Año XX. — ENERO 1911. — Núm. 223.

Se publica el día 1.º de cada mes.

GUÍA GENERAL DE FERROCARRILES

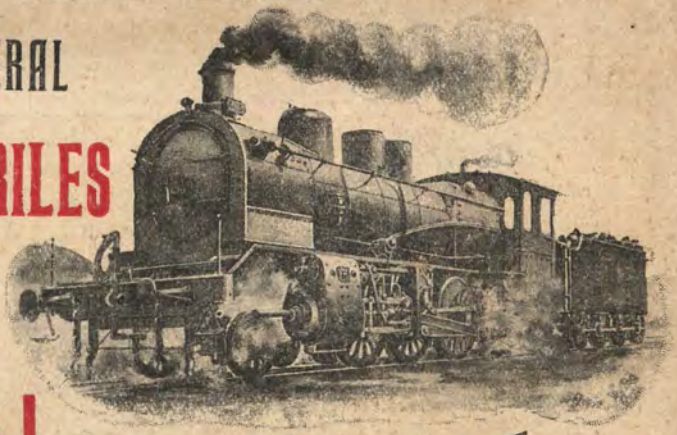

SERVICIO

OFICIAL

DE LAS COMPAÑÍAS

DELICIOSA PARA LA MESA. LA MÁS RICA EN LITINA.

AGUA DE VILAJUIGA

ESTÓMAGO, RIÑONES, HIGADO, ARTRITISMO.

CASA PARDO

Espoz y Mina 6 - MADRID

ARMAS nacionales y extranjeras, Artículos para viaje, Caza, Esgrima y demas Sports.

BARCELONA

GRAND HÔTEL ET QUATRE NATIONS

APPARTEMENTS AVEC SALLES DE BAINS • REPUTATION UNIVERSELLE

PRECIO 1 PESETA

ADMINISTRACIÓN

20, Paseo de San Vicente, 20

MADRID

DISPONIBLE

DISPONIBLE

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL UNIVERSO

Puerta del Sol, 14.--MADRID.

HABITACIONES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

TODO SERVICIO COMPRENDIDO.

HAY ASCENSOR. — CUARTO DE BAÑO. — LUZ ELÉCTRICA.

Intérprete y coches á la llegada de los trenes.

Teléfono 2.649.

GRAN HOTEL PENINSULAR

Mayor, 41, 43 y 45.---MADRID.

Frente á la Central del Norte. Próximo á la Puerta del Sol.

ASCENSOR-BAÑO-TELÉFONO-MESAS SEPARADAS

HABITACIONES: Sin pensión, desde 3 ptas. Con pensión desde 8 ptas.

CÁMARA OSCURA.—Intérpretes y ómnibus á todas las Estaciones.

Museo del Ferrocarril

EXPOSICIÓN ITINERANTE

DISPONIBLE

REGISTRO

10799

BARCELONA

GRAND HÔTEL D'ORIENT

Maison de tout premier ordre au centre de la Ville sur la

RAMBLA

entre les Gds Théatres du Lycée et Principal

Grande Terrasse - Jardin Restaurant d'été

Ascenseur électrique - Garage dans l'Hôtel

PRIX MODERES

Omnibus et interprètes aux trains et bateaux courriers.

ENERO.—1911.

988

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL RESTAURANT

GRAN CONTINENTAL

Rambla Canaletas y Plaza de Cataluña

BARCELONA

Hotel de primer orden, situado en el punto más céntrico de la ciudad.

Ascensor, Baños, Luz eléctrica, Chasseurs, Coches de lujo, Teléfonos en todas las habitaciones, Intérpretes, Salones de lectura y música. Omnibus á la llegada de trenes y vapores correos.

Se admiten cupones Cook serie C.

Dirección telegráfica:

HOTEL CONTINENTAL.---Barcelona.

TELÉFONO 346

AVISO. Desconfiad de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

Nuevo Gran Hotel de Inglaterra

BARCELONA

AVENIDA FIVALLER

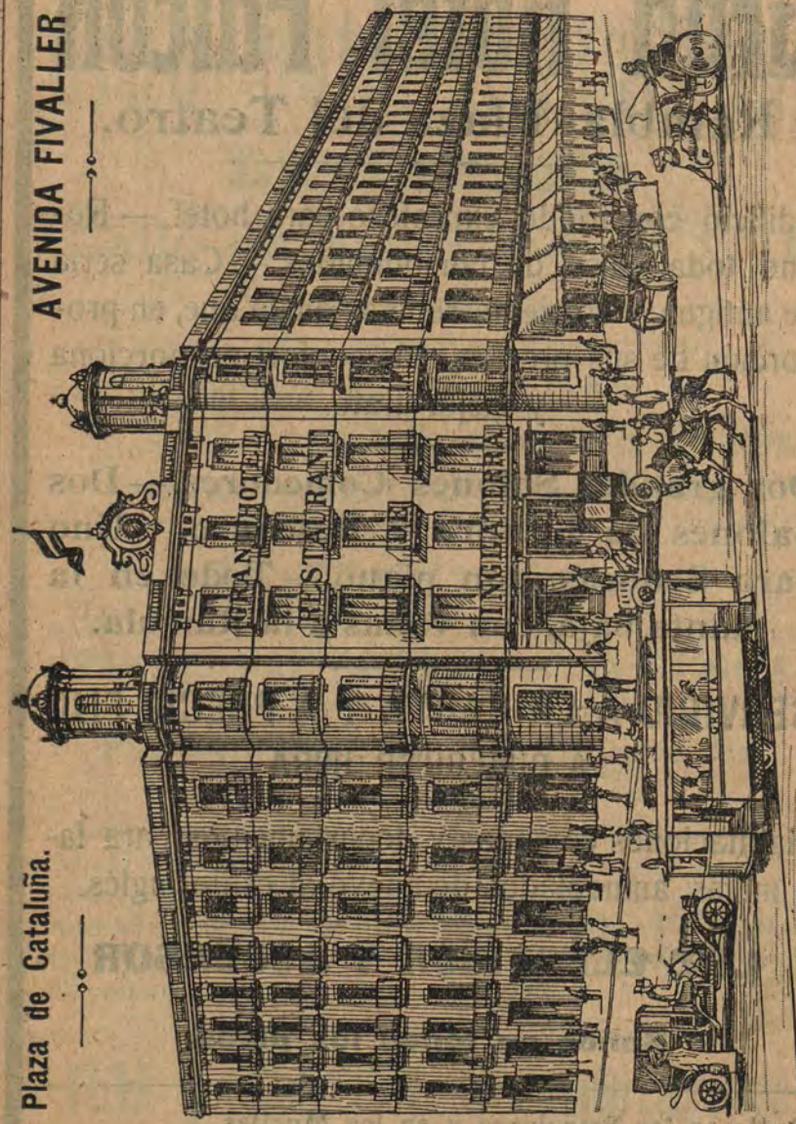

Plaza de Cataluña.

PRECIOS RELATIVAMENTE MÓDICOS

Casa de primer orden.--Instalaciones modernas.--Ascensor eléctrico.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA

Gran Hotel Falcón

Rambla-Plaza del Teatro.

Edificio construido exprofeso para hotel.—Reune toda clase de comodidades.—Casa seria de antigua y creciente reputación, la que, en proporción de sus precios, más confort proporciona y mejor trato.

Dos grandes Salones Comedores.—Dos Salones de Lectura y Descanso.—Uno para Señoras, con piano.—Todo en la planta baja, con vistas á la Rambla.

SERVICIO Á LA CARTA Y Á PRECIO FIJO
Á CUALQUIER HORA

Habitaciones cómodas y departamentos para familias, amueblados de nuevo al estilo inglés.

LUZ ELÉCTRICA Y ASCENSOR

Baños en todos los pisos.

Pedir en las Estaciones y en los Muelles por los Omnibus del Hotel.

BARCELONA

Gran Hotel-Restaurant

DE ESPAÑA

Calle de San Pablo, 9 y 11

TELÉFONO 232

Establecimiento de primer orden con todo el confort moderno

PRÓXIMO AL TEATRO DEL LICEO

124 Habitaciones.

GRANDES HABITACIONES PARA FAMILIAS

PRECIO: Desde pesetas 7,50 por día.

Intérpretes y ómnibus á la llegada de todos los trenes y vapores.—Bote rotulado propiedad del Hotel á la llegada de los vapores.—Ascensor eléctrico.—Nueva instalación higiénica en toda la casa.—Restaurant á la carta.—Bodega selecta.—Cuidados especiales para la estación de invierno.—Luz eléctrica.—Se habla los principales idiomas.—Precios moderados.

RIU y MARTY, Propietarios.

BARCELONA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

G. RANZINI

PENSIÓN DE FAMILIA DE PRIMER ORDEN

Reformada completamente desde el 1.º de Septiembre de 1909.

Habitaciones con vistas al mar y al Paseo de Colón.
Calefacción en las habitaciones.
Ascensor. — Baños. — Duchas de presión.
Alumbrado eléctrico en toda la casa.
Salón de recepción y de música.
Teléfono.
Se alquilan habitaciones solas, sin pensión.
Ómnibus de la Casa á todos los trenes y vapores.

SE HABLAN VARIOS IDIOMAS.

Dirección: RANZINI. Paseo de Colón, 8.

BARCELONA

HOTEL SUIZO

PROPIETARIO
Baldomero Solé.

12, Plaza del Angel, 12. - **BARCELONA.** - Teléfono 1.974.

Situé au centre de la Ville.—80 chambres toutes bien aerées et meublés á neuf. Salón piano et de lecture. Bains. Voiture et interprète à tous les trains et bâteaux.

Situado en punto céntrico de la Ciudad.—Cuenta con 80 habitaciones nuevamente amuebladas todas ellas bien ventiladas.—Salón de lectura y piano.—Luz eléctrica.—Sala de baño, etc.—Coche é intérprete del Hotel á la llegada de trenes y vapores.

HOTEL CISNE Y FRANCIA

Méndez Núñez, 7. — SEVILLA

Reune todas las comodidades apetecibles á los señores viajeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina francesa y española.—Almuerzos á la carta.—Mesa redonda y con mesitas independientes.—Bodegas de las mejores marcas.—Se hablan varios idiomas.

LA MUTUAL LATINA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la Vida y Caja de Ahorros y de Previsión.

Autorizada legalmente por el Gobierno español.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO OFICIAL CREADO EN EL MINISTERIO DE FOMENTO, SEGÚN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909.

Domicilio social: Gran Capitán, 25, CÓRDOBA—Director general: A. LARMET.

HOTEL SEGUROLA

Teléfono 509. ● Correo, 23 ● Teléfono 509.

BILBAO

CASA DE ENTERO CRÉDITO

Hospedaje desde 7 ptas. — Habitación desde 3 ptas.

Hay calefacción, cuarto de baño y ducha.

Se hablan varios idiomas.

Nuevo Establecimiento Hidroterápico

EL NERVIÓN

BAÑOS y DUCHAS de todas clases.

Departamentos separados para ambos sexos. — Calefacción.

Calle Nueva. — BILBAO

La Funeraria

Primera casa en España para servicios fúnebres.

20, Preciados, 20. — MADRID

Además de los servicios para dentro de la población, cuenta con personal y material especial para **embalsamamientos y traslados de cadáveres desde ó á cualquiera punto de España ó el extranjero.**

DIRIGIRSE AL DIRECTOR

20, Preciados, 20. — MADRID

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL INGLÉS

MADRID

8 y 10, Echegaray, y Príncipe, 11

Propietarios: IBARRA Y AGUADO

Hotel-Restaurant de primer orden, en edificio construído *ad hoc*, aumentado y reformado con la adquisición de la casa de la calle del Príncipe núm. 11.

Magníficas habitaciones para familias.—Salón restaurant para 500 personas.—Nuevo y espléndido salón de lectura y espera.—Baños en todos los pisos del Hotel.—Teléfono.—Ascensor.—Calefacción á vapor.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

No hay mesa redonda.

Habitaciones desde 4 pesetas.—Hospedaje á pensión desde 12 pesetas.

Intérprete y coche del Hotel en las estaciones á la llegada de los trenes.

GRAND HÔTEL MÉTROPOLE

— ANTES —

HOTEL DE EMBAJADORES

VICTORIA, 1 y CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 4

MADRID

PRÓXIMO A LA PUERTA DEL SOL

TELÉFONO NÚM. 1.075.

Nuevo propietario: ATTILIO STERNA

HOTEL RESTAURANT DE PRIMER ORDEN

EN EDIFICIO CONSTRUÍDO EXPROFESO

CON TODO EL CONFORT MODERNO

Y NUEVAMENTE REFORMADO

Grandes habitaciones con salones, con baño, W. C. y duchas. * Calefacción á vapor en todas las habitaciones y dependencias. * Conferencias telefónicas. * Ascensor. Magnífico restaurant para banquetes. * Restaurant á la carta. * Cubiertos. * Abonos mensuales. * Salón de lectura. * Cuidados especiales para familias y largas temporadas. * Cocina francesa, española é italiana, esmerada. * Habitaciones sin pensión. * Precios módicos.

Cook's.—Coupons are acepted.

Apartado en Correos.--Dirección telegráfica: METROPOLOTEL

Pedid en todas las estaciones intérpretes, mozos y ómnibus del Hotel.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN

HOTEL CERVANTES

Puerta del Sol, 10, y Preciados, 1

MADRID

Antiguos locales del Crédit Lyonnais

Propietario. — VALENTIN MARTINEZ

Hotel - Restaurant de primer orden, con fachada á tres calles y frente al Ministerio de la Gobernación. Las habitaciones de este Hotel son todas exteriores, con comunicaciones para familias. Hay ascensor, Salón de lectura y baños en todos los pisos. Calefacción á vapor en todas las habitaciones. Con mobiliario completamente nuevo.

Habitación desde **4** pesetas, y pensión desde **10.**

Intérprete y Coche del Hotel, en las estaciones, á la llegada de los trenes.

Teléfono núm. 1.310

ÚTIL Á CABALLEROS

Para vestir elegante y á precios muy económicos, visiten la CASA **DOMINGO CID,** donde se confeccionan los vestidos puramente á la inglesa.

MADRID.—Fuencarral, núm. 51, duplicado.—MADRID.

HOTEL NIZA Y HOTEL VICTORIA

de BALDOMERO MENDEZ

CALLE DEL MARQUÉS DE LARIOS, 2 y 9

MÁLAGA

H. DE EUROPA

de ANTONIA RAMÍREZ. — Único con vistas al Mar y al Parque.

MÁLAGA

—FONDA "ORIENTE" ◆◆ MANUEL LÓPEZ—

Atarazanas, 1.-MÁLAGA

El nuevo dueño de esta acreditada Fonda ofrece á los señores viajeros que encontrarán en su casa buenas habitaciones, trato esmerado y precios económicos, como lo tiene probado. * LUZ ELÉCTRICA EN TODAS LAS HABITACIONES.

Gran Hotel del Puerto

Café Restaurant.

Edificio construido exprofeso, con hermosas vistas al mar, espacioso comedor, habitaciones confortables, luz eléctrica, teléfono, cuarto de baño y cuanto pueda desearse en confort y economía. Cubiertos desde 2,50 ptas. en adelante y servicio á la carta.

Calles Mayor, Muelle y Baluarte

GRAO VALENCIA

Al paso de los tranvías del Cabañal y Grao.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL EGAÑA

Sucesor de Guinea

MIRANDA DE EBRO

Frente á la Estación

Edificio construído expresamente para Hotel. — Reúne toda clase de comodidades; se halla situado en el punto más próximo á la Estación y de donde salen los coches para los balnearios de Sobrón y correo de Cucho. — Comedores en la planta baja é independientes para las familias que lo deseen. — Servicio de luz eléctrica en todas las habitaciones. — Servicio de carruajes.

Intérprete á todos los trenes. — On parle français.

Dirección para telegramas: EGAÑA — MIRANDA DE EBRO

ORENSE

GRAN HOTEL DE ROMA

Completamente reformado por cambio de empresa.

Su situación es la más céntrica de la capital.

Salón de recreo. - Cuartos de baño.

Garage para automóviles.

Coche del Hotel á todos los trenes.

Servicio de cajas para señores viajantes.

GRAN ALMACÉN

DE SOMBREROS Y GORRAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

— PRECIOS ECONÓMICOS —

Primera y única casa especial en el lavado de sombreros de jipijapa. Hecho este trabajo por un oficial cubano.

C. Guinea : Bordadores, 12 : MADRID

HOTEL CONTINENTAL

SAN SEBASTIÁN

SITUADO EN EL PASEO DE LA CONCHA

El único con vistas al mar abierto todo el año.

Completamente restaurado por su nuevo propietario.

Cocina y servicio de primer orden.

Ómnibus é intérprete á todos los trenes.

SAN SEBASTIÁN

GRAN HOTEL CENTRAL

ANTIGUO PARADOR REAL

El único situado en el **Boulevard,** junto al **Gran Casino** y **Teatro.** Espaciosas habitaciones todas con vistas al mar. — Teléfono Urbano número 738 en comunicación con el Peninsular y Provincial. — Renombrada cocina francesa y española. — Omnibus á las estaciones. — Automóviles de lujo y de servicio diario á Francia y Navarra. — **Precios moderados.**

Baños. — On parle français. — English Spoken.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

✤ FAMILY ✤ Hotel Bilbaíno

SAN SEBASTIÁN
CALLE DE PRIM, NÚM. 38.
Teléfono 676.

Edificio que reune todo el confort moderno
y que se halla situado
muy próximo á las Estaciones de Ferrocarriles.

◆◆ ON PARLE FRANÇAIS ◆◆

GRAND HOTEL DE PARIS

Plaza del Pacífico.—SEVILLA

Situation plein midi.— Lumière electrique dans toutes les chambres.— Bains.—Salle de Restaurant et salle de Table d'Hôte.—Cuisine française.—Prix très modérés.—Omnibus de l'Hôtel á l'arrivée des trains.
On parle français, anglais, allemand et italien.

Mr. B. ÁLVAREZ, propriétaire.

HOTEL QUINTANILLA

Estación, 27.-VITORIA

Edificio construido expresamente para hotel. - Situado en la calle más céntrica y más hermosa de la población y próximo á la estación. - Cuartos de baño en todos los pisos. - Único hotel de la población que cuenta con calefacción central de vapor á baja presión en todas las habitaciones y departamentos. - Saloncitos para familias. - Salón de descanso. - Comedores particulares.

COCINA MUY ACREDITADA

PRECIOS MÓDICOS

Carruajes de todas clases para viajes y paseos.

ON PARLE FRANÇAIS ● ENGLISH SPOKEN

HOTEL PALLARÉS

Sucesores: HIJOS DE URIARTE

◆◆ Postas, 40.—VITORIA ◆◆

Hotel de primer orden.—Situación inmejorable.—Cocina acreditadísima.—Baños en los jardines del Hotel.—Luz eléctrica.—Buzón.—Teléfono.

Ómnibus á todos los trenes. ● Servicio de carruajes.

ON PARLE FRANÇAIS

Hotel Restaurant Continental

de JOAQUÍN CAVERO

Coso, 52 — ZARAGOZA — Coso, 52

Único hotel que tiene instalada calefacción central á vapor.

Establecimiento de primer orden situado en el centro de la población en el suntuoso edificio número 52 de la calle del Coso, frente á la calle de D. Alfonso I. Grandiosos comedores, con mesas particulares y servicio á todas horas y á la carta. Gabinetes particulares. Cómodas habitaciones, elegantes salones y buen *confort*.

Servicio esmerado. Especialidad para banquetes, bodas, bautizos y pensiones. Precios equitativos.

Alumbrado eléctrico, baños, duchas.

COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA

Coches á la llegada y salida de los trenes.

Englis spokes — On parle français — Si parla italiano.

TELÉFONO 533

GRAN HOTEL

◆ de ELÍAS CEQUIEL ◆

SITUADO EN EL CENTRO DE LA CALLE

EL MÁS PRÓXIMO AL PILAR

CARRUAJES DE LA CASA Á TODOS LOS TRENES

Alfonso I, 24, y Molino, 2, 4 y 6 - Zaragoza

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA AUSTRIACA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS

DE EXPORTACION

MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona.

PÍDANSE NOTAS DE PRECIOS

Á LA

Sociedad anónima **La Austriaca**

9, Alameda, 9

SANTANDER

Año XX. Enero 1911. Núm. 223.

ESTA GUÍA ES LA DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESPAÑA

SE PUBLICA EL DIA 1.º DE CADA MES

Guía General de Ferrocarriles

SERVICIO

OFICIAL

DE LAS COMPAÑÍAS

(DOS EDICIONES: De 1 peseta y de 0,75.)

Precio: UNA peseta.

PRECIO DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO

Sólo se admiten suscripciones á la edición de UNA PESETA

Madrid	Un año.	12 pesetas.
Provincias	id.	18 id.
Portugal	id.	20 id.
Extranjero	id.	20 francos.

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOLITOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, número 20.
1911

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MODO DE USAR ESTA GUÍA

ÍNDICES POR ORDEN ALFABÉTICO de **Indicaciones útiles**, de **Itinerarios**, de **Servicios especiales** y de **Varios**.—(Página 7 y siguientes.)—Presentan ordenados los diferentes datos que contiene esta **Guía**, expresando el número de la página en que se encuentran.

INDICACIONES UTILES.—(Página 10 y siguientes.)—Bajo este título se comprenden, dispuestas por orden alfabético y expuestas en la forma más clara y sencilla, las condiciones del transporte de viajeros, aplicables á todas las líneas de ferrocarriles de servicio público.

ITINERARIOS.—(Página 36 y siguientes.)—La red de ferrocarriles españoles se ha dividido trazando *diez líneas generales* que son las siguientes:

MADRID á BARCELONA, por Caspe y por Lérida (pág. 36).
MADRID á HENDAYA, por Segovia y por Avila (pág. 58).
MADRID á CORUÑA, por Segovia (pág. 87).
MADRID á LISBOA, por Valencia de Alcántara (pág. 110).
MADRID á LISBOA, por Badajoz (pág. 115).
MADRID á SEVILLA y HUELVA (pág. 121).
MADRID á CADIZ, por Marchena y por Sevilla (pág. 134).
MADRID á ALICANTE (pág. 144).
VALENCIA á BARCELONA, por Villanueva y por Vilafranca (pág. 156).
BARCELONA á CERBÉRE, por Mataró y por Granollers (pág. 166).

A continuación de los itinerarios de cada una de estas *líneas generales*, se figuran los itinerarios de las *líneas secundarias* y los de las afluentes á éstas, ó sean las que arrancan de las estaciones de dichas *líneas generales* y *secundarias*, respectivamente, bien por tener unidas sus vías, ó bien por partir de las mismas poblaciones por donde pasan aquéllas.

En el Mapa de esta **Guía** se indica el número de la página en que figura el itinerario de cada una de las líneas que en el mismo aparecen.

Basta, pues, consultar el Mapa para trazarse el camino que debe seguirse de un punto á otro y determinar el ó los itinerarios á que ha de recurrirse para efectuar el viaje.

SERVICIOS ESPECIALES.—(Página 182 y siguientes.)—En esta parte de la **Guía** se publican los servicios especiales de viajeros de carácter permanente y temporal

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

INDICE ALFABÉTICO DE ESTACIONES.—(Página 264 y siguientes.)— Figuran en él todas las de los ferrocarriles de España y las de los extranjeros que se citan en los itinerarios, estas últimas con *letra bastardilla*, indicándose la página de la **Guía** donde se hallan.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

A fin de evitar los errores que suelen producirse por confundir las horas del día con las de la noche, éstas últimas (18.1' horas á 6 horas) se distinguen de las otras, en unos casos, por medio de una línea gruesa colocada á la izquierda de las casillas en que figuran las marchas de trenes, y en otros, se indican las horas de noche con números más negros que los que se emplean para las horas de día.

Indicamos como *estaciones de empalme*, no solamente las que lo tienen directo con otras líneas por tener unidas sus vías, sino también aquéllas desde cuya población parten otros ferrocarriles.

ABREVIATURAS

- ó **(E.)** *Empalme.*
- **(F.)** *Fonda.*
- **(E. F.)** *Empalme y fonda.*
- **C. C.** *Coche-camas.*
- **C. R.** *Coche-restaurant.*
- **T. C.** *Coche-tocador-camas.*
- **C. S.** *Coche-salón.*

Aunque todos los itinerarios están tomados de los cuadros de marcha de trenes de las Compañías, ni pueden imputarse á éstas los errores que pudieran cometerse por la natural precipitación con que se hacen estos trabajos, ni respondemos de ellos, no obstante el cuidado que ponemos para reproducirlos con toda exactitud. Lo mismo decimos con respecto á los demás datos que publicamos.

Hijos de Antonio Barceló (S. en C.)

MÁLAGA

Grandes bodegas de Vinos finos de Andalucía. Destiladores de Ginebra, Rom, Old-Brandy y Anisados selectos. La venta anual de nuestros géneros, es enorme. Las grandes fincas de campo que producen los Vinos de esta Casa y las hermosas bodegas que los contienen, están á disposición de todo el que quiera visitarlas y tendrán una idea de la importancia de nuestros negocios. Pedid nuestros artículos en todas partes.

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

VAPORES CORREOS INGLESES

(The Pacific Steam Navigation Company)

VAPORES DE LA LÍNEA RÁPIDA

ORCOMA DE 11.500 toneladas

ORITA DE 9.265 toneladas

ORIANA DE 8.066 toneladas

ORTEGA DE 7.971 toneladas

ORONSA DE 7.970 toneladas

ORAVIA DE 5 349 toneladas.

OROPESA DE 5.346 toneladas.

ORISSA DE 5.345 toneladas.

SERVICIO POSTAL RÁPIDO desde Liverpool, con escalas en **La Coruña, Villagarcía, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Port Stanley** (islas Malvinas), **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Callao** y otros puertos de **Pacífico.**

Salidas de LA CORUÑA y de VIGO: cada catorce días.
» de VILLAGARCIA: cada veintiocho días.

Excelente acomodo para pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Todos los vapores de esta línea son de dos hélices, con alumbrado eléctrico en todos los departamentos. Salones para señoras, comedores para niños, fumadores; camarotes de lujo, biblioteca, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

LINEA INTERMEDIA. Especial acomodo en los vapores de esta línea para pasajero de segunda y tercera clase, con escalas en **Bilbao, Santander** y **Vigo** cada veintiocho días, y en **La Coruña** desde Septiembre á Diciembre.

AGENTES DE LA COMPAÑÍA EN

LA CORUÑA	Sobrinos de José Pastor.
VIGO	Sobrinos de José Pastor.
VILLAGARCÍA	Otero y Riestra.
BILBAO	Carlos Hoppe y C.ª
SANTANDER	Hijos de Basterrechea.
MADRID	Gustave Lespés, Tetuán, 14.
OPORTO	Kendall, Pinto Basto & C.º.
LISBOA	E. Pinto Basto & C.º

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

R·M·S·P· CIA MALA REAL INGLESA

Vapores Correos.

SERVICIO RÁPIDO AL RIO DE LA PLATA
TODAS LAS SEMANAS.

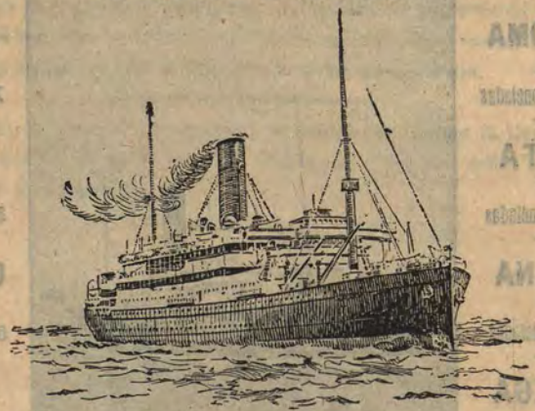

Tipo de los nuevos vapores de la Compañía de 12.000 toneladas.

Teléfono 2.640 — MADRID — Dirección telegráfica: OMARIUS — MADRID

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VAPORES de IDA

Salidas semanales y mensuales de VIGO, CORUNA, SANTANDER y BILBAO para PERNAMBUCO, BAHÍA, RÍO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

PARA INFORMES DIRIGIRSE Á:

Sucursal en MADRID: Arenal, 16.
Agencia en BILBAO: Carlos de Maruri.
Idem en BARCELONA.—F. Witty y C.ª: Dormitorio de San Francisco, 5.
Idem en SANTANDER: Luis de Maruri.
Ídem en CORUÑA: Rubine é Hijos.
Ídem en VIGO: Estanislao Durán, Agente general del Norte de España.

ÍNDICES POR ORDEN ALFABÉTICO

Indice de INDICACIONES UTILES

	Páginas
A	
Aduanas	10
Almacenaje y depósito de equipajes	10
Almohadas (Alquiler de)	10
B	
Bibliotecas	10
Billetes de andén	10
Billetes de viajeros	11
Billetes para líneas combinadas	12
Bultos á la mano	12
C	
Cantinas	12
Coches y asientos de lujo. Líneas del Norte	13
» de Madrid-Zaragoza-Alicante	19
» de Madrid-Cáceres-Portugal	24
» Andaluces	25
» Vascongados	27
» de Santander-Bilbao	28
Coches-camas Sleeping-Cars Líneas del Norte	16
» de Madrid-Zaragoza-Alicante	22
» de Madrid-Cáceres-Portugal	24
Coches y ómnibus á domicilio	29
D	
Dementes (transporte de)	30
Departamentos reservados	30
Departamentos para cazadores	31
Departamentos para los no fumadores	31
Departamentos para señoras	31
Despachos centrales	31
E	
Equipajes	31
F	
Fondas	32
G	
Gabinetes de aseo	32
I	
Impuestos	32
M	
Militares y marinos	32
Monedas	33
Mozos de estación	33
N	
Niños	33
O	
Objetos olvidados	34
Ocupación de asientos	34
P	
Perros	34
Perros de caza	34
Precintos	34
R	
Reclamaciones	34 A
Redondeo de fracciones	34 A
Relojes	34 A
Retretes	34 A
S	
Salas de descanso	34 B
T	
Telégrafo público	34 B
Trenes especiales	34 B
Trenes surexpresos y de lujo	17
Trenes-tranvías	34 B

NESTLÉ — HARINA LACTEADA —
La mejor marca del mundo á base de leche de vacas
Alimento completo para los niños, convalecientes y ancianos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

JOYAS Y RELOJES — LÓPEZ HERMANOS — Montera, 13, MADRID
SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS — CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

Indice de ITINERARIOS

A

	Páginas.
Aguilas á Almendricos	147
Alaró á Consell	178
Albatera á Torrevieja	154
Alberique á Valencia	160
Alcañiz á Puebla de Híjar	50
Alcoy á Gandía	153
Alcoy á Játiva	152
Algeciras (Gibraltar) á Bobadilla	142
Alicante á Madrid	146
Alicante á Murcia	155
Almendricos á Aguilas	147
Almería á Madrid	129
Almorchón á Córdoba	118
Almorox á Villa del Prado y á Madrid	177
Alsásua á Zaragoza	49
Amorebieta á Pedernales	79
Ariza á Valladolid	75
Arenys de Mar á Barcelona	169 A
Arriondas á Covadonga	96
Arroyo á Cáceres	114
Astillero á Ontaneda	97
Astorga á Plasencia	113

B

Baeza á Linares	127
Balaguer á Mollerusa	47 B
Barbastro á Selgua	51
Barcelona á Arenys de Mar	169 A
Barcelona á Cerbère	166
Barcelona á Madrid	41
Barcelona á Martorrell	159 A
Barcelona á París	170 A, 170 C
Barcelona á Picamoixons	54
Barcelona á San Juan de las Abadesas	171
Barcelona á Sarriá y á Vallvidrera	171 A
Barcelona á Valencia	158
Barruelo á Quintanilla	96
Baza á Madrid	131
Baza á Murcia	149
Bétera á Valencia	162
Bilbao á Elorrio	82
Bilbao á Las Arenas	82
Bilbao á La Robla	103
Bilbao á Lezama	81
Bilbao á Madrid	76
Bilbao á Zaragoza	47
Bilbao á Portugalete	84
Bilbao á San Julián	83
Bilbao á San Sebastián	78
Bilbao á Santander	98
Bilbao á Valmaseda	85
Bobadilla á Algeciras (Gibraltar)	142
Bonanza á Jerez	139
Borja á Cortes	48

C

Cáceres á Arroyo	114
Cáceres á Mérida	114
Cádiz á Madrid	136
Calatayud á Teruel y á Valencia	165
Caldas de Montbuy á Mollet	172
Carcagente á Denia	152
Cariñena á Zaragoza	45
Carmona á Guadajoz	130
Carmona á Sevilla	130
Cartagena á Los Blancos	148
Cartagena á Madrid	148
Castellón al Grao	165
Castellón á Onda	164
Ciaño á Soto del Rey	104
Ciudad Real á Madrid	124 bis
Conquista á Peñarroya	117
Consell á Alaró	178
Colmenar de Oreja á Madrid	176
Colmenar Viejo á Madrid	177
Córdoba á Almorchón	118
Córdoba á Granada	141
Córdoba á Málaga	140
Coronil á Morón	143
Cortes á Borja	48
Coruña á Madrid	89
Covadonga á Arriondas	96
Cuenca á Madrid	124
Cullera á Silla	154

D

Denia á Carcagente	152

E

El Grao á Castellón	165
El Grao á Valencia	160 y 161
El Grao á Villarreal	160
Elorrio á Bilbao	82
El Puerto á Mazarrón	147
Empalme á Menarguens	47
Espelúy á Linares	127

LA MUNDIAL
—— SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS ——
Apartado 397. Jovellanos, 5, MADRID.—Teléfono 2.815.
CAPITAL 1.000.000 de ptas. suscrito. 250.000 íd. desembolsado.
Autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909.
Inscrita en el registro especial del Ministerio de Fomento.
Efectuados los depósitos necesarios, con arreglo á la Ley y al Reglamento de Seguros de 14 de Mayo y 26 de Julio de 1908.
Cuentas corrientes y depósitos de valores del Estado:
Banco de España, Banco Hispano Americano, Banco Español de Río de la Plata y Crédit Lyonnais.
SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—SEGUROS DE QUINTAS.
COOPERATIVAS MUTUAS DE SUPERVIVENCIA
—— Previsión y Ahorro. ——

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Apartado 397. — Jovellanos, 5, **MADRID.** — Teléfono 2.815.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Antonio García Alix.
VICEPRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Juan de Ampudia.
VOCALES.—Excmo. Sr. D. Alvaro de Blas é Iturmendi.
» Sr. D. Luis Barcala Cervantes.
» Sr. D. Rafael Díaz Aguado Salaberry.
» Sr. D. Francisco Sanz Ojeda.
» Sr. D. Dionisio Alonso Martínez.
» Sr. D. Felipe Fernández, **Director-gerente.**
» Sr. D. Manuel Castanera, **Inspector general.**
» Sr. D. Santiago Senarega, **Secretario general.**
» Excmo. Sr. D. Natalio Rivas, **Abogado asesor.**

SEGUROS MUTUOS DE VIDA. --- SEGUROS DE QUINTAS.

COOPERATIVAS DE SUPERVIVENCIA Y CONTRASEGUROS.

—— Previsión y Ahorro. ——

	Páginas.
F	
Felanitx á Santa María	179
Flassá á Palamós	175
Fuente del Arco á Peñarroya	118
G	
Gandía á Alcoy	153
Gerona á San Feliú de Guixols	173
Gerona á San Feliú de Pallarols	174
Gijón á Laviana	106
Gijón á Madrid	101
Granada á Córdoba	141
Granada á Madrid	129
Granada á Málaga	140 ter
Granada á Sevilla	133, 140 ter
Granollers á Las Franquesas	172
Guadajoz á Carmona	130
Guadalquivir á Minas de Aznalcóllar	126
Guardiola á Manresa	56
Guillarey á Valença	109
H	
Huelva á Madrid	122
Huelva á Riotinto	132
Huelva á Zafra	120
I	
Igualada á Martorell	55
Irún á Madrid	64
J	
Jaca á Tardienta	51
Játiva á Alcoy	152
Jérez á Bonanza	139
Jérez á Trocadero	141
Jumilla á Villena	153
L	
La Carolina á Linares	125
La Puebla á Son Bordils	179
La Punta á Tharsis	131
La Robla á Bilbao	102
La Roda á Marchena	143
Las Arenas á Bilbao	82
Las Arenas á Plencia	83
Las Franquesas á Granollers	172
Laviana á Gijón	106
Lérida á Tarragona	52
Lezama á Bilbao	81
Liérganes á Santander	99
Linares á Baeza	127
Linares á Espelúy	127
Linares á la Carolina	125
Linares á Vadollano	127
Liria á Valencia	162 y 163
Lisboa á Madrid	111 y 116
Lisboa á Medina	70
Los Blancos á Cartagena	148
Luchana á Munguía	81
M	
Madrid á Alicante	144
Madrid á Almería	128
Madrid á Barcelona	36
Madrid á Baza	131
Madrid á Bilbao	76
Madrid á Cádiz	134
Madrid á Cartagena	147
Madrid á Ciudad Real	124 bis
Madrid á Colmenar de Oreja	176
Madrid á Colmenar Viejo	177
Madrid á Coruña	87
Madrid á Cuenca	124
Madrid á Gijón	100
Madrid á Granada	128
Madrid á Hendaya	58
Madrid á Huelva	121
Madrid á Lisboa	110 y 115
Madrid á Málaga	138 y 140
Madrid á París	68 bis
Madrid á Santander	92
Madrid á Sevilla	121
Madrid á Toledo	125
Madrid á Valencia	150
Madrid á Vigo	107
Madrid á Villa del Prado y á Almorox	177
Málaga á Córdoba	140
Málaga á Granada	140 ter
Málaga á Madrid	139 y 140
Málaga á Sevilla	140 ter
Málaga á Torre del Mar y Vélez	140 bis
Málzaga á Zumárraga	79
Manacor á Palma	178
Manresa á Guardiola	56
Marchena á La Roda	143
Martorell á Barcelona	159 A
Martorell á Igualada	55
Mazarrón al Puerto	147
Medina á Lisboa	69
Medina á Oporto	71
Medina á Zamora	72
Menarguens á Empalme	47 B
Mérida á Cáceres	114
Mérida á Sevilla	119
Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir	126
Minas de Cala á San Juan de Aznalfarache	133

NESTLÉ —— HARINA LACTEADA ——
La mejor marca del mundo á base de leche de vacas
Alimento completo para los niños, convalecientes y ancianos.

989

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Páginas.

Billetes sencillos, individuales, de las tres clases, de París (Quai-d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Guarda, Pampilhosa, Entroncamento, Lisboa (Rocío) y Oporto ó viceversa. (Vía Irún-Medina-Salamanca)..... 225

Billetes sencillos, individuales, de las tres clases, desde París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Lisboa-Rocío, Entroncamento, Coimbra y Oporto-Campanha. (Vía Irún-Madrid-Valencia de Alcántara)..... 244

Billetes sencillos, individuales, de las tres clases, desde París, (Quai-d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona, con destino á Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Gibraltar ó viceversa..... 234

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, de expendición diaria, desde San Sebastián á las estaciones comprendidas entre Irún-Hendaya y Alsásua, ambas inclusive ó viceversa..... 182

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, desde Madrid (Delicias) á Oporto ó á Lisboa, ó viceversa..... 184

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, de expendición diaria, desde Madrid á diversas estaciones de las líneas de Madrid á Hendaya y de Villalba á Segovia, ó viceversa..... 187

Billetes de ida y vuelta, desde Zaragoza á diversas estaciones de las líneas de Tudela á Tarazona, Alsasua á Zaragoza, Zaragoza á Barcelona y Tardienta á Huesca..... 189

Billetes de ida y vuelta, individuales, de las tres clases, desde París (Quai-d'Orsay) y de Burdeos (San Juan), con destino á Madrid, Valladolid, San Sebastián y Zaragoza ó viceversa y desde Bayona á Madrid, Valladolid y Zaragoza ó viceversa..... 218

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, para familias, desde París (Quai-d'Orsay) y Burdeos (San Juan) con destino á Madrid, Valladolid, San Sebastián y Zaragoza ó viceversa y desde Bayona á Madrid, Valladolid y Zaragoza ó viceversa..... 220

Billetes de ida y vuelta, individuales, de las tres clases, de París (Quai-d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Guarda, Pampilhosa, Entrocamento, Lisboa, (Rocío) y Oporto ó viceversa. (Vía Irún-Medina-Salamanca)..... 229

Billetes de ida y vuelta, individuales, en 1.ª y 2.ª clase, desde París (Quai-d'Orsay) á Lisboa y Oporto ó viceversa. (Vía Irún-Medina-Salamanca)..... 231

Billetes de ida y vuelta, individuales, de las tres clases, desde París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Lisboa-Rocío, Entroncamento, Coimbra y Oporto-Campanha. (Vía Irún-Madrid-Valencia de Alcántara)..... 245

Billetes de ida y vuelta, individuales, de las tres clases, desde París (Quai-d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Gibraltar ó viceversa..... 236

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, para familias, desde París (Quai-d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Gibraltar ó viceversa..... 238

Billetes de ida y vuelta, de las tres clases, desde Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Manresa, Cervera, Tárrega y Lérida al Monasterio de Montserrat..... 248

Billetes especiales sencillos, de las tres clases, desde Santander á Oviedo, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo, Pontevedra, Carril y Barcelona ó viceversa..... 95

Billetes especiales sencillos, de las tres clases, desde Vigo, Pontevedra y Carril á Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo, Santander y Hendaya ó viceversa..... 106 ter.

Excursiones por España, con billetes de 1.ª y 2.ª clase, para

Páginas.

grupos mínimos de 20 viajeros, partiendo de la frontera de Irún-Hendaya, visitando Andalucía y terminando en la misma frontera... 185

Servicio de correspondencia, para viajeros y equipajes, entre la estación de Zumárraga (Norte) y las poblaciones de Azcoitia, Loyola, Azpeitia, Cestona, Zumaya y Oñate..... 242

SERVICIOS de la Compañía Internacional de Coches-camas y de Grandes expresos Europeos..... 251

Tarifa especial para el depósito de equipajes y bultos de mano pertenecientes á los viajeros, aplicable en todas las estaciones de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante y en las que se determinan de la Compañía del Norte y de Madrid á Cáceres y Portugal..... 183

Tarifas especiales de billetes sencillos desde Barcelona, San Andrés y Balaguer á diversas estaciones..... 212

Tarifa especial de billetes sencillos desde Bañeras á Alcoy ó viceversa..... 213

Tarifa especial de billetes sencillos deade Agres á diversas estaciones de las líneas de Encina á Valencia y de Játiba á Alcoy ó viceversa.. 213

Tarifas de viajeros del tranvía de acceso, del ferrocarril funicular del Tibidobo y del tranvía de Vallvidrera..... 195

Tarjetas de abono en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, valederas por tres, seis y doce meses, utilizables, con carácter local, en las líneas de las Compañías del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y solo de 1.ª y 2.ª clase en las líneas de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces..... 214

Viajes directos á precios reducidos desde Barcelona á la población de Olesa y al Establecimiento de Aguas minerales de La Puda, ó viceversa..... 250

Indice de **VARIOS**

Páginas.

Advertencias importantes..... 4
Balnearios principales..... 261
Indice de estaciones..... 264
Modo de usar esta Guía..... 3
Servicios especiales..... 182

Azopardo & Cª
Consignaciones - Embarques
Aduanas y Fletamentos
Cadiz (ESPAÑA) Isaac Peral 3

NESTLÉ — HARINA LACTEADA —
La mejor marca del mundo á base de leche de vacas
Alimento completo para los niños, convalecientes y ancianos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

INDICACIONES ÚTILES

ADUANAS Y FIELATOS.—Los equipajes de los viajeros se someten al registro y adeudo en las fronteras, á cuyo efecto los dueños de dichos equipajes deberán facilitar las llaves á los empleados de Aduanas.

Los equipajes que se transportan en los trenes sur-expresos pueden quedar exentos de registro en la frontera, pero en este caso son precintados en la Aduana fronteriza y registrados á la llegada, ó durante la marcha del tren. El mismo procedimiento se sigue con los trenesexpresos y rápidos en las líneas extranjeras.

Las Compañías de ferrocarriles españoles, portugueses y franceses, tienen agencias internacionales en las estaciones fronterizas que se encargan, gratuitamente, del despacho, en las respectivas Aduanas, de los equipajes directos de ó para España.

Los equipajes facturados por la tarifa de doble pequeña velocidad, no podrán serlo para más allá de las fronteras, si no van acompañados de las llaves correspondientes, para que pueda hacerse el registro en la Aduana.

Del mismo modo, no se admiten equipajes á entregar á domicilio, en aquellas poblaciones donde haya fielatos, sin que se facturen al mismo tiempo las llaves, De no hacerse así, sólo se facturan á entregar en la estación.

Las Compañías no responden de las averías, pérdidas ó accidente cualquiera ocurrido á los equipajes al ser registrados en las Aduanas.

ALMACENAJE Y DEPÓSITO DE EQUIPAJES.—Los viajeros deben retirar su equipaje en la estación de destino, inmediatamente después de la llegada del tren. De no hacerlo así, pagarán los derechos de almacenaje con arreglo á la tarifa establecida. Generalmente esta tarifa es de 0,10 por bulto y día ó fracción de día.

Cuando á un viajero le convenga depositar su equipaje y bultos de mano antes de salir ó á la llegada, podrá hacerlo presentándolos al Jefe de estación y satisfaciendo, al retirarlo, los derechos de almacenaje correspondientes. (Véase la tarifa en «Servicios especiales.»

ALMOHADAS (ALQUILER DE).—En las principales estaciones se alquilan almohadas á los viajeros.

Los viajeros que deseen alquilar almohadas, lo avisarán al encargado de este servicio, que deberá hallarse en el andén, á la salida de los trenes, y abonarán una peseta por el alquiler de cada almohada, sea cual fuere la distancia que e viajero haya de recorrer durante el viaje. El encargado del servicio de almohadas entregará, al tiempo de recibir el importe del alquiler, un recibo talonario, que deberá ser presentado por el viajero cuantas veces lo exijan los revisores de tren. En este recibo consta el nombre de la estación de origen y la de destino. Las fundas de almohadas se renuevan cada viaje.

BIBLIOTECAS.—En las estaciones principales de algunas líneas hay unos armarios ó estantes destinados á la venta de Guías, libros y periódicos. También se venden cigarros y cerillas.

BILLETES DE ANDEN.—La entrada en las estaciones está prohibida al público. Para penetrar en los andenes es preciso presentar, ó el billete que da derecho á

ocupar un asiento en los coches, ó un billete de andén, que permita la entrada en los mismos.

En las estaciones importantes se adquieren billetes de andén en los despachos establecidos al efecto ó en los mismos destinados á la venta de billetes, al precio de 0,50 de peseta cada uno. En las pequeñas estaciones, el precio de cada billete de andén es de 0,25 y 0,10 de peseta.

Las estaciones importantes expenden, además de los billetes de andén ordinarios, tarjetas de abono impersonales valederas por 30 entradas, al mismo precio que corresponda á 30 billetes sencillos.

Estas tarjetas son de cartulina, y llevan alrededor 30 espacios numerados, que deberá taladrar el portero ó vigilante de la estación en que se expendan, á medida que se haga uso de ellas por los interesados, y deberán ir firmadas por el Jefe de estación y selladas en el momento de ser expendidas.

Siendo impersonales estas tarjetas, no se pondrá el menor inconveniente en que sean utilizadas por varias personas á la vez, debiendo en tal caso el portero ó vigilante concretarse á taladrar tantos espacios como personas entren en el andén con un solo billete.

Una vez taladrados los 30 espacios de cada tarjeta, deberá ésta indefectiblemente ser recogida.

La Compañía del Norte expende también *Tarjetas de abono* valederas hasta el 31 de Diciembre del año en que se expidan, á petición de los interesados, al precio de **25 pesetas** cada una, sea cualquiera la época en que se soliciten. Estas tarjetas serán nominales y deberán pedirse al Sr. Jefe de la Intervención y Estadística.

En las localidades donde existen Despachos centrales, éstos están provistos igualmente de tarjetas de abono, y la recogida de que trata el párrafo anterior se hará por la estación en la misma forma que para los expendidos por ella.

BILLETES DE VIAJEROS.—Los despachos de billetes se abren con la antelación suficiente para atender á la demanda del público, y se cierran cinco minutos antes de la hora marcada para la salida de los trenes.

Todo billete enmendado ó raspado se considera nulo.

Los billetes deben indicar necesariamente el nombre de la estación donde se expenden, la del destino, la clase del asiento, el precio y el día y el número del tren para que son valederos, y deben utilizarse precisamente el día y para el tren designado en los mismos. Cuando por una causa cualquiera un viajero no pudiese utilizar su billete para viajar en el tren designado en el mismo, podrá ser autorizado por el Jefe de estación para hacerlo en cualquiera otro tren que lleve coches de la clase correspondiente al billete y salga de la estación el mismo día de la fecha de éste.

Ningún viajero tiene derecho á que se le expida billete para un tren que no tenga en su composición coches de la clase que desee ocupar, ó que, según los cuadros de marcha del mismo, no tenga parada en la estación á que quiera dirigirse, ó que, aun teniéndola, no admita viajeros para la misma.

No se permite la entrada á los andenes de las estaciones sin el correspondiente billete, ni menos la subida á los coches. Todo viajero que se encuentre en ellos sin billete, abonará el doble del precio del asiento que ocupe, desde el sitio en que subió al tren, hasta la estación término de su viaje. Cuando no pueda precisarse el punto en que ocupó el asiento, el doble precio se cobrará á partir del en que se hizo la última revisión de billetes.

Del mismo modo, el viajero que, sin haber dado previo aviso al Jefe de estación, al del tren ó al revisor de billetes, ocupase un asiento de clase superior á la del billete de que sea portador, pagará el doble de la diferencia entre el precio de la clase que ocupe y el que corresponda á la del billete que posee. De igual modo se procederá cuando el viajero se encuentre más allá de la estación que corresponde según el billete.

En ambos casos, si precede el aviso á los mencionados empleados, sólo abonará la diferencia sencilla.

Todo viajero encontrado sin billete que no satisfaga el suplemento doble, ó no presente una garantía de pago suficiente, á juicio del empleado encargado de cobrar

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

el suplemento, será entregado á la autoridad en la primera estación donde el tren tenga parada. La jurisprudencia sentada por los tribunales considera como *estafa* el hecho de viajar sin pagar el precio del viaje.

Los viajeros pueden mejorar de clase antes de salir de la estación de origen ó durante el viaje, dando aviso previo al Jefe de estación, al Conductor ó Jefe de tren, ó al revisor de billetes, y abonando la diferencia entre el precio satisfecho y el que corresponde á la clase que deseen ocupar. Esta mejora puede pedirse para todo lo que reste del viaje ó sólo para una parte del trayecto, recorrido el cual, el viajero volverá á ocupar su puesto primitivo.

El viajero que, por estar ocupados todos los asientos de la clase á que corresponda su billete, tuviese que viajar en otro de clase inferior, tiene derecho á que se le devuelva en la estación de destino el importe que satisfizo en la de salida, sin abonar nada por el viaje. Del mismo modo, el viajero que, por falta de asiento en el tren, tuviese que viajar en coches de clase superior á la del billete de que es portador, no está obligado á satisfacer nada por la diferencia de clase.

Con el fin de evitar que los viajeros sean sorprendidos, hacemos presente al público que, conforme á lo declarado por Real orden de 4 de Abril de 1908, **no es lícita la reventa de billetes de ida y vuelta, así como la de cualesquiera otros especiales de precio reducido,** y, por consecuencia, las personas que en tales condiciones lós adquirieran se expondrán, como portadores de un billete nulo, á ser considerados como viajeros sin billete, quedando sujetos á la responsabilidad que el Código penal establece, además de pagar el doble del importe del billete.

BILLETES PARA LAS LINEAS COMBINADAS.—En virtud de la Real orden de 22 de Abril de 1865, que hace obligatoria la combinación de servicio entre las Compañías cuyas líneas empalman, y de lo que previene el art. 115 del Reglamento de 1878, las estaciones principales de cada línea expenden billetes directos á los viajeros que se dirigen á estaciones de las citadas líneas de empalme.

BULTOS A LA MANO.—Los viajeros pueden llevar á la mano los bultos que estimen convenientes, siempre que por su volumen, olor ú otras circunstancias, no causen molestias á los demás. Sin embargo de esta concesión, ningún viajero podrá conducir á la mano mayor cantidad en metálico ó valores que la que corresponde á 15 kilogramos de peso.

CANTINAS.—En todas las estaciones donde existe servicio de ronda hay también cantinas. Igualmente las hay en todas aquellas estaciones de alguna importancia donde por lo común hacen parada de alguna duración los trenes de viajeros, sirviéndose en ellas alimentos fiambres, vinos, licores, refrescos y en algunas café. Los precios de los artículos en las cantinas varían en cada Compañía, pero suelen ser uniformes en los de cada línea, puesto que se rigen por la tarifa acordada en los contratos de arriendo, cuya tarifa debe estar en sitio visible para el público.

COCHES Y ASIENTOS DE LUJO.—(Las Compañías de ferrocarriles no están obligadas en ningún caso á facilitar coches y asientos de lujo, ni departamentos reservados, quedando á la discreción de las mismas el concederlos ó no, si bien procuran siempre complacer á los viajeros que los solicitan, cuando el servicio lo permite.)

Los cupones de los billetes kilométricos solo sirven para pago de los asientos que se ocupen *personalmente*, y por tanto los recargos ó suplementos que deban satisfacerse por ocupar departamentos reservados, y coches y asientos de lujo, se cobrarán siempre en *metálico*.

A continuación las tarifas de dichos coches y asientos de lujo.

LINEAS DE LA COMPANÍA DEL NORTE

Párrafo 1.º—Asientos y departamentos de coches de lujo, coches-salones y tocadores-camas.

(Local 1)

Designación de carruajes y asientos....	CONDICIONES DEL ALQUILER		Recargo mínimo equivalente á un recorrido de 200 k. — Ptas.	150 k. — Ptas.	100 k. — Ptas.	50 k. — Ptas.
Camas de los coches de la serie AAFV y tocadores-camas.	Los asientos de camas de los coches AAFV se expedirán separadamente, pagando el precio de un billete de 1.ª clase con el recargo de una tercera parte, calculado sobre el valor de un billete ordinario por tarifa general.....	Por asiento ...	8.35	6.25	4.20	2.10
	Departamentos de tres asientos. — Se alquilan únicamente por departamento completo, pagando el precio de tres billetes de 1.ª clase, con un recargo de la tercera parte, calculado sobre el valor de tres billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que puedan colocarse más de tres personas.....	Por el departamento completo...	25	18.75	12.50	6.25
	Coche con dos departamentos y seis asientos.—Se alquilan únicamente los dos departamentos completos, pagando el precio de seis billetes de 1.ª clase, con un recargo de la tercera parte, calculado sobre el valor de seis billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que puedan colocarse más de seis personas.....	Por el coche completo....	50	37.50	25	12.50
	Coches de catorce asientos.—Se alquilan únicamente pagando el precio de catorce billetes de 1.ª clase, con un recargo de la tercera parte, calculado sobre el valor de catorce billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que por eso puedan colocarse más de catorce personas.....	Por el coche completo....	116.70	87.50	58.35	29.20
Coche-salón.	*De doce asientos.* — Se alquila únicamente pagando el importe de doce billetes de 1.ª clase, con un recargo del 25 por 100, calculado sobre el valor de doce billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que por eso puedan colocarse más de doce personas.....	Por el coche completo....	75	56.25	37.50	18.75

Por cada uno de los suplementos cuyo importe exceda de 10 pesetas, se cobrarán 10 céntimos en concepto de sello de recibo.

CONDICIONES DE APLICACION INHERENTES AL PARRAFO 1.º

Para ocupar asientos de lujo de los anteriormente indicados será condición indispensable que el viajero recorra un trayecto de 200 kilómetros, á menos de que falte recorrer al tren un trayecto inferior á 200 kilómetros; pues en este caso el mini-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

mum será calculado con arreglo á las distancias de 150, 100 ó 50 kilómetros, según las que falten para llegar á la estación término del tren.

La Compañía no está obligada á tener carruajes ni compartimientos de lujo; pero siempre que disponga de esta clase de material y convenga á su servicio los facilitará á los viajeros que lo soliciten.

Los asientos sueltos pueden pedirse en las estaciones de origen hasta diez minutos antes de la salida del tren, y en las de tránsito en el momento mismo de la expendición del billete; pero éstas no podrán facilitar el suplemento de recargo mientras no tengan la evidencia de que hay asiento disponible.

Los departamentos completos y los coches salones deberán ser pedidos en las estaciones de origen una hora antes de la fijada para la salida del tren; en las demás estaciones se pedirán con veinticuatro horas de anticipación.

Estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que á los viajeros convenga, indicando el día en que deseen utilizar los asientos sueltos, los departamentos completos, los coches-tocadores ó los coches salones.

La Compañía queda facultada para designar los trenes en que deban circular los carruajes de lujo, así como el número máximo que pueda entrar en la composición de los citados trenes.

Cuando existan carruajes de lujo ó asientos sueltos sin comprometer ú ocupar entre tos vehículos que formen parte de los trenes dispuestos para su salida, podrán facilitarse á los viajeros que lo soliciten, siempre con sujeción á las presentes condiciones.

El Jefe de estación llevará un registro donde inscribirá las peticiones por orden rigoroso, no siendo responsable la Compañía si, por hallarse tomados con antelación todos los asientos disponibles, no puede servir los pedidos que se le hayan hecho por algún viajero.

Si durante la marcha del tren, y por una causa cualquiera, se inutilizase alguno de los citados carruajes ó no pudiese seguir su marcha no tendrá la Compañía obligación de sustituirlo por otro de la misma clase, debiendo los viajeros en este caso ocupar asientos de 1.ª clase. En tal caso, al terminar su viaje les será devuelto en la estación de destino el importe total del suplemento satisfecho, ó sea la cantidad abonada como recargo.

El pago se efectuará siempre por adelantado y en el momento de pedir asiento para los carruajes de lujo.

En las estaciones donde se forman los trenes que llevan estos coches, ó sea la de origen, se satisfará el importe de los billetes y recargos, contando la distancia desde el punto en que nace el tren.

En las estaciones intermedias se abonará lo correspondiente á billetes y recargos desde el punto de origen de los trenes, cuando los asientos hayan de reservarse en dicha estación de formación.

Sin embargo, si en alguna estación intermedia hubiese en el tren asientos de lujo disponibles, los viajeros que lo deseen podrán ocuparlos, mediante el pago del suplemento correspondiente, calculado con arreglo al recorrido que hayan de efectuar, pero siempre con el recargo mínimo que proceda.

Si el viaje no hubiera de realizarse en el acto, la estación donde se verifique el pago entregará al peticionario un recibo de la cantidad satisfecha, cuyo documento se canjeará por los billetes y suplementos respectivos cuando haya de empezar el viaje.

Los viajeros que ocupen departamentos completos, coches-tocadores ó coches-salones deberán ir provistos de tantos billetes de 1.ª clase cuantos sean los asientos que se fijan en cada caso, en la inteligencia de que habrán de presentar todos los billetes á los agentes del ferrocarril cuantas veces lo exijan éstos, pues de lo contrario, y sea cualquiera la razón que se aduzca, estarán aquéllos obligados á satisfacer en el acto el importe de los billetes que falten para completar el mínimum correspondiente.

Cuando los portadores de billetes de 1.ª clase pasen á ocupar asiento en los carruajes de lujo, abonarán el recargo que á dicho asiento pertenezca, teniendo además muy en cuenta que si el importe abonado por su billete fuese inferior á la cantidad correspondiente á uno de los recorridos que se fijan como mínimum, se cobrará también la diferencia que resulte hasta el importe de un billete de 1.ª clase que corresponda al mínimum que haya de aplicarse.

Párrafo 2.º—Carruajes de lujo de la serie AAFV.—Compartimientos con asientos de butaca.

Por la utilización de los asientos sueltos de butaca en los carruajes de la serie AAFV se abonará un recargo del 10 por 100 sobre el precio de un billete ordinario de 1.ª clase.

Al importe del 10 por 100, calculado sobre la base de las tarifas generales, se adicionará el 25 por 100 como impuesto del Tesoro.

CONDICIONES DE APLICACIÓN INHERENTES AL PARRAFO 2.º

La Compañía determinará los trenes que hayan de conducir carruajes de la serie AAFV, el número de los mismos en cada tren y los trayectos en que hayan de circular, no estando en ningún caso obligada á facilitar mayor número de asientos que el que contengan los carruajes de dicha clase que conduzca el tren.

Asimismo podrá retirar de la formación de los trenes los precitados vehículos cuando lo juzgue conveniente

Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en estos carruajes pagarán el importe total del recargo; pero cuando dos niños no ocupen juntos más que el sitio de un viajero y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un solo asiento.

Los viajeros de 1.ª clase que en ruta pasen á ocupar asiento en dichos carruajes, cuando los haya disponibles, abonarán el recargo que corresponda á la distancia que hayan de recorrer, calculando el 10 por 100 sobre el precio de los billetes ordinarios.

El viajero que poseyendo billete para estos carruajes abandone voluntariamente su asiento para instalarse en otro de los coches ordinarios, perderá el derecho á ocupar de nuevo el asiento abandonado; pero si la traslación no fuese voluntaria, bien por inutilización del carruaje, bien por alteración de la composición del tren ó por otra circunstancia cualquiera, sólo podrá exigir de la Compañía que le facilite otro asiento de 1.ª clase y que al terminar el viaje le devuelva en la estación de destino el importe total del suplemento satisfecho, ó sea la cantidad abonada como recargo. Los pedidos de asientos sueltos se harán en las estaciones al mismo tiempo que los billetes de 1.ª clase, y en ruta á los agentes de la Compañía.

Para los pedidos de compartimientos completos de tres camas ó de seis asientos habrán de observarse las reglas á que se refiere el párrafo 3.º

Párrafo 3.º—Departamentos reservados.

Los viajeros que deseen ocupar un compartimiento de tres camas ó de seis asientos en los coches de la serie AAFV deberán pedirlo al jefe de estación una hora antes de la salida del tren en las estaciones de origen; en las demás se pedirán con veinticuatro horas de anticipación.

Estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que al viajero convenga, indicando el día en que deseen utilizarlos.

El importe de los departamentos de tres camas ó de seis asientos de los coches de la serie AAFV, se abonará desde el punto de origen del tren cuando, á petición de los viajeros, tengan que reservarse desde dicho punto.

Esto no obstante, si en alguna estación hubiera disponibles en el tren camas ó asientos en los coches de la serie AAFV, los viajeros podrán utilizarlos pagando su importe desde el punto en que los ocupen.

Tanto si los asientos ó departamentos se reservan desde el punto de formación del tren como si se ocupan en una estación intermedia, el importe que habrá de satisfacerse se calculará por uno de los recorridos que se fijan como mínimum.

En el acto de la petición deberá ser pagado el valor de todos los asientos que contenga el compartimiento y los recargos correspondientes, sin que por esto quede autorizada la colocación en el departamento de un número mayor de viajeros que el que al mismo corresponde.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Los pedidos serán anotados en un registro especial por orden riguroso de petición, y las estaciones librarán un resguardo con el número de la inscripción.

Caso de que después de hecho el abono no fuera posible atender á todos los pedidos, los departamentos realmente disponibles serán ocupados por los solicitantes por el orden correlativo de numeración que aparezca en los respectivos resguardos, y á los demás peticionarios se les devolverá, bien el total importe satisfecho, ó bien, si aquéllos desearan efectuar su viaje en un departamento no reservado, la diferencia entre el valor de los asientos que hayan de ocupar y la cantidad pagada.

La Compañía no está obligada á facilitar compartimientos reservados, quedando, por lo tanto, á su exclusiva iniciativa otorgarlos ó no, sin que el ejercicio de esta facultad dé derecho á los viajeros para formular reclamación de ninguna clase.

Párrafo 4.º—Alquiler y derecho de ocupar asientos en los coches de la Compañía Internacional.

Coches-camas (sleeping-cars).

Los precios que cobrará por cada asiento la Compañía Internacional de los coches-camas, propietaria de los mismos, sin contar el importe del billete de 1.ª clase, son los siguientes:

RECORRIDOS INDIVISIBLES		Pesetas.
Bilbao á. . .	Barcelona ó viceversa.	31.25
	Miranda ó viceversa...	6.25
	Castejón ó viceversa...	12.50
	Zaragoza ó viceversa..	15.65
	Lérida ó viceversa.....	25. »
Castejón á .	Lérida ó viceversa.....	15.65
	Barcelona ó viceversa..	25. »
	Zaragoza ó viceversa..	12.50
Encina á....	Valencia ó viceversa...	5. »
Irún á. . . .	Medina ó Medina á Hendaya.....	17.50
	Barcelona ó Barcelona á Hendaya.....	31.25
	Pamplona ó Pamplona á Hendaya.....	7.30
	Zaragoza ó Zaragoza á Hendaya.....	15.65
	Lérida ó Lérida á Hendaya.....	25. »
Lérida á Barcelona ó viceversa.....		8.35

RECORRIDOS INDIVISIBLES		Pesetas.
Madrid á. . .	Medina ó viceversa....	7.50
	Hendaya ó Irún á Madrid.....	25. »
	Santander ó viceversa.	25. »
	Bilbao ó viceversa.....	25. »
	León ó viceversa.....	15.65
	Monforte ó viceversa..	25. »
	Coruña ó viceversa....	31.25
	Gijón ó viceversa.....	25. »
Miranda á. .	Castejón ó viceversa...	7.30
	Zaragoza ó viceversa..	12.50
	Lérida ó viceversa.....	18.75
	Barcelona ó viceversa..	25. »
Monforte á.	Coruña ó viceversa....	6.25
Monforte á.	Vigo ó viceversa..	6.25
Pamplona á.	Zaragoza ó viceversa..	8.35
	Lérida ó viceversa.....	15.65
	Barcelona ó viceversa.	25. »
Tarragona á	Tortosa ó viceversa....	5.20
	Vinaroz ó viceversa....	6.25
	Castellón ó viceversa..	9.40
	Valencia ó viceversa...	12.50
Zaragoza á.	Lérida ó viceversa	8.35
	Barcelona ó viceversa.	15.65
	Jaca ó viceversa.....	6.25

Por cada uno de los suplementos cuyo importe exceda de 10 pesetas, se cobrarán 10 céntimos de peseta en concepto de sello de recibo.

Restaurants.

Los viajeros portadores de billetes de clase inferior á 1.ª no podrán permanecer en estos coches más que el tiempo estrictamente preciso para comer.

CONDICIONES DE APLICACIÓN INHERENTES AL PARRAFO 4.º

La Compañía del Norte determinará los trenes que hayan de conducir carruajes de la Internacional de coches-camas, y los podrá utilizar cuando lo juzgue oportuno.

Los asientos del coche-camas ó del coche-salón se facilitarán mediante la presentación del billete de 1.ª clase correspondiente al trayecto que se recorra, más el abono de la tasa suplementaria de los cuadros anteriores, que se hará efectivo en su totalidad, cualquiera que sea el recorrido que se haga dentro de los trayectos expresados.

El billete suplementario para dichos carruajes, del que tendrá que proveerse el viajero además del de 1.ª clase del ferrocarril, se expenderá á la salida del tren en las estaciones cabeza de trayecto por los Conductores de dicho carruaje. Estos lo facilitarán también en cualquiera estación donde tenga el tren parada, siempre que queden asientos disponibles.

Para mayor comodidad de los viajeros, la Compañía de coches-camas está facultada para vender por anticipado en las agencias y subagencias que dicha Compañía tiene establecidas en todas las capitales de Europa y principales ciudades de la península y del extranjero, y previo un recargo de 2 pesetas por asiento, los billetes suplementarios del coche-camas.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis, siempre que los lleve en brazos la persona que los acompañe; los de tres á seis años que ocupen asiento en los vagones citados pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro estipulado en los cuadros precedentes.

Sin embargo, dos niños de tres á seis años, que no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y que vayan acompañados por una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un billete entero.

Los viajeros que deseen ocupar un departamento completo de dos ó cuatro camas, pagarán respectivamente á la Compañía del ferrocarril dos ó cuatro billetes por toda la distancia que en el departamento recorran, y otros tantos billetes de recargo á la Compañía Internacional.

Si los viajeros no estuvieren provistos de los billetes necesario no tendrán derecho á ocupar el departamento por completo, á menos de abonar el importe del billete ó billetes que falten.

Los coches-camas y salones estarán servidos por agentes de la Compañía Internacional, **exclusivamente encargada del servicio interior de los mismos,** debiendo verificarlo á completa satisfacción del público.

Queda terminantemente prohibido á los citados agentes el exigir otra retribución por el billete suplementario que la establecida en el citado cuadro de precios.

En el caso de que por inutilización de estos carruajes, ó por cualquier otro incidente, no pudieran seguir los viajeros en los asientos adquiridos, la Compañía Internacional de coches-camas les devolverá el importe total del billete suplementario, y la del ferrocarril sólo estará obligada á poner á disposición de los viajeros asientos ordinarios de 1.ª clase.

Párrafo 5.º—Trenes surexpresos y de lujo.

A.—Trenes surexpresos.

Los trenes surexpresos están compuestos de coches de todas clases de la Compañía Internacional. Para utilizar estos trenes necesita el viajero proveerse de un billete de 1.ª clase de la Compañía del ferrocarril, y abonar un recargo ó suplemento del 50 por 100 de dicho billete á la Compañía Internacional de coches-camas, correspondiente al trayecto que deban recorrer.

Estos suplementos se venderán en Madrid por los agentes de la Compañía de coches-camas, en su despacho, calle de Alcalá, palacio de la Equitativa, previo un recargo de 2 pesetas por asiento, hasta dos horas antes de la salida del tren, y en la estación del Norte hasta quince minutos antes de la salida del tren, por los Conductores de los coches de lujo. En el Despacho Central de la Compañía del Norte y en la estación sólo se venderán billetes para este tren previa la presentación del suplemento adquirido para los coches-camas. Las demás estaciones de la línea autorizadas á expender billetes para los trenes de lujo, lo efectuarán sin aquel requisito, á condición de devolver su importe al interesado si no hubiera asiento disponible.

Los viajeros tienen la facultad de poder apearse en cualquier estación anterior á la designada en sus billetes, siempre que el tren tenga parada en ella.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis siempre que los lleve en brazos la persona que los acompañe; los de tres á seis años que ocupen asiento en estos trenes, pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

fijado anteriormente, ó sea el 50 por 100 de un billete ordinario de 1.ª clase á precio entero de la Compañía del ferrocarril.

Sin embargo, dos niños de tres á seis años que no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más recargo que el correspondiente á un billete entero.

Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y de 15 á los niños portadores de medios billetes. Los excesos serán tasados por la tarifa respectiva, sin recargo alguno, excepto el de los gastos accesorios é impuestos.

Las Compañías se reservan el derecho de suspender este servicio cuando lo juzguen conveniente, avisando con un mes de anticipación.

B.—Trenes de lujo.

Los trenes de lujo estan constituídos por coches de todas clases de la Compañía Internacional. Para la ocupación de asientos en los carruajes de estos trenes regirán las condiciones que más arriba se indican al tratar de los surexpresos.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1.ª Viajeros que pueden ocupar asientos en los carruajes de la serie AA FV.—Todos los que sean portadores de tarjetas de abono, billetes ordinarios, circulares y semicirculares ó kilométricos de 1.ª clase, siempre que abonen por entero el importe del recargo y se atengan á lo estipulado en las condiciones de la presente tarifa. Los militares y marinos y funcionarios de Telégrafos que posean billetes de 1.ª clase á mitad ó cuarta parte de precio, tendrán derecho á hacer uso de estos carruajes; pero pagarán por completo el recargo como si fuesen portadores de billetes ordinarios.

Todos aquellos que por cualquier concepto disfruten de pases permanentes ó billetes temporales de libre circulación, autorizaciones á mitad ó cuarta parte de precio y gratuitos de 1.ª clase, sólo podrán hacer uso de estos carruajes, con ó sin pago del suplemento, según los casos, cuando se hallen debidamente autorizados por la Dirección de la Compañía.

2.ª Viajeros que pueden ocupar los departamentos reservados, tocadores-camas, coches tocadores-camas y coches-salones de la Compañía.—Todos los viajeros de 1.ª clase que sean portadores de billetes ordinarios, circulares, semicirculares y kilométricos y tarjetas de abono, así como los militares y marinos que viajan con billetes de 1.ª clase á mitad ó cuarta parte de precio, siempre que unos y otros vayan provistos del correspondiente billete suplementario, cuyo importe satisfarán por completo.

3.ª Viajeros que pueden ocupar asientos en los carruajes de la Compañía Internacional de coches-camas.—Previo pago de los recargos correspondientes, y con sujeción á lo estipulado en las condiciones de la presente tarifa. Los portadores de billetes ordinarios de 1.ª clase; los militares y marinos que se hallen en posesión de billetes de 1.ª clase á mitad ó cuarta parte de precio; los portadores de tarjetas de abono, billetes circulares, semicirculares y kilométricos, siempre que todos ellos sean de 1.ª clase; los que lleven billetes de libre circulación, temporales ó anuales, autorizaciones á mitad de precio, cuarta parte y gratuitos, á condición de que puedan viajar en 1.ª clase.

En todos los casos citados en las tres advertencias que preceden será indispensable, para ocupar los asientos que se mencionan, que los billetes de 1.ª clase que posean los viajeros no prohiban expresamente circular en los trenes que conduzcan carruajes de lujo y la ocupación de éstos.

4.ª Cuando los carruajes de lujo de otras Compañías circulen por las líneas del Norte y en ésta no exista tarifa aplicable á los mismos, se cobrarán los recargos correspondientes con arreglo á las particulares que aquéllas tengan establecidas.

5.ª El material de lujo diferido en las estaciones por haber los peticionarios demorado su viaje, ó por otras causas dependientes de la voluntad de aquéllos, facultará á la Compañía para percibir, en concepto de derechos de paralización, **quince pesetas** por vehículo y día indivisible en que se halle á disposición de los viajeros.

6.ª La aplicación de esta tarifa especial queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

NOTA. *Los funcionarios de las Divisiones portadores de pases de 1.ª clase podrán viajar en los trenes denominados de lujo, si no existen carruajes con la clase de asiento que tengan derecho á ocupar.*

LINEAS DE LA COMPAÑÍA DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE (RED ANTIGUA Y RED CATALANA)

(Local 105)

§ I.—Asientos sueltos de butaca en coches de lujo (serie AA FV, números 19 al 33).

RECARGO DEL 10 POR 100 SOBRE EL PRECIO DE UN BILLETE ORDINARIO DE 1.ª CLASE. (AL IMPORTE DEL 10 POR 100, CALCULADO SOBRE LA BASE DE LA TARIFA GENERAL, SE ADICIONARÁ EL 25 POR 100 COMO IMPUESTO DEL TESORO.)

1.ª Viajeros que pueden ocupar asiento de butaca.—Todos los que sean portadores de billetes, autorizaciones ó pases de 1.ª clase, cualquiera que sea la distancia á recorrer y siempre que abonen por entero el importe del recargo. Los militares y marinos pagarán también por completo el precio del recargo, como si fuesen portadores de billetes ordinarios.

2.ª Niños.—Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en estos carruajes, pagarán como recargo el importe del 10 por 100 sobre el precio de un billete entero; pero cuando dos niños no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un solo asiento.

3.ª Mejora de clase en ruta.—Los viajeros de 1.ª clase que pasen á ocupar asiento de butaca en estos carruajes, abonarán el recargo correspondiente á la distancia que se haya de recorrer, calculando el 10 por 100 sobre el precio de los billetes ordinarios.

4.ª Cambio de asiento á un carruaje de clase inferior.—El viajero que, poseyendo billete para estos carruajes, abandone voluntariamente su asiento en el coche de lujo para instalarse en otro de los coches ordinarios, perderá el derecho á ocupar de nuevo el asiento abandonado; pero si la traslación no fuese voluntaria, bien por inutilización del carruaje, bien por alteración en la composición del tren ó por otra circunstancia cualquiera, sólo podrá exigir de la Compañía que le facilite otro asiento de 1.ª clase, y que, al terminar el viaje, le devuelva en la estación de destino el importe total del suplemento satisfecho, ó sea la cantidad abonada como recargo.

5.ª Trenes en cuya composición entrarán estos coches.—La Compañía determinará libremente los trenes que hayan de conducir dichos carruajes, el número de los mismos en cada tren, y los trayectos en que hayan de circular.— *El hecho de no facilitar asiento para estos carruajes, no implica responsabilidad alguna para la Compañía, ni la obliga á otra cosa que al reintegro de la cantidad que en concepto de recargo hubiere percibido.*

6.ª Departamento de camas-tocador en coches de esta clase.—No está comprendido en el recargo del 10 por 100 el departamento de camas-tocador que llevan estos coches. Los viajeros que ocupen dicho departamento abonarán como recargo los precios que para las camas-tocador se establecen en los párrafos II y III, según que se trate de asientos aislados ó departamentos completos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

§ II.—Asientos sueltos en berlinas, berlinas-tocador, sillones y camas-tocador.

RECORRIDOS.	PRECIO DEL RECARGO DE CADA ASIENTO, SIN CONTAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE Á UN BILLETE DE 1.ª CLASE SOBRE UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 KILÓMETROS.			
	Berlinas.	Berlinas-tocador.	Sillones.	Camas-tocador.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
De 1 á 200 kilómetros.....	2,50	5,00	6,25	8,30
» 201 á 250 íd.	3,15	6,25	7,85	10,35
» 251 á 300 íd.	3,75	7,50	9,40	12,40
» 301 á 350 íd.	4,40	8,75	10,95	14,50
» 351 á 400 íd.	5,00	10,00	12,50	16,55
» 401 á 450 íd.	5,65	11,25	14,10	18,60
» 451 á 500 íd.	6,25	12,50	15,65	20,65
» 501 á 550 íd.	6,90	13,75	17,20	22,70
» 551 á 600 íd.	7,50	15,00	18,75	24,80
» 601 á 650 íd.	8,15	16,25	20,35	26,85
» 651 á 700 íd.	8,75	17,50	21,90	28,90
» 701 á 750 íd.	9,40	18,75	23,45	30,95
» 751 á 800 íd.	10,00	20,00	25,00	33,05
» 801 á 850 íd.	10,65	21,25	26,60	35,10
» 851 á 900 íd.	11,25	22,50	28,15	37,15
» 901 á 950 íd.	11,90	23,75	29,70	39,25
» 951 á 1.000 íd.	12,50	25,00	31,25	41,25

§ III.—Departamentos completos de berlinas, berlinas-tocador, sillones y camas-tocador.

RECORRIDOS.	PRECIO DEL RECARGO DE CADA DEPARTAMENTO, SIN CONTAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE Á UN MÍNIMUM DE TRES BILLETES DE 1.ª CLASE, CALCULADO SOBRE UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 KILÓMETROS.					
	Berlinas.		Berlinas-tocador.		Sillones.	Camas-tocador.
	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.	Departamento ocupado por cuatro viajeros.	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.	Departamento ocupado por cuatro viajeros.	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.	Departamento ocupado por tres viajeros ó menos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
De 1 á 200 kilómetros.	7,50	10,00	15,00	20,00	18,75	24,80
» 201 á 250 íd.	9,40	12,50	18,75	25,00	23,45	30,95
» 251 á 300 íd.	11,25	15,00	22,50	30,00	28,15	37,15
» 301 á 350 íd.	13,15	17,50	26,25	35,00	32,85	43,35
» 351 á 400 íd.	15,00	20,00	30,00	40,00	37,50	49,55
» 401 á 450 íd.	16,90	22,50	33,75	45,00	42,20	55,75
» 451 á 500 íd.	18,75	25,00	37,50	50,00	46,90	61,90
» 501 á 550 íd.	20,65	27,50	41,25	55,00	51,60	68,10
» 551 á 600 íd.	22,50	30,00	45,00	60,00	56,25	74,30
» 601 á 650 íd.	24,40	32,50	48,75	65,00	60,95	80,50
» 651 á 700 íd.	26,25	35,00	52,50	70,00	65,65	86,70
» 701 á 750 íd.	28,15	37,50	56,25	75,00	70,35	92,85
» 751 á 800 íd.	30,00	40,00	60,00	80,00	75,00	99,10
» 801 á 850 íd.	31,90	42,50	63,75	85,00	79,70	105,20
» 851 á 900 íd.	33,75	45,00	67,50	90,00	84,40	111,40
» 901 á 950 íd.	35,65	47,50	71,25	95,00	89,10	117,60
» 951 á 1.000 íd.	37,50	50,00	75,00	100,00	93,75	123,75

§ IV.—Coches-salones, pagando un mínimum de diez asientos.

PRECIO DEL RECARGO DE UN COCHE-SALÓN, SIN CONTAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE Á TANTOS BILLETES DE 1.ª CLASE CUANTOS SEAN LOS VIAJEROS QUE OCUPEN EL CARRUAJE, Y SIN QUE EL IMPORTE DE DICHOS BILLETES PUEDA SER INFERIOR AL DE DIEZ BILLETES ENTEROS SOBRE UN RECORRIDO MÍNIMO DE 200 KILÓMETROS.

RECORRIDOS.	Hasta diez asientos.	Por cada asiento más.
	Pesetas.	Pesetas.
De 1 á 200 kilómetros.....	50,00	5,00
» 201 á 250 íd.	62,50	6,25
» 251 á 300 íd.	75,00	7,50
» 301 á 350 íd.	87,50	8,75
» 351 á 400 íd.	100,00	10,00
» 401 á 450 íd.	112,50	11,25
» 451 á 500 íd.	125,00	12,50
» 501 á 550 íd.	137,50	13,75
» 551 á 600 íd.	150,00	15,00
» 601 á 650 íd.	162,50	16,25
» 651 á 700 íd.	175,00	17,50
» 701 á 750 íd.	187,50	18,75
» 751 á 800 íd.	200,00	20,00
» 801 á 850 íd.	212,50	21,25
» 851 á 900 íd.	225,00	22,50
» 901 á 950 íd.	237,50	23,75
» 951 á 1.000 íd.	250,00	25,00

CONDICIONES DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

1.ª Viajeros que tienen opción á estos carruajes.—Pueden hacer uso de los carruajes de lujo, previo el pago de los correspondientes recargos:

Primero. Los viajeros que se hallen en posesión de billetes enteros de 1.ª clase, para un recorrido mínimo de 200 kilómetros dentro de las líneas de la Compañía.

Segundo. Los que, siendo portadores de billetes enteros de igual clase, para un recorrido menor, abonen por suplemento la diferencia entre la cantidad satisfecha y la correspondiente á una distancia mínima de 200 kilómetros.

Tercero. Los niños de tres á seis años que viajen con medio billete de 1.ª, así como los militares y marinos que sean portadores de billetes de la misma clase á mitad ó á cuarta parte de precio, siempre que el importe de cada uno de estos billetes, dentro de las líneas de la Compañía, no sea inferior á la cantidad que por ellos se percibe en una distancia mínima de 200 kilómetros.—Tanto los militares y marinos, como los niños de tres á seis años, abonarán *por completo* los recargos establecidos; pero cuando dos de estos últimos no ocupen juntos más que el asiento de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, sólo pagarán como recargo el correspondiente á un asiento entero.

Cuarto. Los portadores de billetes circulares de 1.ª clase, dentro del itinerario marcado en el billete, y sin otro desembolso que el del recargo, aunque el trayecto recorrido en estos coches no llegue á 200 kilómetros.

Y quinto. Los que lleven billetes de libre circulación, temporales ó anuales, y los portadores de autorizaciones á mitad de precio, cuarta parte y gratuitas, siempre que todos ellos puedan viajar en 1.ª clase, y á condición de que satisfagan por entero el importe del recargo.

2.ª Pedido de asientos de departamentos completos y de coches-salones.—Los asientos sueltos pueden pedirse en las estaciones de origen hasta diez minutos antes de la salida del tren, y en las del tránsito en el momento mismo de la expendición del billete; pero éstas no podrán facilitar el suplemento del recargo mientras no tengan la evidencia de que hay asiento disponible.

Los departamentos completos y los coches-salones deberán ser pedidos en las estaciones de origen una hora antes de la fijada para la salida del tren; en las demás estaciones se pedirán con veinticuatro horas de anticipación.

Estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que á los viajeros convenga, indicando el día y tren en que hayan de utilizarse los asientos sueltos, los departamentos completos ó los coches-salones.

3.ª Pago de los billetes y recargos.—El pago se efectuará siempre por adelantado y en el momento de pedir asiento para los carruajes de lujo.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

En las estaciones donde se forman los trenes que llevan estos coches, ó sea las de origen de tren, se satisfará el importe de los billetes y recargos, contando la distancia desde el punto en que comienza el viaje. En las estaciones intermedias se abonará lo correspondiente á billetes y recargos desde el punto de origen de los trenes, toda vez que los asientos han de reservarse á la persona que los haya solicitado; mas si la petición del asiento de lujo se hiciese al propio tiempo que la expendición de billetes, se hará el abono en igual forma que en las estaciones de origen.

Si el viaje no hubiera de realizarse en el acto, la estación donde se verifique el pago entregará al peticionario un recibo de la cantidad satisfecha, cuyo documento se canjeará por los billetes y suplemento respectivos cuando haya de tomarse asiento.

4.ª Presentación de billetes.—Los viajeros que ocupen departamentos completos ó coches-salones, deberán ir provistos de tantos billetes de 1.ª clase cuantos sean los asientos que como mínimum se fijan en cada caso; en la inteligencia de que habrán de presentar todos los billetes á los agentes del ferrocarril cuantas veces lo exijan éstos, pues de lo contrario, y sea cualquiera la razón que se aduzca, vendrán obligados á satisfacer en el acto el importe de los billetes que falten para completar el mínimum expresado.

5.ª Mejora de clase en ruta.—Cuando los portadores de billetes de 1.ª clase pasen á ocupar asiento en los carruajes de lujo, abonarán el recargo que á dicho asiento pertenezca, con arreglo á la distancia que en él se recorra; teniendo además muy en cuenta que, si el importe abonado por el billete fuese inferior á la cantidad correspondiente á un recorrido de 200 kilómetros en el trayecto de la Compañía, se cobrará también la diferencia que resulte hasta el importe de un billete de 1.ª clase en una distancia de 200 kilómetros.

6.ª Cambio de asiento á un carruaje de clase inferior.—El viajero que posea billete para ocupar asiento en los carruajes de lujo, y voluntariamente pase á otro de los coches ordinarios, perderá el derecho á ocupar de nuevo el asiento abandonado; pero si la traslación no fuese voluntaria, bien por inutilización del carruaje, bien por alteración en la composición del tren ó por otra circunstancia cualquiera, sólo podrá exigir de la Compañía que le facilite otro asiento de 1.ª clase, y que al terminar el viaje le devuelva en la estación de destino el importe total del suplemento satisfecho, ó sea la cantidad abonada como recargo.

7.ª Trenes en cuya composición entrarán estos coches.—La Compañía determinará libremente los trenes que hayan de llevar carruajes de lujo, el número de los mismos en cada tren, y los trayectos en que hayan de circular.

El hecho de no facilitar asiento para estos carruajes, no implica responsabilidad alguna para la Compañía, ni la obliga á otra cosa que al reintegro de la cantidad que en concepto de recargo hubiere percibido.

§ V.—Alquiler de asientos en los coches-camas (sleeping-cars).

Los precios que cobra la Compañía Internacional de coches-camas, propietaria de estos coches, sin contar el importe correspondiente al billete de 1.ª clase, son los siguientes:

RECORRIDOS.		PESETAS.
De Madrid á	Chinchilla ó Encina ó viceversa	15,00
	Alicante ó viceversa	18,75
	Valencia ó viceversa	20,00
	Cartagena ó viceversa	21,25
	Sevilla ó viceversa	22,50
	Zaragoza ó viceversa	15,00
	Barcelona ó viceversa	25,00
	Córdoba ó viceversa	18,25
De Córdoba á Málaga ó á Granada ó viceversa		13,75
De Casetas ó Zaragoza á Barcelona ó viceversa		17,50
De Barcelona á Cerbére ó de Port-Bou á Barcelona		8,75
De Madrid á Cerbére ó de Port-Bou á Madrid		31,25

CONDICIONES DEL PÁRRAFO QUINTO

1.ª Viajeros que tienen opción al coche-camas.—Pueden utilizar el coche-camas los viajeros de 1.ª clase que lleven billete ordinario ó billete circular, los militares y marinos que viajen con billete de 1.ª clase á mitad ó á cuarta parte de precio y los portadores de pases ó autorizaciones de la misma clase, siempre que unos y otros vayan provistos del correspondiente billete suplementario del coche camas, cuyo importe se satisfará por completo.

2.ª Billetes suplementarios del coche-camas.—Los asientos del coche-camas se facilitarán mediante la presentación del billete de 1.ª clase, correspondiente al trayecto que se recorra, más el abono de la tasa suplementaria del cuadro anterior, que se hará efectiva en su totalidad, cualquiera que sea el recorrido que el viajero efectúe en este coche.

3.ª Expendición de billetes suplementarios.—El billete suplementario para el coche-camas, del que tendrá que proveerse el viajero, además del de 1.ª clase del ferrocarril, se expenderá una hora antes de la salida del tren por los conductores de dicho carruaje. Estos conductores lo facilitarán también en cualquiera estación donde tenga el tren suficiente parada, siempre que queden asientos disponibles.

Para mayor comodidad de los viajeros, la Compañía de coches-camas está facultada para vender por anticipado, en las agencias y subagencias que dicha Compañía tiene establecidas en todas las capitales de Europa y principales ciudades de la península y extranjero y prévio recargo de 2 pesetas por asiento, los billetes suplementarios del coche-camas.

4.ª Niños.—Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en los coches-camas, pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro fijado en el cuadro anterior.

Los niños de tres á seis años que no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un billete entero.

5.ª Departamentos completos.—Los viajeros que deseen ocupar un departamento completo de dos ó cuatro camas, pagarán, respectivamente, á la Compañía del ferrocarril dos ó cuatro billetes por toda la distancia que en el departamento recorran, y otros tantos billetes de recargo á la Compañía Internacional.

Si los viajeros no estuviesen provistos de los billetes necesarios, no tendrán derecho á ocupar el departamento por completo, á menos de abonar el importe del billete ó billetes que falten.

6.ª Servicio interior del coche-camas.—Los coches-camas estarán servidos por agentes de la Compañía Internacional, exclusivamente encargada del servicio interior de los mismos, debiendo verificarlo á completa satisfacción del público.

Queda terminantemente prohibido á los citados agentes el exigir otra retribución por el billete suplementario que la establecida.

7.ª Cambio de asiento por inutilización del carruaje.—En el caso de que por inutilización de estos carruajes, ó por otro accidente cualquiera, no pudieran seguir los viajeros en los asientos adquiridos, la Compañía Internacional de coches-camas les devolverá, antes de terminar el viaje, el importe total del billete suplementario; y la del ferrocarril sólo vendrá obligada á poner á disposición de los viajeros asientos ordinarios de 1.ª clase.

El hecho de no facilitar asientos para los coches camas, no implica responsabilidad alguna para la Compañía, ni obliga á la de los coches-camas á otra cosa que al reintegro de la cantidad que por los billetes suplementarios hubiere percibido.

ADVERTENCIAS

1.ª La aplicación de esta tarifa especial queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

2.ª Si por cualquier circunstancia el recorrido á efectuar en estos carruajes excediere de 1.000 kilómetros, y representase, por ejemplo, una distancia de 1.200 kilómetros, se agregará al importe de 1.000 kilómetros lo que corresponde á 200.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LÍNEAS DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA (Local 203)

Departamentos reservados.—Se facilitarán departamentos reservados de 1.ª y 2.ª clase, mediante el pago del mínimum de asientos que á continuación se indican:

En coches ordinarios de la serie	A	(de 8 asientos),	seis	asientos de	1.ª	clase.
Id.	A de la serie 500	(de 6 asientos),	cinco	íd. de	1.ª	íd.
Id.	A de la serie 500	(de 7 asientos),	seis	íd. de	1.ª	íd.
Id.	de pasillo central de la serie A B	(de 4 asientos),	cuatro	íd. de	1.ª	íd.
Id.	ordinarios de la serie B	(de 10 asientos),	ocho	íd. de	2.ª	íd.
Id.	B de la serie 500	(de 8 asientos),	siete	íd. de	2.ª	íd.
Id.	B de la serie 500	(de 9 asientos),	ocho	íd. de	2.ª	íd.
Id.	de pasillo central de la serie A B	(de 4 asientos),	cuatro	íd. de	2.ª	íd.

Tocadores-camas.—Se conceden, mediante el pago de un mínimum de cinco billetes de 1.ª clase, sobre una distancia mínima de 150 kilómetros más los recargos que se indican en el siguiente cuadro:

RECORRIDOS.	Mínimum de 5 asientos — Recargo total. — Pesetas.	Por cada asiento más. — Recargo total. — Pesetas.
Mínimum de 150 kilómetros	23,45	4,70
De 151 á 200 íd.	31,25	6,25
» 201 á 250 íd.	39,10	7,85
» 251 á 300 íd.	46,90	9,40
» 301 á 350 íd.	54,70	10,95
» 351 á 400 íd.	62,50	12,50
» 401 á 450 íd.	70,35	14,10
» 451 á 500 íd.	78,15	15,65
» 501 á 550 íd.	85,95	17,20
» 551 á 600 íd.	93,75	18,75
» 601 en adelante	101,60	20,35

Nota.—Estos coches se alquilan indistintamente á una ó más personas, con tal que reunan el mínimum de cinco asientos; pero la Compañía se reserva la facultad de alquilar los asientos que resulten sobrantes además del mínimum de cinco asientos.

Coches-salones.—Con un mínimo de seis asientos ó pagando por este número.

PRECIO DEL RECARGO DE UN COCHE-SALÓN, SIN CONTAR EL IMPORTE DE TANTOS BILLETES DE 1.ª CLASE CUANTOS SEAN LOS VIAJEROS QUE OCUPEN EL SALÓN, Y SIN QUE EL PRECIO DE CADA BILLETE PUEDA SER INFERIOR AL QUE CORRESPONDA Á UN RECORRIDO MÍNIMO DE 150 KILÓMETROS.

RECORRIDOS.	Mínimum de 6 asientos — Recargo total. — Pesetas.	Por cada asiento más. — Recargo total. — Pesetas.
Mínimum de 150 kilómetros	46,90	7,85
De 151 á 200 íd.	62,50	10,45
» 201 á 250 íd.	78,15	13,05
» 251 á 300 íd.	93,75	15,65
» 301 á 350 íd.	109,40	18,25
» 351 á 400 íd.	125,00	21,85
» 401 á 450 íd.	140,65	23,45
» 451 á 500 íd.	156,25	26,05
» 501 á 550 íd.	171,90	28,65
» 551 á 600 íd.	187,50	31,25
» 601 en adelante	203,15	33,85

Coches-salones de otras Compañías.—Se percibirá un mínimum de seis billetes enteros de 1.ª clase, con los recargos previstos en el cuadro del párrafo III. Si el número de viajeros excede de seis, se cobrarán tantos billetes de 1.ª clase, con el correspondiente recargo, como viajeros ocupen el carruaje, sin que, en ningún caso, el número de viajeros exceda de doce.

Alquiler de asientos en los coches-camas (sleeping-cars).—En el trayecto de Madrid á Valencia de Alcántara circula un coche-camas de la Compañía Internacional. Para tener derecho á viajar en este coche, todo viajero debe ser portador de un billete de 1.ª clase, y, además, de un suplemento extendido por la referida Compañía Internacional, cuyo importe, para todo ó parte del trayecto entre Madrid y Valencia de Alcántara, es de pesetas 15,75, con inclusión del impuesto para el Tesoro. El suplemento de coche-camas de Valencia de Alcántara á Lisboa es de 2.000 reis; de Valencia de Alcántara á Entroncamento, 1.000 reis, y de Entroncamento á Lisboa, 900 reis.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª La Compañía no se obliga á poner á disposición del público departamentos reservados, tocadores-camas y coches-salones cuando no los tenga disponibles ó las necesidades del servicio no lo permitan.

2.ª Los viajeros que pueden hacer uso de los tocadores-camas y coches-salones, previo pago de los recargos que se determinan, son los siguientes: Los que se hallen en posesión de billetes enteros de 1.ª clase para un recorrido mínimo de 150 kilómetros, dentro de las líneas de la Compañía. Los que, siendo portadores de billetes enteros de 1.ª clase para un recorrido menor, abonen por suplemento la diferencia entre la cantidad satisfecha y la correspondiente á la distancia mínima de 150 kilómetros. Los niños de tres á siete años que viajen con medio billete de 1.ª clase, así como los militares y marinos que sean portadores de billetes de la misma clase, á mitad ó á cuarta parte de precio, siempre que el importe de cada billete corresponda á una distancia mínima de 150 kilómetros ó paguen por ella. Tanto los militares y marinos como los niños con medio billete, pagarán por completo los recargos establecidos; pero cuando dos niños ocupen solamente un asiento y viajen acompañados de una misma persona, sólo pagarán el recargo correspondiente á un asiento entero. Los portadores de billetes circulares, dentro del itinerario marcado en su billete, sin otro desembolso que el del recargo, aunque el trayecto que recorran sea inferior á 150 kilómetros.

Los portadores de billetes de libre circulación de 1.ª clase, temporales ó anuales.

3.ª Los departamentos reservados, los tocadores-camas y los coches-salones, deberán ser pedidos en la estación de Madrid con diez horas de anticipación á la salida del tren en que haya de efectuarse el viaje; en las estaciones de la línea de M. C. P., con cuarenta y ocho horas de anticipación, y con setenta y dos horas en la del Oeste. No obstante, estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que á los viajeros convenga, indicando día y tren en que deseen utilizarlos.

4.ª El pago de los billetes para los reservados y el de los billetes y sus recargos para los tocadores-camas y coches-salones, se hará siempre por adelantado y en el momento de efectuarse el pedido de dichos carruajes.

5.ª Los viajeros que ocupen departamentos reservados ó coches de lujo, deberán ir provistos de tantos billetes ó pases de libre circulación de 1.ª clase cuantos sean los asientos que, como mínimum, se fijan en cada párrafo, debiendo presentarlos á los agentes de la Compañía cuantas veces lo exijan éstos, pues, de lo contrario, vendrán aquéllos obligados á satisfacer en el acto el importe de los billetes que falten para completar el mínimum expresado.

6.ª En el caso de que se inutilizara un carruaje de las clases indicadas en la presente tarifa, la Compañía sólo viene obligada á poner á disposición de los viajeros tantos asientos de 1.ª clase como sean precisos, y á la devolución de los recargos que haya percibido.

7.ª Los viajeros que tuviesen alquilado un tocador-cama ó un coche-salón, podrán utilizarlo para el viaje de regreso al punto de procedencia, abonando el importe de los billetes de 1.ª clase y recargos estipulados, dentro de los plazos siguientes, contados desde la fecha de llegada á la estación de destino:

Por un recorrido hasta 150 kilómetros		24 horas.
» » de 150 á 300	íd.	36 íd.
» » de más de 300	íd.	48 íd.

LÍNEAS DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES (Local 1-4.º)

Asiento suelto de berlina.—10 por 100 de recargo sobre el precio del billete de 1.ª clase.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Departamento completo de berlina (tres ó cuatro asientos).—Pueden alquilarse mediante el pago de un mínimum de tres billetes de 1.ª clase con recargo del 10 por 100.—Si fuesen cuatro, el precio mínimum será de cuatro billetes de 1.ª clase con recargo del 10 por 100.

Asiento suelto de berlina-cama-tocador.—20 por 100 de recargo sobre el precio del billete de 1.ª clase, siendo el mínimum de percepción, comprendidos los recargos respectivos..... Ptas. 15,20

Asiento suelto de sillones-camas.—20 por 100 de recargo sobre el precio del billete de 1.ª clase, siendo el mínimum de percepción, comprendidos los recargos respectivos..... » 15,20

Departamento completo de berlina-cama-tocador (tres ó cuatro asientos).—Pueden alquilarse mediante el pago de un mínimum de tres billetes de 1.ª clase, con recargo del 20 por 100, siendo el mínimum de percepción, comprendidos los recargos respectivos..... » 45,55

Si fuesen cuatro, el precio mínimum será de cuatro billetes de 1.ª clase con recargo del 20 por 100, siendo el mínimum de percepción, comprendidos los recargos respectivos..... » 60,75

Asiento suelto de sillones-camas-tocador.—33 por 100 de recargo sobre el precio del billete de 1.ª clase, siendo el mínimum de percepción, comprendidos los recargos respectivos..... » 16,85

Coches-salones (10 ó más asientos).—Mínimum de 10 billetes de 1.ª clase con recargo del 20 por 100.—Si el número de viajeros excede de 10 se cobrarán tantos billetes de 1.ª clase como viajeros ocupen el carruaje, con el mismo recargo, siendo el mínimum de percepción, comprendidos los recargos respectivos..... » 151,80

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Abono de los asientos y departamentos expresados.—Se efectuará siempre por adelantado en el momento de pedirlos.

Niños y militares.—Los niños de tres á seis años, así como los militares y marinos que, con arreglo á las disposiciones vigentes, vayan competentemente autorizados á viajar á mitad ó á cuarta parte de precio, y tomen billete de 1.ª clase, podrán utilizar estos carruajes de lujo, pagando por completo los recargos establecidos, como si el billete de que sean portadores fuese á precio entero.

Los niños de tres á seis años, que no ocupen juntos más que el asiento de un viajero, y que vayan acompañados de una misma persona, pagarán solamente el recargo correspondiente á un asiento.

Billetes circulares.—Los billetes circulares de 1.ª clase se considerarán como billetes ordinarios, y sus portadores tendrán derecho á ocupar asientos en los carruajes de lujo, abonando los recargos correspondientes, como si el billete circular fuese un billete ordinario.

Billetes de libre circulación de 1.ª clase.—Los portadores de billetes de libre circulación de 1.ª clase, temporales ó anuales, podrán usar de los carruajes de lujo que formen parte de la composición de los trenes, mediante el pago de los respectivos recargos establecidos.—Deberán, al hacer la petición del asiento, declarar el término de su viaje para que puedan aplicarse dichos recargos al recorrido que vayan á efectuar.

Estos billetes no dan derecho á pedir asientos ni departamentos de los carruajes de lujo en los trenes de cuya formación reglamentaria no formen parte dichos coches.

Billetes de ida y vuelta; pases ó billetes gratuitos; billetes á mitad ó cuarta parte de precio; autorizaciones de mejora de clase y vales de recaudación suplementaria.—Los portadores de estas clases de billetes y autorizaciones, siempre que sean en 1.ª clase, podrán usar de los carruajes de lujo que formen parte de la composición de los trenes, mediante el pago por completo de los respectivos recargos fijados. Dichos billetes no dan derecho á pedir asientos ni departamentos de los carruajes de lujo en los trenes de cuya formación reglamentaria no formen parte dichos coches.

Pedidos de asiento y departamentos de carruajes de lujo y coches salones.—Los asientos sueltos en los carruajes de lujo se expenderán en las estaciones origen de los trenes que lleven dicha clase de carruajes, hasta diez minutos antes de la hora de salida; y en las del tránsito en el momento mismo de la expedición de los billetes.

Los departamentos completos en carruajes de lujo deberán ser pedidos en las estaciones origen de los trenes que lleven dicha clase de carruajes, una hora antes de la fijada para las salidas de los mismos.

Los coches-salones deberán ser pedidos con veinticuatro horas de anticipación al día en que se deseen utilizar.

Si durante la marcha del tren se inutilizase un carruaje de lujo, ú ocurriera cualquier accidente que impidiese seguir en él á los viajeros que lo ocuparan, éstos tendrán derecho á continuar la marcha en coches de 1.ª clase; quedando obligada la Compañía á devolverles, antes de terminar el viaje, el importe total del suplemento satisfecho, cualquiera que sea el trayecto que recorrieren en distintas condiciones de aquellas que les diera derecho á disfrutar los suplementos de que se trata.

Mínimum de percepción.—El mínimum de percepción por alquiler de los asientos y departamentos en los carruajes de lujo y de los coches-salones, no podrá ser inferior al fijado, contando desde el punto donde se pase á ocupar el asiento de lujo, sin tener para nada en cuenta el recorrido efectuado anteriormente cuando el viajero proceda de una estación anterior á aquella en que desee pasar al carruaje de lujo, ó á un recorrido posterior si el viajero va á un punto más allá de aquel adonde vaya el carruaje de lujo, de forma que la percepción total desde el punto en que se ocupe el carruaje de lujo hasta el en que se deje, nunca será menor á la prefijada como mínimo.

A los portadores de billetes de 1.ª clase de niños, militares, á precios reducidos y gratuitos, se cobrarán, cuando ocupen asiento suelto de berlina-cama ó un departamento completo de dicha clase, los recargos fijados, calculándolos sobre el precio del billete de 1.ª clase á tarifa general correspondiente al trayecto que hayan de recorrer, pero con un mínimum de percepción de pesetas 12,65, y en los demás casos los mínimums fijados.

LÍNEAS DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS

(Local 4).

DEPARTAMENTOS RESERVADOS.—Los viajeros que deseen ocupar exclusivamente un compartimiento reservado completo, de primera ó segunda clase, deberán pedirlo al Jefe de estación una hora antes de la salida del tren, cuando en ella haya depósito de carruajes, y cuando sea en una estación intermedia en que no concurra esta circunstancia, deberán hacer la petición con una hora de anticipación al paso del tren en que quieran viajar, por la estación que tenga depósito de carruajes y se halle más inmediata al punto de su embarque.

En el acto del aviso deberán tomar tantos billetes como asientos contenga el compartimiento pedido, sin que por esto se autorice el que se coloquen en él un número mayor de viajeros que el que corresponda. En el caso de que en el depósito de carruajes no hubiese coche disponible, el Jefe de estación avisará al interesado, devolviéndole el importe de los billetes que hubiese tenido que satisfacer de más al solicitarlo.

Coches de lujo.—Los viajeros que deseen ocupar un coche salón deberán pedirlo al Jefe de estación de partida, con una anticipación de *veinticuatro horas* y pagar en el momento el importe del alquiler, con arreglo á los precios siguientes:

Coche Break.—Para utilizar este coche, se abonará por el viaje de ida solamente el importe de *seis* billetes ordinarios de 1.ª clase y un recargo de 50 por 100, debiendo proveerse de billetes de 1.ª clase sin recargo alguno los viajeros que excedan de este número y ocupen dicho carruaje, sin que en ningún caso pueda exceder de *doce* dicho número de viajeros. Si el alquiler es para viaje de ida y vuelta en el día, los viajeros que lo utilicen deberán proveerse para el regreso de tantos billetes de 1.ª clase como viajeros lo ocupen, no siendo en ningún caso menor de *seis* billetes sin que tampoco pueda exceder de *doce* dicho número de viajeros, y satisfarán, como recargo por el regreso, 15 pesetas. Si el alquiler es para ida, con regreso al día siguiente, el recargo á satisfacer por el regreso será de 25 pesetas. En ningún caso

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

la percepción por alquiler de este carruaje, por viaje de ida solamente, será menor de 30 pesetas.

Coche salón.— Para utilizar este coche, se abonará por el viaje de ida solamente el importe de *diez* billetes ordinarios de 1.ª clase y un recargo de 50 por 100, debiendo proveerse de billetes de 1.ª clase, sin recargo alguno, los viajeros que excedan de este número y ocupen dicho carruaje, sin que en ningún caso pueda exceder de *dieciséis* dicho número de viajeros. Si el alquiler es para viaje de ida y vuelta, en el día, los viajeros que lo utilicen deberán proveerse para el regreso de tantos billetes de 1.ª clase como viajeros lo ocupen, no pudiendo en ningún caso adquirir menos de *diez* billetes, sin que tampoco pueda exceder de *dieciséis* dicho número de viajeros, y satisfarán como recargo por el regreso 25 pesetas. Si el alquiler es para ida, con regreso al siguiente día, el recargo á satisfacer por el regreso será de 35 pesetas. En ningún caso la percepción por alquiler de este carruaje, por viaje de ida solamente, será menor de 50 pesetas. La Compañía no alquila sus coches-salones para viajes de ida vuelta, cuando ésta deba verificarse después del siguiente día al de la ida.

El viajero á quien le fuese concedido un coche de lujo, deberá recoger el oportuno recibo. Este documento debe exhibirlo en el momento de ocupar el coche y cuantas veces se lo exijan los empleados de la Compañía. El viajero que habiendo alquilado un coche de lujo no se presente á ocuparlo á la hora convenida para la salida, pierde el derecho á la devolución del importe satisfecho y queda éste á favor de la Compañía, considerándose como realizado el alquiler. Ahora bien, si con una anticipación de *doce horas* por lo menos, á la en que debió utilizar el vehículo, justifica que no le es posible efectuar el viaje, tiene derecho á que se le devuelva el importe de los billetes satisfechos. Si por cualquier causa no pudiera facilitarse por la Compañía el coche pedido, no tendrá el peticionario otro derecho que el de que se le devuelva la suma satisfecha por el mismo Jefe de estación, á cambio del recibo provisional. Si durante la marcha se inutilizare un carruaje de lujo ó reservado, ú ocurriera cualquier accidente que impidiera seguir en él á los viajeros que lo ocupen, éstos deberán continuar su viaje ocupando asientos de 1.ª clase, quedando obligada la Compañía á devolver, á la terminación del viaje, el importe total del exceso ó recargo que cobró por la ocupación del coche.

Todos los billetes de 1.ª clase, sean de militar, medios billetes de niños, de libre circulación, los expendidos en virtud de autorización, etc., etc., serán considerados como billetes enteros ordinarios, para los efectos del recuento de billetes que son necesarios para el alquiler de los coches de lujo, pagando el mismo recargo correspondiente á los billetes ordinarios.

LÍNEAS DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER Á BILBAO

(Local 9)

Tarifa para coches de lujo y departamentos reservados.—Los viajeros que deseen ocupar un coche-salón deberán pedirlo al Jefe de estación de partida con una anticipación de veinticuatro horas y pagar en el momento el recargo fijado como precio según los casos siguientes:

a) Si el alquiler es para un viaje de ida solamente el recargo será de 50 pesetas.

b) Cuando el alquiler es para un viaje de ida y vuelta en el día, el recargo será de 60 pesetas, y

c) Si dicho alquiler es para ida, con regreso al siguiente día, el exceso á satisfacer será de 80 pesetas. Estas cantidades son invariables, cualquiera que sea el trayecto fijado en el alquiler.

La Compañía no alquila sus coches-salones para viajes de ida y vuelta cuando este último deba hacerse á mayor plazo que el fijado en el caso *c*.

El viajero á quien le fuese concedido un coche salón, deberá recoger el oportuno recibo. Este documento debe exhibirlo en el momento de ocupar el coche y cuantas veces se lo exijan los empleados de la Compañía.

Además del pago de la cantidad fijada como recargo, según los casos, el viajero ó viajeros que hayan de ocupar un coche-salón, deberán adquirir en el momento de utilizarlo un mínimum de seis billetes de 1.ª clase hasta el punto de su destino, haciendo lo propio al emprender el viaje de regreso, si el alquiler se hizo para ida y vuelta.

Todos los viajeros que ocupen un coche-salón deben ir provistos de billete de 1.ª clase sin que su número pueda exceder del de trece.

La Compañía pone en cada coche-salón un mozo camarero á disposición de los viajeros y facilita á éstos el servicio de comedor que constituye la dotación del coche.

El viajero que habiendo alquilado un coche de lujo no se presente á ocuparlo á la hora convenida para la salida, pierde el derecho á la devolución del exceso pagado.

La Compañía no está obligada á facilitar coches de lujo. La negativa á proporcionarlos no da derecho alguno á reclamación.

Cuando los viajeros que hubieren alquilado los coches de lujo y pagado el importe de la cantidad fijada como exceso y en el momento de utilizarlo se vieran imposibilitados para hacerlo, porque la Compañía no lo haya puesto á su disposición por cualquier causa independiente de su voluntad, les será devuelta la cantidad que abonaron por alquiler, sin tener derecho á ninguna clase de reclamación.

Si durante la marcha se inutilizase un carruaje de lujo ú ocurriera cualquier accidente que impidiese seguir en él á los viajeros que lo ocupen, éstos tendrán derecho á continuar su viaje, ocupando asientos de otro coche de 1.ª clase, quedando obligada la Compañía á devolver, á la terminación del viaje, el importe total del exceso que cobró por la ocupación del coche, según dispone la Real orden 11 Marzo 1889.

Los viajeros que deseen ocupar exclusivamente un compartimiento completo de un coche de 1.ª ó 2.ª clase, deberán pedirlo al Jefe de estación una hora antes de la salida del tren cuando en ella haya depósito de carruajes, y cuando sea en una estación intermedia en que no concurra esta circunstancia, deberán hacer la petición con una hora de anticipación al paso del tren en que quieran viajar por la estación que tenga depósito de carruajes y se halle más inmediata al punto de su embarque.

En el acto del aviso deberán tomar tantos billetes como asientos contenga el compartimiento pedido, sin que por esto se autorice el que se coloque en él un número mayor de viajeros que el que corresponda.

La Compañía no está obligada en ningún caso á proporcionar departamentos alquilados, y su negativa á concederlos no da derecho al público para reclamar contra ella.

COCHES Y ÓMNIBUS A DOMICILIO.—En la mayor parte de las estaciones de alguna importancia se encuentran á la llegada de los trenes diferentes clases de carruajes para el transporte de viajeros y equipajes, mediante un precio que suele oscilar entre 25 céntimos y una peseta.

En Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, etc., etc., además del servicio de tranvías y del servicio de carruajes de un caballo, en los que se paga una peseta por carrera por una ó dos personas, hay servicios de ómnibus y de coches-berlinas desde las estaciones á los domicilios de los viajeros y viceversa, cuyos precios por servicio oscila entre 2,50 y 5 pesetas.

Los niños menores de tres años, conducidos en brazos, no serán tenidos en cuenta para el cómputo de asientos ocupados.

Si, después de llegar al domicilio designado, no conviniese á los viajeros apearse en el mismo, y todos ó una parte de ellos quisieren ser trasladados á otro ú otros puntos de la población, pagarán un sobreprecio de *dos pesetas* por cada nueva carrera hasta el sitio en que definitivamente abandonen el carruaje.

Los excesos de equipajes serán cobrados á razón de *cincuenta céntimos* por cada fracción indivisible de *diez kilogramos* sobre los 100 de franquicia.

Los precios señalados se entienden aplicables cuando los equipajes sean recogidos ó depositados en el vestíbulo de la casa ó habitación en planta baja.

Cuando, á petición de los viajeros, los bultos sean recogidos ó depositados en piso superior, podrán cobrarse, además de dichos precios, á razón de *veinticinco céntimos* por cada bulto.

DEMENTES.—Las personas que hayan perdido su razón podrán ser conducidas en trenes que se compongan de coches de 1.ª y 2.ª clase. Al efecto, se deberá dar aviso al Jefe de la estación de salida con cuatro horas de anticipación á la señalada

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

para la salida del tren en que hayan de ser conducidos, ó con veinticuatro horas si la estación no fuera cabeza de línea, haciendo constar en la petición el nombre del demente, el tren, estación á que se dirija y número de personas que hayan de acompañarle. A esta petición deberá unirse un certificado facultativo legalizado por la autoridad, que determine las precauciones puramente personales con que deberá ser transportado.

Serán conducidos en departamentos de 1.ª ó 2.ª clase, cerrados hasta el techo para evitar toda posibilidad de comunicación con los demás viajeros, ó en coches de 3.ª clase si fuese preciso ocupar todo un carruaje, ó se pidiese así por los interesados.

No podrán detenerse en las salas de espera, sino que se llevarán directamente al departamento que hayan de ocupar en el tren, con la anticipación necesaria para evitar confusión con los viajeros.

El departamento que conduzca á algun alienado se cerrará con llave, con prohibición de abrirlo durante la marcha ni en estaciones donde la parada no llegue á cinco minutos; pero ni aun en éstas podrá descender del tren el demente, que deberá tener siempre á su lado, cuando menos, uno de sus guardianes. A la llegada saldrán después que lo hayan hecho los demás viajeros, para evitar que el enfermo se mezcle con éstos.

El transporte de dementes se hace con arreglo á una tarifa reducida, que varía según las que rigen en cada Compañía. Generalmente se ajustan á la siguiente:

En 1.ª clase. Cuatro asientos enteros de tarifa ordinaria, cualquiera que sea el número de asientos ocupados, sin que puedan ir en el departamento más de ocho personas

En 2.ª clase. Cinco asientos enteros de tarifa ordinaria, cualquiera que sea el número de asientos ocupados, sin que puedan ir más de diez personas.

En 3.ª clase. El precio se calculará con arreglo al número efectivo de asientos, cobrándose la mitad de la cabida efectiva del carruaje.

DEPARTAMENTOS RESERVADOS.—Los viajeros que deseen se les reserve un departamento, tendrán que avisar al Jefe de estación, por lo menos una hora antes de la salida del tren, y abonar el importe de todos los asientos que contenga el compartimiento, sin que por esto se autorice el que se coloque en el departamento un número mayor de viajeros que el que corresponda, según la clase ó las que determinen las tarifas especiales que rigen en algunas Compañías. En las estaciones intermedias que haya reserva de carruajes, sólo se concederán departamentos reservados cuando permita la composición del tren que se agregue alguno, y el tiempo de parada en dicha estación sea de más de diez minutos. Si en la estación donde se solicite el departamento reservado no lo hubiera y fuese necesario pedirlo á otra que tenga depósito de carruajes, el solicitante tendrá la obligación de satisfacer el importe de todos los asientos desde la estación en que se haya reservado el compartimiento hasta el punto de destino en que se desee ocuparlo. Las Compañías no están obligadas á facilitar reservados, y la negativa á proporcionarlos no dá derecho alguno á reclamación, ni aun en el caso de haber abonado ya su importe, en el que sólo tendrá derecho el viajero á que se le devuelva la cantidad pagada. En los departamentos reservados se colocará untarjetón que diga: *Reservado, Abonado ó Alquilado.*

Los cupones de los billetes kilométricos solo sirven para el pago de los asientos que se ocupen *personalmente*, debiendo satisfacerse en metálico el importe de tantos billetes ordinarios como individuos falten para constituir el total de asientos de que el departamento reservado se componga. Los recargos ó suplementos por ocupar reservados en coches de lujo se cobrarán siempre en metálico.

DEPARTAMENTOS RESERVADOS PARA CAZADORES.—Teniendo los viajeros derecho á no consentir que viajen en los coches perros, ni animales de ninguna clase, algunas Compañías reservan departamentos exclusivamente destinados á los cazadores que desean no separarse de sus perros; pero en este caso, como en todos, los perros deben satisfacer el precio del transporte designado para esta clase de animales. Cuando no existan en el tren estos reservados y hayan de transportarse perros, se facturarán éstos para ser conducidos en la perrera, siendo condición precisa que vayan atados y provistos de bozal.

DEPARTAMENTOS RESERVADOS PARA LOS NO FUMADORES.—En todos los trenes de viajeros que lleven coches de 1.ª clase, á excepción de los trenes de mercancías aun cuando los lleven, habrá un departamento en el cual no se podrá fumar. Las señoras pueden ocupar también este departamento. En las líneas extranjeras no se permite fumar en los coches, reservándose en los trenes un departamento de 1.ª clase para los fumadores.

DEPARTAMENTOS RESERVADOS DE SEÑORAS.—En todo tren de viajeros que lleve carruajes de 1.ª clase, á excepción de los trenes de mercancías aun cuando los lleven, habrá uno ó más departamentos reservados para las señoras que viajen solas. Dicho departamento llevará un tarjetón que diga: *Reservado de señoras.*

No se considerará que viajan solas las señoras que vayan acompañadas de niños mayores de tres años.

Está prohibido que los interventores penetren en los coches reservados á las señoras bajo pretexto alguno, como no sea para prestar auxilio en caso de que se lo reclamasen si ocurriese algún accidente. La revisión de los billetes debe hacerse precisamente en las estaciones durante la parada del tren ó desde la ventanilla.

DESPACHOS CENTRALES—En aquellos pueblos en que las estaciones se encuentran alejadas del centro de la población suelen establecerse *Despachos* donde se expenden billetes de viajeros y se facturan equipajes y encargos mediante un pequeño aumento de precio que represente el camionaje ó transporte á la estación, por el que generalmente se cobra en la mayoría de las poblaciones unos 50 céntimos de peseta por cada bulto que no exceda de 50 kilogramos; 1,50 pesetas, de 51 á 100 kilogramos, y pasando de este peso, 5 céntimos por cada fracción indivisible de 10 kilos

En España hay establecidos los siguientes DESPACHOS:

Alcoy.—Barcelona, *Rambla del Centro*, 5.—Burgos.—En la poblacion de Candelario, en correspondencia con la estación de Béjar.—Granada.—Jerez de los Caballeros.—León.—Gijón.—Málaga.—Orense.—Olesa.—Pamplona.—Reus.—San Ildefonso, *La Granja, durante la temporada de verano.*—Mondariz, *durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.*—Puenteáreas.—Salamanca.—San Sebastián.—Sardinero (Santander), durante la temporada de verano.—Segovia.—Sevilla.—Tarrasa.—Toledo.—Ubeda.—Valencia.—Valladolid.—Vigo.—Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

En Madrid hay cuatro, que son:

Líneas del Norte, Calle Mayor, 32.—Líneas de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Alcalá, 14 y 16.—Líneas de Madrid, Cáceres y Portugal, Alcalá, 14 y 16.—Línea de Arganda, Alcalá, 12.

EQUIPAJES.—Todo viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Esta franquicia queda reducida á 15 kilogramos para los niños que viajan á mitad de precio.

Se entiende por equipaje los cofres, baúles, maletas, sacos de noche, sombrereras, fundas de almohada ó sacos que contengan ropas de vestir ó de cama, objetos de aseo ó de adorno personal, libros, herramientas, colchones, almohadas, y, en general, todos aquellos objetos de uso inmediato y personal del viajero, aun cuando se presenten á la facturación sin embalaje alguno.

No se consideran como equipaje, el metálico, las alhajas de oro ó plata, las piedras preciosas, los valores de empresas ó sociedades industriales, los billetes de Banco, los encajes finos ni los cuadros y objetos de valor artístico. Los viajeros que conduzcan esta clase de objetos en sus equipajes, no tendrán derecho á que se les indemnice de su valor en caso de pérdida. Esta indemnización sólo puede tener lugar cuando se transporten en las condiciones y precios de la tarifa de «Metálico y valores».

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

El despacho de equipajes se abre al mismo tiempo que el de los billletes, y se cierra quince minutos antes de la hora señalada para la salida de los trenes. Si un viajero se presentase después de cerrado el despacho de equipajes y no quisiese demorar su salida, puede dejar el suyo para que se le facture por el primer tren de viajeros que salga después y tenga parada en la estación á que se dirige.

La recogida de los equipajes se hace á la llegada del tren, previa la presentación del boletín que se entrega al viajero al hacer la facturación. En caso de extravío de dicho boletín, el viajero no podrá recoger su equipaje sino después de presentar la llave, si se trata de un bulto cerrado, y de firmar un recibo extendido en forma de dejar á salvo la responsabilidad de la Compañía, debiendo entonces identificar su personalidad.

En caso de extravío de equipaje, los viajeros harán su reclamación oportuna al Jefe de estación, sin perjuicio de hacerlo también al Jefe del Servicio de Reclamaciones en las oficinas centrales de la Compañía.

El boletín de equipaje no sirve en ningún caso para justificar el derecho del viajero á ocupar un asiento en el tren, y en su consecuencia, el supuesto extravío del billete y la presentación en su lugar del boletín de equipaje, no releva al viajero de la obligación de satisfacer el suplemento doble, según está dispuesto para los que viajan sin billete.

El exceso de equipaje se paga siempre á la salida.

FONDAS.—Las hay en casi todas las estaciones de enlace de trenes, y en algunas otras de importancia que se indican con la letra **F** en los itinerarios.

El precio de cada cubierto en mesa redonda, con muy raras excepciones, es el siguiente: *Almuerzos*, 3 pesetas. *Comida*, 3,50.

Queda prohibido á los dueños de las fondas percibir mayor cantidad que la marcada en la tarifa aprobada por la Compañía, bajo pena de devolución de lo indebidamente cobrado al viajero y de rescisión del contrato.

En todas las fondas hay á disposición del público un registro para que puedan hacerse constar en él las quejas á que dé lugar el servicio

También hay gabinetes reservados donde mediante un aumento de precio convencional se sirve á los viajeros que así lo piden.

GABINETES DE ASEO.—En algunas estaciones importantes, lo mismo españolas que extranjeras, hay gabinetes destinados al aseo de los viajeros, y en aquellas donde lo permite la parada del tren, hay un servicio especial de lavabos que pueden utilizar los viajeros mediante una pequeña gratificación ó propina á la encargada de este servicio.

IMPUESTOS.—Los billetes, autorizaciones y pases gratuitos de viajeros, están gravados sobre el precio legal, con un impuesto de un 25 por 100. En los billetes de ida y vuelta á precio reducido es de 10 por 100 y en los medios billetes para niños de tres á seis años, es de 12,50 por 100. En los de 3.ª clase, llamados de caridad, el impuesto es sólo de 10 por 100 sobre la percepción de la Compañía. Este impuesto va incluído en el precio que satisface el viajero, y no se aplica á los billetes para los militares cuando éstos viajan para asuntos de servicio.

Los equipajes de militares y funcionarios que viajan por cuenta del Estado están exceptuados de este impuesto.

Por todo billete cuyo importe exceda de 10 pesetas hasta 1.000 tiene que satisfacer el viajero 0,10 céntimos de peseta en concepto de timbre; 0,25 cuando exceda de 1.000 hasta 2.000, y 0,50 de 2.000 en adelante.

El exceso de equipaje está asimismo gravado con un impuesto para el Tesoro, llamado Impuesto de transporte, de 5 por 100 sobre el precio del transporte.

MILITARES Y MARINOS.—Bajo este título se consideran, además de los individuos del Ejército y Armada, los cuerpos asimilados como Carabineros, Guardia civil, Cuerpos de Administración, Sanidad y Jurídico militar, alumnos de las Academias militares y de Marina, etc., etc.

Cuando los militares y marinos viajen aisladamente, en trenes ordinarios, para tomar baños, con licencia por enfermos ó por asuntos propios, deberán ir provistos del oportuno pasaporte y satisfarán la mitad del precio de la tarifa general por el asiento que ocupen con la inclusión del impuesto de un 25 por 100 que corresponda á un billete ordinario é igualmente por el transporte de los caballos y equipajes, teniendo derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje y sin que el exceso de éste pueda ser mayor de 70 kilogramos, abonando siempre la diferencia al precio de la 1.ª clase de la tarifa legal de pequeña velocidad.

Cuando un militar pide un billete de clase superior á la que le está asignada en su documentación, se le cobrará: para la Compañía el importe del billete pedido, ya sea éste á mitad de tarifa legal ó cuarta parte según el caso, y para el Tesoro el 25 por 100 sobre la diferencia entre el precio de un billete ordinario de la clase á que tiene derecho y el de la pedida.

Cuando viajen por cuenta del Estado lo efectuarán en la forma y condiciones establecidas por el Reglamento de transportes militares, aprobado por Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

En uno y otro caso, los que lleven billetes de 1.ª clase pueden ocupar coches de lujo y asientos en los vagones-camas, abonando el importe del suplemento correspondiente.

MONEDAS.—Las reclamaciones á que dé lugar el cambio ó la legitimidad de las monedas, deben hacerse antes de abandonar la taquilla del despacho de billetes ó del de equipajes, cuando se trate de abonar exceso de franquicia. Toda reclamación posterior no podrá ser atendida.

No se admite en pago de billetes ó exceso de equipajes una suma mayor de 0,75 de peseta en calderilla.

Los billetes de Banco se admiten por todo su valor, aunque no sea esto obligatorio para las Compañías, pero sólo en el caso de que no haya que devolver cambio metálico.

Las Compañías admiten en sus estaciones las monedas francesas de plata ú oro á la par monetaria, es decir, á razón de peseta por franco, conforme se ha dispuesto. Las estaciones portuguesas que tienen combinación con las españolas, admiten para el pago de billetes, exceso de equipaje y encargos, la moneda española de oro ó plata, á razón de 200 reis por cada 5 pesetas, ó sea 180 reis por peseta. Para facilitar el cambio hay establecidos despachos en las estaciones fronterizas.

MOZOS.—Los hay en todas las grandes estaciones, generalmente llamados *del exterior*, que se dedican á prestar sus servicios á los viajeros en la facturación y recogida de equipajes y transportarlos á los domicilios, encargándose de los talones, que aquéllos no deben tener inconveniente en facilitarles, tomando previamente, para su seguridad, el número que llevan en la gorra.

Por facturar los equipajes y llevar hasta el coche los bultos de mano, no podrán exigir más retribución que la que voluntariamente se les quiera dar; pero cuando son solicitados para llevar bultos del domicilio á los Despachos centrales ó á las estaciones, no podrán exigir ordinariamente más remuneración que una peseta por cada fracción de 30 kilogramos

NIÑOS.—Los niños menores de tres años no pagarán nada, pero tendrán que viajar en brazos de las personas que los acompañen. De tres á seis años en todas las líneas, y siete en las de Cáceres á Portugal, andaluzas, francesas y portuguesas, pagarán la mitad del precio de tarifa, y de seis ó siete años en adelante, el precio entero.

Las dudas que puedan surgir respecto á la edad de los niños, se resolverán por el Jefe de estación de salida, y en su caso por el representante del Gobierno, ó á la llegada por los mismos funcionarios, pero no en marcha. Toda reclamación resuelta en la estación de salida, no puede ser reproducida ni en marcha ni en la de llegada, bajo ningún pretexto.

Cuando viajen dos niños con medio billete, se considerarán como un solo viajero para los efectos de la ocupación del asiento. Esta mitad de precio se entiende sólo para los billetes ordinarios, y de ninguna manera en los de á precio reducido, pudiendo optar entonces entre pagar el precio entero del billete reducido ó medio billete ordinario.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OBJETOS OLVIDADOS.—Los objetos olvidados por los viajeros en los vestíbulos, salas de espera ó andenes de las estaciones y en el interior de los coches ó caídos á la vía durante la marcha del tren, deben reclamarse al Jefe de la estación donde la pérdida haya tenido lugar, ó al de la llegada, dándoles todas las indicaciones posibles para probar la propiedad del objeto extraviado y el sitio y momento de la pérdida.

Los objetos encontrados y no reclamados se depositan, durante un año, en los almacenes de las Compañías, y transcurrido este tiempo, se venden en pública subasta, después de los anuncios que marca el Reglamento, aplicándose el producto de la venta, una vez deducidos los gastos de almacenaje, á la Beneficencia pública.

OCUPACIÓN DE ASIENTOS.—Todo viajero tiene derecho á ocupar el asiento que escogió al subir al carruaje. Para justificar durante el viaje este derecho, bastará que, cuando momentáneamente abandone su asiento, deje sobre él una prenda ú objeto de su pertenencia. En las estaciones de origen de los trenes no basta esto, sino que es preciso que el viajero ocupe su asiento hasta la salida del tren. Las dudas que se susciten acerca de este derecho, se resolverán con intervención de los delegados del Gobierno y teniendo en cuenta el testimonio de los demás viajeros.

PERROS.—Sólo á condición de que lo consientan los demás viajeros que vayan en el coche, podrán admitirse los perros en los departamentos destinados á los viajeros. Fuera de este caso, deberán ser conducidos á la perrera atados y con bozal.

En ambos casos, deberán satisfacer el precio del transporte con arreglo á las tarifas de cada Compañía.

PERROS DE CAZA.—En las líneas de la Compañía del Norte rige la siguiente tarifa para el transporte de perros de caza:

De una á otra estación, siempre que la distancia entre el punto de procedencia y el de destino no sea mayor de 250 kilómetros, 0,25 pesetas por perro y zona indivisible de 50 kilómetros.

CONDICIONES DE APLICACIÓN.—1.ª La presente tarifa será aplicada *única y exclusivamente* á los perros de caza que vayan con sus dueños á cazar.

Se entenderá cumplida esta condición con exhibición, por parte del dueño del perro, de la licencia de caza.

2.ª Los billetes se expenderán todos los días en los despachos al propio tiempo que los billetes de viajeros.

3.ª Estos billetes sencillos sólo servirán para el día y trayecto en ellos indicados.

4.ª Si el cazador pidiese la prolongación de su viaje para recorrer una distancia superior á 250 kilómetros, abonará por el transporte del perro ó de los perros que le acompañen, el precio de la tarifa general en todo el recorrido desde la procedencia al destino, si bien deduciendo de aquel importe la cantidad que hubiese satisfecho con arreglo á la presente tarifa.

5.ª Para la admisión y transporte de dichos perros se observarán en un todo las condiciones generales de aplicación establecidas para los perros de todas clases.

6.ª Cuando á los viajeros acompañen perros para los cuales no se hubiese tomado el correspondiente billete, deberá abonarse el importe del mismo por tarifa general, y de ningún modo con arreglo al precio de esta tarifa reducida.

PRECINTOS.—Según el art. 121 del Reglamento, para la aplicación de la Ley sobre policía de ferrocarriles, todo bulto facturado bajo cubierta, lacrado ó sellado, debe ser entregado del mismo modo al consignatario, en cuyo caso no habrá ninguna responsabilidad para la Compañía. En este precepto reglamentario se fundan los *precintos*, que no sólo se aplican á las mercancías en grande y pequeña velocidad, sino también á los equipajes, á petición siempre de los remitentes.

Los viajeros que para mayor seguridad del contenido de sus equipajes deseen precintarlos, deben presentarlos, para ser precintados, dos horas antes de la salida del tren que ha de transportarlos, abonando los gastos de esta operación, que se hace con arreglo á la siguiente tarifa:

Hasta	25	kilogramos de peso,	0,25	pesetas por cada bulto.
»	50	»	0,50	» »
»	100	»	0,75	» »
Pasando de	100	»	1,00	» »

Cuando algún bulto precintado llegase á su destino con el precinto roto, el viajero

tiene derecho al reconocimiento y repeso de dicho bulto, sin abonar por esta operación gasto alguno, aun en el caso que del reconocimiento ó del repeso resultare conforme.

RECLAMACIONES.—En todas las estaciones de ferrocarriles debe haber un libro á disposición del público para que éste consigne en él las reclamaciones á que dé lugar el mal servicio, ya por parte de las Compañías, ya por la de sus agentes.

Las reclamaciones ó quejas producidas por la aplicación de los reglamentos de policía de los ferrocarriles se hacen, generalmente, al agente del Gobierno en las estaciones, que en la mayor parte de los casos resuelve sin apelación.

Cuando se trata de reclamaciones por suplementos dobles, ó cualquiera clase de cobro que se supone hecho indebidamente por los revisores de tren, las reclamaciones se dirigen al Jefe del Servicio de la Intervención.

Y, por último, en los casos de pérdida ó retraso de los equipajes, y sin perjuicio de consignarlas en el libro correspondiente, las reclamaciones se dirigen á las oficinas centrales, al Jefe de Reclamaciones.

Los Interventores del Estado, tienen el deber de copiar las reclamaciones estampadas en los libros, y elevarlas con su informe al Jefe de la División, que, á su vez, las pasa al Director de la Compañía con el suyo.

REDONDEO DE FRACCIONES.—Todo kilómetro empezado se considera como recorrido por entero. Las distancias son, pues, fracciones indivisibles de un kilómetro para todos los efectos del transporte de los viajeros y sus equipajes.

Las fracciones que resultan de la aplicación de las tarifas de viajeros se redondean de cinco en cinco céntimos. Así, por ejemplo, un billete cuya tasa sea de 10,46 pesetas, costará al viajero 10,50.

Los precios marcados en los billetes aparecen redondeados.

Las fracciones resultantes de la aplicación de la tarifa de exceso de equipajes se redondean como en las mercancías transportadas en grande y pequeña velocidad, de céntimo en céntimo de peseta.

RELOJES.—Los relojes de las estaciones de todas las líneas españolas se rigen por el meridiano de Greenwich (Europa Occidental), el cual adelanta quince minutos con respecto al meridiano de Madrid.

Para el servicio de trenes, y á contar del 1.º de Enero de 1901, se ha adoptado, en virtud de disposición del Gobierno, una nueva numeración de horas, basada sobre la división del día en 24 horas. Al efecto, los relojes de las estaciones indican las horas de 1 á 24, á partir de la media noche.

El cuadro siguiente permite encontrar en seguida á qué horas antiguas corresponden las modernas:

NUMERACIÓN ACTUAL

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.

NUMERACIÓN ANTIGUA

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.	1, 2, 3, 4, 5, 6,	7, 8, 9, 10, 11, 12.
Mañana.	Tarde.	Noche.

RETRETES.—Los trenes de viajeros llevan en sitio conveniente del furgón de cola ó del de cabeza, un lugar destinado á retrete (*Water-closets*), rotulado de modo que tanto de día como de noche pueda ser distinguido por los viajeros. En la mayor parte de las líneas francesas, sólo los trenes rápidos y correos llevan retrete. Los llevan también algunas berlinas, todos los departamentos de lujo, y los coches de la Compañía Internacional de vagones-camas (*Sleeping-cars*).

SALAS DE DESCANSO.—En las estaciones de 1.ª clase y de moderna construcción, se han suprimido ó no se utilizan las salas de espera. Los viajeros pasan directamente desde los grandes y bien acondicionados vestíbulos, al andén.

En las estaciones intermedias y en las de enlace de trenes, son más indispensables. Las hay de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, que ocupan los viajeros portadores de los bille-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

tes correspondientes. Las salas de espera, como todas las dependencias del servicio público de las estaciones, del en estar alumbradas, en buen estado de limpieza y con un rótulo que indique el objeto á que están destinadas.

TELEGRAFO PUBLICO.—En las estaciones de ferrocarriles situadas en las capitales de provincia, y en las estaciones de empalme, hay telégrafo para el servicio de los viajeros, á cargo de los empleados del ramo.

Estas estaciones telegráficas, llamadas de *enlace*, reciben y transmiten los despachos que en ellas se depositen, mediante el pago de la tasa oficial, es decir, una peseta por cada 15 palabras, y 10 céntimos de peseta por cada palabra de exceso, reduciéndose esta tasa á 50 céntimos de peseta por cada 15 palabras, y 5 céntimos por cada palabra de exceso, cuando el telegrama circule entre poblaciones de una misma provincia. Esta misma tasa se aplica á los telegramas que vayan dirigidos á los directores de los periódicos políticos.

Además de estas estaciones de *enlace*, hay otras muchas de ferrocarriles autorizadas para recibir y transmitir telegramas del público, con sujeción á la tasa y demás condiciones que rigen para el servicio público telegráfico.

TRENES ESPECIALES.—Los trenes especiales se componen de un coche de 1.ª clase, un furgón para equipajes y un truck para el transporte de un coche. Si se aumentase algún vehículo más, los asientos de que éste se componga se pagarán al precio de la tarifa general.

El pedido de un tren especial debe hacerse, por lo menos, tres horas antes de la en que haya de salir, dentro de las horas hábiles de apertura y cierre de las estaciones. Las Compañías no están obligadas á facilitar trenes especiales desde estaciones en que no haya depósito de máquinas y reserva de coches. Cuando lo haga, será á condición de que el peticionario del tren abone el recorrido que haya entre la estación de depósito y reserva hasta aquella en que el viajero haya de utilizar el tren especial.

Las Compañías pueden negarse á poner en circulación trenes especiales durante la noche, ó cuando el telégrafo esté interrumpido, ó el estado de la línea no lo permita. Igualmente podrán negarse cuando las atenciones del servicio regular no consientan distraer de éste las máquinas y vehículos necesarios para la formación del tren especial.

La marcha de los trenes especiales queda subordinada á las exigencias del servicio, dentro de las cuales no fijan las Compañías el tiempo que hayan de tardar en llegar á su destino.

El precio de cada tren especial es de 10 pesetas por tren y kilómetro, no comprendido el impuesto de 25 por 100 para el Tesoro.

Este precio se aplica al trayecto de ida solamente. Los que pidan un tren especial, pueden, sin embargo, aprovecharlo á la vuelta sin pago alguno, siempre que lo hayan declarado así á la salida y verifiquen la vuelta dentro de las doce horas siguientes á la de llegada á su destino.

TRENES-TRANVÍAS.—Los trenes-tranvías admitirán viajeros con billetes ordinarios ó de ida y vuelta con reducción de precios de las clases de coches que entren en la composición del tren.

No se admitirán más equipajes que los bultos que puedan llevar á la mano los viajeros, siempre que por su disposición, olor y dimensiones no molesten á los demás y que su peso no exceda de 10 kilogramos.

Las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por los retrasos que puedan ocurrir en estos trenes-tranvías, y, por consiguiente, no tendrán derecho los viajeros á reclamación alguna por este concepto.

Siendo limitada la composición de estos trenes-tranvías, las Compañías sólo quedan obligadas á admitir en los mismos un número igual de viajeros al de asientos disponibles en aquéllos.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cadiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de New-York, Cuba-Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Malaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Compagnie Générale Transatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS

de Santander y la Coruña { á la Habana en 10 días. / á Veracruz en 12 días.

Salidas de Santander, el 22 de cada mes.
» de la Coruña, el 23 » »

Servicio mensual de Vigo á Cuba, México y Nueva Orleans.

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Servicio mensual de Santander á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA

BARCELONA.—S. Talavera é Hijo
CÁDIZ.—A. Siere.
CARTAGENA.—J. M. Pelegrín.
CORUÑA.—N. Fariña.
VIGO.—Antonio Conde Hijos.
SANTANDER.—Vial Hijos.
MÁLAGA.—Jiménez y Lamothe.
MADRID.—Agencia de los Coches-Camas (Palacio de La Equitativa).

F. SETUAIN.-Inspector-delegado en España.

Zurbano, 10.—MADRID

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SOCIEDAD GENERAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPAÑÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FÁBRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.	Glicerinas.
Superfosfatos de huesos.	Ácido nítrico.
Nitrato de sosa.	Ácido sulfúrico corriente.
Sales de potasa.	Ácido sulfúrico anhidro.
Sulfato de amoniaco.	Ácido clorhídrico.
Sulfato de sosa.	

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO Importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Señor D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.—*Pídase á la Sociedad la* Guía práctica para sacar las muestras de las tierras *á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.*

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES

RECONOCIDAS COMO EL MEJOR MEDICAMENTO PARA COMBATIR TODOS LOS PADECIMIENTOS DEL

Estómago, Hígado, Bazo, Riñones

Y VÍAS URINARIAS

RECOMENDADAS

POR LOS MÁS EMINENTES MÉDICOS PARA EL ALIVIO INMEDIATO Y CURACIÓN RADICAL DE LAS

Dispepsias.—Catarros del Estómago.—Catarros vesicales. Catarros intestinales. — Bilis. — Gastralgias. — Congestión é inflamación del Hígado y Bazo.—Cólicos nefríticos y hepáticos.-Cálculos y Arenillas.-Cálculos biliares. - Diabetes sacarina. — Anemias. — Clorosis. — Afecciones linfáticas. Digestiones difíciles. — Inapetencia. — Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas. — Reumatismos y enfermedades de la piel, etc.

HIDROTERAPIA COMPLETA

Coches á todos los trenes.—Fondas y Hospederías desde 5 á 10 pesetas.

Se beben embotelladas en todo tiempo.

Pídanse en las principales farmacias y droguerías, exigiendo el verdadero nombre MARMOLEJO y la marca registrada.

TEMPORADAS OFICIALES

Desde el 1.º de Abril al 15 de Junio y del 1.º de Septiembre al 16 de Noviembre.

Para PEDIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia al señor Gerente, en Marmolejo, provincia de Jaén.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA.—GRAN HOTEL DE ORIENTE

Mefiez-vous des pisteurs.— Desconfiad de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

MADRID Á BARCELONA (POR CASPE Y POR LÉRIDA).—(Véanse observaciones pág. 40.)

(En esta linea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	844 Mixto. 1-2-3	852 Exprés. (1)	842 Mixto. 1-2-3	872 Merc. 1-2-3	848 Mixto. 1-2-3	850 Exprés. lujo. (1)	846 Correo. 1-2-3	840 Mixto. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.				C. R.				C. C. C R (2)		
»	»	»	»	• MADRID (Atocha) (F.).... S...	7. »	8.50	9. 5	13.20	16.15	18. »	19.45	20.30
0.80	0.70	0.45	7	Vallecas.....	7.14	»	9.19	13.39	16.28	»	19.57	20.43
1.60	1.20	0.75	12	Vicálvaro (E).....	7.28	9. 4	9.30	13.52	16.37	»	20. 6	20.55
2.40	1.85	1.15	19	San Fernando de Jarama.....	7.43	»	9.45	14. 9	16.50	»	20.18	21. 7
2.90	2.25	1.40	23	Torrejón de Ardoz.....	7.53	»	9.56	14.23	16.59	»	20.37	21.15
4.25	3.30	2.05	34	Alcalá de Henares.....	8.13	»	10.22	14.50	17.18	»	20.43	21.33
5.25	4.10	2.50	42	Meco.....	8.26	»	10.36	15. 8	17.31	18.47	20.54	21.46
5.75	4.50	2.75	46	Azuqueca.....	8.34	»	10.44	15.22	17.39	»	21. 2	21.54
					8.50	9.54	11. »	15.45	17.55	19. 4	21.16	22.10
7.15	5.55	3.40	57	Guadalajara (F.)..... {Ll.. S...	9. 5	10. »	—	16.25		19. 7	21.26	
8.25	6.40	3.95	66	Fontanar.....	9.21	»	—	16.44		»	21.39	
8.65	6.70	4.10	69	Yunquera.....	9.34	»	—	16.55		»	21.47	
»	»	»	74	Maluque (aped.).....	9.43	»	—	17. 9		»	»	
9.90	7.70	4.70	79	Humanes.....	9.53	»	—	17.25		»	22. 7	
11.50	8.95	5.50	92	Espinosa.....	10.11	»	—	17.53		»	22.26	
13.15	10.20	6.25	105	Jadraque.....	10.34	»	876	18.24		20. 6	22.50	
14.50	11.25	6.90	116	Matillas.....	10.52	»	Merc.	18.50		»	23. 9	
15.50	12.05	7.40	124	Baides.....	11.28	11.17	1-2-3	19.28		»	23.26	
16.25	12.60	7.75	130	Cutamilla.....	11.47	»		19.52		»	23.40	
17.50	13.60	8.35	140	Sigüenza.....	12.17	11.38	5.25	20.25		21. »	0. 5	
18.25	14.15	8.70	146	Alcuneza.....	12.34	»	5.46			»	0.17	
					13. »	12. »	6.20			21.23	0.35	
19.50	15.15	9.30	156	• Torralba..... {Ll.. S...	13.20	12. 1	6.50			21.24	0.43	
20.75	16.10	9.90	166	Salinas de Medinaceli.....	13.42	»	7.30			»	1. 1	
22.00	17.05	10.45	176	Jubera (apart.).....	14. 1	»	7.54			»	»	874
22.90	17.75	10.90	183	Arcos.....	14.20	12.37	8.40			22. 2	1.33	Merc.
24.15	18.70	11.50	193	Santa María de Huerta.....	14.36	»	9.11			»	1.48	3.ª
					14.55	13. 4	9.40			»	2. 4	
25.75	20.00	12.25	206	• Ariza (F.)..... {Ll.. S...	15.10	13. 5	10.20			»	2.18	5 »
26.75	20.75	12.75	214	Cetina.....	15.25	»	10.53			»	2.29	5.22
27.40	21.25	13.05	219	Alhama.....	15.36	13.23	11.35			22.47	2.39	6.10
28.00	21.70	13.30	224	Bubierca.....	15.47	»	12. 5	872		»	2.49	874	6.26
29.00	22.50	13.80	232	Ateca.....	16. 1	»	12.53	Merc.		»	3. 1	Merc.	6.46
28.75	23.10	14.15	238	Terrer.....	16.14	»	13.24	1-2-3		»	3.11	1-2-3	7. 4
					16.25	13.56	13.40			23.22	3.20		7.20
30.65	23.75	14.55	245	• Calatayud..... {Ll.. S...	16.36	13.58		5.45		23.24	3.30	8. »	

No circula los domingos ni días festivos.

Circula domingos y días festivos.

(1) Véase la composición de este tren en las observaciones. (2) Solo entre Madrid-Sigüenza y Reus-Barcelona.

HOTEL GRAN COLÓN
Barcelona. Plaza de Cataluña, núm. 10. Paseo de Gracia, núm. 1.

BARCELONA
Restaurant Martin.- Rambla Centro, 5.
Maison de 1.er ordre.-Servicio á la carta y á precio fijo.-Chambres meublées. Cuisine renommé.

BARCELONA. - Grand Hotel et 4 Nations.
Appartament avec salles de bains.—Reputation universelle.

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)
Aceites de oliva.- Vinos de Montilla. - Maderas. - Fábrica de Harinas.

32.25	25.00	15.35	258	Paracuellos.....	16.57	»	—	6.13	—	23.43	3.49	9. »
33.00	25.60	15.70	264	Morés.....	17.10	»	—	6.28	—	»	3.59	9.40
34.15	26.45	16.25	273	Morata.....	17.30	14.33	—	6.48	—	»	4.12	10.26
35.15	27.25	16.70	281	Riela.....	17.48	»	—	7.10	—	»	4.25	11.25
35.75	27.75	17.00	286	Calatorao.....	17.58	»	—	7.22	—	»	4.37	11.52
36.40	28.20	17.30	291	Salillas.....	18. 9	»	—	7.36	—	»	4.47	12.12
37.00	28.70	17.60	296	Epila.....	18.19	»	—	7.49	—	»	4.55	12.39
37.50	29.10	17.85	300	Rueda.....	18.28	»	—	8. »	—	»	5. 2	13. 5
38.40	29.75	18.25	307	Plasencia.....	18.41	»	—	8.16	—	»	5.12	13.31
39.40	30.55	18.75	315	Grisén.....	18.56	»	—	8.35	—	»	5.24	14. 1
					19.15	15.41	—	9. »	—	1.15	5.40	14.30
41.00	31.80	19.50	328	• Casetas (F.)..... {Ll.. S...	19.50	15.43	870	9.19	880	1.17	6. »	15.50
41.50	32.20	19.75	332	Utebo-Monzalbarba.....	20. »	»	Merc.	9.31	Merc.	»	6. 8	16.18
42.65	33.05	20.25	341	• Zaragoza (Sepulcro) (F.).. Ll..	20.15	16. »	3.ª	9.50	2-3	1.35	6.20	16.40

Desde Madrid.

ZARAGOZA Á BARCELONA POR CASPE

								3.ª				
42.65	33.05	20.25	341	• Zaragoza (Sepulcro) (F.).. S..	21.37	16. 9	4.53	10.43	16.30	1.45	6.45	—
»	»	»	350	La Cartuja.....	21.55	»	5.32	11. 5	16.52	»	6.57	
44.75	33.60	21.30	358	El Burgo.....	22.11	»	6. 3	11.23	17.10	»	7. 7	
46.25	34.70	22.00	370	Fuentes de Ebro.....	22.33	»	6.47	11.48	17.40	»	7.23	
47.00	35.25	22.35	376	Pina.....	22.46	»	7.11	12. 3	17.54	»	7.33	
48.15	36.10	22.90	385	Quinto.....	23. 2	»	7.57	12.22	18.17	»	7.47	
»	»	»	392	Velilla de Ebro.....	23.19	»	8.26	12.39	18.36	»	7.57	
49.75	37.35	23.65	398	La Zaida.....	23.41	»	9.23	13.27	19. 4	»	8. 9	
50.90	38.20	24.20	407	Azaila.....	0.19	»	10. 5	14. 7	19.42	»	8.31	
					0.41	17.34	10.22	14.24	19.58	»	8.42	
51.65	38.75	24.55	413	• Puebla de Hijar..... {Ll.. S...	0.32	17.35	10.42	14.52	20.10	»	8.47	
52.90	39.70	25.15	423	Samper.....	1.12	»	11.24	15.32	20.39	»	9. 4	
55.40	41.55	26.35	443	Chiprana.....	1.53	»	12.11	16.16	21.18	»	9.33	
56.65	42.50	26.90	453	Caspe.....	2.24	18.29	13.36	17.16	21.41	4. 5	9.54	
58.90	44.20	28.00	471	Fabara.....	3.12	»	14.37	18.11	—	»	10.24	
60.00	45.00	28.50	480	Nonaspe.....	3.29	»	15. 1	18.30	—	»	10.38	
61.65	46.25	29.30	493	Fayón.....	3.56	»	16. 6	19.31	—	»	10.58	
63.15	47.35	30.00	505	Ribarroja.....	4.17	»	16.37	19.59	—	»	11.14	874	882
64.00	48.00	30.40	512	Flix.....	4.31	»	17. 4	20.19	—	»	11.26	Merc.	Merc.
64.90	48.70	30.85	519	Aseó.....	4.45	»	17.31	20.39	—	»	11.38	3.ª	3.ª
					5. 9	19.59	17.58	21. 8	—	5.34	11.55	—	—
66.50	49.90	31.60	532	Mora la Nueva (F.)..... {Ll.. S...	6. 3	20. 7	—	—	—	5.42	12.25	6.34	18.42
67.65	50.75	32.15	541	Guiamets.....	6.34	»	—	—	—	»	12.48	7.19	19.27
68.00	51.00	32.30	544	Capsanes (ap.).....	»	»	—	—	—	»	12.58	»	»
69.00	51.75	32.80	552	Marsa Falset.....	7.15	20.45	—	—	—	»	13.19	8.20	20.54
69.65	52.25	33.10	557	Pradell.....	7.31	»	—	—	—	»	13.28	8.42	21.26

ZARAGOZA Grand Hôtel de l'Univers **ZARAGOZA**
ET DES QUATRE NATIONS

ACEITES DE OLIVA CORRIENTES, FINOS Y EXTRAFINOS
TENA-SEVILLA

Compañía Colonial. CHOCOLATES CAFÉS TÉS
DE VENTA EN TODAS PARTES

JOYAS Y RELOJES — LÓPEZ HERMANOS — Montera, 13, MADRID
SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS — CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

ZARAGOZA.—FIAMBRES FINOS, CESTAS PARA VIAJES.—Victorino Zorraquino.—Coso, 56.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Zaragoza. **GRAN HOTEL DEL UNIVERSO** Y DE LAS CUATRO NACIONES Zaragoza.

HOTEL GRAN COLÓN Barcelona. Plaza de Cataluña, núm. 10. Paseo de Gracia, núm. 1.

BARCELONA.—GRAND HOTEL ET 4 NATIONS

BARCELONA — **PENSIÓN DE ALEMANY** — La más confortable y céntrica.-Habitaciones con techos artesonados y electricidad.-Mobiliario de lo más moderno. — CALLE DEL CARMEN, 22.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c	K.	ESTACIONES	844 Mixto. 1-2-3	852 Exprés (1) W. R	972 bis Mere. 3.ª	910 Mens. 2-3	924 Ligero. 2-3	850 Exprés lujo. (1) W. L W. R	846 Correo. 1-2-3	840 Correo. 1-2-3	874 Mere. 3.ª	882 Mere. 3.ª	842 Ligero. 2-3	702 Correo-Exprés. 1-2-3	854 Mixto. 704 Omnib.
P. C.	P. C	P. C.															
70.25	52.70	33.40	562	Dosaiguas-Argent. (ap.)	7.42	»				»	13.37		»	»			936
70.90	53.20	33.70	567	Riudecañas Botarell	7.58	»				»	13.52		9.14	21.54			Ligero.
71.50	53.65	34.00	572	Borjas del Campo	8. 9	»				»	14. 1		9.49	22.23			2-3
72.50	54.40	34.45	580	• Reus (Ll.)	8.22	21.18				6.48	14.11		10. 7	22.39		De Picamoixons (página 58).	
				(S.)	8.37	21.22	Procede de Tarragona (pág. 155).	Procede de Tarragona (pág. 156).	Procede de Tarragona (pág. 156).	6.56	14.19	4.37	10.37				17.34
73.75	55.35	35.05	590	Morell	8.59	»				»	14.35	4.55	11. 7				17.52
74.40	55.80	35.35	595	Secuita Perafort	9.10	»				»	14.44	5. 5	11.29				18. 2
75.15	56.35	35.70	601	Catllar	9.23	»				»	14.55	5.17	11.54				18.14
75.50	56.65	35.90	604	Riera	9.31	»				»	15. 1	5.24	12.16				18.21
76.15	57.10	36.20	609	Pobla de Montornés	9.43	»				»	15.10	5.35	12.38	848			18.32
76.40	57.30	36.30	611	• Roda de Bará (Ll.)	9.50	»				»	15.15	5.41	12.48	Ligero.		10.19	18.38
				(S.)	10. 5	»				»	15.19	5.44	13. 8	1-2-3		10.22	18.43
77.40	58.05	36.80	619	• San Vicente de Calders (F.) Ll.	10.19	22.16	3.45	8.30	15.27	7.45	15.30	5.57	13.25			10.32	18.55
				(S.)	10.45	22.17	3.57	8.40	15.35	7.46	15.38	6. 7	13.57	18.21	7.52	10.35	19. 4
77.90	58.45	37.00	623	Calafell	10.55	»	4.12	8.49	»	»	15.46	Por Vilafranca (página 53).	14.16	18.28	8. »	Por Vilafranca (página 53).	
78.90	59.20	37.50	631	Cubellas	11.14	»	4.30	9. 1	»	»	15.59		14.46	18.40	8.12		
79.50	59.65	37.80	636	Villanueva y Geltrú (F.) (Ll.)	11.24	»	4.42	9.16	»	»	16. 8		14.59	18.47	8.19		
				(S.)	11.29	»	4 54	9.28	»	»	16.13		15.16	18.55	8.22		
80.50	60.40	38.30	644	Sitges	11.44	»	5.12	9 41	»	»	16.24		15.41	19. 6	8.34		
82.40	61.80	39.15	659	Castelldefels	12.21	»	5.53	10.29	»	»	16.52		17. »	19.31	8.59		
82.90	62.20	39.40	663	Gavá y Viladecans	12.30	»	6 8	10.36	»	»	16.59		17.25	19.38	9. 5		
83.90	62.95	39.85	671	Prat Llobregat	12.48	»	6.31	10.42	»	»	17.10		17.42	19.48	9.16		
84.75	63.60	40.30	678	Sans	13.12	»	6.53	11. 3	»	»	17.25	9.14	——	20. 3	9.30	12 58	21.41
85.15	63.85	40.45	681	Paseo de Gracia (F.) Ll.	13.20	23.25	7 19	11.10	17.58	8.59	17.31	9.21	——	20.10	9.36	13. 3	21.47
85.65	64.25	40.70	685	• BARCELONA (Francia) (F.) Ll.	13.36	23.36	7.29	11 23	18.10	9.10	17.44	9.34	——	20.24	9.49	13.15	22. »

Desde Madrid.				ZARAGOZA Á BARCELONA POR LÉRIDA.	261 Correo. 1-2-3				281 Mixto. 1-2-3		271 Mixto. 1-2-3						
42.65	33.05	20.25	341	• Zaragoza (Sepulcro) (F.) S..	(2)	——	——	——	16.14	——	6.43	——	——	——	——	——	——
42.95	33.25	20.40	347	• Zaragoza (Arrabal) (F.) (Ll..	20. 3	——	——	——	16.28	——	6.5	——	——	——	——	——	——
				(S...	20.33	——	——	——	16.55	——	7.10	——	——	——	——	——	——
44.15	34.20	21.05	355	San Juan de Mozarrifar	20.44	——	——	——	17.08	——	7.23	——	——	——	——	——	——

(1) Véase la composición de este tren en las observaciones (2) Procede de Irún (página 64) y Alsasua (página 49).

Zaragoza Gran Hotel del Universo Zaragoza Y DE LAS CUATRO NACIONES

LOS CARTUCHOS DE CAZA marca «PRIMERA» DE LA FÁBRICA ORBEA Y C.ª, DE EIBAR SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, CUYO BUEN RESULTADO GARANTIZAN SUS FABRICANTES

BARCELONA — **PENSIÓN DE ALEMANY** — La más confortable y céntrica.-Habitaciones con techos artesonados y electricidad.-Mobiliario de lo más moderno. — CALLE DEL CARMEN, 22.

44.65	34.55	21.35	359	Villanueva del Gállego	20.52	——	——	——	——	17.19	283 Mens. 1-2-3	7.34	——	——	——	——	——	——	——
46.40	35.90	22.30	373	Zuera	21.16	——	——	——	——	17.47		8.02	——	——	——	——	——	——	——
48.55	37.50	23.45	390	Almudévar	21.41	——	——	——	——	18.17		8.32	——	——	——	——	——	——	——
49.70	38.35	24.05	399	• Tardienta (Ll.)	21.53	——	——	——	——	18.32		8.47	——	——	——	——	——	——	——
				(S.)	21.56	——	——	——	——	——		8.59	——	——	——	——	——	——	——
51.70	39.85	25.20	415	Grañén	22.17	——	——	——	——	18.45		9.24	——	——	——	——	——	——	——
52.95	40.80	25.90	425	Poliñino	22.31	——	——	——	——	19.12		9.41	——	——	——	——	——	——	——
54.45	41.95	26.75	437	Sariñena	22.53	——	——	——	——	19.30		10. 7	——	——	——	——	——	——	——
56.20	43.25	27.65	447	Tormillo-Lastanosa	23.18	——	——	——	——	20.14		10.32	——	——	——	——	——	——	——
58.45	44.90	28.90	469	• Selgua (Ll.)	23.49	——	——	——	——	20.42		11. 6	——	——	——	——	——	——	——
				(S.)	23.54	——	——	——	——	21.21		11.11	——	——	——	——	——	——	——
59.10	45.35	29.20	474	Monzón	0. 7	——	——	——	——	21.26		11.26	——	——	——	——	——	——	——
60.45	46.40	30.00	485	Binefar	0.26	——	——	——	——	21.42		11.49	——	——	——	——	——	——	——
»	»	»	490	Tamarite-Altorricón (apart.)	»	291	——	——	——	22. 7		12. 8	——	——	——	——	——	——	——
63.10	48.40	31.45	506	Almacellas	0.57	Mixto.	——	——	——	22.28		12.27	——	——	——	——	——	——	——
63.80	48.95	31.90	512	Raymat	1. 9	1-2-3	——	——	——	22.54		12.40	——	——	——	——	——	——	——
»	»	»	516	Montagut-Alcarraz (apart.)	»	——	——	——	——	23.10		12.57	——	——	——	——	——	——	——
66.05	50.60	33.10	530	• Lérida (Ll.)	1.36	——	——	——	——	23.28		13.14	——	——	——	——	——	——	——
				(S.)	1.50	6.45	——	——	——	23.47		13.54	——	——	——	——	——	——	——
67.65	51.80	34.00	543	Bell-lloch	2. 8	7. 5	——	——	——	——	251 Exprés. 1-2-3	14. 4	——	——	——	——	——	——	——
68.90	52.75	34.70	553	• Mollerusa (Ll.)	2.22	7.21	——	——	——	——		14.20	——	——	——	——	——	——	——
				(S.)	2.23	7.23	——	——	——	——		14.25	——	——	——	——	——	——	——
70.05	53.65	35.30	562	Bellpuig	2.42	7.43	——	——	——	——		14.45	——	——	——	——	——	——	——
70.55	54.25	35.80	568	Anglesola (apart.)	2.51	7.54	——	——	——	——		14.56	——	——	——	——	——	——	——
71.40	54.65	36.05	573	Tárrega	3. 1	8. 8	——	——	——	——		15.11	——	——	——	——	——	——	——
73.20	56.00	37.05	587	Cervera	3.30	8.38	——	——	——	——		15.43	——	——	——	——	——	——	——
75.15	57.30	38.00	601	San Guim	3.56	9. 6	2261	——	——	——		16.12	2253	2257	——	——	——	——	——
76.40	58.40	38.80	613	Calaf	4.18	9.30	Tranvía	——	——	——		16.40	Tranvía	Tranvía	——	——	——	——	——
»	»	»	623	Segués	4.35	9.50	1-2-3	——	——	——	Véanse observaciones.	17. »	——	——	——	——	——	——	——
79.35	60.55	40.35	636	Rajadell	4.56	10.16	——	——	——	——		17.26	1-2-3	1-2-3	——	——	——	——	——
80.80	61.65	40.70	648	• Manresa (F.) (Ll.)	5.18	10.43	——	——	——	——		17.53	——	——	——	——	——	——	——
				(S.)	5.25	11. 3	13.28	——	——	16. 6		18. 5	6.33	8.46	——	——	——	——	——
81.85	62.45	40.70	656	San Vicente de Castellet	5.39	11.20	13.42	2259	——	16.21		18.21	6.49	9. 2	2251	2255	2263	2265	——
82.55	63.00	40.70	662	Monistrol	5.48	11.35	13.53	Tranvía	——	16.30		18.32	6.58	9.13	Tranvía	Tranvía	Tranvía	Tranvía	——
»	»	»	667	Vacarissas (apead.)	5.58	11.45	14. 3	»	——	»		18.42	7. 8	9.23	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	——
83.80	63.95	40.70	672	Olesa	6.10	11.59	14.16	1-2-3	——	16.50		18.58	7.20	9.38	——	——	——	——	——
84.35	64.30	40.70	676	Viladecaballs	6.16	12. 5	14.22	——	——	»		19. 4	7.26	9.44	——	——	——	——	——
84.80	64.70	40.70	680	Tarrasa	6.30	12.19	14.36	13.30	17. 7	7.39		19.18	——	9.58	6. 6	9. 6	15.51	18.36	——
85.65	64.25	40.70	690	Sabadell	6.49	12.38	14.53	13.43	17.20	7.53		19.39	——	10.14	6.19	9.19	16. 4	18.48	——
»	»	»	692	Rambla de Sabadell	6.53	12.42	14.57	13.47	17.24	7.57		19.43	——	10.18	6.23	9.23	16. 8	18.53	——
85.65	64.25	40.70	698	Sardañola-Ripollet	7. 6	12.55	15.10	13.58	17.34	8. 8		19.57	——	10.31	6.34	9.34	16.19	19. 4	——
85.65	64.25	40.70	702	• Moncada (Ll.)	7.14	13. 2	15.17	14. 4	»	8.14		20. 4	——	10.38	6.40	9.40	16.25	19.10	——
				(S.)	7.15	13. 3	15.18	14. 5	»	8 15		20. 5	——	10.39	6.41	9.41	16.26	19·11	——
»	»	»	708	San Andrés (apead.)	7.25	13.14	15.29	14.15	»	8.26		20.16	——	10.50	6.51	9.51	16.33	19.21	——
85.65	64.25	40.70	713	• BARCELONA (Norte) (F.) Ll.	7.37	13.28	15.43	14.27	18. »	8.37		20.30	——	11. 4	7. 3	10. 3	16.48	19.33	——

BARCELONA.—GRAN HOTEL DE ORIENTE Méfiez-vous des piqueurs.— Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

AMBOS MUNDOS

Gran Hotel y Restaurant

BARCELONA

Director Propietario: VICENTE SAURI

El más espacioso, ventilado y de mayor capacidad de todos los de esta capital; con cuatro fachadas y 160 habitaciones espléndidamente amuebladas. —Unico en Barcelona que tiene un nuevo y espléndido Salón-Comedor en la planta baja capaz para 400 cubiertos.—Precios sin competencia por el gran número de Salones y habitaciones lujosamente amuebladas, todas exteriores.—Luz eléctrica.—Ascensor.—Teléfonos.—Salas de baño en todos los pisos.—Grandioso Salón de lectura y conversación.—Frente de la Central de Correos.—Servicio de correos y telégrafos.—Comedores especiales para familias.—Precios especiales para largas temporadas.—Habitaciones sin manutención.

Omnibus propiedad del Hotel á la llegada de los trenes y vapores.

SE HABLAN LOS PRINCIPALES IDIOMAS

Cuenta corriente con los principales Bancos.

OBSERVACIONES DE LA LÍNEA DE MADRID A BARCELONA Y VICEVERSA, POR CASPE Y POR LÉRIDA (páginas 36 á 44)

MADRID A BARCELONA Y VICEVERSA, POR CASPE

MIXTO NUM. 843.—No tiene transbordo en Zaragoza, y combina: en Zaragoza con los trenes correo 200 y mixto 271 del Norte, de y para Barcelona por Lérida; en Casetas, con el tren de mercancías 1203, del Norte, procedente de la línea de Navarra; en Calatayud, con los trenes de mercancías núms. 14 y 15 del Central de Aragón, de y para Teruel; en Ariza, con los trenes de mercancías 810 y 809, de y para la línea de Valladolid; en Torralba, solamente los martes de cada semana, con el tren de mercancías núm. 5 de Soria.

Combina en Roda con el ómnibus 704 que procede de Picamoixóns.

MIXTO NUM. 844.—No tiene transbordo en Zaragoza, y combina en Torralba, solamente los martes de cada semana, con los trenes de mercancías 5 y 6 de Soria; en Ariza, con los trenes de mercancías 810 y 809, de y para la línea de Valladolid; en Casetas, con los trenes correo 211 y mixto 220 del Norte, de y para la línea de Navarra. Los viajeros para la línea de Barcelona por Lérida pasarán en Casetas al tren correo 211 del Norte.

Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas en Vendrell y Hospitalet, ambas inclusive, los cuales deberán esperar el tren núm. 702 de la línea de Valls, el cual transbordarán.

CORREO NUM. 845.—No tiene transbordo en Zaragoza, y combina: en Casetas, con los trenes correo 211 y mixto 220 del Norte, de y para la línea de Navarra. Tomará en Casetas los viajeros que, procedentes de Barcelona por Lérida para Madrid, hayan llegado por el tren mixto 220 del Norte; en Calatayud, con los trenes correos 6 y 5 del Central de Aragón, de y para la línea de Valencia por Teruel; en Ariza, con los trenes correos 802 y 801, de y para la línea de Valladolid; en Torralba, con el tren correo núm. 1 de Soria.

Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales transbordarán al tren ligero 913 procedente de Barcelona por Villafranca. Deja en Roda los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales tomarán el tren 771.

CORREO NUM. 846.—No tiene transbordo en Zaragoza, y combina: en Torralba con el tren correo 2 de Soria; en Ariza, con los trenes correos 802 y 801, de y para la línea de Valladolid; en Calatayud, con los trenes correos 6 y 5 del Central de Aragón, de y para la línea de Valencia por Teruel; en Casetas, con los trenes mixto 221 y correo 210 del Norte, de y para la línea de Navarra; en Zaragoza, con el tren correo 200 y mixto 271 del Norte, de y para la línea de Barcelona por Lérida.

Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Hospitalet, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren 924 de la línea de Tarragona.

Condiciones especiales relativas á la admisión de viajeros de 3.ª clase en los trenes correos números 845 y 846.

Sólo podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase que recorran entre estaciones de la línea de Zaragoza una distancia de 100 kilómetros en adelante, tanto si fuesen portadores de billetes ordinarios á precio entero, como si utilizasen billetes á precio reducido ó de ida y vuelta; pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 200 kilómetros ó más. Por excepción, los viajeros de ó para las líneas combinadas, incluso la de Valladolid á Ariza, podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran en la línea de Madrid á Zaragoza.

La Compañía no adquiere más compromiso que el de poner á estos trenes dos coches de 3.ª clase; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible, no tendrán derecho á que se aumente la composición del tren ni á la formación de un especial, como tampoco á ocupar asiento en carruaje de clase superior sin abonar la diferencia de precio, quedando entendido que habrán de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, á menos que tomasen billete de 2.ª clase.

EXPRESO NUM. 849.—No tiene trasbordo en Zaragoza, y combina: en Casetas, con el tren expreso 200 del Norte, procedente de la línea de Barcelona por Lérida, los días en que este tren 200 tenga lugar.

EXPRESO NÚM. 850.—No tiene trasbordo en Zaragoza, y combina: en Torralba, solamente los miércoles de cada semana, con el tren mixto 4 de Soria, y los jueves con el tren mixto núm. 3, procedente de Soria; en Calatayud, con los trenes correos 6 y 5 del Central de Aragón, de y para la línea de Valencia por Teruel; en Casetas, con el tren expreso 200 del Norte, para la línea de Navarra, los días en que este tren 200 tenga lugar.

El tren 850 deja en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren 701 que se dirige á Picamoixóns, el tren 903 que se dirige á Tarragona y Valencia, y el de mercancías 876 que se dirige á Villafranca y Martorell, y los que se dirigen á algunas de las estaciones comprendidas entre Calafell y Sans, inclusive, los cuales deberán tomar en dicha estación de San Vicente el tren 842.

Condiciones especiales aplicables á los trenes expresos discrecionales números 849 y 850.

Estos trenes son directos entre Madrid y Barcelona y viceversa, por Caspe. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche cama y dos de butacas, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Los viajeros que deseen utilizar estos trenes deberán ir provistos de billetes de 1.ª clase y abonar además los recargos fijados por la tarifa correspondiente para asientos de lujo.

Admiten viajeros desde y para todos los puntos en que tienen parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros en adelante, ó á condición de que el viajero satisfaga, tanto por el billete como por el suplemento de recargo, á razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

El tren expreso núm. 850 admite en la estación de Madrid y demás estaciones en que tiene señalada parada, viajeros para las de Empalme, Gerona, Flassá, Figueras, Port-Bou y Cerbère.

Por excepción, la estación de San Vicente expende billetes para el tren 850 con destino al apeadero del Paseo de Gracia y á la estación de Barcelona, satisfaciendo el viajero, tanto por el billete como por el suplemento de recargo, á razón de la distancia que respectivamente media entre dichos puntos.

En el Apeadero del Paseo de Gracia no admite viajeros el tren 850.

También por excepción, el tren 849, en la estación de Barcelona y en el Apeadero del Paseo de Gracia se expenden billetes con destino á la estación de San Vicente, abonándose solamente por cada uno de ellos, así como por el suplemento de recargo, á razón de la distancia que respectivamente media entre dichos puntos.

El tren 849, en la estación de Barcelona, no admitirá viajeros con destino al Apeadero del Paseo de Gracia. Todo viajero que desee efectuar dicho recorrido en este tren deberá proveerse del billete y suplemento correspondiente de Barcelona á San Vicente.

A todo viajero que no presente el correspondiente billete, á petición de los Agentes de la Compañía, y que recorra en estos trenes un trayecto cualquiera, se le cobrará el doble del precio de un billete ordinario de 1.ª clase y de los recargos correspondientes, calculado desde la estación de acceso, si estuviese facultada para expender billetes para este tren, ó desde la anterior más inmediata que se halle en este caso, hasta aquella que indique como de destino, siempre que, con arreglo á las precedentes condiciones, pueda ser término de su viaje, ó hasta la inmediata siguiente que pueda serlo.

A no justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se calculará desde la estación en que se hubiere hecho la última revisión, si se hallase dicha estación autorizada para expender billetes para estos trenes, ó desde la anterior inmediata que se halle en este caso.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes expresos si así lo tuviera por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación

Estos trenes expresos llevan un coche-restaurant entre Madrid-Sigüenza y viceversa y entre Reus Barcelona y viceversa.

EXPRESO NUM. 851.—No tiene transbordo en Zaragoza, y combina: en Zaragoza, con el tren mixto 281 del Norte, para Tardienta y Huesca; en Torralba, los miércoles de cada semana, con el tren mixto 4 de Soria, y los jueves con el tren de igual clase núm. 3 procedente de Soria. También combina en Casetas, los martes, jueves y sábados, con los rápidos del Norte números 202-41 para Irún (páginas 48 y 60), 202 153 para Bilbao (pág. 46), 40-203 de Irún (páginas 64 y 49) y 153-202 de Bilbao (pág. 47).

EXPRESO NUM. 852.—No tiene transbordo en Zaragoza, y combina: en Torralba, solamen e los martes de cada semana, con el tren de mercancías con viajeros núm. 6 de Soria; en Ariza, con los trenes de mercancías 810 y 809, de y para la línea de Valladolid; en Zaragoza, con el mixto 281 del Norte, para Tardienta y Huesca. También combina en Casetas, los martes, jueves y sábados, con los rápidos del Norte números 202-41 para Irún (páginas 48 y 60), 202-153 para Bilbao (pág. 46), 40-203 de Irún (páginas 64 y 49) y 152-203 de Bilbao (pág. 47).

Condiciones especiales aplicables á los trenes expresos discrecionales números 851 y 852.

Estos trenes son directos entre Madrid y Barcelona y viceversa, por Caspe. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche de butacas ó dos de 1.ª clase y á un coche de 3.ª clase, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles de la clase del billete de que sean portadores, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el tren siguiente con carruajes de la clase del billete que posean.

Los viajeros con billete de 3.ª clase no podrán en ningún caso utilizar los carruajes de clase superior sin pago de los suplementos correspondientes al cambio de clase y asiento de lujo.

El tren expreso núm. 852 solamente admitirá y dejará viajeros en y para las estaciones de Madrid, Vicálvaro, Guadalajara, Baides, Sigüenza, Torralba, Arcos, Ariza, Alhama, Calatayud, Morata, Casetas y Zaragoza También admitirá viajeros en dichas estaciones para las de La Puebla, Caspe, Mora la Nueva, Marsá-Falset, Reus, San Vicente, Apeadero del Paseo de Gracia y Barcelona.

En el Apeadero del Paseo de Gracia no admitirá viajeros para Barcelona.

El tren expreso núm. 852 no admitirá en la estación de Madrid viajeros para las de Vicálvaro y Guadalajara.

El tren expreso núm. 851 solamente admitirá y dejará viajeros en y para las estaciones de Barcelona. Apeadero del Paseo de Gracia, San Vicente, Reus, Marsá-Falset, Mora la Nueva, Caspe, La Puebla, Zaragoza. Casetas, Morata, Calatayud. Alhama, Arcos, Salinas de Medinaceli, Torralba, Alcuneza, Sigüenza, Baides. Humanes, Guadalajara y Madrid.

En la estación de Barcelona sin embargo, no admitirá viajeros con destino al Apeadero del Paseo de Gracia. Todo viajero que desee efectuar dicho recorrido en este tren deberá proveerse del billete correspondiente de Barcelona á San Vicente, abonando además el debido suplemento en caso de ocupar asiento de lujo. A no ir provisto de dicho billete, deberá abonar el importe del doble del precio del mismo y del suplemento correspondiente si ocupara asiento de lujo.

Se admitirá en estos trenes lo mismo á los viajeros que sean portadores de billetes ordinarios que á los que lleven billete á precio reducido, cuando las tarifas correspondientes no lo impidan, exceptuándose, sin embargo, para la utilización en 3.ª clase, los militares formando cuerpo.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes expresos si así lo tuviera por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

Estos trenes expresos llevan un coche-restaurant en todo su trayecto.

Combinaciones internacionales rápidas y directas entre Lisboa-Valencia de Alcántara-Madrid-Caspe-Barcelona-Portbou-Cerbere-Tolosa-París y viceversa, estaciones intermedias y líneas afluentes, utilizando los trenes expresos mencionados núms. 852 y 851.

LISBOA-PARÍS

Salida de Lisboa: Lunes, miércoles y viernes.

LISBOA (Rocío).....	S...	16.22	
Valencia de Alcántara..	S...	22.32	(Pág. 111.)
Madrid (Atocha):.....	Ll..	8.17	
	S...	8.50	(Pág. 36.)
Barcelona (Francia)....	Ll..	23.36	
	S...	9.40	
Portbou.....	S...	13.13	(Pág. 166.)
Cerbere	Ll..	13.22	
	S...	14. 7	
Tolosa.....	S...	20.45	(Pág. 170c).
PARIS (Quai d'Orsay)...	Ll..	8.58	

Estos trenes circulan, saliendo de Lisboa, para Madrid, los lunes, miércoles y viernes y entre Madrid y París diariamente.

PARÍS-LISBOA

Salida de París: Lunes, miércoles y sábados.

PARÍS (Quai d'Orsay)...	S...	8.20	
Tolosa.....	S...	22.40	(Pág. 170 D)
Cerbere.....	S...	3 37	
Portbou.....	Ll..	3.42	
	S...	4.10	(Pág. 168.)
Barcelona (Francia)....	Ll..	7.53	
	S...	8.17	(Pág. 42.)
Madrid (Atocha).....	Ll..	23.35	
	S...	0. 1	
Valencia de Alcántara..	S...	9. 8	(Pág. 110.)
LISBOA (Rocío).....	Ll..	14. 5	

Estos trenes circulan diariamente entre París y Madrid, pero de Madrid para Lisboa, solo sale los miercoles, viernes y lunes.

CORREO-EXPRESO NUM. 701 y MIXTO NUM. 841.—Los viajeros que se dirijan á Torredembarra, Altafulla, Tarragona y más allá, deberán transbordar en San Vicente al tren mixto núm. 903 de la línea de Tarragona.

CORREO-EXPRESO NÚM. 702.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, deberán transbordar en San Vicente al tren 844.

CORREO NUM. 840.—Este tren deja en Roda los viajeros que se dirijan á estaciones de la línea de Valls, los cuales deberán esperar el tren núm. 701 de dicha línea. Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren 902 de la línea de Tarragona.

LIGERO NUM. 842.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

ÓMNIBUS NÚM. 847.—Este tren deja en San Vicente los viajeros para Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales transbordarán al tren 977.— Deja en Roda los viajeros para la línea de Valls, los cuáles esperarán el tren 703.—Deja en Reus los viajeros que se dirigen á estaciones de la línea de Lérida á Reus y Tarragona.—Los viajeros para más allá de Reus, hasta Mora, podrán tomar en Reus el tren de mercancías 877.

LIGERO NUM. 848.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

MIXTO NUM. 854, OMNIBUS NUM. 704 Y LIGERO NUM. 936.—Los viajeros con destino á estaciones desde Calafell á Prat, ambas inclusive, deberán esperar en San Vicente el tren 938.

Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Pobla y Zaragoza, ambas inclusive, ó más allá, deberán transbordar en Roda al tren mixto 843 de la línea de Zaragoza, que se dirige á Madrid.—Los viajeros que deban dirigirse á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, deberán esperar en San Vicente el tren 938 de la línea de Tarragona.

Entre San Vicente y Barcelona la Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que elnúmero de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

MERCANCIAS NUM. 874.—Este tren deja en Roda los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales deberán tomar el tren 771.

CORREO NUM. 902.—Este tren es continuación del señalado con el núm. 711 de la Compañía del Norte, el cual procede de Valencia.—Combina en San Vicente con el tren 840, procedente de Reus, al cual transbordarán los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Hospitalet, ambas inclusive.

MIXTO NUM. 903.—Este tren continúa á Valencia con el núm. 720 de la Compañía del Norte.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales deberán tomar el tren 701, así como los que se dirigen hasta Reus, quienes después de transbordar en San Vicente á dicho tren 701 transbordarán en Roda al 841 de la línea de Zaragoza. Deja también en San Vicente los viajeros que se dirigen hacia Villafranca y Martorell, los cuales deberán tomar el tren de mercancías 976.

MENSAJERIAS NUM. 910.—Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Martorell, ambas inclusive, quienes transbordarán al tren de mercancías 976.

LIGERO NUM. 913.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial. - Deja en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren correo á Madrid número 845 de la línea de Zaragoza al cual transbordarán.

LIGERO NUM. 921.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajerss excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros de este tren que se dirigen hacia Tarragona transbordarán en San Vicente al tren 977 —Los que se dirigen hacia Reus y Mora transbordarán en dicha estación de San Vicente al tren 847 de la línea de Zaragoza· los que se dirigen hacia Valls y Picamoixóns continuarán desde San Vicente en el tren 703 de dicha línea.

LIGERO NUM. 924.—La compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Combina en San Vicente con el tren correo 846 procedente de Madrid, al cual transbordarán los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, y con el tren 703, al cual transbordarán los viajeros que se dirigen á la línea de Valls.—Deja en Molíns de Rey los viajeros que se dirigen á las estaciones en que este tren no tiene señalada parada, los cuales deberán transbordar al tren 932 ó esperar en dicha estación la salida del tren inmediato siguiente que lleve coches de la clase del billete que posean.

LIGERO NUM. 933.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª y por lo tanto,en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les con-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en BARCELONA, Bailén, 6.
Papeles en rama de todas clases. — Artículos manipulados.

duzca en otro tren especial.—Los viajeros de este tren con billete de 3.ª clase que se dirigen hacia Tarragona, transbordarán en San Vicente al tren 979 y los viajeros que se dirigen hacia Picamoixóns ó más allá, transbordarán al tren 705 de la línea de Valls.—Deja en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid número 849 de la línea de Zaragoza.

MIXTO NUM. 938.—Este tren es continuación del señalado con el núm. 721 de la Compañía del Norte, el cual procede de Valencia.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales transbordarán al tren 705 de dicha línea, y deja igualmente los que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid 849, de la línea de Tarragona.

CORREO NUM. 939.—Este tren continúa á Valencia con el núm. 712 de la Compañía del Norte.

Advertencias: 1.ª El tren mixto núm. 840 será discrecional, admitirá viajeros de las tres clases en y para todas las estaciones de su trayecto, y solamente tendrá lugar todos los domingos y además los días de fiesta siguientes: 1.º de año; 6 de Enero (día de Reyes); 23 de Enero (San Ildefonso); 2 de Febrero (Candelaria); lunes y martes de Carnaval; 19 de Marzo (San José); 25 de Marzo (Encarnación); Jueves y Viernes Santo; 2 de Mayo (Fiesta Nacional); 15 de Mayo (San Isidro); Jueves de la Ascensión y del Corpus Christi; 29 de Junio (San Pedro); 25 de Julio (Santiago); 15 de Agosto (Asunción); 8 de Septiembre (Natividad); 1.º de Noviembre (día de los Santos); 8 de Diciembre (Concepción), y 25 de Diciembre (Navidad).

2.ª El tren mixto núm. 848 será discrecional, admitirá viajeros de las tres clases en y para todas las estaciones de su trayecto, y tendrá lugar diariamente, excepto los domingos y días de fiesta, en que circulará el tren de igual clase núm. 840.

ZARAGOZA A BARCELONA Y VICEVERSA, POR LÉRIDA

EXPRESOS NUMEROS 250 y 251.—En todas las estaciones de su trayecto, donde tienen asignada parada, admitirán y dejarán viajeros de las **tres clases.**

Estando limitada á quince unidades la composición de estos trenes expresos, siempre que el número de viajeros presentados para uno ú otro tren, fuese mayor que el de asientos disponibles en los mismos, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

CORREO NUM. 260.— Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para y de las líneas de Lérida á Tarragona, Tardienta á Jaca Zaragoza á Alsasua Castejón á Bilbao, sección de Alsasua á Hendaya y líneas del Central Vascongado.

Asimismo admitirá viajeros de las **tres clases** para la línea de Zaragoza á Madrid, continuando desde Zaragoza (Sepulcro) por el tren mixto núm. 843 (M. Z. A.).

Los viajeros con destino á las líneas de Navarra y sus afluentes, continuarán desde Zaragoza (Arrabal) por el tren correo núm. 210.

CORREO NUM. 261.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases de y para las líneas de Lérida á Reus y Tarragona y Valencia á Tarragona.

MIXTO NUM. 270.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para las líneas de Lérida á Tarragona. Selgua á Barbastro, Tardienta á Jaca, Zaragoza á Alsasua y Castejón á Bilbao, así como para la sección de Alsasua á Hendaya y líneas del Central Vascongado.

Igualmente admitirá viajeros de **1.ª, 2.ª y 3.ª clase** para la línea de Zaragoza á Madrid, continuando desde Zaragoza (Arrabal) hasta Casetas por el tren mixto núm. 220 de la línea de Navarra y correo núm. 845 (M. Z. A.) para Madrid

Los viajeros con destino á las líneas de Navarra y sus afluentes continuarán desde Zaragoza (Arrabal) por el tren mixto núm. 220.

MIXTO NUM. 271.—Tanto en Zaragoza como en todas las estaciones de su trayecto, admitirá viajeros de las **tres clases,** cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones del tránsito y líneas de Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona.

MIXTO NUM. 281.—Admitirá viajeros de las **tres clases** para estaciones entre sí, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á la línea de Tardienta á Huesca y estaciones de Grañén á Lérida.

Los viajeros con destino á Huesca continuarán desde Tardienta por el tren mixto núm. 363, y los que vayan á las estaciones de Grañén á Lérida, por el tren de mensajerías núm. 283.

COMBINACIÓN DIRECTA DE MADRID Á HUESCA Y LÉRIDA

Madrid (Atocha), salida á las 8.50; Zaragoza (Campo del Sepulcro) llegada á las 16, salida á las 16.14; Zaragoza (Arrabal), llegada á las 16.28, salida á las 16.55; Tardienta llegada á las 18.32, salida para Huesca á las 18.47 y para Lérida á las 18.45; llegada á Huesca á las 19.40 y á Lérida á las 23.47.

BARCELONA Á MADRID (POR LÉRIDA Y POR CASPE).—(Véanse observaciones, pág. 40.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

BARCELONA Á ZARAGOZA POR LÉRIDA.

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES	2252 Tranvía 1-2-3	270 Mixto 1-2-3	250 Exprés 1-2-3	2254 Tranvía 1-2-3	2256 Tranvía 1-2-3	2258 Tranvía 1-2-3	290 Mixto 1-2-3	2260 Tranvía 1-2-3	2262 Tranvía 1-2-3	260 Correo 1-2-3	2264 Tranvía 1-2-3	2266 Tranvía 1-2-3
P. O. ”	P. O. ”	P. O. ”	”													
0.65	0.50	0.35	5	• BARCELONA (Norte) (F.).. S..		6.25	7.15	8.23	9.48	11.46	13.16	14.16	16.16		17.33	18.40	19.23	20.56
				San Andrés (apead.).....		6.39	7.28	”	10. 3	11.59	13.29	14.31	16.29		17.46	18.52	19.38	21. 9
1.40	1.05	0.80	11	• Moncada ..... Ll..		6.49	7.38	”	10.13	12. 8	13.38	14.41	16.38		17.55	19. 1	19.48	21.18
				S..		6.50	7.39	”	10.14	12. 9	13.39	14.42	16.39		17.56	19. 2	19.49	21.19
1.90	1.45	1.05	15	Sardañola-Ripollet.....		6.58	7.47	”	10.22	12.16	13.46	14.50	16.46		18. 3	19. 9	19.57	21.28
2.75	2.10	1.55	22	Rambla de Sabadell.....		7.11	8. 1	8.59	10.35	12.28	13.58	15. 4	16.58		18.15	19.23	20.10	21.38
2.90	2.20	1.60	23	Sabadell.....		7.15	8. 4	9. 3	10.39	12.32	14. 2	15. 9	17. 2		18.20	19.29	20.14	21.42
4.15	3.10	2.30	33	Tarrasa.....		7.35	8.32	9.23	11.	12.47	14.17	15.31	17.17		18.41	19.51		21.57
4.75	3.60	2.65	38	Viladecaballs.....		7.45	8.42	”	11.10			15.41			18.50	20. 1		
5.15	3.85	2.85	41	Olesa.....		7.53	8.50	9.37	11.16			15.49			18.56	20. 8		
6.90	4.45	3.25	47	Vacarisas (apead.).....		8. 3	9. 2	”	11.26			16. 1			19. 5	20.18		
6.40	4.80	3.55	51	Monistrol.....		8.13	9.12	9.53	11.36			16.11			19.13	20.28		
7.15	5.35	3.95	57	San Vicente de Castellet.. Ll..		8.23	9.21	10. 2	11.46			16.22			19.21	20.36		
				S..		8.38	9.35	10.16	12. 1			16.37			19.36	20.49		
8.15	6.10	4.50	65	• Manresa (F.)..... Ll..			9.47			1250 Mrt.		16.58				21.14		
				S..			10.15			3.ª		17.27				21.36		
9.65	7.25	5.35	77	Rajadell.....			10.43					17.55				22. ”		
11.25	8.45	6.20	89	Seguós.....			11. 4					18.16				22.18		
12.50	9.40	6.90	100	Calaf.....			11.26			4.29		18.37				22.39		
14.00	10.50	7.70	112	San Guim.....			11.57			5.26		19. 8				23. 3		
15.75	11.85	8.70	126	Cervera.....			12.24			6. 5		19.34				23.24		
17.50	13.15	9.65	140	Tárrega.....			12.34			6.20		19.44				23.33		
18.15	13.60	10.00	145	Anglesola (apart.).....			12.48			6.46		19.58				23.43		
18.90	14.20	10.40	151	Belpuig.....		1282	13. 3			7.10	1290	20.13			284	23.56		
				• Mollerusa..... L..		Mrt.	13. 7			7.22	Mrt.	20.15			Mts.	23.57		
20.00	15.00	11.00	160	S..			13.24			7.57	2-3	20.32			1-2-3	0.11		
				Bell-lloch..... Ll..		2-3	13.43			8.28		20.51				0.28		
21.25	15.95	11.70	170	S..		7.40	14. 8				16.34				4 ”	0.40		
22.90	17.20	12.60	188	• Lérida (F.).....		8.14	14.27				17. 2				4.19	”		
23.90	17.95	13.15	131	Montagut-Alcarraz (apart.)....		8.43	14.45				17.31				4.37	1. 8		
25.15	18.85	13.90	201	Raymat.....		9. 5	14.57				17.48				4.49	1.18		
25.90	19.45	14.25	207	Almacellas.....		9.33	15.16				18.14				5. 8	”		
27.15	20.35	15.00	217	Tamarite-Altorricón (apart.)....		10. 3	15.40				18.47				5.29	1.47		
28.50	21.40	15.70	228	Binefar.....		10.48	16. 4				19.32				5.54	2.11		
29.90	22.46	16.45	239	Monzón.....		11. 3	16.13				19.47				6. 3	2.19		
30.50	22.90	16.80	244	• Selgua..... Ll..			16.18								6. 4	2.27		
				S..			17.								6.47	3. 1		
32.75	24.60	18.05	262	Tormillo-Lastanosa.....			17.27								7.14	3.25		
034.5	25.90	19.00	276	Sariñena.....														

En Barcelona (Norte) se expenden billetes sencillos á precios reducidos para Santander (vía Lérida-Zaragoza-Casetas-Castejón-Miranda-Venta de Baños-Palencia) á los precios de pesetas 101.75 en 1.ª, 77.35 en 2.ª y 51.75 en 3.ª.

GRAN HOTEL DE ESPAÑA.--LÉRIDA
Consulado Francés en el mismo edificio.

ZARAGOZA GRAN HOTEL DEL UNIVERSO ZARAGOZA
Y DE LAS CUATRO NACIONES

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ZARAGOZA — **GRAND HOTEL DE L'UNIVERS ET DES QUATRE NATIONS** — **ZARAGOZA**

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en ZARAGOZA, Azoque, 70.

PAPELES EN RAMA DE TODAS CLASES — ARTICULOS MANIPULADOS

AGUAS DE SAN HILARIO SACALM (GERONA)

Curan el mal de PIEDRA, GOTA, HÍGADO, RIÑONES y ARTRITISMO

AGRADABLE PARA LA MESA — — PEDIRLA EN RESTAURANTS Y HOTELES

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.			270 Mixto. 1-2-3	C. R. entre Barcelona-Reus y Siguenza-Madrid.			280 Mixto. 1-2-3			284 Mens. 1-2-3	260 Correo. 1-2-3		
P. C.	P. C.	P. C.															
36.00	27.00	19.80	288	Polifiino			17.48							7.35	3.41		
37.25	27.95	20.50	298	Grañén			18.04							7.51	3.54		
39.25	29.45	20.90	314	• Tardienta	Ll.		18.30							8.17	4.15		
					S.		18.41				8.50				4.18		
40.40	30.30	22.25	323	Almudévar			18.59				9.07				4.31		
42.50	31.90	23.40	340	Zuera			19.32				9.39				4.56		
44.25	33.20	24.35	354	Villanueva del Gállego			19.58				10.04				5.16		
44.75	33.60	24.65	358	San Juan Mozarrifar (apart.)			20. 8				10.14				5.24		
					Ll.		20.20				10.26			701 Correo Exprés.	5.33		
45.75	34.35	25.20	366	• Zaragoza (Arrabal) (F.)	S.		20.45	C. C.			C. R.			1-2-3	5.46		
			372	• Zaragoza (Sepulcro) (F.)	Ll.		(1)	849							5.55		
				BARCELONA Á ZARAGOZA POR CASPE		939 Correo. 1-2-3	705 Ligero. 2-3	845 Correo. 1-2-3	Exprés lujo. (2)	847 Omnib. 1-2-3	877 Mere. 3.ª	933 Ligero. 2-3	851 Exprés. (2)	977 Mere. 2-3	903 Mixto. 2-3	841 Mixto. 2-3	843 Mixto. 1-2-3	913 Ligero. 2-3	921 Ligero 2-3
»	»	»	»	• BARCELONA (Francia) (F.)	S.	20. 1	17.47	9.30	19.46	12.50	—	18.16	8.17	—	5.20	5. 8	15.46	9. »	12.35
0.65	0.55	0.40	5	Paseo de Gracia (F.)		20.14	18. »	9.42	19.57	13. 3	—	18.29	8.28	10.26	5.33	5.20	15.59	9.13	12.48
1 00	0.85	0.60	8	Sans		20.21		9.49	»	13.10	6.25	18.35	»	10.56	5.41	5.26	16. 8		Por Vilafranca (pág. 54).
2.20	1.75	1.20	15	Prat Llobregat		20.36		10. 3	»	13.25	7. 5	18.47	»	11.27	5.56		16.25		
3.40	2.65	1.80	23	Gavá y Viladecans		20.48		10.14	»	13.37	7.32	18.57	»	11.47	6. 9		16.38		
3.65	2.85	1.95	27	Castelldefels		20.56		10.24	»	13.47	7.47	19. 3	»	12.16	6.20	Por Vilafranca (pág. 54).	16.49	Por Vilafranca.	
6.20	4.75	3.25	42	Sitges		21.24		10.49	»	14.17	8.46	19.29	»	12.53	6.50		17.27		
7.40	5.65	3.85	50	Villanueva y Geltrú (F.)	Ll.	21.35		10.59	»	14.27	9. 4	19.38	»	13. 7	7. 1		17.40		
					S.	21.41		11. 5	»	14.30	10. »	19.44	»	13.19	7. 9		17.47		
8.15	6.25	4.20	55	Cubellas		21.51		11.15	»	14.40	10.21	19.53	»	13.33	7.19		17.57		
9.35	7.15	4.80	63	Calafell		22. 5		11.28	»	14.53	10.54	20. 5	»	14.10	7.33		18.12		
10.30	8.10	5.35	67	• San Vicente de Calders	Ll.	22.13	20.16	11.36	21. 9	15. 1	11. 8	20.13	9.43	14.23	7.41	7.48	18.21	11.37	15. 3
				(F.)	S.	22.19	20.22	11.40	21.10	15. 5	12. 5	—	9.45	15.32	7.53	7.54	18.27	11.42	
11.15	8.50	5.70	75	• Roda de Bará	Ll.		20.35	11.53	»	15.19	12.29	—	»	Continúa á Tarragona (pág. 158).	Continúa á Valencia (pág. 158).	8. 6	18.43	A Tarragona (pág. 158).	
					S.		20.40	11.56	»	15.25	13.20	—	»			8.10	18.51		
11.55	8.80	5.90	77	Pobla de Montornés			A Picamoixons (pág. 54).	12. 2	»	15.31	13.33	—	»			8.16	18.57		
12.15	9.25	6.15	82	Riera				12.11	»	15.39	13.53	—	»			8.25	19. 6		
12.40	9.45	6.30	84	Catllar				12.17	»	15.46	14.14	873 Mere. 3.ª	»			8.33	19.14		
13.30	10.10	6.70	91	Secuita Perafort				12.31	»	16. 1	14.52		»			8.50	19.31		
13.80	10.50	6.90	96	Morell				12.39	»	16. 9	15.12		»			9. »	19.40		
15.15	11.50	7.50	106	• Reus	Ll.			12.56	22. 1	16.28	15.41		10.36			9.20	20. »		
					S.			13.26	22. 9		16 39	6.52	10.43				20.25		
16.05	12.20	7.90	114	Borjas del Campo				13.42	»	—	17.22	7.26	»				20.45		

(1) Continúa á Alsasua (pág. 48) y á Hendaya (pág. 60.) (2) (Véase en las observaciones la composición de este tren.

GRAN HOTEL DE RUSIA.—MADRID.—*Véase anuncio página 269.*

16.80	12.75	8.25	119	Riudecañas Botarell			13.55	»		17.47	7.53	»			21. 4				
17.40	13.20	8.55	124	Dosaiguas Argent. (ap.)			14. 6	»		»	»	»			»				
18.05	13.70	8.80	129	Pradell			14.20	»	879 Mere. 3.ª	18.29	8.39	»			21.27				
18.65	14.15	9.10	134	Marsa Falset			14.29	»		19. 2	9.23	11.24		871 Mer. 3.ª	21.38				
19.55	14.80	9.50	141	Capsanes (ap.)			14 42	»		19.18	»	»			21.52				
20.05	15.20	9.70	145	Guiamets			14.49	»		19.32	9.59	»			22. »				
21.15	16.00	10.20	154	Mora la Nueva (F.)	Ll.		15. 3	23.15	—	19.52	10.17	11.50			22 16				
					S.		15. 9	23.23	8.12	—	—	11.58		5.36	23.39				
22.80	17.25	10.95	167	Ascó			15.27	»	8.52	—	—	»		6. 2	0. 0				
23.65	17.90	11.35	174	Flix			15.39	»	9.28	—	—	»		6.19	0.14				
24.55	18.55	11.75	181	Ribarroja			15.50	»	9.59	—	—	»		6.36	0.28				
26.05	19.70	12.40	193	Fayón			16. 9	»	10.55	875 Mere. 2-3	—	»		7.20	0.50				
27.65	20.90	13.15	206	Nonaspe			16.32	»	11.40		—	»		8. 1	1.21				
28.80	21.75	13.65	215	Fabara			16.51	»	12.23		—	»		8.39	1.47				
30.90	23.35	14.60	232	Caspe			17.20	1. 2	13.52	5. 2	—	13 38		9.48	2.20				
32.30	24.35	15.25	243	Chiprana			17.36	»	14.22	5.28	—	»		10.14	2.40				
34.80	26.25	16.35	263	Samper			18.15	»	15.36	6.33	—	»		11.26	3.27				
35.90	27.10	16.85	273	• Puebla de Hijar	Ll.		18.31	»	16. 1	6.58	—	14.30		11.51	3.46				
					S.		18.37	»	16.17	7.10	—	14.31		12. 1	3.54				
36.80	27.80	17.30	279	Azaila			18.49	»	16.42	7.31	—	»		12.22	4. 9				
37.90	28.60	17.85	288	La Zaida			19. 9	»	17.24	8. 5	—	»		12.52	4.30				
39.45	29.20	18.25	294	Velilla de Ebro			19.18	»	17.42	8.20	—	»		13. 4	4.41				
39.55	29.85	18.70	301	Quinto			19.30	2.30	18 18	8.37	—	»		13.22	4.59				
40.65	30.70	19.25	310	Pina			19.43	»	18.38	8.55	—	»		13.42	5.15				
41.40	31.25	19.60	316	Fuentes de Ebro		873	19.53	»	19. 9	9.15	—	»		14. 2	5.32				
42.90	32.30	20.35	328	El Burgo		Mere.	20.10	»	19.46	9.43	—	»		14.30	5.55				
»	»	»	335	La Cartuja		1-2-3	20.22	»	20.30	10. 1	—	»		14.48	6. 8				
44.90	33.85	21.35	344	• Zaragoza (Sepulcro) (F.)	Ll.		20.35	3.16	21. 9	10.22	—	15.50		15. 9	6.25				

Desde Zaragoza.

ZARAGOZA A MADRID.

»	»	»	»	• Zaragoza (Sepulcro) (F.)	S.		8. »	21. 5	3.25	—	—	—	16. »	—	—	1-2-3			
1.25	1.00	0.60	10	Utebo-Monzalbarba			8.39	21.19	»				»			16.20	7.30		
1.75	1.40	0.85	14	• Casetas (F.)	Ll.		8.50	21.25	3.42				16.17			16.41	7.47		
					S.		9.50	21.45	3.43				16.19			16.51	7.54		
3.40	2.65	1.65	27	Grisén			10.32	22. 4	»				»			17.10	8.16		
4.40	3.40	2.10	35	Plasencia			11. 3	22.17	»				»			17.41	8.37		
5.25	4.10	2.50	42	Rueda			11.39	22.28	»				»			18. 3	8.51		
5.75	4.50	2.75	46	Epila			12.25	22.35	»				»			18.27	9. 6		
6.25	4.85	3.00	50	Salillas			12.43	22.44	»				»			18.43	9.14		
7.00	5.45	3.35	56	Calatorao			13. 5	22.54	4.36				»			18.56	9.24		
7.65	5.95	3.65	61	Ricla			14. »	23. 4	»				»			19.13	9.35		
8.65	6.70	4.10	69	Morata			15. »	23.17	»				17.29			19.32	9.49		
9.75	7.60	4.65	78	Morés			15.51	23.30	»				»			19.53	10. 4		
10.50	8.15	5.00	84	Paracuellos			16.58	23.42	»				»			20.14	10.19		
12.15	9.40	5.80	97	• Calatayud	Ll.		17.40	24. »	5.28	—	—	—	18. 4	—	—	20.31	10.31		
					S.		18.20	0.10	5.31	—	—	—	18. 7	—	—	21.10	10.50		
																—	11.20		

Zaragoza Gran Hotel del Universo Zaragoza

Y DE LAS CUATRO NACIONES

Compañía Colonial. CHOCOLATES CAFÉS ◆◆ TÉS

DE VENTA EN TODAS PARTES

"EL NORTE,, — CASA DE VIAJEROS — J. ARENAS — Arenal, 16 y 18

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		873 Mere. 1-2-3	845 Correo. 1-2-3	849 Exprés. lujo. (1)		875 Mere. 1-2-3		851 Exprés. (1)		871 Mere. 1-2-3	847 Mixto. 1-2-3	843 Mixto. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.														
12.90	10.00	6.15	103	Terrer		18.42	0.21	»				»				11.32
13.75	10.70	6.65	110	Ateca		19. 5	0.32	»				»				11.45
14.75	11.45	7.05	118	Bubierca		19.32	0.44	»				»				11.58
15.40	11.95	7.35	123	Alhama		19.56	0.54	6. 9				18.45				12.12
16.00	12.40	7.60	128	Cetina		20.11	1. 3	»				»				12.22
17.00	13.20	8.20	136	• Ariza (F.)	Ll.. S...	20.35 20.48	1.15 1.29	» »				» »				12.35 13.10
18.65	14.45	8.85	149	Santa María de Huerta		21.23	1.51	»				»				13.30
19.90	15.45	9.45	159	Arcos		21.50	2.15	7. »				19.38				14.15
20.75	16.10	9.90	166	Jubera (apart.)			»	»				»				14.34
21.90	17.00	10.40	175	Salinas de Medinaceli			2.46	7.26				20. 5				15. 1
23.25	18.05	11.05	186	• Torralba	Ll.. S...		3. 5 3.15	» »				20.22 20.24				15.28 15.40
24.50	19.00	11.65	196	Alcuneza			3.30	»				20.41				16. 5
25.25	19.60	12.00	202	Sigüenza			3.45	8.13				20.51		6. »		16.21
26.40	20.45	12.55	211	Cutamilla			4. »	»				»		6.24		16.39
27.25	21.15	12.95	218	Baides			4.16	»		21.45		21.18		6.55		17. »
28.25	21.90	13.45	226	Matillas			4.30	»		22. 5		»		7.13		17.13
29.65	23.00	14.10	237	Jadraque			4.48	»		22.45		»		7.41		17.34
31.25	24.25	14.85	250	Espinosa			5. 7	»		23.16		»		8. 8		17.54
32.90	25.50	15.65	263	Humanes		841	5.26	»		23.47		22. 6		8.34		18.14
»	»	»	268	Maluque (apead.)		Mixto.	»	»		0. »		»		8.46		18.23
34.15	26.45	16.25	273	Yunquera			5.42	9.35		0.14		»		8.58		18.34
34.50	26.75	16.40	276	Fontanar		1-2-3	5.48	»		0.25		»		9.19		18.42
35.65	27.65	16.95	285	Guadalajara (F.)	Ll.. S...		6. »	9.52		0.45		22.30		9.35		18.55
37.00	28.70	17.60	296	Azuqueca		18.20	6.15	9.55		1.10		22.32		11.30	7.35	19.25
37.50	29.10	17.85	300	Meco		18.37	6.31	»		1.39		»		11.55	7.52	19.42
38.50	29.85	18.30	308	Alcalá de Henares		18.48	6.39	»		1.52		»		12. 8	8. »	19.50
39.75	30.85	18.90	318	Torrejón de Ardoz		19. 3	6.52	10.21		2.25		»		12.40	8.17	20. 8
40.40	31.30	19.20	323	San Fernando de Jarama		19.19	7. 7	»		2.51		»		13. 3	8.35	20.28
41.25	32.00	19.60	330	Vicálvaro (E.)		19.27	7.15	»		3.10		»		13.20	8.44	20.38
41.75	32.40	19.85	334	Vallecas		19.45	7.27	»		4. »		»		13.51	9. 5	20.57
42.65	33.05	20.25	341	• MADRID (Atocha) (F.)	Ll..	19.58 20.10	7.35 7.45	» 11. »		4.13		» 23.35		14. 5 14.20	9.18 9.30	21. 8 21.20

(1) Véase en las observaciones la composición de este tren.

MADRID.—PENSIÓN DORÉE.—Calle San Sebastian, 2. Hospedaje moderno.—Habitaciones para familias.—Vistas á la Plaza del Angel y calle de Atocha.—Cuarto de baño y ducha.—Mucha limpieza.—Mesa muy especial.—Precios moderados.—Man Spricht Deutsch.—English Spoken.—On parle français.

Gran casa de viajeros de ANGEL GUILLÉN.—Gabinetes para familias.—Cocina francesa y española.—Pensión completa desde 5 ptas. *MADRID — Caballero de Gracia, 8, pral. — MADRID*

JOYAS Y RELOJES-López Hermanos-Montera, 13, MADRID
Se compra oro, plata y alhajas, cubiertos de plata y cadenas de oro al peso.

MADRID.—HOTEL LONDRES
GALDO, 2, ESQUINA Á PRECIADOS Y CARMEN. *ENTERAMENTE NUEVO*

TORRALBA Á SORIA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 C. M. 1-2-3	6 Mere. 1-2-3		PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		5 Mere. 1-2-3	3 Mixto. 1-2-3	1 C. M. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	• TORRALBA	S...	2.51	13.18		»	»	»	»	SORIA	S...	8.15	16.25	21.40
1.25	0.90	0.55	9	Miño		3.10	13.38		1.50	1.05	0.65	11	Navalcaballo		8.43	16.44	21.59
2.65	1.85	1.10	19	Radona		3.27	14. 1		2.65	1.85	1.10	19	Quintana Redonda		9. 6	17. 2	22.19
4.70	3.25	1.95	34	Adradas		3.55	14.46		3.45	2.35	1.40	25	Tardelcuende		9.18	17.13	22.30
5.95	4.05	2.45	43	• Coscurita	Ll.. S...	4. 9 4.25	15. 2 15.12		4.55	3.15	1.90	33	Matamala		9.34	17.28	22.45
7.05	4.80	2.95	51	• Almazán	Ll.. S...	4.36 4.44	15.25 15.35		6.10	4.20	2.50	44	• Almazán	Ll.. S...	9.57 10. 5	17.47 17.52	23. 4 23.14
8.55	5.85	3.50	52	Matamala		5. 5	16. 6		7.05	4.80	2.85	51	• Coscurita	Ll.. S...	10.20 10.32	18. 5 18.17	23.25 23.37
9.55	6.50	3.90	69	Tardelcuende		5.20	16.24		8.30	5.65	3.40	60	Adradas		11. »	18.42	23.58
10.30	7.05	4.25	75	Quintana Redonda		5.36	16.41		10.50	7.15	4.30	76	Radona		12.42	19.15	0.36
11.55	7.95	4.75	84	Navalcaballo		5.51	17. 6		11.85	8.10	4.85	86	Miño		12. 5	19.37	0.52
13.00	8.85	5.30	94	SORIA	Ll..	6. 9	17.33		13.00	8.85	5.30	94	• TORRALBA	Ll..	12.23	19.55	1.10

El tren núm. 3 sólo tendrá lugar los jueves; el 5, los martes, y el 6, los martes y viernes. Los trenes de esta línea combinan en Torralba con los de la línea de Madrid á Barcelona y en Coscurita con los de la de Valladolid á Ariza.

ZARAGOZA Á CARIÑENA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		7 C. M. 1-2-3	15 Mixto. 1-2-3	PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		6 Mixto. 1-2-3	16 C. M. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.						P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	• ZARAGOZA	S...	9. »	17.15	»	»	»	»	CARINENA	S...	6.35	14.45
0.40	0.30	0.20	4	Casa-Blanca (apead.)		9. 9	17.24	1.00	0.75	0.50	8	Longares		6.55	15. 5
0.90	0.70	0.45	7	Cuarte (apead.)		9.21	17.36	2.50	1.90	1.25	20	Muel y Mozota		7.26	15.36
1.25	0.95	0.65	10	Santa Fe (apead.)		9.28	17.43	3.25	2.45	1.65	26	Botorrita (apead.)		7.41	15.51
1.65	1.25	0.85	13	Cadrete		9.36	17.51	3.75	2.85	1.90	30	María		7.54	16. 4
2.00	1.50	1.00	16	María		9.47	18. 2	4.25	3.20	2.15	34	Cadrete		8. 5	16.15
2.50	1.90	1.25	20	Botorrita (apead.)		9.59	18.14	4.50	3.40	2.25	36	Santa Fe (apead.)		8.12	16.22
3.25	2.45	1.65	26	Muel y Mozota		10.17	18.32	4.90	3.70	2.45	39	Cuarte (apead.)		8.19	16.29
4.75	3.60	2.40	38	Longares		10.46	19. 1	5.40	4.05	2.70	43	Casa-Blanca (apead.)		8.31	16.41
5.75	4.35	2.90	46	CARINENA	Ll..	11. 3	19.18	5.75	4.35	2.90	46	• ZARAGOZA	Ll..	8.38	16.48

La estación de Zaragoza expende billetes de abono para diez viajes de ida y vuelta, desde dicha estación á todas las demás, á precios muy económicos.

En la estación de Cariñena, á la llegada de los trenes se encuentran coches para Teruel, Daroca, Paniza Aguarón, Cosuenda y Almonacid de la Sierra.

LOS CARTUCHOS DE CAZA marca «PRIMERA» DE LA FÁBRICA **ORBEA Y C.ª,** DE EIBAR SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, CUYO BUEN RESULTADO GARANTIZAN SUS FABRICANTES

ZARAGOZA—PASTELERÍA SUIZA, ELEGANTE GABINETE.—Victorino Zorraquino.—Coso, 56.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ZARAGOZA Á BILBAO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		202 153 Rápido. 1-3	210 161 Correo. 1-2-3	220 171 Mixto. Exprés. 1-2-3	240 Mixto. 1151 Mens. 2101 Tranvía 1-2-3	1210 Mere. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	• ZARAGOZA (Arrabal) (F)	S		6. 3	20.45	13.10	17. »
»	»	»	12	Utebo-Monzalbarba			6.22	21. 5	13.30	17.30
2.00	1.50	0.90	16	• Casetas (F.)	Ll.		6.28	21.12	13.37	17.40
					S...	16.40	6.47	21.40	13.47	18. 1
2.65	2.00	1.20	21	La Joyosa			6.49	21.52	13.58	18.16
3.15	2.35	1.45	25	Alagón			6.58	22. 7	14. 9	18.30
4.25	3.20	1.95	34	Pedrola			7.11	22.26	14.24	19. »
4.75	3.60	2.15	38	Luceni			7.18	22.40	14.34	19.26
5.75	4.35	2.60	46	Gallur			7.36	23.13	15. 3	20. 2
7.00	5.25	3.15	56	• Cortes	Ll.		7.52	23.34	15.21	20.29
					S...		7.55	23.42	15.28	20.37
8.50	6.40	3.85	68	Ribaforada			8.11	0. 6	15.47	21. 7
9.75	7.35	4.40	78	• Tudela	Ll.		8.25	0.28	16. 2	21.33
					S...		8.32	0.38	16.14	21.48
11.75	8.85	5.30	94	• Castejón (F.)	Ll.		8.55	1.13	16.38	22.29
					S...		9.20	1.50	17. »	
12.50	9.40	5.65	100	Alfaro			9.29	2. 1	17.12	
13.65	10.25	6.15	109	Rincón de Soto			9.42	2.19	17.35	
15.25	11.45	6.90	122	Calahorra			10. »	2.58	18.14	
16.90	12.70	7.60	135	Lodosa			10.18	3.24	18.54	
17.75	13.35	8.00	142	Alcanadre			10.29	3.45	19.23	
18.65	14.00	8.40	149	Mendavia			10.38	4. 2	19.43	
20.25	15.20	9.15	162	Recajo			10.56	4.27	20.43	
21.40	16.05	9.65	171	Logroño	Ll.		11.11	4.43	21. 4	
					S...		11.18	5. 8	21.18	
23.15	17.35	10.45	185	Fuenmayor			11.37	5.31	21.49	
24.50	18.40	11.05	196	Cenicero			11.52	5.52	22.13	
25.90	19.45	11.65	207	San Asensio			12.10	6.16	22.41	
26.50	19.90	11.95	212	Briones			12.19	6.32	22.54	
27.75	20.85	12.50	222	Haro			12.36	6.56	23.24	
28.40	21.30	12.80	227	San Felices (apart.)			12.44	7. 7	23.35	
30.00	22.50	13.50	240	• Miranda (F.)	Ll.		12.59	7.26	23.59	
					S...	19.20	13.33	8. »	2.25	
31.90	23.95	14.35	255	Pobes		»	13.53	8.19	3.42	
32.75	24.60	14.75	262	Zuazo (apead.)		»	14. 6	8.30	4.11	
34.25	25.70	15.45	274	Izarra		20. 1	14.24	8.46	5.17	2103 Tranvía 1-2-3
35.00	26.25	15.75	280	Inoso		»	14.34	8.55	5.40	2105 Tranvía 1-2-3
36.15	27.10	16.30	289	Lezama		20.21	14.51	9. 9	6. 7	
38.15	28.60	17.20	305	Orduña	Ll.	20.40	15.14	9.29	6.44	
					S...	20.41	15.26	9.33	7.19	12.50 18.15
38.75	29.10	17.45	310	Amurrio		»	15.38	9.44	7.32	13. 3 18.28
40.25	30.20	18.15	322	Llodio (apead.)		»	15.55	10. 3	7.53	13.22 18.50
40.50	30.40	18.25	324	Areta		»	16. »	10. 7	7.58	13.27 18.56
41.25	30.95	18.60	330	Miravalles		»	16. 9	10.15	8. 9	13.38 19.09
41.75	31.35	18.80	334	Arrigorriaga		21.18	16.18	10.23	8.19	13.47 19.19
						»	16.26	10.29	8.28	13.56 19.25
42.25	31.70	19.05	338	• Dos Caminos	Ll.	»	16.28	10.31	8.30	13.57 19.30
					S...	»				
43.00	32.25	19.35	344	• BILBAO (Norte)	Ll.	21.38	16.39	10.40	8.41	14. 8 19.41

Circula lunes, miércoles y viernes. Procede de Madrid con el número 9 (página 58.)

151 Rápido. 1-2

Sale de Casetas los martes, jueves y sábados. Desde Castejón continúa también á Alsasua y Irún con los números 202 y 41 (páginas 45 y 60). En Casetas combina con los expresos números 852 procedente de Madrid (página 37) y número 851 procedente de Barcelona (página 43). Ver observaciones.

Véanse observaciones página 47 A.

FONDA DE LA ESTACION DE CASTEJON (Véase anuncio pág. 47A)

Zaragoza.—Gran Hotel del Universo y de las Cuatro Naciones.

TRENES RÁPIDOS NÚMEROS 150 y 151.—El tren 150 circula los martes, jueves y sábados, y el 151 los lunes, miércoles y viernes. Admitirán viajeros de **1.ª y 2.ª clase** con el suplemento correspondiente. Los trenes números 150 y 151 se compondrán de un coche de la serie A Afv (véase tarifa páginas 13 y 14) y de otro de 2.ª clase. Los viajeros de **2.ª clase** transbordarán en la estación de Miranda. Siendo limitada la composición de dichos trenes, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles en los mismos, no tendrán aquéllos derecho á que se les conduzca en otro tren especial. Los trenes 150 y 151 no admitirán más viajeros que los que hayan de efectuar un recorrido mínimum de 100 kilómetros ó paguen el precio correspondiente á dicho recorrido y tenga para ello en la estación de destino del viajero. Quedan exceptuados de esta condición los que circulen entre Orduña y Bilbao ó viceversa, en cuyos puntos se admitirán, hasta nuevo aviso, viajeros con sólo el pago del recorrido efectivo. El

(Sigue pág. 47.)

ZARAGOZA.—CHOCOLATES ZORRAQUINO—DAN SALUD, TOMADLOS, SON PUROS.—COSO, 56.

BILBAO Á ZARAGOZA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		150 Rápido. 1-2	152 203 Rápido. 1-3	160 211 Correo. 1-2-3	170 Exprés. Mixto. 221 Mixto. 1-2-3	2102 Tranvía 1150 Mens. 241 Mixto. 1-2-3	2104 Tranvía 1-2-3	1172 Mere. 2-3	2100 Tranvía 1-2-3
»	»	»	»	• BILBAO (Norte)	S...	10. 2	6.57	8.50	15.55	18.35	14.38	20.39	11. 5
0.90	0.70	0.40	7	• Dos Caminos	Ll.	»	»	9. 2	16. 6	18.47	»	21. 1	11.17
					S...	»	»	9. 8	16. 8	18.50	14.52	21. 2	11.18
1.25	0.95	0.60	10	Arrigorriaga		10.22	»	9.17	16.17	19. »	15. 2	21.20	11.28
1.90	1.45	0.85	15	Miravalles		10.29	7.20	9.25	16.25	19.10	15 12	21.39	11.37
2.65	2 00	1.20	21	Areta		10.39	7.29	9.39	16.39	19.26	15.27	22. 9	11.51
2.75	2.10	1.25	22	Llodio (apead.)		»	»	9.44	16.44	19.31	15.32	22.16	11.56
4.25	3.20	1.95	34	Amurrio		»	7.52	10. 5	17. 2	19.54	15.58	22.56	12.18
5.15	3.85	2.35	41	Orduña	Ll.	11. 9	8. 2	10.18	17.13	20. 8	16.12	23.21	12.32
					S...	11.14	8. 7	10.28	17.18	21.10			
6.90	5.20	3.10	55	Lezama		11.41	8.34	11. 3	17.48	21.56			
8.00	6.00	3.60	64	Inoso		»	8.56	11.26	18. 9	22.29			
8.75	6.60	3.95	70	Izarra		12.12	9. 8	11.41	18.23	23. 2	1152 Mere. 1-2-3		
10.25	7.70	4.65	82	Zuazo (apead.)		»	»	11.57	18.37	23.24			
11.15	8.35	5.00	89	Pobes		»	»	12. 9	18.47	23.40			
13.00	9.75	5.85	104	• Miranda (F.)	Ll.	12.49	9.45	12.30	19. 4	0. 8			
					S...		9.52	13.28	19.55	2.10	8. 1		
14.65	11.00	6.60	117	San Felices (apart.)			10. 7	13.44	20.15	»	8.25		
15.65	11.75	7.05	125	Haro			10.15	13.55	20.34	2.59	8.40		
16.50	12.40	7.45	132	Briones			10.27	14. 7	20.52	3.24	8.58		
17.15	12.85	7.75	137	San Asensio			»	14.15	21. 5	3.42	9.11		
18.65	14.00	8 40	149	Cenicero			10.51	14.32	21.26	4.11	9.34		
19.90	14.95	8.95	159	Fuenmayor			»	14.45	21.45	4.34	9.53		
21.65	16.25	9.75	173	Logroño	Ll.		11.18	15. 1	22. 6	5. »	10.16		
					S...		11.24	15. 6	22.31	5.25			
22.75	17.10	10.25	182	Recajo			11.36	15.18	22.48	5.45			
24.40	18.30	11.10	195	Mendavia			»	15.34	23. 8	6.13			
25.25	18.95	11.40	202	Alcanadre			12. 2	15.45	23.23	6.32			
26.15	19 60	11.80	209	Lodosa			»	15.55	23.38	6.53			
27.75	20.85	12.50	222	Calahorra			12.27	16.14	0. 8	7.26	1203 Mens. 2-3		
29.40	22.05	13.25	235	Rincón de Soto			»	16.31	0.29	7.52			
30.50	22.90	13.75	244	Alfaro			12.53	16.44	0.47	8.12			
31.25	23.45	14.10	250	• Castejón (F.)	Ll.		12.59	16.51	0.55	8.22			
					S...		13.47	17.17	1.20	8.58	3.55		
33.40	25.05	15.05	267	• Tudela	Ll.		14. 6	17.40	1.50	9.22	4.25		
					S...		14. 7	17.45	2. »	9.27	4.37		
34.65	26 00	15.60	277	Ribaforada			14.21	18. »	2.20	9.43	4.56		
36.15	27.10	16.30	289	• Cortes	Ll.		14.34	18.15	2.42	10. 1	5.18		
					S...		14.35	18.13	2.48	10. 6	5.19		
37.40	28.05	16.85	299	Gallur			14.56	18.41	3 20	10.43	5.54		
38.40	28.80	17.30	307	Luceni			15. 6	18.52	3.42	10.59	6.10		
38.90	29.20	17.50	311	Pedrola			15.18	18.59	3.58	11. 8	6.20		
39.90	29.95	17.95	319	Alagón			»	19.11	4.13	11.23	6.38		
40.50	30.40	18.25	324	La Joyosa			»	19.18	4.23	11.32	6.52		
41.15	30.85	18.55	329	• Casetas (F.)	Ll.		15.32	19.25	4.34	11.41	7. 3		
					S...			19.40	4.52	11.51	7.15		
»	»	»	»	Utebo-Monzalbarba				19.47	5. 2	11.59	7.30		
43.00	32.25	19.35	344	• ZARAGOZA (F.) (Arrabal).	Ll.			20. 3	5.25	12.18	7.53		

Circula martes, jueves y sábados y sirve desde Miranda á Madrid con el núm. 10 (pág. 61)

Circula martes, jueves y sábados. En Castejón enlaza con los expresos núms. 852 para Barcelona (pág. 37) y núm. 851 para Madrid (pág. 43). Ver observaciones.

Circula los domingos.

FONDA DE LA ESTACION DE CASTEJON (Véase anuncio pág. 47A)

Zaragoza.—Gran Hotel del Universo y de las Cuatro Naciones.

tren núm. 150 admitirá viajeros para las estaciones de Miranda á Madrid, donde tiene asignada parada el tren rápido núm. 10

RAPIDO NUM. 202-153.—Sale de Casetas los martes, jueves y sábados. La composición de este tren se limita á cuatro coches de 1.ª clase y cuatro de 3.ª entre Casetas y Castejón y sólo á dos coches de cada una de las citadas clases entre Castejón y Bilbao. Admitirá en Casetas los viajeros de 1.ª y 3.ª clase procedentes de las líneas de Madrid á Zaragoza y de Barcelona á Zaragoza llegados, respectivamente, en trenes 852 (pág. 37) y 851 (pág. 43), bien entendido que si todos los viajeros llegados en dichos trenes para continuar por el rápido 202-153 no tuviesen cabida en la rama de este tren correspondiente á su destino, compuesta por dos coches de 1.ª y dos de 3.ª clase cada una, los excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren que el más inmediato de los ordinarios que lleve coches de la

(Sigue pág. 47 A).

HARO HOTEL SUIZO (antes EUROPA) HARO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

clase del billete que posean, pudiendo, sin embargo, continuar desde Casetas por dicho tren rápido núm. 202-153 hasta Castejón en la otra rama del referido tren, siempre que haya asientos disponibles, y en el caso de que su destino fuese para más allá de Castejón, no tendrán derecho á continuar desde este último punto, sinó por el primer tren ordinario que lleve carruajes de la clase de sus billetes. Admitirá también viajeros para estaciones entre sí de su trayecto y entre Casetas y Castejón para la línea de Castejón-Alsasua-Irún, continuando desde Castejón por tren rápido núm. 202 (pág. 48) y desde Alsasua por tren rápido núm. 41 (pág. 60) respectivamente. Con las combinaciones mencionadas queda establecida una comunicación rápida y directa para los viajeros entre estaciones de dichas líneas de Madrid y de Barcelona á Zaragoza y las de Casetas-Castejón-Logroño-Miranda-Bilbao y Casetas-Castejón-Pamplona-Alsasua-Irún.

RAPIDO NUM. 152-203.—Circula los martes, jueves y sábados. La composición de este tren se limita á dos coches de 1.ª clase y dos de 3.ª entre Bilbao y Castejón y á cuatro coches de cada una de las citadas clases entre Castejón y Casetas. Admitirá viajeros de 1.ª y 3.ª clase en la Sección de Bilbao á Izarra, ambas inclusive, solamente para más allá de Miranda y desde Miranda á Casetas para estaciones entre sí donde tiene parada. En Castejón enlaza con el tren 40-203 procedente de Irún y Alsasua (págs. 64 y 49). Admitirá también viajeros de dichas clases para más allá de Casetas con destino á estaciones de las líneas de Zaragoza á Barcelona (por Caspe) y de Zaragoza á Madrid, continuando desde Casetas por el tren expreso núm. 852 (pág. 37) y número 851 (pág. 43), respectivamente. En estos trenes sólo se admitirán los viajeros que tengan cabida, debiendo los excedentes continuar por el primer tren siguiente que tenga carruajes de la clase del billete que posean. Con las combinaciones mencionadas queda establecida una comunicación rápida y directa para los viajeros entre estaciones de las líneas de Irún-Alsasua-Pamplona-Castejón-Casetas, Bilbao-Miranda-Castejón-Logroño-Casetas, y las de Zaragoza á Barcelona y Zaragoza á Madrid.

CORREO NUM. 160-211.—**Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases para y de la línea de Madrid á Hendaya, Zaragoza á Madrid y Tudela á Tarazona, con destino á las de Zaragoza á Barcelona y sección de Zaragoza á Pamplona, admitiéndolos también de las mismas clases para las líneas de Zaragoza á Barcelona, Lérida á Reus y Tarragona, Zaragoza á Madrid, Tudela á Tarazona y Tarragona á Valencia.**

MIXTO NUM. 170-221.—**Admitirá y dejará viajeros de las tres clases, admitiéndolos también para las estaciones de Miranda exclusive á Madrid y de las mismas con destino á las de las líneas de Zaragoza á Alsasua, Tudela á Tarazona, Zaragoza á Madrid, Zaragoza á Barcelona, Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona. Los viajeros de 1.ª y 3.ª clase para las estaciones de Miranda exclusive, á Madrid, continuarán desde Miranda por el tren expreso núm. 2, (los de 3.ª si hay asientos disponibles) Los viajeros con destino á las estaciones de Castejón á Alsasua continuarán por el tren núm. 220. También los admitirá de las mismas clases con destino á las líneas de Zaragoza á Madrid, Zaragoza á Barcelona, Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona. Los viajeros con destino á la línea de Zaragoza á Madrid continuarán desde Casetas, por el tren mixto núm. 843 (M. Z. A.) y los que vayan á las líneas de Zaragoza á Barcelona, seguirán desde la estación de Zaragoza (Arrabal) por el tren mixto número 271 y los destinados á estaciones de la línea de Bilbao, seguirán desde Castejón por tren 171.**

CORREO NUM. 210-161.—**Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como de y para las líneas con quienes combina, admitiéndolos también de las mismas clases para y de la línea de Madrid á Hendaya.**

MIXTO NUM. 220-171.—**Admitirá y dejará viajeros de las tres clases, admitiéndolos para la sección de Alsasua á Irún. También los admitirá de las mismas clases de y para la línea de Madrid á Hendaya. En Zaragoza admitirá los viajeros de la línea de Zaragoza á Barcelona llegados en tren número 270, y en Casetas los procedentes de la línea de Madrid á Zaragoza del tren número 844 y del tren núm. 845 de la línea de Caspe-Zaragoza. En Zaragoza admitirá también los viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para la línea de Zaragoza á Madrid, procedentes de las estaciones de Barcelona inclusive á Zaragoza exclusive, continuando desde Casetas por el tren correo núm. 845. Los viajeros con destino á la sección de Alsasua á Hendaya lo efectuarán por el tren núm. 1 los de 1.ª clase, y por el tren núm. 23 los de 2.ª y 3.ª clase, desde la referida estación de Alsasua. Los viajeros de 3.ª clase, podrán continuar también por el tren núm. 1 si hay asientos disponibles.**

Los billetes de ida y vuelta de las tarifas especiales núms. 33, 40 y 41 no serán valederos para los trenes rápidos núms. 9 y 10 de la línea de Madrid á Hendaya y 150 y 151 de la de Miranda á Bilbao.

Fonda de la Estación de Castejón.

En esta fonda el viajero tiene tiempo, en los minutos que paran los trenes, lo mismo á las mañanas que á las tardes, de tomar exquisito **café, chocolate, leche, fiambres,** (de los que hay abundante surtido), **pescados finos frescos** y comer á la carta, pues, al efecto, las cocinas están dispuestas para servir rápidamente diversos platos, entre otras cosas, **caldos,** ó **sopa, huevos, chuletas** de ternera ó carnero, **beefsteaks, aves,** etc., etc.

Hay distintas clases de aguas minerales, **vinos finos** de marcas del país y del extranjero, en tintos, blancos y espumosos. Licores de todas clases. Instalación para servir la cerveza por el ácido carbónico, en bocks. Se sirven patatas á la inglesa. Los demás líquidos también se sirven completamente fríos. Hay distintas cámaras frigoríficas.

Todos los artículos que expende esta casa, son seleccionados y para evitar la impureza de ellos, se someten, al comprarlos, á análisis que hacen Laboratorios oficiales. Se cumplen los más delicados detalles del refinamiento culinario. Surtido grande en latas de todos tamaños de las mejores patés de foie gras truffés del Lot (Francia).

Habitaciones muy limpias y confortables, para las familias ó personas que deseen pernoctar en Castejón, muy cómodas para los que no quieran salir de viaje de madrugada, desde Logroño, Pamplona ó Zaragoza y las poblaciones del trayecto.

On parle français.—Chambres confortables.—Eclairage electrique.—Table d'hôte á la carte.

ZARAGOZA Á UTRILLAS

PRECIOS 1.ª c. P. C.	PRECIOS 2.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES		I Correo. 1-2
»	»	»	• ZARAGOZA	S..	7.30
1.35	1.05	14	Santa Engracia (apead.)		8. 2
1.90	1.50	20	Torrecilla		8.16
2.65	2.10	28	Valmadrid		8.40
3.75	3.00	40	Puebla de Albortón		9.11
4.90	3.90	52	Belchite		9.46
5.80	4.65	62	Lécera	Ll.	10.11
				S..	10.13
6.95	5.55	74	Ventas de Muniesa (apead.)		10.48
8.15	6.55	87	Muniesa		11.21
8.70	7.00	93	Plou		11.43
9.85	7.90	105	Minas Segura (apart.)		12.22
»	»	108	Segura (apead.)		12.33
10.95	8.70	116	Vivel del Río		12.55
»	»	119	Martín del Río (apead.)		13. 6
11.90	9.45	126	UTRILLAS-MONTALBAN	Ll.	13.17

					2 Correo. 1-2
»	»	»	UTRILLAS-MONTALBAN	S..	13.52
»	»	5	Martín del Río (apead.)		14.06
0.95	0.75	10	Vivel del Río		14.22
»	»	18	Segura (apead.)		14.46
2.00	1.60	21	Minas Segura (apart.)		15. »
3.10	2.50	33	Plou		15.30
3.65	2.95	39	Muniesa		15.46
4.90	3.90	52	Ventas de Muniesa (apead.)		16.19
6.00	4.80	64	Lécera	Ll.	16.47
				S..	16.49
7.05	5.65	75	Belchite		17.18
8.05	6.45	86	Puebla de Albortón		17.48
9.20	7.35	98	Valmadrid		18.21
0.15	8.05	107	Torrecilla		18.51
0.60	8.40	112	Santa Engracia (apead.)		18.52
1.90	9.45	126	• ZARAGOZA	Ll.	19.19

Se expenden billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos para el regreso dentro de las dos fechas siguientes á la de la expedición. Billetes kilométricos entre las estaciones de esta línea en 1.ª y 2.ª clase á los precios respectivos de pesetas 62.70 y 47.30 para 1.000 kilómetros, y de pesetas 118.50 y 86.80 los de 2.000 kilómetros.

MOLLERUSA Á BALAGUER

PRECIOS 2.ª c. P. C.	PRECIOS 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES		I Mixto.	3 Correo.	5 Mixto.
»	»	»	• MOLLERUSA	S...	7.45	15. »	20.30
0.35	0.25	3	Palau		7.53	15. 8	20.38
0.70	0.45	6	Poal		8. 2	15.17	20.43
1.05	0.70	9	Bellvís		8.12	15.27	20.50
1.95	1.30	»	• Empalme de Menarguens		8.33	15.48	21. 6
1.95	1.30	16	Termens		8.37	15.52	21.10
2.50	1.65	21	Vallfogona		8.51	16. 6	21.21
2.95	1.95	26	BALAGUER	Ll..	9. 2	16.17	21.30

					6 Mixto.	4 Correo.	2 Mixto.
»	»	»	BALAGUER	S...	6. »	11.15	18.30
0.60	0.40	5	Vallfogona		6.10	11 27	18.42
1.15	0.75	10	Termens		6.21	11.41	18.56
1.50	1.00	»	• Empalme de Menarguens		6.27	11.49	19. 4
2.05	1.35	17	Bellvís		6.41	12. 7	19.22
2.40	1.60	20	Poal		6.48	12.16	19.31
2.70	1.80	23	Palau		6.55	12.25	19.40
2.95	1.95	26	• MOLLERUSA	Ll..	7. »	12.32	19.47

Todos estos trenes combinan en Mollerusa con los del Norte.

Ramal del Empalme á Menarguens.—Salidas del empalme: á las 11.50 y 16.50. Salidas de Menarguens: á las 11.35 y 15.35.

En el recorrido se emplean 6 minutos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ZARAGOZA GRAN HOTEL DEL UNIVERSO Y DE LAS CUATRO NACIONES ZARAGOZA

CORTES Á BORJA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	10 Correo. 1-2-3		14 Mixto. 1-2-3	
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	• CORTES ..... S...	8. »	—	15.25	—
0.25	0.20	0.15	2	Mallén (apead.)	8. 6	—	15.32	—
0.75	0.60	0.35	6	Fréscano (apead.)	8.18	—	15.44	—
1.00	0.75	0.45	8	Agón (apead.)	8.26	—	15.54	—
1.40	1.10	0.65	11	Magallón	8.38	—	16.11	—
1.75	1.35	0.80	14	Bureta (apead.)	8.47	—	16.20	—
2.00	1.50	0.90	16	Ainzón (apead.)	8.56	—	16.32	—
2.25	1.70	1.05	18	BORJA ..... Ll..	9. 1	—	16.37	—
					11 Disc. 1-2-3		15 Correo. 1-2-3	
»	»	»	»	BORJA ..... S...	9. 4	—	16.50	—
0.25	0.20	0.15	2	Ainzón	9.11	—	16.57	—
0.65	0.50	0.30	4	Bureta (apead.)	9.19	—	17. 5	—
0.90	0.70	0.40	7	Magallón	9.29	—	17.14	—
1.40	1.05	0.65	10	Agón (apead.)	9.40	—	17.25	—
1.60	1.25	0.75	12	Fréscano (apead.)	9.47	—	17.32	—
2.10	1.60	1.00	16	Mallén (apead.)	9.58	—	17.44	—
2.25	1.70	1.05	18	• CORTES ..... Ll..	10. 2	—	17.48	—

ZARAGOZA Á ALSASUA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	202 Rápido. 1-3	210 Correo. 1-2-3	220 Mixto. 1-2-3	240 Mixto. 1-2-3	1200 Mens. 1-2-3	1210 Mens. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.								
Desde Castejón.				• ZARAGOZA (1) (F.) S. (Arrabal).		6. 3	20.45	13.10	—	17. »
				• Casetas (F.) ..... S..	16.40	6.41	21.40	13.47	—	18. 1
				• Castejón (F.) .... Ll. S..	18.34	8.55	1.13	16.38	—	22.29
»	»	»	»		19. 4	9.18	1.40	17.15	—	
1.15	0.85	0.55	9	Milagro	»	9.31	1.59	17.31	—	
1.65	1.25	0.75	13	Villafranca	19.21	9.39	2.15	17.43	—	
2.50	1.90	1.15	20	Marcilla	»	9.55	2.40	17.59	—	
3.50	2.65	1.60	28	Caparroso	19.43	10. 9	3. 8	18.16	—	
4.15	»	»	33	Pitillas (apead.)	»	10.17	3.15	18.28	—	
»	3.10	1.90	36	Beire (apart.)	»	10.24	3.26	18.38	—	
5.00	3.75	2.25	40	Olite	20. 7	10.33	3.38	18.51	—	
5.65	4.25	2.55	45	Tafalla	20.21	10.47	4. 2	19.11	—	
»	»	»	»	Pueyo (apart.)	»	11. 1	4.19	19.27	—	
6.75	5.10	3.05	54	Garinoain	20.41	11.12	4.32	19.42	—	1202 Mens. 2-3
7.65	5.75	3.45	61	Carrascal (apead.)	»	11.29	4.56	20. 1	—	
8.40	6.30	3.80	67	Biurrun	21. 3	11.39	5. 9	20.13	—	
9.40	7.05	4.25	75	Noain	21.16	11.53	5.28	20.28	—	
					21.36	12.10	5.47	20.47	—	
11.00	8.25	4.95	88	Pamplona (F.) .... Ll. S..	21.38	13.27	6. 5	—	14.22	19.05
12.15	9.10	5.50	97	Zuasti	21.53	13.45	6.24	—	14.54	19.49
13.75	10.35	6.20	110	Irurzun	»	14.11	6.52	—	15.42	20.57
14.40	10.80	6.50	115	Villanueva	»	14.21	7.02	—	15.58	21.22
15.15	11.35	6.85	121	Huarte-Araquil	22.28	14.33	7.15	—	16.18	22. »
16.25	12.20	7.35	130	Echarri-Aranaz	22.41	14.49	7.32	—	16.44	22.55
16.65	12.50	7.50	133	Bacaicoa	»	14.55	7.38	—	16.53	23.10
17.50	13.15	7.90	140	• ALSASUA (F.) .. Ll..	22.54	15. 5	7.49	—	17. 8	23.32

(1) El itinerario completo de Zaragoza á Castejón, véase en la pág. 46

Circula martes, jueves y sábados y sigue desde Castejón á Bilbao con el núm. 153 (pág. 46) y desde Alsasua á Irún con el núm. 41 (pág. 60). En Casetas combina con los expresos núm. 852 procedente de Madrid (p. 37) y núm. 851 procedente de Barcelona (p. 43). Ver observaciones.

FONDA DE LA ESTACION DE CASTEJON (Véase anuncio pág. 47ª)

RAPIDO NUM. 202.—Circula los martes, jueves y sábados. La composición de este tren se limita á cuatro coches de **1.ª clase** y cuatro de **3.ª** entre Casetas y Castejón y solo á dos coches de cada una de las citadas clases entre Castejón y Alsasua. Admitirá en Casetas los viajeros de **1.ª** y **3.ª clase** procedentes de las líneas de Madrid y de Barcelona á Zaragoza llegados, respectivamente, en trenes 852 (pág. 37) y 851 (pág. 43), bien entendido que si todos los viajeros llegados en dichos trenes para continuar por el rápido 202 no tuviesen cabida en la rama de este tren correspondiente á su destino, compuesta por dos coches de **1.ª** y dos de **3.ª clase** cada una, los excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren que el más inmediato de los ordinarios que lleve coches de la clase del billete que posean, pudiendo, sin embargo, continuar desde Casetas por dicho tren rápido núm. 202 hasta Castejón en la otra rama del referido tren, siempre que haya asientos disponibles, y en el caso de que su destino fuese para más allá de Castejón, no tendrán derecho á continuar desde

(Sigue pág. 49.

ZARAGOZA GRAN HOTEL DEL UNIVERSO Y DE LAS CUATRO NACIONES ZARAGOZA

TUDELA Á TARAZONA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	941 Mixto. 1-2-3	943 Mixto. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	• TUDELA ..... S....	9.40	18.10
0.90	0.70	0.40	7	Murchante (apead.)	9.59	18.29
1.40	1.05	0.65	11	Cascante	10.13	18.43
1.65	1.25	0.75	13	Tulebras	10.21	18.51
2.00	1.50	0.90	16	Malón	10.33	19. 3
2.75	2.10	1.25	22	TARAZONA ..... Ll...	10.50	19.20
					940 Mixto. 1-2-3	942 Mixto. 1-2-3
»	»	»	»	TARAZONA ..... S....	6.50	14.48
0.90	0.70	0.40	7	Malón	7. 9	15. 5
1.25	0.95	0.60	10	Tulebras	7.21	15.15
1.50	1.15	0.70	12	Cascante	7.30	15.24
2.00	1.50	0.90	16	Murchante (apead.)	7.42	15.35
2.75	2.10	1.25	22	• TUDELA ..... Ll...	8. »	15.50

ALSASUA Á ZARAGOZA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	203 Rápido. 1-3	211 Correo. 1-2-3	221 Mixto. 1-2-3	241 Mixto. 1-2-3	1201 Mens. 1-2-3	1205 Mens. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	• ALSASUA (F.) ... S..	9 35	11.40	18. »	—	9.55	5.29
0 90	0.70	0.40	7	Bacaicoa	»	11.50	18.13	—	10.10	5.55
1.25	0.95	0.60	10	Eharri-Aranaz	9.48	11.56	18.22	—	10.20	6.24
2.40	1.80	1.10	19	Huarte-Araquil	10. »	12.11	18.42	—	10.41	7.14
3.25	2.45	1.50	26	Villanueva	»	12.22	18.56	—	11. »	7.42
3.90	2.95	1.75	31	Irurzun	»	12.35	19.12	—	11.24	8.16
5.45	4.05	2.45	43	Zuasti	10.39	12.49	19.42	—	12. 7	9. 9
6.50	4.90	2.95	52	Pamplona (F.) .... Ll. S..	10.53 11. 1	13.19 14. 2	20. » 20.48	—	12.32	9.34
8.15	6.10	3.70	65	Noain	11.21	14.24	21.15	5. 3		
9.25	6.95	4.20	74	Biurrun	11.40	14.42	21.37	5.30		
9.90	7.45	4.45	79	Carrascal (apead.)	»	14.56	21.56	5.53		
10.75	8.10	4.85	86	Garinoain	12. 1	15. 8	22.12	6.14		
»	»	»	»	Pueyo (apart.)	»	15.11	22.23	6.32		
11.90	8.95	5.35	95	Tafalla	12.18	15.30	22.45	6.41		
12.50	9.40	5.65	100	Olite	12.26	15.39	22.59	6.56		
13.00	9.75	5.85	104	Beire (apartad.)	»	15 46	23.11	7. 8		
13.40	10.05	6.05	107	Pitillas (apead.)	»	15.52	23.22	7.17		
14.00	10.50	6.30	112	Caparroso	12.42	16. »	23.35	7 53		
15.00	11.25	6.75	120	Marcilla	»	16.13	23.56	7.30	1203 Mens. 2-3	
15.75	11.85	7.10	126	Villafranca	13 1	16.29	0.14	7.48		
16.40	12.30	7.40	131	Milagro	»	16.36	0.26	8. 7		
17.50	13.15	7.90	140	• Castejón (F.) (1). Ll. S..	13.17 13.47	16.48 17.17	0.44 1.20	8.17 8.32		
27.25	20.45	12.30	218	• Casetas (F.) ..... Ll.	15.32	19.23	4.34	11.41	7. 3	
29.15	21.85	13.15	233	• ZARAGOZA (F.) . Ll. (Arrabal)	—	20. 5	5.25	12.18	7.53	

(Circula martes, jueves y sábados y entra en Alsasua con el procedente de Bilbao núm. 152 (pág. 47). En Casetas combina con los expresos núm. 852 para Barcelona (pág. 37) y núm. 851 para Madrid (página 43). Ver observaciones.

(1) El itinerario completo de Castejón á Zaragoza, véase en la pág. 47.

FONDA DE LA ESTACION DE CASTEJON (Ver anuncio pág. 47ª)

este último punto, sino por el primer tren ordinario que lleve carruajes de la clase de sus billetes. Admitirá también viajeros de **1.ª** y **3.ª clase** para estaciones entre sí de su trayecto y para las de las líneas de Castejón á Bilbao y de Alsasua á Irún, continuando desde Castejón por el tren rápido núm. 153 (pág. 46) y desde Alsasua por el rápido núm. 41 (pág. 60). Con las combinaciones mencionadas queda establecida una comunicación rápida y directa para los viajeros entre estaciones de dichas líneas de Madrid y de Barcelona á Zaragoza y de las de Casetas-Castejón-Pamplona-Alsasua-Irún y Casetas-Castejón-Logroño-Miranda-Bilbao.

RAPIDO NUM. 203.—Circula los martes, jueves y sábados. La composición de este tren se limita á dos coches de **1.ª clase** y dos de **3.ª** entre Alsasua y Castejón y á cuatro coches de cada una de las citadas clases entre Castejón y Casetas. Admitirá en Alsasua los viajeros de **1.ª** y **3.ª clase** llegados por su combinado núm. 40 procedente de Irún (pág. 64) y en Castejón los de su análogo núm. 152 procedente de Bilbao (pág. 47), admitiéndolos asimismo para estaciones entre sí de su trayecto donde tiene parada. Admitirá también viajeros de

(Sigue pág. 50.)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

dichas clases para más allá de Casetas con destino á estaciones delas líneas de Zaragoza á Barcelona (por Caspe) y de Zaragoza á Madrid, continuando desde Casetas por el tren expreso núm. 852 (pág. 37) y núm. 851 (pág. 43), respectivamente. En estos trenes solo se admitirán los viajeros que tengan cabida, debiendo los excedentes continuar por el primer tren siguiente que tenga carruajes de la clasedel billete que posean. Con las combinaciones mencionadas, queda establecida una comunicación rápida y directa para los viajeros entre estaciones de las líneas de Irún-Alsasua-Pamplona-Castejón-Casetas y Bilbao-Miranda-Logroño-Castejón-Casetas y las de Zaragoza á Barcelona y Za-ragoza á Madrid.

MIXTO NUM. 220.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases**, admitiéndolos también con destino á la línea de Castejón á Bilbao y sección de Alsasua á Hendaya.

En Zaragoza admitirá los viajeros de la línea de Zaragoza á Barcelona llegados en el tren núm. 270, y en Casetas los de la línea de Madrid á Zaragoza del tren núm. 844 y del tren núm. 845 de la línea de Caspe-Zaragoza. En Zaragoza admitirá también los viajeros, de la línea de Zaragoza á Madrid, procedentes de las estaciones de Barcelona inclusive, á Zaragoza exclusive, continuando desde Casetas por el tren correo núm. 845. Los viajeros con destino á la línea de Bilbao continuarán desde Castejón por el tren núm. 171, y los destinados á la sección de Alsasua á Hendaya lo efectuarán, por el tren núm. 1 los de 1.ª clase, y por el tren núm. 23 los de 2ª y 3ª, desde la referida estación de Alsasua. También podrán continuar por tren 1 los viajeros de 3.ª clase, si hay asientos.

CORREO NUM. 211. — Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases**, admitiéndolos también para la sección de Castejón á Logroño y líneas de Zaragoza á Barcelona, Lérida á Reus y Tarragona, Zaragoza á Madrid, Tudela á Tarazona y Tarragona á Valencia.

MIXTO NUM. 221.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases**, admitiéndolos también con destino á las líneas de Castejón á Bilbao, Zaragoza á Madrid, Zaragoza á Barcelona, Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona.

Los viajeros con destino á la línea de Bilbao continuarán desde Castejón por el tren mixto núm. 171; los destinados á la de Zaragoza á Madrid, desde Casetas, por el tren mixto núm. 843 (M. Z. A.), y los que vayan á las líneas de Zaragoza á Barcelona, seguirán desde la estación de Zaragoza (Arrabal) por el tren mixto núm. 271.

PUEBLA DE HIJAR Á ALCAÑIZ

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Correo. 2-3	4 Mixto. 2-3		
P. C.	P. C.	»	• PUEBLA DE HÍJAR..... S..	9. »	18.52	—	—
0.70	0.40	5	Samper de Calanda.....	9.13	19. 5	—	—
2.10	1.20	18	Puig-Moreno.....	9.41	19.33	—	—
3.50	2. »	32	ALCAÑIZ (F.)..... Ll...	10. 9	20. 1	—	—
				1 Disc. 2-3	3 Correo. 2-3		
»	»	»	ALCAÑIZ (F.)..... S...	5.30	16. »	—	—
1.45	0.85	14	Puig-Moreno.....	5.58	16.28	—	—
2.85	1.65	26	Samper de Calanda.....	6.28	16.58	—	—
3.50	2. »	32	• PUEBLA DE HÍJAR..... Ll..	6.39	17. 9	—	—

La estación de Alcañiz expenderá billetes directos con destino á cualquiera de las líneas de Madrid á Zaragoza y de Valladolid á Ariza, expendiéndolos igualmente éstas para la de Alcañiz.

Los viajeros portadores de billetes de 1.ª ó 2.ª clase ocuparán los asientos que les correspondan en las líneas de Madrid á Zaragoza y Valladolid á Ariza; pero en las estaciones de la línea de Puebla de Híjar á Alcañiz, tomarán asiento de 2.ª clase. Los que lleven billetes de 3.ª ocuparán en todo el trayecto asiento con arreglo á su clase.

REUS Á SALOU

K.	ESTACIONES.	
»	REUS (Arrabal)..... S...	**Salidas de Reus.**—Á las 8.18, 10.15, 14.50, 16.40 y 23.
1	• Reus (Estación).....	
6	Mas Calbó.....	
7	Cuatro Carreteras-Vilaseca.....	**Salidas de Salou.**—Á las 4.15, 9.7, 11.15, 16.2 y 18.5.
9	• SALOU..... Ll..	

Precios.—Billete ordinario, 0,75; billete de ida y vuelta, 1,5; niños de tres á siete años, 0,30. Para los trenes de las 23 y 24 solo se despachan billetes ordinarios, pero serán respetadas las idas y vueltas, pagando un suplemento de 0,25 pesetas. Los billetes de ida y vuelta de 1.05, solo son valederos el mismo día de su expendición.

Billetes de ida y vuelta á 0,60.—Se expenden estos billetes desde el día 9 de Julio al 8 de Septiembre, para los trenes que salen de Reus hasta las 8,18, pudiendo utilizarse para la vuelta todos los trenes hasta el núm. 1, que sale de Salou á las 16,2.

TARDIENTA Á JACA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	361 Correo. 1-2-3	363 Mixto. 1-2-3	1361 Merc. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.	»	• TARDIENTA..... S...	9. 4	18.47	(1)
»	»	»	»		9.22	19.15	—
1.70	1.30	0.75	13	Vicién..... Ll..	9.39	19.40	—
2.85	2.15	1.25	22	Huesca..... S...	9.47	—	5.43
					10.02	—	6. »
3.60	2.75	1.70	29	Alerre.....	10.19	—	6.29
4.70	3.55	2.30	39	Plasencia.....	10.54	—	7.29
5.80	5.15	3.45	58	Ayerbe.....	11. 5	—	7.51
7.45	5.60	3.80	64	Riglos.....	11.23	—	8.25
8.80	6.60	4.55	76	Santa María y La Peña.....	11.38	—	8.55
9.45	7.10	4.90	82	Anzánigo.....	11.58	—	9.29
11.00	8.25	5.75	96	Caldearenas-Aquilué.....	12.16	—	9.58
12.10	9.10	6.35	106	Orna.....	12.40	—	10.42
13.30	10.00	7.00	117	Sabiñánigo.....	12.55	—	11. 4
14.40	10.80	7.60	127	Navasa (apead.).....	13. 4	—	11.19
15.05	11.30	8.00	133	JACA.....			

					360 Correo. 1-2-3	362 Mixto. 1-2-3	1360 Merc. 3.ª
							(1)
»	»	»	»	JACA..... S...	14.23	—	15. »
0.80	0.60	0.45	7	Navasa (apead.).....	14.36	—	15.19
1.80	1.35	1.00	16	Sabiñánigo.....	15. »	—	16. »
3.00	2.25	1.65	27	Orna.....	15.16	—	16.29
4.20	3.15	2.30	38	Caldearenas-Aquilué.....	15.33	—	16.58
5.65	4.25	3.10	51	Anzánigo.....	15.56	—	17.43
6.30	4.75	3.45	57	Santa María y La Peña.....	16.06	—	18. 4
7.60	5.70	4.20	69	Riglos.....	16.26	—	18.37
8.40	6.30	4.60	76	Ayerbe.....	16.41	—	19.10
10.45	7.85	5.75	95	Plasencia.....	17.12	—	20. 6
11.55	8.70	6.40	105	Alerre.....	17.29	—	20.38
12.25	9.20	6.75	111	Huesca..... S...	17.42	—	20.52
					17.50	7.40	—
13.50	10.15	7.30	121	Vicién.....	18.04	8.02	—
15.05	11.30	8.00	133	• TARDIENTA..... Ll..	18.23	8.28	—

(1) Circulará sólo los lunes, miércoles y viernes.

Estos trenes combinan en Tardienta con los de la línea de Zaragoza-Barcelona (vía Lérida). En Sabiñánigo se toman los coches para Panticosa.

SELGUA Á BARBASTRO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	921 Mixto. 1-2-3	923 Mixto. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	• SELGUA..... S..	16.35	11.20
»	»	»	7	Castejón del Puente.....	16.55	11.40
0.90	0.70	0.40	20	BARBASTRO..... Ll..	17.26	12.11
2.60	1.95	1.15				

					920 Mixto. 1-2-3	922 Mixto. 1-2-3
»	»	»	»	BARBASTRO..... S...	9.43	15. »
1.70	1.30	0.75	13	Castejón del Puente.....	10.24	15.40
2.60	1.95	1.15	20	• SELGUA..... Ll..	10.40	15.56

Estos trenes combinan en Selgua con los de la línea de Zaragoza-Barcelona (vía Lérida.)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LÉRIDA Á TARRAGONA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	311 Correo. 1-2-3	321 Mixto. 1-2-3		1301 Mere. 2-3	1305 Mere. 3.ª		
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	• LÉRIDA (F.).. S...	15. »	5.30	—	6. »	—	—	—
1.50	1.15	0.85	12	Puigvert-Artesa....	15.17	5.55	—	6.42	—	—	—
2.50	1.90	1.40	20	Juneda.....	15.29	6.13	—	7.15	—	—	—
3.15	2.35	1.75	25	Borjas.....	15.43	6.32	—	7.52	—	—	—
3.75	2.85	2.10	30	Floresta.....	15.53	6.48	—	8.19	—	—	—
5.15	3.85	2.85	41	Vinaixa.....	16.15	7.27	—	9.16	—	—	—
6.15	4.60	3.40	49	Vimbodí.....	16.31	7.58	—	10.12	—	—	—
6.75	5.10	3.75	54	Espluga.....	16.41	8. 9	—	10.36	17.10	—	—
7.50	5.65	4.15	60	Montblanch.....(Ll.	16.51	8.22	—	10.53	17.27	—	—
				(S..	16.56	8.32	—	11.38	17.47	—	—
8.00	6.00	4.40	64	Vilavert.....	17. 6	8.45	—	11.56	18. 5	—	—
8.40	6.30	4.65	67	La Riva.....	17.12	8.54	341	12. 9	18.18	—	—
8.65	6.50	4.75	69	Plana-Picamoixons(E	17.26	9.10	Mixto.	12.43	18.36	2301	—
9.25	6.95	5.10	74	Alcover.....	17.36	9.21		13. 2	18.56	Tran	—
10.15	7.60	5.60	81	Selva	17.46	9.33	1-2-3	13.22	19.15	1-2-3	—
10.90	8.20	6.00	87	• Reus.....(Ll.	17.58	9.48	—	13.42	19.35	—	—
				(S..	18. 8	10. 1	7.36	14.30	20.20	12.17	—
11.90	8.95	6.55	95	Vilaseca.....	18.22	10.16	7.56	14.53	20.42	12.33	—
12.90	9.70	7.10	103	• TARRAGONA... Ll.	18.37	10.34	8.16	15.18	21. 3	12.48	—

					310 Correo. 1-2-3	320 Mixto. 1-2-3	340 Mixto. 1-2-3	1300 Mere. 2-3	1306 Mere. 3.ª		
»	»	»	»	• TARRAGONA... S..	7.37	19.40	12.16	16.10	—	—	—
1.15	0.85	0.65	9	Vilaseca.....	7.53	19.58	12.32	16.31	—	—	—
2.00	1.50	1.10	16	• Reus.....(Ll.	8.10	20.19	12.53	16.55	—	—	—
				(S..	8.22	20.46	—	17.15	13.43	—	—
2.90	2.20	1.60	23	Selva.....	8.40	21.10	—	17.47	14.14	—	—
3.65	2.75	2.00	29	Alcover.....	8.54	21.26	—	18.11	14.39	—	—
4.25	3.20	2.35	34	Plana-Picamoixons(E	9.14	21.49	—	18.43	15. 7	—	—
4.65	3.50	2.55	37	La Riva.....	9.19	21.56	—	18.53	15.18	—	—
4.90	3.70	2.70	39	Vilavert.....	9.25	22. 4	—	19. 5	15.30	—	—
5.50	4.15	3. 5	44	Montblanch.....(Ll.	9.34	22.15	—	19.21	15.47	—	—
				(S..	9.39	22.20	—	19.38	16. 9	—	—
6.25	4.70	3.45	50	Espluga.....	9.53	22.36	—	20. 3	16.36	—	—
6.90	5.20	3.80	55	Vimbodí.....	10. 3	22.49	—	20.21	—	—	—
7.90	5.95	4.35	63	Vinaixa.....	10.18	23. 7	—	20.59	—	—	—
8.25	6.95	5.10	74	Floresta.....	10.37	23.29	—	21.30	—	—	—
9.75	7.35	5.40	78	Borjas.....	10.46	23.40	—	21.45	—	—	—
10.50	7.90	5.80	84	Juneda.....	10.56	23.52	—	22.00	—	—	—
11.40	8.55	6.30	91	Puigvert-Artesa....	11. 8	0. 5	—	22.20	—	—	—
12.90	9.70	7.10	103	• LÉRIDA (F.) . Ll..	11.24	0.22	—	22.45	—	—	—

CORREO NÚM. 311. — En todas las estaciones admitirá y dejará viajeros de las tres clases, y para la línea de Valencia á Tarragona, continuando desde Tarragona por tren 712.

MIXTO NUM. 321. — Admitirá y dejará viajeros en todas las estaciones, así como también de 1.ª y 3.ª clase para la línea de Tarragona á Valencia, continuando desde Tarragona por el tren núm. 702.

CORREO NUM. 310. — En toda s las estaciones tomará y dejará viajeros, admitiéndolos también de todas ellas para las líneas de Zaragoza á Barcelona, Navarra y Bilbao.

MIXTO NUM. 320. — Admitirá y dejará viajeros en todas la - estaciones, así como también los admitirá para las estaciones de Barcelona á Zaragoza y líneas de Navarra y Bilbao.

Los billetes sencillos á precios reducidos, de la tarifa especial local, serán valederos para todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero.

PICAMOIXONS Á BARCELONA

(POR VILLANUEVA Y POR VILAFRANCA).

(Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	702 Correo. Expres. 1-2-3	844 Mixto. 1-2-3	772 Mere. 3.ª	924 Ligero. 2-3	846 Correo. 1-2-3	704 Omnib. 936 Ligero. 2-3	706 Omnib. 2-3	700 Ligero. 2-3	902 Correo. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.											
»	»	»	»	• PICAMOIXONS... S..	9.20	De Madrid. (Pág. 36.)	12.22	De Tarragona. (Pág. 156.)	De Madrid. (Pág. 36.)	17.26	22. »		De Valencia. (Pág. 156.)
1.05	0.80	0.55	7	Valls.....(Ll..	9.35		12 37			17.41	22.15		
				(S...	9.45		12 57			17.53		4.25	
1.95	1.50	1.00	13	Nulles.....	9.53		13.21			18. 4		4.34	
2.25	1.70	1.15	15	Vilabella.....	9.58		13.38			18.10	938	4.39	
3 15	2.40	1.60	21	Salamó.....	10. 7		14. 1			18.21	Ligero.	4.48	
4.35	3.30	2.20	29	• Roda (F.).. ...(Ll..	10.19	9.50	14.20		15.15	18.35	2-3	5. »	
				(S...	10.22	10. 5	14.48		15.19	18.43		5. 1	
				• San Vicente (F.) Ll..	10.32	10.19	15. 5	15.27	15.30	18.55	20.20	5.11	5.52
5.55	4.20	2.80	37										
				• San Vicente (F.). S.	↓	10.45	↓	↓	15.38	↓	20 28	↓	6. »
6.15	4.65	3.10	41	Callafell.....	—	10.55	—	—	15.46	—	20.38	—	6.10
7.35	5.55	3.70	49	Cubellas.....	—	11.14	—	—	15.59	—	20.55	—	6.24
8.10	6.10	4.05	54	Villanueva y Geltrú (F.).....(Ll.	—	11.24	—	—	16. 8	—	21. 4	—	6.33
				(S..	—	11.29	—	—	16.13	—	21. 8	—	6.38
9.30	7.00	4.65	62	Sitges	—	11.44	—	—	16.24	—	21.23	—	6.53
11.70	8.80	5.85	77	Castelldefels	—	12.21	—	—	16 52	—	21.52	—	7.23
12.15	9.15	6.10	81	Gavá y Viladecans..	—	12 30	—	—	16.59	—	22. 1	—	7.31
13.35	10.05	6.70	89	Prat Llobregat.....	—	12.48	—	—	17.10	—	22.13	—	7.43
14.50	10.90	7.30	96	Sans.....	—	13 12	—	—	17.25	—	22.30	—	8. »
14.90	11.25	7.50	99	Paseo de Gracia (F) Ll	—	13.20	—	—	17.31	—	22.37	—	8 7
					↓		↓	↓		↓		↓	
				• San Vicente (F.). S.	10.35		15.45	15.35		19. 4		5.19	
5.55	4.20	2.80	37	*Vendrell*.....	10.43	—	16. 7	15.44	—	19.13	—	5.30	—
6.20	4.70	3.10	41	*Arbós*.....	11. »	—	16.57	16. 3	—	19.33	—	5.50	—
7.20	5.45	3.55	49	*Monjos*.....	11.10	—	17.32	16.14	—	19.47	—	6. 1	—
7.95	6.00	3.90	56	*Vilafranca Panadés* (F).....(Ll.	11.21	—	17.59	16.25	—	19.58	—	6.12	—
8.55	6.45	4.15	61		11.26	—	18.30	16.30	—	20. 3	—	6.20	—
9.05	6.85	4.40	64	*La Granada*.....	11.33	—	18.49	16.37	—	20.10	—	6.27	—
10.05	7.60	4.85	72	*San Sadurní*.....	11.44	—	19.27	16.50	—	20 22	—	6.43	—
10.95	8.25	5.25	79	*Gélida*.....	11.54	—	19.56	17. »	—	20.32	—	6.54	—
11.70	8.80	5.60	85	• Martorell (F.) ..(Ll.	12. 2	—	20.10	17. 8	—	20.40	—	7. 2	—
				(S..	12. 8	—	—	17.13	—	20.45	—	7. 8	—
12.20	9.25	6.85	»	*Castellbisbal*.....	12.16	—	—	17.19	—	20.51	—	7.14	—
12.80	9.75	6.25	94	*Papiol*.....	12.23	—	—	17.27	—	20.59	—	7.22	—
13.15	10.05	6.50	98	*Molins de Rey*.....	12.29	—	—	17.34	—	21. 5	—	7.30	—
13.65	10.45	6.80	101	*San Feliú*.....	12.36	—	—	»	—	21.13	—	»	—
14.00	10.65	6.95	103	*S Juan Despí (apart)*	12.41	—	—	»	—	21.19	—	»	—
14.15	10.90	7.15	105	*Cornellá*.....	12.46	—	—	»	—	21.25	—	»	—
14.40	11.10	7.25	107	*Hospitalet*.....	12.51	—	—	»	—	21.31	—	»	—
14.50	10.90	7.30	111	*Sans*.....	12.58	↓	—	»	↓	21.41	↓	»	↓
14.90	11.25	7.50	114	*Paseo Gracia* (F.) Ll	13. 3		—	17.58		21.47		7.55	
15.50	11.75	7.90	119	• BARCELONA (F.) Ll (Francia)	13.15	13.35	—	18.10	17.44	22. »	22.50	8. 8	8.20

(Página 156.) Procede de Valencia.

Servicio de trenes cortos entre Martorell y Barcelona, véase en la página 159 A.

(Véase al final de la página siguiente el servicio de tartanas desde varias estaciones á diversas localidades.)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA Á PICAMOIXONS

(POR VILLANUEVA Y POR VILAFRANCA).

(Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	701 Correo-Expres. 1-2-3	903 Mixto. 2 3	913 Ligero. 2-3	845 Correo. 1-2-3	921 Ligero. 703 Omnib. 2-3	847 Omnib. 1-2-3	705 Ligero. 2-3	933 Ligero. 2-3	771 Merc. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.											
»	»	»	»	• BARCELONA (F.).. S. (Francia.)	5. 8	5.20	9. »	9.30	12.35	12.50	17.47	18.16	—
0.65	0.55	0.40	5	Paseo de Gracia (F.)..	‖	5.33	‖	9.42	‖	13. 3	‖	18.29	—
1.00	0.85	0.60	8	Sans.....	— —	5.41	— —	9 49	— —	13.10	— —	18.35	—
2.20	1.75	1 20	15	Prat Llobregat.....	— —	5.56	— —	10. 3	— —	13.25	— —	18.47	—
3.40	2.65	1.80	23	Gavá y Viladecamps..	— —	6. 9	— —	10.14	— —	13.37	— —	18.57	—
3.65	2.85	1.95	27	Castelldefels.....	— —	6.20	— —	10.24	— —	13.47	— —	19. 3	—
6.20	4.75	3.25	42	Sitges.....	— —	6.50	— —	10.49	— —	14.17	— —	19.29	—
7.40	5.65	3.85	50	Villanueva y Geltrú..... (Ll... / S....	— —	7. 1	— —	10.59	— —	14.27	— —	19.38	—
					— —	7. 9	— —	11. 5	— —	14.30	— —	19.41	—
8.15	6.25	4.20	55	Cubellas.....	— —	7.19	— —	11.15	— —	14.40	— —	19.53	—
9.35	7.15	4.80	63	Calafell.....	— —	7.33	— —	11.28	— —	14.53	— —	20. 5	—
10.30	8.10	5.35	67	• San Vicente (F.).. Ll..	— —	7.41	— —	11.36	— —	15. 1	— —	20.13	—
					‖		‖		‖		‖		
0.65	0.55	0.40	5	*Paseo de Gracia* (F.).	5.20	— —	9.13	— —	12.48	— —	18. »	— —	—
1.00	0.85	0.60	6	*Sans*.....	5.26	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
1.50	1.25	0.90	12	*Hospitalet Llobregat*..	5.33	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
1.85	1.55	1.15	15	*Cornellá Llobregat*...	5.39	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
2.05	1.80	1.30	17	*S Juan Despí (apart.)*.	5.44	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
2.20	1.90	1.35	18	*San Feliú Llobregat*..	5.48	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
2.70	2.30	1.65	22	*Molins de Rey*.....	5.56	— —	9.38	— —	»	— —	»	— —	—
3.05	2.60	1.90	25	*Papiol*.....	6. 2	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
3.70	3 10	2.25	»	*Castellbisbal*.....	6. 9	— —	»	— —	»	— —	»	— —	—
4.15	3.55	2.55	34	• Martorell. (F.) (Ll... / S....	5.15	— —	9.59	— —	13.29	— —	18.40	— —	—
					6.20	— —	10. 4	— —	13.34	— —	18.45	— —	6.30
4.90	4.10	2.90	40	*Gélida*.....	6.30	— —	10.15	— —	13.45	— —	18.56	— —	7. 9
5.80	4.75	3.30	47	*San Sadurní*.....	6.44	— —	10.29	— —	13.59	— —	19.11	— —	7.53
6.80	5.50	3.75	55	*La Granada*.....	7. 1	— —	10.47	— —	14.17	— —	19.29	— —	8.29
7.30	5.85	4.00	59	*Vilafranca Panadés* (F.).... (Ll... / S. ..	7. 7	— —	10.53	— —	14.22	— —	19.34	— —	8.38
					7.13	— —	10.58	— —	14.27	— —	19.39	— —	9. 5
7.90	6.35	4.25	64	*Monjos*.....	7.21	— —	11. 9	— —	14.35	— —	19.48	— —	9.28
8.80	7.00	4.65	71	*Arbós*.....	7.30	— —	11.19	— —	14.45	— —	19.58	— —	9.57
9.65	7.65	5.05	78	*Vendrell*.....	7.41	— —	11.30	— —	14.56	— —	20. 9	— —	10.21
			83	• San Vicente. (F.) Ll.	7.48	— —	11.37	— —	15. 3	— —	20.16	— —	10.34
					‖								
10.30	8.10	5.35											
			67	• San Vicente (F.). S..	7.54	7.53	11.42	11.40	15.38	15. 5	20.22	— —	11.13
11.15	8.50	5.70	75	• Roda (F.)..... (Ll... / S....	8. 6			11.53	15.48	15.19	20.35	— —	11.37
					8.11			11.56	15.53	15.25	20.40	— —	13. 3
12.35	9.40	6.30	83	Salamó.....	8.28				16.12		20.59	— —	13.33
13.25	10.05	6.75	89	Vilabella.....	8.41				16.27		21.14	— —	14.28
13.55	10.30	6.90	91	Nulles.....	8.47				16.34		21.21	— —	14.49
14.45	10.95	7.35	97	Valls (F.)..... (Ll... / S....	8.55				16.45		21.30	— —	15. 5
					8.56				16.46		21.31	— —	15.25
15.50	11.75	7.90	103	• PICAMOIXONS... Ll.	9. 5				16 57		21.40	— —	15.41

(Á Valencia. (Pág. 158.) — Á Tarragona. (Pág. 159.) — Á Madrid. (Pág. 42.) — Á Reus. (Pág. 42.))

Servicio de trenes cortos entre Barcelona y Martorell. Véase en la pág. 159 A.

Hay servicio diario de tartanas á todos los trenes desde Gavá á Viladecans, San Clemente de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, Santa Coloma, Torrellas de Llobregat y Begas. De Sitges á Ribas, Olivella y Olesa de Bonesvalls. De Villanueva y Geltrú á Cañellas y Castellet. De Cornellá á San Baudilio de Llobregat, Santa Coloma y Torrellas de Llobregat. De Molins de Rey á Palleja, Cervelló, Vallirana, Corbera y San Vicente dels Horts.

Servicio de trenes combinados para las relaciones de Vilafranca con Villanueva y viceversa, por el empalme de San Vicente.

Vilafranca á Villanueva. ESTACIONES	701 Cor-Ex. 1-2-3	771 Merc. 2-3	921 Ligero. 2-3	943 Omnib. 2-3	705 Ligero. 2-3
Vilafranca..... S...	7.13	9. 5	14.27	16.28	19.39
Monjos.....	7.21	9.28	14.35	16.37	19.48
Arbós.....	7.30	9.57	14.45	16.50	19.58
Vendrell.....	7.41	10.21	14.56	17. 2	20. 9
(Ll..	7.48	10.34	15. 3	17.11	20.16
• San Vicente (F.)	842 Ligero. 2-3	844 Mixto. 1-2-3	846 Correo. 1-2-3	848 Ligero. 2-3	938 Mixto. 2-3
S...	7.52	10.45	15.38	18.21	20.28
Calafell.....	8. »	10.55	15.46	18.28	20.38
Cubelas.....	8.12	11.14	15.59	18.40	20.55
Vilanueva (F.).. Ll..	8.19	11.24	16. 8	18.47	21. 4

Villanueva á Vilafranca. ESTACIONES	903 Mixto. 2-3	847 Omnib. 1-2-3	843 Mixto. 1-2-3
Villanueva F.). S...	7. 9	14.30	17.47
Cubellas.....	7.19	14.40	17.57
Calafell.....	7.33	14.53	18.12
(Ll..	7.41	15. 1	18.21
• San Vicente (F.).....	976 Merc. 3.ª	924 Ligero. 2-3	936 Ligero. 2-3
S...	8.33	15.35	19. 4
Vendrell.....	8.55	15.44	19.13
Arbós.....	9.45	15. 3	19.33
Monjos.....	10.22	16.14	19.47
Vilafranca.....	10.44	16.25	15.58

Servicio de trenes combinados para las relaciones de Tarragona con Valls y viceversa por los empalmes de San Vicente y Roda.

Tarragona á Valls. ESTACIONES	976 Merc. 3.ª	924 Ligero. 2-3	938 Mixto. 2-3
• Tarragona (F.)..... S...	6.20	14.51	19.36
Altafulla.....	6.53	15. 6	19.54
Torredenbarra.....	7.12	15.12	20. 3
(Ll...	7.38	15.27	20.20
• San Vicente (F.)...	701 Cor-Ex. 1-2-3	703 Omnib. 2-3	705 Ligero. 2-3
S...	7 54	15.33	20.22
• Roda (F.)..... (Ll..	8. 6	15.48	20 85
S...	8.11	15.53	20.40
Salamó.....	8.28	16.12	20.50
Vilabella.....	8.41	17.27	21.14
Nulles.....	8.47	17.34	21.21
Valls..... Ll..	8.55	17.45	21.30

Valls á Tarragona. ESTACIONES	702 Cor-Ex. 1-2-3	772 Merc. 2-3	704 Omnib. 2-3
Valls..... S...	9.45	12.57	17.53
Nulles.....	9.53	13.21	18. 4
Vilabella.....	9.58	13.38	18.10
Salamó.....	10. 7	14. 1	18.21
• Roda F.)..... (Ll...	10.19	14.20	18.35
S...	10.22	14.48	18.43
Ll..	10 32	15. 5	18.55
• San Vicente (F.)...	913 Ligero. 2-3	977 Merc. 2-3	970 Merc. 3.ª
S...	11.42	15.32	20.39
Torredenbarra.....	11.56	15.55	21.17
Altafulla.....	12. 2	16. 4	21.31
• Tarragona (F.)..... Ll..	12.16	16.25	21.59

OBSERVACIONES DE LA LÍNEA DE PICAMOIXONS Á BARCELONA. (Páginas 53 y 54.)

TREN NUM. 700.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, deberán esperar en San Vicente el tren correo número 902.—Los viajeros con destino á las estaciones en que este tren número 700 no tiene señalada parada deberán transbordar en Molins de Rey al tren número 908, ó esperar en dicha estación la salida del tren inmediato siguiente que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

TREN NUM. 701.—Los viajeros de este tren que se dirijan á Torredembarra, Altafulla, Tarragona y más allá, deberán transbordar en San Vicente al tren mixto número 903 de la línea de Tarragona.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Pobla y Reus, ambas inclusive, deberán transbordar en Roda al tren número 841 de la línea de Zaragoza.

TREN NUM. 702.—Los viajeros de este tren que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, deberán transbordar en San Vicente al tren número 844.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TREN NUM. 704.—Los viajeros de este tren que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Pobla y Zaragoza, ambas inclusive, ó más allá, deberán transbordar en Roda al tren mixto número 843 de la línea de Zaragoza, que se dirige á Madrid.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Barcelona, ambas inclusive, continuarán desde San Vicente en el tren número 936 de la línea de Tarragona. Los viajeros que deban dirigirse á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, deberán esperar en San Vicente el tren número 938 de la línea de Tarragona.

TREN NUM. 705.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Deja en San Vicente los viajeros provistos de billete de 3.ª clase que se dirijan á Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales deberán transbordar al tren de mercancías número 979 de la línea de Tarragona. Deja igualmente en San Vicente los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren mixto número 938 de la línea de Tarragona, y deja también en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid, número 849 de la línea de Zaragoza.

TREN NUM. 771.—Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, los cuales deberán tomar el tren número 844 de la línea de Zaragoza.

TREN NUM. 844.—Este tren procede de Madrid.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Hospitalet, ambas inclusive los cuales deberán esperar el tren número 702 de la línea de Valls, al cual transbordarán.

TREN NUM. 846.—Este tren procede de Madrid.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Molíns, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren número 924 de la línea de Tarragona.

TREN NUM. 847.—Este tren deja en San Vicente los viajeros para Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales transbordarán al tren número 977.—Deja en Roda los viajeros para la línea de Valls, los cuales esperarán el tren número 703 de dicha línea.—Los viajeros de este tren para más allá de Reus, hasta Mora, podrán tomar en Reus el tren de mercancías número 877.

TREN NUM. 903.—Este tren continúa á Valencia con el número 720 de la Compañía del Norte.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales deberán tomar el tren número 701 de dicha línea, así como los que se dirigen hasta Reus, quienes después de transbordar en San Vicente á dicho tren número 701, transbordarán en Roda al 841 de la línea de Zaragoza.—Deja también en San Vicente los viajeros que se dirigen hacia Villafranca y Martorell, los cuales deberán tomar el tren de mercancías número 976.

TREN NUM. 921.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros que se dirigen hacia Tarragona transbordarán en San Vicente al tren número 977.—Los que se dirigen hacia Reus y Mora transbordarán en dicha estación de San Vicente al tren número 847 de la línea de Zaragoza, y los que se dirigen hacia Valls y Picamoixóns continuarán desde San Vicente en el tren número 703 de dicha línea.

TREN NUM. 924.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Combina en San Vicente con el tren correo número 846 procedente de Madrid, al cual transbordarán los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, y con el tren número 703, al cual transbordarán los viajeros que se dirigen á la línea de Valls.—Deja en Molíns de Rey los viajeros que se dirigen á las estaciones en que este tren no tiene señalada parada, los cuales deberán transbordar al tren número 932 ó esperar en dicha estación la salida del tren inmediato siguiente que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

TREN NUM. 933.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª; por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros de este tren con billete de 3.ª clase que se dirigen hacia Tarragona, transbordarán en San Vicente al tren número 979, y los que se dirigen hacia Picamoixóns ó más allá, transbordarán al tren número 705 de la línea de Valls.—Deja en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid número 849 de la línea de Zaragoza.

TREN NUM. 936.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

TREN NUM. 938.—Este tren es continuación del señalado con el número 721 de la Compañía del Norte, el cual procede de Valencia.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales transbordarán al tren número 705 de dicha línea, y deja igualmente los que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid, número 849, de la línea de Zaragoza.

MARTORELL Á IGUALADA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 Correo. 1-2-3	6 Mixto. 2-3	8 Correo. 2-3	12 Mixto. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.		• Barcelona (Francia) (F.)	S..	5. 8	7.28	12.35	17.47
»	»	»	»	• MARTORELL (F.)	M. Z A. Ll.	6.15	8.45	13.29	18.40
					C. C. S..	6.25	9.00	13.40	18 48
0.90	0.70	0.45	7	San Esteban		6.48	9.21	14. 1	19.11
1.40	1.05	0.70	11	Beguda Alta		7. 9	9.40	14.21	19.32
1.75	1.35	0.90	14	Masquefa		7.20	9.47	14.28	19.39
2.50	1.90	1.25	20	Piera y Hostalets (F.)		7.43	10. 4	14.47	19.57
3.15	2.35	1.60	25	Vallbona		7.55	10.16	14.59	20.10
3.40	2.55	1.70	27	Capellades		8. 3	10.24	15. 8	20.18
4.00	3.00	2.00	32	Pobla de Claramunt		8.14	10.36	15.20	20.31
4.50	3.40	2.25	36	Vilanoveta del Camí		8.25	10.47	15.31	20.42
4.90	3.70	2.45	39	IGUALADA (F.)	Ll.	8.31	10.54	15.37	20.48

						1 Correo. 2-3	3 Mixto. 1-2-3	7 Correo. 2-3	9 Mixto. 2-3
»	»	»	»	IGUALADA (F.)	S..	5.54	9.45	11.45	16.34
0.40	0.30	0.20	3	Vilanoveta del Camí		6. 2	9.52	11.51	16.40
0.90	0.70	0.45	7	Pobla de Claramunt		6.14	10. 2	12. 1	16.50
1.50	1.15	0.75	12	Capellades		6.30	10.16	12.15	17. 4
1.75	1.35	0.90	14	Vallbona		6.40	10.25	12.24	17.13
2.40	1.80	1.20	19	Piera y Hostalets (F.)		7. 1	10.46	12.41	17.32
3.25	2.45	1.65	26	Masquefa		7.18	11. 2	12.54	17.45
3.50	2.65	1.75	28	Beguda Alta		7.26	11.11	13. 1	17.52
4.15	3.10	2.10	32	San Esteban		7.39	11.25	13.13	18. 4
4.90	3.70	2.45	39	• MARTORELL (F.)	C. C.. Ll.	7.53	11.40	13.25	18.16
					M. Z. A. S..	8. 8	12. 8	13.41	18 26
				• Barcelona (Francia) (F.)	Ll.	9.34	13.15	14.40	19.28

Hay billetes de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos entre todas las estaciones y Barcelona (estación y apeadero del Paseo de Gracia), Tarragona, San Vicente, Vendrell, Villafranca, San Sadurní y Gélida y viceversa.

Servicio diario de tartanas desde Santa Coloma de Queralt é Igualada y viceversa, entre Martorell y Esparraguera y viceversa, y entre Martorell y Tarrasa y viceversa.

MONISTROL Á MONSERRAT

PRECIOS Sencillos. Gral.	Sencillos. Lujo.	Ida y vuelta. Gral.	Ida y vuelta. Lujo.	K.	ESTACIONES.		8.	12
»	»	»	»	»	• MONISTROL	S..	10. »	16.35
»	»	»	»	»	La Bauma (apead.). (1)		»	»
»	»	»	»	4	Monistrol (Villa)	Ll.	10.20	16.55
						S..	10.25	17. »
3.70	6.30	5.85	10.45	8	MONSERRAT	Ll.	11. »	17.35

						3	11
»	»	»	»	»	MONSERRAT	S.	8. 7	15. 7
»	»	»	»	5	Monistrol (Villa)	Ll.	8.33	15.40
						S.	8.43	15.45
»	»	»	»	»	La Bauma (apead.) (1)		»	»
2.80	4 75	5.85	10.45	8	• MONISTROL	Ll.	9. 2	16. 5

(1) Cuando haya viajeros en ó para el apeadero de la Bauma, los trenes se detendrán en él un minuto.

Todos los trenes combinan en Monistrol con los de la línea del Norte.

Los niños de 3 á 10 años pagarán la mitad de los precios indicados.

Véase en «Servicios especiales» la Tarifa de billetes de ida y vuelta desde Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Manresa, Cervera, Tárrega y Lérida al Monasterio de Montserrat.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MANRESA Á BERGA Y GUARDIOLA

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	3 Mixto. 2-3	17 Merc. 2-3	19 Co reo. 2-3	1 Mixto. 2-3	5 Mixto. 2-3	7 Mixto. 2-3	27 Merc. 2-3	
P. C.	P. C.										
»	»	»	• MANRESA (Norte) (F.) .. S.	5.25	——	8.50	10.25	12.55	17. 9	19.50	——
0.15	0.10	1	Manresa Río ..... Ll.	5.28	——	8.52	10.27	12.58	17.12	19.53	——
			..... S.	5.30	7.15	8.55	10.28	13 »	17.14	19.55	——
0.45	0.30	4	Manresa Alta	5.40	7.33	9. 7	10.37	13.14	17.28	20. 8	——
1.15	0.75	10	Sampedor	5.57	7.54	9.22	10.53	13.32	17.44	20.26	——
			Sallent (Estación)	6.29	8.32	9.53	11.20	14. 3	18.14	20.59	——
2.15	1.45	19	Sallent (Plazuela)	6.35	8.38	9.59	11.26	14. 9	18.20	21. 4	——
2.50	1.65	22	Vilafruns (cargadero)	6.49	8.51	10.12	11.39	14.22	18.33	——	——
2.70	1.80	24	Balsareny	6.57	9. 5	10.23	11.46	14.31	18.41	——	——
2.95	1.95	26	Rabeya (cargadero)	7. 7	9.16	10.32	11.56	14.40	18.51	——	——
3.30	2.20	29	Navás	7.19	9.35	10.44	12. 5	14.50	19. 3	——	——
3.50	2.35	31	Admetlla (cargadero)	7.26	9.42	10.50	12.11	14.56	19. 9	——	——
4.30	2.85	38	Puigreig	7.54	10. 8	11.18	12.35	15.21	19.34	——	——
4.50	3.00	40	Prat (cargadero)	8. 5	10.19	11.29	12.46	15.32	19.45	——	——
4.85	3.25	43	Viladomiú (cargadero)	8.15	10.29	11.38	12.56	15.41	19.54	——	——
5.20	3.45	46	Gironella	8.31	10.49	11.53	13.10	15.56	20. 9	——	——
			Olván (Berga) ..... Ll.	8.46	11. 5	12. 8	13.25	16.11	20.24	——	——
5.65	3.75	50	..... S.	8.54	——	12.10	13.30	16.18	20.30	——	——
6.45	4.30	57	La Baells	9.17	——	12.35	13.53	16.41	20.52	——	——
6.75	4.50	60	Serchs	9.31	——	12.51	14. 7	16.56	21. 6	——	——
7.20	4.80	64	Figols Las Minas	9.55	——	13.16	14.26	17.16	21.27	——	——
8.00	5.35	71	GUARDIOLA BAGÁ ..... Ll.	10.15	——	13.35	14.45	17.36	21.47	——	——

				4 Mixto. 2-3	28 Merc. 2-3	6 Mixto. 2-3	2 Correo. 2-3	22 Merc. 2-3	8 Mixto. 2-3	10 Mixto. 2-3	
»	»	»	GUARDIOLA BAGÁ ..... S.	3.50	——	5.35	11.30	——	12.50	16. 5	——
0.80	0.55	7	Figols Las Minas	4.17	——	6. 4	12. 4	——	13.20	16.37	——
1.25	0.85	11	Serchs	4.32	——	6.20	12.18	——	13.37	16.54	——
1.60	1.05	14	La Baells	4.46	——	6.35	12.31	——	13.52	17. 8	——
			Olván (Berga) ..... Ll.	5. 6	——	6.55	12.51	——	14.12	17.28	——
2.40	1.50	21	..... S.	5.13	——	7. 1	12.52	11.28	14.23	17.34	——
2.95	1.95	26	Gironella	5.30	——	7.18	13. 9	11.54	14.42	17.51	——
3.30	2.20	29	Viladomiú (cargadero)	5.44	——	7.32	13.21	12. 8	14.56	18. 5	——
3.50	2.35	31	Prat (cargadero)	5.53	——	7.42	13.32	12.17	15. 5	18.14	——
3.85	2.55	34	Puigreig	6. 9	——	8. »	13.43	12.36	15.20	18.29	——
4.65	3.10	41	Admetlla (cargadero)	6.31	——	8.23	14. 5	12.58	15.42	18.51	——
4.75	3.15	42	Navás	6.38	——	8.35	14.11	13. 5	15.49	19. 2	——
5.20	3.45	46	Rabeya (cargadero)	6.48	——	8.46	14.21	13.16	16. »	19.13	——
5.40	3.60	48	Balsareny	6.58	——	9. 7	14.30	13.28	16.11	19.25	——
5.55	3.70	49	Villafruns (cargadero)	7. 5	——	9.14	14.37	13.35	16.18	19.32	——
5.85	3.90	52	Sallent (Plazuela)	7.18	5.16	9.27	14.50	13.48	16.31	19.45	——
6.00	4.00	53	Sallent (Estación)	7.27	5.28	9.47	14.58	13.58	16.38	19.57	——
7.00	4.65	62	Sampedor	7.53	5.56	10.14	15.23	14.27	17. 5	20.25	——
7.65	5.10	68	Manresa Alta	8.10	6.13	10.36	15.40	14.52	17.24	20.42	——
7.90	5.25	70	Manresa Río	8.20	6.23	10.44	15.49	15. »	17.34	20.52	——
8.00	5.35	71	• MANRESA (Norte) (F.). Ll.	8.23	6.26	10.47	15.51	——	17.37	20.55	——

La Empresa tiene establecido, dentro de la estación del Norte, el despacho de billetes y facturación de equipajes para su línea.

Los domingos y días festivos los trenes que lleven viajeros, pararán en los cargaderos y apeaderos.

El tren 1, combina con los del Norte 270 y 250 que procedente de Barcelona llegan á Manresa á las 9.36 y 10.14.

El tren 3, combina con el 261 del Norte que llega á Manresa procedente de Zaragoza á las 5.18.

Los trenes 19, 5, 7, 27 y 15 combinan con los del Norte 2252, 2254, 290, 2262 y 2264 que llegan á Manresa procedentes de Barcelona á las 8.38, 12.1, 16.37, 19.35 y 21.36.

Los trenes 2, 4, 6, 8, 12 y 28 combinan con los del Norte 251, 2257, 291, 271, 261 y 2253 que salen de Manresa para Barcelona á las 16.6, 8.46, 11.3, 18.5, 5.25 y 6.33.

El tren 10 con el 260 del Norte que sale de Manresa para Zaragoza á las 21.14.

Valls Hermanos

INGENIEROS Y CONSTRUCTORES

Talleres de Fundición y Construcción

FUNDADOS EN 1854.

Calle de Campo Sagrado, 19 (ensanche, Ronda de San Pablo)

BARCELONA

Director gerente: **D. Agustín Valls Berges,** Ingeniero.

Premiados con 26 medallas de oro y plata, cuatro Grandes Diplomas de Honor y dos de Progreso por sus especialidades.

Maquinarias é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas (**prensas hidráulicas,** de engranes, de molineta ó palancas, etc., etc.).

Fábricas de fideos y pasta para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas para trasegar, etc., etc.

Prensas para losetas y mosaicos de palanca é hidráulicas. —Moldes para las mismas.

Máquinas de vapor, Motores, Turbinas, Malacates, Norias, Bombas, Guillotinas, Transmisiones, etc.

Especialidad en **prensas hidráulicas** y de todas clases, para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. **Numerosas referencias.**

DIRECCIÓN PARA TELEGRAMAS

VALLS. — Campo Sagrado. — Barcelona.

Teléfono núm. 955.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)
Aceites de oliva.- Vinos de Montilla.- Maderas.- Fábrica de Harinas.

MADRID Á HENDAYA (POR AVILA Y POR SEGOVIA)—(Véanse observaciones pág. 62 y siguientes.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico)

PRECIOS 1.ª c. P. C.	PRECIOS 2.ª c. P. C.	PRECIOS 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	2001 Tran 1-2-3	21 Mix. 1-2-3	9 Ráp. 1-2 CR (1)	27 Mix. 1-2-3	2011 Tran 1-2-3	29 Mix. 1-2-3	5 Ráp. 1.ª CC (2) CR (3)	2005 Tran 1-2-3		11 Cor. 1-2-3 CC (1)	7 Sur-exp. lujo. 1-2-3 C. C. CR (3)	25 Mix. 2031 Tran 1-2-3	1 Exp. 1-3 C. C.	15 Cor. 1-2-3	2015 Tran 1-2-3	2007 Tran 1-2-3
»	»	»	»	MADRID (Norte) (E. F.). S..	7.50	7.»	8.45	9.15	12.10	14.30	16.10	18.24		17.55	20.»	20.12	20.55	22.10		
1.15	0.85	0.55	9	Pozuelo	8.5	7.15	»	9.32	12.23	14.46	»	18.39		»	»	20.29	»	22.25		
1.75	1.35	0.80	14	El Plantío (apead.)	8.14	7.24	»	9.42		14.56	»	18.48		»	»	20.39	»	»		
2.25	1.70	1.05	18	Las Rozas	8.22	7.33	»	9.52		15. 6	»	18.56		»	»	20.49	»	22.40		
3.00	2.25	1.35	24	Las Matas (apart.)	8.34	7.46	»	10. 5		15.19	»	19. 8		»	»	21. 2	»	22.52		
3.75	2.85	1.70	30	Torrelodones	8.46	7.58	»	10.18	1105	15.32	»	19.21		»	»	21.16	»	23. 4		
4.25	3.20	1.95	34	La Navata (apead.)	»	»	»	10.27	Mens	15.41	»	»		»	»	»	»	»		
				Villalba (E) Ll.	9.»	8.12	9.35	10.34	1-2-3	15.48	17.»	19.35		18.46	20.51	21.30	21.46	23.16		
4.75	3.60	2.15	38	Villalba (E.) S...	9.10	8.17			15.58											
5.25	3.95	2.40	42	Las Zorreras (apead.)	9.17	8.25			16. 5			19.39			20.54	21.35	21.49	23.21	9.44	10.50
6.40	4.80	2.90	51	El Escorial Ll..	9.30	8.40			16.20			19.46			»	»	»	23.28	9.50	10.57
				S...		8.51			16.28			19.59			21.11	21.48	22. 6	23.41	10.»	11.10
7.15	5.35	3.25	57	Zarzalejo		9. 4			16.40						21.18		22.14	23.53		
7.40	5.55	3.35	59	Robledo		9.25			16.58						»		»	0. 6		
8.15	6.10	3.70	65	Santa María de la Alameda		9.44			17.17						21.39		»	0.28		
9.65	7.25	4.35	77	Las Navas		10.20			17.50						»		»	0.46		
10.25	7.70	4.65	82	Navalperal		10.48			18. 9						»		»	1.15		
11.50	8.65	5.20	92	Herradón-La Cañada		11. 9			18.28						22.27		23.24	1.35		
»	»	»	»	Navalgrande (apartad.)		11.21			18.40						22.45		»	1.56		
»	»	»	»	Guimorcondo (apartad.)		11.47			19. 3						»		»	2. 6		
14.25	10.70	6.45	114	Ávila (F.) Ll..		12.»			19.16						23.15		0.18	2.37		
				S...		12.29									23.17		0.23	2.47		
16.00	12.00	7.20	128	Mingorría		12.54									23.32		0.38	3. 7		
17.25	12.95	7.80	138	Velayos		13.16									»		»	3.26		
18.15	13.60	8.20	145	Sanchidrián		13.34									23.54		»	3.37		
19.25	14.45	8.70	154	Adanero		13.51									»		»	3.51		
20.65	15.50	9.30	165	Arévalo		14.17									»		1.20	4.10		
»	»	»	»	Palacios de Goda (apart.)		14.32									»		»	4.23		
22.65	17.00	10.20	181	Ataquines		14.46									»		»	4.35		
23.75	17.85	10.70	190	Gómez-Narro		15. 2			2033						»		»	4.48		
25.00	18.75	11.25	200	Medina (E. F.) Ll..		15.19			Tran						0.54		2.»	5. 2		
									1-2-3											

Circula domingos. — Diario á Hendaya. Tres días por semana admite viajeros para Santander (pág. 70). Ver observaciones. — Continúa desde Venta de Baños (pág. 61). Ver observaciones. — Circula jueves y domingos. Continúa desde Venta de Baños á Asturias y Galicia. Págs. 100-57. Ver observaciones. — Continúa desde Venta de Baños á Santander, Asturias y Galicia (págs. 99-100-57). Véanse observaciones.

(1) Entre Madrid-Alsasua —(2) Domingos para Coruña y jueves para Gijón.—(3) Entre Madrid-Medina.— 4) Solo para Santander los lunes y viernes.—(5) Entre Madrid-Venta Baños y Reinosa-Hendaya.

JABONES DE LAVAR DE TODAS CLASES
TENA-SEVILLA
SEVILLA — ALMACENES DE CAMINO — PEYRÉ Y C.ª — (S. en C.ª — Francos 50.
Pellón por mayor y menor. Verdades, Ensaje y MANTILLAS ESPAÑOLAS—Un patio típico.—Exija Ecpña.

El tren 2001 circulará los días 6 y 23 de Enero, además de los domingos.

Desde Madrid.																				
4.75	3.60	2.15	38	Villalba (E.) S...				9.41	10.46	9. 5	15.55	17. 6			18.52					1017
5.40	4.05	2.45	43	*Mata Espesa (apead.)*				»	10.57	»	16. 6	»			»					Mer.
6.15	4.60	2.80	49	*Collado Mediano*				10. 2	11.13	9.23	16.20	»			19.13					2.ª 3.ª
6.65	5.00	3.00	53	*Los Molinos.—Guadarrama (apead.)*				»	11.24	»	16.30	»			»					4.35
7.25	5.45	3.30	58	*Cercedilla*	1011			10.25	11.44	9.40	16.48	17.48			19.36					»
8.30	6.70	4.00	71	*San Rafael (apead.)*	Mer.			»	12.12		17.15	»			»					5.45
9.25	6.95	4.20	74	*Espinar*	2-3			10.52	12.22		17.25	»			20. 5					6.33
10.25	7.70	4.65	82	*Otero*				11. 6	12.40		17.42	18.29			20.21					7.39
11.40	8.55	5.15	91	*La Losa-Navas de Riofrío.* Ll..				11.17	12.59		18.»	»			20 37					8. 2
12.65	9.50	5.70	101	Segovia (F.) S...	18 30			11.30	13.17		18.18	18.53			20.55					
14.40	10.80	6.50	115	*Ontanares*	18.55			11.40	13.43			19. 1			21.21					
15.00	11.25	6.75	120	*Ahusín*	19. 7			»	14.17			»			21.53					
15.75	11.85	7.10	126	*Yanguas*	19.21			»	14.27			»			»					
16.50	12.40	7.45	132	*Armuña*	20. 7			»	14.39			»			»					
17.25	12.95	7.80	138	*Ortigosa-S.ª M.ª de Nieva*	20.24			»	14.52			19.46			»					
18.65	14.00	8.40	149	*Nava de la Asunción*	20.47			12.31	15. 7			19.57			22.28					
19.65	14.75	8.85	157	*Coca*	21. 6			»	15.27			»			22.44					
20.15	15.10	9.10	161	*Círuelos*	21.17			»	15.44			»			22.59					
20.50	15.40	9.25	164	*Fuente de S.ª Cruz de Coca*	21.38			»	15.54			»			»					
21.00	15.75	9.45	168	*Fuente Olmedo*	21.49			13. »	16. 2		1001	»			»					1019
21.50	16.15	9.70	172	*Olmedo*	22. 9			»	16.11		Mer.	»			»					Mer.
23.25	17.45	10.50	186	*Pozal de Gallinas*	22.35			»	16.23		1-2-3	»			23.23					1-2-3
24.25	18.20	10.95	194	Medina (E. F.) Ll..	22.52			»	16.45			»			»					
De Madrid por Avila								13.36	16.59			21. 1			23.52					
25.00	18.75	11.25	200	Medina (E. F.) S...		15.35	13.38	17.14			9.45	21.12			24.»	1. 6	2.14	5.22	18.34	
26.15	19.60	11.80	209	Pozáldez		15 56	»	17.33			10 8	»			»	»	»	5 37	19.12	
27.00	20.25	12.15	216	Matapozuelos		16.11	»	17.47			10.24	»			»	»	»	5.48	19.30	
28.00	21.00	12.60	224	Valdestillas		16.26	»	18. 2			10.43	»			»	»	»	6.»	19.50	
28.65	21.50	12.90	229	Viana		16 37	»	18.12			10.54	»			»	»	»	6. 7	20. 6	
»	»	»	»	El Pinar (apead.)		16.49	»	18.24			11. 9	»			»	»	»	»	20.24	
30.25	22.70	13.65	242	Valladolid (E. F.) Ll..		17.»	14.2	18.35			11.23	22.»			0.57	1.57	3. 3	6.26	20.40	
				S...		17.30	14.32	18.55			11.43	22. 5			1. 9	2. 3	3.17	6.41		
31.90	23.95	14.35	255	Cabezón		17.50	»	19.15			12. 6	»			»	»	»	6.58		
32.40	24.30	14.60	259	Corcos-Aguilarejo		17.59	»	19.23			12.15	»			»	»	»	7. 5		
33.00	24.75	14.85	264	Cubillas de S.ª Marta (ap.)		18.10	»	19.34			12.27	»			»	»	»	7.14		
34.15	25.60	15.40	273	Dueñas		18.28	»	19.50			12.43	»			»	»	»	7.27		
34.90	26.20	15.70	279	Venta de Baños (E. F.) Ll..		18.39	15.12	20. 1			12.55	22.45			1.57	2.44	3.57	7.36		
				S...		19.14	15.24				13.28					2.49	4. 7	8. 1		
36.00	27.00	16.20	288	Magaz		19.29	15.34				13.45					2.59	»	8.14		
37.50	28.15	16.90	300	Torquemada		19.49	»				14. 9					»	»	8.30		
38 90	29.20	17.50	311	Quintana		20.11	16. 1				14.34					3.26	4.43	9 50		

Véanse las observaciones referentes á este tren. — Véanse las observaciones referentes á este tren. — Circulará los domingos y días 6 y 23 Enero. Tomará en Villalba los viajeros del tren 2001 procedente de Madrid.

LOS VIAJES PRÁCTICOS
— Oficinas centrales. . . { PARIS, 5 rue de Rome. MADRID, Apostal 1. —
Información gratuita.—Viajes de familias y sociedades.—La Casa más conocida de la alta sociedad española.

Valladolid.—HOTEL ESPAÑOL — Valladolid. VICTORIA-HOTEL, se recomienda á los viajeros. . . Véase anuncio.
Calefacción central por vapor en todas las habitaciones. * Coche á todos los trenes

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MARCA CONCEDIDA
VINOS TINTOS
DE LOS HEREDEROS DEL
Marqués de Riscal
ELCIEGO (ÁLAVA)
Pídanse en todos los Hoteles y Restaurant.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c	K.	ESTACIONES.		21 Mix. 1-2-3	9 Ráp. 1-2	1041 Mer. 1-2-3	23 Mix. 1-2-3	1001 Mer. 1-2-3		41 Rápido. 1-3		7 Sur-exp.	1045 Mer. 1-2-3	1 Exp. 1-3	15 Cor. 1-2-3		
P. C.	P. C.	P C																	
40. 5	30 10	18.10	321	Villodrigo		20.29	16.14			14.55				»		»	9. 5		
»	»	»	»	Los Balbases (apead.)		20.40	»			15. 7				»		»	9.14		
41 65	31.25	18.75	333	Villaquirán		20.55	»			15.22				»		»	9.25		
43.00	32.25	19.35	344	Estépar		21.13	»			15.48				»		5.20	9.40		
44.25	33.20	19.95	354	Quintanilleja		21.30	»			16.10				»		»	9.54		
45.40	34.05	20.45	363	Burgos	Ll.	21.48	17. 1			16.32				4.23		5.42	10. 9		
					S.	22. 8	17. 6			17.17				4.28		5.53	10.21		
»	»	»	»	Villafría (apart.)		22.25	17.17			17.35				»		»	»		
47.50	35.65	21.40	380	Quintanapalla		22 43	»			17.53				»		»	10.45		
»	»	»	»	Barrios de Colina (apart.)		23. »	»			18. 9				»		»	11. »		
49.50	37.15	22.30	396	Santa Olalla		23.22	17.47			18.27				5.10		»	11.18		
»	»	»	409	Castil de Peones (apart.)		23.36	»			18.40				»		»	11.31		
51.40	38.55	23.15	411	Briviesca		23 57	18. 6			18.56				»		6.51	11.45		
»	»	»	»	Calzada de Bureba (ap.)		0.18	»			19 16				5.41		»	12. 1		
54.15	40 60	24.40	433	Pancorbo		0.38	»			19.37				»		»	12.17		
56.15	42.10	25 30	449	Bujedo (apart.)		0 55	18.41			19.59				»		7.26	12.31		
56.65	42 50	25 50	453	Miranda de Ebro. (E. F.)	Ll.	1.12	18.53			20.16				6.15		7.38	12.47		
					S.	1.42	19. 7	8.25						6.20	19.21	7.49	13.24		
57.75	43.35	26 00	462	Manzanos		2. »	»	9.10						»	19.50	»	13.39		
»	»	»	»	Puebla de Arganzón (ap.)		2. 7	»	9.23						»	20. »	»	13.45		
59.15	44.35	26.65	473	Nanclares		2.20	»	9.58						6.45	20.17	»	13.56		
60.75	45.60	27.35	486	Vitoria (E.)	Ll	2.40	19.46	10.49						7. »	20.50	8.28	14.14		
					S.	3. 3	19.49							7. 3	21.25	8.31	14.22		
62 40	46.80	28.10	499	Alegría		3.26	»							»	22. 3	»	14.43		
63.75	47.85	28.70	510	Salvatierra		3.46	20.17							»	22.47	»	15. 1		
64.65	48.50	29.10	517	Araya		4. »	»							»	23.17	9. 7	15 13		
65.90	49.45	29.65	527	Olazagutia		4.16	»							»	23.43	»	15.27		
66 15	49.60	29.80	529	Alsasua (E. F.)	Ll.	4.20	20.39					22.54		7.51	23.50	9.20	15.30		
					S.	4.33	20.44		9.57			23. 1		7.53		9.25	15.41	2053	1047
67.25	50.45	30.30	538	Cegama-Otzaurte (apart.)		4.53	»		10.22			»		»		»	15.58	Tran	Mer.
68.90	51.70	31.00	551	Brincola-Oñate		5.15	21.14		10.57			»		»		9.55	16.19		
69 90	52.45	31 45	559	Zumárraga (E.)	Ll.	5.30	»		11.12			23.41		8.32		10. 6	16.33	1-2-3	3.ª
					S.	5.42	21.26		11.22			23.44		8.34		10. 7	16.42	—	—
71.00	53.25	31.95	568	Ormáiztegui (apead.)		6. 1	21.39		11.41			»		»		10.21	16.58		
71.65	53.75	32.25	573	Beasaín		6.18	21.50		11.58			0. 8		9. 1		10.36	17.17	18. »	8.39
72.15	54 10	32.50	577	Villafranca		6.29	»		12.12			»		9. 6		»	17.24	18.13	9.13
72.75	54.60	32.75	582	Legorreta (apart.)		6.39	»		12.23			»		»		»	17.33	18.24	9.53
»	»	»	»	Alegría (apead)		6.47	»		12.31			»		»		»	17.40	18.32	»
73.65	55.25	33.15	589	Tolosa		7. 7	22.10		12.49			0.29		9.22		10.59	17.54	18.52	11.22

Circulará miércoles, sábados y domingos y días 6 y 23 de Enero.

Sale de Alsasua los martes, jueves y sábados y procede de Casetas con el núm. 203 (pág. 48), cuyo tren en el citado punto combina con los expresos núm. 852, procedente de Madrid (pág. 37) y número 851, procedente de Barcelona (pág. 43). Ver observaciones.

Compañía Colonial. CHOCOLATES CAFÉS ◆◆ TÉS
DE VENTA EN TODAS PARTES

74.65	56.00	33.60	597	Villabona-Cizúrquil (ap.)		7.20	»		13. 2			»			9.32		»	18. 5	19. 5	12.15
75.15	56.35	33.85	601	Andoaín		7.32	»	2045	13.14	2041	3	0.44	2049	»	2057	11.14	18.15	19.16	12.53
75.75	56.95	34.10	607	Urnieta (apead.)		7.39	»	Tran	13.21	Tran	Exp.	»	Tran	»	Tran	»	18.22	19.23	»
76.00	57.00	34.20	608	Hernani		7.50	»	1-2-3	13.29	1-2-3	1-2-3	0.53	1-2-3	9.47	1-2-3	»	18.30	19.33	13.56
76.75	57.60	34.55	614	San Sebastián (E. F.)	Ll.	8. »	22.39	—	13.39	—	—	1. 1	—	9.55	—	11.30	18.38	19.44	14.11
					S.	8.18	22.43	16. 1	14. 6	6.55	8.58	1. 7	19.40	10. 1	13.53	11.40	18.58	20.55	
77.50	58.15	34.90	620	Pasajes		8.31	»	16.11	14.18	7. 5	9. 8	1.16	19.50	»	14. 3	11.49	19. 5	21. 5	
77.65	58.25	34.95	621	Lezo-Rentería		8.37	»	16.16	14.28	7.10	9.13	»	19 55	»	14. 8	11.53	19.10	21.10	
78.90	59.20	35.50	631	Irún.... (F.)	Ll.	8.52	23. 6	16.31	14.41	7.25	9.23	1.32	20.10	10.24	14.23	12. 6	19.24	21.25	
					S.	9.10	23. 7	16.33	14.56	7.26	9.36		20.12	10.30	14 25	12.12	19.46	21.27	
79.15	59.35	35.65	633	HENDAYA	Ll.	9.14	23.10	16.37	15. »	7.30	9.40		20.16	10.33	14.29	12.15	19.50	21.31	

BIARRITZ. - HOTEL d'ANGLETERRE de primera clase. CAMPAGNE, p.
BIARRITZ. — Hotel Biarritz-Salins. — A. Moussière, propriétaire.
Hendaye. — GRAND HOTEL IMATZ, de 1er ordre.
(Francia) — SALIES-DE-BÉARN — (Bajos Pirineos)
DOS HOTELES DE TODO PRIMER ORDEN
1.° EL GRAND HOTEL DU PARC ET DE L'ETABLISSEMENT THERMAL.
2.° EL GRAND HOTEL DE FRANCE ET D'ANGLETERRE.
En los dos Hoteles: Ascensor, Teléfono y electricidad. — Precios módicos.
G. GRANER, Propietario.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

EXPRESO NÚM. 1.—Este tren lleva diariamente un coche-camas.—Tomará y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, admitiéndolos también de y para las líneas de Salamanca, Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero, Central Vascongado, sección de Miranda á Bilbao y á Logroño, Alsasua á Pamplona y estación de Hendaya.

Coches de 3.ª clase.—El expreso núm. 1 admitirá viajeros de **3.ª clase**, en Madrid para las líneas combinadas de Medina á Salamanca, Salamanca á la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero, secciones de Miranda á Bilbao, Miranda á Logroño y Alsasua á Pamplona y estaciones de Miranda á Hendaya, donde tiene parada.

En la estación de Medina admitirá los procedentes de las líneas de Zamora, Salamanca y combinadas con ésta para Miranda y más allá en todas direcciones.

Siempre que haya asientos disponibles de **3.ª clase** admitirá viajeros procedentes de las líneas de Galicia, Asturias y Santander, llegados á Venta de Baños en los trenes correos expresos, admitiéndolos en iguales condiciones en Miranda, con destino á Alsasua y más allá en dirección de Hendaya y Pamplona.

En Alsasua y San Sebastián admitirá también viajeros de **3.ª clase** para Pasajes, Lezo, Rentería é Irún-Hendaya, si hubiese asientos disponibles.

En este tren no irá más que un coche de **3.ª clase**. Ocupados los asientos del mismo, la Compañía no está obligada á agregar otro coche ni á establecer tren especial. Los viajeros de **3.ª clase** que utilicen este tren podrán mejorar de clase, siempre que dicho tren núm. 1 admita viajeros con billetes ordinarios de **1.ª clase** para el destino donde aquéllos se dirijan.

RÁPIDO NUM. 5.—Circula los jueves y domingos. Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones donde tiene parada, como asimismo los admitirá para las líneas de Galicia, Asturias y Monforte á Vigo.

Siendo limitada la composición de este tren, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles en los mismos, no tendrán aquéllos derecho á que se les conduzca en otro tren especial.

La composición máxima de este tren será la siguiente: A la salida de Madrid, cuatro coches de **1.ª clase**, consignados dos para Galicia y los otros dos para Asturias. Un coche-camas se agregará á este tren los domingos para Coruña, y los jueves para Gijón. En este tren circula un coche-restaurant entre Madrid y Medina.

La expendición de billetes en el Despacho Central de Madrid tendrá lugar en la forma siguiente:

La mitad de los asientos asignados durante los ocho días anteriores al de su salida, y el resto hasta las doce del día en que circule.

Si para este tren quedaran billetes sin expender en el Despacho Central á la hora antes indicada, podrán adquirirse en el de la estación, hasta la hora reglamentaria, el mismo día de la salida del tren.

SUREXPRESO NÚM. 7.—La composición de este tren es exclusivamente de coches-camas y coche-restaurant, circulando este último sólo entre Madrid y Venta de Baños y entre Beasain y Hendaya.—Admitirá viajeros en y para Madrid, El Escorial, Avila, Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Beasain, Tolosa, San Sebastián, Irún y Hendaya, *siempre que hayaasientos disponibles*, dándose preferencia á los viajeros de procedencia ó destino internacional, y después á los que deban recorrer mayor trayecto, y con arreglo á las condiciones expresadas en la pág. 17.

RAPIDO NUM. 9.—Admitirá viajeros de **1.ª** y **2.ª clase** en las condiciones expresadas á continuación:

Siendo limitada la composición del referido tren, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles en él, no tendrán derecho los excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Composición del tren núm. 9.—Cuatro coches AA (tarifa, pág. 14): tres para Irún diariamente, uno para Bilbao los *lunes, miércoles* y *viernes*, y otro para Santander los *martes, jueves* y *sábados*; un **2.ª** y un restaurant, éste sólo entre Madrid y Alsasua. Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** satisfaciendo el recargo correspondiente al recorrido efectivo en todas las estaciones de su trayecto donde tenga asignada parada. Este tren sólo admitirá viajeros de **2.ª clase** que hayan de efectuar un recorrido que no sea inferior á **100 kilómetros**, ó paguen el precio correspondiente á dicho recorrido, siempre que tenga parada en la estación de destino del viajero y con pago del suplemento que proceda. Quedan exceptuados, hasta nuevo aviso, de esta condición relativa al recorrido mínimo exigido, los viajeros que circulen entre Burgos y Miranda, Miranda y Vitoria y San Sebastián y Hendaya.

El **tren rápido núm. 9** admitirá también viajeros de **1.ª clase** con destino á Villalba, Las Zorreras-Navalquejido y El Escorial. Estos viajeros utilizarán un coche de **1.ª clase**, y, ocupados los asientos del mismo, la Compañía no está obligada á agregar otro coche ni á establecer tren especial. El referido coche de **1.ª clase** continuará desde Villalba por el tren-tranvía núm. 2015.

Admitirá también viajeros para Palencia, los que continuarán desde Venta Baños por tren 1.069.

Admite también viajeros de **1.ª** y **2.ª clase**, en las condiciones indicadas, para las estaciones de la sección de Miranda á Castejón y más allá, que continuarán desde Miranda por tren núm. 170, y los *lunes, miércoles* y *viernes* admitirá igualmente los viajeros que se dirijan á la sección de Miranda á Bilbao, siempre que en ellas tenga asignada parada el tren rápido número 151, en el que seguirán desde Miranda.

Para la línea de Santander.—Todos los *martes, jueves y sábados* el tren rápido núm. 9 admitirá en las estaciones donde tiene parada viajeros de **1.ª clase** para las de la línea de Santander en que tenga parada el tren rápido núm. 51, en el que continuarán desde Venta de Baños. Asimismo admitirá viajeros de **2.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto en que tenga parada, con destino á las de la línea de Santander en que también tenga parada el tren rápido núm. 51. Los viajeros de **2.ª clase** transbordarán en Venta de Baños.

La expendición de billetes en el Despacho Central de Madrid, para este tren, tendrá lugar en la forma siguiente:

La mitad de los asientos, durante los ocho días anteriores al de su salida, y el resto en la víspera de su salida hasta las 20. Si para este tren quedaran billetes sin expender en el Despacho Central á la hora antes indicada, podrán adquirirse en el de la estación, hasta la hora reglamentaria, el mismo día de la salida del tren.

COMBINACIÓN INTERNACIONAL RÁPIDA Y DIRECTA ENTRE LISBOA (Rocío) Y PARIS (Quai d'Orsay), ESTACIONES INTERMEDIAS Y LÍNEAS AFLUENTES, POR VÍAS VALENCIA DE ALCÁNTARA-MADRID-IRÚN-HENDAYA-BURDEOS.—El tren rápido núm. 9 establece relaciones directas entre Portugal, España y Francia, en la forma siguiente y saliendo de Lisboa los lunes, miércoles y viernes:

LISBOA (Rocío)	S... 16.22	
Valencia de Alcántara	S... 22.32	Pág. 111.
Madrid (Príncipe Pío)	Ll.. 8.20	
	M... 8.45	
Irún	S... 23. 7	Pág. 58.
Hendaya	Ll.. 23.10	
	S... 23.40	
Burdeos	S... 4.25	Pág. 68 bis.
PARIS (Quai d'Orsay)	Ll.. 12. 5	

Los trenes mencionados circulan saliendo de Lisboa, para Madrid, los lunes, miércoles y viernes y entre Madrid y París diariamente.

CORREO NÚM. 11.—Admitirá viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones donde tiene señalada parada, con destino á las de las líneas de Galicia y Asturias, donde los trenes correspondientes núms. 411 y 461 tienen también asignada parada, y asimismo con destino á las líneas de Salamanca á la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero, Monforte á Vigo y Pontevedra y línea de Santander. Para esta última línea lleva coche camas los lunes y viernes.

Los viajeros con destino á la línea de Santander, continuarán desde Venta de Baños hasta Palencia por el tren correo-expreso núm. 411, y desde esta última estación, por el tren correo-expreso núm. 63.

El tren correo-expreso núm. 411, admitirá también en Venta de Baños viajeros de las **tres clases**, con destino á las estaciones de Monzón á Santander.

Por excepción, las estaciones de Madrid y Villalba, admitirán viajeros de las **tres clases** con destino á las de Collado Mediano á Olmedo, donde tiene asignada parada el citado tren núm. 11, y también dicho tren los admitirá de **1.ª, 2.ª y 3.ª clase**, en las estaciones de Collado Mediano, Cercedilla, Espinar, Otero, La Losa, Segovia, Ontanares, Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva, Nava de la Asunción, Coca y Olmedo, con destino á las de Medina á Hendaya y líneas que combinan en ellas.

CORREO NUM. 15.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases para y de las líneas de Zamora, Salamanca, Santander, Asturias, Castejón á Bilbao y secciones de Palencia á León, Castejón á Zaragoza, Alsasua á Pamplona, Zumárraga á Málzaga (ferrocarril Central Vascongado).

MIXTO NUM. 21.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases con destino á las líneas de Medina á Salamanca, Castejón á Bilbao y del ferrocarril Central Vascongado.

En las estaciones comprendidas entre El Escorial inclusive á Medina exclusive, admitirá viajeros de las **tres clases** para las de las líneas de Palencia á Coruña y Monforte á Vigo.

Los viajeros con destino á la línea de Palencia á Coruña continuarán desde Venta de Baños por el tren núm. 425 de dicha línea, y los destinados á la sección de Miranda exclusive á Bilbao, seguirán desde Miranda por el tren núm. 1151-2101. Los destinados á las estaciones de Miranda exclusive á Zaragoza continuarán por el tren núm. 1150-241.

(Sigue página 63 A)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MIXTO NÚM. 23.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para la línea de Alsasua á Zaragoza y ferrocarril Central Vascongado.

MIXTO NUM. 27. — Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases con destino á la línea de Palencia á Coruña. Todos los *jueves* y *sábados* admitirá viajeros de las **tres clases** para la línea de Medina del Campo á Zamora. Los viajeros con destino á las líneas de Palencia á Coruña continuarán desde Venta de Baños por el tren mixto núm. 425. También los admitirá de las mismas clases con destino al apeadero de Las Zorreras y estación de El Escorial, continuando desde Villalba por el tren-tranvía número 2007.

MIXTO NUM. 29.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto.

También los admitirá de las mismas clases con destino al apeadero de Las Zorreras y estaciones de El Escorial á Avila, continuando desde Villalba por el tren núm. 1105.

RAPIDO NUM 41.—Sale de Alsasua los martes, jueves y sábados. La composición de este tren se limita á dos coches de **1.ª clase** y dos de **3.ª**. Admitirá en Alsasua los viajeros de **1.ª** y **3.ª clase** llegados por su combinado núm. 202, procedente de Casetas (pág. 48), y de las mismas clases para estaciones entre sí de su trayecto donde tiene parada. El citado tren núm. 202 combina en Casetas con los expresos núm. 852, procedente de la línea de Madrid á Zaragoza (pág. 37) y núm. 851, procedente de la línea de Barcelona á Zaragoza, por Caspe (pág. 43), quedando establecida en esta forma una combinación rápida y directa para los viajeros entre estaciones de dichas líneas de Madrid y de Barcelona á Zaragoza, y las de Casetas-Castejón-Pamplona-Alsasua Irún.

Los viajeros procedentes de Collado Mediano á Pozal de Gallinas y de El Escorial á Gómez Narro que hayan de cambiar de tren para continuar, los primeros más allá de Venta de Baños, por la línea de Irún, y los segundos por las líneas de Santander, Asturias, Galicia y León, ó viceversa y que están facultados para quedarse en Medina, Valladolid ó Venta de Baños en ambos sentidos, continuarán á su destino por el tren más inmediato y que lleve coches de la clase del billete que posean.

Los billetes de ida y vuelta de las **tres clases**, á precios reducidos, de la Tarifa especial local núm. 4, solo serán valederos para los trenes correos números 12 y 15, así como también para los mixtos, tranvías y mensajerías que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero. Tampoco serán valederos para aquellos trenes para los que en el despacho no se expendan billetes de la tarifa general.

Cuando no circulen los trenes números 20 y 23, los billetes de la tarifa especial local núm. 16 serán valederos para los trenes correos números 12 y 15.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los mercados de Tolosa y Villafranca de Guipúzcoa, efectuarán su viaje, tanto á la ida como al regreso, por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posean, excepto los trenes surexpresos, rápidos y expresos.

Los billetes de ida y vuelta de las **tres clases**, á precios reducidos, de la tarifa especial local núm. 33, serán valederos para todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los surexpresos y rápidos.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta de la tarifa internacional serie F. E. núm. 1, efectuarán su viaje, en la línea del Norte de España, por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los trenes surexpresos.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, de la tarifa internacional E-P. núm. 1, serán valederos para todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero. Los billetes de ida y vuelta de las tarifas especiales núms. 38, 40 y 41, no serán valederos para los trenes rápidos núms. 9 y 10 de la línea de Madrid á Hendaya y 150 y 151 de la de Miranda á Bilbao.

HOTEL DE PARÍS San Sebastián.
Confort moderno. ✱ I. SESMA, Propietario.

VINOS DE MESA marca "CIPRIANO ROIG"
HARO (Rioja).
Viuda de CIPRIANO ROIG y CHARLES SERRES
Rioja fino clarete. — Rioja fino blanco. — Rioja corriente.
VINOS PARA LA EXPORTACION

1911
Fiestas Conmemorativas
de la proclamación de Roma como capital de Italia.
Marzo á Noviembre 1911.

ROMA
MARZO-NOVIEMBRE 1911
EXPOSICION INTERNACIONAL
Arte.—Arqueología.—Arquitectura.—Etnografía.—Música.—Dramática.
PABELLONES REGIONALES. — CONGRESOS.
Concursos de aviación, hípico y motonáutico,
Carreras al trote y al galope.
Fiestas gimnásticas. — Concursos. — Sports.

TURÍN
ABRIL-NOVIEMBRE 1911
Exposición Internacional de las Industrias y del Trabajo.
Un millón y doscientos metros cuadrados de superficie.
Trescientos mil metros cuadrados de sitios cubiertos.

Participan oficialmente los Estados siguientes:
Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra, Japón, Marruecos, Persia, Portugal, Rusia, Servia, Siam, Suiza, Turquía y Uruguay.

EL PALACIO DEL PERIÓDICO. — LAS MARAVILLAS DE LA ELECTRICIDAD.
LA CIUDAD MODERNA. — EL PALACIO DE LAS SEÑORAS Y DE LA MODA.
EXPOSICIÓN DE LOS ITALIANOS AL EXTRANJERO.

EN EL ESTADIO (EL MAS VASTO DEL MUNDO)
CERTÁMENES INTERNACIONALES:
de Gimnástica, de Hípica, de Bomberos, de Música, de Ciclismo.
CONCURSOS de dirigibles y balones esféricos.—Copa del Rey.—(250.000 liras de premios.)
CONCURSO cinematográfico. (Gran premio de 25.000 liras.)
Carreras de caballos y ciclos.—Grandes conciertos de música.
Grandes festivales.—Rebajas importantes en los ferrocarriles.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, sifilíticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

ESTACIÓN DE INVIERNO

TEMPORADA EXTRA-OFICIAL DE BAÑOS

DESDE 1.º DICIEMBRE 1910 Á 31 MARZO 1911.

El clima es seco, y la temperatura media durante los meses más rigurosos del invierno es 16º

El gran Hotel de las Termas, se halla abierto y preparado con todas las comodidades para la Temporada de Invierno.

Los señores bañistas disfrutan sin salir del Hotel de toda clase de servicios balneoterápicos, bajando directamente de sus habitaciones á la galería de los baños, así como de salones de lectura, billares, tresillo y comedores especiales. También existe habitación en la que puedan hacer uso de los servicios del baño sin salir de la misma.

Tanto el servicio de mesa, como el de cocina, nada deja que desear, siendo sus correspondientes jefes los mismos de la temporada oficial.

Durante la referida temporada extra-oficial, se concede un descuento del 25 por 100 sobre las tarifas ordinarias, tanto en habitación como en mesa, y 30 por 100 en abono de quince ó más baños.

Los coches ómnibus del Balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE: Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles.

BASILIO IRURETA

Balneario de Archena.-Murcia.-(España)

IRÚN Á MADRID (Por Ávila y Segovia).—(Véanse observaciones, págs. 67 á 67 ter.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

K.	ESTACIONES.	12 Cor. 1-2-3	10 Ráp. C R (l)	26 Mix. 1-2-3	2042 Tran 1-2-3	2044 Tran 1-2-3	2 Exp. 1-3 C. C.	24 Mix. 1-2-3	2046 Tran 1-2-3	2058 Tran 1-2-3	40 Rápido. 1-3	2052 Tran 1-2-3	1184 Mer. 3.ª	8 Sur-exp. C. C. CR(1)
»	IRÚN (F.)..... S...	6.48	8.36	10.15	11.40	12.40	14. 7	14.50	18.20	19.45	6.33	21.20		23.26
10	Lezo-Rentería.....	7. 4	»	10.37	11.56	12.56	14.23	15.10	18.36	20. 1	»	21.36		»
12	Pasajes.....	7. 9	»	10.45	12. 1	13. 1	14.27	15.17	18.41	20. 6	6.51	21.41		23.49
17	S. Sebastián (E. F.)...	7.18	8.59	10.56	12.10	13.10	14.35	15.27	18.50	20.16	6.59	21.50		23.54
»	[Ll..	7.38	9. 5	11.34		15.18	14.57	16. 4			7. 8		9.14	
24	[S...	7.49		11.47		15.31	15. 6	16.18			7.17		10. 1	
27	Hernani.....	7.56	»	11.54		15.38	»	16.25			7.24		»	
31	Urnieta (apead.).....	8. 5	»	12. 5		15.48	»	16.37			7.30		11.15	
35	Andoain.....	8.13	9.31	12.17		15.58	15.34	16.48			7.40		11.50	
48	Villabona-Ciztiquil.....	8.28	9.41	12.40		16.18	»	17.14			7.47		14.10	0.27
»	Tolosa.....	8.35	»	12.49		16.27	»	17.23			»		»	»
51	Alegría (apead.).....	8.42	9.52	12.59		16.36	»	17.35			»		»	»
55	Legorreta (apart.).....	8.53	»	13.13		16.48	»	17.54			»		14.47	»
»	Villafranca.....	8.57	10. 1	13.18		16.53	15.56	17.59			8. 6		15.36	0.46
»	[Ll..	9. 2	10. 6	13.33			16. 1	18.35			8.11		15.45	0.51
69	[S...	9.16	10.20	13.51			»	18.53			»		»	»
64	Ormáiztegui (apead.).....	9.32	10.36	14.10			16.29	19.12			8.39		»	1.19
73	Zumárraga (E.).....	9.38	10.40	14.26			16.34	19.26			8.43		»	1.23
82	Brincola-Oñate.....	9.57	10.56	14.50			16.52	19.48			»		»	»
88	Cegama-Otzaurte (apart.)..	10.20	»	15.20			»	20.16			»		»	1.59
103	Alsasua (E. F.)..... [Ll..	10.38	11.27	15.39			17.27	20.35			9.29		»	2.11
»	[S...	10.48	11.32				17.32	21. »	1136		9.35		»	2.12
105	Olazagutia.....	10.52	»	1118			»	21. 8	Mer.				»	»
115	Arya.....	11. 7	»	Mer.			»	21.30	1-2-3				»	»
122	Salvatierra.....	11.19	»	1-2-3			»	21.46					»	»
132	Alegría.....	11.34	»				»	22. 6					»	»
146	Vitoria (E.)..... [Ll..	11.51	12.21		1000		18.23	22.26					»	3. 1
»	[S...	11.59	12.25	14.15	Mer.		18.26	22.47	6.10				»	3. 6
159	Nanclares..... »	12.18	»	15.42	1-2-3		»	23.11	6.47				»	»
167	Puebla Arganzón (ap.). ...	12.29	»	16. »			»	23.24	7. 3				»	»
170	Manzanos.....	12.35	»	16.30			»	23.34	7.13				»	»
179	Miranda de E. (E. F.).. [Ll..	12.49	13. 4	17. »			19. 6	23.50	7.43				»	3.45
»	[S...	13.51	13.15		8.40		19.41	0.28					»	3.60
»	Bujedo (apart.).....	14.13	»		9. 8		19.56	0.54					»	4. 5
183	Pancorbo.....	14.38	13.43		9.38		20.16	1.20					»	4.19
198	Calzada de Bureba (apt.)....	14.57	13.58		10. 1		20.32	1.43					»	4.34
212	Cabezón.....	15.15			10.19		20.50	2. 1					»	4.52
222	Valladolid (E.).....	15.35			10.39		21.10	2.21					»	5.12
251	Medina del Campo.....	16.10			11.14		21.45	2.56					»	5.47
277	Olmedo.....	16.35			11.39		22.10	3.21					»	6.12
302	Coca.....	17. 1			12. 5		22.36	3.47					»	6.38
327	Segovia.....	17.25			12.29		22.59	4.10					»	7. 1
327	Segovia.....	17.40			12.45		23.15	4.25					»	7.16
350	Otero de Herreros.....	18. 1			13. 6		23.36	4.46					»	7.37
368	Villacastín.....	18.20			13.25		23.55	5. 5					»	7.56
387	Real Sitio de San Ildefonso	18.40			13.45		0.15	5.25					»	8.16
397	Cercedilla.....	18.50			13.55		0.25	5.35					»	8.26
412	Las Rozas.....	19. 5			14.10		0.40	5.50					»	8.41
424	Madrid (E. F.).....	19.20			14.25		0.55	6. 5					»	8.56

De Irún á San Sebastián diario y de San Sebastián á Beasain miércoles, sábados, domingos y días 6 y 23 de Enero.

Circula martes, jueves y sábados y sigue á Casetas con el núm. 203 (pág. 49) en cuyo punto combina con los expresos núm 852 para Barcelona (pág. 37) y núm. 851 para Madrid (pág 43). Ver observaciones.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.
»	»	»
1.25	0.95	0.60
1.50	1.15	0.70
2.15	1.60	1.00
3.00	2.25	1.35
3.40	2.55	1.55
3.90	2.95	1.75
4.40	3.30	2.00
5.40	4.05	2.45
»	»	»
6.40	4.80	2.90
6.90	5.20	3.10
7.40	5.55	3.35
8.00	6.00	3.60
9.15	6.85	4.15
10.25	7.70	4.65
11.65	8.75	5.25
12.90	9.70	5.80
13.15	9.85	5.95
14.40	10.80	6.50
15.25	11.45	6.90
16.50	12.40	7.45
18.25	13.70	8.25
19.90	14.95	8.95
20.90	15.70	9.40
21.25	15.95	9.60
22.40	16.80	10.10
22.90	17.20	10.30
24.75	18.60	11.15
26.50	19.90	11.95

(1) Entre Alsasua-Madrid.—(2) Entre Irún-Beasain y Venta Baños-Madrid.

Billetes directos de Irún á Vigo. (Véase página 106 ter).

MADRID.—GRAND HOTEL DE PARÍS

GRAN HOTEL-RESTAURANT DEL PASAJE
— dirigido por su dueño MARCELINO CHAPADO —
PLAZA MAYOR, 29.—SALAMANCA
HAY CUARTO DE BAÑO — SE HABLA FRANCÉS Y PORTUGUÉS

Compañía Colonial. CHOCOLATES CAFÉS ◆◆ TÉS
DE VENTA EN TODAS PARTES

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BODEGA DEL ROMERAL DE FELIX AZPILICUETA (Véase el anuncio pág. 108 ter.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	12 Cor. 1-2-3	10 Ráp.		1000 Mer. 1-2-3	6 Ráp. 1.ª	1012 Men. 1-2-3	2 Exp. 1-3	24 Mix. 1-2-3			22 Mix. 1-2-3	1020 Mer. 2-3		16 Cor. 1-2-3	8 Sur-exp.	
P. C.	P. C.	P. C.							C C (1)											
27.65	20.75	12.45	221	Brivieca	15.19	14.13		10.34	C R	Procede de Asturias y Galicia (páginas 101 y 89). Circula miércoles y domingos.	20.48	2.15			Procede de Asturias y Galicia (págs. 101 y 89).			Procede de Galicia, Asturias y Santander Págs. 89, 101 y 94.	»	
27.75	20.85	12.50	222	Castil de Peones (apart.)	15.33	»		10.52			»	2.33							»	
29.50	22.15	13.30	236	Santa Olalla	15.54	14.37		11.14			21.15	2.56							5.12	
»	»	»	»	Barrios de Colina (apart.)	16.12	»		11.32			»	3.14							»	
31.50	23.65	14.20	252	Quintanapalla	16.28	14.59		11.48			»	3.33							»	
32.50	24.40	14.65	260	Villafría (apart.)	»	»		12. 4			»	»							»	
33.50	25.15	15.10	268	Burgos Ll.	16.50	15.18		12.20			21.56	4. 4							5.52	
				Burgos S.	17. 3	15.23		12.39			22. 9	4.36							5.57	
34.75	26.10	15.65	278	Quintanilleja	17.18	15.35		13. »			»	4.56							»	
36.00	27.00	16.20	288	Estépar	17.32	15.46		13.20			»	5.21							»	
37.40	28.05	16.85	299	Villaquirán	17.49	»		13.46			»	5.39							»	
»	»	»	»	Los Balbases (apead.)	17.59	»		13.59			»	5.50							»	
38.75	29.10	17.45	310	Villodrigo	18. 7	16.13		14.12			22.56	6. »							»	
40.15	30.10	18.10	321	Quintana	18.26	»		14.38			»	6.20							»	
41.50	31.15	18.70	332	Torquemada	18.42	»		15. 2			»	6.40							»	
43.00	32.25	19.35	344	Magaz	18.59	»		15.35			»	7. »							»	
44.15	33.10	19.90	358	Venta de Baños (E. F.) Ll.	19.11	17. »		15.51			23.44	7.13						C C (3)	7.30	
				Venta de Baños (E. F.) S.	19.36	17.10		16.11	3.25		24. »	8. 8			21. 5	12.40		0.44	7.36	
44.90	33.70	20.20	359	Dueñas	19.47	»		16.25	»		»	8.23			21.19	12.57		»	»	
46.15	34.60	20.80	369	Cubillas de S. Marta (ap.)	19.58	»		16.42	»		»	8.37			21.33	13.18		»	»	
46.65	35.00	21.00	373	Corcos-Aguilarejo	20. 7	»		16.55	»		»	8.49			21.44	13.33		»	»	
47.15	35.35	21.25	377	Cabezón	20.14	»		17. 5	»		»	8.58			21.53	13.44		»	»	
48.65	36.50	21.90	389	Valladolid (E. F.) Ll.	20.30	17.51		17.28	4. 6		0.41	9.16			22.11	14.12		1.32	8.17	
				Valladolid (E. F.) S.	20.48	17.56			4.11	16. »	0.56	9.46			22.41			1.42	8.25	
»	»	»	»	El Pinar (apead.)	»	»			»	16.14	»	9.58			»			»	»	
50.40	37.80	22.70	408	Viana	21. 8	»			4.28	16.34	»	10.12			23. 5			»	»	
51.00	38.25	22 95	408	Valdestillas	21.16	»	1014		»	16.45	»	10.23			23.15			»	»	
51.90	38.95	23.35	415	Matapazuelos	21.29	»	Men.		»	17. 8	»	10.40			23.31			»	»	
52.90	39.70	23.80	423	Pozáldez	21.42	»	2-3		»	17.34	»	11. »			23.48			»	»	
54.00	40.50	24.30	432	Medina (E. F.) Ll.	21.56	18.46			5. 2	17.51	1.48	11.15			0. 3			2.41	9.15	
Desde Irún.				Medina (E. F.) S.	▼	18.51	5.48		5.12		▼	▼			0.45			2.50	▼	
55 00	41.25	24.75	440	*Posal de Gallinas*		»	6. 5		»		Véanse las referentes				0.59			3. 2	Véanse las referentes	
56.75	42.60	25.55	454	*Olmedo*		»	6.37		»						1.26			3.22		
57.40	43.05	25.85	459	*Fuente-Olmedo*		»	6.49		»						1.37			»		
57.90	43.45	26.05	463	*Fuente de Sta Cruz de Coca*		»	7. »		»						1.46			»		
58.15	43.60	26.20	465	*Ciruelos*		»	7. 9		»						1.54			»		
58.65	44.00	26.40	469	*Coca*		19.34	7.23		5.55						2. 6			3.50		
59.65	44.75	26.85	477	*Nava de la Asunción*		»	7.40		»						2.21			4. 1		
61.00	45.75	27.45	488	*Ortigosa-Sta. M.ª de Nieva*		19.56	8. 8		»						2.45			4.18		
61.75	46.35	27.80	494	*Armuña*		20. 5	8.24		»						3. »			4.27		

(1) Los miércoles de Coruña y los domingos de Gijón.—(2) Entre Medina-Madrid.—(3) Solo los miércoles y domingos, procediendo de Santander.

HOTEL DE PARÍS San Sebastián.
Confort moderno. ✱ I. SESMA, Propietario.

SEGOVIA Hotel Comercio de L. RUIZ
GRAN CONFORT — CALEFACCIÓN CENTRAL — CUARTO DE BAÑOS
GUÍAS E INTÉRPRETES Á TODOS LOS TRENES — TELÉFONO, 39.
Valladolid. Á los viajeros. — Véase anuncio.

62.50	46.90	28.15	500	*Yanguas*		»	8.41		»	1036 Men. 1-2-3	Observaciones á este tren.	2006 Tran 1-2-3			3.15	28 Mix. 1-2-3		4.37	Observaciones á este tren.	1040 Mer. 2-3	
63.25	47.45	28.50	506	*Ahusín*		»	8.55		»						3.27			»		
64.00	48.00	28.80	512	*Ontanares*		20.26	9.13		»						3.38			4.54		
65.65	49.25	29.55	525	Segovia (F.) Ll.		20.50	9.48		7. 6						4. 5			5.17		
				Segovia (F.) S.		20.56			7.12	17.36					4.25	8. 3		5.29		
66.90	50.20	30.10	535	*La Losa-Navas de Riofrío*		»			7.38	18. 1					4.59	8.26		5.59		
68.00	51.00	30.60	544	*Olero*		21.37			»	18.30					5.20	8.47		6.19		
69.15	51.85	31.15	553	*Espinar*		21.51			8. 8	18.58					5.41	9. 8		6.40		
69.50	52.15	31.30	557	*San Rafael (apead.)*		»			»	19. 7					5.50	9.16		»		
71.15	53.35	32.05	569	*Cercedilla*		22.14			8.33	19.37		18.53			6.17	9.42		7.11		17.43
»	»	»	»	*Los Molinos.—Guadarrama (apeadero)*		»		2012 Tran 1-2-3												
72.25	54.20	32.55	578	*Collado Mediano*		22.27			»	19.48		19.14			6.29	9.53		»		17.56
72.90	54.70	32.80	583	*Mata Espesa (apead.)*		»			»	19.58		»			6.38	10. 3		7.29		18.10
73.50	55.15	33.10	588	Villalba (E.) Ll.		22.42			8.59	20.10		19.33			6.51	10.16		»		18.23
Desde Irún				Villalba (E.) S.	▼	▼		Admitirá viajeros para Madrid, que continuarán desde Villalba por tren 16.	▼	20.21	▼	▼			7. 2	10.27		7.48	▼	18.36	
54.00	40.50	24.30	432	Medina (E. F.) S.	22.18	▼	▼		▼	▼	2. 3	11.45	▼	▼	▼	▼	▼	▼	9.31	
55.15	41.35	24.85	441	Gómez-Narro	22.33	Diario de Irún. Tres días por semana admite viajeros de Bilbao (pág. 76) y otras tres de Santander (pág. 94). Ver observaciones.			Procede de Asturias y Galicia. Circula miércoles y domingos.		»	12. 2	Circulará los domingos y días 6 y 23 Enero.						»	
56.25	42.20	25.35	450	Ataquines	22.48						»	12.18							9.54	2018 Tran 1-2-3
57.50	43 15	25.90	460	Palacios de Goda (apart.)	23. »						»	12.31							»	
58.40	43.80	26.30	467	Arévalo	23.18						2.47	12.57							10.15	
59.75	44.85	26.90	478	Adanero	23.37		1100 Men. 1-2-3				»	13.17							»	
60.90	45.70	27.40	487	Sanchidrián	23.58						3.16	13.38							10.44	
61.65	46.25	27.75	493	Velayos	0.13						3.27	13.54							»	
63.00	47.25	28.35	504	Míngorría	0.41						»	14.17							11. 9	
64.75	48.60	29.15	518	Ávila (F.) Ll.	1. 5		7. 5				4. 1	14.43							11.28	
				Ávila (F.) S.	1.21		7.18				4. 7	15. 7							11.35	
»	»	»	»	Guimorcondo (apart.)	»		7.50				»	15.20							11.45	
»	»	»	»	Navalgrande (íd.)	2. 7		8.16				»	15.51							»	
67.65	50.75	30.45	541	Herradón-La Cañada	2.24		8.35				»	16. 8							»	
68.75	51.60	30.95	550	Navalperal	2.45		8.46				5. »	16.35							»	
69.40	52.05	31.25	555	Las Navas	2.57						»	16.51							12.37	
71.00	53.25	31.95	568	Santa María de la Alameda	3.21		9.10				»	17.16							12.53	
71.65	53.75	32.25	573	Robledo	3 36		9.26				5.38	17.40							»	
»	»	»	»	Zarzalejo	3 53		9.44				»	17.57							»	
72.65	54.50	32.70	581	El Escorial Ll.	4. 4		9.56				6. 2	18. 9							13.23	
				El Escorial S.	4.11		10. 1	7.20			6. 3	18.28							13.24	20. »
73.90	55.45	33.25	591	Las Zorreras (apead.)	4.25		10.17	7.33			»	18.42							»	
74.15	55.60	33.40	593	Villalba (E.) Ll.	4.32		10.25	7.40			6.19	18.50							13.39	20.18
»	»	»	»	Villalba (E.) S.	4.35	22.43			9. »	20.26	6.20	18.57	19.36	13.54	7.10	10.37	18.14	7.51	13.40	

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID.—PENSIÓN DORÉE.—Calle San Sebastián, 2. Hospedaje moderno.—Habitaciones para familias.—Vistas á la Plaza del Angel y calle de Atocha.—Cuarto de baño y ducha.—Mucha limpieza.—Mesa muy especial.—Precios moderados.—Man Spricht Deutsch.—English Spoken.—On parle français.

Gran casa de viajeros de ÁNGEL GUILLÉN — Gabinetes para familias.—Cocina francesa y española.— Pensión completa desde 5 ptas.
MADRID — Caballero de Gracia, 8, pral. — MADRID

GRAN HOTEL DE RUSIA. — MADRID. — *Véase anuncio página 269.*

MORALES — HOSPEDAJE DESDE 3,50 — **Carretas, 6, 2.º — MADRID**

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K	ESTACIONES.	12 Cor. 1-2-3	10 Ráp.		2030 Tran 1-2-3	6 Ráp.	1036 Men. 1-2-3	2 Exp. 1-3	24 Mix. 1-2-3	2006 Tran 1-2-3	26 Mix. 1-2-3	22 Mix. 1-2-3	28 Mix 1-2-3	2002 Tran 1-2-3	16 Cor. 1-2-3	8 Sur-exp.	2010 Tran 1-2-3	
desde Irún por Avila																					
»	»	»	»	La Navata (apead.)..	»	»			»	»	»	19. 4	»	»	»	10.44	18.20	»	»		
75.15	56.35	33.85	601	Torrelodones.....	4.49	»			»	20.43	»	19.13	»	14. 9	7.25	10.53	18.30	»	»		
76.15	57.10	34.30	609	Las Matas (apart.)...	»	»			»	20.54	»	19.24	»	14.20	7.36	11. 4	18.39	»	»		
76.75	57.60	34.55	614	Las Rozas	5.10	»			»	21. 7	»	19.37	»	14.32	7.48	11.17	18.51	»	»		
77.50	58.15	34.90	620	El Plantío (apead.)...	»	»			»	21.15	»	19.45	»	14.40	7.56	11.25	18.57	»	»		
77.90	58.45	35.05	623	Pozuelo	5.26	»		17.20	»	21.26	»	19.56	20.11	14.50	8. 6	11.35	»	»	»	13.40	
78.90	59.20	35.50	631	MADRID (E. F.)... Ll. (Norte)	5.38	23.23		17.33	9.42	21.41	7. 2	20.10	20.21	15. 4	8.20	11.49	19.18	8.45	14.23	14. »	

"EL NORTE,, — CASA DE VIAJEROS — **J. ARENAS — Arenal, 16 y 18**

Madrid.- NUEVO HOTEL BARCELONA (construido ad hoc) Capellanes, 7.

JOYAS Y RELOJES — LÓPEZ HERMANOS — Montera, 13, MADRID
SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS •• CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

EXPRESO NÚM. 2.—Lleva diariamente coche-camas.—Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones donde tiene parada. También los admitirá para las líneas de Santander Asturias, Galicia y León, Medina á Villalba por Segovia, Zamora y Salamanca y sección de Miranda á Castejón, donde los trenes correspondientes tienen también parada.

Los *lunes, miércoles y viernes* admitirá en la sección de Irún á Vitoria viajeros de **1.ª clase** con destino á las estaciones de Miranda á Bilbao, donde tiene parada el tren rápido núm. 151. Los viajeros deben tener presente que no pueden hacer reclamación de ninguna clase si á la llegada á Miranda no hubiera asientos disponibles en el tren rápido núm. 151.

En las estaciones de Irún á Villadrigo, donde tiene parada el tren núm. 2, admitirá viajeros de **1.ª clase** con destino á las estaciones de Arévalo, Sanchidrián, Velayos, Avila, Navalperal, Robledo y El Escorial.

Admitirá asimismo en Irún, San Sebastián, Vitoria, Burgos y Valladolid, viajeros de **1.ª clase** para las líneas de Salamanca á la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero.

El tren núm. 2 admitirá también en la sección de Irún á Alsasua, inclusive, viajeros de **1.ª clase** en las estaciones donde tiene parada, con destino á las líneas de Zaragoza á Alsasua y Zaragoza á Barcelona, los cuales continuarán desde Alsasua por el tren mixto núm. 221.

Coches de 3.ª clase.—Admitirá viajeros de dicha clase en todas las estaciones donde tiene parada, del trayecto de Irún á Miranda y de las líneas afluentes á la de Alsasua y Miranda, con destino á las líneas de Galicia, Asturias, Santander, Medina á Zamora, Medina á Salamanca y más allá y estación de Madrid y de los empalmes de Medina para la referida estación de Madrid.

En este tren no irá más que un coche de **3.ª clase**, y ocupados los asientos del mismo, la Compañía no está obligada á agregar otro coche ni á establecer tren especial.

Los viajeros de **3.ª clase** que utilicen este tren, podrán mejorar de clase siempre que dicho tren núm. 2 admita viajeros con billetes ordinarios de **1.ª clase** para el destino adonde aquéllos se dirijan.

RÁPIDO NUM. 6.—Circula los *miércoles y domingos*. Admitirá y dejará viajeros en todas las estaciones en que tiene parada. En todas las épocas admitirá en la estación de Venta de Baños los viajeros de **1.ª clase** procedentes de las líneas de Galicia y Asturias llegados en el tren rápido núm. 400 para las estaciones restantes de su trayecto donde tiene parada.

Siendo limitada la composición de este tren, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Dicha composición será la siguiente: cuatro coches de **1.ª clase**: dos procedentes de Galicia y dos procedentes de Asturias; un coche-camas, que sale los *martes* de Coruña, y los *sábados* de Gijón. (Tarifa coches-camas, pág. 16.) Entre Medina y Madrid lleva coche-restaurant.

SUREXPRESO NUM. 8.—La composición de este tren es exclusivamente de coches-camas y coche-restaurant, circulando este último solo entre Irún y Beasain y entre Venta de Baños y Madrid.—Admitirá viajeros en y para Madrid, El Escorial, Avila, Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Beasain, Tolosa, San Sebastián, Irún y Hendaya, *siempre que haya asientos disponibles*, dándose preferencia á los viajeros de procedencia ó destino internacional, y después á los que deban recorrer mayor trayecto, y con arreglo á las condiciones expresadas en la pág. 17.

RÁPIDO NUM. 10.—Admitirá viajeros de **1.ª** y **2.ª clase** en las condiciones expresadas á continuación: Siendo limitada la composición del referido tren, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Composición del tren núm. 10.—Cuatro coches AA (tarifa, pág. 14): tres de Irún, diariamente, uno de Bilbao (desde Miranda) los *martes, jueves y sábados*, y otro de Santander desde Venta de Baños) los *lunes, miércoles y viernes*; un **2.ª** y un restaurant, éste sólo entre Alsasua y Segovia. Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase**, con el recargo correspondiente al recorrido efectivo, en todas las estaciones donde tiene parada. Este tren no admitirá más viajeros de **2.ª clase** que los que hayan de efectuar un recorrido que no sea inferior á **100 kilómetros** ó paguen el precio correspondiente á dicho recorrido siempre que tenga parada en la estación de destino del viajero. Quedan exceptuados, hasta nuevo aviso, de esta condición relativa al recorrido mínimo exigido, los viajeros de **2.ª clase** que circulen entre Miranda y Burgos, Vitoria y Miranda, Irún y San Sebastián y entre Segovia y Madrid en las estaciones en que tiene parada.

El tren núm. 10 admitirá además los viajeros para la línea de Alsasua á Zaragoza, así como en Miranda admitirá, los *martes, jueves y sábados*, los llegado en el rápido núm. 150, y diariamente por los correos números 12, 160 y 161.

El tren núm. 10 admitirá en Venta de Baños los viajeros procedentes de Palencia llegados en tren 1096.

DE LA LÍNEA DE SANTANDER.—Los *lunes, miércoles y viernes* el tren núm. 10 admitirá en Venta de Baños los viajeros de la línea de Santander llegados en tren rápido núm. 50. Los viajeros de 2.ª clase deberán transbordar en dicha estación al coche de igual clase del tren 10 si hay asientos disponible?? En caso contrario deberán continuar su viaje por el primer tren que contenga coches de 2.ª clase, sin que por esto puedan formular reclamación.]

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID—HOTEL LONDRES
GALDO, 2 ESQUINA A PRECIADOS Y CARMEN. ENTERAMENTE NUEVO

COMBINACIÓN INTERNACIONAL RÁPIDA Y DIRECTA ENTRE PARÍS (Quai d'Orsay) Y LISBOA (Rocío), ESTACIONES INTERMEDIAS Y LÍNEAS AFLUENTES, POR VIAS BURDEOS-HENDAYA-IRUN-MADRID-VALENCIA DE ALCANTARA.—El tren rápido núm. 10 establece relaciones directas entre Francia, España y Portugal en la forma siguiente y saliendo de París los lunes, miércoles y sábados.

PARIS (Quai d'Orsay)	S...	19.39	
Burdeos	S...	4. »	Pág. 68 ter.
Hendaya	S...	8.17	
	Ll..	8.22	
Irún	S...	8.36	Pág. 64
	Ll..	23.23	
Madrid (Príncipe-Pio)	S...	23.47	
Valencia de Alcántara	S...	9. 8	Pág. 110
LISBOA (Rocío)	Ll..	14. 5	

Los trenes mencionados circulan diariamente entre París y Madrid; pero de Madrid, para Lisboa, so o sale los martes, jueves y domingos.

CORREO NUM. 12.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases para las líneas de Alsasua á Zaragoza, Zaragoza á Barcelona, Miranda á Castejón y Zaragoza, Miranda á Bilbao, Venta de Baños á Santander, Palencia á Coruña, Segovia, Zamora y Salamanca. En Venta de Baños admitirá también los viajeros de las **tres clases** que hayan llegado por el tren núm. 70, procedentes de las líneas de Santander, con destino á las estaciones restantes de su trayecto, y los llegados en tren 420, procedente de Galicia y Asturias.

CORREO NUM. 16.—Lleva coche-camas los miércoles y domingos, el cual procede de Santander.—Admitirá en Venta de Baños los viajeros de las **tres clases** procedentes de las líneas de Asturias y Galicia, llegados en el tren correo-expreso núm. 412, con destino á las estaciones restantes de su trayecto, donde tiene asignada parada y líneas combinadas, así como también admitirá los viajeros prodentes de la línea de Santander que el mencionado tren núm. 412 tomará en Palencia.

Desde la estación de Venta de Baños á Medina, ambas inclusive, en las que tiene asignada parada el tre nnúm. 16, admitirá viajeros de las **tres clases** con destino á las de Pozal de Gallinas á Collado Mediano, siempre que en éstas tengan también señalada parada, como igualmente los admitirá con destino á Madrid, en todas las estaciones de la línea de Segovia donde tenga parada.

En Villalba, admitirá los viajeros de las **tres clases** llegados en el tren núm. 2012, con destino á Madrid.

MIXTO NUM. 22.—Tanto en Venta de Baños como en las demás estaciones de su trayecto, admitirá viajeros de las **tres clases**, cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones del tránsito en que tenga parada, y líneas combinadas.

MIXTO NUM. 24.—Tanto en Irún como en todas las estaciones de su trayecto, tomará y dejará viajeros de las **tres clases**, cualquiera que sea su procedencia, así como también los admitirá de las mismas clases para las líneas de Castejón á Bilbao, Venta de Baños á Santander, Asturias y secciones de Castejón á Zaragoza y Palencia á León. Se advierte que el tren núm. 24 es el que tiene combinación más directa con los mixtos y mensajerías de las líneas anteriormente expresadas. El referido tren núm. 24 admitirá también en Miranda los viajeros de las **tres clases** procedentes de la línea de Castejón á Bilbao. El tren 24, los domingos, no admitirá viajeros de ninguna clase portadores de billetes de ida y vuelta á precios reducidos de la tarifa especial local núm. 4, entre las estaciones y apeaderos comprendidos entre El Escorialy Pozuelo, ambas inclusive.

MIXTO NUM. 26.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las líneas de Zaragoza á Alsasua, Zaragoza á Barcelona, Tardienta á Jaca, Selgua á Barbastro y Lérida á Reus y Tarragona. Los viajeros con destino á las líneas de Zaragoza á Alsasua y Zaragoza á Barcelona continuarán desde Alsasua por el tren núm. 221.

RAPIDO NUM. 40.—Circula los martes, jueves y sábados. La composición de este tren se limita á dos coches de **1.ª clase** y dos de **3.ª**. Admitirá viajeros de **1.ª** y **3.ª clase** en las estaciones donde tiene parada, solamente para más allá de Alsasua donde su combinado núm. 203, entre Alsasua-Casetas, tiene parada (pág. 49). Admitirá también viajeros de dichas clases para más allá de Casetas, con destino á estaciones de las líneas de Zaragoza á Barcelona (por Caspe) y de Zaragoza á Madrid, continuando desde Casetas por el tren expreso núm. 852 (pág. 37) y núm. 851 (pág. 43), respectivamente. En estos trenes solo se admitirán los viajeros que tengan cabida, debiendo los excedentes continuar por el primer tren siguiente que tenga carruajes de la clase del billete que posean. Con las combinaciones mencionadas queda establecida una comunicación rápida y directa para los viajeros entre estaciones de las líneas de Irún-Alsasua-Pamplona-Castejón-Casetas, y las de Zaragoza á Barcelona y Zaragoza á Madrid.

Servicio de trenes entre San Sebastián, San Juan de Luz, Bidart, Biarritz, Bayona y viceversa

De San Sebastián. IDA Y VUELTA 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	ESTACIONES		2041 Tran. 1-2-3	21 Mixto 1-2-3	3 Exp. 1-2	7-40 Sur- Exp.		1 Exp. 1-3	2057 Tran. 1-2-3	23 Mixto 1-2-3	2045 Tran. 1-2-3	15 Cor. 1-2-3	2049 Tran. 1-2-3	2053 Tran. 1-2 3	9 Ráp. 1-2			
Ptas.	Ptas.	Ptas.														(1)				
3. »	2.25	1.35	San Sebastián	S...	6.55	8.18	8.58	10. 1		11.40	13.53	14. 6	16. 1	**18.53**	**19.40**	**20.55**	**22.43**			
				Ll..	7.30	9.14	9.40	10.33		12.15	14.29	15. »	16.37	**19.50**	**20.16**	**21.31**	**23.10**			
De Hendaya ó á Irún. IDA Y VUELTA					26 Omn. 1-2-3	30 Ómnibus. 1-2-3			24 Omn. 1-2-3	4 Exp. 1-2-3	8 Omn. 1-2-3	12 Ráp. 1-2-3	18 Ómn. 1-2-3	34 Ómnibus. 1-2-3		22 Rápido. 1-2-3				
Frs.	Frs.	Frs.	Hendaya																	
				S...	8. 3	10.20		11. 8	11.57	13.15	15. »	17.20	17.35	**20.40**		**23.40**				
2.35	1.70	1.10	San Juan de Luz		8.26	10.43		11.25	12.21	13.35	15.23	17.39	17.58	**21. 2**		**23.59**				
3.70	2.65	1.75	Bidart		8.40	10.57		»	12.37	»	15.38	»	**18.13**	**21.17**		»				
4.55	3.25	2.15	Biarritz		8.57	11.14		11.48	12.54	14. 2	15.55	**18. 7**	**18.27**	**21.33**		**0.25**				
6.20	4.50	2.90	Bayona	Ll..	9.10	11.27		12. »	13. 8	14.15	16. 8	**18.20**	**18.40**	**21.47**		**0.38**				

A Irún ó de Hendaya. IDA Y VUELTA			ESTACIONES		21 Omn. 1-2-3	11-10 Ráp. 1-2	27 Omn. 1-2-3	23 Omn. 1-2-3	3 Exprés. 1-2-3	25 Omn. 1-2-3	15 Omn. 1-2-3	29 Omn. 1-2-3	5 Omn. 1-2-3	7 Exp. 1-2-3	41 Sur. Exp.				
Frs.	Frs.	Frs.																	
6.20	4.50	2.90	Bayona	S...	**4.20**	7.18	8.28	9.41	11. 9	13. 3	16.30	17.56	**19.25**	**21.26**	**22. 2**				
4.55	3.25	2.15	Biarritz		**4.45**	7.36	8.49	10. 1	11.27	13.23	16.50	**18.14**	**19.48**	**21.42**	**22.19**				
3.70	2.65	1.75	Bidart		**4.53**	»	8.57	10. 9	»	13.31	16 58	**18.22**	**19.56**	»	»				
2.35	1.70	1.10	San Juan de Luz		**5.14**	7.58	9.17	10.26	11.51	13.48	17.16	**18.42**	**20.17**	**22. 5**	**22.40**				
				Ll..	**5.50**	8.22	9.50	11. 5	12.25	14.25	17.49	**19.20**	**20.50**	**22.32**	**23. 4**				
De Irún ó á Hendaya IDA Y VUELTA					12 Cor. 1-2-3		26 Mixto 1-2-3	2042 Tran. 1-2-3	2044 Tran. 1-2-3	2 Exp. 1-3	24 Mix. 1-2-3	2046 Tran. 1-2-3	2058 Tran. 1-2-3	2052 Tran. 1-2-3	8 Sur-Exprés.				
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Irún																
				S...	6.48	8.36	10.15	11.40	12.40	14. 7	14.50	**18.20**	**19.45**	**21.20**	**23.26**				
3. »	2.25	1.35	San Sebastián	Ll..	7.18	8.59	10.58	12.10	13.10	14.35	15.27	**18.50**	**20.15**	**21.50**	**23.49**				

(1) El tren 2053 circulará miércoles, sábados y domingos y 8 Diciembre.

Los billetes de ida y vuelta cuyos precios quedan indicados, solo se expenderán en San Sebastián para las estaciones francesas de San Juan de Luz, Bidart, Biarritz y Bayona, y desde éstas á San Sebastián. Aun cuando los precios para los billetes de ida y vuelta se indican separadamente para los recorridos francés y español, con motivo de la aplicación de los cambios, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes y que será revisado cada quince días por lo menos. Dichos billetes serán valederos por dos días, á contar del de su expendición. El viaje de vuelta podrá verificarse por un tren que llegue al punto de procedencia después del plazo de validez, siempre que la salida del punto de regreso tenga lugar antes de las 24 del segundo día. Los portadores de los billetes de ida y vuelta no podrán transportar más equipaje que el que puedan llevar á la mano. Siempre que un viajero desee ocupar un asiento de clase superior á la indicada en su billete, deberá abonar la diferencia de precio entre las dos clases, calculada por tarifa general. Los viajeros deberán informarse en las estaciones de salida de los trenes que pueden utilizar con los billetes de que son portadores.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HENDAYE (Plage) — Grand Hôtel de la Plage & Continental — Ouvert toute l'année.
BAYONNE — Grand Hôtel de Paris & Bilbaina — H. CAZENAVE, Propre. Se habla español.

MADRID Á PARIS (POR IRÚN-HENDAYA-BURDEOS)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Madrid á Hendaya, véase en la página 58.

(Entre Madrid y Hendaya puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		9 Ráp. 1-2	15 Cor. 1-2-3	Sur-exp. lujo.	1 Exp. 1-3
P. C.	P. C.	P. C.				CR (l)		C. C. C. R.	C. C.
»	»	»	»	MADRID (Norte) (E. F.)	S.	8.45	22.10	20. »	20.55
78.90	59.20	35.50	631	Irún	Ll..	23. 6	19.24	10.24	12. 6
					S...	23. 7	19.46	10.30	12.12
					Ll..	23.10	19.50	10.83	12.15
79.15	59.35	35.65	633	Hendaya		22 Ráp. 1-2-3			4 Exp. 1-2-3
				Hora francesa)..	S...	23.40		11. 8	13.15
Desde Hendaya.									
FR.	FR.	FR.							
1.45	1.00	0.65	12	St. Jean de Luz		23.59		11.25	13.35
2.90	1.95	1.30	25	Biarritz		0.25		11.48	14. 2
4.05	2.70	1.75	35	Bayonne		0.50		12. 4	14.25
6.85	4.60	3.00	60	St. Vicent		»		»	»
9.85	6.50	4.25	85	Dax		1.51		12.49	15.18
11.10	7.50	4.90	99	Laluque		»		»	15.37
14.00	9.45	6.15	124	Morcenx		2.38		»	16.13
16.15	10.90	7.10	144	Labouheyre		»		»	16.39
17.70	11.95	7.80	157	Ychoux		»		»	16.55
21.40	14.45	9.40	193	Lamothe		»		»	17.37
					Ll..	4.15		14.37	18.20
26.10	17.60	11.50	233	Bordeaux (St. Jean)		22 Ráp. 1-2			20 Exp. 1-2-3
					S...	4.25		14.46	19.40
30.80	20.80	13.55	274	Libourne		»		»	20.18
32.60	22.00	14.35	290	Coutras		»		»	»
41.80	28.20	18.40	372	Angouleme		5.59		16.21	21.53
47.05	31.75	20.70	419	Ruffec		»		»	22.40
48.60	32.80	21.40	433	St. Saviol		»		»	»
54.45	36.75	23.95	485	Poitiers		7.38		17.41	23.39
58.15	39.20	25.60	518	Chatellerault		»		»	0. 7
60.60	40.90	26.70	540	Port-de-Piles		»		»	0.27
65.65	44.30	28.90	583	Tours-(St. Pierre)		9. »		18.52	1.18
71.70	48.30	31.55	639	Blois		»		»	2. 6
78.30	52.85	34.45	696	Orleans (Aubrais)		10.24		20. 9	3. 6
85.35	57.60	37.55	761	Etampes		»		»	4. »
91.60	61.85	40.35	821	PARÍS (Austerliz....	Ll.	11.56		21.28	4.46
91.95	62.05	40.45		PARÍS (Quai d'Orsay	Ll.	12. 5		21.37	4.56

(1) Entre Madrid-Alsasua y Tours (St. Pierre)-París. El tren Sur-express tomará en Medina del Campo los viajeros procedentes de Portugal.

HOTEL GIBRALTAR.—PARÍS Rue de Rivoli, 1.—Rue St. Roch
frente al jardin de las Tullerías — PRECIOS MODICOS — VIUDA G. AVENET, propietaria. *Se habla español.*

BURDEOS - REGINA - HOTEL
Frente á la estación de San Juan. — Recien construido, decorado y amueblado á nuevo, según las exigencias del **confort** moderno. — Ascensor eléctrico. — Baños. Calefacción central. — Luz eléctrica. — Cocina y vinos esmerados. — Jardin restaurant de verano é invierno. Servicio á la carta. — Touring-club, francés y español. Se habla español. — Precios moderados.
VINCENT BOUEILH, Director propietario.

PARÍS - Gran Hotel de España - 9 y 11, Cité Bergère - Habitaciones de 3 á 6 francos.

***PARÍS.*—GRAN HOTEL MAZAGRAN.—4, Rue Mazagran.**
Vistas á los grandes bulevares; cerca de los grandes almacenes. Electricidad. — Calefacción central.—Teléfono.—Sala de baños.—Habitaciones confortables desde francos 2'50 al día.—Arreglos para familias.=**Se habla español.**

Combinación internacional rápida y directa entre LISBOA (Rocío) y PARÍS (Quai d'Orsay), estaciones intermedias y líneas afluentes, por VALENCIA DE ALCÁNTARA-MADRID-IRUN-HENDAYA-BURDEOS.

SALIDA DE LISBOA: Lunes, miércoles y viernes.

LISBOA (Rocío)	S...	16.22	
Valencia de Alcántara	S...	22.32	Pág. 111.
Madrid (Príncipe-Pío)	Ll..	8.20	
	S...	8.45	
Irún	S...	23. 7	Pág. 58.
	Ll..	23.10	
Hendaya	S...	23.40	
Burdeos	S...	4.25	Pág. 68 bis.
PARIS (Quai d'Orsay)	Ll..	12. 5	

Los trenes mencionados circulan, saliendo de Lisboa, para Madrid, los lunes, miércoles y viernes y entre Madrid y París diariamente.

Combinación internacional rápida y directa entre PARÍS (Quai d'Orsay) y LISBOA (Rocío), estaciones intermedias y líneas afluentes, por BURDEOS-HENDAYA-IRUN-MADRID-VALENCIA DE ALCANTARA.

SALIDA DE PARÍS: Lunes, miércoles y sábados.

PARÍS (Quai d'Orsay)	S...	19.39	
Burdeos	S...	4. »	Pág. 68 ter.
Hendaya	S...	8.17	
Irún	Ll..	8.22	
	S...	8.36	Pág. 64.
Madrid (Príncipe-Pío)	Ll..	23.23	
	S...	23.47	
Valencia de Alcántara	S...	9. 8	Pág. 110.
LISBOA (Rocío)	Ll..	14. 5	

Los trenes mencionados circulan diariamente entre París y Madrid, pero de Madrid, para Lisboa, solo los martes, jueves y domingos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PARIS Á MADRID (POR BURDEOS-HENDAYA-IRÚN)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Irún á Madrid, véase en la página 64.

(Entre Irún y Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS 1.ª c. FR.	PRECIOS 2.ª c. FR.	PRECIOS 3.ª c. FR.	K.	ESTACIONES.	25 Exp. 1-2-3 C. C. CR (1)	31 Ráp. 1-2 CR (2) CC (3)	Sur-exp. lujo. C. C. C. R.	11 Exp. 1-2 CR(1)
»	»	»	»	PARÍS {Quai d'Orsay S..	20.20	19.39	12.16	14. »
				PARÍS {Austerliz.... S..	20.32	19.49	12 26	14. 9
6.70	4.55	2.95	60	Etampes	21.19	»	»	»
14. »	9.45	6.15	125	Orleans (Aubrais)	22 18	21 34	13.51	15.47
20.40	13.75	8.95	182	Blois	23.20	»	»	16.34
26.65	18. »	11.75	235	Tours-(St. Pierre)	0.26	23 04	15.08	17.20
31.45	21 25	13.85	281	Port-de-Piles	1. 9	»	»	18. 1
33.95	22.90	14.95	303	Chatellerault	1.31	»	»	»
37.65	25.40	16.55	336	Poitiers	2 7	0.25	16.20	18.57
43.45	29.35	19.10	388	St. Saviol	»	»	»	19.40
45. »	30.40	19.80	402	Ruffec	3. 5	»	»	»
50.30	33.95	22.15	449	Angouleme	3.58	1.54	17.39	20.37
59.45	40.15	26.15	531	Coutras	5.18	»	»	21.46
61.25	41.35	26 95	547	Libourne	5.37	»	»	22. 2
				Ll..	6.22	3.43	19. 9	22 35
					3	11		21
85.85	14.45	29. »	588	Bordeaux (St. Jean)	Exp.	Ráp.		Omn
					1-2-3	1-2		1-2-3
				S...	7.20	4. »	19.19	23.17
70.35	47.45	30.90	628	Lamothe	8.10	»	»	0. 7
74.35	50.20	32.70	664	Ychoux	8.42	»	»	0.42
75.80	51 20	33 35	677	Labouheyre	8.58	»	»	0.59
78.05	52.70	34 30	697	Morcenx	9.26	5.44	»	1.44
80.85	54.60	35 55	722	Laluque	9.52	»	»	»
82.45	55.65	36.25	736	Dax	10.16	6.32	21.17	2.37
85.25	57.55	37.50	761	St. Vicent	10.39	»	»	3. 4
88.05	59.40	38.70	786	Bayonne	11. 9	7.18	22. 2	4.20
89.15	30.15	39.20	796	Biarritz	11.27	7.36	22.19	4.45
90.60	31.15	39.85	809	St. Jean de Luz	11.51	7.58	22.40	5.14
91.95	32.05	40.45	821	Hendaya Ll..	12. 6	8.13	22.55	5.33
				S...	12.20	8.17	22.59	5.45
				Ll..	12.25	8.22	23. 4	5.50
					2	10		12
92.30	32.30	40.60	824	Irún	Exp.	Ráp.		Cor.
					1-3	1-2		1-2-3
Desde Irún.				(*Hora española*).. S...	14. 7	8.36	23.26	6.48
P. O.	P. O.	P. O.						
58 90	59.20	35.50	631	MADRID (Norte) (E.F.) Ll.	7. 2	23.23	14.23	5 38

(1) Entre Dax-Irún.—(2) Entre París-Orleans (Les Aubrais) y Alsasua-Madrid.—(3) Entre París-Irún.—(4) Entre Poitiers-Burdeos.

El tren Sur-express admitirá viajeros con destino á Portugal, los cuales cambiarán de tren en Medina del Campo.

PARÍS HOTEL OXFORD & CAMBRIDGE **PARÍS**
rue d'Alger (esquina á la rue St. Honoré)

Magnífica posición en el centro. Cerca de los Bulevares, Plaza Vendôme, Tullerías y Louvre. Habitaciones desde 4 francos. Desayuno frs. 1,50. Almuerzo frs. 3. Comida, en mesas separadas, frs. 4. Pensión desde 10 francos. Ascensor, calefacción y salas de baños. Ultimos perfeccionamientos sanitarios. Salón. Sala para fumar. Enteramente reformado á nuevo. Dirección telegráfica: OXFOROTEL.—Teléfono 217-26.—J. KROLL

HOTEL DE PARÍS San Sebastián.
Confort moderno. ✱ I. SESMA, Propietario.

PARÍS GRAND HOTEL DE L'INTENDANCE, rue de l'Université, 50.—Cerca de la estación de Orsay y próximo al Jardín de las Tullerías. Enteramente reformado á nuevo. Habitaciones confortables é higiénicas desde 4 francos. Calefacción central. Baños Electricidad. Teléfono. Jardín-restaurant.—Desayuno, 1 franco; almuerzo, 3 francos, vino y café comprendido, y comida, 3 francos, vino comprendido.

PARIS HOTEL PARIS NICE
38, faubourg Montmartre.-Centro de los Grandes Boulevares.
Habitaciones de 3 á 8 francos. Pensión desde 10 francos. Departamentos para familias.
Restaurant: Almuerzo 3 frs., comida 4 frs, vino comprendido. Ascensor. Baños. Calefacción central.

MEDINA Á LISBOA (POR VILLAR-FORMOSO).

(Entre Madrid-Medina puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS 1.ª c. P. C.	PRECIOS 2.ª c. P. C.	PRECIOS 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	1 Correo. 1.ª 2.ª 3.ª	11-7 Sur-exp. lujo.	27 Mer. 1.ª 2.ª 3.ª	3 Mix. 1.ª 2 3
				(1)	1.ª 3.ª		1.ª 2.ª	
»	»	»	»	Madrid Norte (E. F.) S...	20.55	17.55	7. »	8.45	22.10
				Ll..	2. »	23.52	15.19	13.36	5. 2
25.00	18.75	11.25	200	MEDINA (E. F.)	1-2-3	C. C. C. R.	1-2-3		
				S...	2.20	9.29	15.45		5.40
Desde Medina.									
1.50	1.15	0.70	12	Campillo	2.40	»	16. 7		6.10
2.75	2.10	1.25	22	Carpio	2.56	»	16.25		6.35
4.15	3.10	1.90	33	Cantalapiedra	3.18	10.20	16.56		7.18
5.40	4.05	2.45	43	Carolina	3.35	»	17.15		7.44
6.65	5.00	3.00	53	Pedroso	3.52	»	17.39	5	8.17
8.15	6.10	3.70	65	Gomecello	4.12	Ráp.	18. 6	Mer.	8.52
8.75	6.60	3.95	70	Moriscos	4.21	»	18.16		9. 4
				Ll..	4.33	1.ª 2.ª	18.30	1.ª 2 3	9.20
9.65	7.25	4.35	77	Salamanca (E. F.)		11.20			
				S...	5. »	4.45	11.25	16.40	
10.40	7.85	4.70	83	Tejares	5.11	»	»	17. 4	
11.30	8.50	5.10	90	Doñinos	5.28	»	»	17.25	
12.40	9.35	5.60	99	Barbadillo	5.42	»	»	17.42	
13.55	10.20	6.10	108	Quegigal	5.57	»	»	17.59	
14.40	10.85	6.50	111	Villar de los Alamos (ap.)	6. 3	»	»	18. 7	
14.40	10.85	6.50	115	Bóveda	6.12	5.38	»	18.30	
16.80	12.60	7.60	134	Fuente San Esteban (E. F.) Ll..	6.39	6. 1	12.33	19. »	
				S...	6.59	6.10	12.40	19.40	
17.30	13.00	7.80	138	Martín del Río	7. 7	»	»	19.49	
17.90	13.45	8.10	143	El Collado (ap.)	7.16	»	»	19.59	
18.80	14.10	8.50	150	Sancti-Espíritus	7.32	»	»	20.11	
21.15	15.90	9.55	169	Ciudad-Rodrigo	8.10	13.22	»	21. »	
22.40	16.85	10.10	179	Carpio (apead.)	8.26	»			
23.80	17.85	10.75	190	Espeja	8.43	»			
25.30	19.00	11.40	202	Fuentes de Oñoro (F.)	9.24	14. 7			
26.05	19.65	11.50	204	Villar-Formoso (E.) Ll..	9.27	14. 9			
				(*Hora portuguesa*). S...	9.55	13.47			
Precios en reis desde Villar-Formoso									
950	740	520	250	Guarda (E.)	11.32	14.46			
2.500	1.940	1.380	328	Mangualde	13.52	16.37			
3.350	2.600	1.860	371	Santa Comba Dão (E.)	15.21	17.39			
4.040	3.140	2.240	406	Pampilhosa (E.)	18.28	19. »			
4.360	3.380	2.420	422	Coimbra	18.55	19.17			
4.690	3.650	2.610	489	Alfarellos (E.)	19.54	19.35			
6.520	5.070	3.620	531	Entroncamento (E. F.)	22.37	21.11			
8.760	6.810	4.870	644	LISBOA-(Rocio). Ll..	0.33	22.50			

Continúa á Barca de Alba y Oporto. Circula miércoles y sábados. (Véase p. 71)

De Medina á Salamanca sólo circula los martes, jueves y sábados.

(1) El itinerario completo, observaciones y clases que llevan los trenes entre Madrid y Medina, véase en la pág. 58 y siguientes.

Tren sur-express núm. 11-7. (Véanse las observaciones referentes á este tren en las páginas 17 y 63.)

El tren núm. 1 toma en Medina los viajeros de los trenes núms. 1 y 2 del Norte y combina en Salamanca con el tren 101 del Oeste, pero sin responder de este último enlace. Al citado tren 1 se le agrega en Medina un coche mixto de 1.ª y 2.ª clase, llegado á dicha estación en tren expreso núm. 2 del Norte, cuyo coche circula directo entre Irún y Villar-Formoso. El tren núm. 3 toma en Medina los viajeros de los trenes núms. 15 y 16 del Norte. El tren núm. 11 combina en Medina con el núm. 8 del Norte. El tren núm. 27 tomará los viajeros que lleguen á Medina por los trenes núms. 9 y 21 del Norte.

LOS CARTUCHOS DE CAZA marca «PRIMERA»
DE LA FÁBRICA ORBEA Y C.ª, DE EIBAR
SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, CUYO BUEN RESULTADO GARANTIZAN SUS FABRICANTES

SALAMANCA.--HOTEL DEL COMERCIO
FRANCISCO NUÑEZ
Servicio de coche á todos los trenes. Calefacción á vapor.
ON PARLE FRANCAISE

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LISBOA A MEDINA (por Villar-Formoso).

(Entre Medina-Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 Cor. 1-2-3	1 Mix. Cor. 1-2-3	16 Ráp. 1ª 2ª	8-12 Sur-exp. lujo.	24 Mer. 1-2-3	6 Mer. 1-2-3	4 Mix. 1-2-3	
R.	R.	R.							C. C. C. R.				
»	»	»	»	LISBOA-(Rocío).	S...	21.30			9.45				
2.280	1.770	1.260	113	Entroncamento (E. F.)	...	0. 8			11.18				
4.100	3.190	2.280	205	Alfarellos (E.)	...	2.42			12.51				
4.520	3.510	2.510	226	Coimbra	...	3.24			13. 9				
4.780	3.710	2.650	239	Pampilhosa (E.)	...	9.50	4.25		13.28				
5.480	4.270	3.050	274	Santa Comba Dão (E.)	...	10.57	6. 8		14.28				
6.330	4.930	3.530	317	Mangualde	...	12.20	8.10		15.41				
7.880	5.120	4.370	395	Guarda (E.)	...	14.52	11.40		17.52				
8.760	6.810	4.870	440	Villar-Formoso (E.)	.. Ll..	16. 2	13.10		18.65				
Precios en pesetas desde Villar-Formoso.													
0.95	0.80	0.50	442	Fuentes de Oñoro (F.)	(Ll..	16.15			19. 3				
				(*Hora española*)	S...	17.20			20. 8				
2.45	1.95	1.30	454	Espeja	...	17.38			»				
3.85	3.00	1.80	465	Carpio (apead.)	...	17.55			»				
5.10	3.90	2.40	475	Ciudad-Rodrigo	...	18.25			20.46		6. »		
7.45	5.70	3.45	494	Sancti-Espiritus	...	18.59			21.13		6.41		
8.35	6.35	3.85	501	El Collado (ap.)	...	19.11			»		6.55		
8.95	6.80	4.10	506	Martín del Río	...	19.21			»		7. 8		
9.45	7.20	4.35	510	Fuente San Esteban (E. F.)	Ll..	19.29		20.22	21.32		7.17		
					S...	19.59		20.35	21.41		7.37		
11.85	9.00	5.40	529	Bóveda	...	20.26		»	»		8.22		
12.70	9.65	5.80	533	Villar de los Alamos (ap.)		20.34		»	»		8.31		
12.70	9.65	5.80	536	Quegigal	...	20.41		»	»		8.39		
13.85	10.50	6.30	545	Barbadillo	...	20.56		»	»		9. 1		
14.95	11.30	6.80	554	Doñinos	...	21.10		»	»		9.20		
15.85	12.00	7.20	561	Tejares	...	21.25		»	»		9.46		
					Ll..	21.36		21.48	22.50		10. »		
16.40	12.40	7.15	567	Salamanca (E. F.)	S...	22.10			22.54	6.20		15. »	
17.40	13.15	7.60	575	Moriscos	...	22.23			»	6.36		15.16	
17.90	13.55	7.85	579	Gomecello	...	22.32			»	6.53		15.35	
19.55	14.75	8.60	592	Pedroso	...	22.52			»	7.22		16. 3	
20.80	15.70	9.15	602	Carolina	...	23. 9			»	7.42		16.23	
22.05	16.65	9.70	612	Cantalapiedra	...	23.30			0. 2	8.15		16.55	
23.40	17.65	10.30	623	Carpio	...	23.47			»	8.37		17.15	
24.55	18.50	10.85	632	Campillo	...	0. 2			»	8.54		17.32	
					Ll..	0.19			0.49	9.13		17.51	
													1ª 2ª
26.05	19.65	11.50	644	MEDINA (E. F.) (1)		1ª 3ª			1ª 3ª				
					S...	2. 3	0.45		2. 3	11.45	21.12	22.18	18.51
51.50	38.40	22.75	844	Madrid (Norte) (E. F.)	Ll..	7. 2	8.20		7. 2	20.10	4.36	5.38	23.23

De Salamanca á Medina sólo circula los martes, jueves y sábados.

Circula los martes y viernes.—Procede de Oporto y Barca de Alba. (Véase pág. 71.)

(1) El itinerario completo, observaciones y clases que llevan los trenes entre Medina y Madrid véase en la pág. 66 y siguientes.

Tren sur-express núm. 8-12. (Véanse las observaciones referentes á este tren en las páginas 17 y 67 bis.)

El tren núm. 2 toma en Salamanca los viajeros del tren núm. 102 del Oeste, pero sin responder del enlace, y combina en Medina con los del Norte núms. 1, 2 y 22. El citado tren 2 lleva un coche mixto de 1.ª y 2.ª clase, que circula directo entre Villar-Formoso y Hendaya y cuyo coche se agrega en Medina al tren espreso núm. 1 del Norte. El tren núm. 4 combina con los trenes núms. 10 y 1.019 del Norte, para Madrid y Valladolid respectivamente.

El tren núm. 12 combina en Medina con el del Norte núm. 7. El tren núm. 24, combina con los del Norte núms. 8 y 24 para Madrid y 1.001 para Valladolid.

GRAN HOTEL-RESTAURANT DEL PASAJE
— dirigido por su dueño MARCELINO CHAPADO —
PLAZA MAYOR, 29.—SALAMANCA
HAY CUARTO DE BAÑO — SE HABLA FRANCÉS Y PORTUGUÉS

MEDINA A OPORTO (por Barca de Alba).

(Entre Madrid-Medina y Medina-Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		1-3 Cor. 1ª 2 3	15 Ráp. 1ª 2ª	
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	Madrid (Norte) (E. F.) (1)	S...	20.55		
25.00	18.75	11.25	200	MEDINA (E. F.)	(Ll..	2. »		
Desde Medina.					S...	2.20	C. R.	
					Ll..	4.33		
3.65	7.25	4.35	77	Salamanca (E. F.)				
					S...	5. »	4.45	
16.75	12.60	7.55	134	Fuente San Esteban (E. F.)	Ll..	6.39	6. 1	
					S...	7.22	6.10	
17.65	13.25	7.95	141	Boada	...	7.40	»	
18.40	13.80	8.30	147	Villares de Yeltes	...	7.55	»	
19.50	14.65	8.80	156	Villavieja	...	8.15	»	
20.65	15.50	9.30	165	Bogajo	...	8.37	6.52	
21.25	15.95	9.60	170	Olmedo	...	8.50	»	
22.40	16.80	10.10	179	Lumbrales	...	9.24	7.17	
23.40	17.55	10.55	187	Hinojosa	...	9.45	»	
24.40	18.30	11.00	195	Fregeneda (F.)	...	10.29	7.52	
26.65	20.00	12.00	213	Barca de Alba (E.)	Ll..	11. 6	8.28	
Precios en reis desde Barca de Alba.				(*Hora portuguesa*)	S...	11.20	8. 3	
1.170	910	650	273	Tua (E.)	...	13.20	9.19	
1.870	1.450	1.040	310	Regoa (F.)	...	14.46	10.12	
3.090	2.400	1.710	374	Penafiel	...	17.15	11.54	
3.650	2.840	2.030	404	Ermezinde (E.)	...	18.22	12.35	
3.820	2.970	2.120	413	Campanhã-Porto (E.)	... Ll..	18.41	12.48	
3.880	3.020	2.150	416	OPORTO (S. Bento)	... Ll..	18.55	12.57	

El tren 15 circula solo los miércoles y sábados.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2-4 Cor. 1ª 2 3	16 Ráp. 1ª 2ª	
Precios en reis.								
							C. R.	
»	»	»	»	OPORTO (S. Bento)	... S...	7.50	12. »	
80	60	40	6	Campanhã-Porto (E.)	...	8. 5	12. 9	
240	190	140	12	Ermezinde (E.)	...	8.30	12.25	
830	640	460	42	Penafiel	...	9.31	13.10	
2.040	1.590	1.130	106	Regoa (F.)	...	12. 2	14.47	
2.740	2.130	1.520	143	Tua (E.)	...	13.30	15.42	
3.880	3.020	2.150	203	Barca de Alba (E.)	Ll..	15.14	16.55	
Precios en pesetas desde Barca de Alba.				(*Hora española*)	S...	16.25	17.48	
2.25	1.70	1.05	221	Fregeneda	...	17.29	18.45	
3.40	2.55	1.55	229	Hinojosa	...	17.51	»	
4.40	3.30	2.00	237	Lumbrales	...	18. 7	19.16	
5.40	4.05	2.45	246	Olmedo	...	18.30	»	
6.00	4.50	2.70	251	Bogajo	...	18.41	19.42	
7.25	5.45	3.30	260	Villavieja	...	18.57	»	
8.25	6.20	3.75	268	Villares de Yeltes	...	19.12	»	
9.00	6.75	4.05	275	Boada	...	19.24	»	
9.90	7.45	4.45	282	Fuente San Esteban (E. F.) (1)	Ll..	19.35	20.22	
					S...	19.59	20.35	
					Ll..	21.36	21.48	
16.90	12.70	7.60	338	Salamanca (E. F.)				
					S...	22.10		
26.65	20.00	12.00	416	MEDINA (E. F.)	Ll..	0.19		
					S...	2. 3		
51.65	38.75	23.25	616	Madrid (Norte) (E. F.)	Ll..	7. 2		

El tren 16 circula solo los martes y viernes.

El tren 15 circula los miércoles y sábados, y el tren 16 los martes y viernes. Enlazan en Ermezinde con los trenes 3 y 4 de la línea del Miño de ó para Valença y en este punto con los de ó para Vigo. Combinan: en Salamanca con los correos 1 y 2 de Medina á Salamanca y con los correos 101 102 de la línea del Oeste y en Medina con los del Norte números 1, 2, 11 y 22.

Los coches destinados á estos trenes reunen todas las condiciones de confort y comodidad. Dichos trenes llevan coche-restaurant, entre Salamanca y Oporto y viceversa.

(1) El itinerario completo, observaciones y clases que llevan los trenes entre Madrid y Medina y viceversa, véase en las páginas 58, 66 y siguientes; y entre Medina y Fuente San Esteban y viceversa, en las páginas 69 y 70.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

JOYAS Y RELOJES — LÓPEZ HERMANOS — Montera, 13, MADRID
SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS — CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

MEDINA Á ZAMORA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	103 Mix. 1-2-3	101 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	MEDINA (E. F.)..... S...	5.45	13.55	19. »
»	»	»	11	Villaverde (apead.).....	6. 6	»	19.21
2.15	1.60	1.10	17	Nava del Rey.....	6.27	14.29	19.42
3.50	2.65	1.75	28	Venta de Pollos.....	6.55	14.54	20.10
»	»	»	»	Cartago (apead.).....	7.15	»	20.30
4.90	3.70	2.45	39	Castro-Nuño	7.29	15.25	20.44
»	»	»	40	La Rinconada	»	»	»
6.15	4.60	3.10	49	San Román.....	7.53	15.46	21. 8
7.25	5.45	3.65	58	Toro.....	8.18	16. 5	21.33
»	»	»	69	Monte la Reina (apead.).....	8.36	»	21.51
9.90	7.45	4.95	79	Coreses.....	8.57	16.39	22.12
11.25	8.45	5.65	90	ZAMORA (E.)..... Ll..	9.15	16.56	22.30

Circula los martes. Circula jueves y sábados.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	102 Mix. 1-2-3	104 Mix. 1-2-3	106 Mix. 1-2-3	2 Cor. 1-2-3
»	»	»	»	ZAMORA (E.)..... S...	5.44	9.39	14.20	19.45
1.50	1.15	0.75	12	Coreses.....	6. 6	10. 1	14.42	20. 7
»	»	»	22	Monte la Reina (apead.).....	6.24	10.19	15. »	20.25
4.15	3.10	2.10	33	Toro.....	6.51	10.44	15.29	20.54
5.25	3.95	2.65	42	San Román.....	7. 8	11. »	15.46	21.11
»	»	»	50	La Rinconada (apead.).....	»	11.22	16. 8	21.33
6.40	4.80	3.20	51	Castro-Nuño	7.38	11.33	16.23	21.48
»	»	»	»	Cartago (apead.).....	7.45	11.40	16.30	21.55
7.90	5.95	3.95	63	Venta de Pollos.....	8.12	12. 4	16.57	22.22
9.25	6.95	4.65	74	Nava del Rey.....	8.44	13.36	17.31	22.56
»	»	»	79	Villaverde (apead.).....	8.58	12.50	17.45	23.10
11.25	8.45	5.65	90	MEDINA (E. F.)..... Ll..	9.18	13.10	18. 5	23.30

Circula los sábados. Circula los martes. Circula los jueves.

El tren 1, tiene enlace directo para los viajeros de las tres clases procedentes de los trenes 11 y 15 del Norte y los de 1.ª y 3.ª del tren 1.

El tren 2, tiene enlace para los viajeros de las tres clases con los trenes 16 y 22 del Norte y los de 1.ª y 3.ª con el tren 2.

El tren 101, tiene enlace para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase del tren 10 del Norte, y para los de las tres clases de los trenes 1012, 21 y 27.

El mixto 102, tiene enlace para los viajeros de las tres clases con los del Norte 24 y 1001, y los de 1.ª con el tren 8.

El mixto 103, tiene enlace para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase procedentes del tren 9 del Norte. También pueden utilizarlo los viajeros de las tres clases procedentes del tren mixto núm. 24 de Irún. Además de estos enlaces en Medina, los tiene en Zamora todos los martes con los trenes 134 para Astorga y 133 para Salamanca.

El mixto 104, tiene enlace para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase con el 9 del Norte si tiene hueco y el recorrido es de 100 kilómetros como mínimun. Además los viajeros de las tres clases pueden utilizar el mixto 21 para Irún y el mixto 27 para Asturias y Galicia. Así mismo los viajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden utilizar el rápido núm. 10 del Norte, si tiene hueco y el recorrido es de 100 kilómetros como mínimum.

El mixto 106, tiene enlace directo para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase con el rápido 10 del Norte para Madrid si tiene hueco y el recorrido es de 100 kilómetros como mínimum. Además los viajeros de las tres clases pueden utilizar el correo núm. 12 del Norte para Madrid.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE *VERÍN* (ORENSE)
Manantial «CABREIROÁ» - Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.
GRAN HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO
Único inmediato al Balneario. Precios razonables.

SALAMANCA Á PEÑARANDA DE BRACAMONTE

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mixto 1-2-3 Diario.	4 Mixto 1-2-3 Jueves.
P. C.	P. C.	P. C.				
»	»	»	»	SALAMANCA (E.).... S...	17. »	10.40
1.25	0.95	0.60	10	Aldealengua.....	17.23	11. 3
2.40	1.80	1.10	19	Babilafuente.....	17.45	11.25
3.90	2.95	1.75	31	Villar de Gallimazo.....	18.11	11.51
5.15	3.85	2.35	41	PEÑARANDA..... Ll..	18.29	12. 9

Los viajeros del tren 1, pueden continuar desde Salamanca en tren 112 para Astorga, en tren 7 para Fuentes de Oñoro, todos los días, y en tren 24 para Medina del Campo, los *martes, jueves y sábados*. En el tren 2, pueden continuar los viajeros procedentes del tren 111 de Astorga, todos los días. Los viajeros del tren 3 pueden continuar desde Salamanca en tren 102 para Astorga, y en trenes 2 y 12 para Medina del Campo. En el tren 4, pueden continuar los viajeros procedentes del tren 112 de Plasencia, los del tren 101 de Astorga, los del 6 de Fuentes de Oñoro y los del 1 y 3 de Medina del Campo.

VALLADOLID Á RIOSECO

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	REGULARES. 2	REGULARES. 4
P. C.	P. C.				
»	»	»	VALLADOLID (C. Béjar) (E.). S...	9.45	17.10
0.35	0.30	3	Valladolid (San Bartolomé).....	10.10	17.35
0.80	0.60	8	Zaratán.....	10.27	17.52
1.50	1.15	15	Villanubla.....	10.54	18.19
2.80	2.10	22	Monte Torozos (apead.).....	11.12	18.37
2.80	2.10	23	La Mudarra.....	11.25	18.50
3.90	2.95	34	Coruñeses (apead.).....	11.40	19. 5
3.90	2.95	39	Valverde.....	11.58	19.23
4.40	3.30	44	RIOSECO..... Ll.	12.10	19.35

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	REGULARES. 1	REGULARES. 3
P. C.	P. C.				
»	»	»	RIOSECO..... S...	7. »	14.30
0.50	0.40	5	Valverde.....	7.17	14.47
1.30	1.00	10	Coruñeses (apead.).....	7.35	15. 5
1.70	1.30	16	La Mudarra.....	7.54	15.24
3.00	2.25	22	Monte Torozos (apead.).....	8. 6	15.38
3.00	2.25	30	Villanubla.....	8.25	15.55
3.70	2.80	37	Zaratán.....	8.45	16.15
4.10	3.10	41	Valladolid (San Bartolomé).....	9. 5	16.35
4.40	3.30	44	VALLADOLID (C. Béjar) (E.). Ll..	9.25	16.55

El tren número 1 combina con el 24 del Norte que sale para Madrid á las 9.46 y el número 3 con el 802 de Valladolid á Ariza, con el 21 y 10 del Norte, que salen á las 17, 17.30 y 17.50 para Ariza, Irún y Madrid. Se expenden billetes de ida y vuelta á precios reducidos, solo se expenderán billetes de ida y vuelta para Rioseco y para Valladolid en la víspera de los domingos y días festivos para los últimos trenes, que circulen en sentido descendente y ascendente, y serán valederos hasta el día posterior al festivo para el primer tren que circule en ambos sentidos. Además de los trenes á diario establecidos, circulará los domingos uno especial que saldrá de Rioseco para Valladolid á las 17.25. Los portadores de dichas clases de billetes no podrán llevar más equipaje que el que puedan conducir á la mano.

Valladolid. VICTORIA-HOTEL, se recomienda á los viajeros. — Véase anuncio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALLADOLID Á ARIZA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	802 Correo-Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	810 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª	812 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	VALLADOLID (Norte) (E. F.) S...	17. »	0. »	6.50
»	»	»	2	Valladolid (Ariza) (E.) Ll..	17.05	0.05	6.55
				Valladolid (Ariza) (E.) S...	17.07	0.20	7.10
1.15	0.85	0.60	8	Laguna	17.19	0.36	7.26
2.50	1.90	1.25	20	Tudela de Duero	17.37	1.08	7.54
4.15	3.10	2.10	33	Sardón de Duero	17.55	1.41	8.24
4.90	3.70	2.45	39	Quintanilla de Abajo	18. 6	2.02	8.42
6.50	4.90	3.25	52	Quintanilla de Arriba	18.24	2.34	9.14
7.50	5.65	3.75	60	Peñafiel Ll..	18.36	2.50	9.30
				Peñafiel S...	18.42	3.10	9.55
8 25	6.20	4.15	66	Bocos	18.52	3.22	10.07
9.15	6.85	4.60	73	San Martín de Rubiales	19.03	3.43	10.23
10.00	7.50	5.00	80	Roa de Duero	19.16	4.11	10.51
11.50	8.65	5.75	92	Castrillo de la Vega	19.33	4.36	11.16
12.50	9.40	6.25	100	Aranda de Duero (F.) Ll..	19.45	4.50	11.30
				Aranda de Duero (F.) S...	20.10	5.20	
13.65	10.25	6.85	109	Vadocondes	20.24	5.38	
15.00	11.25	7.50	120	La Vid	20.41	6.02	
15.90	11.95	7.95	127	Langa	20.54	6.24	
16.75	12.60	8.40	134	Velilla (apart.)	21.06	6.44	
18.15	13.60	9.10	145	San Esteban de Gormaz	21.23	7.08	
19.15	14.35	9.60	153	Osma Ll.	21.37	7.28	
				Osma S...	21.43	7.43	
20.75	15.60	10.40	166	Quintanas de Gormaz	22.05	8.17	
21.75	16.35	10.90	174	Berlanga de Duero	22.18	8.34	
23.25	17.45	11.65	186	Rebollo y Velamazán	22.40	9.15	
24.75	18.60	12.40	198	Barca y Matute	23.01	9.46	
25.50	19.15	12.75	204	Almazán	23.18	10.07	
26.40	19.80	13.20	211	Coscurita (E.) Ll..	23.30	10.22	
				Coscurita (E.) S...	23.40	10.37	
27.15	20.35	13.60	217	Morón de Almazán	23.55	10.56	
27.75	20.85	13.90	222	Alentisque (apart.)	0.08	11.14	
29.00	21.75	14.50	232	Chércoles	0.24	11.34	
30.50	22.90	15.25	244	Monteagudo y Pozuel	0.42	11.57	
32.00	24.00	16.00	256	ARIZA (E. F.) Ll..	1. »	12.20	

El tren 802 combina en Coscurita con el núm. 1 de Soria, y solamente los miércoles con el núm. 4, para Soria. Los demás días, con el núm. 2, para Soria, y en Ariza con los números 845 y 846, para Madrid y Zaragoza.—El tren 810 combina en Valladolid con los números 12 y 22, de Irún y Venta de Baños, y 5 de Madrid; en Coscurita solamente los martes, con los números 5 y 6, de y para Soria, y en Ariza con los números 843, para Madrid, y 852 y 844, ambos para Zaragoza.—El tren 812 combina en Valladolid con los números de Venta de Baños é Irún, y 25 y 15, de Madrid.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE *VERÍN* (ORENSE)
Manantial «CABREIROÁ» - Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.
◆◆ ◆◆ GRAN HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO ◆◆ ◆◆
Único inmediato al Balneario. Precios razonables.

ARIZA A VALLADOLID

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	801 Correo-Mixto. 1.ª 2.ª 3.ª	809 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª	811 Mercancías. 1.ª 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	ARIZA (E. F.) S...	2.35	15.45	
1.65	1.25	0.85	13	Monteagudo y Pozuel	3. 2	16.24	
3.00	2.25	1.50	24	Chércoles	3.33	17. 7	
4.25	3.20	2.15	34	Alentisque (apart.)	3.56	17.40	
4.90	3.70	2.45	39	Morón de Almazán	4. 6	17.53	
5.65	4.25	2.85	45	Coscurita (E.) Ll..	4.15	18. 6	
				Coscurita (E.) S...	4.30	18.21	
6.60	4.90	3.25	52	Almazán	4.42	18.40	
7.25	5.45	3.65	58	Barca y Matute	4.53	18.54	
8.75	6.60	4.40	70	Rebollo y Velamazán	5.12	19.25	
10.40	7.80	5.20	83	Berlanga de Duero	5.33	19.55	
11.25	8.45	5.65	90	Quintanas de Gormaz	5.47	20.13	
12.90	9.70	6.45	103	Osma Ll..	6. 6	20.40	
				Osma S...	6.12	21. »	
14.00	10.50	7.00	112	San Esteban de Gormaz	6.28	21.25	
15.25	11.45	7.65	122	Velilla (apart.)	6.43	21.45	
16.25	12.20	8.15	130	Langa	6.55	22.06	
17.15	12.85	8.60	137	La Vid	7. 7	22.22	
18.40	13.80	9.20	147	Vadocondes	7.22	22.44	
19.50	14.65	9.75	156	Aranda de Duero (F.) Ll..	7.35	23. »	
				Aranda de Duero (F.) S...	7.50	23.25	16. »
20.50	15.40	10.25	164	Castrillo de la Vega	8. 2	23.42	16.16
22.00	16.50	11.00	176	Roa de Duero	8.20	0.17	16.51
22.90	17.20	11.45	183	San Martín de Rubiale	8.32	0.35	17. 7
23.75	17.85	11.90	190	Bocos (apart.)	8.43	0.49	17.19
24.50	18.40	12.25	196	Peñafiel Ll..	8.52	1. »	17.30
				Peñafiel S...	8.58	1.20	17.55
25.50	19.15	12.75	204	Quintanilla de Arriba	9.10	1.40	18.25
27.15	20.35	13.60	217	Quintanilla de Abajo	9.28	2.09	18.51
28.00	21.00	14.00	224	Sardón de Duero	9.39	2.33	19. 9
29.50	22.15	14.75	236	Tudela de Duero	9.57	3.08	19.38
31.00	23.25	15.50	248	Laguna (apart.)	10.13	3.28	19.58
»	»	»	254	Valladolid (Ariza) (E.) Ll..	10.23	3.40	20.10
				Valladolid (Ariza) (E.) S...	10.25	3.55	20.15
32.00	24.00	16.00	256	VALLADOLID (Norte) (E. F.) Ll..	10.30	4. »	20.20

El tren 801 combina en Ariza, con los números 845 y 846 de Zaragoza y Madrid; en Coscurita, con el núm. 2 de Torralba y con destino á Soria. También combina con el núm. 5, con destino á Torralba, pero solamente los martes, y en Valladolid, con el núm. 1001, para Miranda.—El tren 809 combina en Ariza, con los números 843, de Zaragoza, y 852 y 844, de Madrid; en Coscurita, con el núm. 1, para Torralba, y con el núm. 3, de Soria y con destino á Torralba, pero solamente los jueves, en que tendrá lugar este último tren, y en Valladolid, con los trenes números 6 para Madrid, y 25 y 15, para Venta de Baños é Irún, respectivamente.—El tren 811 combina en Valladolid, con los números 12 y 22, para Madrid, y con el número 5, para Venta de Baños.

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en VALLADOLID, Avenida Alfonso XIII, 13.
Artículos manipulados.
Papeles en rama de todas clases. ◆◆

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

On parle français.—English spoken.

GRAN HOTEL BILBAO

Recientemente inaugurado.

Propietario: SANTIAGO DE MEABE

Situado en el punto más céntrico de Bilbao.
A cuatro minutos de todas las estaciones.

Víctor, 1.—BILBAO.

(Entre las calles de Bidebarrieta y Correo)

GRAN HOTEL BILBAO

RESTAURANT

COMIDAS Á PRECIO FIJO Y Á LA CARTA

Montados y organizados todos los servicios el estilo inglés.
Comedores amplios hasta para 400 cubiertos.

La limpieza, cocina y buen trato es la característica de este Hotel.

Habitaciones espaciosas y bien ventiladas.

CUARTO DE BAÑO, ETC., ETC.

Precios: Desde 8 á 25 pesetas, todo incluído.

GRAN HOTEL BILBAO

Esta Casa tiene una **Fábrica de Galletas y Repostería** para su servicio, ***"LA BILBAÍNA"***,
Fábrica de Galletas y Bizcochos de **Santiago de Meabe.**—
Pedidos al por mayor, Iturribide, 13 y 15, y Hotel Bilbao. Víctor, 1, BILBAO

MADRID A BILBAO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES. (1)	9 151 Rápido. 1-2	15 161 Cor. 1-2-3	1 Exp. 1-3 71 Exp. 1-2-3	21 Mix. 1151 Men. 2101 Tran 1-2-3	153 Rápido. 1-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	MADRID (Norte) (E. F.). S.	C. R. (3) 8.45	22.10	C C (3) 20.55	7. »	
14.25	10.70	6.45	114	Avila (F.)	(2)	2.47	0.23	12.28	
25.00	18.75	11.25	200	Medina (E. F.)	13.38	5.22	2.14	15.35	
30.25	22.70	13.65	242	Valladolid (E. F.)	14.32	6.41	3.17	17.30	
34.90	26.20	15.70	279	Venta de Baños (E. F.)	15.24	8. 1	4. 7	19.14	
45.40	34.05	20.45	363	Burgos	17. 6	10.21	5.53	22. 8	
56.65	42.50	25.50	453	Miranda (E. F.) Ll...	18.53	12.47	7.38	1.12	22.17
				S....	19.20	13.33	8. »	2.25	22.22
58.65	44.00	26.40	469	Pobes	»	13.53	8.19	3.42	» »
59.50	44.65	26.80	476	Zuazo	»	14. 6	8.30	4.11	» »
61.00	45.75	27.45	488	Izarra	20. 1	14.24	8.46	5.17	23. 3
61.75	46.35	27.80	494	Inoso-Oyardo	»	14.34	8.55	5.40	23.12
62.90	47.20	28.30	503	Lezama	20.21	14.51	9. 9	6. 7	23.25
64.65	48.50	29.10	517	Orduña Ll...	20.40	15.14	9.29	6.44	23.44
				S....	20.41	15.26	9.33	7.19	23.47
65.50	49.15	29.50	524	Amurrio	»	15.38	9.44	7.32	23.57
66.90	50.20	30.10	535	Llodio	»	15.55	10. 3	7.53	» »
67.15	50.35	30.25	537	Areta	»	16. »	10. 7	7.58	0.15
67.90	50.95	30.55	543	Miravalles	»	16. 9	10.15	8. 9	0.23
68.40	51.30	30.80	547	Arrigorriaga	21.19	16.18	10.23	8.19	» »
68.90	51.70	31.00	551	Dos Caminos (E.) Ll...	»	16.26	10.29	8.28	» »
				S....	»	16.28	10.31	8.30	» »
69.65	52.25	31.35	557	BILBAO (Norte) (E.). Ll...	21.33	16.39	10.40	8.41	0.44

Circula diario, entre Madrid y Miranda (pág. 58) y solo los lunes, miércoles y viernes entre Miranda y Bilbao. (Ver observaciones en la pág. 62).

Procede de Cuenca y Cabeza del Buey (pág. 46), saliendo de Casetas y Castejón, para Bilbao, solo martes, jueves y sábados.

Trenes cortos entre Orduña y Bilbao, véanse en la pág. 46.

					150 10 Rápido. 1-2	160 12 Cor. 1-2-3	170 Exp. 1-2-3 2 Exp. 1-3	2102 Tran 1150 Men. 24 Mix. 1-2-3	152 Rápido. 1-3
»	»	»	»	BILBAO (Norte) (E.).. S...	C. R. (4) 10. 2	8.50	C C (4) 15.55	18.35	6.57
0.90	0.70	0.40	7	Dos Caminos (E.) Ll...	»	9. 2	16. 6	18.47	» »
				S....	»	9. 8	16. 8	18.50	» »
1.25	0.95	0.60	10	Arrigorriaga	10.22	9.17	16.17	19. »	» »
1.90	1.45	0.85	15	Miravalles	10.29	9.25	16.25	19.10	7.20
2.65	2.00	1.20	21	Areta	10.39	9.39	16.39	19.26	7.29
2.75	2.10	1.25	22	Llodio	»	9.44	16.44	19.31	»
4.25	3.20	1.95	34	Amurrio	»	10. 5	17. 2	19.54	7.52
5.15	3.85	2.35	41	Orduña Ll...	11. 9	10.18	17.13	20. 8	8. 3
				S....	11.14	10.28	17.18	21.10	8. 7
6.90	5.20	3.10	55	Lezama	11.41	11. 3	17.48	21.56	8.34
8.00	6.00	3.60	64	Inoso-Oyardo	»	11.26	18. 9	22.29	8.58
8.75	6.60	3.95	70	Izarra	12.12	11.41	18.23	23. 2	9. 8
10.25	7.70	4.65	82	Zuazo	»	11.57	18.37	23.24	» »
11.15	8.35	5.00	89	Pobes	»	12. 9	18.47	23.40	» »
13.00	9.75	5.85	104	Miranda (1) (E. F.) Ll...	12.49	12.30	19. 4	0. 8	9.45
				S....	13.15	13.51	19.41	0.28	9.52
24.25	18.20	10.95	194	Burgos	15.23	17. 3	22. 9	4.38	
34.75	26.10	15.65	278	Venta de Baños (E.)	17.10	19.36	24. »	8. 8	
39.40	29.55	17.75	315	Valladolid (E. F.)	17.56	20.48	0.56	9.46	
44.65	33.50	20.10	357	Medina (E. F.)	18.51	22.18	2. 3	11.45	
55.40	41.55	24.95	443	Avila (F.)	(2)	1.21	4. 7	15. 7	
69.65	52.25	31.35	557	MADRID (Norte) (E.F.) Ll...	23.23	5.38	7. 2	20.10	

Circula martes, jueves y sábados entre Bilbao y Miranda, y diario, entre Miranda y Madrid (pág. 61). Ver observaciones en la pág. 67 bis.

Circula martes, jueves y sábados y continúa á Castejón y Casetas (p. 47). Solo admite viajeros p.ª más allá de Miranda.

Trenes cortos entre Bilbao y Orduña, véanse en la pág. 47.

(1) El itinerario completo y observaciones de Madrid á Miranda y viceversa véase en las páginas 58 y 64.—(2) Va por Segovia.—(3) Solo entre Madrid-Miranda.—(4) Solo entre Miranda-Madrid.

Reservado para

"EL DÍA"

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

CARTAGENA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Almacén de LA PAPELERA ESPANOLA en SAN SEBASTIÁN, Guetaria, 18.

Papeles en rama de todas clases. ◆◆ **Artículos manipulados.**

SAN SEBASTIÁN Á BILBAO (Véanse observaciones.)

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mix. 1-2-3	12 Lujo	6 Cor. 1-2-3	8 Mix. 1-2-3	10 Mix. 1-2-3	32 Mix. 1-2-3	44 Mixt. 1-2-3	52 Mixt. 1-2-3	24 Mixt. 1-2-3	26 Mixt. 1-2-3	31 Mixt 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.				C. S.									
»	»	»	»	SAN SEBASTIAN (E.)... S..	5.47	9.45	10.50	15.30	16.45		19.40				
0.50	0.40	0.25	»	Añorga	»	»	10.58	»	»		19.49				
0.75	0.55	0.35	6	Recalde (apead.)	»	»	11. 2	»	»		»				
1.10	0.85	0.50	9	Lasarte	6. 3	»	11. 7	15.48	17. »		19.57	Circula los domingos y días festivos.			
1.20	0.90	0.55	10	Zubieta (apead.)	»	»	11.10	»	»		»				
1.60	1.20	0.75	13	Usurbil	»	»	11.15	15.55	»		20. 4				
1.95	1.45	0.90	16	Aguinaga	6.15	»	11.20	16. »	»		20.19				
2.65	2.00	1.20	22	Aya-Orio	6.26	»	11.31	16.11	»		20.23				
3.25	2.45	1.50	27	Zarauz	6.36	10.26	11.42	16.23	17.25		20.35				
3.85	2.90	1.75	32	Guetaria-Oiquina (ap.)	»	»	»	»	»		20.45				
4.10	3.05	1.90	34	Zumaya	6.50	»	11.57	16.39	17.39		20.50				
4.35	3.25	2.00	36	Arrona-Cestona	6.56	»	12. 6	16.47	17.45		20.58				
4.80	3.60	2.20	40	Iciar (apead.)	»	»	»	»	»		»				
					»	»	»	»	»		21.15				
5.40	4.05	2.50	45	Deva ..... Ll..											
				..... S...	7.15	10.58	12.26	17. 7	18. 4			18.18			
6.40	4.70	2.85	48	Astigarribia (apead.)	»	»	»	»	»			18.25			
6.25	4.70	2.85	52	Mendaro	7.27	»	12.38	17.19	18.15			18.33			
6.50	4.85	2.95	54	Alzola (apead.)	7.33	»	12.44	17.25	18.21			18 40			
7.00	5.25	3.20	58	Elgoibar	7.43	»	12.53	17.36	18.29			18.50			
					»	»	»	»	»			»			
7.50	5.60	3.40	62	Málzaga (E.) ..... Ll..											
				..... S...	7.55	11.24	13. 6	17.49	18.41			19. 2			
7.75	5.80	3.50	64	Eibar	8. 4	»	13.15	17.58	18.50			19. 8			
8.20	6.15	3.70	68	Ermua (apead.)	8.14	»	13.24	18. 7	»			22 Mix. 1-2-3			
8.95	6.70	4.05	74	Zaldívar	8.29	»	13.38	18.22	19.12						
9.15	6.85	4.15	76	Olacueta (Berriz)	8.35	»	13.44	18.28	19.17						
					»	»	»	»	»						
10.00	7.50	4.55	82	Durango (E.) ..... Ll..											
				..... S...	8.50	11.59	13.58	18.42	19.34	18. 2		5.20	7.35	12.47	17. »
10.80	8.10	4.90	88	Euba	»	»	»	»	»	18.13		5.32	7.46	12.58	17.12
11.25	8.45	5.10	93	Amorebieta (E.)	9. 8	12.15	14.18	19. 1	19.48	19.22		5.55	7.56	13. 7	17.21
11.80	8.85	5.35	97	Lemona	»	»	»	19.10	19.56	18.30		6. 7	8. 5	13.16	17.31
12.00	9.00	5.45	»	Bedia	»	»	»	»	»	»		»	8.10	»	»
12.20	9.15	5.55	102	Usánsolo	»	»	»	»	»	18.39		6.16	8.15	13.25	17.41
12.75	9.60	5.80	107	Zuazo (Galdácano)	9.33	»	14.43	»	20.10	18.49		6.29	8.24	13.34	17.50
13.00	9.75	5.90	109	Ariz-Dos Caminos (E.)	»	»	»	19.29	»	»		6.34	8.29	»	»
13.65	10.25	6.20	»	Echevarri	»	»	»	»	»	18.57		6.38	»	13.42	»
13.65	10.25	6.20	116	BILBAO (E.) ..... Ll..	9.47	12.43	14.58	19.40	20.24	19. 4		6.47	8.40	13.50	18. 5

OBSERVACIONES

TRENES DE LUJO NÚMEROS 11 y 12.—La composición de estos trenes constará de un furgón de equipajes y un coche salón con capacidad suficiente para cesite viajeros, como máximo.

Los viajeros que deseen utilizar estos trenes, siempre que en las estaciones donde tienen señalada parada, haya asientos disponibles, deberán adquirir previamente los correspondientes billetes de 1.ª clase, *con destino á la estación extrema*, en el sentido de su marcha, aun cuando se detengan en alguna estación anterior.

Los viajeros que deseen ocupar asientos en los coches salones, deberán satisfacer en ruta, un suplemento de **cinco pesetas** por viajero, sea cualquiera el recorrido que verifiquen. Los portadores de billetes de libre circulación, deberán, antes de tomar el tren, enterarse por la taquilla de la estación si hay ó no asiento disponible, estando obligados á satisfacer el suplemento de la sobre-tasa señalada, cuando ocupen asientos en los coches salones.

No son valederos para estos trenes los billetes de ida y vuelta y los concedidos por autorizaciones para reducción de precios.

HOTEL DE PARÍS San Sebastián.

Confort moderno. ✻ L. SESMA, Propietario.

BILBAO A SAN SEBASTIAN (Véanse observaciones).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	11 Lujo	3 Mix. 1-2-3	29 Mix. 1-2-3	5 Mix. 1-2-3	7 Mix. 1-2-3	21 Mix. 1-2-3	25 Mix. 1-2-3	27 Mix. 1-2-3	31 Mix. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.				C. S.								
»	»	»	»	BILBAO (E.)..... S..	5.35	10. 5	11.00	19.15	15.35	17. »	9.10	14.24	18.30	19.52
0.45	0.35	0.20	1	Echévarri	»	»	»	19.25	»	»	9.20	14.34	»	»
0.70	0.50	0.30	6	Ariz-Dos Caminos (E.)	»	»	»	19.30	»	»	9.24	»	»	»
1.00	0.75	0.45	9	Zuazo (Galdácano)	5.51	»	11.16	19.38	15.51	»	9.33	14.44	18.48	20.11
1.55	1.20	0.70	14	Usánsolo	»	»	11.25	19.45	»	»	9.42	14.53	18.57	20.20
1.80	1.35	0.80	»	Bedia	»	»	»	19.50	»	»	»	14.58	»	»
2.00	1.50	0.90	18	Lemona	6. 6	»	»	19.57	»	17.30	9.51	15. 3	19.10	20.28
2.55	1.90	1.15	23	Amorebieta (E.)	6.18	10.35	11.42	20. 6	16.15	17.41	10. 2	15.14	19.19	20.40
3.00	2.25	1.35	27	Euba	»	»	»	20.14	»	»	10.10	15.22	»	»
					»	10.49	11.58	20.23	16.31	17.57	»	»	»	20.57
3.65	2.75	1.65	33	Durango (E.) ..... Ll..										
				..... S...	6.41	10.51	12. 1		16.34	18. 1	10.25	15.35	19.33	51 Mix. 1-2-3
4.50	3.40	2.05	40	Olacueta (Berriz)	6.54	»	12.14		16.46	18.15				
4.75	3.60	2.15	42	Zaldívar	7.00	»	12.20		16.52	18.23				
5.45	4.10	2.50	48	Ermua (apead.)	7.15	»	12.35		17. 6	18.38				
5.95	4.50	2.70	52	Eibar	7.25	»	12.47		17.17	18.48				14.15
					»	»	»		»	»				»
6.30	4.75	2.85	54	Málzaga (E.) ..... Ll..										14.24
				..... S...	7.36	11.24	13. 1		17.26	19. 1				14.33
6.65	5.00	3.00	58	Elgoibar	7.44	»	13. 8		17.34	19. 9				14.44
7.30	5.50	3.35	61	Alzola (apead.)	7.52	»	13.15		17.42	19.17				14.49
7.50	5.65	3.45	64	Mendaro	7.58	»	13.21		17.48	19.24				14.56
8.35	6.30	3.85	68	Astigarribia (apead.)	»	»	»		»	»				15. 2
					»	»	»		»	»				
8.35	6.30	3.85	71	Deva ..... Ll..										
				..... S...	5. 5	8.12	11.49	13.34		18. 3	19.36			
9.45	7.10	4.30	75	Iciar (apeadero)	5.10	»	»	»		»				
9.45	7.10	4.30	79	Arrona-Cestona	5.21	8.31	12. 5	13.54		18.22	19.54			
9.70	7.30	4.45	82	Zumaya	5.28	8.37	»	14.00		18.28	20. »			
10.50	7.90	4.80	84	Guetaria-Oiquina (apead.)	5.34	»	»	»		»	»			
10.50	7.90	4.80	89	Zarauz	5.47	8.52	12.23	14.15		18.43	20.13			
11.10	8.35	5.10	94	Aya-Orio	5.58	9. 1	»	14.25		18.53	20.22			
11.85	8.90	5.40	100	Aguinaga	6.15	»	»	14.37		19. 5	»			
12.20	9.15	5.55	103	Usurbil	6.22	9.17	»	14.43		19.11	»			
12.70	9.55	5.80	106	Zubieta (apead.)	6.29	»	»	»		»	»			
12.70	9.55	5.80	107	Lasarte	6.33	9.24	»	14.50		19.18	20.44			
13.65	10.25	6.20	110	Recalde (apead.)	6.40	»	»	»		»	»			
13.65	10.25	6.20	»	Añorga	6.45	»	»	14.59		»	»			
13.65	10.25	6.20	115	SAN SEBASTIAN (E.).. Ll..	6.54	9.39	13. 4	15. 7		19.34	21. »			

Circula los días festivos. Continúa á Elorrio (pág. 82).

Continúa á Elorrio (pág. 82).

Continúa á Elorrio y Arrazola (pág. 82).

Continúa á Elorrio (pág. 82).

Circula los domingos y días festivos

GRAND HOTEL VIZCAYA

— BILBAO —

Propietario: FELIX NUÑEZ Y COMPAÑIA

Casa de primer orden.

Pensión completa de 12 á 25 pts.

Habitación..... de 6 á 15 »

ASCENSOR Y CALEFACCIÓN CENTRAL

Coches á Intérpretes en las estaciones á todos los trenes.

On parle français.

ANIS UNIVERSAL ANTONIO DE TORRES E HIJOS = MÁLAGA =

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

AMOREBIETA Á GUERNICA Y PEDERNALES

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	2 Cor. 1-2-3	4 Mix. 1-2-3		6 Cor. 1-2-3	10 Mix. 1-2-3	
»	»	»	»	**BILBAO** (E.)..... S...	5.35	9.10		14.24	18.30	
2.55	1.90	1.15	23	**Amorebieta** (E.).....	6.15	10. 5		15.17	19.22	
3.40	2.55	1.65	30	Zugastieta.....	6.33	10.24		15.36	19.40	
4.00	3.00	1.95	35	Múgica.....	6.45	10.36		15.48	19.52	
4.35	3.25	2.15	38	Guernica.....	6.58	10.50		16. 2	20. 5	
4.60	3.45	2.25	40	Fórua.....	7. 4	10.56		16. 8	20.11	
4.95	3.70	2.35	43	Murueta.....	7.12	11. 4		16.16	20.19	
5.20	3.80	2.55	45	San Cristóbal.....	7.16	11. 8		16.21	20.23	
5.35	3.85	2.55	46	Axpe.....	7.20	11.12		16.26	»	
5.55	3.85	2.55	48	**PEDERNALES**..... Ll..	7.23	11.15		16.29	20.29	

					1 Mix. 1-2-3	3 Cor. 1-2-3	5 Mix. 1-2-3	9 Cor. 1-2-3	
»	»	»	»	**PEDERNALES**.... S...	4.10	7.47	12.56	17.41	
0.25	0.20	0.15	2	Axpe.....	»	7.51	13. »	17.45	
0.35	0.25	0.20	3	San Cristóbal.....	4.18	7.56	13. 5	17.49	
0.55	0.40	0.30	5	Murueta.....	4.23	8. 1	13.10	17.53	
0.85	0.65	0.45	8	Fórua.....	»	8. 9	13.18	18. 1	
1.05	0.80	0.55	10	Guernica.....	4.50	8.19	13.28	18.11	
1.60	1.20	0.90	13	Múgica.....	4.59	8.28	13.37	18.20	
2.20	1.55	1.10	18	Zugastieta.....	5.15	8.43	13.52	18.35	
3.00	1.95	1.40	25	**Amorebieta** (E.)..... Ll..	5.31	8.59	14. 8	18.51	
5.55	3.85	2.55	48	**BILBAO** (E.)..... Ll..	6.47	9.47	14.58	19.40	

Estos trenes, combinan en Amorebieta con sus correspondientes de los ferrocarriles Vascongados.

Todos los trenes circularán directos entre Bilbao y Pedernales, excepto los números 1 y 2.

ZUMÁRRAGA Á MÁLZAGA

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	62 Cor. 1-2-3	64 Mix. 1-2-3	66 Tran 1-2-3		
»	»	»	»	**ZUMARRAGA** (E.). S...	6. »	11.25	17.10		
1.20	0.90	0.55	»	Amilleta.....	»	11.42	»		
1.20	0.90	0.55	10	Anzuola.....	6.27	11.53	17.37		
1.95	1.45	0.90	16	Vergara.....	6.49	12.12	17.58		
2.80	2.10	1.25	»	Los Mártires.....	7. »	12.23	»		
3.25	2.10	1.52	23	Placencia.....	7. 7	12.30	18.15		
5.30	2.45	1.50	27	**MALZAGA** (E.)..... Ll..	7.14	12.38	18.22		
10.75	8.05	4.90	89	San Sebastián (E.).....	9.39	15. 7	21. »		
9.45	7.10	4.25	81	Bilbao (E.).....	9.47	14.58	20.24		

					61 Cor. 1-2-3	63 Mix. 1-2-3	205 Tran 1-2-3		
				Bilbao (E.)..... S...	5.35	11. »	17. »		
»	»	»	»	San Sebastián (E.).....	5.47	10.50	45. »		
0.60	0.45	0.30	3	**MALZAGA** (E.).....	7.59	13.20	19.10		
1.35	1.00	0.60	»	Placencia.....	8. 7	13.30	19.20		
1.35	1.00	0.60	10	Los Mártires.....	»	13.38	19.28		
2.05	1.55	0.95	16	Vergara.....	8.27	13.59	19.46		
3.25	2.45	1.50	»	Anzuola.....	8.41	14.16	20. 3		
3.25	2.45	1.50	27	Amilleta.....	»	»	»		
				ZUMARRAGA (E.). Ll..	9. 4	14.42	20.29		

Todos estos trenes empalman en Zumárraga con sus correspondientes de la línea del Norte.

SAN JULIÁN DE MUSQUES Á CASTRO URDIALES Y TRASLAVIÑA

Desde CASTRO URDIALES. K.	1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	ESTACIONES.	1 Cor.	3 Disc.	5 Disc.		
»	»	»	»	**CASTRO URDIALES**..... S...	7.30	13.56	18 20		
2	0.20	0.15	0.10	Brazomar (apead.).....	»	14. 1	18.25		
4	0.40	0.35	0.20	Mioño.....	7.37	14. 5	18.29		
4	0.40	0.35	0.20	Lusa (apead.).....	»	14. 8	18.32		
6	0.60	0.50	0.30	Los Corrales (apead.).....	»	14.13	18.37		
7	0.70	0.55	0.35	Otañes.....	7.45	14.16	18.40		
11	1.10	0.85	0.50	Herrero (apart. y apead.).....	7.54	14.25	18.49		
»	»	»	»	Las Muñecas (apart.).....	7.59	14.30	18.54		
13	1.30	1.00	0.60	La Catalina (apead.).....	8. 1	14.32	18.56		
14	1.40	1.10	0.65	El Castaño.....	8. 6	14.36	19. 1		
15	1.50	1.20	0.70	El Hoyo (apead.).....	8.10	14.40	19. 5		
19	1.90	1.50	0.85	Las Barrietas.....	8.18	14.48	19.13		
23	2.30	1.80	1.05	**TRASLAVIÑA-HERVOSA.** (E.) Ll..	8.25	14.55	19.20		
56	5.55	3.60	2.70	**Bilbao** (E.).....	9.50	16. 5	20.35		
41	4.00	3.10	1.90	**Valmaseda** (E.).....	10. 6	16. 7	20.53		
110	9.50	6.45	4.95	**Santander** (E.).....	11.21				

Hasta CASTRO URDIALES. K.	1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	ESTACIONES.	2 Disc.	4 Cor.	6 Disc.		
110	9.50	6.45	4.95	**Santander** (E.)..... S...		12.20	18 55		
41	4.00	3.10	1.90	**Valmaseda** (E.).....	7.35		18.25		
56	5.55	3.60	2.70	**Bilbao** (E.).....	7.40	15 5	18.20		
23	2.30	1.80	1.05	**TRASLAVIÑA-HERVOSA.** (E.).....	8.45	16.20	19.40		
19	1.90	1.50	0.85	Las Barrietas.....	8.53	16.28	19.48		
15	1.50	1.20	0.70	El Hoyo (apead.).....	9. 1	16.36	19.56		
14	1.40	1.10	0.65	El Castaño.....	9. 6	16.41	20. 1		
13	1.30	1.00	0.60	La Catalina (apead.).....	9.10	16.44	20. 5		
»	»	»	»	Las Muñecas (apart.).....	9.11	16.45	20. 6		
11	1.10	0.85	0.50	Herrero (apart. y apead.).....	9.17	16.51	20.12		
7	0.70	0.55	0.35	Otañes.....	9.25	16.59	20.20		
6	0.60	0.50	0.30	Los Corrales.....	9.28	17. 2	20.23		
4	0.40	0.35	0.20	Lusa (apead.).....	9.33	17. 7	20.28		
4	0.40	0.35	0.20	Mioño.....	9.36	17.10	20.31		
2	0.20	0.15	0.10	Brazomar (apead.).....	9.40	17.14	20.35		
»	»	»	»	**CASTRO URDIALES**..... Ll..	9.44	17.18	20.39		

El tren 1 es directo hasta Bilbao, el tren 6 desde Bilbao y el tren 4 de Aranguren.

Billetes especiales de ida y vuelta, sin derecho á transporte de equipaje, en días festivos y en los que se anuncien.—De Castro Urdiales á Bilbao y regreso ó viceversa, 2.ª clase, 4,50 pesetas; 3.ª clase, 3,50 y de Castro Urdiales á Santander y regreso ó viceversa, 2.ª clase, 9, y 3.ª clase 6,80.—**Billetes para un sólo viaje**, con derecho al transporte de 30 kilogramos de equipaje.—Desde Castro Urdiales á Bilbao ó viceversa, 1.ª clase, 5,55; 2.ª clase, 3,60, y 3.ª clase, 2,70, y desde Castro Urdiales á Santander ó viceversa, 1.ª clase, 9,50; 2.ª clase, 6,45, y 3.ª clase, 4,95.—Los billetes son valederos para cualquiera de los trenes que contengan carruajes de la clase del billete.

Los billetes de ida y vuelta se expenderán únicamente los sábados, domingos, fiestas de precepto y sus vísperas. El viaje de ida sólo podrá efectuarse en los mismos días señalados para la expendición. El regreso debe efectuarse, necesariamente, en domingo, lunes, día festivo ó en laborable siguiente ó inmediato á festivo, entendiéndose, por tanto, que queda prorrogada su validez para el regreso, cuando convenga al viajero utilizarlo para la vuelta después de dos ó más fiestas seguidas, pero sin que haya transcurrido ningún día laborable entre las fechas autorizadas para la ida y regreso. Estos billetes no dan derecho á mas equipaje que el que puedan llevar á mano sus poseedores y cuyo peso no exceda de 10 kilogramos. Los portadores de estos billetes que deseen ocupar asiento de clase superior, pagarán la diferencia por tarifa especial reducida, avisando previamente al Interventor del tren. Se reserva el derecho de limitar la venta de estos billetes, haciéndolo en número determinado siempre que así convenga. Asimismo podrá suprimirse en absoluto su expendición los días en que se crea conveniente. En tal caso, se anunciará al público con una anticipación de tres días por lo menos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILBAO Á LEZAMA

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Disc.	3 Disc.	5 Disc.	7 Reg.	11 Disc.
P. C.	P. C.							(1)
»	»		BILBAO (E.)..... S...	7. 6	9.45	11.58	15.15	19.15
0.20	0.10		Matadero.....	7.12	9.50	12. 3	15.20	19.20
0.40	0.25		La Ola (apead.).....	7.27	9.59	12.12	15.29	19.29
0.40	0.25		Goiri-Sondica (E).....	7.35	10. 7	12.20	15.37	19.37
»	»		Larrondo (apead.).....	7.33	10. 5	12.18	15.35	19.35
0.80	0.45		Derio.....	7.41	10.12	12.25	15.42	19.41
»	»		Lecúmbiz (apead.).....	»	10.17	12.30	»	»
0.85	0.50		Zamudio (apead.).....	7.50	10.20	12.33	15.48	19.47
0 95	0.55		LEZAMA..... Ll..	7.56	10.24	12.37	15.52	19.51

				2 Disc.	4 Reg.	6 Disc.	8 Mer.	12 Mixt.
								(1)
»	»		LEZAMA..... S...	5.40	8.20	11. 5	13.50	17.50
0.20	0.10		Zamudio (apead.).....	5.45	8.25	11.10	13.56	17.55
»	»		Lecúmbiz (apead).....	5.48	»	»	»	»
0.35	0.20		Derio.....	5.54	8.32	11.17	14. 4	18. 2
»	»		Larrondo (apead).....	6. »	8.38	11.23	14.10	18. 8
0.70	0.40		Goiri-Sondica (E).....	5.56	8.34	11.19	14. 6	18. 4
0.70	0.40		La Ola (apead.).....	6. 6	8.44	11.29	14.16	18.14
0.95	0.55		Matadero.....	6.17	8.53	11.38	14.25	18.24
0.95	0.55		BILBAO (E.)..... Ll..	6.22	8.58	11.43	14.30	18.29

(1) Solo circula los domingos y días festivos.

Los renes números 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 enlazan en Sondica con los trenes números 3, 5, 8, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 del ferrocarril de Luchana á Munguía.

LUCHANA Á MUNGUÍA

PRECIOS 1.ª c	PRECIOS 2.ª c	PRECIOS 3.ª c	K.	ESTACIONES.	1 Mix.	5 Mix.	7-9 Mix.	19 Cor.	23 Mix. (1)	25 Mix. (2)	15 Mix.
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	BILBAO (E.) Aduana.... S. / S. Agustín. S.	6.30		9.15	15 10	18.12	19.10	
»	»	»	»	Matico.....	6.34	8.20	9.21	15.13	18.16	19.14	
0.25	0.15	»	»	Deusto.....	6.38	8.27	9.28	15.17	18.20	19.19	
0.40	0.25	»	6	LUCHANA (E.).....	6.46	8.34	9.37	15.24	18.28	19.27	12.18
0.75	0.70	0.45	8	Erandio.....	6.55	8.46	9.50	15.33	18.37	19.36	12.27
0.90	0.75	0.50	9	Asua (apead.).....	6.58	8.50	9.53	15.36	18.40	19.39	12.30
1.00	0.90	0.55	10	Sondica (id.) (E).....	7. 3	8.56	9.58	15.41	18.45	19.44	12.35
»	»	»	12	Gastañaga (id.).....	»	»	»	»	»	»	12.42
»	»	»	»	Aburto (id.).....	»	9. 8	10. 5	»	»	»	»
»	»	»	14	Ayarza (id.).....	»	9.16		»	»	»	»
1.55	1.40	0.75	16	Artebacarra.....	7.21	9.27		15.58	19. 4	20. 2	12.55
1.95	1.75	1. 5	22	MUNGUIA..... Ll..	7.40	9.46		16.17	19.23	20.21	13.14

					2 Mix.	6-8 Mix.	10 Cor.	20 Mix.	24 Mix. (1)	26 Mix. (2)	12-16 Mix.
»	»	»	»	MUNGUÍA..... S...	4.50	5 52	7.55	13.26	16.24	17.24	
0.55	0.50	0.35	6	Artebacarra.....	5.12	6.16	8.15	13.47	13.45	17.45	
0.65	0.55	0.40	8	Ayarza (apead.).....	»	6.27	»	»	»	»	
»	»	»	»	Aburto (id.).....	»	6.37	»	»	»	»	10.15
»	»	»	10	Gastañaga (id.).....	5.23	»	»	»	»	»	»
0.95	0.20	0.50	12	Sondica (id.) (E).....	5.31	6.46	8 32	14. 4	17. 2	13. 2	10.23
1.05	0.85	0.55	13	Asua (id.).....	5.37	6.52	8.37	14. 9	17. 7	13. 7	10.28
1.20	0.95	0.60	14	Erandio.....	5.41	7.12	8.42	14.12	17.11	13.11	11.50
1.55	1.35	0.80	16	LUCHANA (E.).....	5.50	7.21	8.51	14.20	17.20	13.20	11.57
1.85	1.65	1.00	»	Deusto.....	5.58	7.32	8.58	14.28	17.28	13.28	
»	»	»	»	Matico.....	6. 2	7.39	9. 2	14.32	17.32	13.32	
1.95	1.75	1.05	22	BILBAO (E.) S. Agustín. Ll. / Aduana... Ll.	6. 5	7.41	9. 5	14.35	17.35	13.35	

(1) Solo circula los días laborables.

(2) Solo circula los domingos y días festivos.

Hay billetes de ida y vuelta desde Bilbao, Luchana y Erandio, valederos por tres días También se expenden abonos por 10, 20 y 30 viajes, entre varias estaciones.

BILBAO Á LAS ARENAS

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	Salidas de BILBAO
P. C.	P. C.			Á las 6, 7, 8, 8.30, 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12, 12.45, 13.10, 14, 14.30, 15, 15.30, 16, 16.30, 17, 17.30, 18, 18.30, 19, 19.30, 20, 20.30 y 21.
»	»	»	BILBAO (E.).....	
0.30	0.20	3	Deusto.....	
0.30	0.20	4	Ibarrecolanda.....	
0.45	0.30	6	Luchana (E.).....	
0.60	0.35	8	El Desierto.....	
0.65	0.40	9	Axpe.....	
0.70	0.45	10	Lamiaco.....	
0.80	0.50	12	LAS ARENAS (E.)...	

Salidas de LAS ARENAS

Á las 6, 7, 8, 8.30, 9, 9.10, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12, 12.45, 13.10, 14, 14.30, 15, 15.30, 16, 16.30, 17, 17.30, 18, 18.30, 19, 19.30, 20, 20.30 y 21.

Los trenes que salen de Bilbao y Las Arenas á las 20.30 sólo circulan los días festivos.

El tren que sale de Bilbao á las 19, admite viajeros los días festivos hasta Plencia.

Hay billetes de ida y vuelta para días laborables y festivos, tarjetas de abono por viajes, por tiempo, y billetes de ida y vuelta para obreros.

BILBAO Á DURANGO Y Á ELORRIO

PRECIOS 1.ª c	PRECIOS 2.ª c	PRECIOS 3.ª c	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3.	21 Mix. 1-2-3	11 Lujo	3 Mix. 1-2-3	25 Mix. 1-2-3	5 Mix. 1-2-3	7 bis Mix. 1-2-3	27 Mix. 1-2-3	31 Mix. 3	29 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.												
»	»	»	»	BILBAO (E.) ... S..	5.35	9.10	10. 5	11. »	14.24	15.35	17 »	18.30	19.52	19.15
0.45	0.35	0.20	1	Echévarri.....	»	9.20	»	»	14.34	»	»	»	»	19.25
0.70	0.50	0.30	6	Ariz (E.).....	»	9.24	»	»	»	»	»	»	»	19.30
1.00	0 75	0.45	9	Zuazo.....	5.51	9.33	»	11.16	14.44	15.51	»	18.48	20.11	19.36
1.55	1.20	0.70	14	Usánsolo.....	»	9.42	»	11.25	14.53	»	»	18.57	20.20	19.45
1.80	1.35	0.80	16	Bedia.....	»	»	»	»	14.58	»	»	»	»	19.50
2.00	1.50	0.90	18	Lemona.....	6. 6	9.51	»	»	15. 3	»	17.30	19.10	20.28	19.57
2.55	1.90	1.15	23	Amorebieta (E.)...	6.18	10. 2	10.35	11.42	15.14	16.15	17.41	19.19	20.40	20. 6
3.00	2.25	1.35	27	Euba.....	»	10.10	»	»	15.22	»	»	»	»	20.14
3.65	2.75	1.65	33	Durango (E.).....	6.40	10.25	10.43	11.58	15.35	16.31	17.57	19.33	20.57	20.25
4.10	3.10	1.85	36	Abadiano.....		10.33			15.43			19.42		20.33
4.40	3.45	2.10	39	Apatamonasterio..		10.41	Continúa á San Sebastián.	Continúa á Zumárraga y San Sebastián.	15.51	Continúa á San Sebastián.	Continúa á Zumárraga y San Sebastián.	19.49		20.40
4.80	3.70	2.35	43	ELORRIO..... Ll.		10.48			15 58			19.56		20.47
4.80	3.70	2.35	43	Arrázola (apead.)..					16.21					
4.90	3.75	2.40	44	Arrázola (*Minas*)...					16.25					
4.35	3.25	2.25	38	Guernica.....	6.58	10.43			16.56			19.41		
5.55	3.85	2.55	48	Pedernales.....	7.25	11.16			16.28			20.10		

Desde Durango.					22 Mix. 3.ª	24 Mix. 1-2-3	2 Mix. 1-2-3	12 Lujo	26 Mix. 1-2-3	6 Cor. 1-2-3	30 Mix. 1-2-3	8 Tran 1-2-3	10 Mix. 1-2-3
4.25	2.90	1.95	35	Pedernales.... S..	4.10		7.47	Procede de San Sebastián.		12.56		17.41	Procede de Zumárraga y San Sebastián
3.05	2.30	1.55	25	Guernica.....	4.50		8.19			13.28		18.11	
1.25	1.00	0.75	11	Arrázola (*Minas*)..								17.50	
1.15	0.95	0.70	10	Arrázola (apead.)..								17.54	
1.15	0.95	0.70	10	ELORRIO.....			8.25			13.35		18.20	
0.75	0.60	0.45	8	Apatamonasterio..			8.32			13 42		18.27	
0.45	0.35	0.20	3	Abadiano.....			8.38			13.48		18.32	
»	»	»	»	Durango (E.).....	5.20	7.35	8.50	11.59	12.47	13.58	17. »	18.42	19.34
0.80	0.60	0.35	6	Euba.....	5.32	7.46	»	»	12.58	»	17.12	»	»
1.25	0.95	0.55	10	Amorebieta (E.)...	5.55	7.56	9. 8	12.15	13 7	14.18	17.21	19. 1	19.48
1.80	1.35	0.80	15	Lemona.....	6. 7	8. 5	»	»	13.16	»	17.31	19.10	19.56
2.00	1.50	0.90	17	Bedia.....	»	8.10	»	»	»	»	»	»	»
2.20	1.65	1.00	19	Usánsolo.....	6.16	8.15	»	»	13.25	»	17.41	»	»
2.75	2.10	1.25	24	Zuazo.....	6.29	8.24	9.33	»	13.34	14.43	17.50	»	20.10
3.00	2.25	1.35	27	Ariz (E.).....	6.34	8.29	»	»	»	»	»	19.29	»
3.65	2.75	1.65	32	Echévarri.....	6.38	»	»	»	13.42	»	»	»	»
3.65	2.75	1.65	33	BILBAO (E.).... Ll.	6.47	8.40	9.47	12.43	13.50	14.58	18. 5	19.40	20.24

El tren 27 sólo circulará los días laborables y el 29 los días festivos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LAS ARENAS Á PLENCIA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.						
P. C.	P. C.								
»	»	»	Bilbao (E.)..... S...	6. »	9. »	12. »	15. »	18. »	
»	»	12	LAS ARENAS (E.).....	6.32	9.28	12.29	15.26	18.29	
0.35	0.25	15	Algorta.....	6.50	9.38	12.40	15.40	18.40	
0.35	0.25	17	Guecho.....	6.55	9.42	12.44	15.44	18.44	
0.45	0.30	18	Berango.....	7. 2	9.46	12.48	15.48	18.48	
0.55	0.35	20	Sopelana.....	7.15	9.54	12.56	15.56	18.56	
0.70	0.40	22	Urduliz.....	7.34	9.59	13. 1	16. 1	19. 1	
0.90	0.60	27	PLENCIA..... Ll..	7.43	10. 7	13. 9	16. 9	19. 9	
»	»	»	PLENCIA..... S...	6. »	8.20	11.18	14.45	18.10	
0.25	0.15	5	Urduliz.....	6.14	8.28	11.26	14.53	18.18	
0.40	0.20	7	Sopelana.....	6.21	8.33	11.31	14.58	18.23	
0.50	0.30	9	Berango.....	6.31	8.40	11.39	15. 6	18.31	
0.60	0.35	11	Guecho.....	6.37	8.44	11.43	15.10	18.35	
0.70	0.40	13	Algorta.....	6.48	8.48	11.48	15.17	18.48	
0.90	0.60	15	LAS ARENAS (E.).....	7. »	9. »	12. »	15.30	19. »	
		27	Bilbao (E.)..... Ll..	7.29	9.23	12.25	15.55	19.28	

Hay establecidos billetes de ida y vuelta, tarjetas de abono por viajes, por tiempo y billetes sencillos para sardineras.
Los días festivos circula un tren más, que sale de Plencia para Bilbao á las 19.20.

BILBAO Y PORTUGALETE Á SAN JULIÁN DE MUSQUES

PRECIOS. (Tarifa reducida.) (1) 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2	6	8	10	14	
P. C.	P. C.	P. C.						Días laborables.		Días festivos.
»	»	»	»	BILBAO (E.)..... S...	8. »	12. »	15. »	18. »	19.30	
»	»	»	12	Portugalete.....						
»	»	»	9	Desierto (E.)..... S...	8.28	12.28	15.28	18.28	19.58	
0.60	0.40	0.35	14	Arcocha.....	8.37	12.37	15.37	18.37	20. 7	
1.10	0.70	0.60	18	Ortuella.....	8.47	12.47	15.47	18.47	20.17	
1.50	1.00	0.85	22	Pucheta.....	8.54	12.54	15.54	18.54	20.24	
1.70	1.20	0.95	25	SAN JULIAN..... Ll..	8.59	12.59	15.59	18.59	20.29	
»	»	»	»	SAN JULIÁN..... S...	7.30	11.30	14.30	17.30	19. »	
0.30	0.25	0.20	8	Pucheta.....	7.36	11.36	14.36	17.36	19. 6	
0.60	0.50	0.40	7	Ortuella.....	7.46	11.46	14.46	17.46	19.16	
1.05	0.80	0.60	11	Arcocha.....	7.53	11.53	14.53	17.53	19.23	
1.70	1.20	0.85	16	Desierto (E.)..... Ll..	8. 1	12. 1	15. 1	18. 1	19.31	
»	»	»	»	Idem. Salida para..... Portugalete. Bilbao.....	8.20	12 20	15.19	18.19	19.50	
					8. 9	12. 9	15. 9	18. 9	19.39	
2.35	1.60	1.35	25	Bilbao (E.)..... Ll..	8.28	12.28	15.28	18.28	19.58	
2.05	1.45	1.20	20	PORTUGALETE..... Ll..	8.27	12.26	15.26	18.25	19.56	

(1) El viajero que precise conducir equipaje deberá proveerse de billete de precio ordinario.

BILBAO Á PORTUGALETE

Precios de los Billetes. Desde las estaciones del margen á las del frente ó viceversa		PARA UN VIAJE 1.ª c.	PARA UN VIAJE 2.ª c.	IDA Y VUELTA 1.ª c.	IDA Y VUELTA 2.ª c.
		P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Bilbao (E.)...	Olaveaga	0.30	0.20	0.45	0.30
	Zorroza	0.40	0.25	0.60	0.45
	Luchana	0.50	0.30	0.75	0.55
	Desierto	0.65	0.40	1.00	0.60
	Sestao	0.70	0.45	1.10	0.65
	Portugalete	0.80	0.50	1.20	0.75
Olaveaga...	Zorroza	0.30	0.20	0.45	0.30
	Luchana	0.35	0.25	0.55	0.35
	Desierto	0.45	0.30	0.70	0.50
	Sestao	0.55	0.35	0.80	0.55
	Portugalete	0.65	0.40	0.90	0.60
Zorroza (E.).	Luchana	0.25	0.15	0.40	0.25
	Desierto	0.35	0.25	0.55	0.35
	Sestao	0.45	0.30	0.70	0.50
	Portugalete	0.55	0.35	0.80	0.55
Luchana (E.)	Desierto	0.25	0.15	0.40	0.25
	Sestao	0.35	0.25	0.55	0.35
	Portugalete	0.45	0.30	0.70	0.50
Desierto (E)	Sestao	0.25	0.15	0.40	0.25
	Portugalete	0.35	0.25	0.55	0.35
Sestao.....	Portugalete	0.25	0.15	0.40	0.25

Horas de salida de los trenes de Bilbao: 5.20, 6, 7, 8, 8.30, 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12, 12.30, 13, 13.30, 14, 14.30, 15, 15.30, 16, 16.30, 17, 17.30, 18, 18.30, 19, 19.30, 20.15 y 21.5. Los trenes de las 5.20 y 13 sólo circularán los días laborables y el tren de las 13 sólo los días festivos.

Además, en los días festivos solamente y en número necesario, según sea la afluencia de viajeros, podrán salir trenes de Bilbao á las 14.15, 14.45, 15,15, 15.45, 16.15, 16.45, 17.15, 17.45, 18.15, 18.45, 19.15, 19.45, y 22.

Horas de salida de los trenes de Portugalete: 5.20, 6, 7, 8, 8.30, 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12, 12.30, 13, 13.30, 14, 14.30, 15, 15.30, 16, 16.30, 17, 17.30, 18, 18.30, 19, 19.30, 20 y 20.30.

El tren de las 5.20. sólo circulará los días laborables.

Además, en los días festivos solamente y en número necesario, según sea la afluencia de viajeros, podrán salir trenes de Portugalete á las 14.15, 14.45, 15.15, 15.45, 16.15, 16.45, 17.15, 17 45, 18.15, 18.45, 19.15. 19.45, y 22.

Los trenes que salen de Bilbao y Portugalete á las 8, 12 y 16.30, combinan en Luchana, con los de la línea de La Robla, combinando también los sabados solamente, con el tren que sale á las 6. Asimismo, combinan en Desierto con los de la línea de Triano, los trenes de las 8, 12, 15 y 19.

Precios de tarjetas de abono para 20 y 50 viajes, tres, seis y doce meses y para tomar baños.

De Bilbao á	Para 20 viajes. 1.ª c.	Para 20 viajes. 2.ª c.	Para 50 viajes. 1.ª c.	Para 50 viajes. 2.ª c.
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Zorroza.....	5.00	3.75	12.00	9.00
Luchana.....	7.50	4.50	17.50	11.00
Desierto.....	8.50	5.00	20.00	12.50
Sestao.....	9.50	5.50	22.50	13.00
Portugalete.....	10.50	6.00	25.00	15.00

TEMPORALES	Pesetas. 1.ª	Pesetas. 2.ª
Por tres meses.....	100	60
Por seis meses.....	150	90
Por un año.....	250	150

Para nueve viajes de ida y vuelta entre Bilbao y Portugalete y nueve baños de mar en este último punto.....

SE EXPENDEN DEL 1.º JULIO AL 30 SEPTIEMBRE

Baños fríos..... 13.30 y 9.25 ptas.

Idem calientes... 25.30 y 21.25 íd.

ALMACÉN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA EN BILBAO,
Plaza del Ensanche, B. A.—Papeles en rama de todas clases.—Artículos manipulados

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILBAO A VALMASEDA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	22 Discrec.	24 Mixto.	26 Mixto.	28 Discrec.	30 Mixto.	86 Discrec.	32 Discrec.
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	BILBAO (E.)..... S...	9. 5		12.10	15. 5	16 55	18.20	19.45
0.25	0.20	0.15	»	Basurto.....	9.10		»	15.10	»	»	»
0.45	0.35	0.25	»	Zorroza (E.).....	9.15		12.19	15.15	17. 4	18.30	19.54
0.55	0.40	0.30	7	Santa Agueda.....	9.18		12.22	15.18	»	18.33	19.57
0.75	0.55	0.40	10	Iráuregui.....	9.23		12.27	15.23	»	18.38	20. 5
0.95	0.70	0.50	12	Zaramillo.....	9.28		»	15.28	»	18.44	20.15
1.15	0.90	0.55	15	La Cuadra.....	9.32	Procede de Santander (pág. 97)	»	15.32	»	18.48	20.19
1.30	1.00	0.60	17	Sodupe.....	9.39		12.41	15.39	17.23	18.55	20.26
1.65	1.25	0.70	21	Güeñes.....	9.47		12.49	15.47	»	19. 4	20.34
1.75	1.30	0.95	25	Aranguren (E.).....	9.52	11.30	12.55	15.52	17.35	19.10	20.39
1.90	1.40	1.00	26	Zalla.....	9.56	11.35	12.59	15.56	17.39	Continúa á Castro Urd. (pág. 80).	20.43
2.25	1.70	1.20	28	Herrera.....	»	»	»	16. 4	»		»
2.40	1.90	1.30	35	VALMASEDA (E.).... Ll..	10. 6	11.45	13. 9	16. 7	17.49		20.53

					21 Discrec.	81 Correo.	23 Mixto.	25 Mixto.	27 Mixto.	29 Mixto.	31 Correo.
»	»		»	VALMASEDA (E.).... S...	7.35	Procede de Castro Urd. (pág. 80).	11. »	12.20	13.35	17. »	18.25
0.25	0.20	0.15	7	Herrera.....	7.39		»	»	»	17. 4	18.29
0.55	0.40	0.30	9	Zalla.....	7.43		11.12	12.32	13.46	17.13	18.38
0.65	0.50	0.35	11	Aranguren (E.).....	7.54	9. 1	11.25	12.54	13.52	17.34	18.44
0.80	0.60	0.45	15	Güeñes.....	7.58	9. 5	»	Continúa á Santander (pág. 98).	13.55	Continúa á Santander (pág. 98).	18.47
1.10	0.85	0.60	19	Sodupe.....	8.10	9.15	11.34		14. 3		18.56
1.40	1.05	0.75	20	La Cuadra.....	8.16	9.21	»		»		19. 2
1.45	1.10	0.80	24	Zaramillo.....	8.20	9.27	11.42		14.12		19. 6
1.75	1.30	0.95	25	Iráuregui.....	8.26	9.33	11.48		14.18		19.12
1.90	1.40	1.00	28	Santa Agueda.....	8.31	9.38	11.53		14.23		19.17
1.95	1.45	1.05	»	Zorroza (E.).....	8.34	9.41	»		14.26		19.20
2.20	1.70	1.20	»	Basurto.....	8.39	9.46	»		14.31		19.25
2.40	1.80	1.30	35	BILBAO (E.)..... Ll..	8.43	9.50	12. 3		14.34		19.29

Los viajeros del tren número 23 con destino á las estaciones comprendidas entre Güeñes y Bilbao, cambiarán de tren en Aranguren. Los trenes números 21, 25 y 29 admiten viajeros para la línea de Santander con cambio de tren en Aranguren. Y los trenes número 21 y 31, los admiten también para la línea de Castro cambiando de tren en el mismo punto. Los trenes números 21 y 25 admiten viajeros para la línea de Liérganes con cambio de tren en Orejo y el tren número 21 también los admite para la línea de Ontaneda con cambio de tren en Astillero. Los viajeros de los trenes números 26 y 30 para Zalla y Valmaseda cambiarán de tren en Aranguren. Los trenes números 24, 28 y 32, toman en Aranguren viajeros de las líneas de Santander y Castro. El tren número 22, admite en Aranguren viajeros procedentes de la línea de Castro para Zalla y Valmaseda El tren número 28 admite viajeros para la línea de Castro cambiando de tren en Aranguren.

VITORIA A SALINAS DE LENIZ

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Tran	3 Mix.	5 Tran	7 Tran	9 Tran	11 Tran	13 Tran
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	VITORIA (E.)..... S....	6.45	8.45	14. »	14.30	16. »	16.15	18. »
0.70	0.55	0.35	6	Durana (apead.).....	»	8.57	14.12	14.42	16.12	16.27	18.12
0.95	0.70	0.45	8	Retana-Miñano (apead.).....	»	9. 2	14.17	14.47	16.17	16.32	18.17
1.40	1.05	0.65	12	Urbina (apart.).....	7. 9	9.11	14.26	14.56	16.26	16.41	18.26
1.65	1.25	0.75	14	Villarreal (apart.).....	»	9.17	14.32	15. 2	16.32	16.47	18.32
2.00	1.50	0.90	17	Landa (apart.).....	»	9.24	14.39	15. 9	16.39	16.54	18.39
2.20	1.65	1.00	19	SALINAS DE LENIZ..... Ll..	7.25	9.29	14.44	15.14	16.44	16.59	18.44

					2 Tran	4 Mix.	6 Tran	8 Tran	10 Tran	12 Tran	14 Tran	16 Tran	18 Tran	20 Tran	22 Tran
»	»	»	»	SALINAS DE LENIZ..... S....	7.45	10. »	15. »	15.25	17. »	17.30	18. »	18.30	19. »	19.30	20. »
0.35	0.30	0.20	3	Landa (apart.).....	7.51	10. 6	15. 6	»	17. 6	17.36	18. 6	18.36	19. 6	19.36	20. 6
0.60	0.45	0.30	5	Villarreal (apart.).....	8. »	10.15	15.15	»	17.15	17.45	18.15	18.45	19.15	19.45	20.15
1.05	0.80	0.50	9	Urbina (apart).....	8. 6	10.21	15.21	»	17.21	17.51	18.21	18.51	19.21	19.51	20.21
1.50	1.15	0.70	13	Retana-Miñano (apead.).....	8.15	10.30	15.30	»	17.30	18. »	18.30	19. »	19.30	20. »	20.30
1.75	1.30	0.80	15	Durana (apead.).....	8.20	10.35	15.35	»	17.35	18. 5	18.35	19. 5	19.35	20. 5	20.35
2.20	1.65	1.00	19	VITORIA (E.)..... Ll..	8.31	10.46	15.46	16. 6	17.46	18.16	18.46	19.16	19.46	20.16	20.46

FECHAS EN QUE CIRCULARÁ CADA UNO DE LOS TRENES INDICADOS.—TRENES 1 y 2. Los jueves ó días de mercado en Vitoria que los sustituyan.—TRENES 3 y 4. Diariamente.—TRENES 5 y 6. Prévio anuncio entre 1.° de Abril al 30 de Septiembre.—TRENES 7 y 8. Los domingos y días festivos en Vitoria, desde 1.° de Octubre al 30 de Marzo.—TREN 9. Diariamente desde 1.° de Abril al 30 de Septiembre.—TREN 11. Diariamente desde 1.° de Octubre al 31 de Marzo.—TRENES 10 y 13. Diariamente desde 1.° de Abril al 30 de Septiembre.—TREN 12. Diariamente en Enero y Diciembre.—TREN 14. Idem en Febrero y Noviembre.—TREN 16. Idem en Marzo y Octubre.—TREN 18. Idem en Abril y Septiembre.—TREN 20. Idem en Mayo y Agosto.—TREN 22. Idem en Junio y Julio. No se admitirá en los trenes tranvías más equipaje que el que puedan llevar á la mano los viajeros, siempre que su peso no exceda de diez kilogramos

BILLETES DE IDA Y VUELTA EN 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE, DE VITORIA Á LAS ESTACIONES SIGUIENTES:

A Durana, 1, 0.80 y 0.50; á Retana-Miñano, 1.40, 1 y 0.70; á Urbina, 2, 1.50 y 1; á Villarreal, 2.40, 1.75 y 1.20; á Landa, 2.90, 2.10 y 1.40 á Salinas de Léniz, 3, 2.25, y 1.50.

Condiciones de los billetes de ida y vuelta: Los billetes serán valederos para los días y trenes que disponga la Dirección del ferrocarril, anunciándolo con 48 horas de anticipación. La Dirección del ferrocarril podrá suspender la expendición de todos ó parte de estos billetes anunciándolo con 48 horas de anticipación. Los portadores de estos billetes no podrán facturar con ellos más que las bicicletas y sus similares, ni conducir á la mano equipaje que mida más de 30 decímetros cúbicos y pese más de 10 kilogramos. Los portadores de estos billetes no tendrán derecho á reclamación por retrasos. Cuando no hubiere número suficiente de asientos en el tren, serán preferidos los portadores de billetes ordinarios, y los de billete de **ida y vuelta** esperarán al tren inmediato ó al adicional que se forme. Los portadores de estos billetes podrán mejorar de clase abonando la diferencia de precio entre un billete ordinario de la clase que solicite y otro también ordinario, de la que posea aplicándose esta diferencia al trayecto que marque el billete de **ida y vuelta**, siendo indispensable que avise al interventor del tren antes de hacer el cambio, abonando en caso contrario el doble de dicha diferencia de uno ordinario de la clase que ocupe, hasta el punto que indique el billete de **ida y vuelta**, deducido el importe de éste que le será recogido. Hasta nueva orden se podrán utilizar estos billetes diariamente y en todos los trenes que circulen.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID A CORUÑA (POR SEGOVIA).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

(Véanse observaciones pág. 91)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	5-401 Ráp. 1.ª (1) CC(2) CR(3)	11 411 Cor-exp. 1-2-3 CC(4)	27 Mix. 425 Men. 1-2-3	15 Cor. 421-423 Mix. 1-2-3	De Palencia sale un tren con viajeros de las tres clases á las 15.40 y llega á Venta de Baños á las 16.03 donde enlaza con el tren rápido núm. 9 de la línea de Madrid á Hendaya	El tren 1401 solo lleva 3.ª clase hasta Sahagún y desde Sahagún 2.ª y 3.ª	1401 Mens.
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	**MADRID (Norte) (E. F.) S.**	16.10	17.55	9.15	22.10			
1.15	0.85	0.55	9	Pozuelo	»	»	9.32	22.25			
1.75	1.35	0.80	14	El Plantío (apead.)	»	»	9.42	»			
2.25	1.70	1.05	18	Las Rozas	»	»	9.52	22.40			
3.00	2.25	1.35	24	Las Matas (apart.)	»	»	10. 5	22.52			
3.75	2.85	1.70	30	Torrelodones	»	»	10.18	23. 4			
4.25	3.20	1.95	34	La Navata (apead.)	»	»	10.27	»			
4.75	3.60	2.15	38	**Villalba (E.)** Ll.	17. »	18.46	10.34	23.16			
				S...	17. 6	18.52	10.46	23.21			
5.40	4.05	2.45	43	Mata Espesa (apead.)	»	»	10.57				
6.15	4.60	2.80	49	Collado Mediano	»	19.13	11.13				
6.65	5.00	3.00	53	Los Molinos.—Guadarrama (apead.)	»	»	11.24				
7.25	5.45	3.30	58	Cercedilla	17.48	19.36	11.44				
8.90	6.70	4.00	71	San Rafael	»	»	12.12				
9.25	6.95	4.20	74	Espinar	»	20. 5	12.22				
10.25	7.70	4.65	82	Otero	18.29	20.21	12.40				
11.40	8.55	5.15	91	La Losa.—Navas Riofrío	»	20.37	12.59				
12.65	9.50	5.70	101	**Segovia (F.)** Ll.	18.53	20.55	13.17				
				S...	19. 1	21.21	13.43				
14.40	10.80	6.50	115	Ontanares	»	21.53	14.17				
15.00	11.25	6.75	120	Ahusín	»	»	14.27				
15.75	11.85	7.10	126	Yanguas	»	»	14.39				
16.50	12.40	7.45	132	Armuña	19.46	»	14.52				
17.25	12.95	7.80	138	Ortigosa.—Santa María de Nieva	19.57	22.28	15. 7				
18.65	14.00	8.40	149	Nava de la Asunción	»	22.44	15.27				
19.65	14.75	8.85	157	Coca	»	22.59	15.44				
20.15	15.10	9.10	161	Ciruelos	»	»	15.54				
20.50	15.40	9.25	164	Fuente Sta. Cruz Coca	»	»	16. 2				
21.00	15.75	9.45	168	Fuente.—Olmedo	»	»	16.11				
21.50	16.15	9.70	172	Olmedo	»	23.23	16.23				
23.25	17.45	10.50	186	Pozal de Gallinas	»	»	16.45				
24.25	18.20	10.95	194	**Medina (E. F.)** Ll.	21. 1	23.52	16.59	5. 2			
				S...	21.12	24. »	17.14	5.22			
25.40	19.05	11.45	203	Pozáldez	»	»	17.33	5.37			
26.40	19.80	11.90	211	Matapozuelos	»	»	17.47	5.48			
27.40	20.55	12.35	219	Valdestillas	»	»	18. 2	6. »			
27.90	20.95	12.55	223	Viana	»	»	18.12	6. 7			
»	»	»	»	El Pinar (apead.)	»	»	18.24	»			
29.65	22.25	13.35	237	**Valladolid (E. F.)** Ll.	22. »	0.57	18.35	6.26			
				S...	22. 5	1. 9	18.55	6.41			
31.15	23.35	14.05	249	Cabezón	»	»	19.15	6.58			
31.65	23.75	14.25	253	Corcos.—Aguilarejo	»	»	19.23	7. 5			
»	»	»	»	Cubillas de Santa Marta	»	»	19.34	7.14			
33.40	25.05	15.05	267	Dueñas	»	»	19.50	7.27			
34.15	25.60	15.40	273	**Venta Baños (E. F.)** Ll.	22.45	1.57	20. 1	7.36			
				S...	22.56	2. 4	20.42	8.30			
35.50	26.65	16.00	284	**Palencia (E.)** Ll.	23.10	2.20	21. »	8.48			
				S...	23.16	2.31	21.15	9. 4			
36.25	27.20	16.35	290	Grijota	»	»	21.27	9.16			
36.90	27.70	16.60	295	Villaumbrales	»	2.49	21.37	9.27			
37.25	27.95	16.80	298	Becerril	»	2.55	21.45	9.36			
38.15	28.60	17.20	305	Paredes	23.42	3. 5	22. »	9.53			
39.00	29.25	17.55	312	Villalumbroso	»	»	22.15	10. 8			
39.90	29.95	17.95	319	Cisneros	0. 1	3.26	22.32	10.25			
41.25	30.95	18.60	330	Villada	0.15	3.45	23. 2	10.59			
42.50	31.90	19.15	340	Grajal	»	»	23.21	11.19			
43.15	32.35	19.45	345	Sahagún	0.39	4.12	23.39	11.37			
44.00	33.00	19.80	352	Calzada (apead.)	0.48	»	23.53	11.51			
45.50	34.15	20.50	364	El Burgo.—Raneros	1. 7	4.42	0.16	12.14			
47.50	35.65	21.40	380	Santas Martas	»	»	0.44	12.40			

Va por Ávila. (Véase tren 15 pág. 58.)

(1) Sale de Madrid los jueves y domingos.—(2) Solo los domingos para Coruña y los jueves para Gijón.—(3) Solo entre Madrid-Medina.—(4) Solo lunes y viernes para Santander.

CORUÑA.—HOTEL FERROCARRILANA Propietario: VICENTE VALLEJO

LEÓN HOTEL PARIS San Marcelo, 8 — Construido de nueva planta.—Baños. Timbres.—Luz eléctrica.—Agua artesiana.—Calefacción á vapor.—Coches á todos los trenes.—On parle français.

Valladolid. VICTORIA-HOTEL, se recomienda á los viajeros. - - Véase anuncio.

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	5 401 Ráp. 1.ª	11 411 Cor.-exp. 1-2-3	27 Mix. 425 Men. 1-2-3	421 423 Mix. 1-2-3	1403 Men. 2.ª 3.ª	1401 Mens. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.								
48.65	36.50	21 90	389	Palanquinos	»	5.15	1. 2	12.58	19.50	5.57
49.75	37.35	22.40	398	Torneros	»	»	1.16	13 14	20. 9	6.15
50.90	38.20	23.00	407	**León (E. F.)** Ll.	1.57	5.39	1.30	13.28	20.25	6.32
				S...	2.12	6. 3	2.25	16.15		
52.15	39.10	23.50	417	Quintana	»	6.17	2.42	16.37		
53.40	40.05	24.05	427	Villadangos	»	6.32	3. 3	17. 2		
55.25	41.45	24.90	442	Veguellina	2.55	6.51	3.29	17.36		1421
52.20	39.15	23.50	459	**Astorga (E.)** Ll.	3.14	7 12	3.53	18. 6		Mer.
				S...	3.20	7.22	4.13	18.32		3.ª
53.60	40.20	24.10	470	Vega Magaz	»	7.39	4.33	19. 1		
55.55	41.70	25.00	486	Brañuelas	»	8. 5	5.10	19.44		
57.10	42.80	25.75	498	La Granja	»	8.24	5.33	20.12		13.25
58.35	43 75	26.25	508	Torre	4.32	8.41	5.55	20.37		14.14
59.30	44.50	26.70	516	Bembibre	»	8.53	6.15	21. 7		14.49
60.55	45.45	27.50	526	San Miguel de Dueñas	»	9. 6	6.33	21.26		15.11
61.70	46.25	27.75	535	**Ponferrada (F.)** Ll.	5. 8	9.18	6.49	21.44		15.47
				S...	5.16	9.28	7. 9	21.59		16.20
63.60	47.70	28.60	550	**Toral de los Vados (E.)** Ll.	5.33	9.46	7.31	22.26		17. »
				S...	5.34	9.51	7.41	22.34		17.53
65.75	49.25	29.60	567	Quereño	5.58	10.15	8.14	23. 6		18.25
66.75	50.00	30.00	575	Sobradelo	»	10.28	8.29	23.23		19.16
67.55	50.70	30.45	582	Barco de Valdeorras	»	10.39	8.45	23.40		20.24
69.10	51.80	31.10	594	La Rua-Petín	»	10.57	9.10	0. 7	1439	21. 4
70.25	52.70	31.60	603	Montefurado	6.42	11.10	9.27	0.25	Mer.	»
»	»	»	607	Sequeiros (apead.)	»	»	9.44	0.45	2.ª 3.ª	22.10
72.10	54.05	32.50	618	San Clodio	7. 7	11.37	10. 4	1. 4		23.35
74.20	55.70	33.40	635	Puebla de Brollón	7.35	12.10	10.50	1.49		0. 2
75.45	56.60	33.95	645	**Monforte (E. F.)** Ll.	7.50	12.27	11.10	2. 9		
				S...	8.15	12.57		2.39	4.47	
77.00	57.25	34.65	657	Bóveda	»	13.14		3. 1	5.37	
77.35	58.00	34.80	660	Rubián	»	13.20		3.13	5.59	
78.75	59.05	35.45	671	Oural	8.56	13.43		3.53	7. 4	
80.00	60.00	36.00	681	Sarria	9.15	14. 2		4.22	7.56	
81.70	61.25	36.80	695	Puebla de San Julián	»	14.19		4.51	8.46	
83.10	62.30	37.40	706	Lajosa	9.48	14.37		5.17	10. 5	
84.35	63.25	37.95	716	**Lugo** Ll.	10. 3	14.52		5.37	10.42	
				S...	10. 8	14.59		5.57		
86.25	64.65	38.80	731	Ráhade	10.28	15.21		6.26		
87.85	65.90	39.55	744	Baamonde	10.45	15.41		6.55	2401	2403
88.75	66.55	39.95	751	Parga	10.56	15.51		7.10	Tran.	Tran.
89.60	67.20	40.35	758	Guitiriz	»	16. »		7.24	1-2-3	1-2-3
90.60	67.95	40.80	766	Aranga (apead.)	»	16.12		7.40		
91.30	68.50	41.10	772	Teijeiro	»	16.23	Tran.	7.54		
92.55	69.45	41.70	782	Curtis	11.39	16.42	1-2-3	8.19	13.20	
94.10	70.60	42.35	794	Cesuras	»	17. »		8.46	13.43	
94.85	71.10	42.70	800	San Pedro de Oza	»	17.10		9. »	13.56	
95.95	72.00	43.25	809	Betanzos	12.19	17.27	7.16	9.30	14.19	19.39
»	»	»	814	Guísamo (apead.)	»	»	7.26	9.40	14.29	19.49
»	»	»	817	Abegondo (apead.)	»	17.46	7.34	9.49	14.37	19.57
97.45	73.15	43.90	821	Cambre	»	17.52	7.45	10. 1	14.45	20. 5
98.00	73.50	44.10	825	El Burgo.—Santiago	»	»	7.52	10.12	14.52	20.12
»	»	»	»	Puente del Pasaje (ap.)	12.50	18. »	7.57	10.17	14.57	20.17
85.05	63.75	38.30	831	**CORUÑA** Ll...			8. 4	10.25	15. 4	20 24

CORUÑA.—«GRAN HOTEL PROVINCIANA» Propietario: MANUEL TORRES Trato esmerado.

CORUÑA.—HOTEL EUROPA-FIOL

CORUÑA — HOTEL DE FRANCIA
VIGO — CONTINENTAL HOTEL
Ascensores.—Calefacción.—Baños.—Garage. Coches.—Intérpretes.
GRANDES Hoteles Mogín

CORUÑA GRAN HOTEL CONTINENTAL Castelar, 8. LOSADA É HIJO, Propietarios.

PERFUMERÍA. ◆◆ AGUA DE AZAHAR. ◆◆ JABONES MEDICINALES.
TENA - SEVILLA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CORUÑA Á MADRID (POR SEGOVIA).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

(Véanse observaciones pág. 91.)

PRECIOS. (Véase la nota del pie.) 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	400 6 Ráp. 1.ª (1) CC (2) CR (3)	412 16 Cor.-exp. 1-2-3	420 Mix. 1-2-3	2400 Tran 1-2-3	1400 Mer. 3.ª	2402 Tran. 1-2-3	
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	CORUÑA..... S...	11.45	7.30	18.37	8.30	Entre León y Venta Baños 2.ª y 3.ª	15.57	
»	»	»	»	Puente Pasaje (ap.)..	»	»	18.45	8.38		16. 5	
0.70	0.55	0.35	7	El Burgo.—Santiago	»	7.39	18.59	8.43		16.10	
1.00	0.75	0.45	10	Cambre.....	»	7.44	19. 8	8.51		16.18	
»	»	»	14	Abegondo (apead.)..	»	»	19.17	8.59		16.26	
1.70	1.30	0.80	17	Guísamo (apead.)...	»	»	19.27	9. 8		16.35	
2.30	1.75	1.05	23	Betanzos.....	12.22	8.11	19.50	9.23		16.44	
3.20	2.40	1.45	32	San Pedro de Oza...	»	8.31	20.16	9.43			
3.80	2.85	1.75	38	Cesuras.....	»	8.44	20.34	9.57			
5.00	3.75	2.25	50	Curtis.....	13.22	9.13	21.19	10.23			
6.00	4.50	2.70	60	Teijeiro.....	»	9.28	21.39				
6.60	4.95	3.00	66	Aranga (apead.).....	»	9.37	21.51				
7.40	5.55	3.35	74	Guitiriz.....	»	9.48	22. 7				1402 Merc
8.10	6.10	3.65	81	Parga.....	14. 3	9.57	22.19				2-3
8.80	6.60	4.00	88	Baamonde.....	14.14	10.11	22.35				
10.00	7.50	4.50	100	Rábade.....	»	10.29	22.56				
11.50	8.65	5.20	115	Lugo (F.)..... {Ll..	14.54	10.53	23.24				
				{S...	15. »	11. »	23.44	422	12.40		15.20
12.60	9.45	5.70	126	Lajosa.....	»	11.18	0. 7	Men.	13. 8		16.15
13.70	10.30	6.20	137	Puebla San Julián ..	»	11.33	0.31	22	13.34	1410	17.08
15.10	11.35	6.80	151	Sarria.....	15.52	11.58	1. 6	Mix.	14.20	Merc.	18.27
16.10	12.10	7.25	161	Oural.....	16.14	12.19	1.40	1-2-3	15. 5	3.ª	19.28
17.20	12.90	7.75	172	Rubián.....	»	12.36	2. 3		»		20. 8
17.50	13.15	7.90	175	Bóveda.....	»	12.42	2.12		»		20.25
18.60	13.95	8.40	186	Monforte (E. F.). {Ll..	16.50	12.56	2.31		15.51		20.48
				{S...	17.17	13.27	3.12	5. 9	17.43	6.33	
19.70	14.80	8.90	197	Puebla de Brollón...	17.40	13.51	3.44	5.38	18.27	7.37	
21.40	16.05	9.65	214	San Clodio.....	18. 9	14.23	4.20	6.16	19.24	8.40	
»	»	»	»	Sequeiros (apead.)..	»	14.30	»	6.24	»	»	
22.90	17.20	10.35	229	Montefurado.....	»	14.46	4.43	6.45	19.53	9.34	
23.80	17.85	10.75	238	La Rua-Petín.....	»	15. 3	5. 2	7.10	20.30	10.55	
25.00	18.75	11.25	250	Barco de Valdeorras	18.58	15.23	5.27	7.40	21. 3	12. 8	
25.70	19.30	11.60	257	Sobradelo.....	»	15.34	5.40	7.54	21.17	12.42	
26.50	19.90	11.95	265	Quereño.....	19.23	15.51	6. 1	8.15	21.41	13.22	
28.20	21.15	12.70	282	Toral de los Vados (E.).... {Ll..	19.46	16.17	6.32	8.46	22.12	14. 8	
				{S...	19.47	16.22	6.40	8.56	22.27	14.38	
29.70	22.30	13.40	297	Ponferrada (F.). {Ll..	20. 8	16.45	7. 7	9.23	22.54	15.24	
				{S...	20.33	16.58	7.26	9.43	23.12	16.16	
30.60	22.95	13.80	306	S. Miguel Dueñas...	»	17. 9	7.46	10. 3	23.44	17.25	
31.50	23.65	14.20	315	Bembibre.....	21. 5	17.26	8. 9	10.24	0.17	18.19	
32.40	24.30	14.60	324	Torre.....	21.26	17.47	8.42	10.58	0.58	18.50	
33.40	25.05	15.05	334	La Granja.....	21.45	18. 9	9.15	11.31	1.89		
34.60	25.95	15.60	346	Brañuelas.....	22. 8	18.35	9.54	12.11	2.25		
36.20	27.15	16.30	362	Vega Magaz.....	»	18.59	10.22	12.38	2.56		
37.30	28.00	16.80	373	Astorga (E.)..... {Ll..	22.41	19.12	10.31	12.56	3.17	1440	1444
				{S...	22.47	19.22	10.54	13.21	3.55	Mer.	Mer.
39.00	29.25	17.55	390	Veguellina.....	23. 7	19.43	11.22	13.55	»	2-3	2-3
40.50	30.40	18.25	405	Villadangos.....	»	20. 5	11.51	14.28	5.25		
41.50	31.15	18.70	415	Quintana.....	»	20.19	12. 9	14.47	»		
42.50	31.90	19.15	425	León (E. F.)..... {Ll..	23.51	20.32	12.28	15. 6	6. 2		
				{S...	0. 7	20.57	12.56	16. »	6.35	17.40	
43.40	32.55	19.55	434	Torneros.....	»	»	13.12	16.15	6.53	18. 3	
44.30	33.25	19.95	443	Palanquinos.....	»	21.23	13.29	16.32	7.11	18.39	
45.20	33.90	20.35	452	Santas Martas.....	0.42	21.38	13.48	16.50	7.35	19.27	
46.80	35.10	21.10	468	El Burgo.....	1. 8	22. 5	14.18	17.21	8.26	20.34	
48.00	36.00	21.60	480	Calzada (apead.).....	»	»	14.37	17.40	8.49	21.12	
48.60	36.45	21.90	486	Sahagún.....	1.37	22.37	14.56	17.59	9.22	21.31	6.25
49.20	36.90	22.15	492	Grajal.....	»	»	15. 7	18.10	9.35		6.43

(1) Sale de Coruña los martes y sábados.—(2) Solo los martes. Los domingos lleva desde León otro coche-camas procedente de Gijón.—(3) Solo entre Medina-Madrid.

Los precios de los billetes son solo aplicables á los viajeros procedentes de Coruña únicamente por tener derecho á la tarifa especial económica de puerto.—En Coruña se expenden billetes sencillos á precios reducidos para Vigo, Pontevedra, Carril (Villagarcía) y Santander, á los precios respectivos de pesetas 24, 24.50, 27.25 y 56.45 en 1.ª; 18, 18.40, 20.45 y 41.50 en 2.ª, y 10, 10.20, 11.40 y 24.40 en 3.ª.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE *VERÍN* (ORENSE)
Manantial «CABREIROÁ» - Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.
◆◆ ◆◆ **GRAN HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO** ◆◆ ◆◆
Cnico inmediato al Balneario. ═══ ═══ **Precios razonables.**

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	400 6 Ráp. 1.ª	412 16 Cor-exp. 1-2-3	420 Mixto. 12 Cor. 1-2-3	422 Men. 22 Mix. 1-2-3	1400 Mer. 2-3	1444 Mer. 2-3	
P. C.	P. C.	P. C.									
50.10	37.60	22.55	501	Villada.....	1.58	23. 1	15.30	18.33	9.54	7.19	
51.30	38.50	23.10	513	Cisneros.....	2.14	23.20	15.52	18.56	10.22	7.58	
51.90	38.95	23.40	519	Villalumbroso.....	»	»	16. 4	19. 8	10.35	8.17	
52.70	39.55	23.75	527	Paredes.....	»	23.43	16.20	19.26	10.51	8.52	
53.40	40.05	24.05	534	Becerril.....	»	»	16.33	19.39	11. 5	9.10	
53.60	40.20	24.15	536	Villaumbrales.....	2.48	»	16.41	19.46	11.13	9.26	
54.20	40.65	24.40	542	Grijota.....	»	»	16.52	19.56	11.25	9.39	
54.70	41.05	24.65	547	Palencia (E.)..... {Ll..	3.02	0.12	17. 1	20. 5	11.37	9.53	
				{S...	3.05	0.21	17. 8	20.20	11.47		
56.10	42.10	25.25	558	Venta de Baños (E. F.) {Ll..	3.19	0.37	17.27	20.39	12. 9		
				{S...	3.25	0.44	19.36	21. 5			
56.95	42.75	25.65	565	Dueñas.....	»	»	19.47	21.19			
58.10	43.60	26.15	573	Cubillas de Santa Marta.	»	»	19.58	21.33			
58.70	44.05	26.45	579	Corcos.—Aguilarejo.....	»	»	20. 7	21.44			
59.20	44.40	26.65	583	Cabezón.....	»	»	20.14	21.53			
60.70	45.55	27.35	595	Valladolid (E. F.)..... {Ll..	4.06	1.32	20.30	22.11			
				{S...	4.11	1.42	20.48	22.41			
»	»	»	»	El Pinar (apead.).....	»	»	»	»			
62.45	46.85	28.15	609	Viana.....	4.28	»	21. 8	23. 5			
62.95	47.25	28.35	613	Valdestillas.....	»	»	21.16	23.15			
63.95	48.00	28.80	621	Matapozuelos.....	»	»	21.29	23.31			
64.95	48.75	29.25	629	Pozáldez.....	»	»	21.42	23.48			
60.80	45.60	27.35	637	Medina (E. F.)..... {Ll..	5.02	2.41	21.56	0. 3			
				{S...	5.12	2.50	22.18	0.45			
66.95	50.25	30.15	645	Pozal de Gallinas.....	»	3. 2	Vá por Ávila (véase tren 12, pág. 66.)	0.59			
68.70	51.55	30.95	659	Olmedo.....	»	3.22		1.26			
69.35	52.00	31.20	664	Fuente.—Olmedo.....	»	»		1.37			
69.85	52.40	31.45	668	Fuente Sta. Cruz Coca...	»	»		1.46			
70.10	52.60	31.55	670	Ciruelos.....	»	»		1.54			
65.40	49.05	29.50	674	Coca.....	5.55	3.50		2. 6			
71.60	53.70	32.25	682	Nava de la Asunción....	»	4. 1		2.21			
72.95	54.75	32.85	693	Ortigosa.—Santa María de Nieva.....	»	4.18		2.45			
73.70	55.30	33.20	699	Armuña.....	»	4.27		3. »			
74.45	55.85	33.55	705	Yanguas.....	»	4.37		3.15			
75.20	56.40	33.85	711	Ahusín.....	»	»		3.27			
75.95	57.00	34.20	717	Ontanares.....	»	4.54		3.38			
72.40	54.25	32.65	730	Segovia (F.)..... {Ll..	7. 6	5.17		4. 5			
				{S...	7.12	5.29		4.25			
78.85	59.15	35.50	740	La Losa.—Navas Riofrío.	7.38	5.59		4.59			
79.95	60.00	36.00	749	Otero.....	»	6.19		5.20			
81.10	60.85	36.50	758	Espinar.....	8. 8	6.40		5.41			
»	»	»	»	San Rafael.....	»	»		5.50			
83.10	62.35	37.40	774	Cercedilla.....	8.33	7.11		6.17			
»	»	»	779	Los Molinos.—Guadarrama (apead.).....	»	»		6.29			
84.20	63.15	37.90	783	Collado Mediano.....	»	7.29		6.38			
»	»	»	789	Mata Espesa (apead.)....	»	»		6.51			
80.30	60.20	36.15	798	Villalba (E.)..... {Ll..	8.59	7.48	4.32	7. 2			
				{S...	9. »	7.51	4.35	7.10			
»	»	»	797	La Navata (apead.).....	»	»	»	»			
86.45	64.85	38.95	801	Torrelodones.....	»	»	4.49	7.25			
87.20	65.40	39.25	807	Las Matas (apart.).....	»	»	»	7.36			
88.10	66.10	39.65	814	Las Rozas.....	»	»	5.10	7.48			
88.60	66.45	39.90	818	El Plantío (apead.).....	»	»	»	7.56			
89.20	66.90	40.15	823	Pozuelo.....	»	»	5.26	8. 6			
85.05	63.75	38.30	831	MADRID (Norte) (E. F.) Ll.	9.42	8.45	5.38	8.20			

Entre Palencia y Venta de Baños circulan dos trenes con viajeros de las tres clases, que salen de Palencia á las 7.1 y 16.6 y llegan á Venta de Baños á las 7. 59 y 16. 20, enlazando este último en Venta de Baños con el tren rápido núm. 10 para Madrid.

MORALES — HOSPEDAJE DESDE 3,50 — Carretas, 6, 2.º — MADRID
"EL NORTE" — CASA DE VIAJEROS — J. ARENAS — Arenal, 18 y 18

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA
CORUÑA, Ferrol, 6.--Papeles en rama de todas clases.—Artículos manipulados.

SEGOVIA Hotel Comercio de L. RUIZ
GRAN CONFORT — CALEFACCIÓN CENTRAL — CUARTO DE BAÑOS
GUÍAS É INTÉRPRETES Á TODOS LOS TRENES — TELÉFONO, 39.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

JOYAS Y RELOJES — LÓPEZ HERMANOS — Montera, 13, MADRID
SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS — CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

OBSERVACIONES

RAPIDO NÚM. 5-401.—Sale de Madrid los *jueves* y *domingos*.

Siendo limitada la composición de este tren, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren especial.

La composición de este tren será hasta León de cuatro coches de 1.ª. Desde León será sólo de dos coches, incluyendo el directo á Vigo.

Un coche-camas se agregará á este tren los *domingos* para Coruña, y los *jueves* para Gijón. (Tarifa coches-camas, pág. 16.)

Viajeros.—Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada.

También los admitirá de la misma clase para las de las líneas de Asturias y Monforte á Vigo donde tengan parada los trenes correspondientes.

Importante.—La expendición de la mitad de los asientos asignados á este tren, se verificará en el Despacho Central de Madrid, durante los ocho días anteriores al de su salida, y la otra mitad hasta las doce del día en que circule. Caso de quedar algún billete sin expender en el citado Despacho Central, podrán adquirirse en el Despacho de la estación hasta la hora reglamentaria de la salida del tren.

CORREO-EXPRESO NUM. 11-411.—Los lunes y viérnes lleva coche-camas para Santander.—Entre Madrid y Venta de Baños admitirá viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto donde tiene señalada parada, con destino á las de las líneas de Santander, Galicia y Asturias, donde los trenes correspondientes tienen asignada parada, y asimismo con destino á las líneas de Salamanca á la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero, Monforte á Vigo y Pontevedra.

Por excepción, las estaciones de Madrid y Villalba, admitirán viajeros de las **tres clases** con destino á las de Collado Mediano á Olmedo, donde tiene asignada parada y también dicho tren los admitirá de **1.ª, 2.ª y 3.ª clase**, en las estaciones de Collado Mediano, Cercedilla, Espinar, Otero, La Losa, Segovia, Ontanares, Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva, Nava de la Asunción, Coca y Olmedo, con destino á las de Medina y Hendaya y líneas que combinan en ellas.

Desde Venta de Baños admitirá viajeros de **1.ª y 2.ª clase** para las estaciones donde tiene parada y líneas de Asturias y Vigo.

El tren correo-expreso núm. 11-411, admitirá también en Venta de Baños viajeros de las **tres clases**, con destino á las estaciones de Monzón á Santander.

Los viajeros con destino á la línea de Santander, continuarán desde Palencia por el tren correo-expreso núm. 63.

Viajeros de 3.ª clase.—Admitirá desde Venta de Baños viajeros de **3.ª clase** para las líneas de Galicia y Asturias siempre que hayan de efectuar un recorrido mínimo de 100 kilómetros ó pagando el precio correspondiente á este ecorrido, y tenga parada en la estación de destino del viajero, así como para las líneas combinadas. Por excepción, en las estaciones de San Clodio á Curtis, ambas inclusive, admitirá y dejará viajeros de **3.ª clase** para estaciones entre sí, así como también los admitirá de la misma clase con destino á las de Cesuras á Coruña. En las estaciones de Curtis á El Burgo-Santiago, ambas inclusive, admitirá viajeros de **3.ª clase**, con destino á Coruña, siempre que haya asientos disponibles, pues en el caso de no haberlos, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les transporte en otro tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el tren siguiente, siempre que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

TREN 15-421 y 423.—Admitirá viajeros de las **tres clases**, cualquiera que sea su procedencia, con destino á las estaciones del tránsito y líneas de Asturias, Villafranca del Bierzo y Monforte á Vigo.

MIXTO MENSAJERIAS NUM. 27-425.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases**, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto, en las que también los admitirá de las mismas clases para las líneas de Villafranca del Bierzo, Monforte á Vigo y sección de Bóveda á Coruña, ambas inclusive. Los viajeros con destino á las estaciones de Bóveda á Coruña, continuarán desde Monforte por el tren correo-expreso núm. 411. Todos los *domingos* y *jueves* admitirá viajeros de las **tres clases** para la línea de Medina del Campo á Zamora. También los admitirá de las mismas clases con destino al apeadero de Las Zorreras y estación de El Escorial, continuando desde Villalba por el tren-tranvía núm. 2007. Del 25 de Junio al 1.º de Septiembre no admitirá viajeros de ninguna clase para estaciones entre sí, en la sección de Madrid á Villalba, ni para Las Zorreras-Navalquejido y El Escorial, exceptuándose los viajeros de **1.ª clase** para El Escorial.

RAPIDO NUM. 400-6.—Sale de Coruña los *jueves* y *sábados*. La mitad de los asientos asignados á este tren se expenderán durante los ocho días anteriores á los de su salida y la otra mitad durante la mañana del día que circule. Siendo limitada su composición, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

La composición máxima de este tren será la siguiente:

Un coche de 1.ª clase hasta Monforte, y dos desde esta estación hasta León, donde se aumentará con la composición de Asturias á cuatro coches.

Un coche-camas se agregará á este tren los *martes* de Coruña á Madrid, y los *sábados* de Gijón á Madrid. (Tarifa, pág. 16.)

MADRID.—PENSIÓN DORÉE.—Calle San Sebastián, 2.
Hospedaje moderno.—Habitaciones para familias.—Vistas á la Plaza del Angel y calle de Atocha.—Cuarto de baño y ducha.—Mucha limpieza.—Mesa muy especial.—Precios moderados.—Man Spricht Deutsch.—English Spoken.—On parle français.

Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones donde tiene parada, excepto en Coruña en la que no los admitirá mas que para Curtis y más allá.

También los admitirá con destino á las líneas de Asturias, Santander y Madrid á Hendaya para estaciones en que tengan parada los trenes correspondientes.

CORREO-EXPRESO NUM. 412-16.—Entre Coruña y Venta de Baños admitirá y dejará viajeros de **1.ª y 2.ª clase**, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto en donde tiene asignada parada, admitiéndolos también de las mismas clases para las líneas de Asturias, Santander y Madrid á Headaya, donde los trenes correspondientes tengan señalada parada.

Admitirá viajeros de **3.ª clase** entre Coruña-Palencia siempre que hayan de efectuar un recorrido mínimo de **100 kilometros** ó pagando el precio correspondiente á este recorrido, y tenga parada en la estación de destino del viajero, así como para las líneas combinadas. Por excepción, en la sección de Curtis á San Clodio, admitirá también viajeros de **3.ª clase** para estaciones entre sí y para las de Puebla de Brollón y más allá.

Admitirá en Palencia los viajeros de las **tres clases** procedentes del tren 60 de la línea de Santander, llevando un coche-camas procedente de esta línea los miércoles y domingos.

Desde la estación de Venta de Baños á Medina, ambas inclusive, en las que tiene asignada parada, admitirá viajeros de las **tres clases** con destino á las de Pozal de Gallinas á Collado Mediano, siempre que en éstas tenga también señalada parada, como igualmente los admitirá con destino á Madrid, en todas las estaciones de la línea de Segovia donde tenga parada.

En Villalba, admitirá los viajeros de las **tres clases** llegados en el tren núm. 2012, con destino á Madrid.

MIXTO NUM. 420 y CORREO NÚM. 12.—Tomará y dejará viajeros de las **tres clases**, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en todas ellas de las mismas clases, con destino á las líneas de Monforte á Vigo, Asturias, Santander, Madrid á Hendaya, Zamora y Salamanca. Este tren dejará en Palencia los viajeros para la línea de Santander. Los viajeros con destino á las estaciones de Venta de Baños exclusive, á Hendaya, y líneas que enlazan con ella, continuarán desde Venta de Baños por el tren mixto núm. 21.

MENSAJERÍAS NUM. 422-22.—Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, en las que también los admitirá de todas ellas para las líneas de Santander, Madrid á Hendaya, Medina á Zamora y Salamanca. Los viajeros con destino á las estaciones de Venta de Baños exclusive, á Hendaya, y líneas que enlazan con ella, continuarán desde Venta de Baños por el tren mixto núm. 23.

VILLAODRID Á RIBADEO

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mix. Reg.	6 Mix. Dis.	12 Mix. Reg.
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	VILLAODRID..... S...	6.30	10.30	17.00
1.50	1.15	0.80	12	San Tirso.....	7. 1	11. 1	17.32
2.40	1.80	1.30	»	Abres (apead.).....	»	»	»
3.00	2.25	1.60	24	Porto-Vega.....	7.34	11.34	18.05
4.15	3.10	2.20	33	RIBADEO..... Ll..	8. »	11.59	18.30
					5 Mix. Reg.	11 Mix. Reg.	15 Mix. Disc.
»	»	»	»	RIBADEO..... S...	8.30	15. »	19. »
1.25	1.00	0.70	10	Porto-Vega.....	8.58	15.28	19.30
1.75	1.30	0.90	»	Abres (apead.).....	»	»	»
2.75	2.10	1.50	22	San Tirso.....	9.31	16. 1	20. 3
4.15	3.10	2.20	33	VILLAODRID..... Ll..	10. »	16.30	20.33

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GARAGE MODERNO DE ARMANDO CORCHO
SANTANDER.—PLAZA DE NUMANCIA, 2. TELÉFONO 371.
SARDINERO.—SUCURSAL.—SEGUNDA PLAYA
Accesorios.—Grandes salones para automóviles.—Neumáticos.
TALLERES DE FUNDICIÓN Y MAQUINARIA PARA REPARACIONES

SANTANDER.—GRAN HOTEL de EUROPA.—Méndez Núñez, 2.

MADRID Á SANTANDER (POR SEGOVIA Y POR ÁVILA). (Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES	9 51 Rápido.	11 411 Correo. 63 Correo. Expreso 1-2-3		15 Cor. 71 Mix. 1-2-3	1069 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		(1)	C. R. (2)				
»	»	»	»	**MADRID (Norte) (E. F.)** S.	8.45	17.55		22.10	
4.75	3.60	2.15	38	Villalba (E)..... Ll..	9.35	18.46		23.16	
4.75	3.60	2.15	38	Villalba (E)..... S...	9.41	18.52			
12.65	9.50	5.70	101	Segovia (F)..... Ll..	11.30	20.55			
				S...	11.40	21.21			
24.25	18.20	10.95	194	Medina (E. F.).... Ll..	13.36	23.52			
4.75	3.60	2.15	38	Villalba (E)..... S...				23.21	
14.25	10.70	6.45	114	Avila (F.)..... Ll..				2.37	
				S...				2.47	
25.00	18.75	11.25	200	Medina (E. F.).... Ll..				5. 2	
—POR SEGOVIA—									
24.25	18.20	10.95	194	Medina (E. F.)..... S...	13.38	24. »		5.22	
34.15	25.60	15.40	273	**V. de Baños (E. F.)** Ll..	15.12	1.57		7.36	
				S...	15.26	2. 4	8. »	1073	15.40
35.50	26.65	16.00	284	**Palencia (E.)**..... Ll..	15.39	2.20	8.18	Mer. 2-3	16. 3
				S...	15.41	2.41	8.32	17.12	
37.15	27.85	16.75	297	Monzón.....	»	2.57	8.51	17.40	
38.25	28.70	17.25	306	Amusco.....	16. 5	3. 9	9. 6	18. 1	
38.90	29.20	17.60	311	Piña.....	»	3.17	9.17	18.16	
39.75	29.85	17.90	318	Frómista.....	16.24	3.31	9.33	18.57	
40.40	30.30	18.20	323	Marcilla (apead.).....	»	3.42	9.42	19.14	

Sale de Madrid los martes, jueves y sábados.

C. C. Los lunes y viernes.

Enlaza con el tren rápido número 9, procedente de Madrid.

OBSERVACIONES.

RÁPIDO NÚM. 9-51.—Sale de Madrid, con viajeros para Santander los martes, jueves y sábados. Lleva coche-restaurant entre Madrid-Venta de Baños. Siendo limitada su composición, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de plazas disponibles, no tendrán aquéllos derecho á que se les conduzca en otro tren especial.

Viajeros.—Admitirá viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto de Madrid á Venta de Baños, donde tiene parada, con destino á las de la línea de Santander, en que también pare, satisfaciendo el recargo correspondiente al recorrido efectivo. Admitirá también viajeros de **2.ª clase**, con destino á estaciones de la línea de Santander, donde tiene parada. Los viajeros de **2.ª clase** transbordarán en Venta de Baños. Desde Venta de Baños admitirá y dejará, dentro del límite de asientos disponibles, viajeros de **1.ª** y **2.ª clase**, en las estaciones donde tiene parada.

RÁPIDO NUM. 50-10.—Sale de Santander los lunes, miércoles y viernes. Lleva coche-restaurant entre Venta de Baños-Madrid Siendo limitada su composición, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se los transporte en otro tren especial. La composición máxima de este tren será de un coche de **1.ª clase** de la serie AA y otro de **2.ª clase**. Los viajeros que ocupen asientos en el AA, abonarán el recargo de precio correspondiente.

Viajeros.—Admitirá viajeros de **1.ª clase** para estaciones entre sí en que tenga parada, y para las de las líneas de Madrid á Hendaya, Asturias, Galicia y León, siempre que tengan parada los trenes correspondientes. También los admitirá de **2.ª clase** para los mismos destinos, siempre que en éstos tengan asignada parada

(Sigue pág. 93.)

SANTANDER
Hotel Viuda de Redon

41.15	30.85	18.55	329	**Cabañas**.....	16.37	3.50	9.53	19.29		
41.90	31.45	18.85	335	**Osorno**.....	»	4. 1	10. 9	20. 9	1075	
43.15	32.30	19.45	345	**Espinosa**.....	»	4.14	10.25	20.36	Mer.	
44.75	33.60	20.15	358	**Herrera**.....	»	4.34	10.56	21.22	1-2-3	
45.50	34.15	20.50	364	**Alar (San Quirce)**. Ll..	17.18	4.43	11. 7	21.37		
				S...	17.23	4.48	11.12		5. 5	
47.00	35.20	21. 5	374	**Mave**.....	»	5. 1	11.29		5.50	1075
48.35	36.10	21.55	383	**Aguilar**.....	»	5.15	11.48		6.34	
49.10	36.60	21.85	388	**Quintanilla (E.)**.....	17.52	5.23	12. »		6.47	Mer.
50.15	37.35	22.25	395	**Mataporquera (E.)**.....	18. 2	5.38	12.26			3.ª
51.50	38.25	22.75	404	Pozazal.....	18.17	5.55	12.46			
53.15	39.40	23.35	415	**Reinosa (F.)**..... Ll.	18.32	6.10	13. 5			
				S...	18.35	6.20	13.30	1083		15.20
54.65	40.45	23.95	425	Santiurde.....	»	6.38	13.51	Mer.		15.53
55.10	40.75	24.10	428	Pesquera.....	»	6.45	13.59	1-2-3		16. 4
56.30	41.55	24.55	436	Montabliz.....	»	7. »	»			»
58.10	42.80	25.20	448	**Bárcena**..... Ll.	19.24	7.19	14.36			17. 1
				S...	19.25	7.23	14.42	10.17		
58.55	43.10	25.40	451	Molledo Portolín.....	19.30	7.29	14.49	10.27		
58.85	43.35	25.50	453	Santa Cruz.....	»	7.35	14.58	10.35		
59.30	43.65	25.65	456	Las Fraguas.....	19.40	7.41	15. 7	10.43		
60.50	44.45	26.10	464	Los Corrales.....	19.50	7.53	15.25	11. 1		
61.25	45.00	26.40	469	Las Caldas.....	19.57	8. 2	15.37	11.13		
61.70	45.30	26.55	472	Viérnoles.....	»	8. 8	15.45	11.21		
62.15	45.60	26.75	475	**Torrelavega (E.)**.....	20. 7	8.23	16. 8	11.39		
63.35	46.40	27.20	483	Renedo.....	20.21	8.39	16.28	12. 1		
64.70	47.35	27.70	492	Guarnizo.....	»	8.54	16.51	12.21		
65.15	47.65	27.85	495	Boó.....	20.36	8.59	16.58	12.28		
8.55	48.50	28.30	503	**SANTANDER (Norte) (E.)**	20.46	9.11	17 12	12.42		

Circula lunes y jueves.

los trenes correspondientes. Los viajeros de **2.ª clase** de este tren deberán transbordar en Venta de Baños al coche de igual clase del tren rápido núm. 10, si en el mismo hay asiento disponible, debiendo en caso contrario continuar el viaje por el primer tren que contenga coches de la clase de su billete, sin que por esto puedan formular reclamación.

La expendición de billetes en la estación de Santander dará principio el día anterior de su salida, despachándose la mitad de los asientos de las clases asignadas á dicho tren, y el resto en el día de su circulación, hasta la hora reglamentaria de terminar la expendición de billetes.

TREN NUM. 11-411-63.—Lleva coche-cama los lunes y viernes. Admitirá viajeros de las **tres clases**, cualquiera que sea su origen, en y con destino á las estaciones de la línea de Santander. Para lo referente á la admisión de viajeros en el trayecto de Madrid á Venta de Baños, véanse las observaciones del tren 11-411 en la pág. 91.

TREN NUM. 60 412-16.—Lleva coche-camas los martes y sábados. Admitirá y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, en la que también los admitirá de la misma clase para las líneas de Asturias, Galicia y Venta de Baños á Hendaya donde los trenes

(Sigue pág. 94).

(1) El itinerario completo de Madrid á Venta de Baños, véase en la pág. 58, línea de Madrid á Hendaya.
(2) Solo entre Madrid-Venta de Baños.

TORRELAVEGA (Cantábrico) á TORRELAVEGA (Norte).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K	ESTACIONES.	41	43	45	47
P. C.	P. C.	P. C.						
»	«	»	»	Torrelavega (Cantábrico)..... S..	7.15	8.50	15.30	18. 5
0.75	0.55	0.30	5	Torrelavega (Norte)..... Ll.	7.27	8.42	15.42	18.17

ESTACIONES.	42	44	45	48
Torrelavega (Norte)..... S..	7.45	9.30	16.20	19.10
Torrelavega (Cantábrico)..... Ll.	7.55	9.40	16.30	19.20

SANTANDER — «Gran Hotel Labadie» y «Café Español»
SANTANDER — GRAN HOTEL CONTINENTAL — FOURNEAU et FILS Propietarios.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PAULINO CANALES.—ABONOS Y SEMILLAS.—TORRELAVEGA.

SANTANDER Á MADRID (POR SEGOVIA Y POR ÁVILA). (Véanse observaciones pág. anterior.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	70 Mix. 12 Cor. 1-2-3	50 10 Rápido.	60 Correo Expreso 412-16 Correo. 1-2-3		1064 Mer. 1-2-3	1074 Mer. 3.ª	OBSERVACIONES
P. C.	P. C.	P. C.	»	**SANTANDER (E.) S.. (Norte)**	7.45	9.50	16.27	C. C. los martes y sábados.	18.10	Circula lunes y jueves.	correspondientes tengan señalada parada. Los viajeros con destino á las líneas de Galicia y Asturias continuarán desde Palencia por el tren número 411, y los que se dirijan á las estaciones de Venta de Baños á Hendaya, por el tren núm. 1, siempre que tenga parada en la estación donde se dirijan. Para lo referente á la admisión de viajeros en el trayecto de Madrid á Venta de Baños, véanse las observaciones del tren núm. 412-16, en la página 91 bis.
1.20	0.85	0.45	8	Boó	8. 2	10. 2	16.44		18.30		
1.65	1.15	0.65	11	Guarnizo	8.13	10. 7	16.50		18.41		
3.00	2.10	1.15	20	Renedo	8.37	10.26	17. 9		19.18		
4.20	2.90	1.60	28	Torrelavega (E.)	9. 9	10.41	17.27		20. 8		
4.65	3.20	1.75	31	Viérnoles	9.16	»	17.33		20.16		
5.25	3.65	2.00	35	Las Caldas	9.29	10.51	17.40		20.30		
6.00	4.15	2.25	40	Los Corrales	9.44	11. »	17.52		20.48		
7.05	4.85	2.65	47	Las Fraguas	10. 4	11.14	18. 8		21.24		
7.50	5.20	2.85	50	Santa Cruz	10.14	»	18.16		21.35		
7.95	5.50	3.00	53	Molledo Portolín	10.25	»	18.25		2149		
8.25	5.70	3.10	55	Bárcena (Ll.)	10.34	11.32	18.32		22. 1		
				(S.)	10.47	11.37	18.37			7.20	
10.05	6.95	3.80	67	Montabliz	»	»	19.10			»	
11.25	7.75	4.25	75	Pesquera	11.50	»	19.31		1082	8.53	
11.70	8.05	4.40	78	Santiurde	12. 6	12.42	19.44			9.17	
12.35	9.20	5.05	89	Reinosa (F.) (Ll.)	12.41	13. 9	20.11		Mer. 1-2-3	10. 3	
				(S.)	13. 6	13.34	20.36				
14.85	10.25	5.60	99	Pozazal	13.34	13.54	20.58	1084			
16.20	11.15	6.10	108	Mataporquera (E.)	14.16	14. 6	21.12				
17.40	12.00	6.55	116	Quintanilla (E.)	14.33	14.16	21.24	Mer.	19.56		
18.00	12.40	6.75	120	Aguilar	14.45	»	21.32	2ª-3ª	20.23		
19.35	13.35	7.30	129	Mave	15. 1	14.33	21.45		20.58		
20.85	14.35	7.85	139	Alar (San Quirce). (Ll.)	15.17	14.45	21.58		21.25		
				(S.)	15.24	14.49	22. 3	6. 8			
21.75	15.00	8.25	146	Herrera	15.39	»	22.13	6.25			
23.35	16.25	8.95	159	Espinosa	16. 3	»	22.30	7.11			
24.50	17.05	9.45	168	Osorno	16.21	»	22.44	7.45			
25.35	17.75	9.85	175	Cabañas	16.38	16.30	22.54	8. 6			
26.10	18.30	10.20	181	Marcilla	16.48	»	23. 4	8.22			
26.75	18.75	10.50	186	Frómista	17. 1	15.48	23.16	8.56			

Sale de Santander los lunes, miércoles y viernes.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE VERÍN (ORENSE)
Manantial «CABREIROA» - Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.
GRAN HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO
Único inmediato al Balneario. Precios razonables.
Valladolid. VICTORIA-HOTEL, se recomienda á los viajeros. - Véase anuncio.

27.60	19.40	10.90	193	Piña	17.14	»	23.26	9.18	1400 Mer. 2-3	1092 Mer. 1-2-3	1096 Mer. 1-2-3	
28.25	19.90	11.15	198	Amusco	17.25	16. 4	23.34	9.28				
29.25	20.65	11.60	206	Monzón	17.41	»	23.46	9.46				
					17.59	16.27	24. »	10.10				
30.85	21.85	12.35	219	Palencia (E.) (1) (Ll.)	18.14	16.31	0.21		11.47	7. 1	16. 6	
				(S.)	18.32	16.45	0.37		12. 9	7.29	16.29	
32.25	22.90	12.95	230	V. de Baños (E. F.) (Ll.)	19.38	17.10	0.44					
42.10	30.30	17.40	309	Medina (E. F.) Ll.	21.56	18.46	2.41					
42.10	30.30	17.40	309	Medina (E. F.) S.	↓	18.51	2.50					
53.75	39.00	22.65	402	Segovia (F.) (Ll.)		20.50	5.17					
61.60	44.90	26.20	465	Villalba (E.) Ll.		22.42	7.48					
42.10	30.30	17.40	309	Medina (E. F.) S.	22.18	↓	↓					
52.85	38.35	22.25	395	Avila (F.) (Ll.)	1. 5							
62.35	45.50	26.50	471	Villalba (E.) Ll.	4.32							
— POR SEGOVIA —												
61.60	44.90	26.20	465	Villalba (E.) S.	4.35	22.43	7.51					
66.35	48.50	28.30	503	MADRID (E. F.) (Norte). Ll.	5.38	23.23	8.45					

C. R.

Procede de Monforte.

Enlaza con el tren rápido núm. 10 para Madrid.

(1) El itinerario completo de Venta de Baños á Madrid, véase en la pág. 65, línea de Irún á Madrid.
Véanse las observaciones en el itinerario anterior de Madrid á Santander.

Billetes especiales desde SANTANDER á las estaciones siguientes ó viceversa.

Oviedo ó Gijón	1.ª clase,	42,10	ptas;	2.ª clase,	30,70	ptas;	3.ª clase,	17,90 ptas.
Avilés	íd.	39,20	»	íd.	29,50	»	íd.	17,00 »
Coruña ó Vigo	íd.	56,45	»	íd.	41,50	»	íd.	24,40 »
Pontevedra	íd.	57,10	»	íd.	42	»	íd.	24,70 »
Carril (Villagarcía)	íd.	59,85	»	íd.	44,05	»	íd.	25,90 »
Barcelona	íd.	101,75	»	íd.	77,35	»	íd.	51,75 »

TARIFA TEMPORAL para el transporte de viajeros desde SANTANDER á TORRELAVEGA ó viceversa.

PRECIOS: 1.ª clase, **2,70 pesetas;** 2.ª clase **2,25;** 3.ª clase, **1,55.**

BILLETES DE IDA Y VUELTA DE **Santander Á Torrelavega**, *valederos sólo para el día en que se expidan.*

PRECIOS: 1.ª clase, 4,10 pesetas; 2.ª clase, 3,10 pesetas; 3.ª clase, 2,05 pesetas.

Los portadores de todos estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

JOAQUÍN MADRAZO
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
MÉNDEZ NUÑEZ, 11.—SANTANDER.

JOYAS Y RELOJES — LÓPEZ HERMANOS — Montera, 13, MADRID

SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS •• CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

QUINTANILLA Á BARRUELO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1911 Mer. 1-2-3	1913 Mer. 1-2-3	ESTACIONES.	1910 Mer. 1-2-3	1912 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	QUINTANILLA (E.). S..	7. 5	14.50	BARRUELO..... S..	10.22	18.45
1.50	1.05	0.60	10	Cillamayor.....	7.43	15.41	Cillamayor.....	10.35	19.11
2.10	1.45	0.80	14	BARRUELO..... Ll.	7.58	15.56	QUINTANILLA (E.). Ll.	11. »	19.36

ARRIONDAS Á COVADONGA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES	2	4	6	10	8
								(1)
»	»	»	Arriondas (E.)..... S...	8.58	11.20	15.45	19.30	18.15
0.70	0.35	5	Las Rozas.....	9.12	11.34	15.59	19.44	18.29
0.85	0.45	6	Villanueva.....	9.18	11.40	16. 5	19.50	18.35
1.25	0.65	9	Cangas de Onís.....	9.28	11.51	16.15	20. »	18.45
1.65	0.85	12	Soto de Cangas.....	9.40	12. 2	16.27	20.12	18.57
2.10	1.05	15	La Riera.....	9.51	12.13	16.38	20.23	19. 8
2.35	1.20	17	Covadonga..... Ll..	9.58	12.20	16.45	20.30	19.15
				1	3	5	7	9
								(1)
»	»	»	Covadonga..... S...	7.30	10. »	14.30	17. »	18.15
0.45	0.25	3	La Riera.....	7.38	10. 8	14.38	17. 8	18.23
0.85	0.45	6	Soto de Cangas.....	7.50	10.20	14.50	17.20	18.35
1.25	0.65	9	Cangas de Onís.....	8. 3	10.33	15. 3	17.33	18.48
1.65	0.85	12	Villanueva.....	8.11	10.41	15.11	17.41	18.56
1.80	0.90	13	Las Rozas.....	8.17	10.47	15.17	17.47	19. 2
2.35	1.20	17	Arriondas (E.)..... Ll..	8.30	11. »	15.30	18. »	19.15

(1) Sólo circula los días que se anuncie al público en las estaciones.

SANTANDER Á OVIEDO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1-6 Cor. 1-2-3	3 Dis. 8 Reg. 1-2-3	21 Dis. 2-3	23 Dis. 1-2-3	25 Reg. 1-2-3	5 Dis. 1-2-3	27 Dis. 1-8-3
							(1)				
»	»	»		SANTANDER... (E.) S.. (Cantábrico.)	8. 5	13.30	7.20	11.55	14.50	17.30	19.15
0.65	0.50	0.30	5	Adarzo.....	8.18	»	7.35	12. 8	15. 4	17.43	19.29
1.15	0.85	0.55	9	Bezana.....	8.25	»	7.47	12.15	15.12	17.50	19.36
1.75	1.35	0.80	14	Mogro.....	8.37	»	8. 2	12.25	15.22	18. 1	19.46
2.65	2.10	1.25	22	Requejada.....	8.50	»	8.23	12.38	15.37	18.14	20. 1
2.70	2.20	1.35	24	Barreda.....	8.55	»	8.29	12.43	15.42	18.19	20. 6
2.70	2.25	1.55	27	Torrelavega (E.).....	9. 2	14.16	8.34	12.50	15.50	18.27	20.15
3.20	2.65	1.70	30	Puente San Miguel....	9. 9	14.23		12.57	15.57	18.34	20.22
3.45	2.85	1.80	32	Santa Isabel.....	9.13	»		13. 1	16. 2	18.38	20.26
3.85	3.10	2.00	35	Rudagüera.....	9.20	»		13. 8	16.10	18.45	20.33
4.20	3.40	2.15	38	Golbardo.....	9.25	»		13.13	16.16	18.50	20.38
4.45	3.60	2.25	40	Casar.....	9.29	»		13.17	16.20	18.54	20.42
4.70	3.75	2 40	42	Virgen de la Peña.....	9.34	»		13.22	16.26	18.59	20.47
5.20	4.15	2.60	46	Cabezón de la Sal.....	9.43	14.51		13.28	16.33	19. 8	20.54
6.45	5.10	3.25	56	Treceño.....	10. 3	15.10				19.30	
6.95	5.45	3.50	60	Roíz.....	10.10	15.17				19.37	
7.95	6.20	4.00	68	San Vicente de la Barquera.....	10.23	15.30				19.50	
8.70	6.75	4.35	74	Pesués.....	10.34	15.41				20. 1	
9.10	7.05	4.55	77	Unquera.....	10.42	15.48	4			20. 9	
9.60	7.45	4.80	81	Colombres.....	10.50	15.56				20.17	
10.60	7.70	5.25	88	Pendueles.....	11. 2	16. 8	Mix.			20.30	
10.75	7.90	5.45	91	Vidiago.....	11. 9	16.15	1-2-3			20.38	
10.85	8.00	6.05	101	Llanes (E.)..... Ll..	11.24	16.30				20.55	
				S...	11.58	16.44	7.20				
11.50	8.50	6.40	106	Celorio (apead.).....	12. 7	16.52	7.28				
12.10	8.95	6.70	111	Posada.....	12.17	17. 1	7.37				
12.75	9.45	7.00	116	Villahormes (apead.)..	12.28	»	7.48				
13.10	9.70	7.20	119	Nueva.....	12.35	17.18	7.56				
13.75	10.30	7.50	124	Belmonte (apead.).....	12.43	»	8. 4				
14.25	10.65	7.75	128	Camango (apead.).....	»	»	8.10				
14.60	10.95	7.95	131	Ribadesella.....	12.59	17.38	8.19	2			
»	»	»	136	Cuevas (apead.).....	»	»	8.28	Mix.			
»	»	»	141	Toraño (apead.).....	13.12	17.54	8.37	1-2-3			
»	»	»	144	Fuentes (apead.).....	13.17	»	8.42				
16.75	12.55	9.00	148	Arriondas (E.).....	13.30	18. 9	8.53	7.20			
17.50	13.10	9.45	158	Soto de Dueñas.....	13.40	»	»	7.32			
17.75	13.25	9.60	161	Sebares.....	13.46	»	9.10	7.38			
18.10	13.60	9.80	163	Villamayor Borines...	13.52	18.29	9.17	7.45			
18.75	14.10	10.30	170	Infiesto.....	14. 6	18.42	9.33	8. »			
»	»	»	172	Pintueles (apead.).....	14.10	»	9.39	8. 4			
»	»	»	178	Ceceda (apead.).....	14.21	18.56	9.51	8.16			
»	»	»	181	Fuente Santa (apead.).	14.28	19. 3	»	8.22			
20.00	15.10	11.05	184	Nava.....	14.38	19.11	10. 6	8.31			
»	»	»	188	El Remedio (apead.)...	»	»	»	8.39			
20.65	15.50	11.40	191	Lieres.....	14.52	19.24	10.20	8.46			
21.40	16.10	11.85	199	Pola de Siero.....	15. 8	19.40	10.36	9. 3			
»	»	»	200	La Carrera (apead.)....	15.12	19.44	»	9. 7			
21.75	16.40	12.05	203	Noreña (E.).....	15.18	19.58	10.44	9.21			
»	»	»	206	Meres (apead.).....	15.25	20. 5	»	9.28			
22.45	16.95	12.50	211	Colloto.....	15.33	20.12	10.57	9.36			
22.90	17.30	12.75	216	OVIEDO (E.)..... Ll.. (Infiesto.)	15.44	20.23	11. 9	9.47			

(1) Sólo circula los jueves y domingos ó días de mercado en Torrelavega.
En y para varias estaciones, se expenden billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

GIJON — GRAN HOTEL IBERIA — GIJON
EL MEJOR SITUADO

Almacén de la PAPELERA ESPAÑOLA en OVIEDO, Portugalete, 34.
Papeles en rama de todas clases. ◆◆ Artículos manipulados.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OVIEDO Á SANTANDER

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Reg. 4 Dis. 1-2-3	3-6 Cor. 1-2-3	5 Mix. 1-2-3	7 Mix. 1-2-3			
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»		OVIEDO (E.)... S.....	8.50	13.30	17. 4	19.22			
			3	(Inflesto).							
0.75	0.60	0.35	6	Colloto.....	8.59	13.39	17.15	19.31			
1.25	0.95	0.55	10	Meres (apead.).....	9. 6	13.46	»	19.38			
1.75	1.35	0.75	14	Noreña (E.).....	9.23	13.55	17.29	19.56			
2.15	1.60	0.95	17	La Carrera (apead.).....	9.29	14. 1	»	20. 2			
2.25	1.70	1.00	18	Pola de Siero.....	9.37	14. 9	17.42	20.10			
3.25	2.45	1.40	26	Lieres.....	9.52	14.24	17.56	20.24			
3.65	2.75	1.60	29	El Remedio (apead.).....	»	»	»	20.30			
4.15	3.10	1.80	33	Nava.....	10. 8	14.40	18.12	20.40			
4.50	3.40	1.95	36	Fuente Santa (apead.)...	10.14	14.46	»	20.46			
4.90	3.70	2.10	39	Ceceda (apead.).....	10.19	14.51	18.23	20.51			
5.65	4.25	2.45	45	Pintueles (apead.).....	10.30	15. 2	»	21. 2			
5.90	4.45	2.55	47	Infiesto.....	10.37	15. 9	18.42	21.10			
6.75	4.80	2.90	54	Villamayor Borines.....	10.47	15.19	18.54	21.21			
6.80	4.80	3.15	58	Sebares.....	»	15.25	19. 2	21.28			
6.80	4.80	3.30	61	Soto de Dueñas.....	10.58	15.31	»	21.34			
6.80	4.80	3.65	68	Arriondas (E.).....	11.11	15.48	19.25	21.45			
6.80	5.25	4.00	78	Fuentes (apead.).....	»	15.56	19.34				
7.20	5.55	4.15	76	Toraño (apead.).....	»	16. 1	19.39				
7.80	6.00	4.50	81	Cuevas (apead.).....	»	16.10	»				
8.45	6.50	4.80	86	Ribadesella.....	11.39	16.22	20. 1				
8.80	6.75	5.00	89	Camango (apead.).....	»	»	»				
9.30	7.15	5.25	93	Belmonte (apead.).....	»	16.33	20.14	2			
9.95	7.55	5.55	98	Nueva.....	11.59	16.43	20.24	Dis.			
10.40	7.90	5.75	101	Villahormes (apead.).....	»	16.48	20.30	1-2-3			
11.05	8.35	6.05	106	Posada.....	12.16	17. 3	20.42				
11.65	8.85	6.35	111	Celorio (apead.).....	»	17.12	20.51				
				(Ll..	12.30	17.20	20.59				
12.15	9.20	6.60	115	Llanes (E.)..... S...	13. 6	17.30		7.55			
13.55	10.35	7.30	126	Vidiago.....	13.21	17.45		8.11			
13.90	10.65	7.50	130	Pendueles.....	13.27	17.51		8.18			
14.80	11.30	7.95	136	Colombres.....	13.37	18. 1		8.30			
15.30	11.65	8.20	140	Unquera.....	13.45	18. 8		8.39			
15.65	11.95	8.35	143	Pesués.....	13.51	18.14	22	8.45			
16.40	12.50	8.75	149	San Vicente de la Barquera.....	14. 2	18.25	Reg.	8.56	26 Dis.	28 Dis.	
17.40	13.25	9.25	157	Roiz.....	14.17	18.38		9.11			
17.80	13.55	9.50	161	Treceño.....	14.27	18.47		9.21			
19.05	14.50	10.15	170	Cabezón de la Sal.....	14.49	19. 9	7.20	9.44	13.48	17.15	
19.55	14.90	10.40	174	Virgen de la Peña.....	»	19.16	7.29	9.51	24 13.56	17.23	
19.90	15.20	10.55	177	Casar.....	»	19.21	7.35	9.56	14. 1	17.29	
20.05	15.25	10.60	178	Golbardo.....	»	19.25	7.39	10. »	Dis. 14. 5	17.33	
20.40	15.55	10.80	181	Rudagüera.....	»	19.30	7.44	10. 5	2-3 14.10	17.38	
20.80	15.85	10.95	184	Santa Isabel.....	»	19.37	7.51	10.12	14.17	17.45	
21.05	16.00	11.05	186	Puente San Miguel.....	»	19.41	7.56	10.16	(1) 14.24	17.50	
21.55	16.40	11.30	190	Torrelavega (E.).....	15.25	19.50	8. 9	10.25	11.55 14.34	18. 1	
21.80	16.60	11.40	192	Barreda.....	»	19.55	8.15	10.30	12. 1 14.39	18. 7	
22.15	16.85	11.60	195	Requejada.....	15.35	20. »	8.22	10.35	12. 7 14.44	18.15	
22.90	17.30	11.95	202	Mogro.....	»	20.13	8.39	10.48	12.26 14.58	18.29	
22.90	17.30	12.30	208	Bezana.....	»	20.23	8.51	10.58	12.38 15.11	18.41	
22.90	17.30	12.55	212	Adarzo.....	»	20.30	8.59	11. 5	12.46 15.19	18.49	
22.90	17.30	12.75	216	SANTANDER (E.).... Ll..	16.14	20.42	9.11	11.17	12.58 15.31	19. 1	
				(Cantábrico).							

(1) Sólo circulará los jueves y domingos y días de mercado en Torrelavega.

En y para varias estaciones, se expenden billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

SANTANDER — HOTEL VIUDA DE REDON

SANTANDER Á BILBAO

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Disc.	3 Cor.	5 Disc.	73 Disc.	86 Cor.		
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	SANTANDER (S. B.) (E.) S.	8.15	12.20	16.55	17.20			
0.45	0.30	0.25	»	Nueva Montaña.....	8.24	12.29	17. 4	17.29			
0.75	0.55	0.40	7	Maliaño.....	8.28	12.34	17. 9	17.34			
0.95	0.65	0.55	9	Astillero (E.).....	8.33	12.38	17.13	17.40			
1.45	1.05	0.80	14	Heras.....	8.39	12.44	17.21	17.49			
1.75	1.25	0.95	17	Orejo (E.).....	8.43	12.48	17.25	17.55			
2.05	1.45	1.15	20	Villaverde de Pontones.	8.49	12.54	17.31	18. 1			
2.35	1.70	1.30	23	Hoz de Anero.....	8.57	13. 2	17.39	18. 9			
3.20	2.25	1.75	31	Beranga.....	9.11	13.15	17.52	18.22			
3.70	2.60	2.05	36	Gama.....	9.20	13.23	18. »	18.31			
4.00	2.85	2.20	»	Cicero.....	»	»	»	18.37	Procede de Castro-Urdiales (pág. 80)		
4.30	3.05	2.35	42	Treto.....	9.32	13.35	18.12	18.44			
4.90	3.50	2.70	48	Angustina-Limpias.....	9.41	13.44	18.21	18.53			
5.10	3.60	2.80	50	Marrón.....	9.48	13.51	18.23	18.57			
5.65	4.00	3.10	55	Udalla.....	9.57	14. »	18.37				
6.05	4.25	3.30	59	Gibaja.....	10. 6	14. 9	18.48				
6.95	4.90	3.80	68	Carranza.....	10.23	14.26	19. 3				
8.20	5.80	4.50	80	Villaverde de Trucios...	10.47	14.50	19.23				
8.70	6.15	4.75	85	Arcentales.....	10.53	15. 1	19.33				
8.80	6.20	4.85	86	Traslaviña (E.).....	11. 4	15. 7	19.38		8.40		
9.70	6.85	5.35	95	Aranguren (E.).....	11.25	15.28	19.56		9. 1		
9.80	6.95	5.40	96	Güeños.....	»	15 31	»		9. 5		
10.35	7.30	5.65	101	Sodupe.....	11.34	15.38	20. 6		9 15		
10.85	7.65	5.95	106	Zaramillo.....	11.42	»	20.14		9.27		
11.15	7.85	6.10	109	Iráuregui.....	11.48	»	»		9.33		
11.45	8.10	6.30	113	Santa Agueda.....	11.53	15.55	20.24		9.38		
11.55	8.15	6.35	»	Zorroza (E.).....	»	»	»		9.41		
11.85	8.40	6.50	»	Basurto.....	»	»	20.31		9.46		
12.15	8.60	6.65	119	BILBAO (S. B.) (E.). Ll..	12. 3	16. 5	20.35		9.50		

El tren número 1 no admite viajeros para las estaciones comprendidas entre Nueva Montaña y Orejo inclusives, así como tampoco los admite el tren número 5 para las situadas entre Nueva Montaña y Marrón.

Los trenes números 1, 3 y 5 admiten viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en Aranguren

Los trenes números 3 y 5 admiten viajeros para la línea de Castro Urdiales, con transbordo en Traslaviña.

ASTILLERO A ONTANEDA

1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1	3 Corr	5	7	
P. C.	P. C.	P. C.							
De Santander.									
				SANTANDER (S. B.) (E.). S..	8.30	11. »	14.25	18. »	
»	»	»	»	Astillero (E.).....	8.55	11.25	14.47	18.22	
1.15	0.95	0.65	4	Liaño.....	9. 4	11.34	14.56	18.31	
1.35	1.10	0.75	6	La Concha.....	9.11	11.41	15. 3	18.38	
1.65	1.35	0.90	9	Obregón.....	9.20	11.50	15.12	18.47	
1.95	1.60	1.05	12	Sarón.....	9.31	12. 1	15.23	18.58	
2.25	1.85	1.25	15	La Cueva (Penilla).....	9.39	12. 9	15.31	19. 6	
2.65	2.15	1.45	19	Castañeda.....	9.50	12.20	15.42	19.17	
3.05	2.50	1.65	23	Puente-Viesgo.....	10. »	12.30	15.52	19.27	
3.35	2.75	1.80	26	El Soto (Iruz).....	10. 9	12.39	16. 1	19.36	
3.65	3.00	2.00	29	Santiurde.....	10.18	12 48	16.10	19.45	
4.05	3.35	2.20	33	San Vicente.....	10.28	12 58	16.20	19.55	
4.25	3.50	2.30	35	ONTANEDA..... Ll..	10.33	13. 3	16.25	20. »	

Billetes por kilómetros **transferibles** utilizables en cada viaje para seis personas. Billetes para recorrer 1000 kilómetros con plazo de validez un año. Precio del billete (incluido confección y sello móvil) 1.ª clase, ptas. 66.60; 2.ª, 55.60; y 3.ª, 39.10. Billetes económicos de ida y vuelta con opción á una comida en los Hoteles indicados en el billete. Santander á Ontaneda, ptas. 8.15 en 1.ª; 7.10 en 2.ª y 5.55 en 3.ª. Santander á Puente Viesgo, 1.ª clase, 6.55; 2.ª, 5.80 y 3.ª, 4.70.

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en BILBAO, Plaza del Ensanche, B. A.
Papeles en rama de todas clases. ◆◆ Artículos manipulados.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILBAO Á SANTANDER

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	72 Disc.	2 Cor.	4 Disc.	6 Disc.	86 Disc.
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**BILBAO** (S. B.) (E.). S...		7.40	12.10	16.55	18.20
0.25	0.20	0.15	»	Basurto		7.45	»	»	»
0.45	0.35	0.25	»	Zorroza (E.)		7.50	12.19	17. 4	18.30
0.55	0.40	0.30	6	Santa Agueda		»	12.22	»	18.33
0.75	0.55	0.40	10	Iráuregui		7.56	12.27	»	18.38
0.95	0.70	0.50	13	Zaramillo		8. 1	12.33	»	18.44
1.30	1.00	0.70	18	Sodupe		8. 9	12.41	17.23	18.48
1.65	1.25	0.90	23	Güeñes		8.16	12.49	»	18.55
1.75	1.30	0.95	24	**Aranguren** (E.)		8.21	12.54	17.34	19. 4
3.40	2.40	1.86	32	**Traslaviña** (E.)		8.39	13.15	17.52	19.40
3.60	2.55	2.00	35	Arcentales		8.43	13.19	17.56	
4.10	2.90	2.25	40	Villaverde de Trucios		8.54	13.31	18. 8	
5.25	3.70	2.85	51	Carranza		9.15	13.52	18.29	
6.15	4.35	3.40	60	Gibaja	7.30	9.31	14 8	18.45	
6.55	4.65	3.60	64	Udalla	7.39	9.39	14.16	18.53	
7.05	5.00	3.90	69	Marrón	7.51	9.50	14.27	19. 4	
7.35	5.20	4.05	72	Angustina-Limpias	7.56	9.55	14.32	19. 9	
7.90	5.55	4.35	77	Treto	8. 6	10. 5	14.42	19.19	
8.20	5.80	4.50	»	Cicero	8.12	»	»	»	
8.50	6.00	4.65	83	Gama	8.19	10.17	14.54	19.31	
9.00	6.35	4.95	88	Berenga	8.27	10.25	15. 2	19.39	
9.80	6.95	5.40	96	Hoz de Anero	8.42	10.40	15.18	19.55	
10.10	7.15	5.55	99	Villaverde de Pontones	8.50	10.46	15.24	20. 1	
10.45	7.35	5.70	102	**Orejo** (E.)	8.58	10.53	15.31	20. 8	
10.75	7.60	5.90	105	Heras	9. 4	10.57	15.35	20.12	
11.25	7.95	6.15	110	**Astillero** (E.)	9.15	11. 4	15.44	20.20	
11.45	8.10	6.30	112	Maliaño	9.20	11. 8	15.49	20.24	
11.75	8.30	6.45	»	Nueva Montaña	9.28	11.13	15.54	20.29	
12.15	8.60	6.65	119	**SANTANDER** (S. B.) (E.) Ll.	9.35	11.20	16. 1	20.37	

Continúa á Castro Urdiales (pág. 80)

Los trenes números 4 y 6, admiten viajeros para Zalla y Valmaseda, con cambio de tren en Aranguren.

Los trenes números 72, 2, 4 y 6, los admite para la línea de Liérganes, con transbordo en la de Orejo.

El tren número 2, toma viajeros con destino á la línea de Castro Urdiales, cambiando de tren en la estación de Traslaviña.

ONTANEDA Á ASTILLERO

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2	4	6 Cor.	8
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**ONTANEDA** S...	7.15	10.55	14.16	17.50
0.30	0.25	0.20	2	San Vicente	7.21	11. 1	14.22	17.56
0.70	0.60	0.40	6	Santiurde	7.31	11.11	14.32	18. 6
1.00	0.85	0.55	9	El Soto (Iruz)	7.40	11.20	14.41	18.15
1.30	1.10	0.70	12	Puente-Viesgo	7.49	11.29	14.50	18.24
1.70	1.45	0.95	16	Castañeda	7.59	11.39	15. »	18.34
2.10	1.75	1.15	20	La Cueva (Penilla)	8.10	11.50	15.11	18.45
2.30	1.90	1.25	23	Sarón	8.20	12. »	15.21	18.55
2.70	2.25	1.45	26	Obregón	8.29	12. 9	15.30	19. 4
3.00	2.50	1.65	29	La Concha	8.38	12.18	15.39	19.13
3.20	2.65	1.75	31	Liaño	8.45	12.25	15.46	19.20
3.50	2.90	1.95	35	Astillero (E.)	8.54	12.38	15.56	19.29
4.25	3.50	2.30	44	**SANTANDER** (S. B.) (E.). Ll.	9.15	12.59	16.17	19.50

Hay billetes de ida y vuelta para los días festivos y laborables; y de abono mensual á precios reducidos. En la estación de Sarón hay coches para Villacarriedo y Selaya, y en la de Ontaneda para Luena y Vega de Pas.

SANTANDER
Hotel Viuda de Redon

SANTANDER Á SOLARES Y Á LIÉRGANES

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	43 Cor.	45 Disc.	47 Cor.	51 Disc.	55 Mixto	57 Disc.
				SANTANDER (S. B.) (E.). . S...	8.55	Procede de Bilbao (página 98).	11.55	14.50		19.20
				Nueva Montaña	9. 5		12. 4	15. »		19.31
				Maliaño	9.12		12.11	15. 6		19.39
				Astillero (E.)	9.17		12.17	15.13		19 48
				San Salvador	9.21		12.21	15.17		19.52
				Heras	9.27		12.27	15.24		20. »
				Orejo (E.)	9.32	11. »	12.32	15.30	17.23	20. 8
				Solares	9.37	11. 6	12.39	15.37	17.30	20.15
				Cecenas	9.41	11.10	12.43	15.41	17.34	20.19
				La Cavada	9.47	11.17	12.50	15.49	17.40	20.26
				LIÉRGANES Ll.	9.52	11.22	12.55	15.54	17.45	20.31

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	42 Disc.	44-2 Cor.	48 Disc.	50 Cor.	54 Mixto	56 Disc.
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	**LIÉRGANES** S...	7.25	10.25	11.40	13.50	16.43	18. 5
0.25	0.20	0.15	3	La Cavada	7.33	10.32	11.46	13.57	16.53	18.11
0.55	0.45	0.35	7	Cecenas	7.39	10.38	11.52	14. 3	16.59	18.17
0.75	0.60	0.45	9	Solares	7.46	10.44	11.56	14.10	17. 7	18.23
1.00	0.75	0.60	11	**Orejo** (E.)	7.52	10.53	12. »	14.15	17.25	18.27
1.30	1.00	0.75	14	Heras	7.59	10.57	12. 5	14.22	Continúa á Bilbao (página 97).	18.32
1.60	1.20	0.90	»	San Salvador	8. 5	»	12.11	14.23		18.38
1.80	1.35	1.05	19	**Astillero** (E.)	8.12	11. 4	12.16	14.36		18.43
2.00	1.50	1.15	21	Maliaño	8.19	11. 8	12.23	14.43		18.50
2.30	1.70	1.30	»	Nueva Montaña	8.27	11.13	12.29	14.50		18.55
2.70	2.00	1.55	28	**SANTANDER** (S. B.) (E.). . Ll.	8.38	11.20	12.37	14.58		19. 3

Los trenes números 42, 46 y 54 admiten viajeros para las líneas de Bilbao y estaciones de Zalla y Valmaseda, cambiando de tren en Orejo; y los trenes números 46 y 54 los admiten también para la línea de Castro, con cambio de tren en el mismo punto.

El tren número 50 admite viajeros para Ontaneda con cambio de tren en Astillero.

Coches en combinación.—En Solares para Entrambasaguas y Hoznayo; en Astillero para Selaya y Villacarriedo.

SOLARES - Hotel Pepina
ABIERTO TODO EL AÑO

SANTANDER.—GRAN HOTEL de EUROPA.—Méndez Núñez, 2.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID A GIJÓN (POR SEGOVIA). (Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	5 401 451 Ráp. 1.ª	11 411 461 Cor. exp. 1-2-3	15 Corr. 421 471 Mix. 1-2-3		1461 Mer. 2-3	1069 Mer. 1-2-3	
»	»	»	»	**MADRID** (1) (E. F.). (Norte).	C. C.-C. R. 16.10	17.55	22.10				
12.65	9.50	5.70	101	**Segovia** (F.).....	» 19. 1	21.21	(2)				
24.25	18.20	10.95	194	**Medina** (E. F.).....	» 21.12	24. »	5.22				
34.15	25.60	15.40	273	**Venta de B.** (E. F.)..	22.56	2. 4	8.30			15.40	
35.50	26.65	16.00	284	**Palencia** (E.)... Ll..	23.10	2.20	8.48			16. 3	
50.90	38.20	23.00	407	**León** (E. F.).... (Ll.. (S...	1.57	5.39	13.28				
52.40	39.30	23.70	418	**Santibáñez**.....	2.26	6. 8	13.58		16.52		
54.45	40.80	24.65	433	**La Robla** (E.).....	2.40	6.24	14.18		17.29		
55.45	41.60	25.15	441	**Pola de Gordón**....	2.59	6.49	14.56		18.24		
56.10	42.00	25.30	445	**Santa Lucía**.....	»	7. 2	15.13		19.		
56.40	42.20	25.50	447	**Ciñera**.....	»	7.11	15.28		19.30		
57.20	42.80	25.80	453	**Villamanín**.....	»	7.16	15.36		19.42		
58.30	43.60	26.40	461	**Busdongo**.....	»	7.26	15.56	481	20.19	1451	
59.55	44.50	26.95	470	**Pajares**.....	3.48	7.47	16.31	Mix.	20.52	Men.	
60.95	45.50	27.60	480	**Navidiello**.....	»	8. 6	16.53	1-2-3		1-2-3	
62.30	46.50	28.20	490	**Linares**.....	»	8.26	17.13				
63.00	47.00	28.50	495	**Malvedo**.....	»	8.45	17.37				
64.10	47.80	29.00	503	**Puente los Fierros.**	4.49	9. »	17.51				
65.05	48.50	29.45	510	**Campomanes**.....	5.05	9.20	18.14	15.40		6.19	
65.95	49.10	29.85	516	**Pola de Lena**.....	5.19	9.36	18.29	15.56		6.37	
66.85	49.80	30.25	523	**Ujo** (E.)..... (Ll.. (S...	5.29	9.49	18.44	16.14		7. 5	
67.00	49.90	30.35	524	**Santullano**.....	5.43	10. 3	19. 1	16.31		7.22	
67.55	50.30	30.60	528	**Mieres (Norte)** (E.).	5.45	10. 5	19. 6	16.43		7.33	
67.95	50.60	30.75	531	**Ablaña (Norte)** (E).	»	10.10	19.13	16.50		7.41	
68.35	50.90	30.95	534	**Olloniego**.....	5.58	10.18	19.23	17. »	2451	7.52	2453
68.90	51.30	31.20	538	**Soto de Rey** (E. (Ll.. (S...	»	10.24	19.33	17. 9	Tran	8. 1	Tran.
69.20	51.50	31.35	540	**Las Segadas**.....	6. 9	10.33	19.45	17.21		8.12	
70.15	52.20	31.75	547	**Oviedo** (E.) .... (Ll.. (Norte.) (S...	6.14	10.38	19.53	17.29	1-2-3	8.20	1-2-3
70.85	52.70	32.10	552	**Lugones**.....	»	10.43	19.57	17.43		8.31	
71.50	53.20	32.30	557	**Lugo de Llanera**...	6.29	10.48	20. 3	17.51		8.38	
71.80	53.40	32.50	559	**Villabona** (E.).. (Ll.. (S...	6.39	11. 2	20.23	18.16		8.59	
72.90	54.20	33.00	567	**Serín**.....	»	11.12	20.39	18.32	7.30	9.15	14.25
73.85	54.90	33.45	574	**Veriña**.....	6.53	11.21	20.51	18.46	7.41	9.27	14.37
68.50	51.85	30.85	577	**GIJÓN** (Norte) (E.) Ll.	6.57	11.29	21. 1	18.56	7.52	9.38	14.48
					7. »	11.33	21. 7	19. 2	7.58	9.44	14.54
					7.13	11.38	21.15	19.12	8. 4	9.53	15. 1
					»	11.52	21.34	19.31	8.21	10.12	15.18
					7.28	12. 2	21.48	19.45	8.34	10.26	15.31
						12. 9	21.57	19.54	8.42	10.35	15.39

Sale de Madrid los jueves y domingos. El coche-cama solo lo lleva los jueves. El coche-restaurant solo circula entre Madrid-Medina.

(1) El itinerario completo de Madrid á León, véase en la pág. 87, línea de Madrid Coruña. (2) Va por Avila.

RAPIDO NUM. 5-401-451.—Sale de Madrid los *jueves* y *domingos*. Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones en que tenga parada, excepto en las comprendidas entre Fuente de los Fierros y Gijón, ambas inclusive, que no los admitirá para estaciones entre sí y líneas de Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana, Oviedo á Trubia y Villabona á San Juan de Nieva. Por excepción los admitirá en las estaciones de Ujo y Oviedo con destino á Gijón y Avilés. Este tren es de composición limitada, y por tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren especial. Se compondrá de dos coches de **1.ª clase** y un coche-camas los *jueves*. (Véase tarifa página 16). También lleva un coche-restaurant entre Madrid-Medina. Para lo referente á la admisión de viajeros entre Madrid-Palencia-León, veánse las observaciones del tren 5-401 en la página 91.

Importante.—La expendición de la mitad de los asientos asignados á este tren, se verificará en el Despacho Central de Madrid durante los ocho días anteriores al de su salida y la otra mitad hasta las doce del día en que circule. Caso de quedar algún billete sin expender en el citado Despacho Central, podrán adquirirse en el Despacho de la Estación, hasta la hora reglamentaria de la salida del tren.

CORREO-EXPRESO NUM. 11-411-461.—Este tren admitirá en León los viajeros de las **tres clases** llegados en los trenes correo y rápido núm. 400. Admitirá y dejará viajeros de **1.ª y 2.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto.

Este tren admitirá también viajeros de **3.ª clase**, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de **100 kilómetros.**

En las estaciones de Soto de Rey á Veriña admitirá viajeros de **3.ª clase** con destino á Oviedo y Gijón, siempre que haya asientos disponibles; los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les transporte en otro tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el tren siguiente, siempre que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

Para lo referente á la admisión de viajeros entre Madrid-Palencia-León, véanse las observaciones del tren 11-411 en la pág. 91.

GIJON - GRAN HOTEL IBERIA - GIJON
EL MEJOR SITUADO

GIJÓN A MADRID (POR SEGOVIA). (Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES	450 400 6 Ráp. 1.ª	460 412 16 Cor.-exp. 1-2-3	470 422 22 Mix. 1-2-3	480 Mix. 1-2-3		2452 Tran 1-2-3	2450 Tran. 1463 Men. 1-2-3
»	»	»	»	**GIJÓN** (Norte) (E.) S	C. C.-C. R. 17.55	13.40	8.45	18.27		14.20	9. »
0.60	0.45	0.30	5	**Veriña**.....	»	13.48	7. »	18.38		14.31	9.11
1.35	1.05	0.65	12	**Serín**.....	18.14	14. »	7.15	18.52		14.45	9.25
2.25	1.70	1.05	20	**Villabona** (E.).. (Ll.. (S...	18.27	14.15	7.32	19. 9		15. »	9.40
2.50	1.90	1.15	22	**Lugo de Llanera**...	18.32	14.22	7.42	19.16		15. 5	9.45
3.05	2.30	1.40	27	**Lugones**.....	»	14.28	7.51	19.25		15.13	9.53
3.60	2.70	1.65	32	**Oviedo** (Norte) (E) (Ll (S.	18.45	14.36	8. 4	19.36		15.23	10. 3
4.40	3.30	2.00	39	**Las Segadas**.....	18.54	14.47	8.17	19.49		15.35	10.15
4.65	3.50	2.10	41	**Soto de Rey** (E.). (Ll.. (S...	19. »	14.57	8.38	20. 1			12. 3
4.95	3.75	2.25	44	**Olloniego**.....	»	15.10	8.55	20.21			12.23
5.40	4.05	2.45	48	**Ablaña (Norte)** (E.).	19.14	15.13	9. 1	20.26			12.28
5.75	4.35	2.60	51	**Mieres (Norte)** (E.).	19.18	15.17	9. 6	20.31			12.38
6.10	4.60	2.75	54	**Santullano**.....	»	15.24	9.17	20.42			12.49
6.30	4.75	2.85	56	**Ujo** (E.)..... (Ll.. (S...	19.32	15.32	9.31	20.54			13. 1
7.10	5.35	3.20	63	**Pola de Lena**... (Ll.. (S...	»	15.39	9.41	21. 2			13. 9
7.80	5.85	3.50	69	**Campomanes**.....	19.46	15.47	9.53	21.13			13.20
8.45	6.35	3.80	75	**Puente los Fierros.**	19.47	15.54	10. 4	21.24			13.25
9.35	7.05	4.25	83	**Malvedo**.....	20. 2	16.10	10.22	21.42		1456	13.35
10.05	7.55	4.55	89	**Linares**.....	20. 5	16.13	10.27	21.54		Men.	13.53
11.05	8.40	5.05	99	**Navidiello**.....	»	16.28	10.48	22.23		2-3	14. 3
12.30	9.20	5.55	109	**Pajares**.....	20.40	16.52	11.16	22.53		420	14.32
13.30	10.00	6.00	118	**Busdongo**.....	»	17.13	11.38			Mix.	15. 2
14.20	10.65	6.40	126	**Villamanín**.....	21.20	17.36	12. 2			1-2-3	
14.85	11.15	6.70	132	**Ciñera**.....	21.46	18. 8	12.32				
15. »	11.25	6.75	133	**Santa Lucía**.....	»	18.35	13. 1				
15.55	11.65	7.00	138	**Pola de Gordón**....	22.10	18.56	13.22			7.56	
16.45	12.35	7.40	146	**La Robla** (E.).....	22.33	19. 3	13.33			8.18	
18.00	13.50	8.10	160	**Santibáñez**.....	22.44	19.15	13.50			8.34	
19.25	14.45	8.70	171	**León** (1) (E. F.). (Ll.. (S...	»	19.25	14. 3			8.43	
33.00	24.75	14.85	293	**Palencia** (E.).....	»	19.29	14.11			8.56	
34.35	25.80	15.50	305	**Venta de B.** (E. F.)..	23.14	19.53	14.42	1092		9.19	
44.25	33.20	19.90	384	**Medina** (E. F.).....	»	20.12	15. 8	Mer.		9.51	12
55.85	41.90	25.15	477	**Segovia** (F.).....	23.44	20.27	15.27	1-2-3		10.16	Corr.
68.50	51.35	30.85	577	**MADRID** (E. F.). Ll.. (Norte).	0. 7	20.57	16. »			12.56	1-2-3
					3. 5	0.21	20.20	7. 1		17. 8	
					3.25	0.44	21.05	7.29			19.38
					5.12	2.50	0.45				22.18
					7.12	5 29	4.25				(2)
					9.42	8.45	8.20				5.38

Sale de Gijón martes y sábados. El coche-camas solo lo lleva los sábados. El coche-restaurant solo circula entre Medina-Madrid.

(1) El itinerario completo de León á Madrid, véase en la pág. 89, línea de Coruña á Madrid. (2) Va por Avila. (Véase pág. 66.)

En Gijón y Oviedo se expenden billetes reducidos para Vigo, Pontevedra y Carril: desde Gijón á pesetas 39.30, 39.85 y 42.70 en 1.ª, 29.50, 29.95 y 32 en 2.ª, y 17, 17.30 y 18.50 en 3.ª, respectivamente, y desde Oviedo á pesetas 37.20, 37.85 y 40.60 en 1.ª, 27.90, 28.35 y 30 40 en 2.ª, y 16, 16.30 y 17.50 en 3.ª, respectivamente, y desde Oviedo ó Gijón á Santander, á pesetas 42.10 en 1.ª, 37.20 en 2.ª y 17.90 en 3.ª.

RAPIDO NUM. 450-400-6.—Sale de Gijón los *martes y sábados*. La mitad de los asientos de que se compone este tren se expenderán durante los ocho días anteriores á los de su salida y la otra mitad durante la mañana de los días en que circule y una hora antes de su salida.

La composición máxima de este tren será la misma que la del tren rápido número 5-401-451. (Véase página anterior). El coche-camas lo llevará los *sábados*. (Véase tarifa, pág. 16.) El coche-restaurant solo circula entre Medina-Madrid. Admitirá y dejará viajeros de **1.ª clase** en todas las estaciones donde tiene parada excepto en las comprendidas entre Gijón y Puente de los Fierros, ambas inclusive, en las que no los admitirá para estaciones entre sí y líneas de Villabona á San Juan de Nieva, Oviedo á Trubia y Solo de Rey á Ciaño Santa Ana. Por excepción, admitirá viajeros en Gijón con

LEÓN HOTEL PARIS San Marcelo, 8
Construido de nueva planta. — Baños. Timbres. — Luz eléctrica. — Agua arteziana. — Calefacción á vapor. — Coches á todos los trenes. — On parle français.

LOS CARTUCHOS DE CAZA marca «PRIMERA»
DE LA FÁBRICA ORBEA Y C.ª, DE EIBAR
SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, CUYO BUEN RESULTADO GARANTIZAN SUS FABRICANTES

GIJÓN - Gran Hotel-Restaurant «SALOME» - Carmen, 13 y 15 - GIJON

Valladolid. VICTORIA-HOTEL, se recomienda á los viajeros. - - Véase anuncio.

GRAND HOTEL MALET (FILS). — Gijón.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

destino á Oviedo. También los admitirá para estaciones de las líneas de Palencia á Coruña, Santander y Madrid á Hendaya donde tengan parada los trenes correspondientes. Siendo limitada la composición de este tren, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de los asientos disponibles, no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren especial. Para lo referente á la admisión de viajeros entre León-Palencia-Madrid, véanse las observaciones del tren 400-6 en la página 91.

CORREO-EXPRESO NÚM. 460-412-16.—Admitirá y dejará viajeros de **1.ª y 2.ª clase** en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia y destino, siempre que tenga parada el tren correspondiente.

Viajeros de 3.ª clase.—Admitirá también viajeros de **3.ª clase** para estaciones entre sí y líneas combinadas, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 100 kilómetros y tenga parada en la estación de destino del viajero el tren correspondiente.

Para lo referente á la admisión de viajeros entre León-Palencia-Madrid, véanse las observaciones del tren 412-16 en la pág. 91 bis.

MIXTO NUM. 470-422-22.—Tomará y dejará viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para las líneas de Villabona á San Juan de Nieva, Oviedo á Trubia y Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana y con destino á las de Palencia á Coruña, Santander y Madrid á Hendaya. Los viajeros para las estaciones de León exclusive á Venta de Baños inclusive y líneas que enlazan con ellas, continuarán desde León por tren 422, y los destinados á las estaciones de León exclusive á Coruña inclusive, continuarán por el tren núm. 423.

LA ROBLA Á VALMASEDA Y Á BILBAO

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	101 Mix. 1-2-3			21 Mix. 1-2-3		
»	»	»	»	LA ROBLA (E. F.) S..	7.25	15. 5			18.37		
1.35	1.00	0.60	11	Matallana.....	7.46	15.55			19. 5		
2.55	1.90	1.15	21	La Vecilla.....	8. 6	16.32			19.28		
3.75	2.80	1.70	31	Boñar.....	8.27	17.11			19.52		
5.30	4.00	2.40	44	La Ercina.....	8.52	18. 4			20.21		
6.60	4.95	3.00	55	Cistierna.....	9.16	18.38			20.44		
7.60	5.70	3.45	63	Valle las Casas.....	9.33						
8.40	6.30	3.80	69	Prado.....	9.44						
9.00	6.75	4.05	75	Puente-Almuhey...	9.58						
»	»	»	87	La Espina.....	10.21						
11.80	8.85	5.30	98	Guardo.....	10.43						
13.00	9.75	5.85	108	Santibáñez.....	11. 2						
13.70	10.30	6.20	114	Villaverde.....	11.16						
14.55	10.90	6.55	121	Castrejón.....	11.30						
15.75	11.80	7.10	131	Vado-Cervera.....	11.51		17				
17.05	12.80	7.70	142	Salinas.....	12.14		Mix.				
18.25	13.70	8.25	152	Cillamayor.....	12.32		1-2-3				
19.80	14.85	8.95	165	Mataporquera (Ll..	12.56						
				(E. F.)..... (S...	14.15		5.40				
20.90	15.70	9.40	174	Carabeos.....	14.33		5.58				
21.85	16.40	9.85	181	Montes Claros.....	14.43		6.13				
22.70	17.05	10.25	188	Las Rozas.....	15. 1		6.23				
23.20	17.40	10.45	192	Llano.....	15. 9		6.34				
23.55	17.65	10.60	196	Arija.....	15.15		6.40				
24.50	18.40	11.05	204	Cabañas de Virtus..	15.30		6.56				
24.75	18.55	11.15	206	Soncillo.....	15.35		7. 1				
25.45	19.10	11.45	211	Robredo-Ahedo....	15.45		7.12				
26.30	19.75	11.85	219	Pedrosa.....	16. 1		7 27				
27.15	20.35	12.25	226	Sotoscueva.....	16.16		7 42				
27.85	20.90	12.55	232	Redondo.....	16.26		7.52				
28.70	21.55	12.95	239	Espinosa.....	16.38		8. 4				
29.55	22.15	13.30	246	Bercedo.....	16.50		8.16				
30.75	23.05	13.85	255	Cantonad.....	17. 9		8.34				
31.10	23.35	14.00	259	Cadagua.....	17.16		8.41				
31.45	23.60	14.15	262	Vigo-Siones.....	17.23		8.48				
31.95	23.95	14.40	266	Anzo.....	17.31		8.56				
32.30	24.25	14.55	269	Mercadillo.....	17.38		9. 3	15			
32.90	24.70	14.80	274	Ungo-Nava.....	17.49		9.14	Mix			
33.50	25.15	15.10	279	Arla-Berrón.....	17.59		9.26				
34.10	25.60	15.35	284	Valmaseda (E.).....	18.12		9.39	14.10			
34.60	25.95	15.55	289	Ibarra.....	18.21		9.49	14.22			
34.70	26.05	15.60	291	Zalla.....	18.24		9.52	14.25			
34.85	26.15	15.70	293	Aranguren (E).....	18.28		9.56	14.30			
»	»	»	294	Güeñes.....	18.31		9.59	14.33			
35.35	26.55	15.95	299	Sodupe.....	18.43		10.10	14.44			
35.90	26.90	16.20	302	La Cuadra.....	18.49		10.17	14.52			
36.00	27.05	16.25	307	Iráuregui.....	18.56		10.24	14.59			
35.15	25.85	12.70	313	Luchana (E.).....	19. 5		10.34	15. 9			
35.75	26.20	13.00	»	BILBAO (E.). Ll..	19.30		11. »	15.30			

Circulará solamente los sábados.

BILBAO Á VALMASEDA Y Á LA ROBLA

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	2 Cor. 1-2-3	10 Mix. 1-2-3	12 Mix. 1-2-3	18 Mix. 1-2-3
Desde Bilbao.								
»	»	»	»	BILBAO (E.). S...	8. »	6. »	12. »	15.30
»	»	»	»	Luchana (E.).....	8.21	6.32	12.20	15.47
1.10	0.75	0.55	6	Iráuregui.....	8.31	6.43	12.31	15.57
1.45	1.00	0.70	10	La Cuadra.....	8.37	6.52	12.38	16. 3
1.80	1.25	0.85	14	Sodupe.....	8.45	7. 1	12.48	16.11
»	»	»	19	Güeñes.....	8.54	7.12	12.59	16.20
2.25	1.45	0.95	20	Aranguren (E.).....	8.57	7.16	13. 2	16.23
2.45	1.55	1.15	22	Zalla.....	9. 1	7.23	13. 7	16.27
2.55	1.65	1.25	23	Ibarra.....	9. 3	7.26	13.10	16.29
3.00	2.05	1.40	29	Valmaseda (E.).....	9.17	7.36	13.21	16.42
3.75	2.60	1.75	34	Arla-Berrón.....	9.26			16.50
4.20	2.95	1.95	39	Ungo-Nava.....	9.35			16.59
4.95	3.50	2.30	44	Mercadillo.....	9.45			17. 9
5.30	3.80	2.45	47	Anzo.....	9.52			17.16
5.80	4.15	2.65	51	Vigo-Siones.....	10. 2			17.26
6.15	4.40	2.85	54	Cadagua.....	10. 9			17.33
6.50	4.70	3.00	58	Cantonad.....	10.16			17.40
7.70	5.60	3.55	67	Bercedo.....	10.37			17.59
8.55	6.20	3.90	74	Espinosa.....	10.48			18.10
9.40	6.85	4.30	81	Redondo.....	11. »			18.22
10.10	7.40	4.60	87	Sotoscueva.....	11.12			18.35
10.95	8.00	5.00	94	Pedrosa.....	11.23			18.46
11.80	8.65	5.35	102	Robredo-Ahedo....	11.38			19. 1
12.50	9.20	5.70	107	Soncillo.....	11.49			19.12
12.75	9.35	5.80	109	Cabañas de Virtus..	11.56			19.17
13.70	10.10	6.25	117	Arija.....	12.10			19.31
14.05	10.35	6.40	121	Llano.....	12.16			19.37
14.55	10.70	6.60	125	Las Rozas.....	12.24			19.45
15.40	11.35	7.00	132	Montes Claros.....	12.39			20. »
16.35	12.05	7.40	139	Carabeos.....	12.53			20.14
17.40	12.85	7.90	148	Mataporquera (Ll..	13. 7			20 28
				(E. F.)..... (S...	14.15			
19.00	14.05	8.60	161	Cillamayor.....	14.39			
20.05	14.85	9.10	171	Salinas.....	14.57			
21.40	15.85	9.70	182	Vado-Cervera.....	15.16			
22.70	16.85	10.30	192	Castrejón.....	15.36			
23.55	17.45	10.65	199	Villaverde.....	15.50			
24.25	18.00	11.00	205	Santibáñez.....	16. »			
25.45	18.90	11.50	215	Guardo.....	16.16			
»	»	»	226	La Espina.....	16.39	22	102	
28.20	20.65	12.75	238	Puente-Almuhey...	16.59	Mix.	Mix.	
28.80	21.40	13.05	244	Prado.....	17.10			
29.40	21.85	13.30	249	Valle las Casas.....	17.22			
30.60	22.75	13.85	257	Cistierna.....	17.43	6.44	9.29	
31.95	23.75	14.45	269	La Ercina.....	18. 3	7. 8	10. 9	
33.50	24.95	15.15	282	Boñar.....	18.28	7.41	11. 5	
34.60	25.75	15.65	292	La Vecilla.....	18.45	8. 5	11.40	
35.80	26.65	16.15	302	Matallana.....	18.55	8.32	12.30	
35.75	26.20	13.00	313	LA ROBLA, (E. F.) Ll.	19.21	8.55	13. 4	

Los trenes 10 y 22 circularán solamente los sábados.

Tren núm. 2.—Empalma en Luchana con los trenes de la línea de Portugalete que salen de Bilbao y Portugalete á las 8.—En Mataporquera con el mixto del Norte núm. 70 de Santander para Madrid. En La Robla con el correo núm. 460 de Gijón para Madrid.

Tren núm. 18.—Toma en Luchana los viajeros de Bilbao y Portugalete que salen á las 15.30. Empalma en Mataporquera con el tren núm. 60 de Santander para Madrid.—Tren núm. 162.—Empalma en La Robla con el mixto del Norte núm. 410 de Gijón para Madrid y con el mixto núm. 471 de Madrid para Gijón.—Tren núm. 1.—Empalma en La Robla con el tren correo del Norte núm. 461 de Madrid para Gijón; y en Mataporquera con el mixto núm. 70 de Santander para Madrid. El tren 17 tomará en Mataporquera los viajeros procedentes de la línea del Norte llegados en tren núm 63 de Madrid para Santander. Tren núm. 101.—Empalma en La Robla con el mixto del Norte núm. 470 de Gijón para Madrid y con el núm. 471 de Madrid para Gijón.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SOTO DE REY Á CIAÑO-SANTA ANA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1862 Mer. 1-2-3	1864 Mer. 1-2-3	860 Cor. 1-2-3	862 Men. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	SOTO DE REY (E.)..... S...	9.10	10.59	15.30	20.38
1. »	0.75	0.45	8	Tudela Veguín.....	9.37	11.26	15.45	20.56
1.50	1.15	0.70	12	Frieres (apead.).....	»	11.40	15.53	21. 6
1.75	1.35	0.80	14	Peña Rubia	10. 1	11.51	16.59	21.14
2.15	1.60	1.00	17	La Felguera	10.27	12.12	16. 6	21.26
2.40	1.80	1.10	19	Sama (E.).....	10.39	12.22	16.13	21.33
2.75	2.10	1.25	22	CIAÑO-SANTA ANA... Ll..	10 51	12.34	16.20	21.40

					863 Men. 1-2-3	861 Cor. 1-2-3	1861 Mer. 1-2-3	1863 Mer. 1-2-3
»	»	»	»	CIAÑO-SANTA ANA.. S...	7.15	9.40	13.35	17.45
0.50	0.40	0.25	4	Sama (E.).....	7.26	9.48	13.48	17.58
0.75	0.60	0.35	6	La Felguera	7.38	9.53	14. 9	18.19
1.00	0.75	0.45	8	Peña Rubia	7.47	10. »	14.18	18.28
1.40	1.05	0.65	11	Frieres (apead.).....	7.55	10. 6	14.28	»
1.75	1.35	0.80	14	Tudela Veguín.....	8. 5	10.14	14.39	18.47
2.75	2.10	1.25	22	SOTO DE REY (E.)..... Ll..	8.21	10.26	14.57	19. 5

El tren 1863 los martes y sábados admitirá viajeros de 1.ª clase para el tren rápido 460, de la línea de León á Gijón, si han de recorrer, por lo menos, 100 kilómetros.

VILLABONA Á SAN JUAN DE NIEVA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1977 Mer. 1.ª	1979 Mer. 1-2-3	973 Mix. 1-2-3	975 Mix. 1-2-3	971 Cor. 1-2-3	979 Mer. 1-2-3	977 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	VILLABONA (E). S..	7.18	8. 3	10. 3	11.50	15.10	19.25	21.30
1.25	0.90	0.60	9	Cancienes.....	7.46	8.28	10.28	12.18	15.33	19.50	21.55
2.10	1.50	0.95	15	Villalegre.....	8. 4	8.43	10.43	12.26	15.46	20. 5	22.10
2.50	1.80	1.15	18	Avilés	8.21	9. »	11. 3	12.40	16. »	20.25	22.30
2.90	2.10	1.35	21	SAN JUAN..... Ll..	8.30	9. 8	11.10	12.46	16. 6	20.33	22.37

					972 Mix. 1-2-3	970 Cor. 1-2-3	978 Men. 1-2-3	974 Mix. 1-2-3	1974 Mer. 1.ª	976 Mix. 1-2-3	1976 Mer. 1-2-3
»	»	»	»	SAN JUAN ..... S..	6. »	8.10	10. 4	12.55	16 42	17.28	19.22
0.55	0.40	0.25	4	Avilés.....	6.17	8.27	10.25	13. 7	17. 6	17.50	19.46
1.00	0.70	0.45	7	Villalegre.....	6.31	8.42	10.42	13.21	17.23	18. 4	20. 4
1.65	1.20	0.75	12	Cancienes.....	6.52	9. 3	11. 3	13.42	17.49	18.25	20.30
2.90	2.10	1.35	21	VILLABONA (E). Ll..	7.17	9.28	11.28	14. 7	18.21	18.50	21. 2

El tren 1977 circulará los lunes, miércoles y viernes y admitirá viajeros de 1.ª clase para estaciones entre sí, así como los llegados á Villabona por tren 451, de la línea de León á Gijón. El tren 1974 circulará los martes y sábados y admitirá viajeros de 1.ª clase para estaciones entre sí, y para el tren rápido 450 de la línea de León á Gijón, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 100 kilómetros y haya asientos disponibles en el tren 450. El tren 974 admitirá también viajeros de 1.ª y 2.ª clase para las estaciones de Lugo de Llanera á León y líneas combinadas, y de 3.ª clase siempre que efectúen un recorrido mínimo de 100 kilómetros. Estos viajeros continuarán desde Villabona por tren 460. Por excepción dicho tren 974 admitirá viajeros de 3.ª clase para Lugo de Llanera, Lugones y Oviedo, continuando desde Villabona por tren 2452 y de las tres clases para Serín, Veriña y Gijón, continuando desde Villabona por tren 2453. El tren 978 admitirá también viajeros de 1.ª y 2.ª clase para Serín, Veriña y Gijón.

En Avilés se expenden billetes sencillos á precios reducidos para Vigo, Pontevedra, Carril y Santander á pesetas 39.30, 39.95 42.70 y 39.20 en 1.ª, 29.50, 29.95, 32 y 29.50 en 2.ª y 17, 17.30, 18.50 y 17 en 3.ª, respectivamente.

OVIEDO Á TRUBIA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	963 Mix. 1-2-3	1961 Mer. 1-2-3	961 Cor. 1-2-3	965 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	OVIEDO (Norte) (E.)..... S...	9.20	11.20	15.50	20.45
0.85	0.60	0.40	6	San Claudio.....	9.35	11.35	16. 5	21. 3
1.80	1.30	0.85	13	TRUBIA (Norte) (E.)..... Ll..	9.57	11.57	16.27	21.25

					962 Mix. 1-2-3	960 Cor. 1-2-3	1960 Mer. 1-2-3	964 Mix. 1-2-3
»	»	»	»	TRUBIA (Norte) (E.)..... S...	7.20	10.20	13.31	18.58
1.10	0.80	0.50	8	San Claudio.....	7.44	10.36	13.55	19.25
1.80	1.30	0.85	13	OVIEDO (Norte) (E.)..... Ll..	7.59	10.49	14.10	19.40

OVIEDO A SAN ESTEBAN DE PRAVIA

1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1	3	5	7 (1)	9 (2)
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	OVIEDO (Vasco) (E.) ..... S...	8. »	11.35	14.30	18. »	18.55
0.60	0.45	0.30	6	Manjoya.....	8.10	11.45	14.40	18.10	»
1.10	0.80	0.55	11	Fuso de la Reina (E.).....	8.21	11.56	14.51	18.22	19.15
1.10	0.80	0.55	11	Puerto.....	»	»	»	»	»
1.80	0.95	0.65	13	Caces	8.26	12. 1	14.56	18.28	19.21
1.75	1.25	0.80	18	Trubia (Vasco) (E.).....	8.37	12.12	15. 7	18.39	19.32
2.55	1.90	1.30	26	Vega.....	8.50	12.25	15.20	18.53	19.45
3.05	2.30	1.50	31	Grado.....	9. »	12.35	15.30	19. 5	19.55
3.45	2.60	1.70	35	Sandiche.....	9. 6	12.41	15.36	19.12	20. 1
3.95	2.95	1.95	40	San Román	9.14	12.49	15.44	19.20	20. 9
4.65	3.50	2.30	47	Pravia.....	9.25	13. 1	15.55	19.31	20.20
5.15	3.85	2.55	52	Sanranón.....	9.33	13. 9	16. 3	19.40	20.27
5.65	4.20	2.80	57	SAN ESTEBAN..... Ll..	9.40	13.16	16.10	19.49	20.34

					2	4	6	8 (1)	10 (2)
»	»	»	»	SAN ESTEBAN..... S...	7.33	11. 8	14.47	18.14	19.13
0.60	0.45	0 30	6	Sanranón.....	7.41	11.16	14.55	18.24	19.24
1.10	0.85	0.55	11	Pravia.....	7.50	11.25	15. 4	18 34	19.30
1.70	1.30	0.85	17	San Román.....	8. »	11.35	15.14	18.46	19.39
2.20	1.65	1.10	22	Sandiche	8. 8	11.43	15.22	18 55	19.47
2.60	1.95	1.30	26	Grado.....	8.15	11.50	15.29	19. 4	19.54
3.20	2.40	1.60	32	Vega.....	8.24	11.59	15.38	19.15	20. 3
3.90	2.90	1.95	39	Trubia (Vasco) (E.).....	8.39	12.13	15.52	19.32	20.17
4.50	3.35	2.25	45	Caces	8.49	12.23	16. 2	19.42	20.27
4.70	3.50	2.35	46	Puerto.....	»	»	»	»	20.31
4.70	3.50	2.35	47	Fuso de la Reina (E.).....	8.56	12.29	16. 8	19.52	20.34
5.15	3.90	2.60	52	Manjoya.....	9. 7	12.39	16.18	20. 2	20.44
5.65	4.20	2.80	57	OVIEDO (Vasco) (E.) ..... Ll..	9.16	12.48	16.27	20.11	20.53

(1) Circulará desde el 25 de Septiembre al 31 de Marzo.
(2) Circulará desde el 1.º de Abril al 24 de Septiembre.
Los trenes números 2, 4, 6 y 10 admiten viajeros para la línea de Ujo-Taruelo, con cambio de tren en Fuso de la Reina.

OVIEDO Á UJO-TARUELO

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Reg.	23 Corr.	25 Reg.	27 Disc. (1)	29 Disc. (2)
»	»	»	»	OVIEDO (Vasco) (E)..... S..	8.57	12. 7	15.46	19.32	20.12
0.60	0.45	0.30	6	Manjoya.....	9. 8	12.17	15.56	19.42	20.22
1.10	0.80	0 55	11	Fuso de la Reina (E.).....	9.19	12.28	16. 8	19.54	20.33
1.10	0.80	0.55	16	Soto.....	9.28	12.37	16.17	20. 4	20.42
1.80	1.35	0.90	19	Parteayer.....	9.33	12.42	16.22	20.10	20.47
2.15	1.55	1.00	27	Ablaña (Vasco) (E).....	9.47	12.56	16.36	20.26	21. 1
2.55	1 85	1.15	30	Mieres (Vasco) (E).....	9.53	13. 2	16.43	20.34	21. 8
3.05	2.25	1.40	34	Figaredo.....	10. »	13. 9	16.50	20.42	21 15
			36	UJO-TARUELO (E) ..... Ll..	10. 3	13.12	16.53	20.45	21.18

					22 Reg.	24 Corr.	26 Reg.	28 Dis. (1)	30 Disc. (2)
»	»	»	»	UJO-TARUELO (E) ..... S...	7.36	10.31	14. 6	17.31	18.28
			2	Figaredo.....	7.41	10.35	14.10	17.35	18.32
0.60	0.45	0.25	6	Mieres (Vasco) (E).....	7.48	10.42	14.18	17.43	18.39
1.00	0 75	0.50	9	Ablaña (Vasco) (E)	7.54	10.48	14.24	17.51	18.45
1.55	1.15	0.80	17	Parteayer.....	8. 7	11. 1	14.37	18. 6	18.58
2.25	1.60	1 05	20	Soto.....	8.12	11. 6	14.42	18.12	19. 3
2.40	1.80	1.20	25	Fuso de la Reina (E.).....	8.22	11.15	14.53	18.24	19.13
2.40	1.75	1.10	30	Manjoya.....	»	11.25	15. 3	18.34	19.23
3.05	2.25	1.40	36	OVIEDO (Vasco) (E)..... Ll..	8.39	11.33	15.12	18.43	19.31

(1) Circulará desde el 25 de Septiembre al 31 de Marzo.
(2) Circulará desde el 1.º de Abril al 24 de Septiembre.
Los trenes números 22, 26, 28 y 30 admiten viajeros para la línea de San Esteban, con cambio de tren en Fuso de la Reina.

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en OVIEDO. Portugalete, 34.
Artículos manipulados.
Papeles en rama de todas clases.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GIJON Á LAVIANA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mix.	3 Cor.	5 Mix.
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	GIJON (Langreo) (E.)..... S...	8. 5	12.15	18.38
»	»	»	7	Sotiello.....	8.20	12.3[illegible]	18.54
1.05	0.80	0.55	9	Pinzales.....	8.27	12.4[illegible]	19. 1
1.80	1.35	0.90	16	Florida.....	8.47	13. »	19.21
1.95	1.45	1.00	17	San Pedro.....	8.59	13.25	19.33
»	»	»	»	Noreña (apead.).....	9.12	13.39	19.46
2.50	1.90	1.25	22	Noreña (E.)..... Ll..	9.15	13.43	19.49
				S...	9.29	13.56	20. »
3.30	2.45	1.65	29	Carbayín.....	9.47	14.3[illegible]	20.17
4.20	3.15	2.10	37	Vega.....	10. 5	14.54	20.36
4.40	3.30	2.20	39	Sama (E.).....	10.13	15. 9	20.44
4.85	3.65	2.45	43	Oscura.....	10.24	15.2[illegible]	20.55
5.30	4.00	2.65	47	Sotrondio.....	10.31	15.38	21. 4
5.85	4.40	2.95	52	LAVIANA..... Ll..	10.39	15.50	21.12

					2 Mix.	4 Mix.	6 Cor.
»	»	»	»	LAVIANA..... S...	8. »	13. 5	18.37
0.60	0.45	0.30	5	Sotondrio.....	8.11	13.20	18.48
1.05	0.80	0.55	9	Oscura.....	8.19	13.3[illegible]	18.58
1.50	1.10	0.75	13	Sama (E.).....	8.30	13.50	19. 7
1.70	1.30	0.85	15	Vega.....	8.35	14. 5	19.14
2.60	1.95	1.30	23	Carbayín.....	8.52	14.37	19.32
3.40	2.55	1.70	30	Noreña (E.)..... Ll..	9. 7	14.53	19.47
				S...	9.21	15.20	19.58
»	»	»	»	Noreña (apead.).....	9.25	15.24	20. 2
3.95	3.00	2.00	35	San Pedro.....	9.42	15.49	20.19
4.05	3.05	2.05	36	Florida.....	9.54	16.14	20.31
4.85	3.65	2.45	43	Pinzales.....	10.10	16.30	20.47
»	»	»	45	Sotiello.....	10.17	16.38	20.54
5.85	4.40	2.95	52	GIJÓN (Langreo) (E.)..... Ll..	10.31	16.53	21. 8

Los trenes indicados enlazan en Noreña con los de la línea de Oviedo á Santander (páginas 96 bis y 96 ter) en la forma siguiente:

El tren 1 con los números 1 para Santander y 2 para Oviedo; el tren 3 con el de igua número para Santander; el tren 5 con el 7 para Arriondas; el tren 2 con el 1 para Santander y 2 para Oviedo; el tren 4 con el 6 para Oviedo, y el tren 6 con el 8 para Oviedo, y 7 para Arriondas.

TORAL DE LOS VADOS Á VILLAFRANCA DEL BIERZO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	951 Cor. 1ª 2 3	953 Mix. 1ª 2 3	955 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	TORAL DE LOS VADOS (E.)..... S...	10. »	22.45	16.55
1.25	0.95	0.60	16	VILLAFRANCA..... Ll..	10.20	23. 5	17.15

					950 Cor. 1ª 2 3	952 Mix. 1ª 2 3	954 Mix. 1-2-3
»	»	»		VILLAFRANCA..... S...	15.40	6. »	21.40
1. 25	0.95	0.60		TORAL DE LOS VADOS (E.)..... Ll..	16. »	6.20	22. »

Norddeutscher Lloyd=Bremen

MALA IMPERIAL ALEMANA

Comp.ª de Vapores-correos del Lloyd Norte-alemán

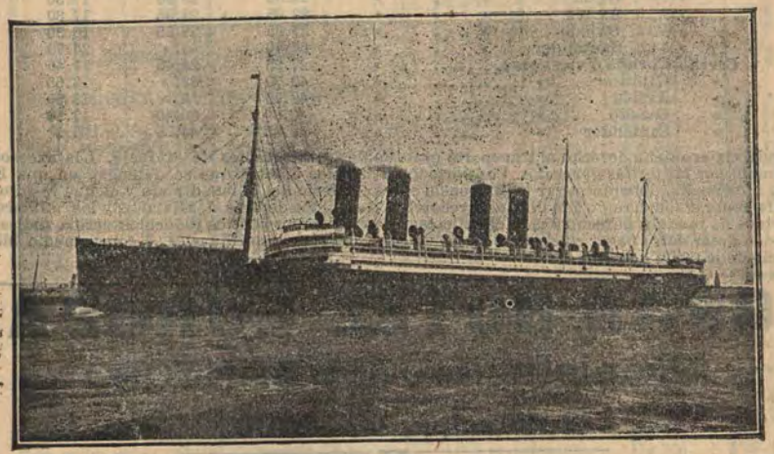

Salidas cada 14 días de los Puertos de VILLAGARCÍA y VIGO, directamente, sin transbordos, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, haciendo el viaje en 17 días.

ADMITE PASAJEROS DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE

Estos vapores no hacen cuarentena en Montevideo y Buenos Aires. Los vapores de esta Compañía llevan cocineros y camareros españoles para atender á los pasajeros de 3.ª, los que tienen muy buen servicio de camas, magníficas literas, la comida á la española, todos los días variada y siempre con vino. Asistencia médica gratuita.

Consignatario: LUIS G. REBOREDO ISLA

Marina, 12 — **VILLAGARCIA**

Avenida Montero Ríos, 2 — **VIGO**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Billetes sencillos á precios reducidos desde Vigo, Pontevedra y Carril (Villagarcía) á Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo, Santander y Hendaya ó viceversa.

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase:
Vigo á Coruña ó viceversa.....	Pesetas.	24. »	18. »	10. »
» Gijón »	»	39.30	29.50	17. »
» Avilés »	»	39.30	29.50	17. »
» Oviedo »	»	37.20	27.90	16. »
» Santander »	»	56.45	41.50	24.40
» Hendaya ó Irún á Vigo ó viceversa	»	66.10	49.60	29.75
Pontevedra á Coruña ó viceversa.	»	24.50	18.40	10.20
» Gijón » .	»	39.95	29 95	17.30
» Avilés » .	»	39.95	29.95	17.30
» Oviedo » .	»	37.85	28.35	16.30
» Santander » .	»	57.10	42. »	24.70
Carril á Coruña ó viceversa.....	»	27.25	20.45	11.40
» Gijón »	»	42.70	32. »	18.50
» Avilés »	»	42.70	32. »	18 50
» Oviedo »	»	40.60	30.40	17.50
» Santander »	»	59.85	44. 5	25.90

Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los excesos se cobrarán por las tarifas generales. Los portadores de estos billetes que se detengan en una Estación intermedia, deberán pagar la diferencia entre el precio del billete directo y el que resulte por tarifa general con arreglo á la distancia recorrida Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados; pueden optar entre pagar este precio reducido como los viajeros ordinarios, ó tomar medio billete precio de la tarifa general.

GRAN HOTEL EUROPA

Propietario: JOSÉ SANTORO

Príncipe, 48.—VIGO

Hotel de primer orden situado en la mejor calle de la población.
Reconstruído, decorado y amueblado de nuevo con arreglo á los adelantos modernos.
No hay mesa redonda.—Baños á todas las horas.—**Precios módicos.**

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martín Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martín en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. **Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix ó Broca** para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de Vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **Hoja de lata.—Cubos y Baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

MADRID Á VIGO (POR SEGOVIA). (Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES. (1)		1 Ráp. 1.ª C.C.-C.R.	3 Correo. 1-2-3		5 Merc. 1-2-3		51 Mer. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.		MADRID (Norte) (E. F.) S.		16.10	17.55	9.15		22.10	
»	»	»	»		Ll..	18.54	20.55	13.17		(2)	
12.65	9.50	5.70	101	Segovia (F.).....	S...	19. 1	21.21	13.43			
					Ll..	21. 1	23.52	16.59		5. 2	
24.25	18.20	10.95	194	Medina (E. F.).....	S...	21.12	24. »	17.14		5.22	
					Ll..	22.45	1.57	20. 1		7.36	
34.15	25.60	15.40	273	Venta de B. (E. F.)..	S...	22.56	2. 4	20.42	8.30		
					Ll..	23.10	2.20	21. »	8.48		
35.50	26.65	16.00	284	Palencia (E.).....	S...	23.16	2.31	21.15	9. 4		
					Ll..	1.57	5.39	1.30	13.28		
50.90	38.20	23.00	407	León (E. F.).....	S...	2.12	6. 3	2.25	16.15		
					Ll..	7.50	12.27	11.10	2. 9		
75.45	56.60	33.95	645	Monforte (E. F.)....	S...	8.30	13.20		2.55		5. »
81.20	60.95	36.55	655	Canabal.....		8.43	13.37		3.17		5.30
81.75	61.35	36.80	660	Areas (apead.).....		»	»		3.35		5.49
81.75	61.35	36.80	665	San Esteban.....		9. 4	13.59		3.53		6.13
82.25	61.70	37.05	674	Los Peares.....		»	14.13		4.15		6.41
82.70	62.05	37.20	682	Barra de Miño.....		»	14.27		4.34		7. 9
					Ll..	9.41	14.45		4.53		7.34
83.15	62.40	37.45	691	Orense (F.).....	S...	9.51	15. 5		5.13		
						10.14	15.30		5.42		
84.90	63.70	38.25	705	Barbantes.....		10.38	16 »		6.17		
86.65	65.00	39.00	719	Ribadavia.....		»	16.20		6.43		
88.05	66.05	39.65	730	Filgueira.....		»	16.40		7. 9		11
89.40	67.10	40.25	741	Frieira.....		»	16.50		7.20		Merc.
90.05	67.55	40.55	746	Pousa.....		11.33	17. 9		7.41		1-2-3
91.05	68.30	41.00	754	Arbo.....		»	17 31		8.10		
92.55	69.45	41.65	766	Las Nieves.....		12. 4	17.45		8.27		
93.40	70.10	42.05	773	Salvatierra.....		12.19	18 1		8.47		
94.40	70.85	42.50	781	Caldelas.....		12.26	18.10		8.57		
					Ll..	12.29	18.15		9.12		18.56
95.05	71.30	42.80	786	Guillarey (E.).....	S...	12.46	18.38		9.42		19.33
96.40	72.35	43.40	797	Porriño.....		13.11	19 5		10 17		20. 9
					Ll..	13.18	19.15		10.32		20.41
98.30	73.75	44.25	812	Redondela (E.).....	S...	13.35	19.35		10.55		20.44
90.60	67.95	40.80	823	VIGO.....	Ll..						

Sale de Madrid jueves y domingos. El coche-restaurant solo los domingos entre Madrid-Monforte. El coche-camas solo los domingos entre Madrid-Medina.

Domingos y días 7 de cada mes, no siendo festivos ó el inmediato al lo son.

VIGO—GRAN HOTEL COLÓN—Propietario: R. LOUREIRO

(1) Los números y clases que llevan los trenes que, partiendo de Madrid, enlazan con los que salen de Monforte, sólo corresponden al trayecto de Monforte á Vigo. Para el trayecto de Madrid á Monforte, véase la línea de Madrid á Coruña, pág. 87.

(2) Va por vila (pág. 58).

RÁPIDO NUM. 1.—Circula entre Monforte y Vigo los viernes y lunes, saliendo por tanto de Madrid los jueves y domingos. Los domingos lleva un coche-cama hasta Monforte. (Véase tarifa página 16.) Lleva coche-restaurant entre Madrid-Medina.

CORREO NUM. 3.—En Guillarey dejará los viajeros para Túy y Portugal que continuarán en tren núm. 35 y en Redondela enlaza con el núm. 22 en dirección á Pontevedra. Toma en Monforte los viajeros llegados de Madrid por trenes números 411 y 425 y de Coruña por tren núm. 412. En Guillarey toma los viajeros procedentes de Túy y Portugal llegados en el tren núm. 11, en Redondela deja los que se dirijan á las líneas de Pontevedra y Santiago que salen por tren núm. 24.

MENSAJERIAS NUM. 5.—Toma en Monforte los viajeros llegados de Madrid por tren número 423 y de Coruña por tren núm. 420. En Redondela deja los que se dirijen á Pontevedra que continuarán en tren núm. 20.

VIGO — CONTINENTAL HOTEL
CORUÑA — HOTEL DE FRANCIA
Ascensores.—Calefacción.—Baños.—Garage.
Coches.—Intérpretes.

GRANDES **Hoteles Mogin**

FÁBRICA DE NAIPES DE SEGUNDO OLEA — (S. en C.)
Sacramento, 70.—CÁDIZ — Marcas «EL HERALDO» y «FLOR DE LIS»
Grandes Premios en LONDRES, PARÍS é ITALIA — LA MEJOR MARCA DEL MUNDO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIGO Á MADRID (POR SEGOVIA). (Véanse observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c	K.	ESTACIONES. (1)		2 Ráp. 1.ª	4 Corr. 1ª2ª3	6 Men. 1ª2ª3	12 Mer. 1ª2ª3	
P. C.	P. C.	P. C.	»			C. C.-C. R.				
»	»	»	»	VIGO	S...	11.20	6. »	17.10	21.45	
1.50	1.15	0.70	12	Redondela (E.)	Ll..	11.38	6.21	17.32	22.15	
					S...	11.44	6.31	17.52	22.27	
3.25	2.45	1.50	26	Porriño		12.14	7. 2	18.34	23. 9	
4.65	3.50	2.10	37	Guillarey (E.)	Ll..	12.28	7.18	18.55	23.39	
					S...	12.31	7.24	19.10		
5.25	3.95	2.40	42	Caldelas		12.40	7.37	19.26		
6.25	4.70	2.85	50	Salvatierra		12.54	7.55	19.48		
7.15	5.35	3.25	57	Las Nieves		»	8. 8	20. 5		
8.75	6.60	3.95	70	Arbo		13.24	8.33	20.39		
9.75	7.35	4.40	78	Pousa		»	8.49	20.59		
10.25	7.70	4.65	82	Frieira		»	9. 1	21.14		
11.75	8.85	5.30	94	Filgueira		13.59	9.23	21.43		
13.15	9.85	5.95	105	Ribadavia		14.20	9.50	22.16		
14.90	11.20	6.70	119	Barbantes		14.40	10.23	22.51		
16.50	12.40	7.45	132	Orense (F.)	Ll..	15. 1	10.46	23.19	422	
					S...	15. 6	11.11	23.44	Men.	
17.05	12.80	7.70	142	Barra de Miño		»	11.28	0. 4		
17.50	13.15	7.90	150	Los Peares		»	11.44	0.23	22	
18.00	13.50	8.10	159	San Esteban		15.54	12. 6	0.50	Mix.	
18.55	13.90	8.35	164	Areas (apead.)		»	»	1. 6		
18.55	13.90	8.35	169	Canabal		»	12.30	1.27	1-2-3	
19.00	14.25	8.55	178	Monforte (E. F.)	Ll..	16.31	12.45	1.45		
					S...	17.17	13.27	3.12	5. 9	
42.90	32.20	19.35	417	León (E. F.)	Ll..	23.51	20.32	12.28	15. 6	
					S...	0. 7	20.57	12.56	16. »	
55.10	41.35	24.80	539	Palencia (E.)	Ll..	3. 2	0.12	17. 1	20. 5	
					S...	3. 5	0.21	17. 8	20.20	
56.50	42.40	25.45	550	Venta de Baños (E. F.)	Ll..	3.19	0.37	17.27	20.39	
					S...	3.25	0.44	19.36	21. 5	
66.35	49.80	29.90	629	Medina (E. F.)	Ll..	5. 2	2.41	21.56	0. 3	
					S...	5.12	2.50	22.18	0.45	
78.00	58.50	35.10	722	Segovia (F.)	Ll..	7. 6	5.17	(2)	4. 5	
					S...	7.12	5.29		4.25	
90.60	67.95	40.80	823	MADRID (Norte) (E. F.)	Ll..	9.42	8.45	5.38	8.20	

Sale de Vigo los martes y sábados. El coche-restaurant solo circula entre Medina-Madrid. Monforte-Madrid. El coche-camas solo los martes entre

(1) Los números y clases que llevan los trenes que, partiendo de Vigo, enlazan con los que salen de Monforte, sólo corresponden al trayecto de Vigo á Monforte. Para el trayecto de Monforte á Madrid, véase la línea de Coruña á Madrid, pág. 89.

(2) Va por Avila. (Véase itinerario Coruña-Madrid, págs. 89 y 90.)

Véase en la página 106 ter la tarifa de billetes sencillos á precios reducidos desde Vigo á Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo, Santander y Hendaya ó viceversa.

RÁPIDO NUM. 2.—Circula entre Vigo y Monforte los martes y sábados, llegando por tanto á Madrid los miércoles y domingos Los martes lleva un coche-cama desde Monforte á Madrid. (Véase tarifa página 16.) Lleva coche-restaurant entre Medina-Madrid. En Redondela tomará los viajeros llegados de Pontevedra en tren número 23 y en Guillarey los procedentes de Portugal llegados en tren número 34.

CORREO NUM. 4.—Toma en Redondela los viajeros de las líneas de Pontevedra y Santiago llegados por tren correo núm 21 y en Guillarey los procedentes de Túy y Portugal que haya conducido el tren núm. 32 dejando los que se dirijan á los mismos puntos que salen por tren número 31. En Monforte enlaza con los trenes correos del Norte números 412 y 411 en dirección á Madrid y á Coruña respectivamente.

MENSAJERÍAS NÚM. 6.—Toma en Redondela los viajeros procedentes de Pontevedra llegados en tren núm. 25 y en Guillarey los que condujo el tren núm. 11 de Túy y Portugal. En Monforte enlaza con los mixtos del Norte números 420, 422 y 423 en dirección á Madrid y Coruña.

MERCANCÍAS NÚM. 12.—Sale de Vigo directamente para Valença donde enlaza con e mixto núm. 2 de Miño y Duero.

MADRID — GRAND HOTEL DE PARIS

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE *VERÍN* (ORENSE)

Manantial «CABREIROÁ» - Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.

◆◆ ◆◆ GRAN HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO ◆◆ ◆◆

Único inmediato al Balneario. — — Precios razonables.

MADRID—HOTEL LONDRES

GALDO, 2, ESQUINA Á PRECIADOS Y CARMEN. *ENTERAMENTE NUEVO*

COMPAÑÍA GENERAL

DE

TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA * MANILA

Diploma de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones

Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS

MEISIC, CAVITE, MALABÓN, LA PRINCESA, LA ILOCANA

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES

Se venden sus elaboraciones en todas las expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases.	PRECIO de la cajita. — Ptas. Cts.	VALOR de la unidad. — Ptas. Cts.
Incroyables	25	31,25	1,25
Incomparables	25	22,50	0,90
Preferentes	25	21,25	0,85
Imperiales	25	20 »	0,80
Favoritos J. Dotres	25	18,75	0,75
Excepcionales	25	18,75	0,75
Cazadores imperiales	25	17,50	0,70
Favoritos A. López	25	16,25	0,65
	50	32,50	
Perfectos	25	16,25	0,65
	50	32,50	
Brevas imperiales	25	16,25	0,65
	50	32,50	
SEÑORITAS	20	1,25	»

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MARCA DEPOSITADA

Bodega del Romeral

RIOJA-MEDOC

Félix Azpilicueta

COSECHERO

FUENMAYOR (Logroño).

CASAS EN
Bilbao. — Santander.
Pasajes. — Burdeos.

BODEGAS EN
La Mancha. — Alicante.
Aragón. — Rioja.

Casa principal: FUENMAYOR (Rioja)

Especialidad en excelentes y apropiados tipos de vinos para la exportación á Europa y repúblicas americanas.

PARA PRECIOS CONDICIONE DE VENTA Y DEMÁS DATOS DIRIGIRSE AL PROPIETARIO DE ESTA BODEGA

Félix Azpilicueta,

FUENMAYOR

GUILLAREY Á VALENÇA DE MIÑO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1ª c.	2ª c.	3ª c.	K	ESTACIONES.	31 Mix 1-2-3	35 Mix. 1-2-3	12 Mer. 1-2-3	ESTACIONES.	32 Mix. 1-2-3	34 Mix. 1-2-3	11 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	VIGO..... S..			21.45	VALENÇA (E.) S.	6.20	11.30	17. 5
»	»	»	»				22.15	Túy (F.).....	6.54	11.54	17.39
1.50	1.15	0.70	12	Redondela (E) Ll.			22.27	Guillarey (E).. Ll.	7. 3	12. 3	17.48
				S..				S..			18.58
3.25	2.45	1.50	26	Porriño.....			23. 9	Porriño.....			19.33
4.65	3.50	2.10	37	Guillarey (E.). Ll.			23.39	Redondela (E) Ll.			20. 9
				S..	7.35	12 40	23.52	S..			20.14
5.00	3.80	2.25	40	Túy (F.).....	8. 9	13. 9	0.21	VIGO..... Ll.			20.44
5.65	4.25	2.55	45	VALENÇA (E.) Ll.	8.23	13.23	0.35				

Los trenes de esta línea enlazan con los que se dirigen á ó proceden de Monforte y Pontevedra y líneas portuguesas.

REDONDELA Á PONTEVEDRA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1ª c.	2ª c.	3ª c.	K	ESTACIONES.	20 Mer. 1-2-3	22 Mix. 1.ª	24 Cor.-Mix. 1-2-3	ESTACIONES.	21 Cor-Mix 1-2-3	23 Mix. 1.ª	25 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	VIGO..... S..	10.10		18 50	PONTEVEDRA			
»	»	»	»		10.30	15.30	19.10	(E. F.)..... S..	5.30	10.55	16.30
1.50	1.15	0.70	12	Redondela (E) Ll.	10 50	13.43	19.25	Figueirido.....	5.41	11. 5	16.42
				S..				Arcade.....	5.52	11.17	16.59
2.50	1.90	1.15	20	Arcade.....	11.16	13.45	19.39	Redondela (E) Ll.	6. 5	11.30	17.17
3.25	2.45	1.50	26	Figueirido.....	11.28	13. 55	19.50	S..			17.37
3.90	2.95	1.75	31	PONTEVEDRA (E. F.).... Ll.	11.40	14 5	20. »	VIGO..... Ll.			18. »

Entre Vigo y Pontevedra circulará con viajeros de las **tres clases** un tren que saldrá de aquel punto á las 8 para llegar á Pontevedra á las 9.07, y de Redondela otro tren, que saldrá á las 6.30 y llegará á Pontevedra á las 7.12, y entre Pontevedra y Vigo otros dos, que saldrán de Pontevedra á las 20.25 y 7.50, para llegar á Vigo á las 21.40 y 9.10.

Los trenes de esta línea enlazan con los que se dirigen á ó proceden de Monforte y Pontevedra

MIXTOS NUMS. 22 y 23.—Circularán los lunes, martes, viernes y sábados. En tren 23 y para más allá de Redondela sólo se expenderán billetes de 1.ª clase en Pontevedra y Arcade los martes y sábados.

Veáse en la página 106 ter la tarifa de billetes sencillos á precios reducidos para Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo y Santander ó viceversa.

PONTEVEDRA A CARRIL Y Á SANTIAGO

PRECIOS. 1ª c.	2ª c.	3ª c.	K	ESTACIONES.	3 Mer.	11 Mer.	13 Cor.	ESTACIONES.	2 Cor.	6 Mer.	10 Mer.
P. C.	P. C.	P. C.	»	PONTEVEDRA(E)S	7.24	15.41	20.24	CORNES (San-			
»	»	»	»					tiago)..... S.	2.40	7.42	17. »
1.40	1.05	0.65	11	Portela.....	7.53	16.10	20.50	Casal.....	2.52	7.55	17 13
2.50	1.90	1 15	20	Portas.....	8.15	16.32	21. 9	Osebe.....	3. 3	8. 7	17.25
3.40	2.55	1.55	27	Rubianes.....	8.32	16.51	21.24	Esclavitud.....	3.17	8.24	17.42
4.15	3.10	1.90	33	Carril-Villag.ª...	8.50	17. 9	21.39	Padrón.....	3.31	8.39	17.57
5.25	3.95	2.40	42	Catoira.....	9.10	17.29	21.54	Cesures.....	3.37	8.48	18. 6
6.50	4.90	2.95	52	Cesures.....	9.35	17.52	22.10	Catoira.....	3.53	9. 8	18 25
6.65	5.00	3.00	53	Padrón.....	9.49	18. 6	22.19	Carril-Villag.ª...	4.12	9.29	18.47
7.25	5.45	3.30	58	Esclavitud.....	10. 2	18.19	22.30	Rubianes.....	4.24	9.43	19. 1
8.15	6.10	3.70	65	Osebe.....	10.21	18.38	22.46	Portas.....	4.42	9.59	19.18
8.65	6.50	3.90	69	Casal.....	10.34	18.51	22.57	Portela.....	4.59	10.18	19.36
9.40	7.05	4.25	75	CORNES (San-				PONTEVEDRA El.	5.20	10.40	19.58
				tiago)..... Ll.	10.45	19. 2	23. 8				

Los días 1 y 15 de cada mes circula un tren que sale de Carril á las 6.2 para llegar á Pontevedra á las 7.17, y otro que sale de Pontevedra á las 16.49 para llegar á Carril á las 18.15.

Veáse en la página 106 ter la tarifa de billetes sencillos á precios reducidos para Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo y Santander ó viceversa.

SANTIAGO (Cornes). — GRAN HOTEL EUROPA — Domingo López PROPIETARIO

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á LISBOA (POR VALENCIA DE ALCÁNTARA).

(Entre Madrid-Valencia de Alcántara puede viajarse con billete kilométrico.)

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	4 Mix. 1-2-3	12 Mer. 1-2-3	2 Cor. 1-2-3 T. C.	900 | 903 8 Rápido lujo. 1-2	6 Mix. 18 Mer. 1-2-3	14 Mer. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.						C. C.		
				Madrid (Príncipe Pío) ..... S..				23.47		
»	»	»	3	Madrid (Paseo Imperial)... S..				23.54		
»	»	»	6	Madrid (Delicias-Empalme). Ll.				24. »		
				Madrid (Atocha)..... S..				0. 1		
»	»	»	4	Madrid (Delicias-Empalme). Ll.				0. 9		
				S..				0.10		
Desde Madrid (Delicias).				**MADRID** (Delicias) (E. F.) S..	8.30	13 5	20.10	(*)	Procede de la línea de Plasencia á Astorga. (Pág. 113.)	
0.75	0.60	0.40	6	Villaverde.....	8.43	13.25	20.20	»		
1.75	1.35	0.90	14	Leganés.....	8.56	13.51	20.33	»		
2.40	1.80	1.20	19	Fuenlabrada.....	9. 6	14.10	20.43	»		
3.00	2.25	1.50	24	Humanes.....	9.14	14.23	20.51	»		
3.65	2.75	1.85	29	Griñón.....	9.28	14.43	21. 5	0.53		
4.90	3.65	2.45	39	Illescas.....	9.45	15.13	21.20	»		
5.50	4.15	2.75	44	Azaña.....	9.57	15.32	21.29	»		
6.25	4.70	3.15	50	Villaluenga.....	10.12	16. 4	21.40	»		
7.15	5.35	3.60	57	Cabañas.....	10.25	16.28	21.52	»		
7.90	5.90	3.95	63	Bargas.....	10.37	16.55	22. 3	»		
9.00	6.15	4.50	72	Villamiel.....	10.53	17.26	22.17	»		
9.90	7.40	4.95	79	Rielves.....	11. 5	17.47	22 28	»		
10.75	8.10	5.40	86	Torrijos.....	11.20	18.20	22.42	2. 3		
12.25	9.20	6.15	98	Santa Olalla-Carmena.....	11.37	19. »	22.59	»		
13.00	9.75	6.60	104	Erustes.....	11.48	19.25	23.10	»		
13.90	10.40	6.95	111	Illán-Cebolla.....	12. »	19.48	23.22	»		
14.90	11.15	7.45	119	Montearagón.....	12.14	20.11	23.35	»		
				Talavera (F.)..... Ll..	12.34	20.45	23.55	3. 1		
16.90	12.65	8.45	135	S...	13. »	21. 8	0. 5	3. 9		
18.90	14.15	9.45	151	Calera.....	13.25	21.55	0.30	»		
20.40	15.30	10.20	163	Alcañizo.....	13.41	22.26	0.46	»		
21.25	15.65	10.65	170	Oropesa.....	13.55	22.55	1. 1	3.51		
22.15	16.60	11.10	177	La Calzada.....	14. 7	23.17	1.13	4. 2		
25.15	18.85	12.60	201	Navalmoral (F.).....	14.40	0. 6	1.55	4.34		6. »
26.60	19.90	13.25	212	Casatejada.....	14.56		2.16	»		6.45
29.00	21.75	14.50	232	La Bazagona.....	15.26	16	2.47	5.19		7.50
30.15	23.10	15.40	246	Malpartida.....	15.50	Mer.	3.14	»		8.30
				Plasencia (E.)..... Ll..	16. 2	1-2-3	3.28	5.50		8.50
31.95	23.90	16.00	254	S...		16.15	3.40	5.51	11. 9	
34.05	25.30	17.05	268	Mirabel.....		16.55	4. 4	»	11.32	
36.75	27.10	18.40	286	Cañaveral.....		17.47	4.36	6.42	12. 4	
38.85	28.50	19.45	»	Río Tajo.....		18.18	4.58	»	12.26	
39.00	28.60	19.60	301	Garrovillas.....		18.24	5. 3	»	12.32	
40.80	29.80	20.40	313	Casar.....		19. »	5.27	»	12.59	
43.50	31.60	21.75	331	**Arroyo de Malpartida** (E. F.)..... Ll.. S...		19.40	5.54 6. 5	7.47 7.54	13.26 13.50	
46.20	33.40	23.10	349	Aliseda.....			6.32	»	14.30	
49.05	35.30	24.55	368	Herreruela.....			7. 1	8.47	15.25	
52.50	37.60	28.25	391	San Vicente.....			7.36	»	16.29	
54.30	38.80	27.15	403	**Valencia de Alcántara** (E. F.). (Meridiano de Lisboa.)..... h. p. S. Ll..			7.55 7.55	C. R. 9. 8 12.15	16.55 16.49	
				S...			12.42		20.18	
71.25	51.80	36.50	544	Entroncamento (E. F.)..... Ll.. S...		1-2-3	1-2 14. 4	12.57	12.21	20.37
83.60	61.40	43.35	656	**LISBOA** (Rocío) (E.)..... Ll..			17.15	14.40	14. 5	0.33
83.95	61.70	43.60	688	Figueira (E.)..... Ll..			16.30	16.30	4. 7	
94.50	69.90	49.50	755	Espinho (E.)..... Ll..			19.15	19.15	6.13	
94.85	70.15	49.65	759	Granja..... Ll..			19.20	19.20	6.26	
96.60	71.55	50.65	774	Oporto (E.)..... Ll..			20.25	20.25	7.31	

Enlaza con el tren 102 de la línea de Plasencia á Astorga. (Pág. 112.)

Continúa á Béjar. (Pág. 112.)

(*) El tren Rápido de lujo toma la vía general desde Madrid (Delicias-Empalme) y por tanto no pasa por Madrid (Delicias-Estación). El tren 2 lleva coche-tocador-camas. (Suplemento pesetas 14.10 cualquier trayecto.) Véanse las observaciones en la pág. 111 A. Véase en los Servicios temporales la tarifa internacional de billetes de ida y vuelta y circulares desde Madrid á Lisboa y Oporto-Campanhã.

HOTEL DE L'EUROPE - 16, Rua Nova do Carmo, 16 - LISBONNE
MAISON FRANÇAISE Située au centre des affaires * Service par petites tables. * Cabinets particuliers. * Fumoir. * Salon de lecture. * Salles de bains. * Électricité dans tous les appartements. * * * * * *
Téléphone núm. 680. V. PIPER Propriétaire.

LISBOA Á MADRID (POR VALENCIA DE ALCÁNTARA).

(Entre Valencia de Alcántara-Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	7 901 | 902 Rápido lujo. 1-2	17 Mer. 1-2-3	24 Mix. 1-2-3	15 Mer. 1-2-3	6 Mix. 1-2-3
Hasta Madrid Delicias.										
96.60	71.55	50.65	774	Oporto (E.)..... S...	6.50		15.30			
94.85	70.15	49.65	759	Granja.....	7.19		15 58			
94.50	69.90	49.50	755	Espinho (E.).....	7.27		16. 5			
83.95	61.70	43.60	688	Figueira (E.).....	10.35	C. C.	18.40			
83.60	61.40	43.35	656	**Lisboa** (Rocío) (E.)..... S...	10.35	16.22	20. »			
				Entroncamento (E. F.)..... Ll..	13.32	C. R. 18. 4	23.27			
71.25	61.80	36.50	544	S...	14.17	18.10	0. 3			
54.30	38.80	27.15	403	**Valencia de Alcántara** (E. F.). (Meridiano de Greenwich.)..... h. p. Ll. T. C. h. e. S.	18.43 20. »	21.30 22.32	7.20 8.45	(Sigue por la línea de Plasencia á Astorga, pág. 113.)		Enlaza con el tren 101 de la línea de Plasencia á Astorga (pág. 113.)
Precios en pesetas desde Valencia de Alcántara.										
1.95	1.30	1.00	13	San Vicente.....	20.23	»	9.21			
5.40	3.30	2.70	36	Herreruela.....	21. 3	23.23	10.18			
8.25	5.50	4.15	55	Aliseda.....	21.36	»	11. 2			
10.80	7.20	5.40	72	**Arroyo de Malpartida** (E. F.)..... Ll.. S...	22. 5 22.15	0.14 0.19	11.40	13.29	7.48	
13.65	9.10	6.85	91	Casar.....	22.45	»		13.59	8.29	
15.45	½0.30	7.75	103	Garrovillas (Río Tajo).....	23. 9	»	13	14.25	9. 2	
15.60	½0.40	7.80	»	Río Tajo.....	23.15	»	Mer.	14.31	9. 8	
17.70	½1.80	8.85	118	Cañaveral.....	23.51	1.28	2-3	15. 4	9.50	
20.25	½3.50	10.15	135	Mirabel.....	0.24	»		15.36	10.36	
				Plasencia (E.)..... Ll..	0.47	2.14		15.58	11. 8	
22.50	15.00	11.25	150	S...	1. 7	2.15	16.28			11.33
23.55	15.70	11.80	157	Malpartida.....	1.22	»	16.49	11		11.49
25.45	17.10	12.75	172	La Bazagona.....	1.50	2.51	17.35	Mer.		12.18
27.80	18.90	13.90	191	Casatejada.....	2.19	»	18.36	1-2-3		12.45
				Navalmoral (F.)..... Ll..	2.35	3.30	19. 5			13. 2
29.20	19.95	14.60	202	S...	2.45	3.35	19.25	1.50		13. 9
32.20	22.20	16.10	226	La Calzada.....	3.15	4. 3	20.20	3.27		13.38
33.05	22.85	16.55	233	Oropesa.....	3.30	4.13	20.54	4.23		13.52
33.95	23.60	17.00	240	Alcañizo.....	3.43	»	21.14	4.43		14. 3
35.45	24.60	17.75	252	Calera.....	4. 3	»	21.49	5.20		14.23
				Talavera (F.)..... Ll..	4.23	4.52	22.29	6. »		14.43
37.45	26.10	18.75	268	S...	4.31	4.57		6.40		14.51
39.45	27.60	19.75	284	Montearagón.....	4.52	»		7.20		15.12
40.45	28.35	20.25	292	Illán-Cebolla.....	5. 7	»		7.54		15.28
41.30	29.05	20.65	299	Erustes.....	5.20	»		8.28		15.42
42.05	29.60	21.05	305	Santa Olalla-Carmena.....	5.34	5.51		8.56		15.56
43.55	30.70	21.80	317	Torrijos.....	6.16	6. 7		9.53		16.16
44.45	31.35	22.25	324	Rielves.....	6.27	»		10. 9		16.27
45.50	32.05	22.65	331	Villamiel.....	6.39	»		10.52	13	16.39
46.45	32.85	23.25	340	Bargas.....	6.57	»		11.23	Mer.	16.54
47.20	33.45	23.60	346	Cabañas.....	7. 7	»		11.42	1-2-3	17. 4
48.05	34.10	24.05	353	Villaluenga.....	7.19	»		12.15		17.16
48.80	34.65	24.40	359	Azaña.....	7.31	»		12.40		17 28
49.45	35.10	24.75	364	Illescas.....	7.42	7.26		13. 2		17.38
50.10	36.05	25.35	374	Griñón.....	8. 2	»		13.35	5.42	17.58
51.30	36.55	25.65	379	Humanes.....	8.11	»		13.50	5.57	18. 7
51.95	37.00	26.00	384	Fuenlabrada.....	8.19	»		14. 8	6.10	18.15
52.55	37.45	26.35	389	Leganés.....	8.23	»		14.27	6.26	18.25
53.55	38.20	26.80	397	Villaverde.....	8.42	»		14.46	6.45	18.37
54.30	38.80	27.15	403	**MADRID** (Delicias) (E. F.) Ll.	8.52	(*)		15. »	7. »	18.47
				Madrid (Delicias-Empalme). Ll. S..		8. 5 8. 9				
»	»	»	4	Madrid (Atocha)..... Ll.		8.17				
				M drid (Delicias-Empalme). S..			8. 7			
»	»	»	3	Madrid (Paseo Imperial)... S..			8.14			
»	»	»	6	Madrid (Príncipe Pío)..... Ll.			8.20			

(*) El tren Rápido de lujo continúa directo á Madrid (Delicias-Empalme) y por tanto no pasa por Madrid (Delicias-Estación). El tren 1 lleva coche-tocador camas. (Suplemento pesetas 14.10 cualquier trayecto.) Véanse las observaciones en la pág. 111 A. Véase en los Servicios temporales la tarifa internacional de billetes de ida y vuelta y circulares desde Madrid á Lisboa y Oporto-Campanhã á viceversa.

MADRID—HOTEL LONDRES
GALDO, 2, ESQUINA Á PRECIADOS Y CARMEN. ENTERAMENTE NUEVO.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OBSERVACIONES

referentes á los trenes de las líneas de Madrid-Lisboa (págs. 110 y 111), **de Plasencia-Astorga** (págs. 112 y 113) **y de Arroyo de Malpartida-Cáceres** (pág. 114).

(LA HORA DE PORTUGAL ATRASA 40 MINUTOS SOBRE LA DE ESPAÑA)

Condiciones aplicables á los trenes números 1 y 2.

CORREO NÚM. 1.—A su salida de Valencia de Alcántara llevará diariamente, á no impedirlo necesidades del servicio, un coche tocador-cama. Los asientos de dicho coche, hasta el número de ocho de que se compone y sin que la Compañía se obligue á facilitar mayor número, se alquilarán sueltos á todo portador de un billete de 1.ª clase, mediante el pago de un suplemento de pesetas 14,10, cualquiera que sea el recorrido que efectúe.

CORREO NÚM. 2.—A su salida de Madrid llevará diariamente, á no impedirlo necesidades del servicio, un coche tocador-cama en iguales condiciones del que circula en el tren correo núm. 1.

Condiciones aplicables á los trenes rápidos de lujo números 900-903-8 y 7-901-902.

RÁPIDO DE LUJO NÚM. 900-903-8.—Circulará directo de Madrid (Príncipe Pío) y Madrid (Atocha) á Lisboa, saliendo de la primera de dichas estaciones los *martes, jueves*, y *domingos* á las 23.47, y de la segunda los *miércoles, viernes* y *lunes* á las 0.1 (12.1 noche de los *martes, jueves* y *domingos*). A la salida de este tren de las referidas estaciones de Madrid (Príncipe Pío y Atocha), sólo admitirá viajeros para Talavera, Oropesa, La Calzada, Navalmoral, Bazagona, Plasencia, Cañaveral, Arroyo, Herreruela, Valencia de Alcantara, Entroncamento y Lisboa (Rocío). A los portadores de billetes kilométricos se les contará á razón de 10 kilómetros los trayectos de Madrid (Príncipe Pío) ó de Madrid (Atocha) á Madrid (Delicias-Empalme). Los viajeros con billetes ordinarios pagarán los precios que correspondan por tarifa general para dichos trayectos. En las demás estaciones entre sí que tenga parada, admitirá y dejará viajeros, **siempre que haya asientos disponibles.**

RÁPIDO DE LUJO NÚM. 7-901-902.—Circulará directo de Lisboa á Madrid (Atocha) y Madrid (Príncipe Pío), saliendo de Lisboa los *lunes, miércoles* y *sábados*; dejará viajeros en todas las estaciones donde tiene parada, y los tomará, **siempre que haya asientos disponibles,** exceptuándose en las comprendidas de Rielves á Villaverde, ambas inclusive, con destino á Madrid. Para Madrid (Atocha) y Madrid (Príncipe Pío) solo expenderán billetes las estaciones de Lisboa (Rocío), Entroncamento, Valencia de Alcántara, Herreruela, Arroyo, Cañaveral, Plasencia, Bazagona, Navalmoral, La Calzada, Oropesa, Talavera, Santa Olalla y Torrijos. A los portadores de billetes kilométricos se les contará á razón de 10 kilómetros los trayectos de Madrid (Delicias-Empalme) á Madrid (Príncipe Pío) ó á Madrid (Atocha). Los viajeros con billetes ordinarios pagarán los precios que correspondan por tarifa general para dichos trayectos.

COMPOSICIÓN.—Dichos trenes rápidos de lujo se compondrán de un coche-cama de la Compañía Internacional (el coche-cama saldrá de Madrid (Príncipe Pío) y llegará á la misma estación), dos coches mixtos de primera y segunda clase y un coche restaurant en el recorrido portugués. El número de asientos se limita al que permite esta composición, ó sean, 18 asientos de coche-cama, 36 de primera clase y 52 de segunda, y, por tanto, en el caso de que el número de viajeros sea mayor que el de asientos disponibles, los excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca en otros trenes especiales.

SUPRESIÓN.—Estos trenes podrán suprimirlos las Compañías interesadas cuando lo tuvieren por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

MADRID.—PENSION DORÉE.—Calle San Sebastian, 2.
Hospedaje moderno.—Habitaciones para familias.—Vistas á la Plaza del Angel y calle de Atocha.—Cuarto de baño y ducha.—Mucha limpieza.—Mesa muy especial.—Precios moderados.—Man Spricht Deutsch.—English Spoken.—On parle français.

Combinaciones internacionales rápidas y directas entre París-Burdeos-Hendaya-Irún-Madrid-Valencia de Alcántara-Lisboa y viceversa y entre París-Tolosa-Cerbére-Portbou-Barcelona-Caspe-Madrid-Valencia de Alcantara-Lisboa y viceversa, estaciones intermedias y líneas afluentes, utilizando los trenes rápidos de lujo mencionados.

Entre PARÍS-LISBOA (vía Burdeos-Hendaya-Irún-Madrid-Valencia de Alcántara) y viceversa.

Saliendo de PARÍS los lunes, miércoles, y sábados.

PARÍS (Quai d'Osay)	S..	19.39	
Burdeos	S..	4. »	Página 68 ter.
Hendaya	S..	8.17	
Irún	Ll.	8.22	
	S..	8.38	Pág. 64.
Madrid (Príncipe Pío)	Ll.	23.23	
	S..	23.47	
Valencia de Alcántara	S..	9. 8	Pág. 110
LISBOA (Rocío)	Ll.	14. 5	

Estos trenes circulan diariamente entre París y Madrid y de Madrid, para Lisboa, sale solo los martes, jueves y domingos.

Saliendo de LISBOA los lunes, miércoles y viernes.

LISBOA (Rocío)	S..	16.22	
Valencia de Alcántara	S..	22.32	Pág. 111
Madrid (Príncipe Pío)	Ll.	8.20	
	S..	8.45	
Irún	S..	23. 7	Pág. 58.
	Ll.	23.10	
Hendaya	S..	23.40	
Burdeos	S..	4.25	Página 68 bis.
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	12. 5	

Estos trenes circulan, saliendo de Lisboa, para Madrid, los lunes, miércoles y viernes y entre Madrid y París diariamente.

Entre PARÍS-LISBOA (vía Tolosa-Cerbère-Portbou-Madrid-Valencia de Alcántara) y viceversa.

Saliendo de PARÍS los lunes, miércoles y sábados.

PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	8.20	
Tolosa	S..	22.40	Página 170 D.
Cerbère	S..	3.37	
	Ll.	3.42	
Portbou	S..	4.10	Pág. 168
	Ll.	7.53	
Barcelona (Francia)	S..	8.17	Pág. 42.
	Ll.	23.35	
Madrid (Atocha)	S..	0. 1	
Valencia de Alcántara	S..	9. 8	Pág. 110
LISBOA (Rocío)	Ll.	14. 5	

Estos trenes circulan diariamente entre París y Madrid, pero de Madrid, para Lisboa, solo sale los miércoles, viernes y lunes.

Saliendo de LISBOA los lunes, miércoles y viernes.

LISBOA (Rocío)	S..	16.22	
Valencia de Alcántara	S..	22.32	Pág. 111
Madrid (Atocha)	Ll.	8.17	
	S..	8.50	Pág. 38.
Barcelona (*Francia*)	Ll.	23.36	
	S..	9.40	
Portbou	S..	13.13	Pág. 166
	Ll.	13.22	
Cerbère	S..	14. 7	Página 170 C.
Tolosa	S..	20.45	
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	8.55	

Estos trenes circulan, saliendo de Lisboa, para Madrid, los lunes, miércoles y viernes, y entre Madrid y París diariamente.

OBSERVACIONES.—Los trenes correos números 1 y 2 de la línea de M. C. P. combinan en Valencia de Alcántara con los de igual clase de la Compañía de los Caminos de Hierro Portugueses. Estos mismos trenes, números 1 y 2, combinan en Arroyo con los trenes 21 y 27 para Cáceres, y en Plasencia (Empalme) con el tren 112 de la línea del Oeste, y toman en Arroyo los viajeros procedentes de los trenes 20 y 26 de Cáceres, y en Plasencia (Empalme) los viajeros del tren núm. 111. Los viajeros procedentes de Huelva, Sevilla, Zafra, Badajoz, Almorchón y Mérida, en dirección al Oeste, podrán tomar en Cáceres el tren núm. 26, para enlazar en Arroyo

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)
Aceites de oliva.- Vinos de Montilla.- Maderas.- Fábrica de Harinas.

ACEITES DE OLIVA CORRIENTES, FINOS Y EXTRAFINOS
TENA - SEVILLA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

con el tren núm. 1 y seguir desde Plasencia (Empalme) por el tren núm. 112. Los viajeros de los trenes mixtos de Medina del Campo, de Peñaranda y de Ciudad-Rodrigo á Salamanca, toma, rán el 112, que combina en Astorga con los trenes del Norte para Galicia, León y Asturias.

Los viajeros de las mismas procedencias, y además los de Cádiz, podrán también seguir directamente, sin transbordo, desde Cáceres hasta Astorga por los trenes 24, 5 y 102, que combinan en Astorga con los trenes del Norte para Galicia, León y Asturias. Los viajeros procedentes de León, Asturias y Galicia, con dirección al Oeste, Extremadura y Andalucía, podrán tomar en Astorga el tren 111, que combina en Salamanca con los trenes mixto de Salamanca á Peñaranda, á Medina del Campo y á Ciudad Rodrigo, y en Plasencia (Empalme) con los trenes números 1 y 2 de la línea de M. C. P., siguiendo desde Arroyo por el tren 21, que tiene en Cáceres correspondencia directa con Mérida, Almorchón, Badajoz, Zafra y Sevilla. Los viajeros procedentes de León, Asturias y Galicia, para estas mismas direcciones, podrán seguir directamente, sin transbordo, desde Astorga hasta Cáceres por los trenes 101, 6 y 23-teniendo en Cáceres correspondencia directa con Mérida, Almorchón, Badajoz, Zafra, Sevilla, Huelva y Cádiz. Los trenes 101 y 102 combinan en Salamanca con los trenes correos núms. 1 y 2 de la línea de Medina á Salamanca, respectivamente, estableciendo así un servicio directo entre San Sebastián, Santander, Bilbao, Valladolid, etc., etc., para Andalucía y Extremadura ó viceversa, pero sin que la Compañía responda del enlace en Salamanca en caso de retraso. El tren 131 toma en Astorga los viajeros llegados en el tren mixto del Norte, procedentes de León y Asturias, y combina en Zamora con el tren mixto de la línea de Zamora á Medina. El tren 132 toma en Salamanca los viajeros del tren correo de la línea de Medina á Salamanca, y combina en Zamora con el tren mixto de la línea de Zamora á Medina. El tren 134 enlaza en Astorga con los trenes mixtos del Norte en dirección á León, Asturias y Galicia.

DESPACHOS CENTRALES.—En Madrid, calle de Alcalá, núm. 12; en Toledo, calle de Núñez de Arce, número 23; en Candelario, Carretera de Béjar, y en Salamanca, Plazuela del Corrillo, número 5.

SERVICIO DE COCHES.—Entre Toledo y Bargas en correspondencia con los trenes 1 y 2. Los coches procedentes de Toledo llegarán á la estación de Bargas 20 minutos antes de la hora fijada para los trenes 1 y 2 y regresarán á Toledo inmediatamente después de la llegada de cada uno de dichos trenes y los de Candelario lo harán 30 minutos antes de la hora fijada para los trenes números 111 y 112.

BILLETES DE IDA Y VUELTA.—En las estaciones de las líneas mencionadas se expenden billetes de ida y vuelta de una á otra estación cualquiera, á precios reducidos, pudiendo permanecer el viajero 48 horas en el punto de destino. Estos billetes no dan derecho á transportar más equipaje que el que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento, ni pueden utilizarse en los trenes rápidos números 7 y 8.

PLASENCIA Á ASTORGA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		112 Mer. 1-2-3	114 Mer. 2-3	102 Cor. 1-2-3			
Hasta Cáceres.											
64.05	46.85	32.20	469	Cádiz	S...	»		13. 5			
42.40	32.75	21.65	319	Huelva (E.)		5.30		16. »			
43.80	32.10	21.90	313	Sevilla (E.)		7.10		20.50			
16.65	12.50	8.35	120	Badajoz (E.)		16.20		8.25			
25.95	19.45	13.00	194	Almorchon (E.)		11.40		5.15			
10.80	8.10	5.40	73	Mérida (E.)		17.30		9.55			
Hasta Plasencia (E)					Ll..	20.15		12.10			
14.25	9.50	7.15	95	Cáceres (E.)	S...	21. »	6.51	12.30			
					Ll..	21.40	7.27	13. 1			
11.70	7.80	5.85	78	Arroyo (E.)	S..	22.15	7.48	13.29			
»	»	»	»	PLASENCIA (E.)	Ll..	0.47	11. 8	15.58			
31.95	23.90	16.00	254	Madrid (E. F.)	S...	20.10		8.30			
15.10	11.20	7.55	119	Talavera		0. 5		13. »			
6.85	5.05	3.45	53	Navalmoral		1.55	6. »	14.40			
»	»	»	»	PLASENCIA (E)	Ll..	3.28	8.50	16. 2			
Desde Plasencia (E)			»	PLASENCIA (E.)	S...	3.45	11.55	16. 7			
2.55	1.70	1.30	17	Plasencia (Ciudad)		4.25	12.55	16.42			
3.75	2.50	1.90	25	Almendral		4.42	13.20	16.58			
4.95	3.30	2.50	33	Oliva y Villar		4.59	13.49	17.13			
6.45	4.30	3.25	43	Segura y Casa del Monte		5.22	14.16	17.30			
7.35	4.90	3.70	49	Aldeanueva		5.40	14.41	17.45			
8.40	5.60	4.20	56	Hervás		6. 7	15.14	18.12			
9.45	6.30	4.75	63	Baños		6.30	15.40	18.31			
10.20	6.80	5.10	68	Puerto de Béjar		6.43	15.57	18.43			
11.40	7.60	5.70	76	Béjar		7.11	16.10	19. 8			
13.20	8.80	6.60	88	Sanchotello		7.37		19.29			
14.10	9.40	7.05	93	Ledrada		7.50		19.40			
14.70	9.80	7.35	98	Fuentes de Béjar		8. 3		19.53			
15.90	10.60	7.95	106	Guijuelo		8.25		20. 8			
18.60	12.40	9.30	124	La Maya y Fresno		9. 2		20.45			
19.95	13.30	10.00	133	Sieteiglesias		9.19		20.59	132 Mer. 1-2-3		
20.85	13.90	10.45	139	Alba de Tormes		9.34		21.12			
22.50	15.00	11.25	»	La Maza (apead.)		10. 2		21.35			
22.95	15.30	11.50	153	Arapiles		10.11		21.43			
24.45	16.30	12.25	163	Salamanca (E. F.)	Ll..	10.30		22. »		5.50	
					S...	10.50		23. »		6.23	
26.25	17.50	13.15	175	Valdunciel		11.19		23.26		6.42	
27.30	18.20	13.65	182	Ilmelmos Cardeñoso (apead.)		11.36		23 40		7. 3	134 Mer. 1-2-3
28.20	18.80	14.10	188	Villanueva de Cañedo		11.52		23.53		7.32	
29.55	19.70	14.80	197	Cubo		12.16		0.16		8.10	
31.50	21.00	15.75	210	Corrales		12.49		0.43			
32.70	21.80	16.35	218	Perdigón y Morales del Vino		13. 5		0.59		8.30	
					Ll..	13.25		1.20		8 55	
34.35	22.90	17.20	229	Zamora (E.)	S...	13.53		1.45			17. 5
37.35	24.90	18.70	249	Piedrahita		14.43		2.30			17.55
38.70	25.80	19.35	258	Manganeses		15. 5		2.47			18.20
40.05	26.70	20.05	267	La Tabla		15.25		3. 4			18.41
41.85	27.90	20.95	279	Barcial del Barco		15.51		3.23			19. 5
43.05	28.70	21.55	287	Benavente		16.30		4. 2			19.36
44.85	29.90	22.50	299	Pobladura		16.55		4.25			20. 5
46.80	31.20	23.40	312	Valcabado Cebrones del Río		17.21		4.48			20.23
48.90	32.60	24.45	326	La Bañeza		18. 4		5.24			21.12
51.35	34.10	25.60	341	Castrillo de la Valduerna		18.34		5.51			21.50
»	»	»	347	ASTORGA (M. C. P.)		18.55		6. 4			22.10
52.20	34.80	26.10	348	ASTORGA (Norte) (E)	Ll..	19. »		6.15			22.15
Desde Astorga			»	ASTORGA (E.)	S...	19.22		10.54			22 47
6.55	4.90	2.95	52	León (E. F.)	S...	6. 8		13.53			2.26
25.75	19.35	11.65	223	Gijón (E.)	Ll..	12. 9		22 10			7.27
»	»	»	»	ASTORGA (E.)	S...	3.20		7.22			4.18
23.40	17.55	10.55	187	Monforte (E. F.)	Ll..	7.50		12.27			11.10
37.30	28.00	16.80	373	Coruña	Ll..	12.50		18. »			»
37.80	28.30	16.75	365	Vigo	Ll..	13.35		19.35			19.35

Sólo circula los martes.

Sólo circula los martes.

Véanse las observaciones en la pág. 111 bis.

SALAMANCA.—HOTEL DEL COMERCIO
FRANCISCO NUÑEZ
Servicio de coche á todos los trenes. Calefacción á vapor.
ON PARLE FRANCAISE

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE VERÍN (ORENSE)
Manantial «CABREIROA» - Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.
GRAN HOTEL DEL ESTABLECIMIENTO
Único inmediato al Balneario. Precios razonables.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ASTORGA A PLASENCIA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIO. 1.ª c.	PRECIO. 2.ª c.	PRECIO. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		131 Mer. 1-2-3	111 Mer. 1-2-3	101 Cor. 1-2-3	133 Mer. 1-2-3	113 Mer. 2-3
Hasta Astorga.										
37.80	28.30	16.75	365	Vigo	S...	11.20		6. »		
37.30	28.00	16.80	373	Coruña	S...	11.45		7.30		
23.40	17.55	10.55	187	Monforte (E. F.)	S...	17.17		13.27		
»	»	»	»	**ASTORGA** (E.)	Ll..	22.41		19.12		
25.75	19.35	11.65	223	Gijón (E.)	S...	17.55	13.40	6.10		
6.55	4.90	2.95	52	León (E. F.)	S...	2.25	6. 3	16.15		
»	»	»	»	**ASTORGA** (E.)	Ll..	3.53	7.12	18. 6		
Desde Astorga.			»	**ASTORGA** (Norte) (E)	S...	4.25	7.45	21.25	Sólo circula los martes.	
»	»	»	2	**ASTORGA** M. C. P.)		4.34	7.55	21.36		
1.05	0.70	0.50	7	Castrillo de la Valduerna		4.50	8.11	21.48		
3.30	2.20	1.65	22	La Bañeza		5.30	8.50	22.23		
5.55	3.70	2.80	37	Valcabado Cebrones del Río		6. 3	9.23	22.48		
7.35	4.90	3.70	49	Pobladura		6.29	9.49	23.10		
9.30	6.20	4.65	62	Benavente		7.15	10.37	23.51		
10.50	7.00	5.25	70	Barcial del Barco		7.37	10.59	0. 7		
12.30	8.20	6.15	82	La Tabla		8. 3	11.24	0.29		
13.65	9.10	6.85	91	Manganeses		8.28	11.48	0.46		
15.00	10.00	7.50	100	Piedrahita		8.51	12.10	1. 3		
17.85	11.90	8.95	119	**Zamora** (E.)	Ll..	9.33	12.52	1.35		
					S...		13.30	2. »	18. »	
19.65	13.10	9.85	131	Perdigón y Morales del Vino			14. 2	2.27	18.33	
20.85	13.90	10.45	139	Corrales			14.30	2.50	19. 5	
22.80	15.20	11.40	152	Cubo			15.10	3.24	19.47	
24.00	16.00	12.00	160	Villanueva de Cañedo			15.30	3.44	20.13	
24.90	16.30	12.45	166	Huelmos Cardeñoso (apead.)			15.43	3.57	20.30	
22.95	17.30	13.00	173	Valdunciel			15.59	4.13	20.48	
27.75	18.50	13.90	185	**Salamanca** (E. F.)	Ll..		16.26	4.40	21.15	
					S...		17. »	5. 5		
29.25	19.50	14.65	195	Arapiles			17.25	5.27		
29.90	19.80	14.85	208	La Maza (apead.)			17.35	5.34		
31.35	20.90	15.70	209	Alba de Tormes			18. 6	5.54		
32.40	21.60	16.20	216	Sieteiglesias			18.21	6. 7		
33.60	22.40	16.80	224	La Maya y Fresno			18.46	6.26		
36.30	24.20	18.15	242	Guijuelo			19.36	7. 2		
37.50	25.00	18.75	250	Fuentes de Béjar			19.57	7.17		
38.25	25.50	19.15	255	Ledrada			20.10	7.27		
39.00	26.00	19.50	260	Sanchotello			20.24	7.38		
40.80	27.20	20.40	272	Béjar			21. 3	8.10		11.34
42.15	28.10	21.10	281	Puerto de Béjar			21.22	8.26		11.58
42.75	28.50	21.40	285	Baños			21.39	8.38		12.12
43.80	29.20	21.90	292	Hervás			22. 7	9. »		12.41
45.00	30.00	22.50	300	Aldeanueva			22.31	9.17		13. 5
45.90	30.60	22.95	306	Segura y Casa del Monte			22.48	9.30		13.23
47.25	31.50	23.65	315	Oliva y Villar			23. 9	9.47		13.53
48.45	32.30	24.25	323	Almendral			23.29	10. 1		14.14
49.05	33.10	24.85	331	Plasencia (Ciudad)			0. 4	10.25		14.53
52.20	34.80	26.10	348	**PLASENCIA** (E.)	Ll..		0.41	10.53		15.35
»	»	»	»	**PLASENCIA** (E.)	S...		1. 7	11.33		16.28
59.05	39.65	29.55	401	Navalmoral	Ll..		2.35	13. 2		19. 5
67.30	46.00	33.65	467	Talavera	Ll.		4.23	14.43		22.29
84.15	58.70	42.10	602	**Madrid** (E. F.)	Ll..		8.52	18.47		»
»	»	»	»	**PLASENCIA** (E.)	S...		3.40	11. 9		16.15
63.90	42.60	31.95	426	**Arroyo** (E.)	Ll..		5.54	13.26		19.40
					S...		6.12	13.53		19.50
66.45	44.30	33.25	443	**Cáceres** (E.)	Ll..		6.50	14.30		20.29
					S...		7. 5	14.45		
Desde Cáceres.										
10.80	8.10	5.45	73	Mérida (E.)	Ll..		9.45	16.50		
25.95	19.45	13.00	194	Almorchón (E.)			15.40	22.25		
16.65	12.50	8.35	120	Badajoz (E.)			11. »	18.10		
43.80	32.10	21.90	313	Sevilla (E.)			20. »	7.40		
42.40	32.75	21.65	319	Huelva (E.)			21.30	13. 5		
64.95	46.85	32.20	469	Cádiz	Ll..			14.15		

Sólo circula los martes.

Véanse las observaciones en la pág. 111 B. Los números de los trenes corresponden sólo á los del trayecto de Astorga (Norte) á Plasencia (Empalme).

JOYAS Y RELOJES - LOPEZ HERMANOS - Montera, 13, MADRID
Se compra oro, plata y alhajas.—Cubiertos de plata y cadenas de oro al peso.

ARROYO DE MALPARTIDA Á CÁCERES

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIO. 1.ª c.	PRECIO. 2.ª c.	PRECIO. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 21 Cor. 1-2-3	4 Mix. 25 Mer. 1-2-3	23 Mix. 1-2-3	27 Cor. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	**Madrid** (Delicias) (E. F.)	S...	20.10	8.30		
»	»	»		**ARROYO** (E.)	S...	6.12	19.50	13.53	22.20
43.50	31.60	21.75	331	Las Minas		6.43	20.22	14.23	22.52
45.60	33.00	22.80	345	**CÁCERES** (E.)	Ll..	6.50	20.29	14.30	23. »
46.05	33.30	23.05	348		S...	7. 5		14.45	
Desde Cáceres.									
10.80	8.10	5.40	73	Mérida (E.)	Ll..	9.45		16.50	
25.95	19.45	13.00	194	Almorchón (E.)		15.40		22.25	
16.65	12.50	8.35	120	Badajoz (E.)		11. »		18.10	
43.80	32.10	21.90	313	Sevilla (E.)		20. »		7.40	
42.80	32.75	21.65	319	Huelva (E.)		21.30		13. 5	
64.05	46.85	32.20	469	Cádiz				14.15	

						26-1 Cor 1ª 2 3	24 Mix. 1ª 2 3	22 Mer. 1ª 2 3	20 Cor. 1ª 2 3
Hasta Cáceres.									
64.05	46.85	32.20	469	Cádiz	S...		13. 5		
42.80	32.75	21.65	319	Huelva (E.)		5.30	16. »		
43.80	32.10	21.90	313	Sevilla (E.)		7.10	20.50		
16.65	12.50	8.35	120	Badajoz (E.)		16.20	8.25		
25.95	19.45	13.00	194	Almorchón (E.)		11.40	5.15		
10.80	8.10	5.40	73	Mérida (E.)		17.30	9.55		
Desde Cáceres.			»	**CÁCERES** (E.)	Ll..	20.15	12.10		
					S...	21. »	12.30	6.51	5.20
0.90	0.60	0.45	4	Las Minas		21.13	12.38	7. 4	5.28
2.55	1.70	1.30	17	**ARROYO** (E.)	Ll..	21.40	13. 1	7.27	5.51
46.05	33.30	23.05	348	**Madrid** (Delicias) (E. F.)	Ll..	8.52			

Véanse las observaciones en la pág. 111 B.

Entre Cáceres y Trujillo existe servicio de automóviles, cuyos precios son los siguientes: **Viajeros:** en 1.ª clase pesetas 7,80, y en 2.ª pesetas 6.—**Equipajes:** Transporte gratuito de 20 kilogramos, y los excesos pagarán á razón de una peseta por fracción indivisible de 10 kilogramos, más el impuesto del Tesoro.—**Encargos:** á razón de 0,50 pesetas por fracción indivisible de 5 kilogramos, más el impuesto del Tesoro.

CÁCERES Á MÉRIDA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		79 C.ºM 1ª 2 3	77 Mix. 1ª 2 3
P. C.	P. C.	P. C.	»	**CÁCERES** (E.)	S...	7. 5	14.45
»	»	»					
3.45	2.60	1.75	23	Aldea del Cano		7.53	15.23
5.85	4.40	2.95	39	Carmonita		8.31	15.52
7.65	5.75	3.85	51	Carrascalejo		8.55	16. 9
9.90	7.45	4.95	66	**Aljucén** (E.)	Ll..	9.24	16.31
					S...	9.33	16.36
10.80	8.10	5.40	73	**MÉRIDA** (E. F.)	Ll..	9.45	16.45

						80 C.ºM 1ª 2 3	78 Mix. 1ª 2 3
»	»	»	»	**MÉRIDA** (E. F.)	S...	17.30	9.55
0.90	0.70	0.45	7	**Aljucén** (E.)	Ll..	17.42	10. 4
					S...	17.50	10. 8
3.30	2.50	1.65	23	Carrascalejo		18.21	10.35
5.10	3.85	2.55	35	Carmonita		18.48	10.59
7.50	5.65	3.75	51	Aldea del Cano		19.26	11.32
10.80	8.10	5.40	73	**CÁCERES** (E.)	Ll..	20.15	12.10

El tren 78 combina en Mérida con los núms. 361 y 56, de Sevilla y Madrid; en Aljucén con el núm. 51, de Badajoz y en Cáceres con el núm. 24, para Valencia de Alcántara.—**El tren 80** combina en Mérida con los núms. 71 y 52, de Sevilla y Ciudad Real; en Aljucén con el núm. 55, de Badajoz, y en Cáceres con el núm. 26, para Madrid.—**El tren 77** combina en Cáceres con el núm. 23, de Valencia de Alcántara; en Aljucén con el núm. 52, para Badajoz, y en Mérida con los núms. 55 y 362, para Madrid y Sevilla.—**El tren 79** combina en Cáceres con el núm. 21, de Madrid; en Aljucén con el núm. 56, para Badajoz, y en Mérida con los núms. 51 y 72, para Ciudad Real y Sevilla

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á LISBOA (POR BADAJOZ).

(Véase observaciones pág. 116 ter.)

(Entre Madrid-Badajoz puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	50 Mixto. 1ª 2ª 3ª	56 C° M° 1ª 2 3	58 Mixt. 1ª 2 3	54 Mixt. 1ª 2 3	60 Exp. 1ª 2 3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	MADRID (Atocha) (E. F.) S.	21.15	19. »	12. »	17. »	8.05
1.00	0.75	0.50	8	Villaverde bajo (apart.)..	21.30	19.11	12.15	17.12	8.16
»	»	»	»	Villaverde alto (apead.)...	21.37	»	12.22	17.19	»
1.90	1.45	0.95	15	Getafe (directa).....	21.48	19.26	12.34	17.31	8.28
2.90	2.20	1.45	23	Parla.....	22.02	19.38	12.50	17.45	8.41
3.50	2.65	1.75	28	Torrejón de Velasco.....	22.13	19.48	13.04	17.56	8.51
4.50	3.40	2.25	36	Yeles y Esquivias.....	22.27	20.01	13.22	18.10	9.03
6.00	4.50	3.00	48	Pantoja y Alameda.....	22.46	20.18	13.47	18.30	9.19
7.25	5.45	3.65	58	Villaseca y Mocejón.....	23.02	20.32	14.07	18.47	9.33
7.75	5.85	3.90	62	Algodor (E.)..... Ll..	23.09	20.39	14.15	18.54	9.39
				S...	23.15	20.47	14.35	19. »	9.42
10.15	7.60	5.10	81	Almonacid.....		21.24	15.27		
10.65	8.00	5.35	85	Mascaraque.....		21.32	15.40		
11.40	8.55	5.75	91	Mora.....		21.48	15.58		
11.75	8.85	5.90	94	Manzaneque.....		21.56	16.09		
13.15	9.85	6.60	105	Yébenes.....		22.16	16.35		
»	»	»	»	Las Guadalerzas (apead.).		»	17.02		
14.90	11.20	7.45	119	Urda.....		22.43	17.15		
16.65	12.50	8.35	133	Emperador.....		23. 3	17.47		
18.90	14.20	9.45	151	Malagón.....		23.34	18.26		
19.75	14.85	9.90	158	Fernán-Caballero.....		23.45	18.41		
21.65	16.25	10.85	173	Ciudad Real (E. F.)... Ll..		0.10	19.15		
				S...	5.10	0.25	19.40	8.25	
23.50	17.65	11.75	188	La Cañada.....	5.45	0.48	20.16	9.20	
24.65	18.50	12.35	197	Caracuel.....	6.08	1.04	20,40	9.57	
25.75	19.35	12.90	206	Argamasilla de Calatrava.	6.31	1.19	21.04	10.39	
26.50	19.90	13.25	212	Puertollano (E.)..... Ll..	6.47	1.30	21.20	11. »	
				S...	6.50	1.34	21.25	11.50	
28.90	21.70	14.45	231	Veredas Brazatortas.....	7.26	2.03	22.04	13.13	
30.75	23.10	15.40	246	Caracollera.....	8. »	2.30	22.38	13.54	
33.90	25.45	16.95	271	Almadenejos y Almadén.	8.49	3.09	23.28	15.38	
35.00	26.75	17.50	280	Alamillo (apart.).....	9. 7	»	23.46	16. »	228
35.90	26.95	17.95	287	Chillón.....	9.24	3.35	0.05	16.35	Mer.
36.50	27.40	18.25	292	Pedroches.....	9.39	3.48	0.21	17.34	
38.40	28.80	19.20	307	Belalcázar.....	10.13	4.12	0.54	18.18	1ª 2 3
40.40	30.30	20.20	323	Cabeza del Buey.....	10.58	4.42	1.43	19.58	
41.25	30.95	20.75	330	Almorchón. (E. F.)... Ll..	11.15	5. »	2. »	20.20	
				S...	11.40	5.15	2.30		16.20
44.25	33.20	22.15	354	Castuera.....	12.29	5.54	3.18		17.18
46.65	35.00	23.35	373	Campanario.....	13.07	6.31	3.55		18 11
47.90	35.95	23.95	383	Magacela.....	13.33	6.48	4.20		18.40
49.00	36.75	24.50	392	Villanueva de la Serena..	13.57	7.06	4.43		19.11
49.75	37.35	24.90	398	Don Benito.....	14.15	7.21	5. »		20. 7
51.00	38.25	25.50	408	Medellín.....	14.43	7.42	5.26		21. »
»	»	»	»	La China (apart.).....	14.52	7.50	5.36		»
52.15	39.10	26.10	417	Valdetorres.....	15.02	7.59	5.47		21.22
52.90	39.70	26.45	423	Guareña.....	15.14	8.13	6. »		21.38
53.90	40.45	26.95	431	Villagonzalo.....	15.29	8.27	6.17		22. 6
54.40	40.80	27.20	435	La Zarza (apead).....	15.38	8.35	6.27		»
54.75	41.10	27.40	438	Don Alvaro.....	15.46	8.42	6.36		22.26
56.40	42.30	28.20	451	Mérida (E. F.)..... Ll..	16.10	9. »	7. »		22.55
				S...	16.25	9.20	7.20		
57.15	42.85	28.60	457	Aljucén (E.)..... Ll..	16.35	9.30	7.32		
				S...	16.40	9.36	7.35		
58.00	43.50	29.00	464	Garrovilla.....	16.52	9.49	7.53		
59.40	44.55	29.70	475	Montijo.....	17.11	10.10	8.16		
61.50	46.15	30.75	492	Talavera la Real.....	17.36	10.35	8.52		
63.75	47.85	31.90	510	Badajoz (E. F.). (Hora española)..... Ll..	18. »	11. »	9.25		
				(Hora portuguesa)... S...		17.44			
Precios en reis desde Badajoz.									
3.210	1.710	1.230	618	Torre das Vargens (E. F.)		20.36			
2.980	2.310	1.660	657	Abrantes(E.).....		21.38			
3.560	2.760	1.980	686	Entroncamento (E. F.)...		22.37			
5.790	4.490	3.220	799	LISBOA (Rocío).... Ll..		0.33			

Continúa á Toledo vía observaciones (pág. 135)

52 Mixto. 1ª 2ª 3ª

Continúa á Toledo (pág. 126)

226 Mer. 1ª 2 3

Continúa á Toledo (pág. 125) Véanse observaciones.

228 Mer. 1ª 2 3

6.16
6.34
7.15

Servicio de trenes tranvías entre Madrid y Getafe (directa). Véase en la página 116 bis.

ERNEST RIEHL.—MOLINO DE LA VEGA.—HUELVA.
MADERAS — CEMENTOS — SIERRAS Á VAPOR

LISBOA A MADRID (POR BADAJOZ.)

(Véanse observaciones pág. 116 ter.)

(Entre Badajoz-Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	51 Mix. 1-2-3	55 C°M° 1-2-3	57 Mixt. 1-2-3	225 Mer. 1-2-3	223 Mer. 1ª 2 3
REIS.	REIS.	REIS							
»	»	»	»	LISBOA (Rocío)..... S.		20. »			
2.280	1.770	1.260	113	Entroncamento (E. F.)...		24. 3			
2.850	2.220	1.580	142	Abrantes (E.).....		1. 6			
3.630	2.820	2.010	181	Torre das Vargens (E. F.)		2.44			
5.790	4.490	3.220	289	Badajoz (E. F.). (Hora portuguesa) Ll....		7. 7			
Precios en pesetas desde Badajoz.									
				(Hora española)..... S..	8.25	16.20	18.45		
2.25	1.70	1.15	307	Talavera la Real.....	8.54	16.46	19.20		
4.50	3.40	2.25	325	Montijo.....	9.26	17.15	19.57		
5.90	4.45	2.95	336	Garrovilla.....	9.48	17.32	20.19		
6.75	5.10	3.40	343	Aljucén (E.)..... Ll..	10. »	17.43	20.35		
				S...	10. 5	17.51	20.38		
7.50	5.65	3.75	349	Mérida (E.)..... Ll..	10.15	18. »	20.50		5. 5
				S...	10.40	18.25	21.15		»
9.15	6.85	4.60	362	Don Alvaro.....	11. 9	18.45	21.45		5.38
9.50	7.15	4.75	365	La Zarza (apead.).....	11.18	18.52	21.55		6.16
10.00	7.50	5.00	369	Villagonzalo.....	11.27	19. 1	22. 7		6.54
11.00	8.25	5.50	377	Guareña.....	11.44	19.17	22.25		7. 9
11.65	8.75	5.85	382	Valdetorres.....	11.54	19.27	22.37		»
»	»	»	»	La China (apart.).....	12. 4	19.36	22.48		8. 5
12.75	9.60	6.40	391	Medellín.....	12.20	19.49	23. 3		9. 9
14.15	10.60	7.10	402	Don Benito.....	12.45	20.12	23.29		9.50
14.90	11.20	7.45	408	Villanueva de la Serena..	13. 5	20.29	23.49		10.25
16.00	12.00	8.00	417	Magacela.....	13.29	20.50	0.13		11.25
17.25	12.95	8.65	427	Campanario.....	13.57	21.12	0.41		12.48
19.65	14.75	9.85	446	Castuera.....	14.49	21.50	1.34		13.50
22.65	17.00	11.35	470	Almorchón (E. F.).... Ll..	15.40	22.25	2.25		
				S...	15.55	22.40	3. »	5.35	
23.50	17.65	11.75	477	Cabeza del Buey.....	16.15	22.57	3.25	6.41	
25.40	19.05	12.70	492	Belalcazár.....	16.49	23.24	4.11	7.26	
27.25	20.45	13.65	507	Pedroches.....	17.18	23.51	4.41	8.50	
28.00	21.00	14.00	513	Chillón.....	17.30	0. 4	4.53	9.22	
»	»	»	521	Alamillo.....	17.50	»	5.13	9.48	
30.00	22.50	15.00	529	Almadenejos y Almadén .	18.19	0.39	5.40	10.35	
33.15	24.85	16.60	554	Caracollera.....	19.27	1.23	6.47	12. 2	
35.00	26.25	17.50	569	Veredas Brazatortas.....	20.10	2. 1	7.30	13.19	
37.40	28.05	18.70	588	Puertollano (E.)..... Ll..	20.41	2.27	8. 5	14. »	
				S...	20.44	2.31	8.15	15. 5	233
38.15	28.60	19.10	594	Argamasilla de Calatrava.	20.59	2.43	8.33	15. 3	Mer.
39.25	29.45	19.65	603	Caracuel.....	21.18	2.58	8.53	16.48	1-2-3
40.25	30.20	20.15	611	La Cañada.....	21.36	3.11	9.11	17.30	
42.15	31.60	21.10	626	Ciudad Real (E. F.)... Ll..	22.10	3.40	9.45	18.10	
				S...		3.55	10.10		22.50
44.15	33.10	22.10	642	Fernán-Caballero.....		4.21	10.45	59	23 46
45.00	33.75	22.50	649	Malagón.....	53 Mix. 1-2-3	4.37	11. 4	Exp. 1-2-3	0. 2
47.25	35.45	23.65	667	Emperador.....		5.11	11.50		
48.90	36.70	24.45	680	Urda.....		5.34	12.21		
»	»	»	»	Las Guadalerzas (ape S...		»	12.29		
50.75	38.10	25.40	695	Yébenes..... Ll..	De Toledo (pág. 126).	5.58	12.53	De Toledo (pág. 126).	
52.00	39.00	26.00	705	Manzaneque.....		6.18	13.18		
52.50	39.40	26.25	709	Mora.....		6.30	13.34		
53.25	39.95	26.65	715	Mascaraque.....		6.40	13.47		
53.65	40.25	26.85	718	Almonacid.....		6.48	13.58		
56.15	42.10	28.10	738	Algodor (E.).....	12.30	7.17	14.34	18. 3	
					12.36	7.28	14.54	18. 9	
56.65	42.50	28.35	742	Villaseca y Mocejón.....	12.44	7.36	15. 5	18.16	
57.75	43.35	28.90	751	Pantoja y Alameda.....	13. 1	7.51	15.28	18.31	
59.25	44.45	29.65	763	Yeles y Esquivias.....	13.23	8.12	15.55	18.48	
60.25	45.20	30.15	771	Torrejón de Velasco.....	13.39	8.27	16.15	19. 1	
61.00	45.75	30.50	777	Parla.....	13.52	8.40	16.31	19.11	
62.00	46.50	31.00	785	Getafe (directa).....	14. 6	8.53	16.50	19.25	
»	»	»	»	Villaverde Alto (apead.)..	14.15	9. 2	17. 1	19.33	
»	»	»	»	Villaverde Bajo (apart.)..	14.21	9. 8	17. 9	19.38	
63.70	47.85	31.90	799	MADRID (Atocha) (E. F.) Ll.	14.35	9.20	17.25	19.50	

Servicio de trenes tranvías entre Getafe (directa) y Madrid. Véase en la página 116 bis.

JABONES DE LAVAR DE TODAS CLASES
TENA - SEVILLA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Servicio de trenes-tranvías entre Madrid y Getafe

Para facilitar los viajes entre Madrid, Villaverde y Getafe, se crean los siguientes trenes-tranvías entre Madrid y Getafe (estación de la línea directa de Badajoz), quedando establecido, por tanto, el servicio que más adelante se indica.

ENTRE MADRID Y GETAFE

ESTACIONES		Tren 48	Tren 68	Tren 70	Tren 76
MADRID	S.	6.20	9.45	14.15	20.45
Villaverde bajo (apart.)		6.32	9.57	14.27	20.58
Villaverde alto (apead.)		6.41	10. 6	14.36	21. 6
GETAFE (Directa)	Ll.	6.50	10.15	14.45	21.15

ENTRE GETAFE Y MADRID

ESTACIONES		Tren 47	Tren 67	Tren 69	Tren 73	Tren 49	Tren 75
GETAFE (Directa)	S.	7.15	11.50	15.30	18.40	20. »	21.50
Villaverde alto (apead.)		7.26	12. 1	15.41	18.51	20.11	22. 1
Villaverde alto (apart.)		7.34	12. 9	15.49	18.59	20.19	22. 9
MADRID	Ll.	7.45	12.20	16. »	19.10	20.30	22.20

Los trenes-tranvías números 47, 48, 67, 68, 70, 75 y 76 circularán diariamente.

El tren-tranvía número 69 circulará diariamente, excepto los domingos y días festivos, en los que será reemplazado por uno de los trenes números 49 ó 73, en la forma siguiente:

Por el tren número 49.—En todos los domingos comprendidos entre 1.° de Mayo y 30 de Septiembre, ambos inclusive, y en los días de fiesta siguientes: 2 de Mayo (fiesta Nacional); 15 de Mayo (San Isidro); jueves de la Ascensión y del Corpus Christi; 29 de Junio (San Pedro); 25 de Julio (Santiago); 15 de Agosto (Asunción) y 8 de Septiembre (Natividad). Los demás días del año no tendrá lugar el tren número 49.

Por el tren número 73.—En todos los domingos comprendidos entre 1.° de Octubre y 30 de Abril, ambos inclusive, y en los días de fiesta siguientes: 1.° de año; 6 de Enero (día de Reyes ; 23 de Enero (San Ildefonso); 2 de Febrero (Candelaria); lunes y martes de Carnaval; 19 de Marzo (San José); 25 de Marzo (Encarnación); Jueves y Viernes Santos; 1.° de Noviembre (día de los Santos); 8 de Diciembre (Concepción) y 25 de Diciembre (Navidad). Los demás días del año no tendrá lugar el tren número 73.

Las condiciones especiales de dichos trenes-tranvías son las siguientes:

1.ª Admitirán viajeros de las tres clases con billetes ordinarios ó de ida y vuelta con reducción de precios, en las tres estaciones de Madrid, Villaverde bajo y Getafe (Directa) y en el apeadero de Villaverde alto.

2.ª No se admitirán más equipajes que los bultos que puedan llevarse á la mano, siempre que su peso no exceda de 10 kilogramos.

3.ª La Compañía queda exenta de reservar en los trenes-tranvías departamentos para señoras y no fumadores. Asimismo no incurrirá en responsabilidad por los retrasos que los mismos sufran; y, por consiguiente, los viajeros no tendrán derecho á reclamación alguna por estos conceptos.

4.ª Siendo limitada la composición de estos trenes-tranvías, la Compañía sólo queda obligada á admitir en los mismos un número de viajeros igual al de asientos disponibles en aquéllos.

5.ª La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes-tranvías cuando lo considere conveniente, previo anuncio al público con ocho días de anticipación.

OBSERVACIONES
de la línea de Madrid y Lisboa y regreso (por Badajoz)
(páginas 115 y 116).

Los trenes mixto núm. 50 y tren-tranvía núm. 73, serán discrecionales y solamente tendrán lugar todos los domingos y además los días de fiesta siguientes: 1.° de año; 6 de Enero (día de Reyes); 23 de Enero (San Ildefonso); 2 de Febrero (Candelaria); lunes y martes de Carnaval; 19 de Marzo (San José); 25 de Marzo (Encarnación); Jueves y Viernes Santos); 2 de Mayo (Fiesta Nacional); 15 de Mayo (San Isidro); jueves de la Ascensión y del Corpus Christi; 29 de Junio (San Pedro); 25 de Julio (Santiago); 15 de Agosto (Asunción); 8 de Septiembre (Natividad); 1.° de Noviembre (día de los Santos); 8 de Diciembre (Concepción), y 25 de Diciembre (Navidad).

Los trenes mixto núm. 54 y tren-tranvía núm. 69, serán discrecionales y tendrán lugar diariamente, á excepción de los domingos y días festivos en que circulen los trenes de igual clase números 50 y 73.

El tren mixto núm. 52 combina en Ciudad Real con el tren correo núm. 84, procedente de Manzanares; en Almorchón con los trenes de mercancías con viajeros números 271 y 272, de y para Bélmez; en Mérida con los trenes correo núm. 71, procedente de Sevilla, correo núm. 80, para Cáceres, y mercancías con viajeros núm. 362, para Sevilla. y en Aljucén con el tren mixto núm. 77, procedente de Cáceres.

El tren correo-mixto núm. 56 combina en Algodor con los trenes expreso núm. 63 y correo núm. 66, de y para Toledo; en Almorchón con el tren correo-mixto núm. 76, para Bélmez; en Mérida con los trenes de mercancías con viajeros núm. 361, procedente de Sevilla, mixto núm. 78, para Cáceres, y correo núm. 72, para Sevilla. y en Aljucén con el tren correo-mixto núm. 79, procedente de Cáceres.

El tren mixto núm 58 combina en Algodor con los trenes de mercancías con viajeros números 263 y 264, de y para Toledo; en Ciudad Real con los trenes mixto núm. 82, y correo núm. 83, de y para Manzanares, en Almorchón con los trenes correos-mixtos números 75 y 76, de y para Bélmez, y en Mérida con el tren mixto núm. 78, para Cáceres, y correo núm. 72 para Sevilla.

El tren mixto núm. 5 combina en Aljucén con el tren mixto núm. 78, para Cáceres; en Mérida con los trenes de mercancías con viajeros núm. 361, procedente de Sevilla, correo número 79, de Cáceres, y correo núm. 72, para Sevilla, en Almorchón con los trenes de mercancías con viajeros números 271 y 272, de y para Bélmez, y en Ciudad Real con el tren correo núm. 83, para Manzanares, y mercancías con viajeros núm. 233, para Malagón

El tren correo-mixto núm. 5 combina en Aljucén con el tren correo-mixto núm. 80, para Cáceres; en Mérida con los trenes correo núm. 71, y mixto núm. 77, procedentes de Sevilla y Cáceres, y mercancías con viajeros núm. 362, para Sevilla; en Almorchón con el tren correo-mixto núm. 75, procedente de Bélmez, y en Algodor con el tren correo número 65, procedente de Toledo y con destino á Aranjuez, y con el tren expreso núm 64, para Toledo.

El tren mixto num. 57 combina en Almorchón con los trenes correos-mixtos numeros 75 y 76, de y para Bélmez; en Ciudad Real con el tren de mercancías con viajeros núm. 302, y mixto núm. 81, de y para Manzanares, y en Algodor con los trenes de mercancías con viajeros números 263 y 264, de y para Toledo.

OBSERVACIONES
de la línea de Almorchón á Córdoba (pág. 118).

El tren correo-mixto núm. 76-12 combina en Almorchón con el tren mixto núm. 57, procedente de Badajoz, y mixto núm. 58 y correo-mixto núm. 56, procedente de Madrid.

El tren de mercancías con viajeros núm. 272-214 combina en Almorchón con los trenes mixtos números 52 y 51, procedentes de Ciudad Real y Badajoz, respectivamente.

El tren correo-mixto núm. 11-75 combina en Almorchón con los trenes correo-mixto número 55 y mixto núm. 57, para Madrid y mixto núm. 58 para Badajoz.

El tren de mercancías con viajeros núm. 211-271 combina en Almorchón con los trenes mixtos números 52 y 51, para Badajoz y Ciudad Real, respectivamente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PUERTOLLANO Á ALMODÓVAR DEL CAMPO Y Á SAN QUINTIN

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K	ESTACIONES.	1 Mix. 1ª 2ª	3 Mix. 1ª 2ª	ESTACIONES.	2 Mix 1ª 2ª	4 Mix. 1ª
P. C.	P. C.							
»	»	»	PUERTOLLANO (E.) S...	8.25	21.30	SAN QUINTIN.. S...	6. »	17.53
0.8	0.50	8	Almodóvar.....	8.59	21.54	El Collado (apead.)....	6.24	18. 6
2·2	1.50	19	Villazaide (apead.).....	9.58		Villazaide (apead.).....		18.32
2.7	1.85	23	El Collado (apead.)....	10.15		Almodóvar.....		19.36
3.1	2.10	26	SAN QUINTIN. Ll..	10.27		PUERTOLLANO (E.) Ll..		20 »

Todos los trenes de este ferrocarril corresponden con los de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante en Puertollano.

PEÑARROYA Á CONQUISTA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	31 Cor.-Mix. 1ª 2ª	35 Mer. 1ª 2ª
P. C.	P. C.				
»	»	»	PEÑARROYA (E.)..... S..	7.55	20.35
0.40	0.25	3	Pueblonuevo del Terrible.....	8. 3	20.45
1.15	0.70	9	Bélmez Ermita.....	8.30	21. 7
2.15	1.30	17	Hinojosa (apartadero).....	8.58	21.35
4.65	2.80	37	El Soldado (apartadero).....	9.47	22.39
5.25	3.15	42	Alcaracejos y Villanueva.....	10. 5	22.59
6.65	4.00	53	Pozoblanco.....	11.38	23.37
8.25	4.95	66	La Jara (apartadero).....	11. 8	0.14
9.25	5.55	74	Villanueva de Córdoba.....	11.31	0.35
11.65	7.00	93	CONQUISTA..... Ll..	12.18	

				32 Mer. 1ª 2ª	36 Cor.-Mix. 1ª 2ª
»	»	»	CONQUISTA..... S..		14.35
2.50	1.50	20	Villanueva de Córdoba.....	3. 2	15.47
3.50	2.10	28	La Jara (apartadero).....	3.28	16.10
6.15	3.10	41	Pozoblanco.....	4. 8	16.42
6.50	3.90	52	Alcaracejos y Villanueva.....	4.48	17.12
7.15	4.30	57	El Soldado (apartadero).....	5. 7	17.25
9.65	5.80	77	Hinojosa (apartadero).....	6. 7	18.21
10.65	6.40	85	Bélmez Ermita.....	6.34	18.42
11.40	6.85	91	Pueblonuevo del Terrible.....	6.53	18 58
11.65	7.00	93	PEÑARROYA (E.)..... Ll..	7. 1	19. 5

El tren núm. 32 corresponde en Peñarroya con los trenes números 58 correo y 251 mixto de M. Z. A., y con el correo núm. 1 de Fuente del Arco (para Badajoz y Sevilla). El tren núm. 35 corresponde en Peñarroya con los trenes números 57 correo y 252 mixto de M. Z. A., y con el correo núm. 6 de Fuente del Arco (para procedencias de Badajoz á Sevilla). El tren correo núm. 31 corresponde en Peñarroya con el correo núm. 58 y mixto núm. 251, y con el mixto núm. 2 de Fuente del Arco (procedencias de Badajoz y Sevilla). El tren correo núm. 36 corresponde en Peñarroya con el correo núm. 57 y mixto núm. 252, y con el mixto núm. 5 de Fuente del Arco (para Badajoz y Sevilla).

EL FÉNIX AGRÍCOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS
Opera en los ramos siguientes: VIDA É INUTILIZACIÓN DE GANADOS.—ROBO DE LOS MISMOS. — Siendo la primera Compañía que lo ha implantado.
DIRECCIÓN GENERAL: Los Madrazo, 34.—MADRID.

ALMORCHÓN Á CÓRDOBA

(Véanse observaciones pág. 116 bis).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	86-12 C.°-M.° 1-2-3	272-214 Mer. 1-2-3	212 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	ALMORCHON (E. F.)..... S...	5.30	16. »	
2.50	1.90	1.25	20	Zújar.....	6. 2	16.56	
5.00	3.75	2.50	40	Valsequillo.....	6.42	18. 7	
5.75	4.35	2.90	46	La Granjuela (apart.).....	6.53	18.26	
7.15	5.35	3.60	57	Peñarroya (E.)..... Ll..	7.14	19. 5	
				..... S...	7.24	19.25	
				..... Ll..	7.35	19.45	
8.00	6.00	4.00	64	Bélmez..... S...	7.50	20. »	14.30
»	»	»	65	Cabeza de Vaca.....	7.55	20.27	14.57
9.25	6.95	4.65	73	Villanueva del Rey.....	8. 7	20.46	15.16
10.50	7.90	5.25	83	Espiel.....	8.26	21.17	15.57
11.50	8.65	5.75	91	Alhondiguilla-Villaviciosa.....	8.41	21.51	16.26
13.15	9.85	6.60	104	Vácar.....	9.06	22.43	17.21
14.15	10.60	7.10	112	Obejo.....	9.19	23.16	17.54
14.65	11.00	7.35	»	Cerro Muriano (apart.).....	9.29	23.36	18.24
15.40	11.55	7.70	122	Balanzona.....	9.45	0.14	19. 2
17.15	12.90	8.60	135	CERCADILLA (Córdoba) (E.).... Ll..	10.10	0.45	19.33

					11-85	211-271	213
»	»	»	»	CERCADILLA (Córdoba) (E.)..... S..	16.30	3. »	8. »
1.80	1.35	0.90	13	Balanzona.....	17. 7	3.43	9. 2
2.55	1.90	1.25	»	Cerro Muriano (apart.).....	17.24	4. 3	9.36
3.05	2.30	1.50	23	Obejo.....	17.40	4.21	10. 2
4.05	3.05	2.00	31	Vácar.....	17.58	4.42	10.34
5.65	4.25	2.85	44	Alhondiguilla-Villaviciosa.....	18.23	5.12	11.15
6.65	5.00	3.35	53	Espiel.....	18.44	5.35	11.49
7.90	5.95	3.95	62	Villanueva del Rey.....	19.01	5.56	12.13
»	»	»	70	Cabeza de Vaca.....	19.15	6.24	12.45
9.15	6.90	4.60	72	Bélmez..... Ll..	19.20	6.30	12.55
				..... S...	19.50	7. »	
10.05	7.60	5.00	79	Peñarroya (E.)..... Ll..	20. 4	7.23	
				..... S...	20.14	7.43	
11.55	8.70	5.70	91	La Granjuela (apart.).....	20.37	8.22	
12.05	9.10	5.90	95	Valsequillo.....	20.51	8.44	
14.65	11.05	7.10	116	Zújar.....	21.27	9.45	
17.15	12.90	8.60	135	ALMORCHON (E. F.)..... Ll..	22. »	10.45	

PEÑARROYA Á FUENTE DEL ARCO

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 C-M 1ª 2ª	3 Mer. 1ª 2ª	5 Mer. 1ª 2ª
P. C.	P. C.					
»	»	»	PEÑARROYA (E.)..... S...	8. »	9.45	20.25
1.40	0.85	11	Los Eneros (apart.).....	8.28	10.18	20.58
1.65	1.00	13	Fuente Obejuna.....	8.40	10.35	21.10
3.15	1.90	25	La Coronada-Argallón.....	9.15	11.10	21.45
4.00	2.40	32	La Granja de Torrehermosa.....	9.39	11.39	22. 9
5.25	3.15	42	Azuaga.....	10.19	12.29	22.59
5.65	3.40	45	El Triunfo (apart.).....	10.31	12.42	23.12
6.40	3.85	51	Berlanga.....	10.51	13. 3	23.33
7.15	4.30	57	Valverde de Llerena.....	11.11	13.26	23.56
8.65	5.20	69	FUENTE DEL ARCO (E.)..... Ll..	11.40	13.55	0.25

Los trenes de esta línea combinan en Peñarroya con los de la línea de Conquista y con los de la de Almorchón á Córdoba, y en Fuente del Arco con los de la línea de Mérida á Sevilla.

				2 Mer. 1ª 2ª	4 Mer. 1ª 2ª	6 C-M 1ª 2ª
»	»	»	FUENTE DEL ARCO (E.)..... S...	4. »	14. »	16. »
1.50	0.90	12	Valverde de Llerena.....	4.32	14.38	16.29
2.25	1.35	18	Berlanga.....	4.52	15. 5	16.49
3.00	1.80	24	El Triunfo (apart.).....	5. 6	15.26	17. 3
3.40	2.05	27	Azuaga.....	5.23	15.56	17.21
4.65	2.80	37	La Granja de Torrehermosa.....	5.51	16.35	17.51
5.30	3.30	44	La Coronada-Argallón.....	6. 7	17. »	18. 8
6.75	4.20	56	Fuente Obejuna.....	6.34	17.39	18.33
7.00	4.35	58	Los Eneros (apart.).....	6.40	17.48	18.39
8.30	5.20	69	PEÑARROYA (E.)..... Ll..	7. 8	18.19	19. 4

El Fénix Agrícola. COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS — VIDA Y ROBO DE GANADOS —
Siniestros pagados hasta 28 de Febrero de 1910: Ptas. 866.131,02.
DIRECCIÓN GENERAL: Los Madrazo, 34.—MADRID.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HUELVA. — FONDA NUEVA. — Sagasta, 18. — Habitaciones independientes. Grandes reformas.

CAFE "NUEVO MUNDO" — SAGASTA, 56 Y 58 — HUELVA

HOTEL DE LA PAIX. — MÉNDEZ NÚÑEZ, NÚMERO 11 — SEVILLA

Precios módicos. — Luz eléctrica. — Ascensor.

ZAFRA Á HUELVA

PRECIOS. 1.ª c. P.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	1 Mix.-Cor. 1-2-3	21 Mix.-Mer. 1-2-3	41 Mer. 2-3	2 Mix.-Cor. 1-2-3	22 Mer. 1-2-3	42 Mer. 2-3
				ZAFRA (E.)..... S...				14.15		22.35
0.40	0.30	0.20	3	Puebla de Sancho P.....				14.22		22.45
1.00	0.75	0.50	8	Medina de las Torres....				14.35		23.13
2.80	2.10	1.40	23	Valencia del Ventoso....				15.14		0.16
4.20	3.15	2.10	35	Jarales-Bodonal.....				15.40		0.55
5.80	4.35	2.90	48	Fregenal.....				16.15	7. 5	1.35
7.70	5.80	3.85	64	Cumbres-Mayores.....				16.60	8. 7	
9.50	7.15	4.75	79	La Nava.....				17.28	8.55	78
10.60	7.95	5.30	88	Jabugo-Galaroza.....				17.51	9.33	Mero
11.40	8.55	5.70	95	Almonaster-Cortegana....				18.15	10.21	1-2-3
12.40	9.30	6.20	103	Gil Márquez.....				18.33	10.46	
13.60	10.20	6.80	113	Valdelamusa.....				19. »	11.30	15.20
14.80	11.10	7.40	123	El Cerro.....				19.23	12. 3	16. 4
15.75	11.80	7.90	131	Calañas.....				19.48	12.39	16.55
16.70	12.55	8.35	139	Los Mlanos.....				20. 6	12.59	17.20
17.80	13.35	8.90	148	El Cobujón.....				20.25	13.26	17.46
20.05	15.05	10.05	167	Gibraleón.....				21. 4	14.19	18.52
20.65	15.50	10.35	172	Peguerillas.....				21.14	14.31	19. 6
21.60	16.20	10.80	180	HUELVA (Z. H.) (E.) Ll..				21.30	14.50	19.25

1 Mix.-Cor. 1-2-3	21 Mer. 1-2-3	31 Mer. 1-3-3	75 Mer. 1-2-3	41 Mer. 2-3	ESTACIONES.
5.30	11.40	17. »	14.10		HUELVA (Z. H.) (E.) S...
5.47	12. »	17.20	14.32		Peguerillas.....
6. 1	12.17	17.37	14.51		Gibraleón.....
6.44	13.20	18.44	15.59		El Cobujón.....
7. 5	13.46	19.11	16.25		Calañas.....
7.30	14.16	19.45	16.57		El Cerro.....
7.47	14.41	20.14	17.24		Valdelamusa.....
8.20	15.23	20.50	18. »		Gil Márquez.....
8.48	16.13				Almonaster-Cortegana....
9.14	17. 7				Jabugo-Galaroza.....
9.32	17.49				La Nava.....
9.57	18.24				Cumbres-Mayores.....
10.39	19.33				Fregenal.....
11.20	20.15			2.50	Jarales-Bodonal.....
11.48				3.32	Medina de las Torres....
12.19				4.18	Valencia del Ventoso....
12.53				5.16	Puebla de Sancho P.....
13. 9				5.33	ZAFRA (E.)..... Ll..
13.15				5.40	

Observaciones de la línea de Mérida á Sevilla (pág. 119).

El tren 72 combina en Mérida con los números 56, 79 y 51, de Madrid, Cáceres y Badajoz, respectivamente; en Zafra con los números 1 y 2, de y para Huelva; y en Tocina-Empalme con los números 91 y 1, para Madrid.—El tren 362-2 combina en Mérida con los números 52, 77 y 55 de Ciudad Real, Cáceres y Badajoz, respectivamente; y en Tocina-Empalme con el núm. 99, para Córdoba.—El tren 382-22 combina en Tocina-Empalme con el núm. 21, para Madrid.—El tren 71 combina en Tocina-Empalme con los números 2 y 92 de Madrid; en Zafra con los números 1 y 2, de y para Huelva; y en Mérida con los números 52, 80 y 55, para Badajoz, Cáceres y Madrid, respectivamente. El tren 1-361 combina en Tocina-Empalme con el número 100, de Córdoba; y en Mérida con los números 56, 78 y 51, para Badajoz, Cáceres y Ciudad Real, respectivamente.—El tren 21-381 combina en Tocina-Empalme con el núm. 22, de Madrid.

Los trenes números 1, 2, 41 y 42 combinan en Zafra con los de la línea de Mérida á Sevilla. Los trenes números 21, 22 y 75 combinan en Huelva con los mixtos de la línea de Madrid, Córdoba, Sevilla y Huelva.

ERNEST RIEHL.—MOLINO DE LA VEGA.—HUELVA.

MADERAS — CEMENTOS — SIERRAS Á VAPOR

MÉRIDA Á SEVILLA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	72 Cor. 1-2-3	362 Mer. 2 Mix. 1-2-3	382 Mer. 22 Cor. 1-2-3
»	»	»		MÉRIDA (E. F.)... S...	11. »	19.10	
1.00	0.70	0.55	7	Calamonte.....	11.15	19.27	
2.50	1.80	1.35	18	Torremejía.....	11.38	19.54	
4.15	3.00	2.25	30	Almendralejo.....	12. 4	20.39	
6.05	4.40	3.30	44	V.ª de los Barros.....	12.32	21. 5	
7.85	5.70	4.30	57	Los Santos.....	12.58	21.41	
9.10	6.60	4.95	66	Zafra (E. F.)..... Ll..	13.13	22. »	
				S...	13.46	22.30	
11.00	8.00	6. »	80	Matanegra.....	14.11	23. 3	
12.00	8.70	6.55	87	Usagre y Bienvenida...	14.27	23.23	
13.35	9.70	7.30	97	Villagarcía.....	14.44	23.46	
14.60	10.60	7.95	106	Llerena..... Ll..	15. »	0.05	
				S...	15. 6	0.20	6. »
15.40	11.20	8.40	112	Casas y Reina.....	15.18	0.35	6.21
16.40	11.90	8.95	119	Fuente del Arco (E.) Ll..	15.30	0.50	6.40
				S...	15.35	1.05	6.55
18.05	13.10	9.85	131	Guadalcanal.....	16. 9	1.49	8. 6
19.80	14.40	10.80	144	Alanís.....	16.32	2.25	8.45
21.45	15.60	11.70	156	Cazalla.....	16.58	3. 1	9.38
22.85	16.60	12.45	166	Fábrica del Pedroso....	17.17	3.26	10.17
23.65	17.20	12.90	172	Pedroso.....	17.36	3.50	11. »
24.65	17.90	13.45	179	Los Labrados (apart.) (1)	17.51	4.10	11 21
25.45	18.50	13.90	185	Ventas Quemadas (1)...	18. 3	4.27	11 39
26. »	18.90	14.20	189	Arenillas (1).....	18.12	4.39	11.51
26.95	19.60	14.70	196	Villanueva de las Minas.	18.31	5.13	12.27
27.50	20.00	15. »	200	Villanueva y Alcolea...	18.41	5.26	12.40
27.95	20.30	15.25	203	Tocina (pueblo).....	18.48	5.35	12.50
28.20	20.50	15.40	205	Tocina (Empalme). Ll..	18.57	5.45	13. »
				S...	19. 3	6.15	13.49
29.10	21.20	15 80	212	Cantillana.....	19.15	6.29	14. »
29.95	21.85	16.20	219	Brenes.....	19.26	6.44	14.11
31.20	22.75	16.75	229	La Rinconada (apart.) (1)	19.41	7. 3	14.25
32.10	23.45	17.15	236	Empalme de Cádiz. Ll..	19.51	7.15	14.35
				S...	19.52	7.31	14.52
32.60	23.80	17.35	240	SEVILLA (E. F.).. Ll..	20. »	7.40	15. »

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	71 Cor. 1-2-3	1 Mix. 361 Mer. 1-2-3	21 Cor. 381 Mer. 1-2-3
»	»	»	»	SEVILLA (E. F.).. S...	7.10	20.50	12.10
0.65	0.50	0.30	5	Empalme de Cádiz. Ll..	7.18	20.59	12.18
				S...	7.19	21.10	12.30
1.50	1.15	0.70	12	La Rinconada (apart.) (1)	7.30	21.27	12.41
2.75	2.10	1.25	22	Brenes.....	7.45	21.45	12.55
3.50	2.65	1.60	28	Cantillana.....	7.56	21.58	13. 6
4.40	3.30	2. »	35	Tocina (Empalme).. Ll..	8. 7	22.10	13.16
				S...	8.15	22.35	14. »
4.80	3.60	2.20	38	Tocina (pueblo).....	8.26	22.46	14.12
5.20	3.90	2.45	41	Villanueva y Alcolea...	8.34	22.55	14.22
5.75	4.30	2.75	45	Villanueva de las Minas.	8.49	23.22	14.52
6.75	5. »	3.25	52	Arenillas (1).....	9. 9	23.47	15.25
7.30	5.40	3.55	56	Ventas Quemadas (1)...	9.20	0.02	15.44
8.10	6. »	4. »	62	Los Labrados (apart.) (1)	9.36	0.22	16.11
9.05	6.70	4.55	70	Pedroso.....	10. »	0.55	16.55
9.90	7.30	5. »	75	Fábrica del Pedroso....	10.14	1. 9	17.19
11.25	8.30	5.75	85	Cazalla.....	10.40	1.46	18. 7
12.90	9.50	6.65	97	Alanís.....	11. 8	2.26	18.50
14.70	10.80	7.60	110	Guadalcanal.....	11.46	3.12	20. 1
16.35	12.00	8.50	122	Fuente del Arco (E.) Ll..	12. 7	3.38	20.35
				S...	12.12	3.48	21. »
17.30	12.70	9.05	129	Casas y Reina.....	12.24	4. 2	21.22
18.15	13.30	9.50	135	Llerena..... Ll..	12.35	4.15	21.40
				S...	12.41	4.25	
19.40	14.20	10.15	144	Villagarcía.....	12.56	4.44	
20.75	15.20	10.90	154	Usagre y Bienvenida...	13.13	5. 7	
21.70	15.90	11.45	161	Matanegra.....	13.25	5.22	
23.65	17.30	12.50	175	Zafra (E. F.)..... Ll..	13.45	5.50	
				S...	14.10	6. 5	
24.90	18.20	13.15	184	Los Santos.....	14.28	6.30	
26.65	19.50	14.15	197	V.ª de los Barros.....	14.52	7. 3	
28.60	20.90	15.20	211	Almendralejo.....	15.17	7.35	
30.25	22.10	16.10	223	Torremejía.....	15.35	8. »	
31.75	23.20	16.90	234	Calamonte.....	15.52	8.23	
32.60	23.80	17.35	240	MÉRIDA (E. F.)... Ll..	16. 5	8.40	

Excesos Sevilla-Granada y Sevilla-Málaga, pág. 140 ter.

SEVILLA — GRACIANI HERMANOS. — Almacenes de Ferretería. — Mercaderes, 24 y 26 — Fábrica de artículos de Chapa y Lampistería.

(1) Sólo hace servicio de viajeros de y para las estaciones comprendidas entre Llerena y Sevilla, ambas inclusive.

SEVILLA FONDA DEL BETIS

CALLE DE RIOJA, esquina á la de Sierpes.

Casa la más concurrida por los señores viajantes.—Se advierte á los señores viajeros desconfíen de cocheros y mozos de estación que, valiéndose del engaño, traten de conducirlos á otras casas.

Propietario: JOSÉ M.ª ÁLVAREZ

«LA REGIONAL» — HUESPEDES — Plaza de San Fernando, 19 — SEVILLA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á SEVILLA Y HUELVA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

(Véanse las observaciones de la pág. 123 c.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mix. 1-2-3	92 Exp. lujo.		22 Cor. 1-2-3			
P. O.	P. O.	P. O.				C. C. CR (1)					
»	»	»	»	MADRID (E. F.). S.: (Atocha).	7.25	20.20		21. »			
1.00	0.60	0.50	8	Villaverde (apart.)	7.38	»		21.11			
1.75	1.40	0.85	14	Getafe	7.54	»		21.24			
2.65	2.05	1.25	21	Pinto	8.12	»		21.36			
3.50	2.75	1.70	27	Valdemoro	8.33	20.51		21.47			
4.25	3.30	2.05	34	Ciempozuelos	8.47	»		21.57			
5.15	4.00	2.45	41	Seseña	9. 1	21. 8		22. 8			
6.15	4.75	2.95	49	Aranjuez (E. F.) Ll.	9.15	21.16		22.18			
				S.	9.30	21.17		22.24			
»	»	»	54	La Flamenca	9.48	»		»			
7.25	5.65	3.45	58	Las Infantas	9.50	»		22.43			
8.15	6.30	3.90	65	Castillejo (E.) Ll.	10. 1	21.32		22.53			
				S.	10. 6	21.33		22.55			
9.25	7.20	4.40	74	Villasequilla	10.21	»		23. 9			
10.50	8.15	5.00	84	Huerta	10.43	»		23.31			
11.25	8.75	5.35	90	El Casar (apart.)	10.55	»		23.43			
12.75	9.90	6.10	102	Tembleque	11.40	»		0. »			
13.50	10.50	6.45	108	Romeral	11.55	»		0.13	180 Mer. 1-2-3		
15.15	11.75	7.30	121	Villacañas (E.)	12.24	»		0.34			
16.90	13.10	8.05	135	Quero	12.53	»		0.53			
18.65	14.45	8.85	149	Alcázar (E. F.) Ll.	13.15	23.10		1.10			
				S.	13.45	23.25		1.35	16.20		
20.65	16.00	10.00	165	Marañón (apart.)	14.12	»		»	16.52		
21.90	17.00	10.40	175	Argamasilla	14.35	23.57		2.12	18.23		
23.00	17.85	10.95	184	Herrera (apart.)	14.53	»		»	18.46		
24.75	19.20	11.80	198	Manzanares (E.) Ll.	15.10	0.23		2.40	19.12		
				S.	15.40	0.25		3. »	20.20		
26.40	20.45	12.55	211	Consolación (apart.)	16. 3	0.40		3.18	20.56		
28.15	21.80	13.40	225	Valdepeñas Ll.	16.27	0.55		3.36	21.44		
				S.	16.34	0.56		3.41	22.44		
30.00	23.25	14.25	240	Santa Cruz	17.10	1.12		4.10	23.15		
32.15	24.90	15.30	257	Almuradiel	17.55	»		4.39			
33.40	25.90	15.90	267	Venta de Cárdenas	18.16	1.50		4.55			
35.00	27.15	16.65	280	Santa Elena	18.47	2.14		5.20			
37.00	28.70	17.60	296	Vilches	19.28	2.39	88	5.49		178	
38.40	29.75	18.25	307	Vadollano (E.) Ll.	19.48	2.56		6. 7			
				S.	20. »	3. 1	Mix.	6.17		Mer.	
39.40	30.55	18.75	315	Baeza (E. F.) Ll.	20.15	3.13	1-2-3	6.30		1-2-3	
				S.	20.40	3.18		6.50			
41.15	31.90	19.55	329	Jabalquinto	21. 5	»		7.10			
42.00	32.55	19.95	336	Menjíbar	21.24	»	5.45	7.22		12. »	
42.65	33.05	20.25	341	Espelúy (E.) Ll.	21.35	»	5.55	7.30		12.14	
				S.	22. »	»	6. 5	7.45		13.14	
43.75	33.95	20.80	350	Villanueva de la R.	22.22	»	6.22	7.59		14.12	
45.40	35.20	21.60	363	Andújar	22.55	4.21	6.47	8.22		15.10	
46.15	35.75	21.95	369	Arjonilla	23.12	»	6.59	8.32		15.32	
46.90	36.35	22.30	375	Marmolejo	23.28	4.37	7.11	8.43		15 54	
48.50	37.60	23.05	388	Villa del Río	0.18	4.53	7.36	9. 4		16.53	
49.75	38.60	23.65	398	Montoro	0.41	5. 7	7.56	9.21	98	17.35	100
50.90	39.45	24.20	407	Pedro Abad	0.58	»	8.16	9.35		18.21	
51.50	39.95	24.50	412	El Carpio	1.12	»	8.30	9.46	Mix.	18.48	Mix.
52.00	40.30	24.70	416	Villafranca	1.22	»	8.41	9.55	1-2-3	19.10	1-2-3
53.90	41.80	25.60	431	Alcolea	1.47	»	9. 7	10.15		19.50	
55.25	42.85	26.25	442	Córdoba (E. F.) Ll.	2. 5	6. »	9.25	10.30		20.15	
				S.	2.45	6.15		11.10	7.25		17.25
56.90	44.05	27.00	455	Villarrubia	3. 8	»	72	11.28	7.44		17.44
58.15	45.10	27.55	465	Almodóvar	3.26	»		11.42	7.57		17.57
59.25	45.85	28.05	474	Posadas	3.45	6.52	Cor. 1-2-3	11.57	8.13		18.12
60.50	46.80	28.65	484	Hornachuelos	4. 3	»		12.12	8.27		18.26
61.90	47.80	29.25	495	Palma	4.25	7.16		12.29	8.44		18.43
62.40	48.20	29.45	499	Peñaflor	4.36	»	De Madrid (119)	12.38	8.55		18.53
64.65	49.85	30.50	517	Lora	5.12	7.46		13. 5	9.23		19.19
»	»	»	»	Azanaque (apead.)	5.27	»		13.17	9.35		19.31
66.65	51.35	31.40	533	Guadajoz (E.) Ll.	5.40	8. 3		13.27	9.45		19.41
				S.	5.45	8. 4		13.32	9.49		19.43
67.25	51.85	31.65	538	Tocina (E.) Ll.	5.55	8.10	18.57	13.40	9.57		19.51
				S.	6.15	8.12	19. 3	13.49	10. 7		19.53

(1) Entre Madrid-Alcázar y Córdoba-Sevilla.

BANCO DE CARTAGENA

Capital: Ptas. **10.000.000**

Sucursal de Sevilla: Rioja, 18.

Cambios, giros y cartas de crédito sobre plazas de España y el extranjero.
Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

HUELVA — **BAZAR MASCAROS** — Ferretería, Quincalla y Cristal. — Objetos de fantasía. — Juguetes.

SEVILLE — GRAND HOTEL DE MADRID

Cochera sevillana de JOSE PAZOS — CARRUAJES DE LUJO Y DE CAMINO — Central: Industria, 12, Teléfono 257. Parada: Rioja, 14, Teléfono 93

Carruajes de lujo por hora 5 pesetas. Domingos y días festivos, precio convencional. — SEVILLA

GRAN HOTEL DE ORIENTE

SEVILLA

Tiene timbres y luz eléctrica.—Water-closet.—Baños y duchas en todos los pisos.
Elegante mobiliario.—Excelente cocina.—Extremado aseo y buena dependencia.

CALEFACCIÓN

á vapor por agua radiada en todas las habitaciones y dependencias.—Es el único Hotel que en Sevilla tiene este importante servicio.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Veinticinco años de existencia.

Domicilio social.—SEVILLA: Orfila, número 9.

CASA DE SU PROPIEDAD

Sucursal en Madrid.—Atocha, 27.

GRAN CAFÉ DE «LA PERLA»

SEVILLA — Granada, 6, y Tetuán, 41. — SEVILLA

Recientemente restaurado. — Servicio esmerado.
Gran Salón de Billar. — Artículos de primera calidad.

ANEMIA, CLOROSIS, desaparecen con el uso del JARABE TÓNICO YODO-FERROSO ESCOLAR.

Venta Farmacias de España y América.

Al por mayor, Laboratorio Farmacéutico G. ESCOLAR, Encarnación 10 y Coliseo, 2. SEVILLA

J. DOMINGUEZ Y HERMANO

SEVILLA—HUELVA

Metales y materiales de construcción.—Carbones minerales.
Motores y maquinarias Korting.—Consignatarios de buques.

Compañía Colonial. CHOCOLATES CAFÉS ◆◆ TÉS

DE VENTA EN TODAS PARTES

SEVILLA — ALMACENES DE CAMINO — PEYRÉ Y C.ª — (S. en C.ª — Frances 50.

Tejidos por mayor y menor. Novedades. Encajes y MANTILLAS ESPAÑOLAS—En parte francesa.—Inglés Español.

SEVILLE. - GRAND HOTEL DE PARIS

CORDOBA.—GRAN HOTEL SUIZO

DUQUE HORNACHUELOS, 16.—Propietario: PUZZINI HERMANOS.—HOTEL DE PRIMER ORDEN

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SEVILLA

GRAN HOTEL DE ROMA

Plaza del Duque de la Victoria, 6.

Propietario: LUIS CORPAS Y PÉREZ

Establecimiento de primer orden, situado en lo más céntrico de la población, próximo á todos los teatros y comercios más importantes. Tiene luz eléctrica, timbres y cuartos de baños. Su coche concurre á todos los trenes asistido de su intérprete, que posee varios idiomas. Cocina francesa y española. Magníficos comedores con mesas pequeñas ó independientes.

Tiene salón de lectura y teléfono.

HOTEL SIMÓN

SEVILLA.-Velázquez, 12, y Rioja, 12.-***SEVILLA***

Este Hotel acaba de trasladarse á un nuevo local construído expresamente para esta clase de industria y edificado en el sitio más céntrico de Sevilla.

Esta casa tiene también sucursales en **Córdoba, Málaga** y **Almería** y están instaladas en las principales vías.

SEVILLA.—LA NUEVA CENTRAL—O'Donnell, 20.

Teléfonos.-Hospedajes de 4 y 5 pesetas.

SEVILLA **GRACIANI HERMANOS.**-Almacenes de Ferretería.

Mercaderes, 24 y 26

Fábrica de artículos de Chapa y Lampistería.

PERFUMERÍA. ◆◆ AGUA DE AZAHAR. ◆◆ JABONES MEDICINALES.

TENA - SEVILLA

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)

Aceites de oliva.-Vinos de Montilla.-Maderas.-Fábrica de Harinas.

EL AGUILA Grandes almacenes de ropas hechas y géneros á la medida para caballeros y niños.

Sierpes, 70 y Tetuán, 81. — Teléfono, 18. SEVILLA

CHOCOLATES MATIAS LÓPEZ.-MADRID.-ESCORIAL

FABRICA DE AZULEJOS Y LOZA ARTISTICA Manuel Corbato. SEVILLA

San Jorge, 31 y Callao, 14. (Triana).

«LA REGIONAL» — HUESPEDES — **Plaza de San Fernando, 19 — SEVILLA**

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

GRAN HOTEL DE MADRID. — *El mejor situado de la población.* — Sagasta, 10. — HUELVA

SEVILLA — **HOTEL INGLATERRA** — *Ampliado, reformado.—El mejor situado de la población. Precios económicos.*

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 Mix. 1-2-3	92 Exp. lujo.	72 Cor. 1-2-3	22 Cor. 1-2-3	98 Mixto 1-2-3		100 Mix 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	—									
68.15	52.50	32.05	545	Cantillana		6.29	»	19.15	14. »	10.18		20. 4
69.00	53.15	32.45	552	Brenes		6.44	»	19.26	14.11	10.29		20.15
70.15	54. »	32.95	561	La Rinconada (apt.)		7. 3	»	19.41	14.26	10.43		20.31
71. »	54.65	33.35	568	Empalme (E.)	Ll.	7.15	8.47	19.51	14.35	10.52		20.40
					S.	7.31	8.54	19.52	14.52	10.53		20.41
					Ll.	7.40	9. »	20. »	15. »	11. »		20.48
							46		44		42	
71.65	55.10	33.65	573	Sevilla (E. F.). (1)			Exp. 1-2-3		Cor. 1-2-3		Mix. 1-2-3	
Desde Sevilla.					S.		9.30		17. »		6.35	
0.30	0.25	0.15	575	Triana			9.39		17.10		6.45	
0.70	0.55	0.35	578	Camas			9.45		17.17		6.58	
1.30	1.40	0.85	586	Salteras			10. 2		17.31		7.12	
2.65	2.05	1.25	592	Villanueva y Olivares			10.14		17.42		7.26	
3.45	2.70	1.65	598	Sanlúcar la Mayor			10.25		17.51		7.39	
3.75	2.90	1.80	600	Benacazón			10 31		18. »		7.46	
4.95	3.85	2.40	609	Aznalcázar			10.50		18.18		8. 7	
5.65	4.40	2.70	614	Huévar			11. 1		18.28		8.18	
6.35	4.95	3.05	619	Carrión			11.11		18.38		8.29	
7.15	5.55	3.40	625	Escacena			11.22		18.50		8.42	
8.70	6.75	4.15	636	Villalba del Alcor			11.40		19. 7		9. 1	
9.50	7.40	4.55	642	La Palma			11.51		19.19		9.18	
10.05	7.80	4.8	646	Villarrasa			11.59		19.26		9.22	
10.90	8.45	5.20	652	Niebla			12.10		19.37		9.34	
11.30	8.75	5.40	655	Niebla (E.)			12.18		19.46		9.43	
»	»	»	657	Gravera			12.26		19.54		9.51	
13.35	10.35	6.35	670	San Juan del P. (E.)			12.47		20.14		10.17	
16.15	11.75	7.20	683	HUELVA (E.)	Ll.		13. 5		20.30		10.35	

HUELVA Y SEVILLA Á MADRID

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

(Véanse las observaciones de la pág. 123 c.

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		1 Mix. 1-2-3	45 Exp. 1-2-3	71 Cor. 1-2-3	43 Cor. 1-2-3			41 Mix. 1-2-3
»	»	»	»	HUELVA (E.)	S.		16. »		7. »			17.55
1.80	1.40	0.85	13	San Juan del P. (E.)			16.23		7.22			18.23
»	»	»	25	Gravera			16.39		7.37			18.39
3.85	3. »	1.85	28	Niebla (E.)			16.48		7.47			18.49
4.30	3.35	2.05	31	Niebla			16.55		7.54			18.57
5.10	3.95	2.45	37	Villarrasa			17. 7		8. 5			19.10
5.65	4.40	2.70	41	La Palma			17.16		8.15			19.20
6.50	5.05	3.10	47	Villalba del Alcor			17.26		8.25			19.32
8.00	6.20	3.80	58	Escacena			17.45		8.43			19.53
8.80	6.85	4.20	64	Carrión			17.56		8.54			20. 6
9.50	7.40	4.55	69	Huévar			18. 7		9. 3			20.17
10.20	7.90	4.85	74	Aznalcázar			18.22		9.17			20.35
11.45	8.85	5.45	83	Benacazón			18.41		9.32			20.56
11.85	9.20	5.65	86	Sanlúcar la Mayor			18.49		9.41			21. 7
12.55	9.70	5.95	91	Villanueva y Olivares			19. 1		9.52			21.21
13.35	10.35	6.35	97	Salteras			19.11		10. 4			21.32
14.45	11.20	6.90	105	Camas			19.26		10.19			21.60
14.85	11.55	7.10	108	Triana			19.32		10.27			21.57
							19.40		10.35			22. 5
					Ll.		91		21	97	99	
15.15	11.75	7.20	110	Sevilla (E. F.). (1)			Lujo C. C. CR (2)		Cor. 1-2-3	Mixto 1-2-3	Mx. 1-2-3	
Desde Sevilla.					S.	20.50	20.10	7.10	12.10	16.55	6.45	
0.65	0.50	0.30	115	Empalme (E.)	Ll.	20.59	20.16	7.18	12.18	17. 2	6.52	
					S.	21.10	20.21	7.19	12.30	17. 3	6.53	
1.50	1.15	0.70	122	La Rinconada (apt.)		21.27	20.30	7.30	12.41	17.13	7. 4	
2.75	2.10	1.25	132	Brenes		21.45	»	7.45	12.55	17.28	7.19	
3.50	2.65	1.60	138	Cantillana		21.58	»	7.55	13. 6	17.38	7.30	
4.40	3.30	2.00	145	Tocina (E.)	Ll.	22.10	20.57	8. 7	13.16	17.48	7.40	
					S.	22.25	21. »	8.15	13.22	17.51	7.50	
5.15	3.85	2.35	151	Guadajoz (E.)	Ll.	22.35	»		13.30	17.59	7.58	
					S.	22.42	»		13.35	18. 3	8. 5	
»	»	»	»	Azanaque (apead.)		22.56	»		13.46	18.14	8.16	

Continúa desde Tocina á Mérida pág. 119.

(1) Expresos Sevilla-Granada y Sevilla-Málaga, pág. 140 ter. (2) Entre Sevilla-Córdoba y Alcázar-Madrid.

BANCO DE CARTAGENA. — Capital: Ptas. 10.000.000.

Sucursal de Huelva.—Hernández Pinzón, 25.

Cambios, giros y carta de crédito sobre plazas de España y el Extranjero.—Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mix. 1-2-3	91 Exp. lujo.	87 Mix. 1-2-3	21 Cor. 1-2-3	97 Mix. 1-2-3	99 Mix. 1-2-3	177 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.									
7.00	5.25	3.15	166	Lora	23.16	21.28		14. 2	18.20	8.32	
9.40	7.05	4.25	186	Peñaflor	23.48	»		14.26	18.55	8.56	
9.90	7.45	4.45	189	Palma	0. »	21.55		14.36	19. 5	9. 5	
11.25	8.45	5.10	200	Hornachuelos	0.20	»		14.51	19.21	9.20	
12.40	9.30	5.60	209	Posadas	0.38	22.19		15. 6	18.39	9.35	
13.65	10.25	6.15	218	Almodóvar	0.56	»		15.20	19.54	9.49	
14.75	11.10	6.65	228	Villarrubia	1.13	»		15.33	20. 7	10. 2	
16.40	12.30	7.40	241	Córdoba (E. F.) Ll.	1.35	22.55		15.50	20.25	10.20	
				S.	2.10	23.10	18.20	16.15			6. 5
17.90	13.45	8.10	253	Alcolea	2.29	»	18.43	16.33			6.49
19.65	14.80	8.95	267	Villafranca	2.57	»	19. 8	16.55			7.41
20.15	15.20	9.15	271	El Carpio	3.11	»	19.19	17. 5			8.26
20.75	15.70	9.45	276	Pedro Abad	3.22	»	19.30	17.15			8.50
21.90	16.55	10.00	286	Montoro	3.43	0. 4	19.48	17.33			9.55
23.15	17.55	10.60	295	Villa del Río	4.10	0.17	20.10	17.53			10.56
24.90	18.90	11.45	309	Marmolejo	4.40	0.33	20.33	18.18			11.35
25.50	19.40	11.75	314	Arjonilla	4.54	»	20.44	18.28			12.13
26.25	19.95	12.10	320	Andújar	5.16	0.53	21. »	18.44			13. 5
27.90	21.20	12.85	333	Villanueva de la R.	5.40	»	21.23	19. 3			13.40
29.00	22.10	13.40	342	Espelúy (E.) Ll.	6. »	»	21.40	19.20			14. 5
				S.	6.50	»	21.55	19.50			15. 4
29.65	22.60	13.70	347	Menjíbar	7.21	»	22. 5	20. 5			15.20
30.50	23.25	14.10	354	Jabalquinto	7.34	»		20.16			
32.25	24.60	14.95	368	Baeza (E. F.) Ll.	7.57	1.53		20.35			
				S.	8.20	1.58		21. »			
33.40	25.50	15.45	377	Vadollano (E.) Ll.	8.39	2.12		21.17			
				S.	8.59	2.17		21.25			
34.65	26.45	16.05	387	Vilches	9.29	2.38		21.55	179 Mer. 1-2-3		
36.75	28.10	17.05	404	Santa Elena	10.19	3. 9		22.35			
38.40	29.35	17.85	417	Venta de Cárdenas	10.54	»		23. 5			
39.65	30.30	18.45	427	Almuradiel	11.21	»		23.28			
41.75	31.95	19.45	444	Santa Cruz	12. »	4. 9		23.56	4.30		
43.50	33.35	20.30	458	Valdepeñas Ll.	12.23	4.24		0.14	4.57		
				S.	12.33	4.26		0.20	5.30		
45.25	34.70	21.10	472	Consolación (apart.)	12.58	»		0.43	5.59		
47.00	36.05	21.95	486	Manzanares (E.) Ll.	13.20	4.55		1. »	6.25		
				S.	13.45	4.57		1.30	7.10		
48.65	37.30	22.70	499	Herrera (apart.)	14. 8	»		»	7.38		
49.90	38.25	23.30	509	Argamasilla	14.31	5.28		2. 6	8.53		
51.15	39.25	23.90	519	Marañón (apart.)	14.50	»		»	9.19		
53.15	40.80	24.85	535	Alcázar E. F.) Ll.	15.15	5.55		2.35	9.50		
				S.	15.45	6.10		3. »			
54.75	42.05	25.65	548	Quero	16. 9	»		3.19			
56.65	43.50	26.50	563	Villacañas (E.)	16.36	»		3.42			
58.15	44.65	27.25	575	Romeral	17. 1	»		4. 2			
59.00	45.35	27.65	582	Tembleque	17.15	»		4.14			
60.50	46.50	28.35	594	El Casar (apart.)	17.36	»		4.30			
61.25	47.10	28.70	600	Huerta	17.49	»		4.40			
62.50	48.05	29.30	610	Villasequilla	18. 8	»		4.54			
63.65	48.90	29.85	619	Castillejo (E.) Ll.	18.26	7.45		5. 6			
				S.	18.37	7.48		5.10			
64.40	49.50	30.20	625	Las Infantas	18.50	»		5.21			
»	»	»	628	La Flamenca	18.59	»		»			
65.50	50.40	30.75	634	Aranjuez (E. F.) Ll.	19.10	8. 4		5.33			
				S.	19.25	8. 5		5.39			
66.50	51.15	31.20	642	Seseña	19.45	»		5.55			
67.40	51.85	31.60	649	Ciempozuelos	20. 5	»		6. 8			
68.25	52.50	32.05	656	Valdemoro	20.22	8.33		6.21			
69.00	53.10	32.40	662	Pinto	20.45	»		6.34			
69.90	53.75	32.80	668	Getafe	21. »	»		6.45			
70.75	54.45	33.25	676	Villaverde (apart.)	21.14	»		6.56			
71.65	55.10	33.65	683	MADRID (E. F.) Ll. (Atocha.)	21.30	9. 5		7.10			

GRAN HOTEL DE RUSIA.—MADRID.—Véase anuncio página 2 a.

MORALES — HOSPEDAJE DESDE 3,50 — Carretas, 6, 2.° — MADRID

MADRID — GRAND HOTEL DE PARIS

MADRID—HOTEL LONDRES
GALDO, 2, ESQUINA A PRECIADOS Y CARMEN. ENTERAMENTE NUEVO.

Compañía Colonial. CHOCOLATES CAFÉS ◆◆ TÉS
DE VENTA EN TODAS PARTES

EL FÉNIX AGRÍCOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS
Opera en los ramos siguientes: VIDA É INUTILIZACIÓN DE GANADOS.—ROBO DE LOS MISMOS.—Siendo la primera Compañía que lo ha implantado.
DIRECCIÓN GENERAL: Los Madrazo, 34.—MADRID.

SEVILLA
HÔTEL LA PENINSULAR
20, PLAZA SAN FERNANDO
Situado en la mejor posición de la plaza citada. * Habitaciones confortables y bien arregladas. * Cocina excelente. Luz eléctrica. * Baños. * Coche del Hotel en las estaciones.
Se habla francés, inglés y alemán.

"Gran Hotel París" Situado en lo mejor de la población.
Propietario: JOSÉ TERRERO VAZQUEZ
SAGASTA, 21.—HUELVA
Instalación de luz eléctrica, timbres y cuarto de baño.
Servicio de carruajes á todos los trenes.—Carruajes para viajes y paseo.

ERNEST RIEHL.—MOLINO DE LA VEGA.—HUELVA.
MADERAS — CEMENTOS — SIERRAS Á VAPOR

MADRID.—PENSIÓN DORÉE.—Calle San Sebastián, 2.
Hospedaje moderno.—Habitaciones para familias.—Vistas á la Plaza del Angel y calle de Atocha.—Cuarto de baño y ducha.—Mucha limpieza.—Mesa muy especial.—Precios moderados.—Man Spricht Deutsch.—English Spoken.—On parle français.

GRAN HOTEL COLON
O'Donell, 25.-SEVILLA.—Propietario: José Alejo Delgado Sánchez.
EL MEJOR SITUADO EN LA POBLACIÓN

LA PRESERVATRICE — SEGUROS DE ACCIDENTES —
Agencia Central de España. ◆◆ Carrera de San Jerónimo, 87.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA

BILBAO

Capital: 35.000.000 de pesetas.

Delegación en MADRID: DOÑA BÁRBARA DE BRAGANZA, 10.

Delegación en BARCELONA: BAILÉN, 6.

Esta Compañía, fundada en 1902, ha terminado sus nuevas instalaciones para la fabricación de pastas de madera y trapo, papeles de todas clases y artículos manipulados, que le permiten ofrecer al público

85.000 KILOS DIARIOS

de papel de todas clases, de calidad superior, á precios ventajosísimos.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

emplea actualmente para su fabricación 12.000 caballos de fuerza, y trabajan en sus fábricas, talleres y almacenes 4.000 obreros.

Papel para periódicos, ediciones, escribir, envolver, cubiertas, copiadores, libros de registro, ilustraciones (couché), envolver frutas, anuncios, forrar cajas (charoles), pintados, litografía, serpentinas, confetis, tickets, cartuchos, bolsas.—Papel higiénico para retretes.

Papel bicolor, de fumar, secante, lanilla, imitación cuero, piel etc.—Papel de seda para flores.

Cartulinas de todas clases.—Cartones de todos colores.—Libros de registro.—Libretas.—Cuadernos.—Índices.—Carnets.—Copiadores.—Bloks.—Tarjetas.—Talonarios.—Resmillería holandesa, folio, Nolia y esquela.

Sobres blancos, de color y de luto.—Estuches de 25 cartas y 25 sobres, de 50 cartas y 50 sobres, ordinarios, finos, fantasía, de luto.—Esquelas funeral.—Carpetas de 5 pliegos y 5 sobres.—Paquetería.—Postales.—Platos y bandejas de cartón.

Precios de fábrica para partidas superiores á 500 kilos. Para cantidades menores dirigirse á los almacenes abajo mencionados.

Instalaciones de LA PAPELERA ESPAÑOLA

Fábricas: De Aranguren, Vizcaya; de Güeñes, Vizcaya; de Arrigorriaga, Vizcaya; de Rentería, Guipúzcoa; de Illarramendi, Tolosa (Guipúzcoa); de Olarraín, Tolosa (Guipúzcoa); de Oroz-Betelu, Navarra; de Villanueva de Gállego, Zaragoza; «La Magdalena», Valladolid; «La Manchega», Fuensanta (Albacete); «Gosálvez» Puente Don Juan (Cuenca); de Palazuelos, Segovia; de Besalú, Gerona, y de Villava, Navarra.

Almacenes: En Bilbao, Plaza del Ensanche, B. A.; en San Sebastián, Guetaria, 18; en Oviedo, Portugalete, 34; en Coruña, Ferrol, 6; en Valladolid, Avenida Alfonso XIII, 13; en Sevilla, Alcázares, 1; en Málaga, Strachan, 20; en Alicante, Sagasta, 35; en Valencia, Ruzafa, 70, en Zaragoza, Azoque, 70; en Barcelona, Bailén, 6, y Depósito en Madrid, Valencia, 19.

Talleres de manipulación de papel: En Tolosa (Guipúzcoa), Barcelona y Madrid

Imprenta y litografía: En Arrigorriaga (Vizcaya).

Todo el que necesite papel debe dirigirse á **La Papelera Española.**

Á editores, empresas periodísticas, fabricantes de bolsas y todo consumidor de papel recomendamos la suscripción al

Boletín de la Industria y Comercio del papel,

que por 10 ptas. anuales les informará quincenalmente de tarifas de precios, novedades en la fabricación y todo cuanto se relacione con la importante industria de papel y sus aplicaciones, remitiendo periódicamente muestras de todas clases.—Puntos de suscripción: Todos los almacenes y agencias de **La Papelera Española.**

La Papelera Española exporta sus productos á la América Central y del Sur Indias inglesas, Islas Filipinas, Australia y diversas naciones de Europa.

El papel de esta GUIA es fabricación de LA PAPELERA ESPAÑOLA.

Observaciones referentes á los trenes de la línea de Madrid á Sevilla y Huelva y viceversa. (Páginas 121 á 123.)

Condiciones relativas á la admisión de viajeros de 3.ª clase en los trenes correos números 22 y 21.

Sólo podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase que recorran entre estaciones de la línea de Andalucía una distancia de 150 kilómetros en adelante, tanto si fuesen portadores de billetes ordinarios á precio entero, como si utilizasen billetes á precio reducido ó de ida y vuelta; pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 300 kilómetros ó más. Por excepción, los viajeros de ó para todas las líneas que afluyen á la de Madrid á Sevilla, podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran en la línea de Madrid á Sevilla.

La Compañía no adquiere más compromiso que el de poner á este tren dos coches de 3.ª clase; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible no tendrán derecho á que se aumente la composición del tren, ni á la formación de un especial, como tampoco á ocupar asiento en carruaje de clase superior sin abonar la diferencia de precio, quedando entendido que han de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, á menos que tomasen billete de 2.ª

Condiciones aplicables á los trenes expresos de lujo núms. 92 y 91.

La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche-cama (véase tarifa pág. 22) y de dos butacas (véase tarifa pág. 19), y á un restaurant (el coche-restaurant solo circulará entre Madrid-Alcázar y viciversa y Córdoba-Sevilla y viceversa); y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial. Para la ocupación de dichos coches se abonará, además de los billetes de 1.ª clase, los recargos fijados por la tarifa.

Podrán expender billetes de una estación para otra todas aquellas en las que tiene parada, excepto la de Madrid para las de Pinto, Seseña, Aranjuez, Castillejo (Alicante), y la de Sevilla para las de La Rinconada, Tocina-Empalme, Lora del Río, Palma del Río y Posadas. Podrán también expenderse billetes para el tren núm. 91 con destino á Aranjuez, pero sin equipajes.

Los viajeros que hayan de tomar los trenes expresos en Aranjuez, se proveerán del correspondiente billete en el apeadero establecido al efecto, en donde además podrán facturar el equipaje. De igual manera los viajeros con destino á Aranjuez por los trenes expresos disfrutarán del beneficio del transporte del equipaje.

Se advierte al público que, no siendo diario el tren expreso núm. 5 de la Compañía del Sur de España, no se despacharán billetes para la línea de aquella Compañía, sino para los trenes expresos números 92 y 91 que salgan de Madrid y Sevilla los miércoles de cada semana, y solamente para las estaciones de Jódar, Los Propios, Moreda, Iznalloz, Daifontes, Alcolote y Granada.

Coche directo entre Madrid-Málaga y Madrid-Granada y viceversa.—Los *jueves* se agregará en Madrid al tren 92, para continuar directamente á Málaga, por Córdoba, y los *domingos* para continuar directamente á Granada, por Córdoba, un coche mixto de la Compañía Internacional, compuesto de ocho camas y quince butacas. Este coche se agregará en Córdoba al tren 84 los *viernes* para continuar hasta Málaga y los *lunes* al mismo tren hasta Bobadilla y en este punto al 25 para seguir hasta Granada. Dicho coche se agregará en Málaga al tren 83 los *viernes* para continuar desde Córdoba á Madrid por tren 91 y en Granada se agregará los *lunes* al tren 26, continuando desde Bobadilla á Córdoba por tren 83 y desde esta última estación hasta Madrid por tren 91. Para ocupar asiento en este carruaje hay que pagar, además del importe del billete de primera clase, el suplemento que proceda. (Véanse páginas 19 y 22).

Combinaciones de los trenes en los empalmes.

El tren mixto núm. 2 combina en Aranjuez con los números 141 y 14, de y para Cuenca; en Castillejo con los número 261 y 62, de y para Toledo; en Alcázar con el núm. 9, procedente de Alicante, Valencia y Cartagena; en Manzanares con los números 81 y 82, de y para Ciudad Real; en Vadollano con los números 39 y 40, de y para Linares; en Baeza-Empalme con los números 2 y 3 de la Compañía del Sur, de y para Almería; en Espelúy, con los números 101 y 104 de la Compañía de Andaluces, de y para Puente Genil; en Córdoba con los números 43 y 44 de la Compañía de Andaluces, de y para Écija; en Guadajoz con los números 351 y 352, de y para Carmona; en Tocina-Empalme con los números 362 y 71, de y para Mérida, y en Empalme de Cádiz con el núm. 64 de la Compañía de Andaluces, para Cádiz.—**El tren correo núm. 22** combina en Aranjuez con el núm. 19, procedente de Cuenca; en Castillejo con el núm. 63, procedente de Toledo; en Alcázar con los números 29 y 30, de y para Alicante, Cartagena y Valencia; en Manzanares con

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA EN SEVILLA, Alcázares, I.

Papeles en rama de todas clases. ◆◆ Artículos manipulados.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

los números 83 y 84, de y para Ciudad Real; en Vadollano con los números 23 y 24, de y para Linares; en Baeza-Empalme con los números 4 y 1 de la Compañía del Sur, de y para Almería; en Espelúy con los números 103 y 102 de la Compañía de Andaluces, de y para Puente Genil; en Córdoba con los números 2 y 42 de la Compañía de Andaluces, para Málaga y Ecija, respectivamente; en Guadajoz con los números 355 y 356, de y para Carmona; en Tocina-Empalme con los núms. 381 y 382, de y para Llerena, y en Empalme de Cádiz con el núm. 62, para Cádiz.— **El tren correo-mixto núm. 72** procede de Mérida y combina en Tocina-Empalme con los núms. 91 y 1, ambos para Madrid.—**El tren mixto núm. 88** combina en Córdoba con los números 2 y 42 de la Compañía de Andaluces, para Málaga y Ecija, respectivamente.—**El tren expreso núm. 92** combina en Aranjuez con el núm. 19, procedente de Cuenca; en Castillejo con el núm. 63, procedente de Toledo; en Alcázar con el núm. 107, procedente de Almansa; en Manzanares con los números 83 y 84, de y para Ciudad Real; en Baeza-Empalme, *solamente los jueves*, con los números 6 y 5 de la Compañía del Sur, de y para Granada; en Córdoba con el núm. 84 de la Compañía de Andaluces, para Málaga, que á su vez combina en Bobadilla, *solamente los lunes y viernes*, con el núm. 25 de la misma Compañía, para Granada; en Guadajoz con el núm. 352, para Carmona; en Tocina-Empalme con el núm. 71, para Mérida, y en Empalme de Cádiz con el núm. 82 de la Compañía de Andaluces, para Cádiz.—**El tren mixto número 98** combina en Guadajoz con los números 353 y 354, de y para Carmona.—**El tren mixto núm. 100** combina en Córdoba con los números 41 y 1 de la Compañía de Andaluces, procedentes de Ecija y Málaga; en Guadajoz con los números 357 y 358, de y para Carmona, y en Tocina-Empalme con el núm. 361, para Mérida.—**El tren de mercancías con viajeros núm. 180** combina en Alcázar con el núm. 10, procedente de Madrid, y en Manzanares con el núm. 301, procedente de Ciudad Real.—**El tren mixto núm. 1** combina en Empalme de Cádiz con el núm. 63 de la Compañía de Andaluces, procedente de Cádiz; en Tocina-Empalme con los números 72 y 361, de y para Mérida; en Guadajoz con los números 359 y 360, de y para Carmona; en Córdoba con los números 3 y 43 de la Compañía de Andaluces, procedentes de Málaga y Ecija, y con el núm. 44 de la misma Compañía, para Ecija; en Espelúy con los números 103 y 102 de la Compañía de Andaluces, de y para Puente Genil, en Baeza-Empalme con el núm. 4 de la Compañía del Sur, procedente de Almería; en Vadollano con los números 37 y 38, de y para Linares; en Manzanares con los números 81 y 82, de y para Ciudad Real; en Alcázar con el núm. 10, para Alicante, Cartagena y Valencia; en Castillejo con los números 61 y 262, de y para Toledo, y en Aranjuez con los números 19 y 20, de y para Cuenca.—**El tren correo núm. 21** combina en Empalme de Cádiz con el núm. 61 de la Compañía de Andaluces, para Cádiz; en Tocina-Empalme con los números 382 y 381, de y para Llerena; en Guadajoz con los números 355 y 356, de y para Carmona; en Córdoba con los números 41 y 1 de la Compañía de Andaluces, procedentes de Ecija y Málaga; en Espelúy con los números 101 y 104 de la Compañía de Andaluces, de y para Puente Genil; en Baeza-Empalme con los números 2 y 3 de la Compañía del Sur, de y para Almería; en Vadollano con los números 25 y 26, de y para Linares; en Manzanares con los números 83 y 84, de y para Ciudad Real; en Alcázar con los números 29 y 30, de y para Alicante, Cartagena y Valencia; en Castillejo con el núm. 64, para Toledo, y en Aranjuez con el núm. 142, para Cuenca.—**El tren correo-mixto núm. 71** continúa á Mérida y combina en Tocina-Empalme con los números 2 y 92, procedentes ambos de Madrid.—**El tren mixto núm. 87** combina en Espelúy con el núm. 104 de la Compañía de Andaluces, para Puente Genil.—**El tren expreso núm. 91** combina en Empalme de Cádiz con el núm. 81 de la Compañía de Andaluces, procedente de Cádiz; en Tocina-Empalme con los números 72 y 361, de y para Mérida; en Córdoba con el núm. 83 de la Compañía de Andaluces, procedente de Málaga, que á su vez combina en Bobadilla, *solamente los lunes y viernes*, con el núm. 26 de la misma Compañía procedente de Granada; en Baeza-Empalme, *solamente los jueves*, con los núms. 6 y 5 de la Compañía del Sur, de y para Granada; en Manzaneres con el núm. 302, para Ciudad Real; en Alcázar con el número 108, para Almansa; en Castillejo con el núm. 64, para Toledo, y en Aranjuez con los números 141 y 142, de y para Cuenca.—**El tren mixto núm. 97** combina en Guadajoz con los números 357 y 358, de y para Carmona.—**El tren mixto núm. 99** combina en Tocina-Empalme con el núm. 362, procedente de Mérida; en Guadajoz con los números 351 y 352, de y para Carmona, y en Córdoba con los números 2 y 42 de la Compañía de Andaluces, para Málaga Ecija y, respectivamente.—**El tren de mercancías con viajeros núm. 179** combina en Manzanares con el núm. 302, para Ciudad Real, y en Alcázar con el núm. 9, para Madrid.

MADRID Á CUENCA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	6-20 Mix. Corr. 1-2-3	2 Mix. 142 Mer. 1-2-3	PRECIOS. 1.ª clase.	PRECIOS. 2.ª clase.	PRECIOS. 3.ª clase.	K.	ESTACIONES.	19-1 Corr. Mix. 1-2-3	141 Mer. 5 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	MADRID (Atocha) (1) (E. F.)	17.30	7.25	P. C.	P. C.	P. C.	»	CUENCA		21.30
»	»	»		S. (Ll.	19. 5	9.15	1.25	»	»	10	S.	14.20	22. »
6.15	4.75	2.95	49	Aranjuez (E. F.)	19.30	9.50	3.15	2.35	0.60	25	Chillarón	14.35	23.14
				S.	19.49	10.29	3.75	2.85	1.45	30	Villar del Saz de Navalón	15. 7	23.34
7.15	5.50	3.35	57	Ontígola	20.12	11.38	4.75	3.60	1.70	38	Cuevas de Velasco	15.19	0. 3
8.25	6.35	3.90	66	Ocaña	20.20	11.57	6.65	4.25	2.15	45	Castillejo del Romeral	15.30	0.26
8.75	6.75	4.10	70	Noblejas	20.32	12.21	7.00	5.25	2.65	56	Carascosa	15.41	0.55
9.50	7.30	4.45	76	Villarrubia de Santiago	20.55	13. 6	8.50	6.40	3.15	68	Huete	16. »	1.25
11.65	8.90	5.40	93	Santa Cruz de la Zarza	21.14	13.40	9.50	7.15	3.85	76	Vellisca	16. 5	2.20
				S. (Ll.	21.19	14.10	10.15	7.30	4.30	81	Paredes	16.29	2.40
13.65	10.40	6.30	109	Tarancón (F.)	21.35	14.41	11.65	8.75	4.60	93	Huelves	16.41	2.57
				S. (Ll.	21.44	15. 2	13.50	10.15	6.10	108	Tarancón (F.)	16.50	3.20
15.15	11.50	7.00	121	Huelves	21.57	15.36	15.65	11.75	7.05	125	S. (Ll.	17. 5	3.50
15.75	12.00	7.25	126	Paredes	22.15	16. 8	16.50	12.40	7.45	132	Santa Cruz de la Zarza	17.11	4.25
16.75	12.75	7.70	134	Vellisca	22.20	16.28	17. »	12.75	7.65	138	Villarrubia de Santiago	17.38	5. 6
				S. (Ll.	22.36	17. »	17.00	12.75	8.20	145	Noblejas	17.58	5.28
18.25	13.85	8.40	146	Huete	22.46	17.21	18.15	13.60			Ocaña	18. 9	6. 3
				S. (Ll.	23. 1	17.48	19.00	14.25	8.55	152	Ontígola	18.19	6. 3
19.65	14.90	9.00	157	Carascosa	23.12	18.15	25.15	19.00	11.50	201	Aranjuez (1) (E. F.)	18.37	6.31
20.40	15.45	9.35	163	Castillejo del Romeral	23.27	18.58					S. (Ll.	18.50	6.50
21.50	16.30	9.85	172	Cuevas de Velasco	23.50	19.25					MADRID (Atocha) (E. F.)	19.26	8.15
22.15	16.75	10.15	177	Villar del Saz de Navalón							Ll.	21.30	9.50
23.90	18.10	10.90	191	Chillarón									
25.15	19.00	11.50	201	CUENCA									

El itinerario completo de Madrid á Aranjuez y viceversa, véase en las páginas 144 y 146.

El tren 20 combina en Aranjuez con los números 9 y 1 de Alicante y Sevilla, respectivamente.—El tren 142 combina en Aranjuez con los números 21 y 7 de Sevilla y Alicante, respectivamente; núm. 91 de Sevilla y núm. 65 de Toledo.—El tren 19 combina en Aranjuez con los números 21 y 7 de Sevilla y Alicante, respectivamente; núm. 91 de Sevilla y núm. 65 de Toledo.—El tren 141 combina en Aranjuez con los números 66 para Toledo y 8 para Alicante, y números 92 y 22 para Sevilla.—El tren 141 combina en Aranjuez con los números 7 y 91 para Madrid, núm. 64 para Toledo, y números 2 y 10 para Sevilla y Alicante, respectivamente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á CIUDAD REAL (POR MANZANARES).

(En esta linea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2-82 Mix. 1-2-3	22-84 Cor. 1-2-3	302 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**MADRID** (Atocha) (F. E.) (1).....	S...	7.25	21. »	
18.65	14.45	8.85	149	Alcázar (E. F.).....	Ll..	13.15	1.10	
					S...	13.45	1.35	
24.75	19.20	11.80	198	Manzanares (E.).....	Ll..	15.15	2.40	
					S...	16. »	3. 5	6.45
27.50	21.35	13.15	220	Daimiel.....		16.39	3.38	7.30
30.15	23.40	14.40	241	Almagro.....		17.26	4.17	8.28
32.50	25.25	15.50	260	Miguelturra.....		17.57	4.43	9. 5
33. »	25.60	15.70	264	**CIUDAD REAL** (E. F.).....	Ll..	18. 5	4.50	9.15

						81-1 Mix. 1-2-3	83-21 Cor. 1-2-3	301 Mer. 1-2-3
»	»	»	»	**CIUDAD REAL** (E. F.).....	S...	10.45	22.35	17.40
0.50	0.40	0.25	4	Miguelturra.....		10.55	22.44	17.56
2.90	2.25	1.40	23	Almagro.....		11.29	23.13	18.35
5.50	4.30	2.65	44	Daimiel.....		12.16	23.52	19.30
8.25	6.40	3.95	66	Manzanares (E.) (1).....	Ll..	12.50	0.20	20.10
					S...	13.45	1.30	
14.40	11.15	6.85	115	Alcázar (E. F.).....	Ll..	15.15	2.35	
					S...	15.45	3. »	
33. «	25.60	15.70	264	**MADRID** (Atocha) (E. F.)	Ll..	21.30	7.10	

(1) El itinerario completo de Madrid á Manzanares, véase en la pág. 121, y el de Manzanares á Madrid, en la 123.

Combinaciones de los trenes en las estaciones de empalme

El tren 2-82 combina en Manzanares con el núm. 1, procedente de Sevilla, y en Ciudad Real con el núm. 58, para Badajoz.

El tren 22-84 combina en Manzanares con el núm. 21, procedente de Sevilla, y núm. 92 procedente de Madrid, y en Ciudad Real con el núm. 52, para Badajoz.

El tren 302 combina en Manzanares con los números 91 y 179, procedentes de Sevilla y Santa Cruz de Mudela, respectivamente, y en Ciudad Real con el núm. 57, para Madrid.

El tren 81-1 combina en Ciudad Real con el núm. 57, procedente de Badajoz, y en Manzanares con los números 94 y 2, para Sevilla.

El tren 83-21 combina en Ciudad Real con los números 58 y 51, procedentes de Madrid Badajoz, respectivamente, y en Manzanares con los números 92 y 22, para Sevilla.

El tren 301 combina en Manzanares con el núm. 180, para Santa Cruz de Mudela.

MADRID Á TOLEDO (POR TORREJÓN Y POR ARANJUEZ).

(En esta linea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2-62 Mix. 1-2-3	6-66 Mix. Cor. 1-2-3	56-66 Cor. Mix. 1-2-3	108 262 Mer. 1-2-3	58 Mix. 264 Mer. 1-2-3	64 Exp. 1-2-3	50 Mix. 1-2-3	54 Mix. 1-2-3	60 Exp. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.											
»	»	»	»	**MADRID** (Atocha) (F E) S	7.25	17.30	19. »	13. »	12. »		21.15	17. »	8. 5
0.90	0.70	0.45	7	Villaverde (apead.).....			»		»		21.37	17.19	»
2.90	2.20	1.45	23	Getafe (directa).....			19.26		12.33		21.48	17.31	8.28
1.90	1.45	0.95	15	Parla.....			19.38		12.50		22. 2	17.45	8.41
3.50	2.65	1.75	28	Torrejón de Velasco...			19.48		13. 4		22.13	17.56	8.51
4.50	3.40	2.25	36	Yeles y Esquivias.....			20. 1		13.22		22.27	18.10	9. 3
6.00	4.50	3.00	48	Pantoja y Alameda.. .			20.18		13.47		22.46	18.30	9.19
7.25	5.45	3.65	58	Villaseca y Mocejón...			20.32		14 7		23. 2	18.47	9.33
7.75	5.85	3.90	62	Algodor (E.).....	Ll.		20.39		14.15		23. 9	18.54	9.39
1.00	0.60	0.50	8	*Villaverde (apart.)*.....	7.38	17.42		13.18					
1.75	1.40	0.85	14	*Getafe*.....	7.54	17.55		13.44					
2.65	2.05	1.25	21	*Pinto*.....	8.12	18. 8		14.14					
3.50	2.75	1.70	28	*Valdemoro*.....	8.33	18.22		14.40					
4.25	3.30	2.05	34	*Ciempozuelos*.....	8.47	18.38		15. 1					
5.15	4.00	2.45	41	*Sesena*.....	9. 1	18 52		15.21					
6.15	4.75	2.95	49	Aranjuez (*E.*).....	9.30	19 40		16.25		7.25			
»	»	»	»	*La Flamenca (apead.)*.	9.43	»		»		»			
7.25	5.65	3.45	58	*Las Infantas*.....	9.50	19 58		16.57		»			
8.15	6.30	3.90	65	Castillejo (*E.*).....	10.25	20 12		18.45		7.52			
9.65	7.30	4.80	77	Algodor (E.).....	Ll.. 10.48	20.32		19. 8		8. 7			
»	»	»	»	Algodor (E.).....	S.. 11. 1	20 51		19.21	15. 1	8.12	23.15	19. »	9.42
9.85	7.30	4.80	77										
11.40	8.85	5.45	91	**TOLEDO**.....	Ll. 11.25	21.15		19.45	15.25	8.30	23.35	19.20	10. »

Tren núm. 50.—Sólo circulará los domingos y días 1.°, 6 y 23 de Enero, 2 de Febrero, lunes, y martes de Carnaval, 19 y 25 de Marzo, Jueves y Viernes Santos, 2 y 15 de Mayo, jueves de la Ascensión y del Corpus Christi, 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 8 de Septiembre, 1.° de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre.—Tren núm. 54.—Circulará diariamente, *excepto* los días en que tenga lugar el tren núm. 50.—El tren 2-62 combina en Castillejo con el 107, procedente de Alcázar.—El tren 64 combina en Aranjuez con el 141, procedente de Cuenca; en Castillejo con los números 21 y 7, procedentes de Sevilla y Alicante, y 91, procedente de Sevilla, y en Algodor con el 55, procedente de Badajoz—El tren 6-66 combina en Aranjuez con el 19, procedente de Cuenca, y en Algodor con el 56, procedente de Madrid y con destino á Badajoz.—El tren 108-262 combina en Castillejo con el 1, procedente de Sevilla, y en Algodor con el 56 para Badajoz.—El tren 58-264 combina en Algodor con el 57, procedente de Badajoz.

LINARES Á LA CAROLINA

PRECIOS 1.ª clase	2.ª clase	K.	ESTACIONES.		2 M-Corr. 1 - 2	4 Directo 1 - 2	6 Mixto. 1 - 2
»	»	»	LINARES (Arroyo).....	S..	8.20	14. »	20.50
0.40	0.25	4	Los Salidos.....		8.39	»	21. 9
0.80	0.55	9	Mina Rica.....		9. 1	»	21.31
1.10	0.70	11	Collado del Lobo.....		9.11	14.47	21.41
1.70	1.05	17	Guarromán.....		9.32	15. 6	22. 2
2.40	1.45	24	Carboneros (apead.).....		10. 3	»	22.33
2.90	1.75	29	LA CAROLINA.....	Ll.	10.25	15.51	22.55

					1 M-Corr. 1 - 2	3 Directo 1 - 2	5 Mixto. 1 - 2
»	»	»	LA CAROLINA.....	S..	4.22	11. »	17.22
0.60	0.40	6	Carboneros (apead.).....		4.45	»	17.45
1.90	0.80	18	Guarromán.....		5.18	11.44	18.18
1.80	1.10	18	Collado del Lobo.....		5.38	12. 2	18.38
2.10	1.30	21	Mina Rica.....		5.51	»	18.51
2.50	1.50	25	Los Salidos.....		6.16	»	19.16
2.90	1.75	29	LINARES (Arroyo).....	Ll.	6.33	12.49	19.33

Hay billetes de ida y vuelta entre Linares y La Carolina y viceversa á los precios de pesetas 3.30 en 1.ª y 2.50 en 2.ª

FABRICA DE MAZAPANES «LABRADOR» - Plaza Magdalena, 2, TOLEDO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TOLEDO Á MADRID (POR TORREJÓN Y POR ARANJUEZ).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K	ESTACIONES.	61-1 Mixt. 1-2-3	63 Exp. 1-2-3	65 Cor.-Mix. 1-2-3	55 Cor.-Mix. 1-2-3	261 107 117 Mer. 1-2-3	263 Mer. 57 Mixt. 1-2-3	63 Mixt. 1-2-3	59 Exp. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.										
»	»	»	»	TOLEDO..... S..	16.25	20.15	6.50		8.35	13.50	12.10	17.45
»	»	»	»	Algodor (E.)..... Ll.	16.49	20.33	7.14		8.59	14.10	12.30	18. 3
1.90	1.50	0.90	15	Algodor (E.)..... S..	↓	↓	↓	7.28	↓	14.54	12.36	18. 9
2.40	1.85	1.15	19	Villaseca y Mocejón...				7.36		15. 5	12.44	18.16
3.65	2.80	1.80	29	Pantoja y Alameda....				7.51		15.28	13. 1	18.31
5.15	3.90	2.55	41	Yeles y Esquivias.....				8.12		15.55	13.23	18.48
6.15	4.65	3.05	49	Torrejón de Velasco...				8.27		16.15	13.39	19. 1
6.75	5.15	3.35	54	Parla.....				8.40		16.31	13.52	19.11
7.75	5.90	3.85	62	Getafe (directa).....				8.53		16.50	14. 6	19.25
8.65	6.55	4.30	69	Villaverde (apead.)....				9. 2		17. 1	14.15	19.33
1.90	1.50	0.90	15	Algodor (E.)..... S..	17. 1	20.38	7.30	↓	9. 6	↓	↓	↓
3.25	2.55	1.55	26	Castillejo (E.).....	18.37	20.57	8. »		11. »			
4.15	3.20	2.00	33	*Las Infantas*.....	18.50	»	8.13		11.22			
»	»	»	»	*La Flamenca (apead.)*..	18.59	»	»		»			
5.25	4.10	2.50	42	Aranjuez (E.).....	19.25	21.15	8.30		12.12			
6.25	4.85	3.00	50	*Seseña*.....	19.45				12.31			
7.15	5.55	3.40	57	*Ciempozuelos*.....	20. 5				12.50			
8.00	6.20	3.80	64	*Valdemoro*.....	20.22				13. 7			
8.75	6.80	4.20	70	*Pinto*.....	20.45				13.24			
9.65	7.50	4.60	77	*Getafe*.....	21. »				13.40			
10.40	8.05	4.95	83	*Villaverde (apart.)*.....	21.14			↓	13.54	↓	↓	↓
9.65	7.30	4.80	77	MADRID (E. F.).... Ll.	21.30			9.20	14.10	17.25	14.35	19.50
11.40	8.85	5.45	91	(Atocha).								

El tren 61-1 combina en Castillejo con el 108, para Alcázar.
El tren 63 combina en Algodor con el 56, para Badajoz, y en Castillejo con los trenes 8 para Alicante, y 92 y 2 ambos para Sevilla.
El tren 65 combina en Aranjuez con el 142, para Cuenca.
El tren 261-107-117 combina en Castillejo con los trenes 2 y 94, para Sevilla los días en que este último tenga lugar.
El tren 263-57 combina en Algodor con el 58, para Badajoz.

MINAS DE AZNALCÓLLAR AL GUADALQUIVIR

PRECIOS 2.ª	3.ª	K.	ESTACIONES	E 1	5	11
				(1)		
»	»	»	CAMAS (E)..... S...	20.20	10.40	17.50
1. »	0.65	10	Valencina.....	20.47	11.07	18.17
2.20	1.40	22	Gerena.....	21.25	11.43	18.53
»	»	28	Empalme de Cuchichón.....	21.49	12.09	19.19
2.90	1.80	29	MINA CARIDAD (Aznalcóllar)..... Ll..	21.55	12.15	19.25
				2	10	
»	»	»	MINA CARIDAD (Aznalcóllar)..... S...	7.39	17.12	
»	»	2	Empalme de Cuchichón.....	7.50	17.23	
0.80	0.50	8	Gerena.....	8.13	17.46	
2. »	1.25	20	Valencina.....	8.45	18.18	
2.90	1.80	29	CAMAS (E.)..... Ll..	9.10	18.43	

(1) Solo circula domingos y días festivos para ser utilizado á la vuelta por los portadores de billetes de ida y vuelta, que á la ida utilizan el tren 2. Los precios de estos billetes son: A Camas y regreso: desde Aznalcollar ptas. 3.55 en 2.ª y 2.25 en 3.ª; desde Cuchichón 3.55 y 2.25; desde Gerena 2.70 y 1.70 y desde Valencina 1.25 y 0.80.

Estos trenes combinan con los de la línea de Sevilla á Huelva en la siguiente forma: El tren número 2 con el 46 (Exprés) con dirección á Huelva y con el 43 (Correo), con dirección á Sevilla. El tren núm. 5 con los trenes 43 y 46 procedentes respectivamente de Huelva y de Sevilla. El tren núm. 10 con el tren 45 (Exprés) en dirección á Sevilla y el tren 11 con el tren 44 (Correo), procedente de Sevilla.

VALDEPEÑAS Á LA CALZADA Y PUERTOLLANO

PRECIOS. 2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mix. 2-3	4 Mix. 2-3
P. C.	P. C.				
»	»	»	VALDEPEÑAS (E.)..... S...	7.10	16.40
1.15	0.70	12	La Gredera.....	7.44	17.14
1.70	1.05	18	Moral de Calatrava.....	8.14	17.45
2.65	1.60	28	Montanchuelos.....	8.43	18.14
3.10	1.90	33	Granátula.....	9. 1	18.31
4.05	2.45	43	Calzada de Calatrava.....	9.41	19. 8
4.60	2.80	49	Hernán-Muñoz.....	10. 3	19.30
6.85	4.15	73	Argamasilla de Calatrava.....	11.24	20.49
7.15	4.30	76	PUERTOLLANO (E.)..... Ll..	11.35	21. »
				1 Mix. 2-3	3 Mix. 2-3
»	»	»	PUERTOLLANO (E.)..... S...	6.25	15.20
0.40	0.25	4	Argamasilla de Calatrava.....	6.38	15.33
2.65	1.60	28	Hernán-Muñoz.....	8. »	16.55
3.20	1.95	34	Calzada de Calatrava.....	8.33	17.28
4.15	2.50	44	Granátula.....	9. 2	17.56
4.60	2.80	49	Montanchuelos.....	9.19	18.15
5.55	3.35	59	Moral de Calatrava.....	9.57	18.52
6.10	3.70	65	La Gredera.....	10.17	19.12
7.15	4.30	76	VALDEPEÑAS (E.)..... Ll..	10.50	19.45

Sólo pararán los trenes en La Gredera del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

VADOLLANO Á LINARES

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.
P. C.	P. C.	P. C.		
»	»	»	»	VADOLLANO (E.)..
1.15	0.90	0.55	9	LINARES (E.)...

De Vadollano para Linares salen trenes á las 6.28, 9. 8, 20. 8 y 21.38, empleando en el recorrido 32 minutos. De Linares para Vadollano salen trenes á las 5.20, 7.45, 18.50 y 20.45, cuyo trayecto recorren en 23 minutos. Todos los trenes citados admiten viajeros de las tres clases. Combinan estos trenes en Vadollano con sus correspondientes de y para Madrid y de y para Sevilla.

ESPELÚY Á LINARES

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	101 Cor. 1-2-3	103 Mix. 1-2-3	ESTACIONES.	102 Cor. 1-2-3	104 Mixto 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	ESPELÚY (E.). S..	19.46	7. »	LINARES (E.). S..	7. »	21. »
0.75	0.60	0.40	6	Bailén.....	20. »	7.25	Bailén.....	7.24	21.27
2.75	2.15	1.35	22	LINARES (E.). Ll.	20.30	8. 5	ESPELUY (E.). Ll.	7.35	21.40

Estos trenes son continuación de los que llevan los mismos números en la línea de Madrid á Málaga, por Jaén, y enlazan en Espelúy con los de la línea de Madrid á Huelva en esta forma: el 101 con el 21; el 102 con el 22, y el 104 con el 2.

LINARES Á BAEZA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	11 Mix. 1-2-3	ESTACIONES.	2 Cor. 1-2-3	12 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	LINARES (E.). S...	6.25	20.50	Almería..... S...	11.40	17. 5
1.15	0.90	0.55	8	BAEZA (E.).. Ll..	6.38	21. 8	Baza..... S...	7. 5	
1.15	0.90	0.55	8	Baeza (Sur) (E) S..	7.15	21.30	Granada..... S...	13.35	
24.85	19.35	11.85	183	Granada..... Ll..	14. 5		Baeza (Sur) (E) Ll.	20. »	5.56
27.15	21.15	13.00	202	Baza..... Ll..	16. »		BAEZA (E.).. S...	20.18	6.41
31.40	24.50	15.10	250	Almería..... Ll..	15.30	10. »	LINARES (E.). Ll..	20.35	7. 5

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRANADA ° GRAN HOTEL PARIS 120 habitaciones.—Excelente cocina. —— HAY ASCENSOR ——

MADRID Á

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	22-1 Cor. 1-2-3	2-11 Mix. 1-2-3	92-5 Exp. Lujo	13 Mer. 2-3	17 C°-M° 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	Madrid (Atocha) (1) (E. F.). S...	21. »	7.25	20.20		
18.50	14.35	8.80	148	Alcázar (E. F.)	1.35	13.45	23.25		
39.40	30.55	18.75	315	BAEZA (M. Z. A.) (E. F.). Ll..	6.30	20.15	3.13		
Desde Baeza. (SUR-ESPAÑA).							1.ª c.		
»	»	»	»	BAEZA (Sur-España) (E. F.). S..	7.15	21.30	3.30		
1.25	1.00	0.60	10	Torreblascopedro	7.31	21.53	»		
2.50	1.95	1.20	20	Baeza y Begíjar	7.49	22.20	»		
3.50	2.75	1.70	28	Garciez y Jimena	8. 2	22.40	»		
4.90	3.85	2.35	39	Jódar	8.24	23.12	4.24		
5.75	4.50	2.80	46	Los Propios	8.37	23.32	4.35		
6.75	5.30	3.25	54	Quesada	8.54	24. »	»		
7.75	6.05	3.75	62	Larva	9.13	0.25	5. 2		
9.25	7.25	4.45	74	Huesa-Alicún	9.37	1. 2	»		
10.75	8.40	5.20	86	Cabra del Santo Cristo	10. »	1.36	»		
11.40	8.90	5.50	91	Huelma	10. 9	1.55	»		
12.15	9.50	5.85	97	Alamedilla	10.23	2.20	»		
13.25	10.35	6.40	106	Pedro Martínez	10.43	2.51	»		
14.75	11.55	7.10	118	Moreda (E. F.) Ll..	11. 1	3.15	6.15		
				S...	11.25	3.35	6.35		11.55
15.50	12.10	7.45	124	Huélago	11.37	3.53	Continúa á Granada. Entre Baeza-Granada solo circula los jueves.		12.13
17.00	13.30	8.20	136	Fonelas	11.56	4.27			12.39
17.25	13.50	8.30	138	Benalúa de Guadix	12. 3	4.40			12.50
17.90	13.95	8.60	143	Guadix (E.) Ll..	12.12	4.54			13.14
				S...	12.20	5.10		19.35	13.26
19.40	15.15	9.30	155	Lacalahorra	12.42	5.45		20.10	Continúa á Baza. (Pág. 131.)
20.40	15.90	9.80	163	Huéneja	12.56	6. 6		20.33	
21.75	17.00	10.45	174	Fiñana	13.18	6.40		21. 2	
22.40	17.50	10.75	179	Abla	13.28	6.56		21.18	
23.65	18.45	11.35	189	Doña María	13.49	7.25		21.44	
24.50	19.15	11.80	196	Nacimiento	14. 1	7.45		22. 5	
25.15	19.60	12.10	201	Gérgal	14.10	8.10		22.27	
26.50	20.70	12.75	212	Fuente Santa	14.32	8.37		22.55	
27.75	21.65	13.35	222	Santa Fe y Alhama	14.51	9. 2		23.20	
28.25	22.05	13.60	226	Gádor	15. »	9.16		22.35	
28.90	22.55	13.90	231	Benahadux	15. 9	9.30		23.50	
29.50	23.05	14.20	236	Huércal de Almería	15.18	9.43		0. 3	
30.25	23.60	14.55	242	ALMERÍA Ll..	15.30	10. »		0.20	

Los viajeros para Baza, procedentes de Madrid, Baeza ó Granada ó estaciones intermedias, continuarán desde Moreda por tren 17.

(Expresos Granada-Sevilla y Granada-Málaga, pág. 140 ter.)

MADRID Á

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	92-5 25 Exp. Lujo	22-1 3 Cor. 1-2-3	15 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.			(2)		
»	»	»	»	Madrid (Atocha) (1) (E. F.). S...	20.20	21. »	
18.50	14.35	8.80	148	Alcázar (E. F.)	23.25	1.35	
39.40	30.55	18.75	315	*Baeza* (M. Z. A.) (E. F.). Ll..	3.13	6.30	
Desde Baeza.					1.ª c.		
»	»	»	»	*Baeza* (Sur-España) (E. F.). S...	3.30	7.15	
14.75	11.55	7.10	118	MOREDA (E. F.)	6.35	11.45	16.40
16.20	12.60	7.75	126	Bogarre	6.55	12. 6	17. 5
16.95	13.25	8.15	132	Piñar	7. 8	12.19	17.22
19.00	14.80	9.10	144	Iznalloz	7.35	12.46	18. »
20.40	15.90	9.75	154	Deifontes	7.57	13. 9	18.31
21.80	17.00	10.40	163	Calicasas	8.17	13.29	18.54
22.90	17.85	10.95	170	Albolote	»	13.50	19.19
23.85	18.55	11 40	176	GRANADA Ll..	8.50	14. 5	19.35

(1) El itinerario completo de Madrid á Baeza (M. Z. A.), véase en la pág. 121, línea de Madrid á Huelva.

(2) El tren 92-5-25 es diario de Madrid á Baeza y de Baeza para Moreda y Granada los jueves solamente.

El Fénix Agrícola. COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS — VIDA Y ROBO DE GANADOS — Siniestros pagados hasta 28 de Febrero de 1910: Ptas. 866.131,02. —— DIRECCIÓN GENERAL: Los Madrazo, 84.—MADRID. ——

ALMERIA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2-21 Cor. 1.ª 2.ª	1-21 Mix. 1-2-3	6-91 Exp. 1.ª	14 Mix. 2ª-3ª	18 C°-M° 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	ALMERÍA S...	11.40	17. 5		3.15	
0.90	0.70	0.45	7	Huércal de Almería	11.53	17.24		3.28	
1.50	1.20	0.75	12	Benahadux	12. 2	17.39		3.52	
2.15	1.70	1.05	17	Gádor	12.11	18. »		4.13	
2.65	2.05	1.30	21	Santa Fe y Alhama	12.21	18.14		4.23	
3.90	3.05	1.90	31	Fuente Santa	12.51	18.43		5. 4	
5.25	4.10	2.55	42	Gérgal	13.18	19.37		5.51	
5.90	4.60	2.85	47	Nacimiento	13.29	19.55		6.10	
6.75	5.30	3.25	54	Doña María	13.45	20.18		6.30	
8.00	6.25	3.85	64	Abla	14. 5	20.46		7. »	
8.65	6.75	4.15	69	Fiñana	14.19	21. 9		7.25	
10.00	7.80	4.80	80	Huéneja	14.43	21.43		8. 1	
11.00	8.60	5.30	88	Lacalahorra	14.57	22. 4		8.24	
12.50	9.75	6.00	100	Guadix (E.) Ll..	15.16	22.30		8.50	9.45
				S...	15.25	22.49			10. 7
13.15	10.25	6.30	105	Benalúa de Guadix	15.34	23. 3			10.19
13.40	10.45	6.45	107	Fonelas	15.41	23.15			10.29
14.90	11.65	7.15	119	Huélago	16. 4	23.50			11. 6
15.65	12.20	7.50	125	Moreda (E. F.) Ll..	16.15	0. 5	22.35		11.22
				S...	16.25	0.25	23. 5		
17.00	13.30	8.20	136	Pedro Martínez	16.46	0.58	»		
18.25	14.25	8.80	146	Alamedilla	17. 7	1.30	23.33		
19.00	14.85	9.15	152	Huelma	17.18	1.49	»		
19.65	15.35	9.45	157	Cabra del Santo Cristo	17.27	2. 4	»		
21.15	16.50	10.15	169	Huesa-Alicún	17.46	2.33	»		
22.65	17.65	10.90	181	Larva	18.10	3.10	0.22		
23.65	18.45	11.35	189	Quesada	18.25	3.32	»		
24.65	19.25	11.85	197	Los Propios	18.38	3.54	»		
25.50	19.90	12.25	204	Jódar	18.55	4.21	0.53		
26.90	21.00	12.90	215	Garciez y Jimena	19.13	4.48	»		
27.90	21.75	13.40	223	Baeza y Begíjar	19.27	5.08	»		
29.15	22.75	14.00	233	Torreblascopedro	19.46	5.36	»		
30.25	23.60	14.55	242	BAEZA (Sur-España) (E. F.) Ll..	20. »	5.56	1.42		
Desde Baeza. (M. Z. A.).							Lujo		
»	»	»	»	BAEZA (M. Z. A.) (1) (E. F.) S..	21. »	8.20	1.58		
20.75	16.10	9.90	166	Alcázar (E. F.)	3. »	15.45	6.10		
39.40	30.55	18.75	315	Madrid (Atocha) (E. F.)... Ll..	7.10	21.30	9.05		

Procede de Granada. Entre Granada-Baeza solo circula los miércoles.

Procede de Baza. (Pág. 131).

Los viajeros procedentes de Baza con destino á Granada, Baeza ó Madrid ó estaciones intermedias, continuarán desde Guadix hasta Moreda por tren 18.

GRANADA (Expresos Granada-Sevilla y Granada-Málaga, pág. 140 ter.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	26-6 91 Exp. 1.ª	4-2 21 Cor. 1-2-3	16 Mix. 1ª 2ª 3ª
P. C.	P. C.	P. C.			(2)		
»	»	»	»	GRANADA S...	20.15	13.35	7.40
0.95	.75	0.45	6	Albolote	20.30	13.52	7.57
2.05	1.60	1.00	13	Calicasas	»	14.10	8.18
3.45	2.70	1.65	22	Deifontes	21. 7	14.32	8.43
5.00	3.90	2.40	32	Iznalloz	21.33	14.59	9.20
7.05	5.50	3.35	44	Piñar	»	15.30	9.57
7.85	.10	3.70	50	Bogarre	»	15.45	10.18
9.10	7.05	4.30	58	MOREDA (E. F.) Ll..	22.35	16. 5	10.40
23.85	18.55	11.40	176	*Baeza* (Sur-España) (E. F.)	1.42	20. »	
Desde Baeza.					Lujo		
»	»	»	»	*Baeza* (M. Z. A.) (E. F.) (1) S...	1.58	21. »	
20.75	16.10	9.90	166	Alcázar (E. F.)	6.10	3. »	
39.40	30.55	18.75	315	Madrid (Atocha) (E. F.) Ll..	9.05	7.10	

(1) El itinerario completo de Baeza (M. Z. A.) á Madrid, véase en la pág. 123, línea de Huelva á Madrid. (2) El tren 26-6-91 sale de Granada para Moreda-Baeza-Madrid los miércoles solamente; pero circula diariamente entre Baeza y Madrid.

LOS CARTUCHOS DE CAZA marca «PRIMERA» DE LA FÁBRICA ORBEA Y C.ª, DE EIBAR SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, CUYO BUEN RESULTADO GARANTIZAN SUS FABRICANTES

MADRID.— GRAND HOTEL DE PARIS

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GUADAJOZ A CARMONA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	352 Mix. 1ª 2 3	354 Mix. 1ª 2 3	356 Mix. 1ª 2 3	358 Mix. 1ª 2 3	360 Mix. 1ª 2 3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	GUADAJOZ (E)..... S...	8.11	10.11	13.56	19.56	22.46
1.75	1.35	0.80	14	CARMONA (E.)..... Ll..	8.45	10.45	14.30	20.30	23.20
					351 Mix. 1ª 2 3	353 Mix. 1ª 2 3	355 Mix. 1ª 2 3	357 Mix. 1ª 2 3	359 Mix. 1ª 2 3
»	»	»	»	CARMONA (E.)..... S...	5. »	9.10	12.35	17.20	21.45
1.75	1.35	0.80	14	GUADAJOZ (E.)..... Ll..	5.29	9.39	13. 4	17.49	22.14

Todos estos trenes combinan en Guadajoz con los de la línea de Sevilla, procedentes de y con destino á Madrid, Sevilla y Córdoba.

SEVILLA Á CARMONA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1	3 Facultativo.	5	7 Facultativo.
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	SEVILLA (E.)..... S...	7. »	12.40	17.30	22. »
1.40	1. 5	0.65	10	Cerraja (apead.) (1).....	7.20	13. »	17.50	22.22
2.10	1.50	0.95	15	Alcalá.....(Ll..	7.32	13.12	18. 2	22.34
				.....(S...	7.45		18.15	
»	»	»	16	Algarrobo (apart.) (1).....	7.49		18.19	
2.90	2.20	1.35	21	Gandul (apead.) (1).....	7.59		18.29	
3.45	2.65	1.50	27	Mairena.....	8.17		18.47	
3.80	2.85	1.55	31	Viso.....	8.31		19. 1	
3.85	2.90	1.60	34	Alcaudete (apead.) (1).....	8.42		19.10	
3.85	2.90	1.60	43	CARMONA (E.)..... Ll..	9. »		19.30	

					2 Facultativo.	4	6 Facultativo.	8
»	»	»	»	CARMONA (E.)..... S...		9.20		19.50
1.25	0.95	0.60	9	Alcaudete (apead.) (1).....		9.38		20. 8
1.65	1.25	0.75	12	Viso.....		9.51		20.21
2.20	1.75	1.00	16	Mairena.....		10. 5		20.38
3.20	2.40	1.45	22	Gandul (apead.) (1).....		10.19		20.49
»	»	»	28	Algarrobo (apart.) (1).....		10.30		21. »
				.....(Ll..		10.34		21. 4
3.85	2.90	1.6	29	Alcalá.....(S...	5.15	10.47	14.55	21.10
3.85	2.90	1.60	33	Cerraja (apead.).....	5.26	10.58	15. 6	21.21
3.85	2.90	1.60	43	SEVILLA (E.)..... Ll..	5.50	11.22	15.30	21.45

Los trenes de esta línea tienen su punto de arranque y llegada á Sevilla en la estación de la Enramadilla, junto á la estación de San Bernardo.

(1) Únicamente pararán los trenes en los apeaderos y apartaderos cuando haya viajeros de ó para los mismos, debiendo avisarlo éstos previamente.

Los trenes facultativos podrán retrasarse y suprimirse, si bien la Empresa procurará que circulen diariamente.

Billetes de ida y vuelta valederos sólo para el día que se expidan: De Sevilla á Alcalá, y viceversa, pesetas 3.45 en 1.ª, 2.65 en 2.ª y 1.80 en 3.ª De Sevilla á Carmona, y viceversa, valederos para el día que se expidan y para el siguiente, 6 en 1.ª, 4 en 2.ª y 2.25 en 3.ª.

(Expresos Sevilla-Granada y Sevilla-Málaga, pág. 140 ter.)

MADRID Á BAZA

PRECIOS. c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	22-1-17 Corr. 1-2-3	ESTACIONES.	18-2-21 Corr. 1-2-3
				Madrid-Atocha (E.F.) S.	21. »	BAZA (E.)..... S..	7. 5
»	»	»	»	GUADIX (E).....(Ll.	13.14	Zújar-Freila.....	7.25
				.....(S..	13.26	Baul.....	8. 8
1.90	1.50	0.90	12	Hernán-Valle.....	13.57	Gorafe.....	8.32
2.70	2.10	1.30	17	Gor.....	14.14	Gor.....	9.18
3.45	2.70	1.65	22	Gorafe.....	14.54	Hernán-Valle.....	9.25
4.55	3.55	2.15	29	Baul.....	15.18	GUADIX (E.).....(Ll.	9.45
6.90	5.35	3.25	44	Zújar Freila.....	15.46	.....(S..	10. 7
8.15	6.35	3.85	51	BAZA (E.)..... Ll.	16. »	Madrid-Atocha (E.F.) Ll	7.10

El itinerario de Madrid á Guadix y viceversa, véase en las páginas 121-128 y 129-123.

SAN JUAN DEL PUERTO Á ZALAMEA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mix.	3 Mer.	5 Mer.	7 Mer.
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	SAN JUAN (E.)..... S...	20. 8	7.56	16.30	
1.30		0.75	9	Trigueros.....	20.38	8.29	17. »	
2.15		1.25	15	Beas.....	20.59	8.59	17.21	
5.10		2.95	36	Valverde.....	22.23	10.28	18.40	4.38
8.05		4.65	58	ZALAMEA (E)..... Ll..	23.37	11.48		5.56

					2 Mix.	4 Mer.	6 Mer.	
»	»	»	»	ZALAMEA (E)..... S...	3.20	6.18	12.26	
3.00		1.75	22	Valverde.....	4.48	7.40	13.48	
6.05		3.50	43	Beas.....	6. 9	9. 1	15. 9	
6.90		4.00	49	Trigueros.....	6.32	9.22	15.32	
8.05		4.65	58	SAN JUAN (E)..... Ll..	7. »	9.50	16. »	

Los domingos sólo circularán los trenes 1 y 2.

Las estaciones podrán despachar billetes para Sevilla ó estaciones intermedias en los trenes 2 y 6, y para Huelva en el tren 4.

THARSIS Á LA PUNTA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	No hay servicio de trenes los domingos. ESTACIONES.	7 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.			
»	»	»	»	THARSIS..... S...	8.16
1.60	1.25	0.85	10	Alosno.....	8.45
3.45	2.75	1.80	22	San Bartolomé.....	9.19
5.00	4.00	2.60	32	Fuente Salada.....	9.48
7.05	5.65	3.70	45	Corrales.....	10.22
7.20	5.75	3.75	46	LA PUNTA (Huelva)..... Ll..	10.29

					22 Mix. 1-2-3
»	»	»	»	LA PUNTA (Huelva)..... S...	15.31
0.25	0.20	0.15	2	Corrales.....	15.40
2.35	1.90	1.25	13	Fuente Salada.....	16.14
3.95	3.15	2.05	25	San Bartolomé.....	16.44
5.80	4.65	3.05	37	Alosno.....	17.17
7.20	5.75	3.75	46	THARSIS..... Ll..	17.44

ACEITES DE OLIVA CORRIENTES, FINOS Y EXTRAFINOS
TENA - SEVILLA
ERNEST RIEHL.—MOLINO DE LA VEGA.—HUELVA.
MADERAS — CEMENTOS — SIERRAS Á VAPOR

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

RIOTINTO Á HUELVA

PRECIOS. 1.ª	PRECIOS. 3.ª	K.	ESTACIONES.	Viajeros 1-2-3	Cor. 1-2-3	ESTACIONES.	Viajeros 1-2-3	Cor. 1-2-3
P. C.	P. C.	»	**RIOTINTO** (Pueblo)..... S...	13.50	5. »	**HUELVA** (E.).. S...	11.15	18.40
»	»	»				S. Juan del Puerto..	11.49	19. 7
0.40	0.15	2	Riotinto (Estación) (E)	14. »	5.10	Candón.....	12.12	19.25
0.95	0.35	5	Naya (apead.).....	14.10	5.20	**Niebla** (E.).....	12.53	19.53
1.70	0.60	9	Jaramar.....	14.22	5.31	Gadea.....	13.17	20.17
3.40	1.15	18	Berrocal.....	14.47	5.52	Manantiales.....	13.49	20.49
5.25	1.75	28	Las Cañas.....	15.13	6.14	Las Cañas.....	14.15	21.15
7.15	2.40	38	Manantiales.....	15.50	6.50	Berrocal.....	14.48	21.46
8.65	2.90	46	Gadea.....	16.13	7.14	Jaramar.....	15.17	22.12
10.90	3.65	58	**Niebla** (E.).....	16.50	7.50	Naya (apead.).....	15.30	22.24
12.20	4.10	65	Candón.....	17.15	8.15	Riotinto (Estación) (E)	15.45	22.40
13.50	4.50	72	S. Juan del Puerto..	17.43	8.43	**RIOTINTO** (Pueblo)..... Ll..	15.50	22.45
15.95	5.35	85	**HUELVA** (E.). Ll..	18. 8	9. 7			

RIOTINTO (ESTACIÓN) Á NERVA

PRECIOS. 1.ª	PRECIOS. 3.ª	K.	ESTACIONES.	Viajeros 1-2-3	Cor. 1-2-3	ESTACIONES.	Viajeros 1-2-3	Cor. 1-2-3
P. C.	P. C.	»	**RIOTINTO** (E.) S...	15.46	22.41	**NERVA**..... S...	13.45	4.55
0.35	0.15	2	**NERVA**..... Ll..	15.54	22.49	**RIOTINTO** (E.) Ll..	13.53	5. 3

Los domingos, 1.º de año, Viernes Santo, Corpus Christi y 1.º de Pascua de Navidad, los trenes correos saldrán: de Ríotinto (pueblo), á las 5.20, para llegar á Huelva á las 8.45; de Huelva, á las 18.52, para llegar á Ríotinto (pueblo) á las 22.05; de Ríotinto (estación), á las 22.11, para llegar á Nerva á las 22.19, y de Nerva, á las 5.15, para llegar á Ríotinto (estación) á las 5.23.

Los viajeros que lo deseen pueden utilizar con billete de 3.ª clase los asientos del furgón que llevan los trenes de minerales y mercancías de la Compañía. Estos trenes no llegan á Riotinto (pueblo), ni á Nerva, y sí sólo á Riotinto (estación).

Los trenes correos están en combinación en la estación de Niebla con los correos de la Compañía de M. Z. A., y los de viajeros con los trenes express de dicha Compañía.

Para la combinación de este ferrocarril con el de Sevilla, se expenderán billetes de viajeros y facturación de equipajes directos en las estaciones de Ríotinto (pueblo) y Nerva hasta Sevilla, y lo mismo en Sevilla hasta Ríotinto (pueblo) y Nerva. En las demás estaciones, de una y otra línea, sólo se expenderán hasta Niebla (empalme).

RIOTINTO Á ZALAMEA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	205 Mixto.	ESTACIONES.	206 Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.	»	**RIOTINTO** (E.)... S..	11.20	**ZALAMEA** (E.)... S..	13. »
0.50	0.30	0.20	3	El Valle.....	11.36	Campillo.....	13.11
1.10	0.70	0.45	7	Campillo.....	11.51	El Valle.....	13.33
1.60	1.00	0.65	10	**ZALAMEA** (E.).. Ll.	12. »	**RIOTINTO** (E.)... Ll.	13.43

MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS Á RONQUILLO

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	21 C°-M° 1-2-3	23 Merc. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	**MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS**.. S...	5.48	16.18
0.90	0.70	0.45	7	Castillo de las Guardas.....	6. 8	16.48
1.90	1.50	1.00	15	**RONQUILLO** (E.)..... Ll..	6.32	17.12
					24 C°-M° 1-2-3	22 Merc. 1-2-3
»	»	»	»	**RONQUILLO** (E.)..... S...	20.20	13.20
1.15	0.90	0.60	8	Castillo de las Guardas.....	20.50	13.46
1.90	1.50	1.00	15	**MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS**.. Ll..	21. 8	14. 4

ERNEST RIEHL.—MOLINO DE LA VEGA.—HUELVA.
MADERAS — CEMENTOS — SIERRAS Á VAPOR

CECIL HOTEL Ex Anglo-American
Méndez Núñez, 18 y 23; Bilbao, 2 y Plaza de San Fernando, 14 y 15 — Sevilla.

SEVILLA Á GRANADA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES	Expr.	
P. C.	P. C.	P. C.	»	**SEVILLA** (San Bernardo) (E. F.)..... S...	15.24	10. »
»	»	»			Ll..	16.13	10.50
3.90	2.95	1.75	31	Utrera (E. F.).....	S...	16.20	11.15
6.55	4.85	3.05	48	Empalme de Morón (E.).....		»	11.41
9.20	6.75	4.30	75	**Marchena** (E.).....	Ll..	17.12	12.24
					S...	17.17	12.36
12.50	9.15	5.90	106	Osuna.....		»	13.24
					Ll..	18.56	14.31
25.95	19.05	11.85	142	**La Roda** (E.).....	S...	19. 6	14.41
					Ll..	19.40	15.18
29.40	21.65	13.40	167	**Bobadilla** (E. F.).....	S...	20. 3	15.40
40.60	37.00	24.95	290	**GRANADA** (E.).....	Ll..	23.20	19.45
						Expr.	
»	»	»	»	**GRANADA** (E.).....	S...	16.10	8.10
					Ll..	19.30	11.54
19.25	15.40	11.55	123	**Bobadilla** (E. F.).....	S...	19.56	12.15
					Ll..	20.27	12.54
22.70	18.00	13.10	148	**La Roda** (E.).....	S...	20.35	13. 5
36.15	27.90	19.10	184	Osuna.....		»	14.10
39.40	30.25	20.65	215	**Marchena** (E.).....	Ll..	22.13	14.52
					S...	22.18	15. »
42.10	32.20	21.95	243	Empalme de Morón (E.).....		»	15.48
					Ll..	23.16	16.10
44.75	34.10	23.20	259	Utrera (E. F.).....	S...	23.24	16.28
48.60	37.00	24.95	290	**SEVILLA** (San Bernardo) (E. F.).....	Ll..	24. »	17.10

Los trenes expresos *sólo circulan los martes, jueves y sábados*. Llevan coches de primera y 2.ª clase y departamentos de lujo, y siendo su composición limitada no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Los itinerarios completos de Sevilla á Utrera y viceversa véanse en las páginas 135 y 136; de Utrera-Marchena, en las 134 y 136; de Marchena-La Roda, en la 143; de La Roda-Bobadilla, en las 138 y 139, y de Bobadilla á Granada, en la 141.

MINAS DE CALA Á S. JUAN DE AZNALFARACHE

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 C-M 1-2-3	3 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»	**MINAS DE CALA**..... S..	5.13	15.40
1.50	1.20	0.75	12	La Junta.....	5.42	16.14
2.75	2.20	1.40	22	Zufre.....	6. 8	16.44
3.75	3.00	1.90	30	Cataveral.....	6.28	17. 7
5.00	4.00	2.50	40	Ronquillo-(E.).....	7. »	17.41
6.00	4.80	3.00	48	Ronquillo.....	7.22	18. 4
6.65	5.30	3.35	53	La Rigüela.....	7.36	18.18
8.40	6.70	4.20	67	El Gergal.....	8.17	19. »
9.40	7.50	4.70	75	Guillena.....	8.40	19.26
11.15	8.90	5.60	89	Santiponce.....	9.17	20. 4
11.50	9.20	5.75	92	Camas (E.).....	9.28	20.26
12.15	9.70	6.10	97	**SAN JUAN DE AZNALFARACHE**..... Ll.	9.39	20.37
					4 C-M 1-2-3	2 Mer. 1-2-3
»	»	»	»	**SAN JUAN DE AZNALFARACHE**..... S..	17. »	9.44
0.65	0.50	0.35	5	Camas (E.).....	17.29	10.30
1.15	0.90	0.60	9	Santiponce.....	17.41	10.40
2.90	2.30	1.45	23	Guillena.....	18.21	11.18
3.90	3.10	1.95	31	El Gergal.....	18.51	11.48
5.50	4.40	2.75	44	La Rigüela.....	19.25	12.26
6.15	4.90	3.10	49	Ronquillo.....	19.43	12.43
7.25	5.80	3.65	58	Ronquillo-(E.).....	20.12	13.11
8.50	6.80	4.25	68	Cataveral.....	20.38	13.37
9.50	7.60	4.75	76	Zufre.....	21. 7	14. 4
10.65	8.50	5.35	85	La Junta.....	21.37	14.34
12.15	9.70	6.10	97	**MINAS DE CALA**..... Ll	22.12	15. 9

Todas las estaciones de las líneas de las Minas de Cala á San Juan de Aznalfarache y de Minas del Castillo de las Guardas á Ronquillo, expenderán billetes y facturarán equipajes directos con destino á todas las estaciones de la línea de Sevilla á Huelva, y éstas, en igual forma, para las de aquellas líneas.

EL FÉNIX AGRÍCOLA — COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS
Opera en los ramos siguientes: VIDA É INUTILIZACIÓN DE GANADOS.—ROBO DE LOS MISMOS. — Siendo la primera Compañía que lo ha implantado.
DIRECCIÓN GENERAL: Los Madrazo, 34.—MADRID.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA del Dr. DELGADO
Farmacia de EL GLOBO. Tetuán, 24 y 26, SEVILLA.
Especialidades farmacéuticas de todas clases. — Aguas minerales nacionales y extranjeras. — Artículos de Ortopedia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAN HOTEL «LOS CISNES» — JEREZ DE LA FRONTERA

MADRID Á CÁDIZ (POR MARCHENA Y POR SEVILLA).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 Mix. 1-2-3	22 Cor. 1-2-3	92-82 Exp. lujo.	242 Mer. 1-2-3	231 261 Mer. 1-2-3	82 Exp.
P. C.	P. C.	P. C.	»	MADRID (Atocha) (1) (E. F.)		7.25	21. »	20.20			
6.15	4.75	2.95	49	Aranjuez (E. F.)		9.30	22.24	21.17			
8.15	6.30	3.90	65	Castillejo (E.)		10. 6	22.55	21.33			
18.65	14.45	8.85	149	Alcázar (E. F.)		13.45	1.35	23.25			
24.75	19.20	11.80	198	Manzanares (E.)		15.40	3. »	0.25			
28.15	21.80	13.40	225	Valdepeñas (E.)		16.34	3.41	0.56			
38.40	29.75	18.25	307	Vadollano (E.)	Ll..	19.48	6. 7	2.56			
					S...	20. »	6.17	3. 1			
42.65	33.05	20.25	341	Espelúy (E. F.)		22. »	7.45	»			
55.25	42.85	26.25	442	Córdoba (E. F.)	Ll..	2. 5	10.30	6. »			
55.25	42.85	26.25	442	Córdoba (E. F.)	S...	2.35	11.30				
55.40	43.00	26.35	443	Cercadilla		3. 3	11.43		4.25		
56.35	43.70	26.75	450	Valchillón		3.19	12. »		4.47		
58.55	45.35	27.75	466	Guadalcázar		4. »	12.34		5.42		
59.95	46.40	28.40	476	La Carlota		4.34	13. »		6.26		
61.05	47.20	28.90	484	Fuente Palmera		4.55	13.13		6.53		
62.95	48.65	29.75	498	Écija	Ll..	5.25	13.34		7.31		
					S...	5.37	13.44		8. »		
65.05	50.20	30.70	513	Luisiana		6.28	14.11		9. 8		
66.70	51.45	31.45	525	Fuentes		7. 3	14.31		9.56		
69.00	53.20	32.50	542	Marchena (E.)	Ll..	7.45	14.55		10.40		
					S...	8.18	15. »			16. »	
70.25	54.10	33.10	550	Paradas		8.32	15.14			16.27	
71.20	54.75	33.55	556	Arahal		8.45	15.26			17. 2	
73.40	56.35	34.60	570	Empalme de Morón		9.16	15.48			18.18	
75.90	58.15	35.80	586	Utrera (E. F.)	Ll..	9.40	16.10			18.54	
					S...	10.10	16.30			19.25	
77.50	59.35	36.55	599	Alcantarillas		10.37	16.50				
78.90	60.40	37.15	610	Las Cabezas		10.57	17. 9		66		
81.00	62.00	38.10	627	Lebrija		11.25	17.34		Mix.		
82.65	63.20	38.85	639	El Cuervo		11.47	17.54				
85.15	65.05	40.00	659	Jerez (E.)	Ll..	12.19	18.23				
					S...	12.34	18.32		9. 1		
87.50	66.55	40.30	674	Puerto de Santa María (E.)		13. 5	18.59		9.33		

Vía Marchena. — Va por vía Sevilla. — Continúa á Sevilla (pág. 136).

ERNEST RIEHL.—MOLINO DE LA VEGA.—HUELVA.
MADERAS — CEMENTOS — SIERRAS Á VAPOR

GÁRATE ANÍTUA y C.ía
EIBAR
FABRICANTES DE ARMAS

Exportación á todo el mundo.—Revólvers «L'eclair», con privilegio exclusivo.—Pistola automática «La Lira», de repetición, calibre 7m/m, de ocho tiros.—Patente de invención.—Pistola automática «Express» de repetición, calibre 6m/m, de ocho tiros, adaptado al cartucho «Browning», con privilegio exclusivo.

JABONES DE LAVAR DE TODAS CLASES
TENA-SEVILLA

88.80	67.35	41.40	683	Puerto Real		13.23	19.15		9.50		
90.05	68.40	41.95	694	San Fernando		13.48	19.36		10.13		
91.70	69.60	42.70	706	Segunda Aguada		14.10	19.55		10.35		
91.95	69.80	42.80	708	Cádiz	Ll..	14.15	20. »		10.40		
Desde Madrid.											
55.25	42.85	26.25	442	Córdoba (1) (E. F.)	S...	2.45	11.10	6.15	262 232 Mer. 1-2-3	32 Cor. 1-2-3	34 Mix. 1-2-3
66.65	51.35	31.40	533	Guadajoz		5.45	13.32	8. 4			
»	»	»	568	Empalme		7.40	14.55	8.57			
71.75	55.20	33.70	574	Sevilla (San Bernardo) (E. F.)	Ll..	7.52	15. 4	9. 4			
Desde Sevilla.					S...	8.17	15.24	9.11	6.30	10. »	16.25
1.75	1.35	0.80	588	Dos Hermanas		8.50	15.49	»	7.16	10.26	16.56
3.90	2.95	1.75	605	Utrera (E. F.)	Ll..	9.25	16.13	9.45	7.53	10.50	17.20
5.40	4.05	2.45	617		S...	10.10	16.30	9.50	8. »	11.15	17.50
6.90	5.20	3.10	629	Alcantarillas		10.37	16.50	»			
9.00	6.75	4.05	646	Las Cabezas		10.57	17. 9	10.20			
10.50	7.90	4.75	658	Lebrija		11.25	17.34	»			
13.00	9.75	5.85	678	El Cuervo		11.47	17.54	»			
15.35	11.25	6.75	693	Jerez (E.)	Ll..	12.19	18.23	11.13			
16.75	12.15	7.30	702		S...	12.34	18.32	11.13			
18.05	13.20	7.90	712	Puerto de Santa María (E.)		13. 5	18.59	11.39			
19.55	14.30	8.60	725	Puerto Real		13.23	19.15	11.52			
19.80	14.50	8.70	727	San Fernando		13.48	19.36	12. 7			
				Segunda Aguada		14.10	19.55	»			
				CÁDIZ	Ll..	14.15	20. »	12.25			

Vía Sevilla. — Continúa á Marchena, Córdoba y La Roda. (páginas 136-143). — Continúa á Marchena, Córdoba y La Roda. (páginas 136-143). — Continúa á Marchena. (pág. 136).

	66 Mix. 1-2-3
	9. 1
	9.33
	9.50
	10.13
	10.35
	10.40

El tren express núm. 92-82 circula entre Madrid y Sevilla con sólo carruajes de lujo, y entre Sevilla y Cádiz con 1.ª y 2.ª clase.

(1) El itinerario completo de Madrid á Córdoba y Empalme de Sevilla, véase en la pág. 121.
(Expresos Sevilla-Málaga y Sevilla-Granada, pág. 140 ter.)

FÁBRICA DE NAIPES DE SEGUNDO OLEA — (S. en C.)
Sacramento, 70.—CÁDIZ — Marcas «EL HERALDO» y «FLOR DE LIS»
Grandes Premios en LONDRES, PARÍS é ITALIA — LA MEJOR MARCA DEL MUNDO

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)
Aceites de oliva.-Vinos de Montilla.-Maderas.-Fábrica de Harinas

GRAN HOTEL ROMA - Buenos Aires, 11 - CÁDIZ

JOYAS Y RELOJES - LÓPEZ HERMANOS - Montera, 13, MADRID
Se compra oro, plata y alhajas.—Cubiertos de plata y cadenas de oro al peso.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CÁDIZ Á MADRID (POR MARCHENA Y POR SEVILLA).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		81-91 Exp. 1-2-3	61-21 Cor. 1-2-3	63-1 Mix. 1-2-3	65 Mix.	262 232 Merc 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	CÁDIZ	S...	16.20	7.30	13. 5	18.25	Procede de Sevilla (pág. 135).
0.40	0.30	0.20	2	Segunda Aguada		»	7.35	13.11	18.31	
1.90	1.45	0.85	14	San Fernando		16.39	7.57	13.42	18.55	
3.25	2.45	1.50	25	Puerto Real		16.53	8.14	14. 1	19.14	
4.60	3.35	2.00	34	Puerto de Santa María (E.)		17. 7	8.35	14.27	19.37	
6.80	4.75	2.85	49	Jerez (E.)	Ll..	17.26	9. »	14.57	20. 5	
					S...	17.31	9.10	15. 9		
9.45	6.70	4.05	69	El Cuervo		17.55	9.37	15.39		
10.95	7.85	4.70	81	Lebrija		18.10	9.56	16. »		
13.05	9.45	5.65	98	Las Cabezas		18.30	10.21	16.31		
14.45	10.45	6.30	109	Alcantarillas		»	10.38	16.51		
16.05	11.70	7.00	122	Utrera (E. F.)	Ll..	18.58	10.55	17.15		7.53
16.05	11.70	7.00	122	Utrera (E. F.)	S...		11.15	17.50		8. »
18.70	13.60	8.30	139	Empalme de Morón			11.41	18.24		9. 9
20.75	15.05	9.25	152	Arahal			12. 2	18.50		10. 1
21.70	15.75	9.70	158	Paradas			12.13	19. 2		10.26
22.95	16.65	10.30	166	Marchena (E.)	Ll..		12.24	19.14		10.45
					S...		12.30	20. »		
25.25	18.40	11.35	183	Fuentes			12.58	20.48		
27.05	19.75	12.20	195	Luisiana			13.22	21.28		
29.10	21.30	13.10	210	Écija	Ll..		13.43	21.55		
					S...		13.53	22. 5		
31.05	22.70	14.00	224	Fuente Palmera			14.17	22.50		
32.00	23.45	14.45	232	La Carlota			14.35	23.13		
33.40	24.45	15.05	242	Guadalcázar			14.55	23.46		
35.60	26.10	16.05	258	Valchillón			15.21	0.29		
36.55	26.85	16.50	265	Cercadilla			15.37	1. 2		
36.70	26.95	16.55	266	Córdoba (E. F.)	Ll..		15.40	1. 5		
Desde Cádiz.										
16.05	11.70	7.00	122	Utrera (E. F.)	S...	19. 4	11. 5	17.45		
18.05	13.20	7.90	139	Dos Hermanas		»	11.29	18.23		
				Sevilla (S. Bernardo) (1) (E. F.)	Ll..	19.40	11.47	18.45		
19.80	14.50	8.70	153		S...	20. 2	12. 7	20.15		
						Lujo				
»	»	»	159	Empalme		20.21	12.30	21.10		
36.40	26.90	16.15	285	Córdoba (E. F.)	Ll..	22.55	15.50	1.35		

Vía Marchena: Va por Sevilla.

241 Merc 1-2-3	33 Mix. 1-2-3	31 Cor. 1-2-3	231 261 Merc 1-2-3
15.30	Procede de Marchena y La Roda (pág. 143).	Procede de Marchena y La Roda (pág 143).	Procede de Marchena (pág. 134).
16.34			
17.23			
18. 2			
18.42			
19.33			
20. 5			
20.44			
21.32			
21.50			

Sevilla:

10. »	16.28	19.25	
10.33	16.52	20.19	
10.55	17.10	20.50	

(1) El Itinerario completo de Empalme de Sevilla á Córdoba y Madrid, véase en la pág. 122.

El Fénix Agrícola. — VIDA Y ROBO DE GANADOS — COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS
Siniestros pagados hasta 28 de Febrero de 1910: Ptas. 866.131,02.
DIRECCIÓN GENERAL: Los Madrazo, 34.—MADRID.

| Desde Córdoba. | | | | | | | | | |

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en MALAGA, Strachan, 20.
Papeles en rama de todas clases. ◆◆ Artículos manipulados.

MADRID Á MÁLAGA (POR JAÉN).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES	22 102-2 Cor. 1-2-3	2 104 4 Mix. 1-2-3	402 Mer. 1-2-3	412 Mer. 1-2-3	84 Exp.
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	MADRID (Atocha) (1) (E. F.). S..	21. »	7.25			
18.65	14.45	8.85	149	Alcázar (E. F.)..... Ll..	1.10	13.15			
				S...	1.35	13.45			
42.65	33.05	20.25	341	Espelúy E. F.)..... Ll..	7.30	21.35			
				S...	7.55	22.10			
43.40	33.65	20.65	347	Menjíbar.....	8. 8	22.21			
44.55	34.55	21.15	356	Villargordo.....	8.26	22.36			
46.80	36.30	22.25	374	Jaén..... Ll..	9. 1	23.16			
				S...	9.10	23.27		18.45	
48.30	37.45	22.95	387	Torre del Campo.....	9.34	0. 9		19.29	
48.90	37.95	23.25	391	Torre Don Jimeno.....	9.44	0.20		19.42	
49.90	38.75	23.75	399	Martos.....	10. 5	0.44		20. »	
51.55	40.00	24.55	412	Vado-Jaén.....	10.24	1. 8			
52.90	41.05	25.20	423	Alcaudete.....	10.47	1.32		22 Cor.	
55.05	42.75	26.20	440	Luque-Baena.....	11.20	2.25	18. »		
56.30	43.70	26.80	450	Doña Mencía.....	11.40	3. 8	18.44		
57.80	44.85	27.55	463	Cabra.....	12. 3	3.35	19.32		
59.30	46.05	28.25	474	Lucena.....	12.26	4. 6	20.24		
60.40	46.90	28.80	483	Zapateros.....	12.41	4.21	20.55		
61.90	48.10	29.50	495	Campo Real.....	13. 3	4.43	21.33		
62.45	48.50	29.75	499	Puente Genil (E. F.)..... Ll..	13.10	4.50	21.45		
				S...	13.41	5.11			
64.25	49.85	30.60	512	Casariche.....	14. 7	5.43			
65.65	50.85	31.20	522	La Roda (E.)..... Ll..	14.26	6. 4			
				S...	14.41	6.14			
67.30	52.10	31.95	535	Fuente Piedra.....	15. 2	6.39			
68.95	53.35	32.70	547	Bobadilla (E. F.)..... Ll..	15.18	6.57	202 Mer. 3.ª		
				S...	15.38	7. 7		12.20	8.56
70.70	54.70	33.50	559	Gobantes.....	15.56	7.27		12.39	»
71.70	55.40	33.95	566	El Chorro.....	16.13	7.46		12.55	»
73.35	56.65	34.70	578	Alora.....	16.32	8.15	18. »	13.15	9.35
74.45	57.45	35.20	586	Pizarra.....	16.45	8.29	18.42	13.30	»
76.10	58.70	35.95	598	Cártama.....	17. 2	8.49	19.17	13.47	10. »
»	»	»	601	Los Remedios (apart.).....	17. 6	8.55	19.32	»	»
76.90	59.35	36.35	605	Campanillas.....	17.15	9. 3	19.52	14. »	»
78.40	60.45	37.00	616	MÁLAGA (E.)..... Ll..	17.30	9.20	20.15	14.15	10.22

Procede de Córdoba (pág. 140)

Procede de Granada (pág. 141).

(1) El itinerario completo de Madrid á Espelúy véase en la pág. 121.
(2) Este tren combina en Córdoba (pág. 141) con el núm. 92, procedente de Madrid para Sevilla (pág. 121) y los lunes y viernes lleva un coche de 1.ª que va directo desde Córdoba á Granada que se agrega en Bobadilla al tren 25 de la línea de Bobadilla á Granada pág. 141). —(Expresos Málaga-Sevilla y Málaga-Granada, pág. 140 ter.)

REGINA HOTEL · MALAGA-ANDALOUSIE ·

MALAGA
LA REINE des STATIONS d'HIVER
REGINA-HOTEL
-CUISINE FRANÇAISE--CONFORT MODERNE-

MÁLAGA Á MADRID (POR JAÉN).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES	3 103 1 Mix. 1-2-3	1-101 21 Cor. 1-2-3	21 Cor.	83 Exp.	201 Mer. 3.ª
					»			(2)	
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	MÁLAGA (E.)..... S...	16.25	9.30	12.35	18. »	7.40
»	»	»	11	Campanillas.....	16.47	9.47	12.51	»	8.16
1.55	1.15	0.70	15	Los Remedios (apart.).....	16.54	»	»	»	8.34
»	»	»	18	Cártama.....	17. 4	9.59	13. 4	»	9. 3
2.50	1.90	1.15	30	Pizarra.....	17.32	10.23	13.28	»	9.51
4.15	3.10	1.90	38	Alora.....	17.52	10.39	13.43	18.46	10.13
5.25	3.95	2.40	50	El Chorro.....	18.30	11.12	14.20	19. 7	
6.90	5.20	3.15	57	Gobantes.....	18.54	11.34	14.44	»	
7.85	5.90	3.60	70	Bobadilla (E. F.)..... Ll..	19.15	11.55	15. 5	19.31	
9.65	7.25	4.40	81	S...	20.15	12.15	15.40	19.56	401 Mer. 1-2-3
11.15	8.40	5.10	94	Fuente Piedra.....	20.42	12.35		»	
12.95	9.70	5.90	104	La Roda (E.)..... Ll..	21. 5	12.54		20.27	
14.30	10.75	6.50	117	S...	21.30	13. 4		20.32	
16.10	12.10	7.35	122	Casariche.....	21.50	13.21		»	
16.65	12.50	7.60	134	Puente Genil (E. F.)..... Ll..	22.13	13.40		20.59	
18.15	13.65	8.30	143	S...	22.45	14. »			6.40
19.25	14.55	8.85	154	Campo Real.....	23. 4	14.12			7.10
20.65	15.60	9.50	167	Zapateros.....	23.36	14.34			7.53
22.25	16.90	10.30	177	Lucena.....	0.20	14.59			8.53
23.50	17.85	10.90	193	Cabra.....	1. 3	15.26			9.52
25.50	19.40	11.85	205	Doña Mencía.....	1.44	15.51			10.44
27.00	20.60	12.55	218	Luque-Baena.....	2.16	16.11			11. 8
28.65	21.85	13.35	226	Alcaudete.....	2.58	16.43			
29.65	22.65	13.80	230	Vado-Jaén.....	3.24	17. 4			
30.15	23.05	14.05	243	Martos.....	4.12	17.33			
31.75	24.30	14.85	261	Torre Don Jimeno.....	4.30	17.47			
34.00	26.05	15.90	269	Torre del Campo.....	4.43	17.57			
35.00	26.85	16.40		Jaén..... Ll..	5. 3	18.17			
				S...	5.18	18.24			
5 75	27.40	16.75	275	Villargordo.....	5.47	18.50			
				Menjíbar..... Ll..	6. 2	19. 5			
				S...	6.15	19.16			
59.90	34.35	28.25	468	Espelúy (1) (E. F.)..... Ll..	6.50	19.50			
78.45	60.45	37.00	616	Alcázar (E. F.)..... Ll..	15.15	2.35			
				S...	15.45	3. »			
				MADRID (Atocha) (E. F.)... Ll..	21.30	7.10			

Continúa á Granada (pág. 141).

Continúa á Córdoba (pág. 140).

(1) El itinerario completo de Espelúy á Madrid véase en la pág. 122.
(2) Este tren combina en Córdoba (pág. 141) con el núm. 91, procedente de Sevilla para Madrid (pág. 123) y los lunes y viernes se le agrega en Bobadilla un coche de 1.ª que procedente de Granada del tren 26 (pág. 141) va directamente á Córdoba.
(Expresos Granada-Málaga y Sevilla-Málaga, pág. 140 ter.)

JEREZ Á SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BONANZA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª	PRECIOS. 2.ª	PRECIOS. 3.ª	K.	ESTACIONES	92 Cor. 1-2-3	982 1-2	964 1-2-3	ESTACIONES	91 Cor. 1-2-3	963 1-2-3	981 1-2
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	JEREZ (E.) .. S..	18.50			BONANZA... S..	7. »		
0.50	0.30	0.20	3	Alcubilla.....	19. 1	11.20	12.30	Sanlúcar (E.)....	7.35	14. »	16.31
1.90	1.20	0.75	12	Las Tablas.....	19.23	»	12.38	Las Tablas.....	8. 3	14.24	»
4.10	2.60	1.55	26	Sanlúcar (E.)....	20. 6	»	12.57	Alcubilla.....	8.25	14.43	»
4.55	2.90	1.75	29	BONANZA.... Ll.	20.15	12. »	13.18	JEREZ (E.)... Ll.	8.35	14.51	17.15

MÁLAGA «EL MEDITERRÁNEO»
Fábrica de Cerveza
Despacho central: LARIOS, número 12

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á MÁLAGA (POR CÓRDOBA).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		2 Cor.	4 Mix.	84 Exprés. C. C.-C. R.	22 Cor.	204 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		DESDE CÓRDOBA						
»	»	»	»	Madrid-(Atocha) (E. F.)	(1) S.	21. »	7.25	20.20		
				CÓRDOBA (E.)...	Ll..	10.30	2. 5	6. »		
					S...	11.15	2.25	6.20		
0.15	0.15	0.10	1	Cercadilla (E.)		11.20	2.30	»		18.40
1.10	0.85	0.50	8	Valchillón		11.31	2.42	»		18.56
3.30	2.50	1.50	24	Torres Cabrera		11.52	3. 6	»		19.30
4.70	3.55	2.15	34	Fernán Nuñez		12. 6	3.21	»		20. 2
6.90	5.20	3.15	50	Montilla		12.43	4. 8	7.23		21.10
7.85	5.90	3.60	57	Aguilar		12.56	4.23	7.32		21.34
10.05	7.55	4.60	78	Campo Real		13.24	4.54	»		22.10
10.60	7.95	4.85	77	Puente Genil (E. F.).	Ll..	13.31	5. 1	7.54		22.20
12.40	9.30	5.65	90		S...	13.41	5.11	7.57		
				Casariche		14. 7	5.43	»		
13.75	10.35	6.25	100	La Roda (E.)	Ll..	14.26	6. 4	»		
					S...	14.41	6.14	»		
15.40	11.55	7.00	112	Fuente Piedra		15. 2	6.39	»		
17.05	12.80	7.75	124	Bobadilla (E. F.)	Ll..	15.18	6.57	8.51	11.54	202 Mer. 3.ª
					S...	15.38	7. 7	8.56	12.20	
18.85	14.15	8.60	137	Gobantes		15.56	7.27	»	12.39	
19.80	14.85	9.00	144	El Chorro		16.13	7.46	»	12.55	
21.45	16.10	9.75	156	Alora		16.32	8.15	9.35	13.15	18. »
22.55	16.95	10.25	164	Pizarra		16.45	8.29	»	13.30	18.42
24.20	18.15	11.00	176	Cártama		17. 2	8.49	10. »	13.47	19.17
»	»	»	179	Los Remedios		»	8.55	»	»	19.32
25.05	18.80	11.40	182	Campanillas		17.15	9. 3	»	14. »	19.52
26.55	19.95	12.10	193	MÁLAGA (E.)	Ll..	17.30	9.20	10.22	14.15	20.15

Este tren únicamente circula entre Córdoba y Málaga los lunes y viernes. El coche-cama solo sale de Madrid para Málaga los jueves. El coche-restaurant circula solo entre Madrid-Alcázar.

Procede de Granada. (Pág. 141).

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.		1 Cor.	3 Mix.	83 Exprés. C. C.-C. R.	21 Cor.	201 Mer. 3.ª
»	»	»	»	MÁLAGA (E)	S...	9.30	16.25	18. »	12.35	7.40
1.55	1.15	0.70	11	Campanillas		9.47	16.47	»	12.51	8.16
»	»	»	15	Los Remedios		»	16.54	»	»	8.34
2.50	1.90	1.15	18	Cártama		9.59	17. 4	»	13. 4	9. 3
4.15	3.10	1.90	30	Pizarra		10.23	17.32	»	13.28	9.51
5.25	3.95	2.40	38	Alora		10.39	17.52	18.46	13.43	10.13
6.90	5.20	3.15	50	El Chorro		11.12	18.30	19. 7	14.20	
7.85	5.90	3.60	57	Gobantes		11.34	18.54	»	14.44	
9.65	7.25	4.40	69	Bobadilla (E. F.)	Ll..	11.55	19.15	19.31	15. 5	
					S...	12.15	20.15	19.56	15.40	
11.15	8.40	5.10	81	Fuente Piedra		12.35	20.42	»		
12.95	9.70	5.90	94	La Roda (E.)	Ll..	12.54	21. 5	20.27		
					S...	13. 4	21.30	20.32		
14.30	10.75	6.50	104	Casariche		13.21	21.50	»		
16.10	12.10	7.35	117	Puente Genil (E. F.).	Ll..	13.40	22.13	20.59		203 Mer. 1-2-3
					S...	13.50	22.33	21. 4		
16.65	12.50	7.60	121	Campo Real		14. 1	22.49	»		
18.85	14.15	8.60	137	Aguilar		14.26	23.23	21.30		6.20
19.80	14.85	9.00	144	Montilla		14.44	23.51	21.44		6.46
22.00	16.50	10.00	160	Fernán Nuñez		15. 5	» .17	»		7.38
23.40	17.55	10.65	169	Torres Cabrera		15.18	» .32	»		8.17
25.60	19.20	11.65	186	Valchillón		15.39	» .56	»		8.48
26.55	19.95	12.10	192	Cercadilla (E.)		15.52	1.17	»		9. 8
26.55	19.95	12.10	193	CÓRDOBA (E.)...	Ll..	15.55	1.20	22.39		9.46
»	»	»	»		S...	16.15	2.10	22.55		10. »
				Madrid-Atocha (E. F.)	(1) Ll..	7.10	21.30	9. 5		

Este tren únicamente circula entre Málaga y Córdoba los lunes y viernes. El coche-cama solo sale de Málaga para Madrid los viernes. El coche-restaurant circula solo entre Alcázar-Madrid.

Continúa á Granada. (Pág. 141.)

(1) El itinerario completo de Madrid á Córdoba y viceversa. Véase en la página 121 y siguientes.
(Expresos Málaga-Sevilla y Málaga-Granada, pág. 140 ter.)

REGINA HOTEL · MALAGA-ANDALOUSIE ·

MALAGA

LA REINE des STATIONS d'HIVER

REGINA-HOTEL

-CUISINE FRANÇAISE-- CONFORT MODERNE-

EXPRESOS 83 y 84 y CORREOS 1 y 2.—Empalman en Córdoba con los que van ó proceden de Madrid números 91, 92, 21 y 22, respectivamente. (Páginas 121 y 123.) Además, los trenes 83 y 84 empalman en Bobadilla *los lunes y viernes solamente* con los trenes expresos números 25 y 26 respectivamente para y de Granada (pág. 141). Dichos trenes llevarán el citado día un coche de 1.ª directo entre Córdoba y Granada y viceversa.

Los *viernes* se agregará en Córdoba al tren 84 un coche de camas y butacas que, procedente de Madrid, continuará directamente hasta Málaga y en esta estación se agregará dicho coche al tren 83 los *viernes* que continuará directamente desde Córdoba á Madrid por tren 91. (Véase página 123 c.)

Los trenes expresos 83 y 84 circularán diariamente, y los números 25 y 26 de la línea de Bobadilla á Granada, *solamente los lunes y viernes*, y se compondrán de coches de 1.ª y 2.ª clase, y podrán llevar además carruajes de lujo. Siendo limitada la composición de estos trenes, cuando el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro especial.

MÁLAGA Á VÉLEZ-MÁLAGA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES		2 Mer. Disc. 1.ª 2.ª	4 Mix. Cor. 1.ª 2.ª	6 Mix. Disc. 1.ª 2.ª
»	»	»	MÁLAGA (E.)	S....	8:30	13.15	18.45
0.40	0.30	6	El Palo		8.43	13.26	18.56
0.95	0.70	11	La Cala		8.56	13.38	19. 8
1.10	0.85	13	Rincón de la Victoria		9. 5	13.44	19.14
1.35	1.00	16	Benagalbón		9.13	13.51	19.21
1.50	1.15	18	Chilches		9.20	13.56	19.27
1.75	1.30	21	Benajarafe		9.29	14. 3	19.34
1.90	1.45	23	Valle Niza		9.38	14.10	19.41
2.25	1.70	27	Almayate		9.47	14.18	19.49
2.50	1.90	30	Torre del Mar		10. 3	14.30	20. 3
2.90	2.20	35	VÉLEZ-MÁLAGA	Ll....	10.15	14.40	20.13

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES		1 Mer. Disc. 1.ª 2.ª	3 Mix. Cor. 1.ª 2.ª	5 Mix. 1.ª 2.ª
»	»	»	VÉLEZ-MÁLAGA (E.)	S....	5.45	11. »	16.30
0.40	0.30	6	Torre del Mar		6. 2	11.15	16.45
0.75	0.55	9	Almayate		6.11	11.23	16.53
1.00	0.75	12	Valle Niza		6.20	11.31	17. 1
1.25	0.95	15	Benajarafe		6.28	11.38	17. 8
1.50	1.15	18	Chilches		6.36	11.45	17.15
1.65	1.25	20	Benagalbón		6.43	11.51	17.21
1.90	1.45	23	Rincón de la Victoria		6.57	12. 2	17.30
2.05	1.55	25	La Cala		7. 5	12. 8	17.36
2.50	1.90	30	E Palo		7.18	12.20	17.48
2.90	2.20	35	MÁLAGA (E.)	Ll....	7.30	12.30	57.81

(Expresos Málaga-Granada y Málaga-Sevilla, pág. 140 ter.)

LOS CARTUCHOS DE CAZA marca «PRIMERA»
DE LA FÁBRICA ORBEA Y C.ª, DE EIBAR
SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, CUYO BUEN RESULTADO GARANTIZAN SUS FABRICANTES

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TRENES EXPRESOS
entre MÁLAGA, GRANADA y SEVILLA

Hasta nuevo aviso **circularán los martes, jueves y sábados,** entre dichos puntos, trenes expresos con arreglo á los siguientes horarios:

SEVILLA á GRANADA

Servicio directo sin transbordo en coches de 1.ª y 2.ª y departamentos de lujo.

ESTACIONES	Ll.	S.
Sevilla (S. B.)		15.24
Dos Hermanas	15.46	15.49
Utrera	16.13	16.20
Marchena	17.12	17.17
Osuna	17.56	17.57
Aguadulce	18.11	18.16
La Roda	18.56	19. 6
Fuente Piedra	19.23	19.25
Bobadilla	19.40	20. 3
Antequera	20.24	20.25
Archidona	20.57	21. 2
San Francisco (apead.)	21.59	22. 4
Granada (Andaluces)	23.20	

MÁLAGA á SEVILLA

Servicio directo sin transbordo en coches de 1.ª y 2.ª y departamentos de lujo.

ESTACIONES	Ll.	S.
Málaga		18. »
Alora	18.45	18.46
El Chorro	19. 2	19. 7
Bobadilla	19.31	19.56
La Roda	20.27	20.35
Pedrera	20.53	20.55
Aguadulce	21.14	21.19
Osuna	21.35	21.36
Marchena	22.13	22.18
Utrera	23.16	23.24
Sevilla (S. B.)	24. »	

MÁLAGA á GRANADA

Servicio directo sin transbordo en 1.ª y con transbordo en Bobadilla en 2.ª

ESTACIONES	Ll.	S.
Málaga		18. »
Alora	18.45	18 46
El Chorro	19. 2	19. 7
Bobadilla	19.31	20.03
Antequera	20.24	20.25
Archidona	20.57	21. 2
San Francisco (apead.)	21.59	22. 4
Granada (Andaluces)	23.20	

GRANADA á SEVILLA

Servicio directo sin transbordo en coches de 1.ª y 2.ª y departamentos de lujo.

ESTACIONES	Ll.	S.
Granada (Andaluces)		16.10
Atarfe-Santafé	16.22	16.23
San Francisco (apead.)	17.24	17.29
Riofrío	17.44	17.45
Archidona	18.37	18.43
Antequera	19. 9	19.10
Bobadilla	19.30	19.56
La Roda	20.27	20.35
Pedrera	20.53	20.55
Aguadulce	21.14	21.19
Osuna	21.35	21.36
Marchena	22.13	22.18
Utrera	23.16	23.24
Sevilla (S. B.)	24. »	»

SEVILLA á MÁLAGA

Servicio directo sin transbordo en coches de 1.ª y 2.ª y departamentos de lujo.

ESTACIONES	Ll.	S.
Sevilla (S. B.)		15.24
Dos Hermanas	15.46	15.49
Utrera	16.13	16.20
Marchena	17.12	17.17
Osuna	17.56	17.57
Aguadulce	18.11	18.16
La Roda	18.56	19. 6
Fuente Piedra	19.23	19.25
Bobadilla	19.40	20. 2
Málaga	21.25	

GRANADA á MÁLAGA

Servicio directo sin transbordo en 1.ª y con transbordo en Bobadilla en 2.ª

ESTACIONES	Ll.	S.
Granada (Andaluces)		16.10
Atarfe Santafé	16.22	16.23
San Francisco (apead.)	17.24	17.29
Riofrío	17.44	17.45
Archidona	18.37	18.43
Antaquera	19. 9	19.10
Bobadilla	19.30	20. 2
Málaga	21.25	

Los anteriores trenes son discrecionales y se compondrán de coches de **1.ª y 2.ª clase,** y podrán llevar además carruajes de lujo; pero dichas composiciones podrán limitarse á dos coches de **1.ª** y uno de **2.ª** y por tanto en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles en cada tren expreso los excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren especial. Estos trenes admitirán en y para todas las estaciones en que tienen paradas viajeros de **1.ª y 2.ª clase,** provistos de billetes á tarifa general ó correspondientes á tarifas ó concesiones en que no se prohiba la utilización de los trenes expresos.

PERFUMERÍA. ◆◆ AGUA DE AZAHAR. ◆◆ JABONES MEDICINALES.
TENA - SEVILLA

CÓRDOBA Á GRANADA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	23 Mix.	22 2-21 Cor.	227 Mer. 1-2-3	92-84 25 Exprés. (4)
P. C.	P. C.	P. C.						C.C.-C.R.
»	»	»	»	Madrid (Atocha) (E. F.) . S...		21. »	(2)	20.20
»	»	»	»	CÓRDOBA (1) (E.) .... S...		11.15		6.20
						14.41		»
13.75	10.35	6.25	100	La Roda (E.)	12.16	15.40	19.45	9. 8
17.05	12.80	7.75	124	Bobadilla (E. F.) ..... S...	12.23	15.47	19.58	»
17.70	13.30	8.15	128	Bobadilla (apead.)	12.45	16.13	20.40	9.30
19.55	14.80	9.25	140	Antequera	12.58	16.27		»
20.80	15.80	10.00	148	La Peña	13.25	16.54	225	10. 7
22.70	17.80	11.15	160	Archidona	14. 2	17.24	Mer.	10.38
24.90	19.05	12.45	174	Salinas	14.23	17.46	1-2-3	»
26.90	20.70	13.70	187	Riofrío	14.44	18. 5		11.11
28.00	21.55	14.35	194	San Francisco	14.54	18.11	8.35	»
28.15	21.70	14.45	195	Loja	15.10	18.25	8.49	»
29.40	22.70	15.20	203	Huétor	15.32	18.44	9.11	»
31.00	23.95	16.10	213	Tocón	15.52	19. 1	9.30	11.59
32.55	25.20	17.05	223	Illora-Lachar	16. 9	19.16	9.47	»
33.95	26.30	17.90	232	Pinos Puente	16.16	19.23	9.56	»
34.55	26.80	18.25	236	Sierra Elvira (apead.)	16.24	19.29	10. 2	»
35.05	27.20	18.55	239	Atarfe.—Santa Fe	16.40	19.45	10.20	12.33
36.30	28.20	19.30	247	GRANADA (E.) ..... Ll.				

					22-1 21 Cor.	24 Mix.	226 Mer. 1-2-3	26-83 91 Exprés. (4)
								C.C.-C.R.
»	»	»	»	GRANADA (E.) ..... S....	8.10	11.15	17. 5	16.10
1.45	1.15	0.85	9	Atarfe.—Santa Fe	8.25	11.31	17.21	13.23
1.90	1.50	1.15	»	Sierra Elvira (apead.)	8.30	11.36	17.27	»
2.45	1.90	1.45	15	Pinos Puente	8.38	11.44	17.36	»
3.95	3.15	2.35	25	Illora-Lachar	8.54	12. 1	17.53	»
5.50	4.25	3.20	34	Tocón	9. 9	12.18	18. 9	»
6.90	5.50	4.15	44	Huétor	9.25	12.35	18.27	»
8.15	6.50	4.90	52	Loja	9.39	12.52	18.40	»
8.30	6.65	5.00	53	San Francisco	9.49	13. 2		17.29
9.55	7.65	5.75	61	Riofrío	10. 5	13.20	228	17.45
11.60	9.25	6.85	73	Salinas	10.37	13.58	Mer.	»
13.75	11.00	8.20	87	Archidona	11. 3	14.27	1-2-3	18.43
15.50	12.40	9.30	99	La Peña	11.20	14.45		»
16.75	13.40	10.05	107	Antequera	11.33	15. »	6.10	19.10
18.75	15.00	11.25	120	Bobadilla (apead.)	11.50	15.19	8.40	»
19.25	15.40	11.55	123	Bobadilla (1) (E. F.) ..... Ll..	11.54	15.25	8.50	19.30
22.70	18.00	13.10	148	La Roda (E.) ..... Ll..	12.54			20.27
36.30	28.20	19.30	247	CÓRDOBA (E.) ..... Ll..	15.55		(3)	22.39
»	»	»	»	Madrid (Atocha) (E F.)... Ll..	7.10			9. 5

Entre Bobadilla-Granada, sólo *lunes y viernes.* El coche-camas para Granada sale de Madrid los domingos. El coche-restaurant circula entre Madrid-Alcázar.

Entre Granada-Bobadilla, sólo *lunes y viernes.* El coche-camas sale de Granada para Madrid solo los lunes. El coche-restaurant circula entre Alcázar-Madrid.

(1) El itinerario de Madrid á Córdoba y viceversa, véase pág. 121 y siguientes, y el de Córdoba á Bobadilla y viceversa véase en la página 140.
(2) Empalma en Bobadilla con el expreso núm. 83 procedente de Málaga. (Pág. 140.)
(3) Empalma en Bobadilla con el expreso núm. 84 que va á Málaga, (Pág. 140.)
(4) Estos trenes llevan los *lunes* y *viernes* un coche de 1.ª directo entre Córdoba-Granada. Al tren 92-84-25 se agregará en Madrid los *domingos* un coche de camas y butacas que seguirá directamente hasta Granada y en esta estación se agregará dicho coche al tren 26-83-91 los *lunes*, que seguirá directamente hasta Madrid. (Véase página 123 bis.)
(Expresos Granada-Málaga y Granada-Sevilla, pág. 140 ter.)

JEREZ Á TROCADERO

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Kilómetros al Puerto 15, (3.ª clase 0,90); á Trocadero, 28, (3.ª clase 1,70).

JEREZ (E.) ..... S...	3.45	TROCADERO ..... S...	19.30
Puerto de Santa María (E.)	4.51	Puerto de Santa María (E.)	20.47
TROCADERO. ..... Ll..	5.30	JEREZ (E.) ..... Ll..	21.45

Estos trenes admiten viajeros de 3.ª clase.

GRANADA • GRAN HOTEL PARIS 120 habitaciones. — Excelente cocina. — HAY ASCENSOR
GRANADA • GRANDES HOTELES VICTORIA Y ALAMEDA • GRANADA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GIBRALTAR - GRAND HOTEL
ALGECIRAS.--HOTEL TÉRMINUS.-- Cocina Inglesa, Francesa y Española. 8 pesetas en adelante.—Próximo á los muelles.

BOBADILLA A ALGECIRAS Y Á GIBRALTAR

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Cor.	4 Mix.	6 Mer.	8 Mer.
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	BOBADILLA (E.)..... S...	12.40	16. »	No circula los domingos.	9.30
1.95	1.45	0.90	14	Campillos.....	13. »	16.24		10. 2
3.05	2.30	1.40	22	Teba.....	13.11	16.38		10.22
4.30	3.20	1.95	31	Almargen.....	13.27	16.58		10.51
5.80	4.35	2.65	42	Cañete la Real.....	13.50	17.24		11.19
7.45	5.60	3.40	54	Setenil.....	14.11	17.48		11.47
8.40	6.30	3.85	61	Parchite.....	14.20	17.59		11.59
9.80	7.35	4.45	71	Ronda (F.)..... Ll..	14.33	18.13		12.15
				S...	14.41	18.33	7. »	
10.75	8.05	4.90	78	Arriate.....	14.51	18.46	7.18	
11.85	8.90	5.40	86	Montejaque.....	15. 2	19. »	7.37	
12.80	9.60	5.85	93	Benaoján.....	15.12	19.15	7.55	
13.75	10.35	6.25	100	Jimera.....	15.26	19.30	8.14	
15.15	11.35	6.90	110	Cortes.....	15.40	19.47	8.40	
16.50	12.40	7.50	120	Gaucín.....	15.59	20. 8	9. 5	
17.90	13.45	8.15	130	San Pablo.....	16.17	20.29	9.23	
18.60	13.95	8.45	135	Jimena.....	16.26	20.44	9.46	
20.25	15.20	9.20	147	Castellar.....	16.44	21. 3	10.11	
21.45	16.10	9.75	156	Almoraima.....	16.59	21.20	10.32	
22.45	16.85	10.20	163	San Roque.....	17.13	21.38	10.50	
23.25	17.45	10.60	169	Los Barrios.....	17.22	21.46	11. 2	
24.35	18.30	11.10	177	Algeciras (Estación)..... Ll..	17.33	21.58	11.15	
				S...	17.38	22. 3	11.18	
24.50	18.40	11.15	178	Algeciras (Puerto)..... Ll..	17.40	22. 5	11.20	
De muelle á muelle.				Algeciras..... Vapor. S...	18. »	22.30	11.30	
1.50	1.00	»	9	GIBRALTAR.... » Ll..	18.30	23. »	12. »	

Solo circula lunes y viernes.

					1 Cor.	3 Mix.	5 Mer.	7 Mer.
De muelle á muelle.				GIBRALTAR.... Vapor. S...	5.50	8. 5	14.50	
1.50	1.00	»	9	Algeciras (F.)..... » Ll..	6.20	8.35	15.20	
De Algeciras (Puerto)				Algeciras (Puerto)..... S...	6.35	9. »	15.30	
0.15	0.15	0.10	1	Algeciras (Estación)..... Ll..	6.37	9. 2	15.32	
				S...	6.42	9. 7	15.36	
1.25	0.95	0.60	9	Los Barrios.....	6.53	9.19	15.52	
2.10	1.55	0.95	15	San Roque.....	7. 5	9.33	16.18	
3.05	2.30	1.90	26	Almoraima.....	7.15	9.44	16.22	
4.30	3.20	1.95	31	Castellar.....	7.33	10. 6	16.48	
5.95	4.45	2.70	43	Jimena.....	7.50	10.25	17.12	
6.60	4.95	3.00	48	San Pablo.....	7.58	10.35	17.28	
8.15	6.10	3.70	59	Gaucín.....	8.20	11. 3	18. 3	
9.50	7.15	4.35	69	Cortes.....	8.39	11.24	18.33	
10.75	8.05	4.90	78	Jimera.....	8.58	11.42	18.53	
11.70	8.80	5.35	85	Benaoján.....	9. 6	11.53	19.12	
12.65	9.50	5.75	92	Montejaque.....	9.16	12. 6	19.30	
13.75	10.35	6.25	100	Arriate.....	9.33	12.25	19.52	
14.75	11.05	6.70	107	Ronda (F.)..... Ll..	9.46	12.39	20.10	
				S...	9.54	13. 4		16.25
16.25	12.20	7.40	118	Parchite.....	10. 9	13.20	No circula los domingos.	16.47
17.05	12.80	7.75	124	Setenil.....	10.20	13.33		17. 3
18.70	14.05	8.50	136	Cañete la Real.....	10.36	13.51		17.27
20.25	15.20	9.20	147	Almargen.....	10.54	14.14		17.56
21.45	16.10	9.75	156	Teba.....	11. 6	14.28		18.16
22.55	16.95	10.25	164	Campillos.....	11.18	14.42		18.36
24.50	18.40	11.15	178	BOBADILLA (E.)..... Ll..	11.35	15. »		19. »

Solo circula martes y sábados.

(Expresos Bobadilla-Granada-Sevilla, Bobadilla-Málaga-Sevilla y Bobadilla-Granada-Málaga, pág. 140 ter.)

Para los trenes números 7 y 8 se expenderán billetes de todas clases en está línea y solo de 1.ª y 2.ª para los viajeros que hayan de enlazar con los trenes expresos de los ferrocarriles andaluces. El tren número 7 enlaza en Bobadilla con los trenes expresos para Málaga, Granada, Sevilla, Córboba y Madrid. El tren número 8 enlaza en Bobadilla con el tren expreso procedente de Madrid y Córdoba.

SEVILLA — ALMACENES DE CAMINO — PEYRÉ Y C.ª—(S. en C.ª — Francos 50.
Pañitos por mayor y menor. Novedades. Encajes y MANTILLAS ESPAÑOLAS—On parle français.—English Spoken.

GIBRALTAR - HOTEL VICTORIA - SERVICIO ESMERADO - PRECIOS MODICOS - Calle Real - GIBRALTAR -

La Compañía posée en Algeciras coches salones, sumamente cómodos y confortables, provistos de todo lo necesario para viajar de noche y de día. El uso exclusivo de estos coches puede obtenerse bajo condiciones especiales para viajar por esta y las demás líneas de España, dirigiéndose al Director general en Algeciras.

En las estaciones de Ronda y Bobadilla hay restaurant de primera clase, y habitaciones para dormir.

SERVICIO COMBINADO DESDE ALGECIRAS, (Puerto)

PRECIOS 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES	Horas de salida.	Horas de llegada.
P. C.	P. C.	P. C.				
93.55	71.85	43.95	724	MADRID.....	20.20 y 21.00	7.10 y 9.05
53.55	40.95	25.00	405	LINARES.....	21.00 y 7.00	20.30 y 8.05
69.45	52.05	32.05	455	HUELVA (por Sevilla).....	7.00 y 16.00	13.05 y 20.30
92.05	70.15	43.40	635	ZAFRA (por Huelva).....	14.15	13.15
68.35	48.95	30.10	437	CADIZ.....	7.30	20.00
59.55	44.25	27.30	388	JEREZ.....	9.16	18.23
54.20	40.20	24.85	345	SEVILLA.....	10.00	17.10
41.65	31.20	19.00	302	CORDOBA.....	6.20 y 11.15	15.55 y 22.39
43.85	33.90	22.80	301	GRANADA.....	8.10 y 11.15	16.40 y 19.45
34.25	25.75	15.65	248	MALAGA.....	9.30 y 12.35	14.15 y 17.30

En el Despacho de la Compañía en Gibraltar y estaciones de la línea se expenderán billetes para Málaga Granada, Córdoba, Sevilla, Jerez, Cádiz y demás estaciones de los ferrocarriles andaluces y la de Madrid.

Los señores viajeros podrán obtener billetes directos para Londres, París y otras poblaciones importantes en el despacho de los Sres. Cook (Waterport Street) Gibraltar.

También pueden obtenerse billetes circulares, semi-circulares y de Itinerarios á precios muy módicos en el Despacho de la Compañía en Gibraltar y estación de Algeciras para visitar las principales poblaciones de España, como también especiales de ida y vuelta para Almoraima, Castellar, Jimena, Gaucín, Cortes, Benaojan y Ronda.

Los viajeros con destino á ó procedentes de Huelva, vía Sevilla, tendrán que pernoctar en Sevilla, y los procedentes de ó con destino á Zafra, pernoctarán en Huelva, además de efectuarlo en Sevilla. Los viajeros de esta línea para Huelva y Zafra, solo podrán tomar sus billetes y facturar sus equipajes hasta Sevilla donde existe solución de continuidad.

Los viajeros con destino á Gibraltar ó Algeciras, deberán tomar siempre billetes á la estación de Algeciras (Puerto), y facturar sus equipajes igualmente, en evitación de perjuicios para los mismos.

MARCHENA Á LA RODA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	32-2 Cor.	34 Mix.	K	ESTACIONES.	33 Mix.	1-31 Cor.
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	MARCHENA (E.). S..	12.36	19.24		Malaga (E..... S..		9.30
1.90	1.35	0.90	12	Los Ojuelos.....	12.53	19.43		Bobadilla (E. F.)...		12.15
4.85	3.50	2.35	31	Osuna..... Ll.	13.21	20.10	»	LA RODA (E.).. S.	6.10	13. 5
				S..	13.24	20.13	12	Pedrera.....	6.29	13.26
6.75	4.90	3.25	42	Aguadulce.....	13.46	20.35	25	Aguadulce.....	6.54	13.51
9.00	6.50	4.35	55	Pedrera.....	14.14	20.57		Ll.	7.10	14. 7
11.05	8. »	5.40	67	LA RODA (E.).....	14.41	21.15	36	Osuna..... S..	7.17	14.10
14.50	10.60	6.95	92	Bobadilla (E. F.)...	15.38		55	Los Ojuelos.....	7.45	14.36
24.00	17.70	11.25	161	Malaga (E).....	17.30		67	MARCHENA (E.). Ll.	8. 3	14.52

(Expresos Sevilla-Granada, Málaga-Sevilla y Málaga-Granada, pág. 140 ter.)

CORONIL Á MORÓN

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	251 Mer.	51 Cor.	K.	ESTACIONES.	52 Cor.	252 Mer.
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	EMPALME (E).. S.	9.44	18.40	»	MORÓN..... S.	8.25	17. »
0.50	0.35	0.25	3	Coronil.....	10. 2	18.48	»	El Hornillo.....	8.39	17.20
»	»	»	»	El Hornillo.....	10.18	19. »	17	Coronil.....	8.49	17.38
3.00	2.15	1.45	19	MORÓN..... Ll.	10.45	19.22	19	EMPALME (E).. Ll.	8.55	17.45

ACEITES DE OLIVA CORRIENTES, FINOS Y EXTRAFINOS
TEMA - SEVILLA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)
Aceites de oliva.-Vinos de Montilla.-Maderas.-Fábrica de Harinas.

MADRID Á ALICANTE (Véanse las observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

HOTEL SAMPER
Alicante. SAN FERNANDO, 25. VISTAS AL MAR.

GRAND HOTEL IBORRA
PRECIOSAS VISTAS AL MAR
GARAGE PARA AUTOMÓVILES
ALICANTE Propietarios: Sres. IBORRA

ACEITES DE OLIVA CORRIENTES, FINOS Y EXTRAFINOS
TENA - SEVILLA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	94 Exp. 1-3	34 Cor.-Exp. 1-2-3	2 Mix. 1-2-3	30 Mix. 1-2-3	6 Mix. 1-2-3	8 Cor.-Exp. 1-2-3	10 Mix. 1-2-3	22 Cor. 1-2-3	92 Exp. Disc. lujo.	28 Mix. 1-2-3	108 Mer. 1-2-3	102 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»		C. R.	C C (1)				C C (2)						
»	»	»	»	MADRID (Atocha) (E. F.)...S.	9.30	20.32	7.25		17.30	19.29	10. »	21. »	20.20	21.40	13. »	
1.00	0.60	0.50	8	Villaverde (apart.).....	»	»	7.38		17.42	»	10.13	21.11	»	21.52	13.16	
1.75	1.35	0.85	14	Getafe.....	»	»	7.54		17.55	»	10.29	21.24	»	22. 6	13.33	
2.65	2.05	1.25	21	Pinto.....	»	»	8.12		18. 8	19.46	10.45	21.36	»	22.19	13.50	
3.50	2.75	1.70	27	Valdemoro.....	10. 1	21. 7	8.33		18.22	19.55	10.59	21.47	20.51	22.31	14. 6	
4.25	3.30	2.05	34	Ciempozuelos.....	»	21.17	8.47		18.35	20. 4	11.12	21.57	»	22.44	14.22	
5.15	4.00	2.45	41	Seseña.....	»	»	9. 1		18.52	»	11.26	22. 8	21. 8	22.57	14.43	
6.15	4.75	2.95	49	Aranjuez (E. F.)..... (Ll.	10.24	21.35	9.15		19. 5	20.23	11.40	22.18	21.16	23.10	15. »	
				(S...	10.25	21.38	9.30			20.29	11.55	22.24	21.17		16.25	
»	»	»	54	La Flamenca (apead.).....	»	»	9.43			»	12. 8	»	»		»	
7.25	5.65	3.45	58	Las Infantas.....	»	»	9.50			20.47	12.17	22.43	»		16.57	
8.15	6.35	3.90	65	Castillejo (E.)..... (Ll.	10.40	21.58	10. 1			20.56	12.29	22.53	21.32		17.20	
				(S...	10.42	21.59	10. 6			20.59	12.35	22.55	21.33		17.35	
9.25	7.20	4.40	74	Villasequilla.....	»	»	10.21			»	12.53	23. 9	»		18. 7	
10.50	8.15	5.00	84	Huerta.....	»	22.31	10.43			»	13.19	23.31	»		18.49	
11.25	8.75	5.35	90	El Casar (apart.).....	»	»	10.56			»	13.34	23.43	»		19.11	
12.75	9.90	6.10	102	Tembleque.....	11.31	»	11.40			»	14. »	0. »	»		19.55	
13.50	10.50	6.45	108	El Romeral.....	»	»	11.55			»	14.15	0.13	»		20.20	
15.15	11.75	7.30	121	Villacañas (E.).....	11.53	»	12.24			22.12	14.42	0.34	»		21. 5	
16.90	13.10	8.05	135	Quero.....	»	»	12.53			»	15. 8	0.53	»		21.44	
18.65	14.45	8.85	149	Alcázar (E. F.)..... (Ll.	12.22	23.55	13.15			22.45	15.30	1.10	23.10		22.15	
				(S...	12.35	0. 5	13.45	3.35		23. »	16. »	1.35	23.25			4.10
19.50	15.15	9.30	156	Criptana.....	»	0.16		3.54		23.12	16.17					4.49
21.50	16.70	10.25	172	Záncara.....	»	»		4.29		23.33	16.45					5.21
23.40	18.15	11.15	187	Socuéllamos.....	»	»		4.52		23.54	17.12					5.54
25.50	19.80	12.15	204	Villarrobledo.....	13.44	1.18		5.21		0.20	17.46					6.42
27.25	21.15	12.95	218	Matas Verdes (apart.).....	»	»		5.41		»	18.10					7.11
28.40	22.00	13.50	227	Minaya.....	»	»		5.55	108	0.49	18.27					7.49
30.50	23.65	14.50	244	La Roda.....	14.29	2. 2		6.24	Mer.	1.14	19. »					8.56
32.65	25.30	15.50	261	La Gineta.....	»	2.26		6.50	1-2-3	1.37	19.30					9.56
34.90	27.05	16.60	279	Albacete (F.)..... (Ll.	15. 6	2.49		7.15		2. »	20. »					10.30
				(S...	15.11	2.58		7.37	17. »	2.17	20.25					10.55
35.90	27.85	17.05	287	La Losilla (apart.).....	»	»		7.53	17.30	»	20.46					11.17
37.25	28.90	17.70	298	Chinchilla (E. F.)..... (Ll.	15.37	3.25		8.15	18.10	2.45	21.16					11.49
				(S...	15.40	3.40		8.40	19.10	3. 3	21.50					12. 5

Continúa á Cuenca y Toledo, página 134 y 135.

Continúa á Sevilla. (Véase tren 2 pág. 121.)

Continúa á Sevilla. (Véase tren 22 pág. 121.)

Continúa á Sevilla. (Véase tren 92 pág. 121.)

(Véanse observaciones.)

(1) Solo los *lunes, miércoles y viernes* (2) Solo los *martes y sábados.*

REINA VICTORIA HOTEL
ALICANTE
HOTEL DE PRIMER ORDEN
ÓMNIBUS É INTÉRPRETES Á TODOS LOS TRENES
Garage. - Cupones Cook's. - Hotel corresponsal del Real Automóvil-club.

38.40	29.75	18.25	307	**Hoya Gonzalo (apart.)**	»											12.31
39.65	30.75	18.85	317	**Villar**.....	16.10											13. 2
41.00	31.80	19.50	328	**Bonete-Higueruela (apart.)**.	»											13.29
42.25	32.75	20.10	338	**Alpera**.....	»											13.53
43.65	33.85	20.75	349	**El Angel (apart.)**.....	»											14.19
				(Ll..	16.56											14.40
44.90	34.80	21.35	359	**Almansa**..... (S...	16.58											15. »
45.90	35.60	21.80	367	**Casas del Campillo (apart.)**.	»											15.22
				(Ll..	17.20											15.43
47.15	36.55	22.40	377	**La Encina (E. F.)**..... (S...	17.25											16. 5
48.00	37.20	22.80	384	**Caudete**.....												16.23
				(Ll..												16.47
49.65	38.50	23.65	397	**Villena (E.)**..... (S...												16.55
50.40	39.05	23.95	403	**Santa Eulalia (apart.)**.....												17.10
50.90	39.45	24.20	407	**Sax**.....												17.21
51.75	40.15	24.60	414	**Elda**.....												17.39
52.50	40.70	24.95	420	**Monóvar**.....												17.53
53.15	41.20	25.25	425	**Novelda**.....												18.11
54.00	41.85	25.65	432	**Monforte-Gabarrera**.....												18.29
54.90	42.55	26.10	439	**Agost (apartadero)**												18.45
55.90	43.35	26.55	447	**San Vicente**.....												19. 2
56.90	44.10	27.05	455	**ALICANTE (M. Z. A.) (E.).** Ll.												19.20

Sigue á Valencia (pág. 150) circula lunes, miércoles y viernes. Ver observaciones.

Continúa á Cartagena. Lunes, miércoles y viernes lleva coche-cama. (Véase tren 34, pág. 147.)

					8.58	19.41	8.17	22.14								
					9.22	20.20	8.33	22.42								
					9.41	20.50	3.49	23. 2			112					
					9.56	21.21	4. 3	23.21			Mer.					
					10.16	21.48	4.18	23.44			1-2-3					
					10.30	22.10	4.30	24. »								
					10.37		4.34	0. 9			3. »					
					10.54		»	0.27			3.28					
					11.10		5. »	0.45			3.50					
					11.40		5.25	1.45			5.40					
					11.54		5.40	2. 2			6. »					
					12.13		5.58	2.26			6.25					
					12.19		6. 6	2.54			7. »					
					12.32		6.19	3. 9			7.16					
					12.42		6.29	3.21			7.29					
					12.56		6.43	3.38			7.48					
					13. 8		6.57	3.53			8. 5					
					13.21		7.11	4.11			8.35					
					13.36		7.24	4.57			8.55					
					13.48		»	5.12			9.12					
					14. 1		7.47	5.29			9.31					
					14.15		8. »	5.45			9.50					

Tren mixto núm. 28.—Solamente tendrá lugar los domingos y días 1.°, 6 y 23 de Enero; 2 de Febrero, lunes y martes de Carnaval; 19 y 25 de Marzo, Jueves y Viernes Santos; 2 y 15 de Mayo jueves de la Ascención y del Corpus Christi; 29 de Junio; 25 de Julio; 15 de Agosto; 8 de Septiembre; 1.° de Noviembre, y 8 y 25 de Diciembre.

Trenes correos-expresos números 8 y 7.—Los coches-camas que circularán en estos trenes saldrán de Madrid: para Valencia, los lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos y para Alicante, los martes y sábados. Para Madrid saldrán de Valencia los lunes, martes, jueves, viernes y sábados y de Alicante, los miércoles y domingos. (Véase tarifa pág. 22.)

Condiciones especiales relativas á la admisión de viajeros de 3.ª clase en los trenes correos-expresos números 8 y 7.—Sólo podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase que recorran entre estaciones de la línea de Alicante una distancia de 100 kilómetros en adelante, tanto si fuesen portadores de billetes ordinarios á precio entero, como si utilizasen billetes á precio reducido ó de ida y vuelta, pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 200 kilómetros ó más. Por excepción, los viajeros de ópara las líneas combinadas, incluso las de Aranjuez á Cuenca, Castillejo á Toledo y Chinchilla á Cartagena, podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran en la línea de Madrid á Alicante.

También por excepción, los viajeros de las estaciones comprendidas en el trayecto de Almansa á Alicante ó viceversa, podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran, pero siempre entre estaciones del referido trayecto Almansa-Alicante.

La Compañía no adquiere más compromiso que el de poner á estos trenes dos coches de 3.ª clase, con 31 asientos cada coche, uno de ó para cada línea de Alicante y Valencia; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible no tendrán derecho á que se aumente la composición de los trenes, ni á la formación de un especial, como tampoco á ocupar asiento en carruaje de

(*Sigue pág.* 146 1.ª s.)

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Chocolates Matías López.—Madrid.—Escorial.

ALICANTE A MADRID (Véanse las observaciones.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	93 Exp. 1-3	33 Cor-Exp. 1-2-3	101 Mer. 1-2-3	29 Mix. 1-2-3	107 Mer. 1-2-3	7 Cor.-Exp. 1-2-3	9 Mix. 1-2-3				111 Mer. 1-2-3	
P. C.	P. C.	P. C.			Procede de Valencia (pág. 151) Circula martes, jueves y sábados. Ver observaciones.	Procede de Cartagena-Los Martes, jueves y sábados sale de Cartagena con coche-cama (Véase tren 33 pág. 145).				C C (1)		Procede de Sevilla. (Véase pág. 123.)	Procede de Sevilla. (Véase pág. 123.)	Procede de Sevilla. (Véase pág. 123.)		
»	»	»	»	**ALICANTE** (M. Z. A.) (E.).. S..			7.25	12.40		20. »	22.10				16.40	
1.15	0.90	0.55	9	San Vicente			7.46	13. »		20.14	22.34				17. 5	
2.00	1.55	0.95	16	Agost (apart.)			8. 3	13.13		»	22.54				17.27	
2.90	2.25	1.40	23	Monforte-Gabarrera			8.18	13.35		20.35	23.12				17.49	
3.90	3.05	1.85	31	Novelda			8.46	13.58		20.52	23.42				18.18	
4.50	3.50	2.15	36	Monóvar			9. 1	14.13		21. 6	0. 2				18.39	
5.15	4.00	2.45	41	Elda			9.14	14.27		21.16	0.27				18.59	
6.00	4.65	2.85	48	Sax			9.31	14.45		21.28	0.49				19.27	
6.50	5.05	3.10	52	Santa Eulalia (apart.)			9.41	14.54		21.35	0.59				19.40	
7.40	5.75	3.55	59	Villena (E.) Ll.			9.55	15. 7		21.45	1.13				19.55	
				S..			10.10	15.15		21.58	1.33				20.20	
9.00	7.00	4.30	72	Caudete	C. R.		10.39	15.41		22.15	2. 4				20.53	
9.90	7.70	4.70	79	La Encina (E. F.) Ll.	14. 8		10.55	15.55		22.25	2.20				21.10	
				S..	14.20		11.11	16.15		22.55	3. »				22. »	
11.00	8.55	5.25	83	Casas del Campillo (apart.)	»		11.33	16.40		»	3.26				22.27	
12.15	9.40	5.80	97	Almansa Ll.	14.41		11.50	16.55		23.22	3.43				22.45	
				S..	14.46		12.50	17. 5	5.25	23.28	3.53					
13.25	10.30	6.30	106	El Ángel (apart.)	»		13.17	17.24	6. 2	23.43	4.19					
14.65	11.35	6.95	117	Alpera	»		13.54	17.47	6.46	0. 1	4.46					
15.90	12.35	7.55	127	Bonete-Higueruela (apart.)	»		14.23	18. 8	7.23	0.16	5.10					
17.40	13.50	8.30	139	Villar	15.38		14.54	18 32	8.16	0.34	5.38					
18.65	14.45	8.85	149	Hoya Gonzalo (apart.)	»	C. C.	15.17	18.50	8.59	0.48	5.58					
19.65	15.25	9.35	157	Chinchilla (E. F.) Ll.	»	0.25	15.38	19. 5	9.20	1. »	6.15					
				S..	»	0.40	16. »	19.35	10. »	1.20	6.50					
21.15	16.40	10.05	169	La Losilla (apart.)	»	»	16.32	19.57	10.32	»	7.15					
22.15	17.15	10.55	177	Albacete (F.) Ll.	16.21	1. 4	16.50	20.10	10.50	1.46	7.30					
				S..	16.26	1.12	17.20	20.30		2. 1	7.55					
24.40	18.90	11.60	195	La Gineta	»	1.38	17.57	20.58		2.25	8.27					
26.50	20.55	12.60	212	La Roda	17. 4	2. 1	18.55	21.31		2.50	9. 1					
28.65	22.20	13.60	229	Minaya	»	»	19.28	21.58		3.12	9.30					
29.75	23.10	14.15	238	Matas Verdes (apart.)	»	»	19.47	22.12		»	9.46	21 Cor. 1-2-3	91 Exp. discr. lujo.	1 Mix. 1-2-3		107 Mer. 1-2-3
31.40	24.35	14.95	251	Villarrobledo	17.50	2.53	20.22	22.40		3.45	10.17					
33.50	26.00	15.95	263	Socuéllamos	»	»	21. »	23. 8		4. 8	10.48					
35.40	27.45	16.85	283	Záncara	»	»	21.41	23.34		4.28	11.15				5 Mix. 1-2-3	
37.40	29.00	17.80	299	Criptana	»	3.53	22.14	0.18		4.50	11.47					
38.40	29.75	18.25	307	Alcázar (E. F.) Ll.	18.50	4. 3	22.30	0.30		5. »	12. »	2.35	5.55	15.15		6.40
				S.	19 »	4.14				5.15	12.30	3. »	6.10	15.45		7.12
40.15	31.10	19.10	321	Quero	»	»				»	12.54	3.19	»	16. 9		

(1) Solo los *miércoles* y *domingos*.

JOYAS Y RELOJES-LOPEZ HERMANOS-Montera, 13, Madrid
SE COMPRA ORO, PLATA Y ALHAJAS
CUBIERTOS DE PLATA Y CADENAS DE ORO AL PESO

MADRID.—PENSIÓN DORÉE.—Calle San Sebastián, 2.
Hospedaje moderno.—Habitaciones para familias.—Vistas á la Plaza del Angel y calle de Atocha.—Cuarto de baño y ducha.—Mucha limpieza.—Mesa muy especial.—Precios moderados.—Man Spricht Deutsch.—English Spoken.—On parle français.

41.90	32.50	19.90	335	Villacañas (E.)	19.30	»				6.51	13.21	3.42	»	16.36		4.37
43.40	33.65	20.65	347	El Romeral	»	»				»	13.46	4. 2	»	17. 1		8 13
44.25	34.30	21.05	354	Tembleque	19.53	»				»	14. 1	4.14	»	17.15		8 30
45.75	35.50	21.75	366	El Casar (apart.)	»	»				»	14.22	4.30	»	17.36		8.55
46.50	36.05	22.10	372	Huerta	»	5.30				»	14.35	4.40	»	17.49		9 10
47.75	37.05	22.70	382	Villasequilla	»	»				»	14.54	4.54	»	18. 8		9.43
				Ll..	»	5.52			117	6.59	15.12	5.06	7.45	18.26		10. 3
48.90	37.90	23.25	391	Castillejo (E.) S....	»	5 55			Mer.	7. 2	15.22	5.10	7.48	18.37		11. »
					20.46	»			1-2-3	»	15.35	5.21	»	18.50		11.22
49.75	38.60	23.65	398	Las Infantas	»	»				»	15.44	»	»	18.59		»
»	»	»	»	La Flamenca (apead.)						7.24	15.55	5.33	8. 4	19.10		11.45
				Ll..	20.56	6.13			12.12	7.30	16.10	5.39	8. 5	19.25	8.15	
50.90	39.45	24.20	407	Aranjuez (E. F.) S..	20.57	6.18			12.31	»	16.29	5.55	»	19.45	8.30	
51.75	40.15	24.60	414	Seseña	21. 7	»			12.50	»	16.45	6. 8	»	20. 5	8.46	
2.75	40.90	25.10	422	Ciempozuelos	21.18	»			13. 7	8. 4	17. 2	6.21	8.33	20.22	8.59	
53.50	41.50	25.45	428	Valdemoro	21.28	6.50			13.24	8.14	17.18	6.34	»	20.45	9.12	
54 25	42.05	25.80	434	Pinto	»	»			13.40	»	17.32	6.45	»	21. »	9.24	
55.15	42.75	26.20	441	Getafe	»	»			13.54	»	17.45	6.56	»	21.14	9.36	
56.00	43.40	26.60	448	Villaverde bajo (apart.)	»	»			14.10	8.40	18. »	7.10	9. 5	21.30	9.50	
56.90	44.10	27.05	455	MADRID (Atocha) (E. F.) Ll..	22. »	7.30										

clase superior sin abonar la diferencia de precio, quedando entendido que han de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, á menos que tomasen billetes de 2.ª

Los trenes 8 y 7 admiten viajeros para ó de la línea de Cartagena, con transbordo en Chinchilla, en las mismas condiciones en que lo hacen y que anteriormente se detallan para ó de las líneas de Alicante y Valencia.

Condiciones especiales relativas á la admisión de viajeros de 3.ª clase en los trenes correos números 22 y 21.—Sólo podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase que recorran entre estaciones de la línea de Andalucía una distancia de 150 kilómetros en adelante, tanto si fuesen portadores de billetes ordinarios á precio entero, como si utilizasen billetes á precio reducido ó de ida y vuelta; pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 300 kilómetros ó más. Por excepción, los viajeros de ó para todas las líneas que afluyan á la de Madrid á Sevilla podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran en la línea de Madrid á Sevilla.

La Compañía no adquiere más compromiso que el de poner á este tren dos coches de 3.ª clase; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible no tendrán derecho á que se aumente la composición de los trenes ni á la formación de un especial, como tampoco á ocupar asiento en carruaje de clase superior sin abonar la diferencia de precio, quedando entendido que han de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, á menos que tomen billetes de 2.ª

Condiciones especiales aplicables á los trenes expresos-discrecionales números 92 y 91.—Estos trenes se denominan expresos de lujo. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche-cama (Véase tarifa pág. 22) y dos de butacas, (Véase tarifa pág. 19) y á un restaurant; y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros sea mayor que el número de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial. Para la ocupación de dichos coches se abonarán, además de los billetes de 1.ª clase, los recargos fijados por la tarifa.

Podrán expender billetes de una estación para otra todas aquellas en las que tiene parada, excepto la de Madrid para las de Pinto, Seseña, Aranjuez y Castillejo (Alicante), y la de Sevilla para las de La Rinconada, Tocina-Empalme, Lora del Río, Palma del Río y Posadas. Podrán expenderse billetes para el tren 91 con destino á Aranjuez, pero sin equipajes.

Los viajeros que hayan de tomar los trenes expresos en Aranjuez, se proveerán del correspondiente billete en el apeadero establecido al efecto, en donde, además, podrán facturar el equipaje. De igual manera, los viajeros con destino á Aranjuez por los trenes expresos disfrutarán del beneficio del transporte del equipaje.

(*Sigue pág.* 146 *ter.*)

Procede de Cuenca. (Véase la pág. 124.)

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA en ALICANTE, Sagasta, 53.
Papeles en rama de todas clases. ◆◆ **Artículos manipulados.**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Se advierte al público que, no siendo diario el tren expreso núm. 5 de la línea de Baeza-Mérida-Granada, no se despacharán billetes para la misma, sino para los trenes expresos números 92 y 91 que salgan de Madrid y Sevilla los miércoles, y solamente para las estaciones de Jódar, Los Propios, Moreda, Iznalloz, Daifontes, Albolote y Granada

El tren 2 continúa á Sevilla y combina en Aranjuez con los números 141 y 142, de y para Cuenca, en Castillejo con los números 261 y 62, de y para Toledo, y en Alcázar con el número 9, procedente de Alicante, Valencia y Cartagena.—El tren 6 combina en Aranjuez con los números 20 y 66, para Cuenca y Toledo, respectivamente.—El tren 8 combina en Aranjuez con el núm. 19, de Cuenca; en Castillejo con el tren expreso núm 63, de Toledo; en Chinchilla con los números 33 y 34, de y para Cartagena, y en La Encina con los números 622 y 611 del Norte, de y para Valencia.—El tren 10 combina en Castillejo con el núm. 261, de Toledo; en Alcázar con el núm. 1, de Sevilla, y núm. 180, para Santa Cruz de Mudela; en Chinchilla con los números 35 y 32, de y para Cartagena, y en La Encina con los números 112 y 621 del Norte, de y para Valencia.—El tren 22 continúa á Sevilla y combina en Aranjuez con el núm. 19, de Cuenca; en Castillejo con el núm. 63, de Toledo, y en Alcázar con los números 29 y 30, de y para Alicante, Cartagena y Valencia.—El tren 30 combina en Alcázar con los números 22 y 21, de Madrid y Sevilla, respectivamente; en Chinchilla con los números 31 y 36, de y para Cartagena, y en La Encina con el núm. 623 para Valencia.—El tren 92 continúa á Sevilla y combina en Aranjuez con el núm. 19, de Cuenca; en Castillejo con el núm. 63, de Toledo, y en Alcázar con el núm. 107, de Almansa.—El tren 102 combina en Chinchilla con el núm 152, para Murcia, y en La Encina con el número 620, de Valencia.—El tren 108 combina en Castillejo con los números 61 y 262, de y para Toledo; en Alcázar con el núm. 91, de Sevilla, y en Chinchilla con el núm. 35, de Cartagena.—El tren 1 procede de Sevilla y combina en Alcázar con el núm. 10, para Alicante, Cartagena y Valencia; en Castillejo con los números 61 y 262, de y para Toledo, y en Aranjuez con los números 19 y 20, de y para Cuenca.—El tren 5 combina en Aranjuez con el número 141, de Cuenca.—El tren 7 combina en La Encina con los números 612 y 621, procedente y con destino á Valencia; en Chinchilla con los números 33 y 34, procedentes y con destino á Cartagena; en Castillejo con el núm. 64, para Toledo, y en Aranjuez con los números 141 y 142, procedente y con destino á Cuenca.—El tren 9 combina en La Encina con los números 622 y 611, procedente y con destino á Valencia; en Chinchilla con los números 31 y 36, procedente y con destino á Cartagena; en Alcázar con el núm. 2, para Sevilla; en Castillejo con el núm. 262, para Toledo, y en Aranjuez con el núm. 20, para Cuenca.—El tren 21 procede de Sevilla y combina en Alcázar con los números 29 y 30, procedente y con destino á Alicante, Cartagena y Valencia; en Castillejo con el núm. 64, para Toledo, y en Aranjuez con el núm. 142, para Cuenca.—El tren 29 combina en La Encina con el núm. 620, de Valencia; en Chinchilla con los números 35 y 32, procedente y con destino á Cartagena, y en Alcázar con los números 22 y 21, con destino á Sevilla y Madrid, respectivamente.—El tren 91 procede de Sevilla y combina en Alcázar con el número 108, para Almansa; en Castillejo con el núm. 64, con destino á Toledo, y en Aranjuez con los núm. 141 y 142, procedente y con destino á Cuenca.—El tren 101 combina en La Encina con el núm. 623, para Valencia, y en Chinchilla con el núm 151, procedente de Murcia.—El tren 107 combina en Chinchilla con el núm. 152, para Murcia; en Alcázar con los números 92 y 22, para Sevilla; en Castillejo con los números 261 y 62, procedente y con destino á Toledo, y en Aranjuez con el núm. 117, con destino á Madrid.

TRENES EXPRESOS NUMS. 94 Y 93.—Circularán tres veces á la semana, saliendo de Madrid los lunes, miércoles y viernes, y de Valencia los martes, jueves y sábados. Las Compañías se reservan el derecho de limitar la composición de estos trenes á uno ó dos coches de butacas ó de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial. Para la ocupación de los coches de butacas, se abonarán, además de los billetes de 1.ª clase, los recargos fijados por las tarifas correspondientes.

Llevarán además estos trenes un coche restaurant en todo su trayecto.

Podrán expender billetes de una estación para otra todas aquellas en las que tienen parada, excepto la de Madrid para las de Valdemero, Aranjuez, Castillejo (Alicante), Tembleque y Villacañas. Tampoco se expenderán billetes para estos trenes en la sección de La Encina á Valencia para estaciones de la misma entre sí y líneas de Denia, Alcoy, Cullera, Utiel y Tarragona.

En la estación de Aranjuez podrán expenderse también billetes para estos trenes, pero sin equipajes, y los viajeros, después de provistos de sus billetes en la taquilla de la estación, irán por la carretera de Toledo hasta el paso á nivel, por donde tendrán acceso al andén construído en el punto donde el tren hará su parada. De igual modo las estaciones anteriones á Aranjuez podrán expender billetes con destino á la misma para el tren procedente de Valencia, pero sin equipajes.

Las Compañías se reservan el derecho de suprimir estos trenes expresos si así lo tuvieran por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

Vinos del MARQUÉS DE MUDELA

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES

Casa fundada en el año 1866.

GRANDES BODEGAS Y VIÑEDOS EN LA MANCHA

Marcas depositadas.

Oficina central: Paseo de la Castellana, 25.-MADRID

DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

D. Ramón de la Cruz, 12.-Teléfono 2.406.

Santa Catalina, 4.-Teléfono 219. San Bernardo, 1.-Teléfono 1.236.

EN SAN SEBASTIÁN: Avenida de la Libertad, núm. 5.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

REPRESENTANTES EN PROVINCIAS:

Ávila..... D. Antonio Canales, Rincón.
Barcelona..... — José Cifuentes, Bailén, 125.
Burgos..... — Juan Martínez, Plaza Mayor, 45.
Bilbao..... — Tomás Fernández, Amorevieta.
Cartagena..... — Francisco Martínez, Jara, 35.
Cuenca..... — Lorenzo Redondo Bonilla, Mariano Catalina, 33.
Granada..... — José Gallegos Salas, Ribarrambla, 12.
Guadalajara.... — Julián Pascual, Mayor Baja, 34.
Jaén..... — Marcos Alvarez.
León..... — Mariano Espeso, Paloma, 17.
Orense..... — Benito Iglesias.
Oviedo..... — Antonio Rodríguez, Martínez Marina, 1.
Palencia..... — Román Cendra, Mayor, 150.
Pontevedra..... — Lucas Gallego, Pelegrina, 38.
Salamanca..... — Mariano González, Afuera de Santi Espíritu, 16.
Santander..... — Pedro Martínez, Méndez Núñez, 22.
Segovia..... — Luis Margareto, Muerte y Vida, 12, 2.°.
Sevilla..... — Fernando Balcera, Churruca 6.
Toledo..... — Marcos Martínez, Cuesta del Águila, 13.
Valencia..... — Epifanio Manzanares, Almirante, 1.
Valladolid..... — Antonio Montero, Arribas, 2.
Vitoria..... — Gregorio Egaña, Parque de Incendios.
Zamora..... — Íñigo Alonso.

MADRID Á CARTAGENA

(Véanse observaciones pág. 148 bis.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	10-32 Mix. 1-2-3	8 Cor. 1-2-3	34 Cor-Exp 1-2-3 CC(2)	30-36 Mix. 1-2-3	152 Mer. 1-2-3	170 Mer. 1-2-3
P. C. »	P. C. »	P. C. »	»	MADRID (1) (E. F.). S... (Atocha.)	10. »	19.20	20.32	21. »		
				Ll..	21.16	2.45	3.25	8.15		
37.25	28.90	17.70	298	Chinchilla (E. F.).... S...	21.45		3.40	8.45	13.10	
38.75	30.05	18.45	310	Pozo-Cañada.....	22.10		4. 3	9. 8	13.42	
40.25	31.20	19.15	322	Los Hitos (apart.).....	22.32		4.23	9.28	14.13	
41.15	31.90	19.55	329	Navajuelos (apart.).....	22.50		»	9.44	14.34	
42.40	32.85	20.15	339	Tobarra.....	23.18		4.52	10. 5	15. 5	
43.50	33.75	20.70	348	Hellín.....	0. »		5. 8	10.25	15.56	
45.15	35.00	21.45	361	Minateda (apart.).....	0.25		5.25	10.46	16.29	
46.00	35.65	21.85	368	Agramón.....	0.50		5.36	11. »	16.52	
47.40	36.75	22.55	379	Minas.....	1.15		5.51	11.20	17.20	
48.25	37.40	22.95	386	Calasparra.....	1.48		6. 8	11.35	17.46	
50.00	38.75	23.75	400	La Macetúa (apart.).....	2.16		»	11.57	18.21	
51.40	39.85	24.45	411	Cieza.....	2.50		6.44	12.19	19. 5	
52.50	40.70	24.95	420	Blanca-Abarán.....	3.16		7. 3	12.38	19.41	
54.25	42.05	25.80	434	Archena-Fortuna.....	3.49		7.24	13. 3	20.25	
54.90	42.55	26.10	439	Lorquí-Molina.....	4. 6		7.34	13.14	20.45	
55.40	42.95	26.35	443	Alguazas.....	4.18		7.41	13.23	20.57	
55.75	43.25	26.50	446	Cotillas.....	4.27		7.46	13.29	21. 6	
				Ll..	4.40		7.55	13.40	21.21	
56.65	43.90	26.90	453	Alcantarilla (E.)..... S...	4.56		8.15	13.48	22.15	18.45
				Ll..	5.10		8.25	14. »	22.30	19. »
57.65	44.70	27.40	461	Murcia (E. F.)..... S...	5.35		8.40	14.20		19.15
58.25	45.15	27.70	466	Beniaján.....	5.48		8.50	14.31		19.29
				Ll..	5.56		8.57	14.39		19.38
58.90	45.65	28.00	471	Murcia-Alquerías (E.) S...	6. 1		8.58	14.42		19.42
60.00	46.50	28.50	480	Canteras (apart.).....	6.26		»	15. 3		20. 7
61.25	47.50	29.10	490	Riquelme.....	6.53		9.34	15.26		20.35
62.50	48.45	29.70	500	Balsicas.....	7.17		9.55	15.49		21. 6
63.50	49.25	30.20	508	Pacheco.....	7.33		10. 7	16. 3		21.25
64.15	49.70	30.50	513	La Palma.....	7.45		10.16	16.13		21.43
65.25	50.60	31.00	522	Los Molinos (apead.)....	8. 2		10.28	16.28		22. 2
65.65	50.90	31.20	525	CARTAGENA (E.). Ll..	8.10		10.35	16.35		22.10

(1) El itinerario de Madrid á Chinchilla, véase en la línea de Madrid á Alicante, página 144. (2) Solo los *lunes*, *miércoles* y *viernes* lleva coche-camas.

MAZARRÓN AL PUERTO

PRECIOS.			
1.ª clase.. 0.50 pts.	Salidas de MAZARRÓN.	A las 8, 11.15 y 16.30.
2.ª clase.. 0.35 íd..	Idem del PUERTO.....	A las 8.45, 12.15 y 17.15.

Estos trenes invierten 20 minutos en su recorrido.

ALMENDRICOS Á ÁGUILAS

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	3 Cor. 1-2-3	101 Mer. 1-2-3
P. C. »	P. C. »	P. C. »	»	ALMENDRICOS (E.). S..	13.20	15. »	18.24
1.60	1.25	0.75	10	Pulpí.....	13.50	15.30	18.58
3.00	2.35	1.45	19	Jaravía.....	14.15	15.55	19.31
4.85	3.80	2.30	31	ÁGUILAS... Ll.	14.39	16.19	20. »

ESTACIONES.	2 Cor. 1-2-3	4 Cor. 1-2-3	102 Mer. 1-2-3
ÁGUILAS... S..	11.18	12.53	6.30
Jaravía.....	11.51	13.26	7.11
Pulpí.....	12.23	13.58	7.48
ALMENDRICOS (E.). Ll.	12.48	14.23	8.18

Banco de Cartagena.

Capital: Ptas. 10.000.000.

CARTAGENA — MURCIA — LORCA
LA UNIÓN — ÁGUILAS

Cambios, Giros y Cartas de Crédito sobre plazas de España y el extranjero. Giros Telegráficos. Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Gran Hotel y Restaurant Patrón-MURCIA

MURCIA — GRAN H. DE LONDRES — LUJO Y ECONOMÍA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CARTAGENA - GRAN HOTEL RAMOS - — Director: — JOSÉ M.ª AMORÓS
CARTAGENA.—Gran Hotel de Francia y de París.

CARTAGENA Á MADRID

(Véanse observaciones pág. 148 bis.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico)

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.		31-9 Mix. 1-2-3	7 Cor. 1-2-3	33 (Cor-Exp 1-2-3 CC(2)	35-29 Mix. 1-2-3	151 Mer. 1-2-3	169 Mer. 1-2-3
»	»	»	»	CARTAGENA (E.). S...		19. »		16.45	9.25		6.15
0.50	0.40	0.25	4	Los Molinos (apead.).....		19.11		16.53	9.35		6.27
1.50	1.20	0.75	12	La Palma.....		19.30		17. 6	9.52		6.47
2.25	1.75	1.10	18	Pacheco.....		19.43		17.15	10. 8		7. »
3.25	2.55	1.55	26	Balsicas.....		20. 5		17.32	10.28		7.26
4.50	3.50	2.15	36	Riquelme.....		20.33		17.52	10.51		7.57
5.75	4.50	2.75	46	Canteras (apart.).....		20.52		»	11.10		8.17
6.90	5.35	3.30	55	Murcia-Alquerías (E.)	Ll..	21. 9		18.20	11.27		8.35
					S...	21.13		18.22	11.31		8.38
7.40	5.75	3.55	59	Beniaján.....		21.24		18.31	11.40		8.51
8.15	6.30	3.90	65	Murcia (E. F.).....	Ll..	21.35		18.40	11.50		9. 3
					S...	22. »		19. 5	12.15	5.15	9.10
9.15	7.10	4.35	73	Alcantarilla (E.).....	Ll..	22.14		19.16	12.27	5.31	9.25
					S...	22.35		19.30	12.42	5.55	
10.00	7.75	4.75	80	Cotillas.....		22.51		19.41	12.55	6.12	
10.25	7.95	4.90	82	Alguazas.....		23. 1		19.47	13. 2	6.21	
10.75	8.35	5.15	86	Lorqui-Molina.....		23.19		19.57	13.19	6.42	
11.50	8.95	5.50	92	Archena-Fortuna.....		23.40		20.13	13.37	7.20	
13.25	10.30	6.30	106	Blanca-Abarán.....		0.17		20.39	14. 4	7.59	
14.40	11.15	6.85	115	Cieza.....		0.50		21. 1	14.30	8.35	161
15.75	12.25	7.50	126	La Macetúa (apart.).....		1.16		»	14.51	9. 5	Mer.
17.50	13.60	8.35	140	Calasparra.....		1.55		21.42	15.26	9.54	3.ª
18.40	14.25	8.75	147	Minas.....		2.12		21.52	15.41	10.12	
19.75	15.35	9.40	158	Agramón.....		2.46		22.13	16.10	11. 6	
20.65	16.00	9.80	165	Minateda (apart.).....		3. 8		22.26	16.28	11.28	
22.15	17.15	10.55	177	Hellín.....		4. »		22.50	17. 5	12.45	7. »
23.25	18.05	11.05	186	Tobarra.....		4.47		23.10	17.31	13.20	7.44
24.50	19.05	11.65	196	Navajuelos (apart.).....		5.13		»	17.53	13.47	8.10
25.50	19.80	12.15	204	Los Hitos (apart.).....		5.36		23.40	18.13	14.14	8.42
26.90	20.85	12.80	215	Pozo-Cañada.....		5.59		0. 3	18.37	14.45	9.15
28.40	22.00	13.50	227	Chinchilla (E. F.) (1).	Ll..	6.26		0.25	19. »	15.15	9.45
					S...	6.50	1.20	0.40	19.35		
65.65	50.90	31.20	525	MADRID (Atocha) (E F)	Ll.	18. »	8.40	7.30	7.10		

(1) El itinerario de Chinchilla á Madrid, véase en la línea de Alicante á Madrid, página 146.

(2) Solo los *martes, jueves y sábados* lleva coche-camas.

CARTAGENA Á LOS BLANCOS

1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.		1	3	5	7	9	11
»	»	»	CARTAGENA (E.)..... S...		5.40	8.25	10.55	13.20	15.50	18.20
0.55	0.45	6	Alumbres.....		5.56	8.41	11.11	13.36	16. 6	18.37
0.95	0.65	9	La Unión (Estación vieja).....		6.10	8.55	11.25	13.50	16.20	18.51
1.05	0.70	10	La Unión (Mercado).....		6.17	9. 2	11.32	13.57	16.28	18.59
1.25	0.85	12	Descargador.....		6.23	9. 8	11.38	14. 3	16.34	19. 5
1.50	1.05	14	Estrecho.....		6.33	9.15	11.45	14.13	16.41	19.15
1.75	1.20	16	LOS BLANCOS.....	Ll..	6.38			14.18		19.20

					2	4	6	8	10	12
»	«	»	LOS BLANCOS.....	S...	6.48			14.28		19.30
0.20	0.15	2	Estrecho.....		6.56	9.38	12. 8	14.35	17. 9	19.38
0.50	0.35	4	Descargador.....		7. 5	9.47	12.17	14.44	17.19	19.48
0.70	0.50	6	La Unión (Mercado).....		7.14	9.56	12.26	14.51	17.27	19.57
0.80	0.55	7	La Unión (Estación vieja).....		7.19	10. 1	12.31	14.56	17.32	20. 2
1.20	0.75	10	Alumbres.....		7.30	10.12	12.43	15. 7	17.45	20.15
1.75	1.20	16	CARTAGENA (E.).....	Ll..	7.45	10.27	12.58	15.21	18. »	20.30

Billetes mensuales de 1.ª clase de Cartagena á La Unión (Mercado) ó viceversa, pesetas 42; de Cartagena á Alumbres ó viceversa, pesetas 23, y de Alumbres á La Unión (Mercado) ó viceversa, pesetas 19. Estos billetes valen para todos los trenes ordinarios. No se concede ningún transporte gratuito de equipaje. Estos pagarán á razón de pesetas 0.10 por los primeros 20 kilos, y pesetas 0.05 más por cada fracción siguiente de 10 kilos. Está prohibido llevar en los coches los equipajes y encargos, que serán depositados en un furgón especial, bajo la inspección del Conductor del tren.

Observaciones de la línea de Madrid á Cartagena y viceversa

(páginas 147 y 148).

El tren 34 lleva un coche-cama para Cartagena los lunes, miércoles y viernes, y el tren 33 lo lleva para Madrid los martes, jueves y sábados. (Véase tarifa pág. 22.)

Condiciones especiales relativas á la admisión de viajeros de 3.ª clase en los trenes correos números 34 y 33.—1.ª Sólo podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase que recorran una distancia de 100 kilómetros en adelante, tanto si fueran portadores de billetes ordinarios á precio entero, como si utilizasen billetes á precio reducido ó de ida y vuelta, pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 200 kilómetros ó más. Por excepción, los viajeros de ó para las líneas combinadas, incluso la de Madrid á Alicante, podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran, á condición que los de esta última línea han de ser procedentes ó con destino á la línea de Cartagena o sus combinadas.

También, por excepción, podrán utilizar el tren 34, los viajeros de 3.ª clase de Balsicas para Cartagena y el tren 33 los de Cartagena para Balsicas.

2.ª La compañía no adquiere más compromiso que el de poner á estos trenes un coche de 3.ª clase con 31 asientos; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible, no tendrán derecho á que se aumente la composición de los trenes ni á la formación de un especial, como tampoco á ocupar asiento en carruaje de clase superior, sin abonar la diferencia de precio, quedando entendido que han de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, á menos que tomasen billetes de 2.ª

El tren 10-32 combina en Chinchilla con el núm. 29 de Alicante.—El tren 34 combina en Chinchilla con el núm. 7 de Alicante; en Alcantarilla con los números 2 y 1, de y para Lorca; en Murcia con el núm. 122, para Alicante, y en Murcia-Alquerías con el núm. 123 de Alicante.—El tren 30-36 combina en Chinchilla con los números 9 y 30, de Alicante y Alcázar, respectivamente; en Alcantarilla con el núm. 3, para Lorca, y en Murcia con e número 124, para Alicante.—El tren 152 combina en Chinchilla con los números 107 y 102 de Almansa y Albacete, respectivamente.—El tren 170 combina en Alcantarilla con el número 4, de Lorca, y en Murcia-Alquerías con el núm. 121, de Alicante.—El tren 31-9 combina en Chinchilla con el núm. 30, para Alicante.—El tren 33 combina en Murcia-Alquerías con el núm. 124, para Alicante; en Murcia con el núm. 121, de Alicante; en Alcantarilla con los números 4 y 3, de y para Lorca, y en Chinchilla con el núm. 8, para Alicante.—El tren 35-29 combina en Murcia con el núm. 123, de Alicante; en Alcantarilla con los números 2, de Lorca, y en Chinchilla con el 10, para Alicante.—El tren 151 combina en Chinchilla con los números 101 y 108, para Albacete y Almansa.—El tren 169 combina en Murcia-Alquerías con el núm. 122, para Alicante, y en Alcantarilla con el núm. 1, para Lorca.

VILLACAÑAS Á QUINTANAR DE LA ORDEN

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.		1 Cor. 1ª 2ª	3 Mix. 1ª 2ª	5 Mer. Dis. 1.ª 2.ª
»	»	»	VILLACAÑAS (E.).....	S..	8. »	15. »	12. »
1.25	1.00	10	Puebla de Don Fadrique.....		8.35	16.35	12.35
2.50	2.00	20	Puebla de Almoradiel.....		9.12	17.12	18.12
3.15	2.50	25	QUINTANAR DE LA ORDEN.....	Ll..	9.30	17.30	13.30

					2 Mix. 1ª 2ª	4 Cor. 1ª 2ª	6 Mer. Dis. 1.ª 2.ª
»	»	»	QUINTANAR DE LA ORDEN.....	S..	10. »	18. »	14. »
0.75	0.60	6	Puebla de Almoradiel.....		10.23	18.23	14.23
1.90	1.50	16	Puebla de Don Fadrique.....		11. »	19. »	15. »
3.15	2.50	25	VILLACAÑAS (E.).....	Ll..	11.30	19.30	15.30

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MURCIA Á BAZA

Entre Murcia-Alcantarilla puede viajarse con billete kilométrico.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.		Cor. 1-2-3	Mix. 1-2-3	Mer. 1-2-3
»	»	»	»	**MURCIA (E. F.)**	S...	9.10	19. 5	
Desde Alcantarilla.				**Alcantarilla (M. Z. A.) (E.)**	S...	9.40	20. »	
				Alcantarilla (A. á L.) (E.)	S...	9.47	20. 5	
2.00	1.40	1 10	15	Librilla		10.11	20.35	
2.85	2.00	1.60	23	Alhama de Murcia		10.27	20.54	
4.45	3.10	2.50	36	Totana		10.50	21.25	
5.95	4.15	3.30	47	La Hoya		11.11	21.51	
6.95	4.85	3.85	57	**Lorca (A. á L.) (E.)**	Ll..	11.26	22.09	
					S...	11.56		16.35
7.25	5.10	4.00	58	**Lorca (L. á B.) (E.)**	Ll..	12. 1		16.40
					S...	12.21		17. »
8.85	6.35	4.75	69	Lumbreras		12.38		17.30
10.90	7.90	5.70	82	**Empalme (Almendricos)**	Ll..	12.57		18. 1
					S...	13.12		
11.95	8.75	6.25	89	Las Norias		13.23		
13.70	10.10	7.05	100	Huércal Overa		13.46		
»	»	»	104	Almajalejo		14. 4		
15.30	11.30	7.85	111	Zurgena		14.16		
16.20	12.05	8.25	115	Arboleas		14.26		
17.15	12.75	8.65	122	Albox-Almanzora		14.37		
17.90	13.35	9.05	127	Cantoria		14.52		
19.30	14.45	9.70	136	Fines-Olula		15.10		
20.25	15.20	10.15	142	Purchena		15.26		
21.80	16.40	10.90	152	Tíjola		15.49		
23.05	17.35	11.45	160	Seron		16. 7		
25.10	18.95	12.45	173	Hijate		16.23		
27.30	20.65	13.45	187	Caniles		16.55		
28.05	21.25	13.85	192	**BAZA (E.)**	Ll..	17. 3		

						Cor. 1-2-3	Mer. 1-2-3	Mix. 1-2-3
»	»	»	»	**BAZA (E.)**	S...	11. 8		
0.80	0.65	0.40	5	Caniles		11.16		
3.00	2.35	1.45	19	Hijate		11.46		
5.00	3.90	2.40	32	Seron		12. 6		
6.25	4.85	2.95	40	Tíjola		12.23		
7.85	6.10	3.70	50	Purchena		12.41		
8.75	6.80	4.15	56	Fines-Olula		12.51		
10.20	7.90	4.80	65	Cantoria		13.10		
10 95	8.50	5 20	70	Albox-Almanzora		13.20		
11.90	9.25	5 65	77	Arboleas		13.29		
12.70	9.85	6.00	81	Zurgena		13.39		
»	»	»	88	Almajalejo		14. »		
14.40	11.20	6.80		Huércal Overa		14.14		
16.10	12.50	7.60	103	Las Norias		14.32		
17.20	13.35	8.15	110	**Empalme (Almendricos)**	Ll..	14.42		
					S...	14.57	8.43	
19.25	14.95	9.10	123	Lumbreras		15.17	9.19	
20.80	16.15	9.85	134	**Lorca (L. á B.) (E.)**	Ll..	15.33	9.44	
					S...	15.53	10. 9	
21.10	16.40	10.00	135	**Lorca (A. á L.) (E.)**	Ll..	15.58	11.14	
					S...	16.30		5. »
22 25	17.20	10.65	145	La Hoya		16.47		5.22
23 70	18.20	11.45	156	Totana		17.11		5.52
25.20	19.25	12.30	169	Alhama de Murcia		17.31		6.21
26.20	19.95	12.85	179	Librilla		17.44		6.38
»	»	»	192	**Alcantarilla (A. á L.) (E.)**	Ll..	18. 6		7. 6
28.05	21.25	13.85	»	**Alcantarilla (M. Z. A.) (E.)**	S...	18.45		8.14
»	»		»	**MURCIA (E. F.)**	Ll..	19. »		8.25

Todos los miércoles y sábados, desde el 12 de Julio al 27 de Septiembre, se expenderán billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase, á precios muy reducidos, desde todas las estaciones de la línea de Lorca á Baza al puerto de Aguilas, los cuales serán valederos por 15 días. También expenderán dichas estaciones y las de Alcantarilla y Totana billetes de ida y vuelta en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á precios muy reducidos, para el puerto de Aguilas, los cuales tendrán una validez de 30 días.

Gran Hotel Universal — MURCIA

MADRID Á VALENCIA *(Véanse observaciones, pág. 151 bis.)*

En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES	94 605 Exprés. 1-3	10 621 Mix. 1-2-3	8 611 Cor.-Exp. 1-2-3	616 Ráp. 1-2-3	80 623 Mix. 1-2-3	1611 Mens. 1-2-3	2601 Tran 1-2-3	2603 Tran 1-2-3	2605 Tran. 1-2-3
					C. R.	CC (1)							
				MADRID (Atocha) (E. F.) (1) S...	9.30	10. »	19.20						
6.15	4.75	2.95	49	Aranjuez (E. F.)	10.25	11.55	20.26						
8.15	6.35	3.90	65	Castillejo (E.)	10.42	13.35	20.59						
13.65	14.45	8.85	149	Alcázar (E. F.)	12.35	16. »	23. »						
37.25	28.90	17.70	298	Chinchilla (E. F.)	15.40	21.50	3. 3		3.45				
				La Encina (E. F.) Ll..	17.20	0.45	5. »		8.40				
47.15	36.55	22.40	377		17.25	1.33	5.12		11.10				
				Fuente la Higuera S..	»	2. 2	5.30		11.52	16.16			
48.80	37.80	23.15	390		17.58	2.30	5.47		12.24	16.45			
51.25	»	24.20	409	La Parrilla (apart.)	18.11	3. 6	6.13		12.48	17. 5			
52.15	39.65	24.60	416	Valluda	»	3.19	6.22		13.15	17.23			
52.90	40.30	24.95	422	Montesa	»	3.33	6.31		13.44	17.41			
53.70	41.50	25.30	428	Alcudia	»	3.46	6.40		13.59	17.54			
				Játiva (E.) Ll.	18.56	4. 1	6.52	8.10	14.14	18. 7			
54.60	42.15	25.65	435		19. 1	4.17	7. 5	8.24	14.27	18.20			
				Manuel S..	»	4.30	7.15	8.35	15. 5	18.35			
55.50	42.85	26.05	442		19.21	4.38	7.20	8.41	15.19	18.51			
56.10	43.35	26.35	447	Puebla Larga	19.27	4.50	7.25	8.50	15.27	19. 3			
56.65	43.70	26.55	451	**Carcagente (E.)** Ll.	19.28	5. 9	7.38	9. 6	15.41	19.11			
				S..	19.43	5.22	7.48	9.17	15.52	19.17			
57.00	44.00	26.70	454	Alcira	19.52	5.33	7.56	9.26	16.13	19.52			
57.65	44.50	26.80	459	Algemesí	»	5.45	8. 2	9.33	16.24	20. 6			
58.40	45.05	27.35	465	Alginet (apead.)	»	6. 2	8.15	9.46	16.36	20.17			
58.95	45.45	27.60	469	Benifayó	»	6. 4	8.18	9.51	16.54	20.27			
				Silla (E.) Ll.	20.16	6.13	8.24	10. 1	16.59	20.44			
60.10	46.35	28.10	478		20.17	»	»	»	17.10	20.54	8.25	11.30	18. 4
60.60	46.70	28.30	482	Catarroja		6.13	8.24	10. 1	17.10	21. 6	8.34	11.42	18.16
61.00	47.00	28.50	485	Alfafar (apead.)		6.19	8.28	10. 6	17.16	21.16	8.40	11.49	18.23
61.65	47.50	28.75	490	**VALENCIA (Norte) (E. F.)** Ll.	20.36	6.31	8.36	10.14	17.30	21.32	8.51	12. 4	18.38

Circula lunes, miércoles y viernes. Ver observaciones.

(1) El itinerario completo de Madrid á La Encina, véase en la pág. 144.
(2) Solo los lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos lleva coche-cámas.

PALACE HOTEL--VALENCIA
EL MAS MODERNO
(Véase anuncio en la sección de Hoteles de Valencia)

HOTEL CUATRO NACIONES
FRENTE Á LA ESTACIÓN. - VALENCIA
RECIENTEMENTE REFORMADO

Meñez-vous des pla-teurs.—Descendad de los Agentes que viajan ofrecien-do Hoteles.

VALENCIA. — GRAN HOTEL ORIENTE
De primer orden. — San Vicente, 34.—Cocina fran-cesa.—Intérprete y ómnibus á todos los trenes.

PRECIOS DESDE 7 PESETAS EN ADELANTE

VALENCIA - HOTEL MUNICH - Paris y Valero, 2 y 4 - Punto el más céntrico de la población.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA A MADRID (Véanse observaciones, pág. 151 bis.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES	1600 Men. 1-2-3	2600 Tran 1-2-3	620 29 Mix. 1-2-3	2602 Tran 1-2-3	604 93 Exprés. 1-3	616 Exp. 1-2-3	2604 Tran 1-2-3	612 7 Cor.-Exp. 1-2-3	622 9 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.	»						C. R.			CC (1)	
»	0.60	0.35	6	VALENCIA (Norte) (E. F.). S..	5.56	7.»	9.45	10.18	10.38	16.»	16.54	18.40	20.50
1.05	0.80	0.45	8	Alfafar (apead.).....	6.7	7.14	9.56	10.23	»	16.8	17.4	18.48	21.1
				Catarroja.....	6.14	7.21	10.2	10.37	»	16.13	17.12	18.53	21.7
1.70	1.20	0.75	13	Silla (E.)..... (Ll..	6.22	7.32	10.10	10.45	10.58	16.19	17.20	18.59	21.15
				(S..	6.31		10.13		10.59	16.32		19.2	21.20
2.85	2.15	1.25	22	Benifayó.....	6.51		10.33		»	16.37		19.17	21.41
3.35	2.55	1.50	26	Alginet (apead.).....	6.59		10.41		»	16.43		19.23	21.49
4.10	3.10	1.80	32	Algemesí.....	7.12		10.53		»	16.52		19.32	22.1
4.75	3.60	2.10	37	Alcira.....	7.37		11.12		»	17.5		19.42	22.19
5.15	3.90	2.25	40	Carcagente (E.)..... (Ll..	7.47		11.25		11.46	17.14		19.53	22.32
				(S..	7.57		11.54		11.47	17.25		19.57	22.43
5.80	4.40	2.55	45	Puebla Larga.....	8.8		12.5		»	17.26		20.3	22.54
6.30	4.75	2.80	49	Manuel.....	8.23		12.20		»	17.37		20.15	23.9
				Játiba (E.)..... (Ll..	8.39		12.38		12.16			20.29	23.27
7.20	5.45	3.15	56	(S..	8.52		12.54		12.21			20.37	23.50
8.10	6.15	3.55	63	Alcudia.....	9.10		13.12		»			20.49	0.10
8.85	6.70	3.90	69	Montesa.....	9.26		13.28		»			21.»	0.28
9.65	7.30	4.25	75	Valladá.....	9.44		13.45		»			21.11	0.45
10.55	7.95	4.65	82	Mogente.....	10.7		14.9		13.17			21.30	1.10
11.55	8.75	5.10	90	La Parrilla (apart.).....	10.29		14.30		13.31			21.45	1.33
12.65	9.70	5.65	100	Fuente la Higuera.....	10.58		15.3		13.50			22.7	2.4
14.50	10.95	6.40	113	La Encina (E. F.) (1)..... (Ll..	11.26		15.31		14.8			22.27	2.32
				(S..			16.15		14.20			22.55	3.»
24.40	18.60	11.05	192	Chinchilla (E. F.).....			19.35		»			1.20	6.60
43.15	33.15	20.00	342	Alcázar (E. F.).....			0.15		19.»			5.15	12.30
53.65	41.30	24.95	426	Castillejo (E.).....					»			7.2	15.22
56.50	42.75	26.35	441	Aranjuez (E. F.).....					20.57			7.30	16.10
61.65	47.50	28.75	490	MADRID (Atocha) (E. F.).... Ll..					22.»			8.40	18.»

Circula martes, jueves y sábados. Véanse observaciones.

(1) El itinerario completo de La Encina á Madrid, véase en la pág. 146.
(2) Solo los lunes, martes, jueves, viernes y sábados lleva coche-camas.

MADRID.—GRAND HÔTEL MÉTROPOLE (antes EMBAJADORES.)—VICTORIA, 1.—Véase anuncio.

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA
en VALENCIA, Ruzafa, 70.
PAPELES EN RAMA DE TODAS CLASES — ARTÍCULOS MANIPULADOS

MADRID—HOTEL LONDRES
GALDO, 2, ESQUINA Á PRECIADOS Y CARMEN. ENTERAMENTE NUEVO.

OBSERVACIONES

de la línea de Madrid á Valencia y viceversa (páginas 150 y 151).

CORREO-EXPRESO NUM 8-611.—Tanto en la Encina como en todas las estaciones de su recorrido admitirá viajeros de 1.ª y 2.ª clase, cualquiera que sea su origen, con destino á las estaciones de su trayecto y líneas de Játiva á Alcoy, Carcagente á Denia y Silla á Cullera.

También admitirá viajeros de 1.ª clase, cualquiera que sea su procedencia, con destino á las estaciones de las líneas de Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva, siempre que los trenes correspondientes tengan asignada parada en la estación donde se dirige el viajero, continuando desde Valencia por el tren expreso número 703.

Este tren lleva un coche-cama para Valencia los lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos. (Véase tarifa pág. 22.)

Coches de 3.ª clase.—Este tren admitirá en Encina y todas las estaciones de su trayecto viajeros de 3.ª clase, siempre que hayan de efectuar un recorrido mínimo de 200 kilómetros ó pagando el precio correspondiente á este recorrido.

Por excepción, los viajeros portadores de billetes de 3.ª clase, procedentes de líneas combinadas, serán admitidos en Encina por tren núm. 611, sin limitación de recorrido siempre que el tren correspondiente tenga parada en la estación de destino del viajero.

En las estaciones de Alcira á Catarroja, ambas inclusive, admitirá viajeros de 3.ª cl se con destino á Valencia siempre que haya asientos disponibles.

CORREO-EXPRESO NUM. 612-7.—Tomará y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también de las mismas clases para las líneas de Carcagente á Denia, Játiva á Alcoy, Cartagena, Toledo y Cuenca, y es aciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y las de Villacañas, Castillejo, Aranjuez y Pinto.

Este tren lleva un coche-cama para Madrid los lunes, martes, jueves, viernes y sábados. (Véase tarifa página 22.)

Coches de 3.ª clase.—Tanto en Valencia como en las estaciones de su trayecto admitirá viajeros de 3.ª clase, siempre que hayan de efectuar un recorrido mínimo de 200 kilómetros ó pagando el precio correspondiente á esto recorrido.

También los admitirá de la misma clase de y para las líneas combinadas tanto de la Compañía como de las extrañas, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 200 kilómetros, y para más allá de Encina cualquiera que sea la distancia que haya de recorrer el viajero, siempre que le tren correspondiente tenga parada en la estación de destino del viajero.

TRENES EXPRESOS NUMEROS 94-605 Y 604-93.—Circularán tres veces á la semana, saliendo de Madrid los lunes, miércoles y viernes, y de Valencia los martes, jueves y sábados. Las Compañías se reservan el derecho de limitar la composición de estos trenes á uno ó dos coches de butacas ó de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial. Para la ocupación de los coches de butacasse abonarán, además de los billetes de 1.ª clase, los recargos fijados por las tarifas correspondientes.

Llevarán además estos trenes un coche restaurant en todo su trayecto.

Podrán expender billetes de una estación para otra todas aquellas en las que tienen parada, excepto la de Madrid para las de Valdemoro, Aranjuez, Castillejo (Alicante), Tembleque y Villacañas. Tampoco se expenderán billetes para estos trenes en la sección de La Encina á Valencia para estaciones de la misma entre sí y líneas de Denia, Alcoy Cullera, Utiel y Tarragona.

En la estación de Aranjuez podrán expenderse también billetes para estos trenes, pero sin equipajes, y los viajeros, después de provistos de sus billetes en la taquilla de la estación, irán por la carretera de Toledo hasta el paso á nivel, por donde tendrán acceso al andén construído en el punto donde el tren hará su parada. De igual modo las estaciones anteriores á Aranjuez podrán expender billetes con destino á la misma para el tren procedente de Valencia, pero sin equipajes.

Las Compañías se reservan el derecho de suprimir estos trenes expresos si así lo tuvieran por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

MENSAJERIAS NÚM. 600.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las de Carcagente á Denia y Játiva á Alcoy.

MENSAJERÍAS NUM. 1611.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también de las mismas clases de y para la línea de Carcagente á Denia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

EXPRESO NUM. 615.—Tomara y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también para la línea de Carcagente á Denia, continuando estos últimos por el tren mixto núm. 935.

EXPRESO NUM. 616.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también para las líneas de Carcagente á Denia y de Játiva á Alcoy, continuando desde Carcagente, y desde Játiva, por sus análogos números 931 y 981 respectivamente

MIXTO NUM. 620-29.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también de las mismas clases para las estaciones comprendidas entre Encina y Madrid, ambas inclusive, y líneas de Cartagena, Andalucía, Toledo y sus combinadas.

MIXTOS NUMEROS 10-621 y 30-623.— Tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, así como también con destino á las de las líneas de Játiva á Alcoy, Carcagente á Denia y Silla á Cullera.

El tren núm. 621 los admitirá también de las tres clases en todas las estaciones con destino á las de Utiel á Valencia, Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva; continuando desde Valencia los viajeros que se dirijan á la línea de Utiel, por su análogo núm. 992, y los que vayan á las estaciones de Valencia exclusive á Barcelona inclusive, por los trenes números 703 ó 721, según el billete que posean y estación á donde se dirijan.

El tren núm. 623 también admitirá viajeros de las tres clases con destino á las estaciones de Valencia á Barcelona por Villanueva, continuando desde Valencia por el tren núm. 711.

MIXTO NUM. 622-9.—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también de las mismas clases para todas las estaciones comprendidas entre Encina y Madrid, ambas inclusives y todas las líneas combinadas incluso la de Cuenca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS

VALMASEDA

Fábrica de papel de estaño de toda clase. La única de su clase en España.

Dirección telegráfica: PLOMOS - VALMASEDA

JÁTIBA Á ALCOY

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		981 Exp. 1-2-3	983 Cor. 1-2-3	985 Mix. 1-2-3	987 Merc. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	JÁTIBA (E.)	S..	18.10	20.50	8.55	14.51
0.55	0.40	0.25	4	Genovés		18.24	21. 6	9.11	15.10
1.70	1.30	0.75	13	Beniganim		18.42	21.32	9.37	15.54
2.35	1.75	1.05	18	Puebla de Rugat		18.52	21.44	9.50	16.18
3.10	2.35	1.35	24	Montaberner		19. 4	22. »	10. 7	16.45
3.75	2.85	1.65	29	Albaida		19.17	22.18	10.25	17.15
4.25	3.20	1.90	33	Agullent		19.28	22.30	10.37	17.36
5.00	3.80	2.20	39	Onteniente		19.49	22.49	10.58	18.11
6.15	4.65	2.70	48	Agres (E)		20.14	23.15	11.24	19. 1
7.45	5.65	3.30	58	Cocentaina		20.32	23.35	11.45	19.36
8.20	6.20	3.60	64	ALCOY (E.)	Ll..	20.45	23.50	12. »	19.57

						980 Exp. 1-2-3	982 Cor. 1-2-3	984 Mix. 1-2-3	986 Merc. 1-2-3
»	»	»	»	ALCOY (E.)	S...	5.46	3.30	15. »	8. 3
0.90	0.70	0.40	7	Cocentaina		6. »	3.46	15.16	8.26
2.05	1.55	0.90	16	Agres (E)		6.22	4.14	15.44	9.10
3.35	2.55	1.50	26	Onteniente		6.40	4.40	16. 7	9.53
4.10	3.10	1.80	32	Agullent		6.53	4.55	16.22	10.12
4.50	3.40	2.00	35	Albaida		7. 1	5. 8	16.33	10.31
5.30	4.00	2.35	41	Montaberner		7.12	5.22	16.50	10.50
6.05	4.60	2.65	47	Puebla de Rugat		7.23	5.37	17. 6	11.11
6.55	4.95	2.90	51	Beniganim		7.32	5.52	17.21	11.38
7.85	5.95	3.45	61	Genovés		7.48	6.12	17.43	12.10
8.20	6.20	3.60	64	JATIBA (E.)	Ll..	8. »	6.26	17.57	12.25

Véanse las observaciones en la página siguiente.

CARCAGENTE Á DENIA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		931 Exp. 1-2-3	933 Cor. 1-2-3	935 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	CARCAGENTE (E.)	S...	17.35	20.15	9. »
1.90	1.25	0.80	17	Valldigna		18.18	21. 2	9.47
2.20	1.45	0.95	20	Tabernes		18.29	21.18	10. 2
3.00	1.95	1.30	27	Jaraco		18.43	21.38	10.20
3.20	2.10	1.40	29	Jeresa		18.49	21.43	10.27
3.95	2.60	1.70	36	Gandia (E.)	Ll.	19. 6	22. »	10.44
					S..	19.11	22.12	10.54
4.85	3.20	2.10	44	Oliva		19.26	22.29	11.11
5.80	3.85	2.50	53	Molinell (apead.)		»	»	»
6.25	4.10	2.70	57	Vergel		19.56	23. 1	11.43
7.35	4.85	3.15	67	DENIA	Ll..	20.12	23.19	12. 1

						930 Exp. 1-2-3	932 Cor. 1-2-3	934 Mix. 1-2-3	1936 Mer. 3.ª
»	»	»	»	DENIA	S...	5.55	4. 9	16. 7	
1.10	0.75	0.50	10	Vergel		6.17	4.32	16.29	
1.55	1.05	0.70	14	Molinell (apead.)		»	»	»	
2.55	1.70	1.10	23	Oliva		6.45	5. 2	16.58	
3.40	2.25	1.50	31	Gandia (E.)	Ll.	7. 3	5.21	17.17	
					S..	7. 8	5.33	17.22	13.30
4.20	2.75	1.80	38	Jeresa		7.21	5.47	17.36	»
4.40	2.90	1.90	40	Jaraco		7.28	5.55	17.43	13.52
5.15	3.40	2.25	47	Tabernes		7.47	6.15	18. 5	14.17
5.60	3.70	2.40	51	Valldigna		8. »	6.28	18.19	14.39
7.35	4.85	3.15	67	CARCAGENTE (E.)	Ll..	8.34	7. 2	18.53	15.20

Véanse las observaciones en la página siguiente.

Para y desde el apeadero de Molinell, sólo se expenderán billetes desde el 1.º de Mayo al 15 de Octubre.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OBSERVACIONES
de la línea de Játiva á Alcoy (pág. 152).

EXPRESOS NUMEROS 980 Y 981.—Tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

El núm. 980, los admitirá de las mismas clases para las líneas de Encina á Valencia y Carcagente á Denia, continuando desde Játiba por tren núm. 1600 los destinados á la sección de Alcudia á Encina, y por tren expreso núm. 615, los destinados á la de Manuel á Valencia.

CORREOS NUMEROS 982 Y 983.—MIXTOS NUMEROS 984 Y 985.—Estos trenes tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto. Los números 983 y 985 los admitirán también de todas ellas en Játiva, cualquiera que sea su procedencia, y los números 982 y 984 admitirán igualmente viajeros para los destinos siguientes:

El núm. 982, de las tres clases, para las líneas de Encina á Valencia.

Desde Játiva continuarán en la forma siguiente: por el tren correo-expreso núm. 611 los viajeros de 1.ª y 2.ª clase con destino á las estaciones de Manuel á Valencia, y de 1.ª clase para las de las líneas de Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva, siempre que los trenes correspondientes tengan parada en la estación de destino del viajero, para seguir desde Valencia por el tren expreso núm. 703.

También admitirá el tren correo-expreso núm. 611 los viajeros de 3.ª clase procedentes de la línea de Alcoy, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 200 kilómetros y tenga parada el tren correspondiente en la estación de destino del viajero.

Se advierte que el tren correo-expreso núm. 611 tiene combinación directa en Valencia con el expreso núm. 703 para Barcelona, que lleva coches de 1.ª y 3.ª clase.

El núm. 984, de las tres clases, con destino á las estaciones de Manuel á Valencia y Carcagente á Denia, continuando desde Játiba por el tren núm. 1611; los que van á Denia, desde Carcagente, seguirán por el tren núm. 933. También admitirá el tren núm. 984 viajeros de 1.ª y 2.ª clase con destino á las estaciones de Alcudia á Encina y líneas de Cartagena, Toledo y Cuenca y estaciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y las de Villacañas, Castillejo, Aranjuez y Pinto.

El tren correo-expreso núm. 612 admitirá también en Játiba viajeros de 3.ª clase, procedentes de la línea de Alcoy, siempre que su destino sea para más allá de Encina y tenga parada el tren correspondiente en la estación de destino del viajero.

OBSERVACIONES
de la línea de Carcagente á Denia (pág. 152).

EXPRESOS NUMEROS 930 Y 931.—Tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

El núm. 930 los admitirá también para todas las estaciones de la sección de Alcira á Valencia, continuando desde Carcagente por el tren expreso núm. 615.

CORREOS NÚMEROS 932 Y 933.—MIXTOS NUMEROS 934 Y 935.—Estos trenes tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto. Los números 933 y 935 los admitirán también de todas ellas en Carcagente, cualquiera que sea su procedencia, y los números 932 y 934 admitirán igualmente los viajeros para los destinos siguientes:

El 932, de las tres clases, para la línea de Encina á Valencia y Játiba á Alcoy. Desde Carcagente continuarán en la forma siguiente:

Por el tren correo-expreso núm. 611, los viajeros de 1.ª y 2.ª clase con destino á las estaciones de Alcira á Valencia, y de 1.ª clase solamente para los de las líneas de Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva, siempre que los trenes correspondientes tengan parada en la estación de destino del viajero, para seguir desde Valencia por el tren expreso núm. 703.

También admitirá el tren correo-expreso núm. 611 los viajeros de 3.ª clase procedentes de la línea de Denia, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 200 kilómetros y tenga parada el tren correspondiente en la estación de destino del viajero.

advierte que el tren correo-expreso núm. 611 tiene combinación directa en Valencia con el expreso núm. 703 para Barcelona, que lleva coches de 1.ª y 3.ª clase.

Los viajeros de las tres clases del tren núm. 932 para la sección de Puebla Larga á Encina, continuarán desde Carcagente por el tren núm. 1600 y los destinados á la línea de Alcoy, lo verificarán desde Játiba por el tren núm. 985.

Los viajeros de las tres clases del tren núm. 934, con destino á las estaciones de Alcira á Valencia, continuarán desde Carcagente por el tren núm. 1611.

También admitirá el tren núm. 934 viajeros de 1.ª y 2.ª clase con destino á las estaciones de Puebla Larga á Encina, Játiba á Alcoy y las líneas de Cartagena, Toledo y Cuenca, y estaciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y las de Villacañas, Castillejo y Aranjuez, continuando desde Carcagente por tren núm. 612, y los destinados á Alcoy por su combinado el tren núm. 983.

El citado tren correo-expreso núm. 612 admitirá también viajeros de 3.ª clase procedentes de la línea de Denia, siempre que su destino sea para más allá de Encina y tenga parada el tren correspondiente en la estación de destino del viajero.

ALCOY Á GANDIA Y PUERTO DE GANDIA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K	ESTACIONES.		2 Mer. 2-3	4 Cor. 1-2-3	20 Mix. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	**ALCOY** (E.)	S...	4.15	18. 4	8.40
1.05	0.80	0.45	7	Cocentaina		4.33	18.22	8.56
1.65	1.25	0.65	11	Muro (E)		4.43	18.40	9. 2
2.40	1.80	0.95	16	Gayanes (apead.)		4.59	18.56	
2.85	2.15	1.10	19	Beniarrés		5. 8	19. 6	
3.90	2.95	1.55	26	Lorcha		5.26	19.27	
5.85	4.40	2.25	39	Villalonga		5.54	20. 2	
6.30	4.75	2.45	42	Potríes		6. 3	20.13	
6.75	5.10	2.60	45	Beniarjó		6.11	20.20	
6.90	5.20	2.70	46	Almoines (apead.)		6.16	20.24	
7.50	5.65	2.90	50	**Gandia** (E.)	Ll..	6.25	20.35	
					S...	7.42	20.45	
8.10	6.10	3.15	54	**PUERTO**	Ll..	7.52	20.53	

						1 Cor. 1-2-3	3 Mer. 2-3	21 Mix. 2-3
»	»	»	»	**PUERTO**	S...	6. »	11. »	
0.60	0.45	0.25	4	**Gandia** (E.)	Ll..	6.10	11.10	
					S...	6.35	11.30	
1.20	0.90	0.50	8	Almoines (apead.)		6.50	11.46	
1.50	1.15	0.60	10	Beniarjó		6.56	11.51	
1.80	1.35	0.70	12	Potríes		7. 6	12. »	
2.25	1.70	0.90	15	Villalonga		7.19	12.13	
4.20	3.15	1.65	28	Lorcha		8. 6	13. »	
5.25	3.95	2.05	35	Beniarrés		8.32	13.27	
5.70	4.30	2.20	38	Gayanes (apead.)		8.42	13.37	
6.60	4.95	2.55	44	Muro (E)		9. 8	13.52	18.35
7.05	5.30	2.75	47	Cocentaina		9.22	14.18	18.45
8.10	6.10	3.15	54	**ALCOY** (E.)	Ll..	9.44	14.35	19. 7

Nota.—El tren núm. 1 enlaza en Gandía con el 932 procedente de Denia (Norte) y en Muro con el tren 2 para Villlena y con el núm. 1 de Villena. El núm. 3 enlaza en Gandía con el 935 procedente de Carcagente (Norte) y combina en Alcoy con el tren 984 del Norte; el núm. 2 enlaza en Gandía con el 930 procedente de Denia (Norte): el núm. 4 enlaza en Gandía con el 933 procedente de Carcagente (Norte) y en Muro con el tren 3 de Villena y núm. 4 para Villena. El tren 20 enlaza en Muro con el tren 2 para Villena, y el 21 con el tren 3 procedente de Villena.

Trenes entre Gandía y Puerto. (K. 3[3]) — Salidas de Gandía á las 5.30, 10.5, 14.30 y 17.10.

Coches de 3.ª clase.—**Precio: 0.25 pesetas.** — Salidas de Puerto á las 9.45, 16.45, 19. » y 21. ».

VILLENA Á YECLA Y JUMILLA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	5 Cor. 1-2-3	7 Mix. 1-2-3	ESTACIONES.	6 Mix. 1-2-3	8 Cor. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**VILLENA** (E.).. S...	6.20	15.30	**JUMILLA**..... S...	9.30	18.50
1.20	0.95	0.75	8	Las Virtudes.....	6.42	15.52	Ardal.....	10. 4	19.24
3.45	2.75	1.90	23	Yecla.....	7.28	16.38	Yecla.....	10.52	20.12
5.70	4.55	3.10	38	Ardal.....	8. 7	17.17	Las Virtudes.....	11.29	20.49
7.65	6.05	4.15	51	**JUMILLA**..... Ll..	8.40	17.50	**VILLENA** (E.)... Ll..	11.50	21.10

El tren 5 toma en Villena los viajeros del tren núm. 8 Correo procedente de Madrid.

El tren 7 toma en Villena los viajeros de los trenes Mixtos núm. 30 procedente de Alcázar, los del tren núm. 29 procedente de Alicante y los del tren núm. 2 procedente de Muro.

El tren 6 combina en Villena con los trenes Mixtos núm. 30 para Alicante y con el número 29 para Alcázar y con el tren núm. 3 para Muro.

El tren 8 combina en Villena con el tren Correo núm. 7 para Madrid.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SILLA Á CULLERA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mix. 1-2-3	4 Mix. 1-2-3	6 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	SILLA (E.)..... S...	7.45	11.12	17.45
1.40	0.95	0.65	10	Sollana.....	8.12	11.40	18.13
2.75	1.85	1.30	20	Sueca.....	8.42	12.12	18.45
3.55	2.45	1.70	26	CULLERA..... Ll..	8.57	12.27	19. »

					1 Mix. 1-2-3	3 Mix. 1-2-3	5 Mix. 1-2-3
»	»	»	»	CULLERA..... S...	6.30	.55	16.25
0.85	0.60	0.40	6	Sueca.....	6.50	10.18	16.48
2.20	1.50	1.05	16	Sollana.....	7.17	10.45	17.15
3.55	2.45	1.70	26	SILLA (E.)..... Ll..	7.42	11.10	17.40

Todos estos trenes enlazan en Silla con los de la línea del Norte.

TARIFA ESPECIAL DE VIAJEROS EN 3.ª CLASE

De Silla á las estaciones siguientes ó viceversa:

A Sollana.....	Ptas.	0.55
A Sueca.....	»	1.00
A Cullera.....	»	1.25

De Valencia á las estaciones siguientes:

A Sollana.....	Ptas.	1.00
A Sueca.....	»	1.25
A Cullera.....	»	1.50

VILLENA Á MURO

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1-2-3	3 Mix. 1-2-3	K.	ESTACIONES.	2 Cor. 1-2-3	4 Mix. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	VILLENA (E.). S...	6.20	15.40	»	MURO (E.)..... S..	9.20	18.45
1.50	1.20	0.85	10	Biar.....	6.51	16.12	10	Agres (E.).....	9.51	19.18
2.55	2.05	1.40	17	Benejama.....	7.15	16.36	15	Alfafara.....	10. 5	19.32
3.75	3.00	2.05	25	Bañeras.....	7.39	17. »	20	Bocairente.....	10.23	19.51
4.80	3.80	2.60	32	Bocairente.....	7.58	17.21	26	Bañeras.....	10.45	20.13
5.40	4.30	2.95	36	Alfafara.....	8.10	17.33	34	Benejama.....	11.12	20.40
6.15	4.90	3.35	41	Agres (E.).....	8.28	17.50	42	Biar.....	11.33	21. 3
7.65	6.10	4.20	51	MURO (E.)..... Ll.	8.57	18.19	51	VILLENA (E.) Ll.	11.55	21.25

El tren núm. 1 toma en Villena los viajeros del tren núm. 8 Correo procedente de Madrid y combina en Agres con el tren núm. 986 para Játiva y con el tren núm. 985 para Alcoy (Norte), y enlaza en Muro con el tren núm. 1 para Alcoy (Alcoy Gandía).

El tren núm. 3 toma en Villena los viajeros del tren núm. 30 Mixto procedente de Alcázar, los del tren núm. 29 Mixto procedente de Alicante, y los del tren núm. 6 procedente de Jumilla; y combina en Agres con el tren núm. 987 para Alcoy (Norte), y enlaza en Muro con el tren núm. 21 para Alcoy (Alcoy Gandía), y con el tren núm. 4 para Gandía.

El tren núm. 2 toma en Muro los viajeros del tren núm. 1 procedente de Gandía y los del tren núm. 20 procedente de Alcoy (Alcoy Gandía), y en Agres los viajeros del tren núm. 986 de Alcoy (Norte), y combina en Villena con los trenes Mixtos núms. 30 para Alicante y núm. 29 para Alcázar y con el tren núm. 7 para Jumilla.

El tren núm. 4 toma en Muro los viajeros del tren núm. 4 procedente de Alcoy (Alcoy Gandía), y en Agres los del tren núm. 984 procedente de Alcoy (Norte), y los del tren núm. 987 procedente de Játiva y combina en Villena con el tren núm. 7 Correo para Madrid.

ALBATERA-CATRAL Á TORREVIEJA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	142 Cor.	144 Mix.	K.	ESTACIONES.	141 Cor.	143 Mix.
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	ALBATERA (E.). S.	10.40	19.35	»	TORREVIEJA.. S.	16.15	6.30
3.00	0.75	0.50	8	Almoradí-Dolores.	10.58	19.53	12	Rojales-Benijófar.	16.43	6.58
1.90	1.45	0.95	15	Rojales-Benijófar.	11.15	20.10	19	Almoradí-Dolores.	17. 2	7.17
1.40	2.55	1.70	27	TORREVIEJA. Ll	11.40	20.35	27	ALBATERA (E.).. Ll	17.15	7.30

ALICANTE Á MURCIA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	121 Cor.	123 Mix.	125 Mer.
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	ALICANTE (Andaluces) (E.).. S.	16. 5	6.30	16.50
1.40	1.05	0.70	11	Torrellano.....	16.27	6.52	17.19
2.65	2.00	1.35	21	Elche.....	16.51	7.16	17.58
3.90	2.95	1.95	31	Crevillente.....	17. 9	7.34	18.27
4.90	3.70	2.45	39	Albatera-Catral (E.).....	17.29	7.54	18.59
5.65	4.25	2.85	45	Callosa.....	17.42	8. 7	19.22
6.65	5.00	3.35	53	Orihuela.....	18. 2	8.27	20. 4
7.40	5.55	3.70	59	Beniel.....	18.15	8.40	20.27
8.00	6.00	4.00	64	Zeneta.....	18.27	8.52	20.47
8.15	6.10	4.10	65	Murcia-Alquerías (E.).....	18.32	9. 5	20.50
8.75	6.60	4.40	70	Beniaján.....	18.41	9.19	
9.50	7.20	4.75	76	MURCIA (E. F.)..... Ll.	18.50	9.30	

					122 Cor.	124 Mix.	126 Mer.
»	»	»	»	MURCIA (E. F.)..... S.	9. 5	17.55	
»	»	»	5	Beniaján.....	9.18	18. 8	
»	»	»	11	Murcia-Alquerías (E.).....	9.28	18.23	6. 2
1.50	1.20	0.75	12	Zeneta.....	9.33	18.28	6.10
3.25	1.75	1.15	18	Beniel.....	9.45	18.40	6.28
3.00	2.30	1.50	24	Orihuela.....	10. 2	18.57	7. 1
5.00	3.05	2.00	32	Callosa.....	10.18	19.13	7.27
4.75	3.60	2.85	38	Albatera-Catral (E.).....	10.34	19.29	8. »
4.75	4.35	2.85	46	Crevillente.....	10.52	19.47	8.29
6.90	5.20	3.45	55	Elche.....	11.17	20.12	9. 7
8.25	6.25	4.10	66	Torrellano.....	11.37	20.32	9.36
9.50	7.20	4.75	76	ALICANTE (Andaluces) (E.). Ll.	11.55	20.50	10. »

Murcia Lujo y economía - GRAN H. DE LONDRES situado en lo más céntrico de la ciudad.

ALICANTE • REINA VICTORIA HOTEL • ALICANTE
GRANDES HOTELES PATRÓN Y UNIVERSAL • MURCIA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA Á BARCELONA (POR VILAFRANCA Y POR VILLANUEVA). (Véase observaciones pág. 159 B).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	721 938 Mixto. 1-2-3	703 930 Expres. 1-3	711 902 Correo. 1-2-3	705 Expres. 1-2-3	1701 Mere. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	• VALENCIA (Norte) (F) S	7 20	9. 8	19.50	15.55	14. 5
0.60	0.40	0.30	5	Cabañal	7.35	»	20. 5	16. 8	14 23
1.15	0.75	0.55	10	El Machistre (apead.).	7.47	»	20.16	16.17	14.37
1.70	1.10	0.80	15	Masalfasar-Albuixech	7 56	9.36	20.24	16 24	14.49
2.15	1.40	1.05	19	Puig	8. 5	»	20.31	16.31	14.59
2.50	1.60	1.20	22	Puzol	8.16	»	20.41	16.38	15.12
3.30	2.10	1.55	29	• Sagunto (Ll.)	8.32	9.56	20.53	»	15.42
				(S.)	8.38	9.58	20.59	16.52	
3.85	2.45	1.85	34	Los Valles	8.49	10. 5	21. 8	17. »	
4.40	2.85	2.10	39	Almenara	8.58	»	21.15	17. 7	
4.85	3.10	2.30	43	Chilches	9. 7	»	21.22	17.14	
5.75	3.70	2.75	51	Nules	9.25	10.26	21.37	17.26	
6.55	4.20	3.10	58	Burriana	9.37	10.34	21.48	17.37	
7.00	4.50	3.30	62	• Villarreal (Ll.)	9.46	10.42	21.55	»	
				(S.)	9.51	10.44	22. »	17.50	
7.35	4.70	3.50	65	• Almazora (Ll.)	9.57	»	22. 5	»	
				(S.)	9.58	»	22. 6	18. »	
7.80	5.00	3.70	69	• Castellón (Ll.)	10. 6	10.53	22.12	18. 5	
				(S.)	10.18	10.55	22.24		
9.25	5.90	4.40	82	Benicasín	10.44	11.13	22.42		
10.25	6.55	4.85	91	Oropesa	11. 1	11.24	2.56		
11.85	7.55	5.60	105	Torreblanca	12. 5	11.40	23.19		
13.50	8.65	6.40	120	Alcalá	12.43	12. 1	23.44		
»	»	»	»	Santa Magdalena	12.57	»	23.56		
15.90	10.15	7.50	141	Benicarló	13.23	12.29	0.19		
16.55	10.60	7.85	147	Vinaroz (1)	14. 4	12.40	0.34		
18.35	11.75	8.70	163	Ulldecona	14.40	13. 3	0.59		
20.05	12.80	9.50	178	Santa Bárbara	15. 6	13.24	1.22		
21.60	13.80	10.20	192	Tortosa (F.) (Ll.)	15.30	13.48	1.43		
				(S.)	15.45	14.11	1.58		
23.10	14.75	10.90	205	Amposta	16.12	»	2.24		
24.20	15.50	11.45	215	Ampolla	16.29	»	2.39		
25.55	16.35	12.10	227	Ametlla	16.50	14.54	2.59		
27.35	17.50	12.95	243	Hospitalet	17.18	15.13	3.22		
28.95	18.50	13.70	257	Cambrils	17.46	15.33	3.46		
29.60	18.95	14.00	263	Salou	18. 2	15.42	3.57		
30.95	19.80	14.65	275	• Tarragona (F.) (Ll.)	18.25	15.58	4.16		
					2-3				
				(S.)	19.36	16.25	5.10		
32.35	20.85	15.30	286	Altafulla	19.54	»	5.28		
32.70	21.15	15.50	289	Torredembarra	20. 3	16.44	5.35		
34.10	22.20	16.10	300	• San Vicente (F.)... Ll.	20.30	16.57	5.52	5.11	5.57

Servicio de trenes cortos entre Martorell y Barcelona. Véase en la pág. 159 A.

700 Ligero. 2-3	840 Correo. 1-2-3	972 bis. Mere. 2-3	976 Mere. 3.ª	910 Mensaj. 2-3	924 Ligero. 2-3	772 Mere. 2-3	846 Correo. 1-2-3	844 Mixto. 1-2-3	702 Correo-expreso 1-2-3	1703 Mere. 3.ª
										4. 6
										4.29
										5.14
										5.47
										6.20
										6.40
										7.19
										7.43
										8.11
										8.57
										9.38
										10. 9
										10.40
Procede de Valls (pág. 58).	Procede de Reus (pág. 38).	2.30	6.20	7.34	14.51	Procede de Picamoixons (pág. 58.)	Procede de Madrid (pág. 36).	Procede de Madrid (pág. 36).	Procede de Picamoixons (pág. 58.)	
		3. »	6.53	7.56	15. 6					
		3.19	7.12	8.10	15.12					
5.11	5.57	3.45	7.38	8.30	15.27	15. 5	15.30	10.19	10.32	

HOTEL GRAN COLÓN

Barcelona. Plaza de Cataluña, núm. 10. Paseo de Gracia, núm. 1.

BARCELONA.—GRAND HOTEL ET 4 NATIONS

Appartements avec salles de bains.—Situation splendide.

34.10	22.20	16.10	300	• San Vicente (F.)... S.	20.28	16.58	6. »			3.57		8 40			15.33	10.45		936 Ligero. 2-3
35.30	23.00	16.75	305	Calafell	20.38	»	6.10			4.12		8.49			15.46	10.55		
36.40	24.25	17.35	313	Cubellas	20.55	»	6.24			4.30		9. 5			15.59	11.14		
37.20	24.85	17.75	318	Villanueva y Geltrú (Ll.)	21. 4	17.16	6.33			4.42		9.16			16. 8	11.24		
				(F.) (S.)	21. 8	17.17	6.38			4.54		9.24			16.18	11.29		
38.40	25.70	18.30	326	Sitges	21.23	17.27	6.53			5.12		9.42			16.34	11.44		
40.65	27.45	19.45	341	Castelldefels	21.52	»	7.23			5.53		10.21			16.52	12.21		
41.20	27.85	19.70	345	Gavá y Viladecans	22. 1	»	7.31			6. 8		10.29			16.59	12.30		
42.25	28.65	20.30	352	Prat Llobregat	22.13	»	7.42			6.31		10.42			17.10	14.48		
43.30	29.35	20.70	360	Sans	22.30	»	8. »			6.59		11. 3			17.25	13.12		
43.75	29.75	21.00	362	Paseo Gracia (F.)	22.38	18.11	8. 8			7.10		11.11			17.32	13.21		

Desde Valencia.

34.10	22.20	16.10	300	• San Vicente (F.).. S.					5.19	6. 7		8.33		15.35	15.45			19. 4
34.60	22.55	16.30	305	Vendrell					5.30	6.21		8.55		15.44	16. 7			19.13
35.60	23.30	16.80	312	*Arcos*					5.50	6.43		9.45		16. 3	16.48			19.33
36.50	24.00	17.15	319	*Monjos*					6. 1	6.56		10.22		16.14	17.23			19.47
37.10	24.45	17.45	324	Vilafranca Panadés (Ll.)					6.12	7.10		10.44		16.25	17.45			19.58
				(S.)					6.20	7.16		11.33		16.30	18.30			20. 3
37.45	24.70	17.65	328	*La Granada*					6.27	7.24		11.50		16.37	18.49			20.10
38.45	25.45	18.05	336	*San Sadurní*					6.45	7.40		12.21		16.50	19.27			20.22
39.50	26.25	18.50	343	*Gélida*					6.54	7.52		12.51		17. »	19.59			20.32
40.20	26.80	18.80	349	• Martorell (F.) (Ll.)					7. 2	8. 2		13. 7		17. 8	20.10			20.40
				(S.)					7. 8	8. 8				17.13				20.45
»	»	»	»	*Castellbisbal*					7.14	8.16				17.19				20.51
41.20	27.65	19.45	358	*Papiol*					7.22	8.29				17.27				20.59
41.65	28.00	19.70	361	*Molins de Rey*					7.30	8.37				17.34				21. 5
42.20	28.40	20.00	365	*San Feliú*					»	8 45				»				21.13
»	»	»	366	*San Juan Despí* (apead.)					»	8 51				»				21.19
42.55	28.70	20.35	369	*Cornellá*					»	8.57				»				21.25
42.90	29.05	20.50	371	*Hospitalet*					»	9. 4				»				21.31
43.30	29.35	20.70	375	*Sans*					»	9.14				»				21.41
43.75	29.75	21.00	378	*Paseo Gracia* (F.)					7 56	9.22				17.59				21.48
44.25	30.15	21.30	383	• BARCELONA (F.).. Ll. (Francia)	22.50	18.22	8.23		8. 8	9.34	7.29		11.23	18.10		17.44	13.35	13.15	22. »

(1) Entre esta estación y la población de Morella hay establecido un servicio de diligencias al precio de 5.10 pesetas por asiento, dando derecho al viajero al transporte gratuito de 15 kilogramos de equipaje.

Hay servicio diario á todos los trenes de tartanas desde Gavá á Viladecans, San Clemente de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, Santa Coloma, Torrellas de Llobregat y Begas. De Sitges á Ribas, Olivella y Olesa de Bonesvalls. De Villanueva y Geltrú á Cañellas y Castellet. De Cornudá á San Baudilio de Llobregat, Santa Coloma y Torrellas de Llobregat. De Molins de Rey á Pallejá, Cervelló, Vallirana, Corbera y S. n Vicente dels Horts.

BARCELONA — PENSIÓN DE ALEMANY — La más confortable y céntrica.-Habitaciones con techos artesonados y electricidad.-Mobiliario de lo más moderno. — CALLE DEL CARMEN, 22.

AGUAS DE SAN HILARIO SACALM (GERONA)

Curan el mal de PIEDRA, GOTA, HÍGADO, RIÑONES Y ARTRITISMO AGRADABLE PARA LA MESA — PEDIRLA EN RESTAURANTS Y HOTELES

BARCELONA.—GRAN HOTEL DE ORIENTE

Méfiez-vous des pisteurs.—Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Méfiez-vous des piqueurs.—Desconfiad de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

VALENCIA.—GRAN HOTEL ORIENTE

PRECIOS DESDE 7 PESETAS EN ADELANTE

De primer orden.—San Vicente, 54.—Cocina francesa.—Intérprete y ómnibus á todos los trenes.

BARCELONA Á VALENCIA (POR VILLANUEVA Y POR VILLAFRANCA). (Ver observaciones pág. 159 B.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	701 Correo. Exprés. 1-2-3	903 720 Mixto. 2-3	909 702 Exprés. 1-3	939 712 Correo. 1-2-3	913 Ligero. 2-3	771 Mere. 2-3	845 Correo. 1-2-3	921 Ligero. 2-3	847 Omnib. 1-2-3	977 Mere. 2-3	943 Omnib. 2-3	705 Ligero. 2-3	933 Ligero. 2-3	979 Mere. 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.	»															
»	»	»	»	• BARCELONA (Francia) (F.) S.	5. 8	5.20	8.40	20. 1	9. »	——	9.30	12.35	12 50	——	14. »	17.47	18.16	——
0.65	0.55	0.40	5	Paseo Gracia (F.)	‖	5.33	8.53	20.14	‖	——	9.42	‖	13. 8	10.26	‖	‖	18.29	——
1.00	0.85	0.60	8	Sans	——	5.41	»	20.21	——	——	9.49	——	13.10	10.56	——	——	18.35	——
2.20	1.75	1.2	15	Prat Llobregat	——	5.56	»	20.36	——	——	10. 3	——	13 25	11.27	——	——	18.47	——
3.40	2.65	1.80	23	Gavá y Viladecans	——	6. 9	»	20.48	——	——	10.14	——	13.37	11.47	——	——	18.57	——
3.65	2.85	1.95	27	Castelldefels	——	6.20	»	20.56	——	——	10.24	——	13.47	12.16	——	——	19. 3	——
6.20	4.75	3.25	42	Sitges	——	6.50	9.44	21.14	——	——	10.49	——	14.11	12.53	——	——	19.29	——
7.40	5.65	3.85	50	Villanueva y Geltrú. (F.) Ll. / S.	——	7. 1	9.53	21.35	——	——	10.59	——	14.27	13. 7	——	——	19.33	——
8.15	6.25	4.20	55	Cubellas	——	7. 9	9.54	21.41	——	——	11. 5	——	14.30	13.19	——	——	19.44	——
9.35	7.15	4.80	63	Calafell	——	7.19	»	21.51	——	——	11.15	——	14.40	13.33	——	——	19.53	——
10.30	8.10	5.35	67	• San Vicente (F.) Ll.	——	7.33	»	22. 5	——	——	11.28	——	14.53	14.10	——	——	20. 5	——
					——	7.41	10.13	22.13	——	——	11.36	——	15. 1	14.23	——	——	20.13	——
					Y				Y			Y			Y	Y		
0.65	0.55	0.40	5	*Paseo Gracia (F.)*	5.20	‖	‖	‖	9.13	——	‖	12.48	‖	‖	14.13	18. »	‖	
1.00	0.85	0.60	8	*Sans*	5.26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14.21	»	»	
1.50	1.25	0.90	12	*Hospitalet Llobregat*	5.33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14.30	»	»	
1.85	1.55	1.15	15	*Cornellá Llobregat*	5.39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14.36	»	»	
2.05	1.80	1.30	17	*San Juan Despí (apart.)*	5.44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14.42	»	»	
2.20	1.90	1.35	18	*San Feliú Llobregat*	5.48	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14.47	»	»	
2.70	2.30	1.65	22	*Molins de Rey*	5.56	»	»	»	9.38	——	»	»	»	»	14.57	»	»	
3.05	2.60	1.90	25	*Papiol*	6. 2	»	»	»	9.44	——	»	»	»	»	15. 4	»	»	
3.70	3.10	2.25	»	*Castellbisbal*	6. 9	»	»	»	9.53	——	»	»	»	»	15.15	»	»	
4.15	3.55	2.55	34	• Martorell (F.) Ll. / S.	6.15	»	»	»	9.59	——	13.21	»	»	»	15.22	18.40	»	——
4.90	4.10	2.90	40	*Gélida*	6.20	»	»	»	10. 4	6.30	13.34	»	»	»	15.28	18.45	»	15.51
5.80	4.75	3.30	47	*San Sadurní*	6.30	»	»	»	10.15	7. 9	13.45	»	»	»	15.40	18.56	»	16.20
6.80	5.50	3.75	55	*La Granada*	6.44	»	»	»	10.29	7.53	13.59	»	»	»	15 57	19.11	»	17. 1
7.30	5.85	4.00	59	Vilafranca Panadés Ll. / S.	7. 1	»	»	»	10.47	8.29	14.17	»	»	»	16.15	19.29	»	17.38
7.90	6.35	4.25	64		7. 7	»	»	»	10.53	8.38	14.22	»	»	»	16.22	19.34	»	17.49
8.80	7.00	4.65	71	*Monjos*	7.13	»	»	»	10.58	9. 8	14.27	»	»	»	16.28	19.39	»	18.28
				Arbós	7.21	»	»	»	11. 9	9.27	14.35	»	»	»	16.37	19.48	»	18.55
9.65	7.65	5.05	78	*Vendrell*	7.30	»	»	»	11.19	9.51	14.45	»	»	»	16.50	19.58	»	19.32
10.30	8.10	5.35	83	• San Vicente. (F.) Ll.	7.41	»	»	»	11.30	10.25	14.56	»	»	»	17. 2	20. 9	»	19.54
					7.48	Y	Y	Y	11.37	10.34	Y	15. 3	Y	Y	17.11	20.16	Y	20. 7

(Véase en la página anterior el servicio de tartanas desde varias estaciones á diversas localidades.)

Continúa á Madrid (página 42).

Continúa á Ateus (página 42).

TARRAGONA

GRAN HOTEL CONTINENTAL

CONFORT MODERNO

BARCELONA

Maison de 1.er ordre.—Service à la carte y á précio fijo.—Chambres meublées.

Restaurant Martin.—Rambla Centro, 5.

Cuisine renommé.

Desde Barcelona. POR VILLANUEVA 10.30	8.15	5.35	67	• San Vicente (F.) S..	7.54	7.53	10.14	22.19	11.42	11.40	——	15. 5	15.32	——	20.22	——	20.38	11.13
11.65	9.15	5.95	79	Torredembarra	Continúa á Picamoixons (página 54).	8.11	»	22.36	11.56	1716 Mere. 3.ª	——	——	15.55	——	Continúa á Picamoixons (página 54).	——	21.17	Continúa á Picamoixons (página 54).
11.90	9.35	6.05	82	Altafulla		8.18	»	22.43	12. 2		——	——	16. 4	——		——	21.34	
				Ll.		8.35	10.42	23. »	12.16		——	——	16.25	——		——	21.59	
13.30	10.35	6.65	92	• Tarragona (F.) / S..		1-2-3												
						9. »	10.51	23.30	——	17.29	——	——	——	——		——		
14.65	11.20	7.30	105	Salou		9.25	11. 9	23.52	1712 Mere. 3.ª	18. 1	——	——	——	——		——		
15.30	11.65	7.60	111	Cambrils		9.41	11.17	0. 7		18.24	——	——	——	——		——		
16.90	12.65	8.35	125	Hospitalet		10. 4	»	0.28		18.55	——	——	——	——		——		
18.70	13.80	9.20	141	Ametlla		10.32	11.51	0.53		19.31	——	——	——	——		——		
20.05	14.65	9.85	153	Ampolla		10.53	12. 6	1.11		19.58	——	——	——	——		——		
21.15	15.40	10.40	163	Amposta		11. 9	»	1.26		20.24	——	——	——	——		——		
				Ll.		11.31	12.32	1.44		20.52	——	——	——	——		——		
22.65	16.35	11.10	176	Tortosa (F.) S..		11.56	13. »	2. 4	17.59	——	——	——	——	——		——		
24.20	17.35	11.80	190	Santa Bárbara		12.28	13.23	2.32	19.44		——	——	——	——		——		
25.90	18.40	12.60	205	Ulldecona		13. 4	»	3. 2	20.54		——	——	——	——		——		
27.70	19.55	13.45	220	Vinaroz		13.43	14. 5	3 29	21.45		——	——	——	——		——		
28.35	20.00	13.80	226	Benicarló		14.41	14.20	3.4[illegible]	22. 3		——	——	——	——		——		
»	»	»	»	Santa Magdalena		15. 8	»	4.10	——	——	——	——	——	——		——		
30.75	21.50	14.90	248	Alcalá		15.27	14.51	4.28	——		——	——	——	——		——		
32.40	22.60	15.70	263	Torreblanca		15.57	»	4.50	——		——	——	——	——		——		
34.00	23.60	16.45	277	Oropesa		16.22	»	5.11	——	704 Exprés. 1-2-3	——	——	——	——		——		
35.00	24.25	16.90	286	Benicasim		16.42	15.34	5.25	——		——	——	——	——		——		
				Ll.		17.11	15.51	5.43	——		——	——	——	——		——		
36.45	25.15	17.60	298	• Castellón S..		17.26	15.56	6. »	——	7.42	——	——	——	——		——		
				Ll.		17.34	»	6. 6	——	»	——	——	——	——		——		
»	»	»	»	• Almazora S..		17.35	»	6. 8	——	7.48	——	——	——	——		——		
				Ll.		17.41	16. 5	6.13	——	»	——	——	——	——		——		
37.25	25.65	18.00	306	• Villarreal (F.) S..		17.46	16.10	6.18	——	8. 2	——	——	——	——		——		
37.70	25.95	18.20	310	Burriana		17.56	16.16	6.26	——	8.12	——	——	——	——		——		
38.50	26.45	18.55	316	Nules		18.10	»	6.38	——	8.28	——	——	——	——		——		
39.40	27.05	19.00	325	Chilches		18.30	»	6.55	——	8.34	——	——	——	——		——		
39.85	27.30	19.20	329	Almenara		18.40	16.39	7. 3	——	8.47	——	——	——	——		——		
40.40	27.70	19.45	333	Los Valles		18.50	»	7.11	——	8.50	——	——	——	——		——		
				Ll.		19. 1	16.51	7.20	——	»	——	——	——	——		——		
40.95	28.05	19.75	339	• Sagunto S..		19. 9	16.53	7.25	——	9. 8	——	——	——	——		——		
41.75	28.55	20.10	346	Puzol		19.22	17. 2	7.40	——	9.21	——	——	——	——		——		
42.10	28.75	20.25	349	Puig		19.34	»	7.50	——	9.29	——	——	——	——		——		
42.55	29.05	20.50	353	Massalfasar-Albuixech		19.43	»	7.58	——	9 37	——	——	——	——		——		
»	»	»	»	El Machistre (apead.)		19.51	»	8. 5	——	9.44	——	——	——	——		——		
43.10	29.40	20.75	363	Cabañal		20. 4	»	8.17	——	9.53	——	——	——	——		——		
44.25	30.15	21.30	367	• VALENCIA (Norte) (F.) Ll.		20.20	17.40	8.30	——		——	——	——	——		——		

Servicio de trenes cortos entre Barcelona y Martorell, véase en la pág. 159 A.

PALACE HOTEL - VALENCIA

EL MÁS MODERNO

(Véase anuncio en la sección de Hoteles de Valencia)

VALENCIA - **HOTEL MUNICH** - Peris y Valero, 2 y 4. - Punto el más céntrico de la población.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Servicio de trenes cortos entre BARCELONA (Francia) y MARTORELL

ESTACIONES		901 Ligero. 2-3	905 Ligero. 2-3	907 Mixto. 2-3	911 Ligero. 2-3	915 Ligero. 2-3	917 Ligero. 2-3	919 Ligero. 2-3	923 Ligero. 2-3	925 Ligero. 2-3	929 Ligero. 2-3	931 Ligero. 2-3	935 Ligero. 2-3	937 Ligero. 2-3	941 Ligero. 2-3
• BARCELONA (F.)	S.	4.47	7.28	11.—	11.—	11.—									
Paseo de Gracia	Ll.	4.59	7.40	11.12											
	S.	5.»	6.40	7.41	8.45	10 20	11.13	12.15	12.55	14.50	16.10	17.15	18.35	19.38	20.30
Sans	Ll.	5. 5	6.45	7.47	8.50	10 25	11.18	12.20	13.»	14.55	16.15	17.20	18.40	19.43	20.35
	S.	5. 6	6.46	7.48	8.51	10.26	11.19	12.21	13.1	14.56	16.16	17.21	18.41	19.44	20.36
Hospitalet		5.13	6.53	7.57	8.58	10 33	11.23	12.29	13. 8	15.»	16.23	17.28	18.48	19.51	20.43
Cornellá		5.19	6.59	8. 3	9. 4	10.33	11.32	12.35	13.15	15. 9	16.29	17.34	18.54	19 57	20.49
San Juan Despí		5.24	7. 4	8. 8	9. 9	10.44	11.37	12.40	13.20	15.14	16.34	17.39	18.59	20. 2	20.54
San Feliú		5.23	7. 9	8.13	9.14	10.49	11.42	12.45	13.25	15.19	16.39	17.44	19. 4	20. 7	20.59
Molins de Rey	Ll.	6.36	7.16	8.21	9.21	10 56	11.49	12 52	13.32	15 26	16 46	17.51	19.11	20.14	21. 6
	S.			8.22				12.53		15 27		17.52			21. 7
Papiol				8 30				12.59		15.33		17.58			21.13
Castellbisbal				8.39				13. 7		15.41		18. 6			21.22
• MARTORELL (F.)	Ll.			8.45				13.14		15.48		18.12			21.28

ESTACIONES		904 Ligero. 2-3	906 Ligero. 2-3	908 Ligero. 2-3	912 Mixto. 2-3	914 Ligero. 2-3	916 Ligero. 3-3	918 Ligero. 2-3	922 Ligero. 2-3	926 Ligero. 2-3	928 Ligero. 2-3	932 Ligero. 2-3	934 Ligero. 2-3	940 Ligero. 2-3	942 Ligero. 2-3
• MARTORELL (F.)	S.		6.29			9.42		13.41		16. 6		18.26			
Castellbisbal			6.35			9.52		13.47		16.12		18.36			
Papiol			6.43			10. 2		13.55		16.20		18.43			
Molins de Rey	Ll.		6.48			10. 8		14.»		16.25		18.48			
	S.	5.51	6.50	9 31	10.11	10.47	11.21	12. 6	14. 1	15.20	17.41	18.49	19.40	20.44	
San Feliú		5.58	6.57	7.58	9 38	10.19	11.28	12.13	14. 8	15.27	16.33	17.48	18.56	19.47	20.51
San Juan Despí		6. 4	7. 3	8. 4	9.44	10.25	11.34	12.19	14.14	15.33	16.39	17.54	19. 2	19.53	20.57
Cornellá		6. 9	7. 8	8. 9	9.49	10.32	11.39	12.24	14.19	15.39	16.44	17.59	19. 7	19.59	20.42
Hospitalet		6.15	7.14	8.15	9.55	10.39	11.45	12.30	14.25	15.45	16.50	18. 5	19.13	20. 5	20.48
Sans	Ll.	6.22	7.21	8.22	10. 2	10.47	11.52	12.37	14.32	15.52	16.57	18.12	19.20	20.12	21.55
	S.	6.24	7.23	8.24	10. 4	10.50	11.54	12.39	14.34	15.54	16.59	18.14	19.22	20.14	20.58
Paseo de Gracia	Ll.		7.29	8.30	10.10	10.57	12.»	12.45	14.40	15.»	17. 5	18.20	19.28	20.20	21. 3
	S.	6.30	7.30			10.58									21.15
• BARCELONA (F.)	S.		7.42			11.10									

TRENES LIGEROS.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de estos trenes á un coche de 2.ª clase y dos de 3.ª, tipo norteamericano, y por lo tanto, en el caso en que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se los conduzca en otro tren especial.

PALACE HOTEL -- VALENCIA
— EL MÁS MODERNO —
(Véase anuncio en la sección de Hoteles de Valencia)

OBSERVACIONES
de la línea de Valencia á Barcelona (página 156 á 159).

LIGERO NÚM. 700.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, deberán esperar en San Vicente el tren correo núm. 902.—Los viajeros con destino á las estaciones en que este tren núm. 700 no tiene señalada parada deberán transbordar en Molíns de Rey al tren 908, ó esperar en dicha estación la salida del tren inmediato siguiente que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

MERCANCÍAS NÚM. 701.—Los viajeros que se dirijan á Torredembarra, Altafulla, Tarragona y más allá, deberán transbordar en San Vicente al tren mixto 903 de la línea de Tarragona.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Pobla y Reus, ambas inclusive, deberán transbordar en Roda al tren 841 de la línea de Zaragoza.

CORREO-EXPRESO NÚM. 702.—Los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive deberán transbordar en San Vicente al tren 844.

EXPRESO NUMEROS 703-930.—Entre Valencia y Tarragona admitirá y dejará viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada, admitiéndolos también de la misma clase para la línea de Lérida, Reus y Tarragona, y estaciones de San Vicente, apeadero del Paseo de Gracia y Barcelona.

Coches de 3.ª clase. — En Valencia admitirá los viajeros de 3.ª clase llegados en los trenes 621 y 611 para las estaciones donde tiene señalada parada, línea de Lérida á Reus y Tarragona y estaciones de San Vicente, apeadero del Paseo de Gracia y Barcelona. También los admitirá de 3.ª clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada con destino á las estaciones de San Vicente, apeadero del Paseo de Gracia y Barcelona. El tren 703-930 no admitirá viajeros de 3.ª clase para estaciones entre sí. Los viajeros que transporte este tren para la línea de Tarragona á Lérida continuarán desde Tarragona por el tren mixto 230, y los destinados á la de Barcelona á Tarragona, por Villanueva, por el tren expreso 930 de la Red Catalana.

Entre Tarragona y Barcelona, la Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á cuatro coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Se admitirá en este tren lo mismo á los viajeros que sean portadores de billetes ordinarios que á los que lleven billetes á precios reducidos, cuando las tarifas correspondientes no lo impidan.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir este tren expreso, si así lo tuviere por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

LIGERO NUM. 705.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Deja en San Vicente los viajeros provistos de billete de 3.ª clase que se dirijan á Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales deberán transbordar al tren de mercancías 979 de la línea de Tarragona. Deja igualmente en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren mixto 938 de la línea de Tarragona, y deja también en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid núm. 849 de la línea de Zaragoza.

CORREO NUMEROS 711-902. — Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las líneas de Barcelona á Tarragona, por Villanueva, y Lérida á Reus y Tarragona. Los viajeros con destino á las estaciones de Tarragona á Lérida seguirán desde Tarragona por el tren correo 310.

Combina en San Vicente con el tren núm. 840 procedente de Reus, al cual transbordarán los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Hospitalet, ambas inclusive.

Mientras las atenciones del servicio lo permitan, formará parte del tren correo 711-902, un coche con un compartimiento de tres sillones-camas-tocador, que podrán ocupar los señores viajeros con arreglo á las condiciones y mediante el pago del suplemento que determina la tarifa correspondiente. (Vésse tarifa pág. 13.)

MIXTO NUMEROS 721-938. — Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, y los admitirá también con destino á la línea de Lérida á Reus

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

y Tarragona, y de 2.ª y 3.ª clase para la de Barcelona á Tarragona por Villanueva. Los viajeros que transporte para la línea de Tarragona á Lérida continuarán desde Tarragona por el tren mixto 320.

Deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales transbordarán al tren 705 de dicha línea, y deja igualmente los que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid núm. 849 de la línea de Zaragoza.

MERCANCÍAS NÚM. 771.—Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, los cuales deberán tomar el tren 844 de la línea de Zaragoza.

CORREO NÚM. 840.—Este tren deja en Roda los viajeros que se dirijan á estaciones de la línea de Valls, los cuales deberán esperar el tren 701 de dicha línea. Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren 902 de la línea de Tarragona.

CORREO NÚM. 845.—Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales transbordarán al tren ligero 913 de la línea de Tarragona procedente de Barcelona por Vilafranca. Deja en Roda los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales tomarán el tren 771 de dicha línea.

CORREO NÚM. 846.—Este tren procede de Madrid.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Hospitalet, ambas inclusive, los cuales deberán transbordar al tren 924 de la línea de Tarragona.

OMNIBUS NÚM. 847.—Este tren deja en San Vicente los viajeros para Torredembarra, Altafulla y Tarragona, los cuales transbordarán al tren 977.—Deja en Roda los viajeros para la línea de Valls, los cuales esperarán el tren 703 de dicha línea.—Los viajeros para más allá de Reus, hasta Mora, podrán tomar en Reus el tren de mercancías 877.

MIXTO NÚMEROS 903-720.—Deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales deberán tomar el tren 701 de dicha línea, así como los que se dirigen hasta Reus, quienes después de transbordar en San Vicente á dicho tren 701, transbordarán en Roda al 841 de la línea de Zaragoza.—Deja también en San Vicente los viajeros que se dirigen hacia Villafranca y Martorell, los cuales deberán tomar el tren de mercancías 976.

Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para las líneas de Encina á Valencia y estaciones comprendidas entre Encina y Madrid y combinadas, incluso la de Cuenca.

EXPRESO NUMEROS 909-702.—Entre Barcelona y Tarragona, la Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á cuatro coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por la tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Se admitirá en este tren lo mismo á los viajeros que sean portadores de billetes ordinarios que á los que lleven billetes á precios reducidos, cuando las tarifas correspondientes no lo impidan.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir este tren expreso, si así lo tuviere por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

Entre Tarragona y Valencia admitirá y dejará viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, así como también los admitirá de la misma clase con destino á las líneas de Valencia á Encina, Cartagena, Toledo y Cuenca y estaciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y las de Villacañas, Castillejo, Aranjuez y Pinto. Los viajeros para las líneas anteriormente mencionadas continuarán desde Valencia por el tren correo-expreso núm. 612.

Coches de 3.ª clase.—En Tarragona admitirá los viajeros de 3.ª clase llegados en el tren mixto 321, procedente de Lérida, para las estaciones donde tiene asignada parada. También admitirá viajeros de 3.ª clase, en las estaciones donde tiene parada, con destino á las de las líneas de Carcagente á Denia, Játiba á Alcoy, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino en estas últimas líneas se efectúe un recorrido mínimo de 200 kilómetros, Cartagena, Toledo y Cuenca, y estaciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y las de Villacañas, Castillejo Aranjuez y Valdemoro.

MENSAJERIAS NUM. 910.—Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirijan á alguna de las estaciones comprendidas entre Vendrell y Martorell, ambas inclusive, quienes transbordarán al tren de mercancías 976.

LIGERO NÚM. 913.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Deja en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren correo á Madrid núm. 845 de la línea de Zaragoza, al cual transbordarán.

LIGERO NÚM. 921.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número

de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros que se dirigen hacia Tarragona transbordarán en San Vicente al tren 977.—Los que se dirigen hacia Reus y Mora transbordarán en dicha estación de San Vicente al tren 847 de la línea de Zaragoza; los que se dirigen hacia Valls y Picamoixóns continuarán desde San Vicente en el tren 703 de dicha línea.

LIGERO NÚM. 924.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Combina en San Vicente con el tren correo 846 procedente de Madrid, al cual transbordarán los viajeros que se dirijan á algunas de las estaciones comprendidas entre Calafell y Prat, ambas inclusive, y con el tren 703, al cual transbordarán los viajeros que se dirijan á la línea de Valls.—Deja en Molins de Rey los viajeros que se dirigen á las estaciones en que este tren no tiene señalada parada, los cuales deberán transbordar al tren 932 ó esperar la salida del tren inmediato siguiente que lleve coches de la clase del billete que posean.

LIGERO NÚM. 933.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Los viajeros de este tren con billete de 3.ª clase que se dirigen hacia Tarragona, transbordarán en San Vicente al tren 979, y los viajeros que se dirigen hacia Picamoixóns ó más allá, transbordarán al tren 705 de la línea de Valls.—Deja en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren expreso de lujo á Madrid núm. 849 de la línea de Zaragoza.

LIGERO NÚM. 936.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

CORREO NUMEROS 939-712.—Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases para las estaciones de Valencia á Encina, y las comprendidas entre Encina y Madrid y líneas de Cartagena, Toledo, Andalucía y sus combinadas

Mientras las atenciones del servicio lo permitan, formará parte del tren-correo 939-712, un coche con un compartimiento de tres sillones-camas-tocador, que podrán ocupar los señores viajeros con arreglo á las condiciones y mediante el pago del suplemento que determina la tarifa correspondiente. (Véase tarifa pág. 13.)

MERCANCÍAS NÚM. 976.—Este tren deja en San Vicente los viajeros que se dirigen á la línea de Valls, los cuales deberán tomar el tren 701 de dicha línea, así como los que se dirigen hasta Reus, quienes después de transbordar en San Vicente á dicho tren 701, transbordarán en Roda al 841 de la línea de Zaragoza.—Deja igualmente en San Vicente los viajeros que deban tomar el tren expreso de lujo 850 de la línea de Zaragoza que procedente de Madrid se dirige á Barcelona por Villanueva.

MERCANCIAS NÚM. 977.—Este tren combina en San Vicente con el tren 921 procedente de Barcelona por Vilafranca, con el tren 847 procedente de Barcelona por Villanueva, con el 772 procedente de Picamoixóns, y con el correo 846 procedente de Madrid.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA (Norte) AL GRAO DE VALENCIA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Kilómetros, 5.—PRECIOS: 2.ª clase, pesetas, 0.65; 3.ª, 0.35.

Salida de Valencia: A las 8.—*Salida del Grao*: A las 14.25.

VALENCIA A ALBERIQUE

No publicamos los precios de los billetes de viajeros de esta línea, por ser muy frecuentes las modificaciones de los mismos.

K.	ESTACIONES.	1 Mix.	3 Tran	5 Mix	7 Tran	9 Cor.	11 Mix.	13 Tran.
»	VALENCIA (E.) ..... S...	6.25	7.15	10.10	13. »	14.30	17. »	18.55
3	Cementerio (ap.)	»	7.22	»	13. 7	»	»	19. 2
5	Paiporta	6.38	7.30	10.24	13.15	14.42	17.18	19.10
7	Picaña	6.44	7.37	10.31	13.22	14.48	17.19	19.17
9	Torrente	6.55	7.44	10.43	13.29	14.56	17.30	19.24
14	Realón (apead.)	7. 8		10.56		15. 8	17.43	
17	Picasent	7.22		11.14		15.20	17.57	
22	Espioca	7.38		11.30		15.36	18.13	
29	Alginet	8. »		11.55		15.54	18.35	
35	Carlet	8.17		12.15		16. 8	18.52	
37	Benimodo (ap.)	8.22		12.20		16.13	18.57	
39	Alcudia	8.33		12.34		16.21	19. 8	
41	Montortal (ap.)	8.39		12.40		16.27	19.14	
45	Masalavés (ap.)	8.47		12.48		16.37	19.22	
48	ALBERIQUE ..... Ll...	8.55		12.56		16.45	19.30	

K.	ESTACIONES.	2 Tran	4 Mix.	6 Tran	8 Cor.	10 Tran	12 Mix.	14 Mix.
»	ALBERIQUE ..... S...		6.56		9.40		13.25	17.30
4	Masalavés (ap.)		7. 5		9.49		13.35	17.39
7	Montortal (ap.)		7.13		9.59		13.45	17.47
9	Alcudia		7.23		10. 6		13.58	17.57
12	Benimodo (ap.)		7.30		10 13		14. 5	18. 4
13	Carlet		7.39		10.19		14.17	18.13
19	Alginet		7.56		10.33		14.33	18.31
28	Espioca		8.18		10.55		15. 1	18.52
31	Picasent		8.34		11. 8		15.19	19. 8
35	Realón (apead.)		8.44		11.18		15.29	19.18
40	Torrente	5.25	9. 1	7.54	11.32	13.59	15.47	19.35
42	Picaña	5.33	9. 8	8. 2	11.39	14. 7	15.55	19.42
44	Paiporta	5.40	9.14	8. 9	11.45	14.14	16. 2	19.48
46	Cementerio (ap.)	5.48	»	8 17	»	14.22	»	»
48	VALENCIA (E.) ..... Ll....	5.54	9.26	8.23	11.55	14.28	16.14	20. »

Los trenes números 1, 4, 8, 9, 11 y 14, llevan carruajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y los demás sólo de tercera clase.

VILLARREAL AL GRAO DE BURRIANA

PRECIOS. 1.ª P. C.	PRECIOS. 2.ª P. C.	K.	ESTACIONES	101	103	105	107	301	109
»	»	»	VILLARREAL (E.) ..... S..	6. 6	9.15	12.10	14.44		19.11
0.40	0.30	6	Burriana Norte	6.29	9.38	12.31	15. 5	17.57	19.30
0.50	0.30	7	Burriana	6.36	9.45	12.38	15.12	18. 2	19.37
0.80	0.50	11	GRAO BURRIANA ..... Ll.	6.48	9.57	12.50	15.24	18.14	19.49

				102	104	106	108	302	110
»	»	»	GRAO BURRIANA ..... S..	6. 3	8.29	11.15	13.49	17.33	18.23
0.30	0.20	4	Burriana	6.18	8.44	11.30	14. 4	17.48	18.38
0.40	0.25	6	Burriana Norte	6.27	8.51	11.37	14.11	17.52	18.45
0.80	0.50	11	VILLARREAL (E.) ..... Ll.	6.45	9. 9	11.55	14.29		19. 3

Los trenes 101 y 102 circularán los jueves ó días de mercado en Onda.

VALENCIA AL GRAO DE VALENCIA (Ferrocarril económico)

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	SERVICIO DE TRENES
»	»	»	»	VALENCIA (E.)	Salidas de Valencia: Á las 5 y 11.
			5	Cadena	
			6	GRAO (E.)	Salidas del Grao: A las 5.34 y 12.04.

El precio de los billetes de Cadena al Grao es de pesetas 0.30 en 1.ª, 0.20 en 2.ª y 0.10 en 3.ª

Se expenden billetes de ida y vuelta á pesetas 0.60 en 1.ª, 0.40 en 2.ª y 0.25 en 3.ª Los días festivos no se expenderá esta clase de billetes.

Hay, además, tarjetas de abono para 10 viajes de ida y vuelta, valederos para treinta días.

Los días festivos se aumentará el servicio de trenes si lo requiere la afluencia de viajeros.

VALENCIA Á UTIEL

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	PRECIOS. 2.ª c. P. C.	PRECIOS. 3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	990 Cor. 1-2-3	992 Mix. 1-2-3
»	»	»	»	VALENCIA (Norte) (E.) ..... S...	16.55	7. 5
1.00	0.80	0.50	8	Aldaya	17.11	7.23
2.25	1.75	1.10	18	Llano	17.27	7.43
3.65	2.85	1.75	29	Cheste	17.48	8. 9
4.25	3.30	2.05	34	Chiva	18. 4	8.27
5.25	4.10	2.50	42	Buñol	18.28	9. 3
6.50	5.05	3.10	52	Venta Mina-Siete-Aguas	18.56	9.33
»	»	»	56	Siete-Aguas (apead.)	19. 7	9.46
8.25	6.40	3.95	66	Rebollar	19.29	10.15
9.50	7.40	4.55	76	Requena	19.52	10.41
10.15	7.85	4.85	81	San Antonio	20. 2	10.53
11.00	8.55	5.25	88	UTIEL ..... Ll..	20.15	11. 7

					991 Cor. 1-2-3	993 Mix. 1-2-3
»	»	»	»	UTIEL ..... S...	6.30	15.38
1.00	0.80	0.50	8	San Antonio	6.44	15.54
1.65	1.30	0.80	13	Requena	6.57	16.16
2.90	2.25	1.40	23	Rebollar	7.16	16.42
»	»	»	33	Siete-Aguas (apead.)	7.35	17. 2
4.50	3.50	2.15	36	Venta Mina-Siete-Aguas	7.42	17.10
5.90	4.60	2.80	47	Buñol	8.12	17.48
6.75	5.25	3.25	54	Chiva	8.28	18. 7
7.50	5.85	3.60	60	Cheste	8.40	18.22
8.90	6.90	4.25	71	Llano	9. 1	18.45
10.15	7.85	4.85	81	Aldaya	9.17	19. 6
11.00	8.55	5.25	88	VALENCIA (Norte) (E.) ..... Ll..	9.30	19.24

CORREOS NÚMEROS 990 Y 991.—MIXTOS NÚMEROS 992 Y 993.—Estos trenes admitirán y dejarán viajeros de las **tres clases** en todas las estaciones de su trayecto.—El tren núm. 991, los admitirá también de las **tres clases**, con destino á las estaciones de Valencia á Encina y Encina á Madrid, Cartagena Andalucía, Toledo y líneas que combinan en ellas.—El tren núm. 993 también los admitirá de las mismas clases, con destino á las líneas de Valencia á Encina, Encina á Madrid, Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva. Desde Valencia, continuarán los viajeros en la forma siguiente: Por el tren núm. 711, los destinados á las estaciones de Valencia exclusive á Barcelona inclusive, y por el tren núm. 622, los que vayan á las líneas de Encina á Valencia y Encina á Madrid.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA Á LIRIA (ESTACIÓN-CALLE DE CUARTE, 195)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 1-2-3	3 1-2-3	5 1-2-3	7 1-2-3	9 bis 1-2-3	103 3.ª	105 3.ª
P. C.	P. C.	P. C.									
»	»	»	»	VALENCIA (E.) S...	7. »	9.15	12. »	14.10	17. »	19. »	20. »
0.25	0.20	0.15	3	Mislata.....	7. 7	9.22	12. 9	14.17	17. 7	19. 9	20. 9
0.45	0.35	0.20	6	Cuart.....	7.14	9.29	12.17	14.24	17.14	19.18	20.18
0.65	0.50	0.25	7	Manises.....	7.20	9.35	12.20	14.30	17.18	19.21	20.21
0.90	0.70	0.50	10	La Cova (apead.)..	7.27	9.42		14.37	17.25		
1.15	0.90	0.65	13	La Presa (id.).....	7.39	9.50		14.46	17.33	Circula días laborables.	Circula días festivos.
1.65	1.30	0.80	19	Ribarroja.....	7.57	10. 7		15. »	17.47		
2.00	1.60	0.95	23	Villamarchante....	8.16	10.22		15.16	17.59		
»	»	»	»	El Molino.....	8.23	10.29		15.23	18. 6		
2.10	1.60	0.95	26	Benaguacil.....	8.34	10.35		15.29	18.13		
2.10	1.80	1.00	30	LIRIA (E.)... Ll..	8.45	10.44		15.37	18.23		

					2 1-2-3	4 1-2-3	6 1-2-3	8 1-2-3	14 bis 1-2-3	104 3.ª	106 3.ª
»	»	»	»	LIRIA (E.)... S...	7. »	9.20		11.55	17. 5		
0.35	0.30	0.15	4	Benaguacil.....	7.14	9.31		12. 6	17.16	Circula días laborables.	Circula días festivos.
»	»	»	»	El Molino.....	7.22	9.36		12.11	17.21		
0.70	0.55	0.40	8	Villamarchante....	7.36	9.48		12.24	17.32		
1.05	0.85	0.60	12	Ribarroja.....	7.53	10. 4		12.38	17.47		
1.55	1.25	0.85	17	La Presa (apead.)..	8. 8	10.17		12.51	18. 1		
1.80	1.45	1.00	21	La Cova (id.).....	8.17	10.24		12.58	18. 8		
2.00	1.60	1.00	23	Manises.....	8.28	10.32	12.27	13. 8	18.15	19.30	20.30
2.10	1.75	1.00	25	Cuart.....	8.33	10.36	12.31	13.12	18.20	19.35	20.35
2.10	1.80	1.00	27	Mislata.....	8.39	10.42	12.38	13.19	18.27	19.44	20.44
2.10	1.80	1.00	30	VALENCIA (E.) Ll..	8.45	10.48	12.44	13.25	18.33	19.52	20.52

En la estación de Villamarchante hay diligencia para Pedralba. — En la de Liria, para Casino, Alcubras, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de ida y vuelta de 3.ª clase de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa, al precio de 0.15, 0.30 y 0.40 respectivamente.

Hay establecido un servicio de coches ómnibus entre la estación de Valencia y el Despacho Central (plaza del Mercado) y vice-versa, al precio de cinco céntimos asiento.

Además desde la indicada estación (calle de Cuarte, 195) al interior de la ciudad, prestan servicio contínuo los tranvías á sangre que llevan una banderita encarnada «Aragón» al precio de cinco céntimos un trayecto.

VALENCIA Á BÉTERA

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K	ESTACIONES.	201	203	207	209	213	217	221	225	229	233
P. C.	P. C.	P. C.												
»	»	»	»	VALENCIA (E.). S..	5.40	6.12	8. »	9. »	11. »	12.35	14. »	15.35	17. »	18.35
0.20	0.15	0.10	1	Marchalenes.....	5.46	6.17	8. 6	9. 6	11. 6	12.41	14. 6	15.41	17. 6	18.41
0.35	0.25	0.15	4	Empalme.....	5.53	6.24	8.18	9.18	11.18	12.48	14.18	15.48	17.18	18.48
0.50	0.40	0.15	6	Burjasot.....	5.57	6.28	8.22	9.22	11.22	12.52	14.22	15.52	17.22	18.52
0.50	0.40	0.20	6	Burjasot-Godella..	6. »	6.31	8.26	9.26	11.26	12.56	14.26	15.56	17.26	18.56
0.60	0.45	0.20	7	Godella.....	6. 4	6.35	8.30	9.30	11.30	13. »	14.30	16. »	17.30	19. »
0.70	0.50	0.25	8	Rocafort.....	6. 9	6.41	8.36	9.36	11.36	13. 5	14.36	16. 5	17.36	19. 5
0.75	0.60	0.25	9	Massarrochos....	6.12	6.45	8.39	9.39	11.39	13. 8	14.39	16. 8	17.39	19. 8
0.90	0.70	0.30	10	Moncada.....	6.16	6.52	8.44	9.46	11.43	13.15	14.43	16.15	17.43	19.12
1.20	0.90	0.60	14	Masías.....		7. 1		9.55		13.24		16.24		
1.60	1.20	0.70	19	BÉTERA..... Ll.		7.12		10. 6		13.35		16.35		

					204	206	210	214	218	220	224	226	230	232
			»	BÉTERA..... S..			7.35		11. 5		14. 5		17. 5	
			6	Masías.....			7.47		11.17		14.17		17.17	
			9	Moncada.....	5.15	6.28	7.58	9.28	11.28	12.28	14.28	15.28	17.28	18.28
			11	Massarrochos....	5.20	6.33	8. 3	9.38	11.33	12.33	14.33	15.33	17.33	18.33
			12	Rocafort.....	5.24	6.40	8. 8	9.40	11.40	12.40	14.40	15.40	17.40	18.40
			13	Godella.....	5.29	6.45	8.13	9.45	11.45	12.45	14.25	15.45	17.45	18.45
			14	Burjasot-Godella.		6.49	8.17	9.49	11.49	12.49	14.49	15.49	17.49	18.49
			14	Burjasot.....	5.36	6.53	8.21	9.53	11.53	12.53	14.53	15.53	17.53	18.53
			15	Empalme.....	5.39	6.59	8.24	9.59	11.59	12.59	14.59	15.59	17.59	18.59
			18	Marchalenes.....	5.47	7. 7	8.32	10. 7	12. 7	13. 7	15. 7	16. 7	18. 7	19. 7
			19	VALENCIA (E). Ll.	5.51	7.11	8.36	10.11	12.11	13.11	15.11	16.11	18.11	19.11

Los trenes núms. 209 y 218 circularán en todo su trayecto los días festivos, y lo harán sólo entre Valencia y Moncada los días laborables.

VALENCIA Á LIRIA (FERROCARRIL ECONÓMICO)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K	ESTACIONES.	301	303	305	309	315	317	319	323	325
P. C.	P. C.	P. C.											
»	»	»	»	VALENCIA (E). S..	6. »	7. »	8. »	10. »	13. »	14. »	15. »	17. »	18. »
0.20	0.15	0.10	1	Marchalenes.....	6. 6	7. 6	8. 6	10. 6	13. 6	14. 6	15. 6	17. 6	18. 6
0.35	0.25	0.15	4	Empalme.....	6.14	7.16	8.16	10.16	13.16	14.16	15.16	17.18	18.18
0.50	0.40	0.15	6	Benimamet.....	6.20	7.22	8.22	10.22	13.22	14.22	15.22	17.24	18.24
				(Ll...	6.28	7.30	8.30	10.30	13.30	14.30	15.30	17.33	18.33
0.70	0.50	0.25	8	Paterna.... (S....		7.35		10.36		14.35		17.38	
1.50	1.15	0.75	18	Plá.....		8. 1		10.58		14.58		18. 1	
1.65	1.25	0.85	20	Eliana		8. 9		11. 4		15. 4		18. 8	
1.90	1.45	0.90	23	Puebla.....		8.18		11.13		15.13		18.17	
2.10	1.55	0.90	24	Benaguacil 1.º....		8.22		11.18		15.18		18.22	
2.10	1.55	0.90	25	Benaguacil 2.º....		8.27		11 24		15.24		18.27	
2.10	1.80	1.00	29	LIRIA (E.). Ll...		8.35		11.32		15.32		18.35	

				302	306	310	312	318	320	324	328	330
»	LIRIA (E.)... S...			7.42		9.40	12. 8				16.40	
3	Benaguacil 2.º....			7.53		9.51	12.19				16.51	
4	Benaguacil 1.º....			7.57		9.55	12.23				16.55	
6	Puebla.....			8. 2		10. 1	12.29				17. 1	
9	Eliana			8.10		10. 8	12.37				17. 9	
11	Plá.....			8.16		10.14	12.44				17.15	
21	Paterna.....	6.42	8.42	9.42	10.42	13.10	13.42	15.42	17.42	18.42		
23	Benimamet.....	6.52	8.52	9.52	10.52	13.21	13.52	15.52	17.52	18.52		
25	Empalme.....	6.59	8.59	9.59	10.59	13.26	13.59	15.59	17.59	18.59		
28	Marchalenes.....	7. 7	9. 7	10. 7	11. 7	13.34	14. 7	16. 7	18. 7	19. 7		
29	VALENCIA (E) Ll..	7.11	9.11	10.11	11.11	13.38	14.11	16.11	18.11	19.11		

VALENCIA Á RAFELBUÑOL

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	133	135	139	143	147	151	155	159
P. C.	P. C.	P. C.										
»	»	»	»	VALENCIA (E)..	5. »	6. »	8. »	10. »	12. »	14. »	16. »	18. »
0.25	0.20	0.15	3	Alboraya.....	5. 8	6. 8	8. 8	10. 8	12. 8	14. 8	16. 8	18. 8
0.45	0.35	0.20	5	Almácera.....	5.12	6.12	8.12	10.12	12.12	14.12	16.12	18.12
0.60	0.45	0.20	7	Meliana.....	5.16	6.16	8.16	10.16	12.16	14.16	16.16	18.16
0.70	0.50	0.25	8	Foyos.....	5.22	6.22	8.22	10.22	12.22	14.22	16.22	18.22
0.75	0.60	0.25	9	Albalat.....	5.25	6.25	8.25	10.25	12.25	14.25	16.25	18.25
0.90	0.70	0.30	11	Museros	5.30	6.30	8.30	10.30	12.30	14.30	16.30	18.30
1.00	0.75	0.35	12	Masamagrell....	5.35	6.35	8.35	10.35	12.35	14.35	16.35	18.35
1.20	0.90	0.40	14	RAFELBUNOL.	5.39	6.39	8.39	10.39	12.39	14.39	16.39	18.39

En la estación de Rafelbuñol hay diligencias para Hostalest y Sagunto.

Los viajeros que lleguen á la estación central de Valencia podrán hacer uso de los ómnibus que prestan servicio entre la plaza del Mercado y la estación, y cuestan 10 cts. de peseta por asiento.

		134	136	140	144	148	152	156	160
RAFELBUÑOL.		6. »	7. »	9. »	11. »	13. »	15. »	17. »	19. »
Masamagrell....		6. 6	7. 6	9. 6	11. 6	13. 6	15. 6	17. 6	19. 6
Museros.....		6.10	7.10	9.10	11.10	13.10	15.10	17.10	19.10
Albalat.....		6.15	7.15	9.15	11.15	13.15	15.15	17.15	19.15
Foyos.....		6.20	7.20	9.20	11.20	13.20	15.20	17.20	19.20
Meliana.....		6.24	7.24	9.24	11.24	13.24	15.24	17.24	19.24
Almácera.....		6.28	7.28	9.28	11.28	13.28	15.28	17.28	19.28
Alboraya.....		6.32	7.32	9.32	11.32	13.32	15.32	17.32	19.32
VALENCIA (E.).		6.39	7.39	9.39	11.39	13.39	15.39	17.39	19.39

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA Á TERUEL Y Á CALATAYUD

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 bis. Mer. 2-3	8 Mix. 2-3	6 Cor. 1-2-3	14 bis Mer. 2-3	
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	VALENCIA (Aragón) (E. F.). S..	7.12	18.58	13.20		
1.90	1.50	0.95	25	Sagunto (E.).....	8. 9	19.51	13.59		
2.25	1.80	1.15	29	Gilet (apead.).....	8.17	20. 2	»		
2.55	2.05	1.30	33	Estivella-Albalat.....	8.25	20.14	14.14		
2.90	2.35	1.45	38	Algimia, Torres-Torres.....	8.36	20.30	14.25		
3.15	2.50	1.60	42	Algar.....	8.44	20.42	14.33		
3.75	3.00	1.90	49	Soneja.....	8.59	21. 2	14.50		
4.20	3.35	2.10	56	Segorbe.....	9.23	21.28	15. 8		
4.65	3.70	2.35	61	Navajas.....	9.39	21.45	15.22		
5.20	4.20	2.60	69	Jérica-Viver.....	10. 9	22. 4	15.44		
5.75	4.60	2.90	76	Caudiel.....	10.37		16. »		
»	»	»	85	Masadas-Blancas (apart.).....	»		»		
6.85	5.50	3.45	91	Begís-Torás.....	11.20		16.41		
7.45	5.95	3.75	99	Barracas.....	11.38		16.59		
8.35	6.70	4.20	111	Rubielos de Mora.....	11.58		17.17		
8.65	6.90	4.35	115	Mora de Rubielos.....	12.16		17.39		
9.15	7.35	4.60	121	Sarrión.....	12.33		17.52		
10.20	8.10	5.05	135	Puebla de Valverde.....	13. 4		18.18		
10.90	8.65	5.40	144	El Puerto de Escandón.....	13.23		18.37		
12.25	9.70	6.10	162	TERUEL (F.).....	13.55		19.34	5.25	
13.55	10.80	6.45	179	Cella.....			20. 5	6.17	
14. 5	11.10	6.50	186	Villarquemado (apead.).....			20.15	6.30	
14.60	11.60	6.60	193	Santa Eulalia del Campo.....			20.25	6.55	
15.55	12.20	6.75	206	Villafranca del Campo.....			20.43	7.16	
16.05	12.35	6.90	219	Monreal del Campo.....			21. 4	7.54	
16.40	12.55	7.05	225	Caminreal.....			21.14	8. 5	
16.60	12.75	7.25	233	Calamocha.....			21.26	8.21	
16.85	13.00	7.40	242	Luco.....			21.38	8.35	
17.05	13.20	7.55	248	Báguena.....			21.49	8.47	
17.30	13.45	7.70	258	Daroca.....			22. 6	9.19	
17.50	13.65	7.85	266	Murero-Manchones.....			22.18	9.33	
17.70	13.85	8.00	271	Villafeliche (apead.).....			22.26	9.42	
17.95	14.10	8.15	276	Fuentes de Giloca.....			22.35	9.52	
18.15	14.30	8.35	280	Morata de Giloca.....			22.42	10. »	
18.40	14.55	8.50	284	Maluenda Velilla.....			22.49	10. 8	
18.60	14.75	8.65	288	Paracuellos de Giloca.....			22.56	10.17	
18.80	14.95	8.80	294	CALATAYUD (E. F.)..... Ll..			23. 3	10.25	

Los precios que se indican para los billetes, son especiales, y por lo tanto, no son aplicables á medios billetes de niños y militares, á billetes con reducción, ni á los suplementos de los viajeros que utilizan los trenes sin billete, como tampoco á los que deseen continuar más allá de la estación para que lo hayan adquirido, todos cuales están sujetos á los precios y condiciones de la tarifa general.

Tarifa especial.—Desde Valencia á Madrid, Zaragoza, Huesca, Bilbao, San Sebastián y Hendaya, ó viceversa, á los precios respectivos en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, de pesetas 48.20, 37.75 y 22.90; 30.45, 24 y 14.75; 39.90, 31.10 y 19.30; 68.40, 52.45 y 31.50; 65.40, 50.20 y 30.15; 67.70, 51.90 y 31.15. Las estaciones de Sagunto, Segorbe, Teruel y Daroca expenden **billetes directos** para Madrid.

CASTELLON Á ONDA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	201	201 bis.	203	205	207	209
P. C.	P. C.				Procede del Grao de Burriana.				
»	»	»	CASTELLÓN (E.)..... S...	5.15		8.23	11.15	13.50	18.15
0.35	0.25	5	Almazora (E).....	5.40		8.48	11.40	14.15	18.38
0.45	0.30	8	Villarreal (E.).....	6. »	6.50	9.20	12. »	14.45	19.10
0.95	0.65	15	Bechí.....		7.12	9.42		15. 7	19.32
1.20	0.80	17	Miralcamp.....		7.23	9.53		15.18	19.43
1.40	0.95	22	ONDA..... Ll..	Sigue al Grao de Burriana.	7.40	10.10	Sigue al Grao de Burriana.	15.35	20. »

El tren 201 y 201 bis sólo circula los jueves ó días de mercado en Onda.

CALATAYUD Á TERUEL Y Á VALENCIA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mix. 1-2-3	5 Cor. 1-2-3	7 bis Mer. 2-3	15 bis Mer. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.						
»	»	»	»	CALATAYUD (E. F.)..... S..		3.55		15.20
0.45	0.35	0.25	5	Paracuellos de Giloca.....		4. 5		15.30
0.75	0.60	0.35	10	Maluenda Velilla.....		4.14		15.41
1.05	0.80	0.50	13	Morata de Giloca.....		4.22		15.50
1.35	1.05	0.65	17	Fuentes de Giloca.....		4.30		15.59
1.75	1.30	0.80	23	Villafeliche (apead.).....		4.40		16.13
2.10	1.60	0.95	27	Murero-Manchones.....		4.49		16.25
2.70	2.05	1.25	35	Daroca.....		5.10		17. 1
3.35	2.55	1.55	45	Báguena.....		5.24		17.20
3.90	2.90	1.75	52	Luco.....		5.36		17.35
4.55	3.40	2.05	60	Calamocha.....		5.50		17.53
5.15	3.85	2.35	68	Caminreal.....		6. 3		18. 7
5.60	4.20	2.55	74	Monreal del Campo.....		6.17		18.37
6.50	4.85	2.95	87	Villafranca del Campo.....		6.35		18.58
7.45	5.60	3.35	100	Santa Eulalia del Campo.....		6.54		19.27
8.05	6.05	3.65	107	Villarquemado (apead.).....		7. 3		19.39
8.55	6.45	3.85	114	Cella.....		7.14		20. 6
9.85	7.40	4.45	131	TERUEL (F.).....		7.54	14.16	20.36
11.35	8.50	5.15	150	El Puerto de Escandón.....		8.36	15.22	
11.95	9.00	5.45	158	Puebla de Valverde.....		8.49	15.36	
12.95	9.80	5.95	172	Sarrión.....		9. 9	15.58	
13.40	10.25	6.20	178	Mora de Rubielos.....		9.26	16.22	
13.70	10.50	6.35	182	Rubielos de Mora.....		9.36	16.33	
14.60	11.20	6.75	194	Barracas.....		9.55	17. 1	
15.20	11.70	7.05	202	Begís-Torás.....		10. 8	17.18	
»	»	»	209	Masadas-blancas (apart.).....		10.17	»	
16.30	12.60	7.65	217	Caudiel.....		10.30	17.49	
16.85	13.00	7.90	224	Jérica-Viver.....	5.38	10.48	18. 7	
17.45	13.50	8.20	232	Navajas.....	5.58	11. 2	18.24	
17.85	13.85	8.25	238	Segorbe.....	6.18	11.20	18 44	
18.05	14.20	8.35	244	Soneja.....	6.33	11.30	18.58	
18.10	14.35	8.40	251	Algar.....	6.51	11.43	19.14	
18.15	14.40	8.45	255	Algimia-Torres-Torres.....	7. 2	11.50	19.23	
18.40	14.55	8.50	260	Estivella-Albalat.....	7.17	12. »	19.35	
18.50	14.65	8.60	264	Gilet (apead.).....	7.26	»	19.43	
18.60	14.75	8.65	269	Sagunto (E.).....	7.54	12.21	20.10	
18.80	14.95	8.80	294	VALENCIA (Aragón) (E. F.)..... Ll.	8.30	12.52	20.48	

Los precios que se indican para los billetes, son especiales, y por lo tanto, no son aplicables á medios billetes de niños y militares, á billetes con reducción, ni á los suplementos de los viajeros que utilizan los trenes sin billete, como tampoco á los que deseen continuar más allá de la estación para que lo hayan adquirido, todos los cuales están sujetos á los precios y condiciones de la tarifa general. En Madrid (Atocha) y Despacho Central se expenden **billetes directos** para Daroca, Teruel, Segorbe y Sagunto.

ONDA Á CASTELLÓN

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	202 bis.	202	204	206	208	210
P. C.	P. C.				Procede del Grao de Burriana.		Procede del Grao de Burriana.		
»	»	»	ONDA..... S...	5.10		8.20		13.40	18.10
0.40	0.30	6	Miralcamp.....	5.28		8.38		13.56	18.28
0.55	0.35	8	Bechí.....	5.40		8.50		14. 7	18.37
0.95	0.65	14	Villarreal (E.).....	6.00	6.52	9.22	12.00	14.43	19.10
1.35	0.90	19	Almazora (E).....		7.17	9.47	12.23	15. 8	19.35
1.40	0.95	22	CASTELLÓN (E.)..... Ll..	Sigue al Grao de Burriana.	7.31	10. 7	12.43	15.28	19.55

El tren 202 bis sólo circulará los jueves ó días de mercado en Onda.

CASTELLÓN AL GRAO DE CASTELLON

Salidas de Castellón: A las 7, 8, 9, 10.15, 12, 13, 14, 15.35, 17, 19, y 20.
Salidas del Grao de Castellón: 6.30, 7.40, 8.30, 10.50, 11.30, 12.40, 13.30, 15, 17.50, 18.40, 19.30 y 20.30.
PRECIOS: 1.ª, 3.05 pesetas; 2.ª 0,35; ida y vuelta en 1.ª, 0.55 pesetas; en 2.ª, 0.40.
Kilómetros: 5.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA

12, PASEO DE RECOLETOS, 12.

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

Capital social: **50.000.000** de pesetas.

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es de 4,25 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contesta ión se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso (e que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en cuenta á* **corto plazo**, desde uno á cuatro años, sobre las casas en esta Corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado ó sobre us propias cédulas hipotecarias.

Reci' e en depósito cualquiera clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Adm te imposiciones en cuenta corriente.

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS

DE

SUARDIAZ BACHMAIER (S.C.) Y C.ª

GIJÓN (España)

CERVEZA DE-DE

Cerveza de LA VILLA DE GIJON

MEDALLAS Y DIPLOMAS EN CUANTAS Exposiciones SE CONCURRIÓ

PEDID CON PREDILECCIÓN NUESTROS PRODUCTOS

Esta gran Fábrica, instalada con todos los perfeccionamientos que exige la industria moderna, ofrece al público sus inmejorables productos: **Bock-cerveza para mesa.—Bock-doble.—Bock-morena.—Cerveza extra y Cerveza ce-de.—Gaseosas de todas clases.—Hielo artificial.—Ácido carbónico líquido.**

Precios y calidad en competencia con sus productos similares.—Exportación á toda España y extranjero.

Dirigir los pedidos á los Sres. Suardíaz y Bachmaier, S. C. — *Gran Fábrica de cervezas, gaseosas, hielo y ácido carbónico líquido.*

GIJÓN (provincia de Oviedo).

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Almacén de LA PAPELERA ESPAÑOLA
en BARCELONA, Bailén, 6.
PAPELES EN RAMA DE TODAS CLASES — ARTICULOS MANIPULADOS

BARCELONA Á CERBERE (por Mataró y por Granollers). (Véanse las observaciones en la pág. 169 B.)

(En esta linea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	172 Mere. 3.ª	174 Mere. 3.ª	100 Mixto. 1-2-3	200 Omnib. 1-2-3	202 Ligero. 2-3	112 Omnib. Directo. 2-3	204 Exprés lujo. C. R.	126 Omnib. 2-3	206 Mixto. 2-3	130 Correo. 1-2-3	208 Correo. 1-2-3	142 Omnib. 2-3	212 Ligero. 2-3	150 Omnib. Directo. 2-3	214 Exprés. C. R. 1-3	156 Omnib. 2-3	216 Omnib. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.		• BARCELONA (F.). S..... (Francia)	—	—	4.15	5. »	7.21	8.30	9.40	12. 5	12.13	13.10	13.30	16. »	17.15	18. »	18.46	19. »	19.12
0.55	0.45	0.30	4	Pueblo Nuevo.....	0.55	3. 7	4.24	▼	▼	»	▼	12.13	▼	13.19	▼	16. 8	▼	»	▼	19. 8	▼
1.25	0.95	0.65	9	Badalona (F).....	1.18	3.35	4.35	— —	— —	»	— —	12.21	— —	13.29	— —	16.16	— —	»	— —	19.16	Circulará temporalmente entre Granollers y San Celoni.
1.65	1.25	0.85	12	Mongat.....	1.37	3.59	4.41	— —	— —	»	— —	12.26	— —	13.35	— —	16.21	— —	»	— —	19 21	
2.20	1.65	1.10	16	Masnou.....	1.56	4.23	4.48	— —	— —	»	— —	12.32	— —	13.42	— —	16.27	— —	»	— —	19.27	
2.20	1.65	1.10	16	Ocata (ap).....	»	»	4.53	— —	— —	»	— —	12.36	— —	13.47	— —	16.31	— —	»	— —	19.31	
2.75	2.10	1.40	20	Premiá.....	2.16	4.48	5. 1	— —	— —	»	— —	12.42	— —	13.54	— —	16.37	— —	»	— —	19.37	
3.20	2.40	1.60	23	Vilasar.....	2.36	5.23	5.10	— —	— —	»	— —	12.48	— —	14. 1	— —	16.43	— —	»	— —	19.43	
4.00	3.00	2.00	29	Mataró (F.) ..... {Ll..	2.50	5.37	5.19	— —	— —	9. 7	— —	12.56	— —	14.10	— —	16.51	— —	18.37	— —	19.51	
				{S...	3.15	6.19	5.24	— —	— —	9. 8	— —	13. »	— —	14.15	— —	16.56	— —	18.39	— —	19.53	
4.70	3.55	2.35	34	Llavaneras (ap).....	»	»	5.33	— —	— —	9.16	— —	13. 8	— —	14.24	— —	17. 4	— —	18.47	— —	20. 1	
5.10	3.85	2.55	37	Caldetas.....	3.42	6.46	5.42	— —	— —	9.21	— —	13.13	— —	14.30	— —	17.10	— —	18.52	— —	20. 6	
5.40	4.05	2.70	39	Arenys de Mar..... {Ll..	3.49	6.55	5.48	— —	— —	9.26	— —	13.17	— —	14.35	— —	17.15	— —	18.57	— —	20.10	
				{S...	4. 9	7.27	5.54	— —	— —	9.29	— —	13.22	— —	14.40	— —	17.20	— —	19. 2	— —	20 15	
5.85	4.40	2.90	42	Canet.....	4.24	7.46	6. 3	— —	— —	9.35	— —	13.28	— —	14.47	— —	17.26	— —	19. 8	— —	20.21	
6.45	4.85	3.20	46	San Pol.....	4.41	8.10	6.11	— —	— —	9.42	— —	13.38	— —	14.56	— —	17.33	— —	19.15	— —	20.28	
6.90	5.15	3.40	49	Calella.....	5. 3	8.44	6.20	— —	— —	9.49	— —	13.45	— —	15. 2	— —	17.43	— —	19.23	— —	20.36	
7.35	5.50	3.60	52	Pineda.....	5.17	9. 6	6.26	— —	— —	9.54	— —	13.50	— —	15. 9	— —	17.48	— —	19.28	— —	20 41	
7.80	5.95	3.85	56	Malgrat.....	5.44	9.38	6.36	— —	— —	10. 1	— —	13.57	— —	15.17	— —	17.55	— —	19.35	— —	20.48	
8.55	6.50	4.20	61	Blanes..... {Ll..	5.56	9.50	6.44	— —	— —	10. 9	— —	14. 5	— —	15.24	— —	18. 2	— —	19.42	— —	20 55	
				{S...	6.11	10.12	6.52	— —	— —	— —	— —	— —	— —	15.32	— —	18.10	— —	19.48	— —	— —	
9.60	7.20	4.65	67	Tordera.....	6.35	10.38	7. 2	— —	— —	— —	— —	272	— —	15.42	— —	18.19	— —	19.58	— —	— —	
9.60	7.35	5.00	76	• Empalme..... Ll..	7. 1	11. 4	7.18	— —	— —	— —	— —	Mere. 3.ª	— —	15.58	— —	18.34	— —	20.13	— —	— —	
»	»	»			▼		▼	▼	▼		▼	▼	▼	▼		▼	▼		▼		
0.50	0.40	0.30	4	*Clot*.....	— —	— —	— —	5.10	7.31	— —	»	4. »	12.24	— —	13.40	— —	17.24	— —	»	— —	19.22
0.65	0.60	0.40	6	*Horta* (ap).....	— —	— —	— —	»	»	— —	»	»	»	— —	»	— —	»	— —	»	— —	19.28
0.85	0.70	0.50	7	*San Andrés*.....	— —	— —	— —	5.18	7.40	— —	»	4.25	12.33	— —	13.49	— —	17.30	— —	»	— —	19.33
0.95	0.75	0.55	8	*Santa Coloma* (ap).....	— —	— —	— —	»	»	— —	»	»	»	— —	»	— —	»	— —	»	— —	19.38
1.55	1.25	0.85	13	*Moncada*.....	— —	— —	— —	5.30	7.51	— —	»	4.58	12.45	— —	14. 2	— —	17.40	— —	»	— —	19.48
2.30	1.85	1.25	19	• Mollet..... {Ll..	— —	— —	— —	5.41	8. 1	— —	»	5.16	12.56	— —	14.13	— —	17.50	— —	»	— —	19.59
				{S...	— —	— —	— —	5.42	8. 2	— —	»	5.56	12.58	— —	14.15	— —	17.51	— —	»	— —	20. »
2.65	2.10	1.45	22	*Montmeló*.....	— —	— —	— —	5.50	8.12	— —	»	6.16	13. 5	— —	14.25	— —	18. 1	— —	»	— —	20. 7
3.60	2.85	2.00	30	• Granollers (F)..... {Ll..	— —	— —	— —	6. 8	8.29	— —	»	6.47	13.23	— —	14.42	— —	18.18	— —	»	— —	20.25
				{S...	— —	— —	— —	6.11	8.32	— —	»	7.18	13.33	— —	14.45	— —	18.21	— —	»	— —	20.33
4.65	3.60	2.50	37	*Cardedeu*.....	— —	— —	— —	6.26	8.46	— —	»	7.55	13.50	— —	15. »	— —	18.38	— —	»	— —	20.48
5.25	4.05	2.80	41	*Llinás*.....	— —	— —	— —	6.34	8.54	— —	»	8.14	14. 2	— —	15. 9	— —	18.45	— —	»	— —	20.57
6.15	4.75	3.25	47	*Palautordera*.....	— —	— —	— —	6.49	9. 6	— —	»	8.50	14.14	— —	15.21	— —	18.57	— —	»	— —	21. 9
6.75	5.20	3.55	51	*San Celoni*.....	— —	— —	— —	6.59	9.14	— —	»	9.25	14.24	— —	15.32	— —	19. 4	— —	»	— —	21.16

PERFUMERÍA. ◆◆ AGUA DE AZAHAR. ◆◆ JABONES MEDICINALES.
TENA - SEVILLA
AGUAS DE SAN HILARIO SACALM (GERONA)
Curan el mal de PIEDRA, GOTA, HÍGADO, RIÑONES y ARTRITISMO
AGRADABLE PARA LA MESA — — PEDIRLA EN RESTAURANTS Y HOTELES

7.50	6.75	3.95	56	*Gualba*.....	— —	— —	— —	7.10	9.22	— —	»	9.42	14.34	— —	15.42	— —	19.12	— —	»	— —	
7.95	6.10	4.15	59	*Breda*.....	— —	— —	— —	7.16	9 28	— —	»	10. 2	14.42	— —	15.49	— —	19.19	— —	»	— —	
8.85	6.75	4.60	65	*Hostalrich*.....	— —	— —	— —	7.26	9.37	— —	»	10.38	14.52	— —	15.59	— —	19.28	— —	»	— —	
9.60	7.35	5.00		• Empalme..... Ll..	▼	— —	▼	7.35	9.45	— —	11.11	10.52	15. 2	▼	16. 9	▼	19.36	— —	20.22	— —	
9.60	7.35	5.00	70																		
				• Empalme..... S...	7.54	— —	— —	7.42	9.46	— —	11.12	11.31	15.10	— —	16.17	— —	19.40	— —	20.23	— —	
10.65	8.10	5.45	77	*Sils*.....	8.28	— —	— —	7.54	9.57	274	»	12.10	15.24	— —	16.31	— —	19.51	— —	»	— —	
11.55	8.80	5.90	83	*Caldas de Malavella*.....	8.59	— —	— —	8. 6	10. 7	Mere.	»	12.40	15.36	— —	16.43	— —	20. 1	— —	»	— —	
12.60	9.60	6.35	90	*Ruidellots*.....	9.22	— —	— —	8.18	10.18	2-3	»	13.11	15.48	— —	16.55	— —	20.12	— —	»	— —	
13.20	10.05	6.65	94	*Fornells*.....	9.43	— —	— —	8.27	10.27		»	13.32	15.57	— —	17. 4	— —	20.20	— —	»	— —	
				{Ll..	10. »	— —	— —	8.37	10.37		11.45	13.49	16. 7	— —	17.15	— —	20.29	— —	20.54	— —	
14.10	10.70	7.05	100	• Gerona (F.)..... {S...	11. »	— —	— —	8.45	— —	4.30	11.48	— —	16.13	— —	17.44	— —	— —	— —	20.57	— —	
15.45	11.70	7.65	109	*Celrá*.....	11.26	— —	— —	9. »	— —	5. 2	»	— —	16.28	— —	17.59	— —	— —	— —	»	— —	
15.90	12.05	7.90	112	*Bordils y Juyá*.....	11.41	— —	— —	9. 7	— —	5.25	»	— —	16.36	— —	18. 7	— —	— —	— —	»	— —	
				{Ll..	11.53	— —	— —	9.14	— —	5.36	12. 7	— —	16.44	— —	18.14	— —	— —	— —	21.15	— —	
16.50	12.50	8.15	116	• Flassá..... {S...	12.34	— —	— —	9.17	— —	6. »	12. 8	— —	16.47	— —	18.19	— —	— —	— —	21.16	— —	
16.80	12.75	8.30	118	*San Jordi*.....	12.59	— —	— —	9.24	— —	6.25	»	— —	16.55	— —	18.28	— —	— —	— —	»	— —	
17.70	13.40	8.70	124	*Camallera*.....	13.24	— —	— —	9.36	— —	6.50	»	— —	17. 8	— —	18.41	— —	— —	— —	»	— —	
18.60	14.10	9.10	130	*San Miguel de Fluviá*....	13.55	— —	— —	9.47	— —	7.10	»	— —	17.20	— —	18.54	— —	— —	— —	»	— —	
18.90	14.30	9.25	132	*Tonyá* (ap.).....	»	— —	— —	»	— —	7.22	»	— —	»	— —	19. 1	— —	— —	— —	»	— —	
19.50	14.75	9.55	135	*Vilamalla*.....	14.17	— —	— —	9.59	— —	7.34	»	— —	17.31	— —	19. 8	— —	— —	— —	»	— —	
				{Ll..	14.30	— —	— —	10. 8	— —	7.46	12.39	— —	17.40	— —	19.17	— —	— —	— —	21.47	— —	
20.25	15.30	9.85	141	Figueras (F.)..... {S...	14.56	— —	— —	10.13	— —	8.1	12.40	— —	17.47	— —	19.25	— —	— —	— —	21.48	— —	
21.15	16.00	10.30	147	*Perelada*.....	15.24	— —	— —	10.24	— —	8.29	»	— —	17.58	— —	19.36	— —	— —	— —	»	— —	
22.05	16.65	10.70	153	*Vilajuiga*.....	16. »	— —	— —	10.35	— —	8.52	»	— —	18.10	— —	19.48	— —	— —	— —	»	— —	
23.10	17.45	11.20	160	*Llansá*.....	16.29	— —	— —	10.48	— —	9.23	»	— —	18.24	— —	20. 4	— —	— —	— —	»	— —	
23.35	18.00	11.50	165	*Culera*.....	16.50	— —	— —	10.58	— —	9.43	»	— —	18.34	— —	20.14	— —	— —	— —	»	— —	
				{Ll..	17. »	— —	— —	11. 5	— —	9.53	13.12	— —	18.40	— —	20.20	— —	— —	— —	22.19	— —	
24.15	18.25	11.65	167	• Port-Bou (F.)..... {S...	17.24	— —	— —	11.35	— —	10.23	13.13	— —	19.10	— —	20.50	— —	— —	— —	22.21	— —	
24.45	18.45	11.80	169	• Cerbère..... Ll..	17.35	— —	— —	11.44	— —	10.34	13.22	— —	19.19	— —	20.59	— —	— —	— —	22.30	— —	

Itinerario de Cerbère á París. (por Cette-Tarascón-Lyón.) (Véase en la página 170 A.)
Id. id. id. (por Toulouse-Limoges-Orleans.) (Véase en la página 170 C.)

Servicio de trenes cortos entre Barcelona y Arenys, véase en la página 169 A.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PORT-BOU Á BARCELONA (POR GRANOLLERS Y POR MATARÓ). (Véanse las observaciones en la pág. 169 B.)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c. P. C.	2.ª c. P. C.	3.ª c. P. C.	K.	ESTACIONES.	201 Exprés. 1-3	105 Omnib. Directo. 2-3	175 Mere. 3.ª	203 Correo. 1-2-3	177 Mere. 3.ª	213 Omnib. 1-2-3	147 Omnib. 1-2-3	215 Mixto. 2-3	217 Exprés lujo.	161 Mixto. 2-3	285 Mere. 2-3	207 Ligero. 2-3	275 Mere. 3.ª	209 Ligero 2-3				
				Itinerario de París á Port-Bou. (por Lyón-Tarascón-Cette.) (Véase en la página 170 B.)	Id.	íd.		íd.		(por Orleans-Limoges-Toulouse.) (Véase en la página 170 D.)												
»	»	»	»	• Port-Bou (F.)..... S...	C. R. 4.10	—	4.32	4.15	8.55	12.22	—	14.38	C. R. 15.41	—	19.16	—	—	—	—	—	—	—
0.45	0.35	0.25	3	Culera.....	»	—	4.45	4.21	9. 8	12.28	—	14.39	»	—	19.33	—	—	—	—	—	—	—
1.05	0.80	0.50	7	Llansá.....	»	—	5. 5	4.30	9.30	12.38	—	14.50	»	—	20. 2	—	—	—	—	—	—	—
2.25	1.70	1.05	15	Vilajuiga.....	»	—	5.30	4.44	9.58	12.55	—	15. 4	»	—	20.35	—	—	—	—	—	—	—
3.00	2.25	1.40	20	Perelada.....	»	—	5.50	4.55	10.23	13. 6	—	15.16	»	—	20.58	—	—	—	—	—	—	—
4.05	3.05	1.90	27	Figueras..... {Ll..	4.41	—	6. 5	5. 5	10.38	13.16	—	15.26	16.13	—	21.15	—	—	—	—	—	—	—
4.80	3.60	2.20	32	{S... Vilamalla.....	4.44	—	6.20	5.10	10.58	13.22	—	15.34	16.14	—	21.47	—	—	—	—	—	—	—
5.25	3.95	2.45	35	Tonyá (ap.).....	»	—	6.39	5.20	11.15	13.32	—	15.44	»	—	22. 6	—	—	—	—	—	—	—
5.55	4.20	2.55	37	San Miguel de Fluviá....	»	—	»	»	»	13.40	—	»	»	—	»	—	—	—	—	—	—	—
6.45	4.85	3.00	43	Camallera.....	»	—	7. 5	5.31	11.33	13.47	—	15.56	»	—	22.27	—	—	—	—	—	—	—
7.35	5.55	3.40	49	San Jordi.....	»	—	7.29	5.43	11.53	13.59	—	16. 9	»	—	22.51	—	—	—	—	—	—	—
7.80	5.85	3.60	52	• Flassá..... {Ll...	5.15	—	7.52	5.54	12.13	14.10	—	16.22	»	—	23.12	—	—	—	—	—	—	—
8.25	6.20	3.80	55	{S.... Bordils y Juyá.....	5.16	—	8. »	6. »	12.22	14.15	—	16.28	16.47	—	23.20	—	—	—	—	—	—	—
8.85	6.65	4.10	59	Celrá.....	»	—	8.12	6. 8	12.40	14.20	—	16.56	16.48	—	23.35	—	—	—	—	—	—	—
10.20	7.65	4.70	68	• Gerona (F.)..... {Ll..	5.38	—	8.31	6.12	12.56	14.29	—	17. 5	»	—	23.54	—	—	—	—	—	—	—
10.95	8.25	5.05	73	{S.... Fornells.....	5.41	—	9.21	6.35	13.29	14.52	—	17.28	17. 9	—	0.30	—	—	—	—	—	—	—
11.70	8.80	5.40	78	Ruidellots.....	»	—	10. 1	6.40	—	15. »	—	17.40	17.15	—	—	5.50	6.55	11.12	219 Omnib. 2-3	—	—	—
12.60	9.45	5.80	84	Caldas de Malavella.....	»	—	10.33	6.52	—	15.12	—	17.52	»	—	—	6. 1	7.18	11.23		—	—	—
13.50	10.15	6.20	90	Sils.....	»	—	11. »	7. 1	283	15.21	—	18. 2	»	—	—	6. 9	7.42	11.34		—	—	—
				• Empalme..... Ll..	6.14	—	12.25	7.25	Mere.	15.35	—	18.15	»	—	—	6.18	8.13	11.44		—	—	—
14.70	11.05	6.75	98				12.43	7.38	3.ª	15.47	—	18.28	»	—	—	6.27	8.36	11.54		—	—	—
				• Empalme..... S...	6.19	▼	▼	7.44	13.50	16. »	—	18.41	17.53	—	—	6.37	8.54	12. 5		—	—	—
15.45	11.60	7.15	103	*Hostalrich*.....	»	—	—	7.54	14.20	16.10	▼	18.53	17.56	▼	—	6.40	9.47	12. 8		—	—	—
16.20	12.15	7.50	108	*Breda*.....	»	—	—	8. 5	14.50	16.22	—	19. 4	»	—	205	6.49	10.28	12.17		—	—	—
16.65	12.50	7.75	111	*Gualba*.....	»	—	—	8.13	15.10	16.33	—	19.18	»	—	Omnibus.	6.59	10.59	12.27		—	—	—
17.40	13.05	8.10	116	*San Celoni*.....	»	—	—	8.28	15.58	16.44	—	19.26	»	—		7. 9	11.16	12.34		—	—	—
18.00	13.50	8.40	120	*Palautordera*.....	»	—	—	8.38	16.32	16.58	—	19.41	»	—	2-3	7.20	11.51	12.46	21.30	—	—	—
18.90	14.20	8.85	126	*Llinás*.....	»	—	—	8.58	17. 4	17.19	—	19.55	»	—		7.29	12.10	12.55	21.46	—	—	—
19.50	14.65	9.15	130	*Cardedeu*.....	»	—	—	9. 4	17.43	17.30	—	20. 7	»	—		7.39	12.34	13. 6	22. 4	—	—	—
												20.16				7.43	12.25	13.16	22.16			

Servicio de trenes cortos entre Arenys y Barcelona, véase en la página 169 A.

Este tren no circula los domingos.

Circulará temporalmente.

HOTEL GRAN COLÓN
Barcelona
Plaza de Cataluña, núm. 10.
Paseo de Gracia, núm. 1.

20.55	15.45	9.70	137	• Granollers (F.)..... {Ll..	7.10	—	—	—	9.16	18. 3	17.42	—	—	20.28	»	—	—	8. »	13.12	13.28	22.35	—	—	—
21.50	16.30	10.20	145	{S... *Montmeló*.....	7.13	—	—	—	9.22	18.57	17.48	—	—	20.34	»	—	5.33	8. 1	14.42	13.31	—	—	—	—
22.00	16.55	10.45	149	• Mollet..... {Ll..	»	—	—	—	9.35	19.30	18. 2	—	—	20.47	»	—	5.49	8.13	15. 4	13.42	—	—	—	—
22.70	17.10	10.85	155	{S.. *Moncada*.....	»	—	—	—	9.42	19.41	18. 9	—	—	20.54	»	—	5.56	8.19	15.15	13.48	—	—	—	—
23.20	17.50	11.15	159	*Santa Coloma* (ap.).....	»	—	—	—	9.44	19.59	18.11	—	—	20.55	»	—	5.57	8.20	15.21	13.49	—	—	—	—
23.30	17.60	11.20	160	*San Andrés*.....	»	—	—	—	9.58	20.25	18.23	—	—	21. 6	»	—	6. 8	8.31	15.48	14. 1	—	—	—	—
23.40	17.65	11.25	161	*Horta* (ap.).....	»	—	—	—	»	»	»	—	—	»	»	—	6.18	»	»	»	115 Correo.	—	—	—
23.80	18.95	11.45	164	*Clot*.....	»	▼	▼	—	10.11	21. 2	18.36	—	—	21.18	»	—	6.23	8.41	16. 8	14.11	—	—	—	—
									10.20	21.11	18.45	▼	—	21.29	»	▼	6.28	»	»	»	1-2-3	133 Omnib.	145 Omnib.	167 Omnib.
14.70	11.05	6.75	98	• Empalme..... S...	▼	6.17	13.18	▼	—	▼	16.48	▼	▼	19.38	▼	▼	6.34	8.48	16.42	14.17		2-3	2-3	2-3
16.20	12.15	7.45	107	Tordera.....	—	6.31	13.45	—	—	—	17. 4	—	—	19.57	—	—	—	—	—	—	8.10	—	—	—
17.00	12.85	7.85	113	• Blanes..... {Ll..	—	6.39	14. »	—	—	—	17.13	—	—	20. 6	—	—	—	—	—	—	8.26	—	—	—
17.60	13.30	8.20	117	{S... Malgrat.....	—	6.45	14.20	—	—	—	17.21	—	—	20.11	—	—	—	—	—	—	8.35	—	—	—
18.35	13.85	8.50	122	Pineda.....	—	6.54	14.51	—	—	—	17.29	—	—	20.19	—	—	—	—	—	—	8.43	31.12	16.26	21.10
18.65	14.10	8.60	124	Calella.....	—	7. 1	15.17	—	—	—	17.37	—	—	20.27	—	—	—	—	—	—	8.51	13.20	16.35	21.19
19.25	14.55	8.90	128	San Pol.....	—	7. 7	15.40	—	—	—	17.44	—	—	20.35	—	—	—	—	—	—	9. »	13.27	16.42	21.27
19.85	15.00	9.15	132	Canet.....	—	7.14	16. 2	—	—	—	17.51	—	—	20.42	—	—	—	—	—	—	9. 7	13.32	16.49	21.32
					—	7.21	16.25	—	—	—	17.59	—	—	20.50	—	—	—	—	—	—	9.14	13.39	16.56	21.38
20.30	15.30	9.35	135	• Arenys d Mar..... {Ll..	—	7.27	16.36	—	—	—	18. 5	—	—	20.56	—	—	—	—	—	—	9.22	13.46	17. 3	21.45
20.55	15.50	9.50	137	{S... Caldetas.....	—	7.30	17.21	—	—	—	18.10	—	—	21. 1	—	—	—	—	—	—	9.29	13.51	17. 9	21.51
21.10	15.85	9.70	140	Llavaneras (ap.).....	—	7.35	17.37	—	—	—	18.17	—	—	21. 8	—	—	—	—	—	—	9.34	13.56	17.15	—
21.65	16.35	10.05	145	Mataró (F.)..... {Ll..	—	7.41	»	—	—	—	18.23	—	—	21.14	—	—	—	—	—	—	9.40	14. 1	17.20	—
2.50	16.95	10.45	151	{S... Vilasar.....	—	7.49	17.56	—	—	—	18.32	—	—	21.22	—	—	—	—	—	—	9.46	14. 7	17.26	—
22.90	17.25	10.70	154	Premiá.....	—	7.54	18.47	—	—	—	18.37	—	—	21.30	—	—	—	—	—	—	9.55	14.15	17.33	—
23.30	17.60	10.90	157	Ocata (ap.).....	—	»	19.11	—	—	—	18.47	—	—	21.40	—	—	—	—	—	—	10. »	14.19	17.36	—
23.45	17.70	10.95	158	Masnou.....	—	»	19.31	—	—	—	18.54	—	—	21.47	—	—	—	—	—	—	10.10	14.28	17.45	—
23.85	18.00	11.15	162	Mongat.....	—	»	»	—	—	—	19. 1	—	—	21.54	—	—	—	—	—	—	10.17	14.34	17.51	—
24.25	18.30	11.35	164	Badalona (F.).....	—	»	20. 1	—	—	—	19. 6	—	—	21.59	—	—	—	—	—	—	10.24	14.40	17.57	—
25.10	18.90	11.80	170	Pueblo Nuevo.....	▼	»	20.26	—	—	—	19.13	—	—	22. 6	—	—	—	—	—	—	10.29	14.44	18. 1	—
24.15	18.25	11.65	173	• BARCELONA (F.).. Ll...	7.53	8.30	20.54	10.30	—	18.55	19.20	21.39	19.26	22.14	6.44	8.57	16.58	14.26	10.36	—	10.42	14.50	18. 7	—
				(Francia).			21. 7				19.30			22.24					10.52	—	11. »	14.55	18.15	—
																						15. 3	18.23	—
																						15.10	18.30	—

Circulará temporalmente.

BARCELONA
Restaurant Martin.-Rambla Centro, 5.
Maison de 1.er ordre.-Servicio á la carta y á precio fijo.-Chambres meublées.
Cuisine renommé.

BARCELONA.—GRAN HOTEL DE ORIENTE
Mefiez-vous des pisteurs.—Desconfiar de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.
BARCELONA — PENSIÓN DE ALEMANY — La más confortable y céntrica.-Habitaciones con techos artesonados y electricidad.-Mobiliario de lo más moderno. — CALLE DEL CARMEN, 22.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Servicio de trenes cortos entre BARCELONA (Francia) y ARENYS DE MAR

ESTACIONES	102	104	106	108	110	114	116	118	120	122	124	128	132	134	136	138	144	146	148	152	154	158	160	162
	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Omnib. directo.	Ligero.	Omnib.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Omnib.	Ligero.
	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3
• BARCELONA (F.). S....	5.46	6.31	7. »	7.80	8.30	9. 1	9.31	10. »	10.45	11.20	11.51	12.46	13.35	14.35	15. »	15.20	16.30	17. »	17.30	18.1(	18.40	19.30	20. »	21. »
Pueblo Nuevo.....	5.53	6.38	7. 8	7.33	»	9. 9	9.39	10. 6	10.53	11.28	11.59	12.53	13.43	14.43	15. 8	15.28	16.28	17. 8	17.38	18.18	18.48	19.38	20. 8	21. 8
Badalona (F)..... (Ll...	6. »	6.46	7.16	7.46	»	9.17	9.47	10.16	11. »	11.36	12. 6	13. »	13 50	14.50	15.15	15.35	16.45	17.15	17.45	18.25	18.55	19.45	20.15	21.15
(S...	6. 1	6.47	7.17	7.47	»	9.18	9.48	10.17	11. 1	11.36	12. 7	13. 1	13.51	14.51	15.16	15.36	16.46	17.16	17.46	18.26	18.56	19.46	20.16	21.16
Mongat..... (Ll...	6. 5	6.51	7.21	7.51	»	9.22	9.52	10.21	11. 5	11.40	12.11	13. 5	13.55	14.55	15.20	15.40	16.50	17.20	17.50	18.30	19. »	19.50	20.20	21.20
(S...	6. 6		7.22		»	9.23		10.22		11.41		13. 6			15.21			17.21	17.51		19. 1	19.51	20.21	21.21
Masnou..... (Ll...	6.11		7.27		»	9.28		10.27		11.46		13.11			15.26			17.26	17.56		19. 6	19.56	20.26	21.26
(S...	6.12		7.28		»	9.29		10.28				13.12			15.27				17.57				20.27	21.27
Ocata..... (Ll...	6.15		7.31		»	9.32		10.32				13.15			15.36				18. »				20.31	21.30
Premiá..... (Ll...	6.21		7.37		»	9.38		10.38				13.21			15.42				18. 6				20.37	21.36
Vilassar..... (Ll...	6.27		7.43		»	9.44		10.44				13.27			15.50				18.12				20.43	21.42
Mataró (F.)..... (Ll...	6.35		7.51		9. 7	9.52		10.52				13.35							18.21				20.51	21.50
(S...					9. 8			10.57															20.52	
Llavaneras..... (Ll...					9.16			11. 5															21. »	
Caldetas..... (Ll...					9.21			11.10															21. 7	
ARENYS..... (Ll...					9.26			11.14															21.11	

ESTACIONES	101	103	109	107	111	117	113	119	121	125	123	129	127	131	137	135	139	141	143	149	151	155	159	157	163
	Ligero.	Omnib.	Ligero.	Ligero.	Omnib.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Omnib.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Ligero.	Omnib.	Ligero.
	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	2-3
ARENYS..... S....	5.31																								
Caldetas.....	5.39																								
Llavaneras.....	5.45																								
Mataró (F.)..... (Ll...	5.53																								
(S...	5.58																								
Vilasar.....	4.40			6.55			8. 9	9. »		11.15		11.59				13.55		16. »						19.30	
Premiá.....	4.49			7. 4			8.18	9. 9		11.24		12. 8				14. 4		16. 9						19.39	
Ocata.....	4.55			7.10			8.24	9.15		11.30		12.14				14.10		16.15						19.45	
Masnou..... (Ll...	5. 1	6.22		7.16			8.30	9.21		11.56		12.20				14.16		16.21						19.51	
(S...	5. 3	6.22		7.18			8.32	9.23		11.58		12.23				14.18		16.23						19.54	
Mongat..... (Ll...	5. 4	6.23		7.19			8.34	9.24		11.59		12.24				14.19		16.24						19.55	
(S...	5. 9	6.28		7.25			8.39	9.29		11.44	12. 6	12.29				14.24		16.29		17.33				20.33	
Mataró (F.)..... (Ll...	5.10	6.29	7. »	7.26	7.50	8.30	8.40	9.30	10. »	11.16	11.45	12. 7	12.30	13.	14. 3	14.25	15.16	15.50	16.30	16.59	17.39	18.39	19.40	20. »	20.38
(S...	5.14	6.33	7. 4	7.30	7.54	8.34	8.44	9.34	10.14	11.20	11.49	12.11	12.34	13. 9	14. 7	14.29	15.20	15.54	16.35	17. 4	17.44	18.44	19.44	20. 5	20.44
Badalona (F.)..... (Ll...	5.15	6.35	7. 5	7.31	7.55	8.35	8.45	9.35	10.15	11.21	11.50	12.12	12.35	13.10	14. 8	14.30	15.21	15.55	16.36	17. 5	17.45	18.45	19.45	20. 6	20.45
(S...	5.23	6.43	7.13	7.39	8. 3	8.43	8.53	9.43	10.23	11.29	11.58	12.20	12.43	13.18	14.16	14.38	15.29	16. 3	16.44	17.13	17.53	18.53	19.58	20. 14	20.53
Pueblo Nuevo.....																									
• BARCELONA (F.). Ll...	5.31	6.50	7.20	7.46	8.10	8.50	9. »	9.50	10.30	11.36	12. 5	12.27	12.50	13.25	14.23	14.45	15.36	16.10	16.51	17.20	18. »	19. »	20. »	20.21	21. »

Trenes ligeros.—Estos trenes serán discrecionales.—La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche de 2.ª y dos de 3.ª, tipo norteamericano, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

OBSERVACIONES DE LOS TRENES DE LA LÍNEA DE BARCELONA A CERBERE Y VICEVERSA. (Página 166 y siguientes.)

TRENES LIGEROS.—Estos trenes serán discrecionales. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

TREN NUM. 100.—Los viajeros de este tren que se dirijan á las estaciones de Sils á Cerbère y más allá deberán transbordar en Empalme al tren núm. 200 de la línea de Granollers. Los viajeros que se dirijan á las estaciones de Hostalrich á Clot, deberán transbordar en dicha estación de Empalme al tren núm. 203 de la expresada línea.

TREN NUM. 105.—Este tren combina en Empalme con el tren expreso núm. 201 procedente de Portbou.—Los viajeros que se dirijan á las estaciones comprendidas entre Vilasar y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deberán transbordar en Mataró al tren número 113, ó esperar la salida del inmediato siguiente que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

TREN NUM. 130.—Los viajeros de este tren que se dirijan á las estaciones de Sils á Cerbère y más allá, deberán transbordar en Empalme al tren núm. 208 de la línea de Granollers. Los viajeros que se dirijan á las estaciones de Hostalrich á Clot, deberán transbordar en dicha estación de Empalme al tren núm. 218 de la expresada línea.

TREN NUM. 142.—Los viajeros de este tren con destino á las estaciones comprendidas entre Sils y Gerona, ambas inclusive, deberán transbordar en Empalme al tren núm. 212 de la línea de Granollers.—Los viajeros que se dirijan á las estaciones comprendidas entre Hostalrich y Clot, ambas inclusive, deberán transbordar en dicha estación de Empalme al tren núm. 215 de la mencionada línea.

TREN NUM. 150.—Los viajeros de este tren que se dirijan á las estaciones de Gerona, Flassá, Figueras, Portbou y á Francia, deberán transbordar en Empalme al tren expreso núm. 214 de la línea de Granollers.

TREN NUM. 200.—Los viajeros de este tren que se dirigen á estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deberán transbordar en Empalme al tren núm. 115 de la línea de Mataró.—Combina en Cerbère con el tren núm. 8 de la Compañía del Midi.

TREN NUM. 201.—Lleva coche-restaurant.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á cuatro coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles de la clase del billete de que sean portadores, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Los viajeros con billete de 3.ª clase no podrán en ningún caso utilizar los carruajes de clase superior sin pago del suplemento correspondiente al cambio de clase.

Este tren sólo admite viajeros en las estaciones de Portbou, Figueras, Flassá, Gerona, Empalme y Granollers, con destino á las de Figueras, Flassá, Gerona, Empalme, Granollers y Barcelona.—Combina en Portbou con el tren núm. 811 de la Compañía del Midi.

Los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deben transbordar en Empalme al tren núm. 105 de la línea de Mataró.

A todo viajero que no presente el correspondiente billete á petición de los Agentes de la Compañía, y que recorra en este tren un trayecto cualquiera, se le cobrará el doble del precio de un billete ordinario, calculado desde la estación de acceso si estuviese facultada para expender billetes para este tren, ó desde la anterior más inmediata que se halle en este caso, hasta aquella que indique como de destino, siempre que, con arreglo á las precedentes condiciones, pueda ser término de su viaje, ó hasta la inmediata siguiente que pueda serlo.

A no justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se calculará desde la estación en que se hubiera hecho la última revisión, si se hallase dicha estación autorizada para expender billetes para este tren, ó desde la anterior inmediata que se halle en este caso.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir este tren expreso, si así lo tuviere por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

COMBINACIÓN internacional rápida y directa entre PARÍS (Quai d'Orsay) y LISBOA (Rocío), estaciones intermedias y líneas afluentes, por vías TOLOSA-CERBERE-PORTBOU-BARCELONA-CASPE-MADRID-VALENCIA DE ALCANTARA. El tren 201 establece relaciones directas entre Francia, España y Portugal en la forma siguiente y saliendo de París los lunes, miércoles y sábados.

PARÍS (Quai d'Orsay)	S...	8.20	
Tolosa	S...	**22.40**	Pág. 170 D.
Cerbere	S...	**3.37**	
Portbou	Ll..	**3.42**	Pág. 168.
	S...	**4.10**	
Barcelona (Francia)	Ll..	7.53	
	S...	8.17	Pág. 42.
Madrid (Atocha)	Ll..	**23.35**	
	S...	**0. 1**	
Valencia de Alcántara	S...	9. 8	Pág. 110.
LISBOA (Rocío)	Ll..	14. 5	

Estos trenes circulan diariamente entre París y Madrid, pero de Madrid para Lisboa, solo sale los miércoles, viernes y lunes.

TREN NUM. 203.—Este tren combina en Portbou con el tren núm. 811 de la Compañía del Midi.—Los viajeros de este tren que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deberán transbordar en Empalme al tren núm. 115 de la línea de Mataró.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TREN NUM. 204.—Lleva coche-restaurant.—Los viajeros que deseen utilizar este tren deberán ir provistos de billetes de 1.ª clase y abonar además los recargos correspondientes si el asiento de butaca ó sillón-cama fijados por la tarifa correspondiente.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á dos coches de lujo, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.—Este tren sólo admite viajeros en las estaciones de Barcelona, Empalme, Gerona, Flassá, Figueras y Portbou, con destino á las de Empalme, Gerona, Flassá, Figueras, Portbou y á Francia.—Combina en Cerbère con el tren núm. 813 de la Compañía francesa del Midi. A todo viajero que no presente el correspondiente billete á petición de los Agentes de la Compañía, y que recorra en este tren un trayecto cualquiera, se le cobrará el doble del precio de un billete ordinario de 1.ª clase y de los recargos correspondientes, en la forma que se indica en las observaciones del tren 201.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir este tren expreso, si así lo tuviera por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

COMBINACIÓN internacional rápida y directa entre LISBOA (Rocío) y PARÍS (Quai d'Orsay), estaciones intermedias y líneas afluentes, por vías VALENCIA DE ALCANTARA-MADRID-CASTEJÓN-BARCELONA-PORTBOU-CERBÈRE-TOLOSA. El tren 204 establece relaciones directas entre Portugal, España y Francia, en la forma siguiente y saliendo de Lisboa los lunes, miércoles y viernes.

LISBOA (Rocío)			
Valencia de Alcántara	S..	16.22	
	L..	22.32	Pág. 111.
Madrid (Atocha)	L..	8.17	
	S..	8.50	
Barcelona (Francia)	L..	23.36	Pág. 33.
Portbou	S..	9.40	
	S..	13.13	Pág. 166.
Cerbere	L..	13.22	
	S..	14. 7	
PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	20.45	Pág. 170 c.
	L..	8.56	

Estos trenes circulan, saliendo de Lisboa para Madrid, los lunes, miércoles y viernes y entre Madrid y París diariamente.

TREN NUM. 208.—Los viajeros de este tren que se dirigen á estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deben transbordar en Empalme al tren núm. 147 de la línea de Mataró.—Combina en Cerbère con el tren núm. 812 de la Compañía del Midi.

TREN NUM 212.—Los viajeros de este tren que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deben transbordar en Empalme al tren núm. 161 de la línea de Mataró.

TREN NUM. 213.—Este tren combina en Portbou con el tren núm. 801 de la Compañía del Midi.—Los viajeros de este tren que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deberán transbordar en Empalme al tren núm. 147 de la línea de Mataró.

TREN NUM. 214.—Lleva coche-restaurant.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á cuatro coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles de la clase del billete de que sean portadores, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

Los viajeros con billetes de 3.ª clase no podrán en ningún caso utilizar los carruajes de clase superior sin pago del suplemento correspondiente al cambio de clase.

Este tren sólo admite viajeros en las estaciones de Barcelona, Empalme, Gerona, Flassá, Figueras y Portbou, con destino á las de Empalme, Gerona, Flassá, Figueras, Portbou y á Francia.—Combina en Cerbère con el tren núm. 812 de la Compañía del Midi.

A todo viajero que no presente el correspondiente billete á petición de los Agentes de la Compañía, y que recorra en este tren un trayecto cualquiera, se le cobrará el doble del precio de un billete ordinario, en la forma que se indica en las observaciones del tren 201.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir este tren expreso, si así lo tuviere por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

TREN NUM. 215.—Los viajeros de este tren que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, deberán transbordar en Empalme al tren núm. 161 de la línea de Mataró.

TREN NUM. 217.—Lleva coche-restaurant.—Los viajeros que deseen utilizar este tren deberán ir provistos de billete de 1.ª clase y abonar además los recargos fijados por la tarifa correspondiente. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á dos coches de lujo, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial. Este tren sólo admite viajeros en las estaciones de Portbou, Figueras, Flassá y Gerona, con destino á las de Figueras, Flassá, Gerona, Empalme y Barcelona. Combina en Portbou con el tren núm. 817 de la Compañía francesa del Midi. Deja en Empalme los viajeros que se dirigen á alguna de las estaciones comprendidas entre Tordera y Pueblo Nuevo, ambas inclusive, los cuales deben esperar en Empalme la salida del tren núm. 161.

A todo viajero que no presente el correspondiente billete á petición de los Agentes de la Compañía, y que recorra en este tren un trayecto cualquiera, se le cobrará el doble del precio de un billete ordinario de 1.ª clase y de los recargos correspondientes, en la forma que se indica en las observaciones del tren núm. 201.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir este tren expreso, si así lo tuviere por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

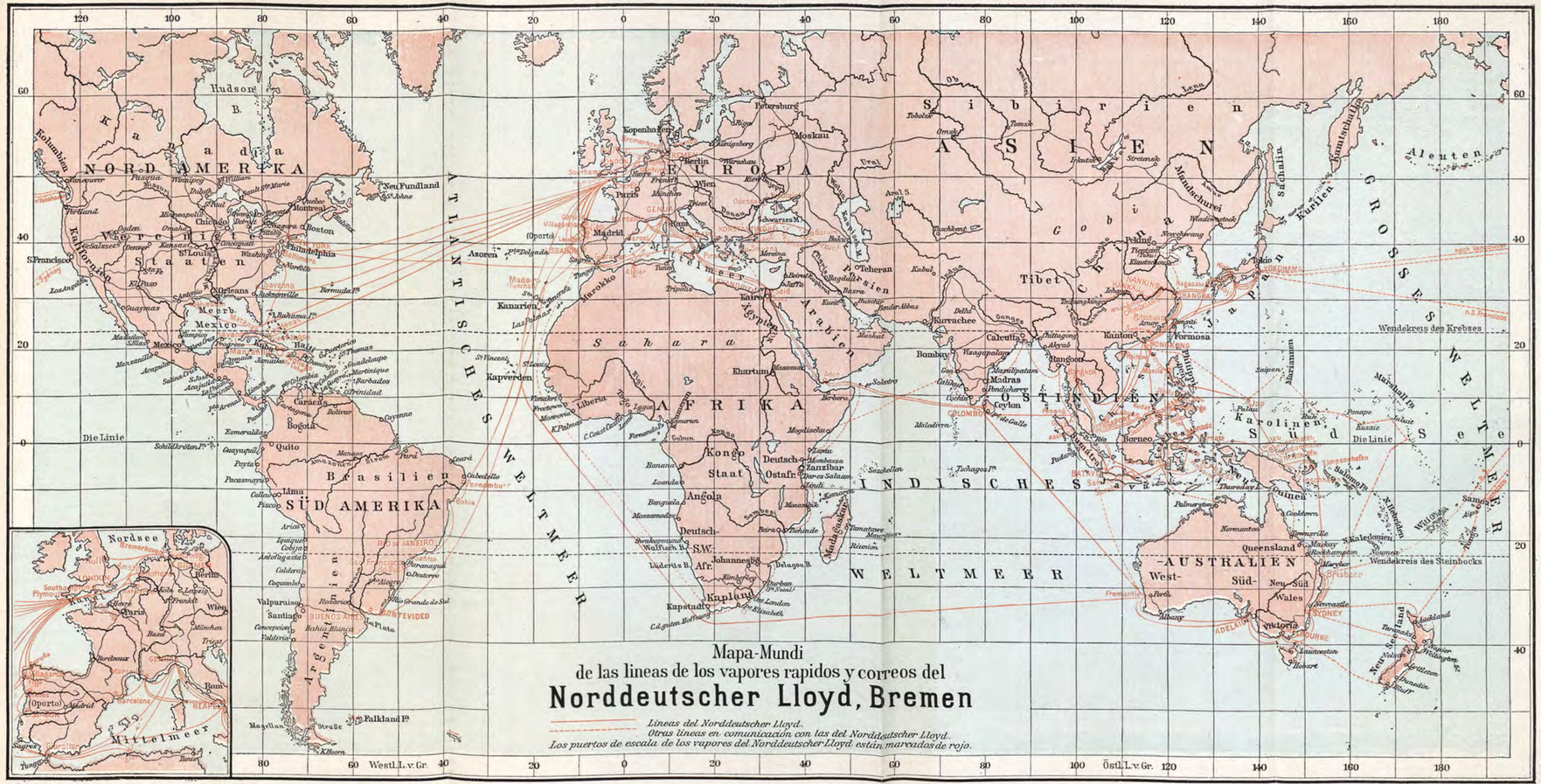
Hudson B.
Kolumbien
NORD AMERIKA
Vereinigte Staaten
Mexico
Die Linie
Wendekreis des Krebses
Wendekreis des Steinbocks
ATLANTISCHES WELTMEER
EUROPA
Petersburg
Moskau
Kopenhagen
Berlin
Paris
Wien
Madrid
Lissabon
Azoren
Kanarien
Kapverden
Sahara
AFRIKA
Kongo Staat
Deutsch-Ostafr.
Angola
Deutsch-SW.
Afr.
Kapland
Kapstadt
Sibirien
ASIEN
Tibet
Indien
Arabien
Persien
Kaukasien
Mittelmeer
Nordsee
Ostindien
Indisches Weltmeer
Südsee
Karolinen
Borneo
Neu-Guinea
Celebes
Java
Sumatra
Ceylon
Bombay
Madras
Calcutta
Kanton
Formosa
Peking
Tokio
Japan
Sachalin
Kurilen
Aleuten
Australien
West-
Süd-
Neu-Süd Wales
Queensland
Victoria
Tasmanien
Neu-Seeland
Auckland
Wellington
Sydney
Melbourne
Adelaide
Perth
Fremantle
Albany
Brisbane
Port Darwin
Thursday I.
Palmerston
Normanton
Cooktown
Townsville
Mackay
Rockhampton
Gladstone
Maryborough
Brisbane
Newcastle
Wollongong
Hobart
Launceston
Dunedin
Invercargill
Nelson
Westport
Greymouth
Christchurch
Timaru
Lyttelton
Napier
Gisborne
New Plymouth
Wanganui
Palmerston
Wellington
Auckland
Suez
Aden
Bab el Mandeb
Rotes Meer
Persischer Golf
Bahrein
Muscat
Hormuz
Karachee
Kurrachee
Delhi
Kabul
Teheran
Bagdad
Basra
Smyrna
Konstantinopel
Odessa
Libau
Riga
Königsberg
Bremerhaven
Hamburg
Amsterdam
Rotterdam
Antwerpen
Dover
Southampton
Plymouth
Cherbourg
Le Havre
Dieppe
Boulogne
Ostende
Flushing
Vlissingen
Hoek van Holland
Gibraltar
Malta
Port Said
Alexandrien
Kairo
Tripolis
Algier
Marokko
Tanger
Mogador
Las Palmas
Madeira
Funchal
Ponta Delgada
Horta
Fayal
Pico
Terceira
St. Michael
Liberia
Monrovia
Freetown
Sierra Leone
Kapverden
St. Vincent
St. Louis
Dakar
Bathurst
Gambia
Konakry
Sierra Leone
Liberia
Monrovia
Grand Bassam
Accra
Lagos
Kamerun
Duala
Kamerun
Libreville
Loango
Kongo
Banana
Boma
Matadi
Leopoldville
Stanley Falls
Stanleyville
Albertville
Kongo
Loanda
Benguela
Mossamedes
Walfischbai
Swakopmund
Lüderitz B.
Capetown
Port Elizabeth
East London
Durban
Port Natal
Delagoa B.
Beira
Chinde
Mozambique
Quelimane
Tschangos Pt.
Zanzibar
Dar-es-Salaam
Tanga
Mombassa
Seychellen
Aldabra
Comoren
Madagaskar
Tamatave
Majunga
Diego Suarez
Reunion
Mauritius
Port Louis
Rodriguez
Chagos Is.
Malediven
Colombo
Ceylon
Pondichery
Madras
Masulipatam
Vizagapatam
Cocanada
Calcutta
Chittagong
Akyab
Rangoon
Bangkok
Penang
Singapore
Malakka
Pakan Baru
Palembang
Batavia
Samarang
Soerabaya
Bali
Lombok
Timor
Kupang
Banka
Billiton
Pontianak
Sambas
Sandakan
Labuan
Brunei
Kuching
Sarawak
Manila
Hongkong
Amoy
Swatau
Foochow
Shanghai
Nagasaki
Kobe
Yokohama
Hakodate
Wladiwostok
Nowgorod
Tomsk
Omsk
Tobolsk
Jekaterinburg
Perm
Nishni Nowgorod
Saratow
Astrachan
Baku
Tiflis
Batum
Trapezunt
Samsun
Konstantinopel
Smyrna
Beirut
Haifa
Jaffa
Alexandrien
Port Said
Suez
Kairo
Assuan
Khartum
Massaua
Suakim
Berbera
Aden
Mokka
Hodeida
Loheia
Hodeida
Jemen
Arabien
Persien
Kaukasien
Sibirien
Tibet
Indien
Ostindien
Indisches Weltmeer
Südsee
Australien
Atlantisches Weltmeer
Mittelmeer
Nordsee
Europa
Asien
Afrika
Nordamerika
Südamerika
Brasilien
Argentinien
Rio de Janeiro
Buenos Aires
Montevideo
Santos
Pernambuco
Bahia
Para
Manaos
Iquitos
Callao
Lima
Pisco
Arica
Iquique
Antofagasta
Coquimbo
Valparaiso
Santiago
Concepcion
Valdivia
Corral
Ancud
Puerto Montt
Punta Arenas
Magellan Straße
Falkland Is.
Kap Horn
Guayaquil
Panama
Colon
Kingston
Jamaika
Haiti
Port au Prince
Cap Haitien
Puerto Rico
Barbados
Trinidad
Martinique
Guadeloupe
Curaçao
Bonaire
Aruba
Maracaibo
Puerto Cabello
La Guayra
Caracas
Bolivar
Demerara
Paramaribo
Cayenne
Bogota
Honda
Cartagena
Santa Marta
Sabanilla
Puerto Colombia
Maracaibo
Coro
Puerto Cabello
La Guayra
Caracas
Trinidad
Barbados

BREMEN - NUEVA-YORK
BREMEN - BALTIMORE
BREMEN - GALVESTON
BREMEN - CUBA
GÉNOVA - NUEVA-YORK
BARCELONA - MARSELLA - GÉNOVA - NÁPOLES - CATANIA - PIREO - MAR NEGRO
MARSELLA - NÁPOLES - ALEJANDRÍA
CONSTANZA - CONSTANTINOPLA - SMYRNA - ALEJANDRÍA
BREMEN - BRASIL
BREMEN - LA PLATA
BREMEN - ASIA
BREMEN - AUSTRALIA
SYDNEY - NUEVA GUINEA - HONG-KONG - YOKOAMA

AGENCIAS
DEL
LLOYD NORTE ALEMAN
en las principales ciudades

Adelaide. H. Muecke & Co.
Aden. Aden Coal Company Ltd.
Alejandria. Wm. H. Mueller & Co.
Alicante. Juan Guardiola.
Alger. Richard Heckmann.
Almeria. Luis Canton Garcia.
Amsterdam. Nordd. Lloyd, Kalverstr. 64
Amsterdam. Wm. H. Mueller & Co.
Baltimore. A. Schumacher & Co. South
Barcelona. Oscar Brian, Rambla de Santa Mónica, 2.
Batum. Schutz & Zimmermann.
Berlin. J. v. Mosmer-Saldern, W., Unter d. Linden 5/6 (Ausg. von Cajuets-Fahrk.)
Berlin W. H. v. Kessler, Kajuetsbureu. Kaiserhof, Mohrenstr. 1/5.
Berlin NW. F. Montanus Invalidenstr. 93
Brisbane. Thomas Brown & Sons, Ltd.
Bruselas. Nd. Lloyd, 21/23 boul. Anspach.
Buenos Aires. Wm. H. Mueller & Co.
Cádiz. Emilio Winter, S. en C.
Catania. Munzone Minco & Co.
Cherbourg. Agence Maritime Internationale, 47, Rue Cachin.
Colombo. Freudenberg & Co.
Constantinopla. M. Mewes.
Coruña. Pablo Meyer & Co.
Fremantle. L. Raiazzi & Co.
Galveston. Alfred Holt, Cotton Exchange Building.
Genova. Leupold Fratelli, Garibaldi, 5.
Gibraltar. John Onetti & Sons.
Habana (Cuba). Schwab & Tillmann.
Hiogo. H. Ahrens & Co. Nachfl.
Hongkong. Melchers & Co.
Huelva. Fernando Suárez.
Lisboa. D. M. Lane, 51 Rua da Prata 2.º
Londres. Keller, Wallis & Co., 26/27 Cockspur St., Charing Cross, SW., und 2 King William St., City, EC.
Madeira. Joao de Freitas Martins.
Madrid. Carlos de Cardona, Calle Arenal, 14.
Málaga. Oscar Brian, Sucursal de Málaga, Acera de la Marina, 13.
Manila. Behn, Meyer & Co. Ltd.
Marsella. William Carr, Rue Beauvau, 16.
Melbourne. Ostermeyer, Dewez & van Rompuey.
Montevideo. J. R. Schwartz.
Nápoles. Aselmeyer & Co., Corso Re Umberto 1.º, No. 6.
Nueva Orleans. A. K. Miller & Co.
Nueva-York. Oelrichs & Co., Broadway, 5.
Nicolajeff. Caruana & Bossalini,
Odessa. Mc. Nabb, Rougier & Co.
Oporto. Bernhard Leuschner.
Paris. Norddeutscher Lloyd, Paris Office, Société Anonyme, 2, Rue Scribe.
Penang. Behn, Meyer & Co.
Pireo. Roth & Co.
Plymouth. Orlando Davis & Co.
Port-Said. Wm. H. Mueller & Co.
Santander. Erhardt & Co. G. m. b. H.
Santos. Zerremer, Buelow & Co.
Sevilla. Oscar Brian, Almirantazgo, 11.
Smyrna. W. F. Vander Zee.
Tánger. Haessner & Joachimsson.
Tarragona. Matias Maliol.
Townsville. Thomas Brown & Sons Ltd.
Trapezunt. Hochstrasser & Co.
Valencia. Ries & Cia.
Vigo. Luis G. Reboredo Isla.
Villagarcía. Luis G. Reboredo Isla.

NORDDEUTSCHER LLOYD, BREMEN

El "Norddeutscher Lloyd"
fué fundado en Brema el 20 de Febrero 1857

La Flota se compone de 82 vapores trasatlánticos, 52 vapores para el servicio de la costa Indo-China, 61 vapores para la navegación fluvial y 2 buques de escuela y 217 gabarras y bateas de carbón.

Líneas. El Lloyd explota 38 líneas diferentes, á saber: 5 líneas para la América del Norte, 2 para la América del Sur, una para Cuba, una para el Extremo Oriente, 2 para la Australia, una línea secundaria en correspondencia con la línea principal del Extremo Oriente, una línea de la Australia al Japón, 16 líneas secundarias en el servicio costero y entre las islas del Extremo Oriente, 5 en el Mediterráneo y 4 líneas europeas. Además la Compañía entretiene una navegación fluvial sobre el Weser y en el Extremo Oriente.

El tonelaje de la Flota representaba en 1858. 15.255 toneladas; en 1880: 89.484; en 1890: 201.313; en 1900: 540.119; en 1909: 752.087 toneladas.

Las fuerzas de las máquinas era en 1880: 18.336 caballos; en 1890: 174.956; en 1900: 409.925; en 1909: 562.889 caballos.

La tripulación de la Flota se compone de más de 13.000 hombres.

Las distancias recorridas por los Vapores de la Compañía representaban en 1858: 28.520 millas marinas; en 1880: 1.318,272; en 1890: 2.680,476; en 1900: 4.707,000; en 1905: 5.850,400. en 1906: 6.000,988; en 1907: 6.254,700 millas marinas; es decir una distancia equivalente a 290 veces la circunferencia del globo terrestre.

Personal. El Norddeutscher Lloyd ocupa en tierra 600 empleados de oficina y 3400 ingenieros a los cuales hay que añadir unos 6000 obreros. Además emplea en el servicio de explotación en tierra 44 máquinas de una fuerza de 2173 caballos de registro, 10 dinamos de 720 kilowatts y 1101 caballos de registro y 360 máquinas de taller.

El número de los Pasajeros transportados hasta la fecha del 31 de Diciembre 1907 asciende á 7.130.475 personas.

El consumo de Provisiones ascendió en 1907 á unos 17 millones de Marcos.

El consumo de Combustibles era en 1907 de 1.740.000 toneladas de un valor de más de 32 millones de Marcos.

Capital. En 1907 el Norddeutscher Lloyd disponía de unos 125 millones de Marcos.

***

Prospectos del Norddeutscher Lloyd publicados en español, francés é inglés están á disposición de los viajeros en todos los coches de la «Compagnie Internationale des Wagons Lits».

Un Globo con las líneas del Norddeutscher Lloyd, que se ilumina de noche está expuesto en las agencias principales de la Compagnie Internationale para el uso de los viajeros.

Los informes que se desean se obtienen en la direccion del Norddeutscher Lloyd de Brema ó en las diferentes agencias de la Compañía (Véase la lista al dorso.)

Der "Norddeutsche Lloyd"
wurde gegründet zu Bremen am 20. Februar 1857

Die Flotte besteht aus: 82 Ozean-Dampfern, 52 Dampfern der Indisch-Chinesischen Küstenfahrt, 61 Flussdampfern und Barkassen, 2 Schulschiffen und 217 Leichterfahrzeuge und Kohlenprähmen.

Linien. Der Lloyd betreibt 38 Schiffahrtslinien, nämlich 5 Linien nach Nordamerika, 2 nach Südamerika, 1 nach Cuba, 1 nach Ostasien, 2 nach Australien, 1 Zweiglinie im Anschluss an die ostasiatische Hauptlinie, 16 Zweiglinien in Küsten und Insel-Dienst des Ostens, 5 Linien im Mittelländischen Meer, 1 Austral-Japan-Linie und 4 europäische Linien. Ausserdem gehört zum Betriebe der Gesellschaft eine umfangreiche Flusschiffahrt auf der Weser und in Ostasien.

Der Tonnengehalt der Flotte betrug im Jahre 1858: 15.255 Tonnen, im Jahre 1880: 89.484; im Jahre 1890: 201.313; im Jahre 1900: 540.119; im Jahre 1909: 752.087 Tonnen.

Die Maschinenstaerken der Flotte betrugen im Jahre 1880: 18.336 Pferdekräfte; im Jahre 1890: 174.956; im Jahre 1900: 409.925; im Jahre 1909: 562.889 Pferdekräfte.

Die Besatzungszíffer beläuft sich auf über 13.000 Mann.

Die durchlaufenen Seemeilen betrugen im Jahre 1858: 28.520 Meilen; im Jahre 1880: 1.318,272 Meilen; im Jahre 1890: 2.680,476; im Jahre 1900: 4.707,000; im Jahre 1905: 5.850,400; im Jahre 1906: 6.000,988; im Jahre 1907: 6.254,700 Seemeilen, d. h. 290 mal der Umfang der Erde.

Betrieb. Das an Land beschäftigte Personal besteht aus 600 kaufmännischen Angestellten und aus 3400 technischen Angestellten; dazu kommen noch etwa 6000 Arbeiter. In den Betrieben an Land arbeiten ferner 44 Kraftmaschinen, mit 2173 indizierten Pferdekräften, 10 Dynamos von zusammen 720 Kilowatt und 1100 effektiven Pferdekräften und 360 Arbeitsmaschinen.

Befoerderte Passagiere bis Ende 1907: 7.130,475 Personen.

Proviantverbrauch im Jahre 1907 über 17.000,000 Mark.

Kohlenverbrauch im Jahre 1907 beläuft sich auf 1.740,000 Tonnen im ungefähren Werte von 32 Millionen Mark.

Kapital. Im Jahre 1907 verfügte der Lloyd über ein Kapital von 125 Millionen Mark.

***

Handbuecher des Norddeutschen Lloyd sind in deutscher, engtischer und französischer Sprache in allen Wagons der Internationalen Schlafwagengesellschaft zur freien Benutzung der Reisenden.

Ein Globus mit den Linien des Norddeutschen Lloyd, drehbar und abends erleuchtet, ist in den Hauptagenturen der Internationalen Schlafwagengesellschaft zu besichtigen.

Wegen Auskunft wende man sich an den Norddeutschen Lloyd, Abteilung Passage, Bremen, oder an die Agenturen der Gesellschaft. (Vergl. das Verzeichnis auf der Rückseite dieser Einlage.)

The "Norddeutscher Lloyd"
was organized at Bremen, February 20 th, 1857

The Company's Fleet consists of 82 ocean-steamers, 52 steamers in the Indo-Chinese coasting service, 61 River steamers, 2 training-ships and 217 lighters and coal hulks.

Lines. The Norddeutscher Lloyd operates 38 different lines, namely 5 lines to North America, 2 to South America, 1 to Cuba, 1 to East Asia, 2 to Australia, 1 branch line connecting with the East Asiatic main line 16 branch lines engaged in the coasting and insular service in the East, 1 Austral-Japan-Line, 5 lines in the Mediterranean and 4 European Lines. Moreover, the Company is engaged in extensive river navigation on the Weser and in East Asia.

The Tonnage of the fleet attained in the year 1858: 15.255 register tons; in the year 1880: 89.484; in the year 1890: 201.313; in the year 1900: 540.119; in the year 1909: 752.087.

The Power of the Engines of the fleet represented in the year 1880: 18.336 horse-power; in the year 1890. 174.956; in the year 1900. 409.925; in the year 1909: 562.889.

The Crew numbers now on all vessels over 13.000 men.

The Distance Traversed in the year 1858 aggregated 28.520 nautical miles; in 1880: 1.318,272 miles; in 1890: 2.680,476 miles; in 1900: 4.707.000 miles; in 1905: 5.850,400 miles; in 1906: 6.000,988 miles; in 1907: 6.254,700 miles; that is 290 circuits of the globe.

The Operations. The number of employees on shore comprises 600 commercial clerks and 3400 technical men, to which have to be added 6000 workmen. At the home plant the company operates 44 power-engines with 2173 indicated horse-power, 10 dynamos of 720 kilowatt and 1100 HP, and 360 auxiliary engines.

The Passengers Carried up to December 31st 1907 numbered 7.130,475.

Provisions Consumed in the year 1907 were valued at over 17.000,000 marks.

Consumption of Coal in the year 1907 amounts to 1.740,000 tons at a total of abt. 32.000,000 marks.

Capital. At the end of the year 1907 the Norddeutscher Lloyd had a capital of 125.000,000 marks.

***

Handbooks of the Norddeutscher Lloyd in the German, English and French languages will be found at free disposal of the travelers in all cars of the International Sleeping Car Company.

A Revolving Globe, illuminated in the evening and showing the various lines of the Norddeutscher Lloyd may be seen at the chief offices of the International-Sleeping Car Company.

For Information travelers may apply to the Norddeutscher Lloyd, Abteilung Passage, at Bremen, or any of the Company's agencies. (See list on the other side of this enclosure.)

Le "Norddeutscher Lloyd"
a été fondé à Brême le 20 Février 1857

La Flotte se compose de 82 vapeurs transatlantiques, 52 vapeurs pour le service de côtes Indo-Chinoises, 61 vapeurs pour la navigation fluviale 2 vaisseaux école, et 217 allèges et prames a charbon.

Lignes. Le Lloyd fait le service de navigation sur 38 lignes différentes, savoir: 5 lignes desservant l'Amérique du Nord, 2 l'Amérique du Sud, 1 Cuba, 1 l'Asie Orientale, 2 l'Australie, 1 ligne secondaire en correspondance avec la ligne principale de l'Asie Orientale, 1 ligne d'Australie-Japon, 16 lignes secondaires pour le service des côtes et des îles de l'Extrême Orient. 5 lignes au Méditerranée et 4 lignes européennes. En plus la Compagnie s'occupe d'une navigation fluviale sur le Weser et en Extrême Orient.

Le Tonnage de la Flotte représentait en 1858: 15.255 tonnes; en 1880: 89.484; en 1890: 201.313; en 1900: 540.119; en 1909: 752.087 tonnes.

La Puissance des Machines était en 1880 18.336 chevaux-vapeur; en 1890: 174,956; en 1900: 409.925; en 1909: 562.889 chevaux-vapeur.

L'Effectif des Equipages atteint plus de 13.000 hommes.

La distance parcourue en milles représentait en 1858: 28.520 milles; en 1880: 1.318.272; en 1890: 2.680,476; en 1900: 4.707,000; en 1905: 5.850,400; en 1906: 6.000.988; en 1907: 6.254,700 milles; c'est-à-dire 290 fois le tour de la terre.

Exploitation. Le nombre d'employés à terre comprend 600 commis commerciaux et 3400 hommes techniques, auxquels doit être ajoutés 6000 ouvriers. Dans les services d'exploitation a terre, il emploie en outre 44 machines motrices d'une force de 2173 chevaux-vapeur, 10 dynamos de 720 kilowatt et 1100 chevaux-vapeur, et 360 machines d'ateliers.

Le nombre total des passagers transportés jusqu à la date du 31 Décembre 1907 représente 7.130,475 personnes.

Les Provisions de Bouche consommées en 1907 représente plus de 17.000,000 Marks.

La Consommation du Combustible en 1907 s'élève à 1.740.000 tonnes en valeur de plus de Marks 32.000,000.

Capital. A la fin de 1907 le Norddeutscher Lloyd disposait d'un capital de 125 millions de Marks.

***

Les Guides de voyages du Norddeutscher Lloyd publiés en allemand, anglais et français sont à la disposition des voyageurs dans tous les wagons de la Compagnie Internationale des Wagons Lits

Un Globe tournant et eclairé le soir portant le tracé des lignes du «Norddeutscher Lloyd»—est placé à l'usage des voyageurs dans les agences principales de la Compagnie Internationale des Wagons Lits.

Pour les Renseignements on est prié de s adresser au Norddeutscher Lloyd, Abteilung Passage, à Brême, ou aux différentes agences de la Société. (Voir la liste au dos.)

BARCELONA Á PARIS (POR CETTE-TARASCÓN-LYON)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Barcelona á Cerbère véase en la página 166.

(Entre Barcelona-Cerbère puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		200 Omn 1-2-3	204 Exp. lujo. 1-2-3		208 Cor. 1-2-3	214 Exp. 1-3	
P. C.	P. C.	P. C.	»	BARCELONA (Francia) S.		5. »	9.40		13.30	18. 46	
24.15	18.45	11.80	167	Port-Bou	S.	11. 5	13.12		20.20	22.19	
					Ll.	11.35	13.13		20.50	22.21	
					Ll.	11.44	13.22		20.59	22.30	
						808 Omn 1-2-3	816 Exp. 1-2-3			812 Exp. 1-2-3	
24.45	18.45	11.80	169	Cerbère							
				(Hora francesa)		12.20	14. 7			23. 9	
Desde Cerbère.											
FR.	FR.	FR.									
3.00	2.05	1.30	27	Elne		13.18	14.41			»	
4.80	3.10	2.00	41	Perpignan		13.51	15. 4			23 55	
5.50	3.70	2.40	49	Rivesaltes		14. 6	15.16			0. 5	
10.30	6.30	4.05	83	La Nouvelle		14.56	15.49			0.35	
					Ll.	15.24	16.10			0.54	
11.75	7.95	5.15	105	Narbonne		101 Exp. 1-2-3	141 Omn 1-2-3			181 Ráp. 1-2-3	
					S.	15.49	16.32			1.29	
14.55	9.85	6.40	130	Bezlers		16.18	17.17			1.55	
16.00	10.95	7.20	145	Vias		»	17.42			»	
16.55	11 20	7.30	148	Agde		16.41	17.52			»	
					Ll.	17. 6	18.22			2.33	
							1024				
17.10	12.95	8.45	171	Cette		3614 Exp. Omn 1-2-3	Exp. 10 Rap. 1.ª			1004 Exp. 1-2-3	
					S.	17.25	18.45			3. »	
22.25	15.10	9.80	199	Montpellier		18.20	19.17			3.31	
					Ll.	19. 4	19.38			3.52	
24.80	16.80	10.95	222	Lunel	S.		19.39			3.55	
							»			»	
25.35	17.20	11.20	227	Gallargues							
27.70	18.80	12.20	248	Nimes			20.12			4.30	
					Ll.		20.24			4.52	
							»			6	
30.85	20.90	13.60	276	Tarascon			1-2-3			Exp. 1-2	
33.30	22.55	14.70	298	Avignon	S.		20.45			5.23	
47.20	31.95	20.80	422	Valence			21.28			5.51	
					Ll.		23.11			7.47	
69.05	39.95	28.00	528	Lyon-Perrache	S.		0.35			9.19	
62.85	42.50	27.70	562	Villefranche			0.50			9.39	
67.10	45 40	29.55	600	Macon			»			10.14	
73.50	49 70	32.40	657	Chalon-sur-Saone			1.52			10.59	
75.30	50.90	33 15	673	Obagny			»			11.57	
81.10	54.85	35.75	728	Dijon			»			12.19	
99.05	67.05	43.60	885	Laroche			3.43			13.28	
16.40	78.65	51.25	1040	PARIS (P. L. M.)	Ll.		5.53			15.50	
							8. »			18.10	

(1) Entre Barcelona-Cerbère. (2) Desde Cerbère á Narbonne, continuando hasta París por vía Toulouse.

PARIS - HOTEL LEGAL - 12, Cité Bergère. (Boulevard Montmartre)
Habitaciones de 2,50 á 5 francos. — Pensión á partir de 5,50 francos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PARIS Á BARCELONA (POR LYON-TARASCÓN-CETTE)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Port-Bou á Barcelona véase en la página 168.

(Entre Port-Bou-Barcelona puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		1 Ráp. 1.ª		5 Exp. 1-2	7 Ráp. 1.ª		51 Exp. 1-2-3
FR.	FR.	FR.	»	PARÍS (P. L. M.)..	S....	9.15		14.25	21.20		7.10
17.35	11.60	7.65	155	Laroche.....	C. R.	11.40		16.42	23.33		9.43
26.30	23.80	15.50	315	Dijon.....		14.28		19.20	1.59		13.14
41.10	27.75	18.10	367	Chagny.....		»		20.12	»		14. 8
42.90	28.95	18.85	383	Chalon-sur-Saone.....		»		20.32	»		14.30
49.30	33.25	21.70	440	Macon.....		16. 7		21.31	3.37		15.30
53.55	36.15	23.55	478	Villefranche.....		»		22. 8	»		16. 8
57.35	38.70	25.25	512	Lyon-Perrache.....	Ll..	17. 3		22.40	4.33		16.51
					S...	17.23		23.20	4.48		17.52
69.20	46.70	30.45	618	Valence.....	C. R.	18.55		0.47	6.12		19.51
83.10	56.10	36.55	742	Avignon.....		20.46		2.31	8.10		22. 4
					Ll..	21. 7		2.53	8.30		22.26
						1029 Exp. 1-2-3		1003 Exp. 1-2-3	1011 Exp. 1-2-3		1031 Omn. 1-2-3
85.55	57.75	37 65	764	Tarascon.....	S...	21.45		3.35	8.40		22.43
88.70	59.85	39.05	792	Nimes.....		22 21		4.35	9.19		23.34
91.05	61.45	40.05	813	Gallargues.....		»		»	»		»
91.60	61.85	40.30	818	Lunel.....	Ll..	22.42		5. »	9.42		23.59
					S...	22.45		5. 6	9.45		0. 2
94.15	63.55	41.45	841	Montpellier.....		23.16		5.56	10.18		0.37
					Ll..	23.40		6.37	10.44		1. 7
						122 Ráp. 1-2-3		102 Exp. 1-2-3	104 Ráp. 1-2-3		160-100 Omn. 1-2-3
97.30	65.70	42.80	869	Cette.....	S...	0. 2		8.28	11.17		1.45
99.85	67.45	43.95	892	Agde.....		»		8.50	»		2.20
100.40	67.70	44.05	895	Vias.....		»		»	»		»
101.85	68.80	44.85	910	Beziers.....		0.42		9.17	12. 3		3. 8
					Ll..	1. 2		9.38	12.26		3.42
						811 Ráp. 1-2-3		803 Omn 1-2-3	817 Exp. 1-2-3		815 M.-V. 1-2-3
104.65	70.70	46.10	935	Narbonne.....	S...	1.47		11. 9	13. »		5.30
106.10	72.35	47.20	957	La Nouvelle.....		»		11.46	13.23		6.15
110.90	74.95	48.85	991	Rivesaltes.....		»		12.44	13.57		7.26
111.80	75.55	49.25	999	Perpignan.....		2.46		13. 7	14.19		7.55
113.40	76.60	49.95	1013	Elne.....		»		13.32	14.36		8.33
116.40	78.65	51.25	1040	Cerbère.....	Ll..	3.29		14.31	15. 6		9.59
					S...	3.37			15.15		10.32
					Ll..	3.42			15.20		10.42
						201 Exp. 1-3	203 Cor. 1-2-3		217 Exp. lujo.		213 Omn 1-2-3
116.65	78.80	51.35	1042	Port-Bou.....					C. R.		
Desde Port-Bou.				(*Hora española*)..	S...	4.10	4.15		15.41		12.22
P. C.	P. C.	P. C.									
24.15	18.25	11.65	167	BARCELONA (Francia)	Ll.	7.53	10.30		19.26		18.55

PARIS HOTEL PARIS NICE
38, faubourg Montmartre.-Centro de los Grandes Boulevares
Habitaciones de 3 á 8 frs. Pensión desde 10 frs. Departamentos para familias.
Restaurant: almuerzo, 3 frs.; comida, 4 frs., vino comprendido. Ascensor. Baños. Calefacción central.

BARCELONA — PENSIÓN DE ALEMANY — La más confortable y céntrica.-Habitaciones con techos artesonados y electricidad.-Mobiliario de lo más moderno. — CALLE DEL CARMEN, 22.

BARCELONA.-GRAND HOTEL ET 4 NATIONS

BARCELONA Á PARIS (Por Toulouse-Limoges-Orleans. Por Toulouse-Bordeaux-Orleans)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Barcelona á Cerbère véase en la página 166 y 169 B.

(Entre Barcelona-Cerbère puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		200 Omn 1-2-3	204 Exp. lujo. 1.ª	806 Exp. 1-2-3	208 Cor. 1-2-3	214 Exp. 1-3	
P. C.	P. C.	P. C.	»	BARCELONA (Francia)	S.	5. »	9.40		13.30	18.46	
24.25	18.35	11.75	167	Port-Bou.....	Ll.	11. 5	13.12	C. R.	20.20	22.19	C. R.
					S..	11.35	13.13		20.50	22.21	
				(*Hora española*)..	Ll.	11.44	13.22		20.59	22.30	
						810 Omn 1-2-3	816 Exp. 1-2-3			812 Ráp. 1-2-3	
24.55	18.55	11.90	169	Cerbère.....							
Desde Cerbère.							C. C.				
FR.	FR.	FR.		(*Hora francesa*)..	S..	15.13	14. 7	6.52		23. 9	
3.00	2.05	1.30	27	Elne.....		16.21	14.41	7.43		»	
4.60	3.10	2.00	41	Perpignan.....		16.55	15. 4	8.11		23.55	
5.50	3.70	2.40	49	Rivesaltes.....		17.12	15.16	8.23		0. 5	
10.30	6.30	4.05	83	La Nouvelle.....		18.12	15.49	8.58		0.35	
					Ll.	18.47	16.10	9.19		0.54	
						120 Exp. 1-2-3	116 Exp. 1-2-3	102 Exp. 1-2-3		122 Ráp. 1-2-3	
11.75	7.95	5.15	105	Narbonne.....							
					S..	20.08	16.47	9.48		1.12	
13.75	9.65	6.30	128	Lezignan.....		20.39	17.13	10.13		»	
15.55	10.50	6.80	139	Moux.....		»	17.28	10.27		»	
18.35	12.40	8.05	164	Carcassonne.....		21.34	18. 6	11. 2		2.15	
20.60	13.90	9.05	184	Bram.....		21 52	18.31	11.23		»	
22.40	15.10	9.80	200	Castelnaudary.....		22.25	18.57	11.47		»	
					Ll.	23.22	19.46	12.37		3.36	
						122 Ráp. 1-2-3	4 Exp. 1.ª	42 Exp. 1-2-3	106 Ráp. 1-2-3		
28.55	19.25	12.55	255	Toulouse Matabiau...							
					S..	23.37	20.45	13. »	5.28	3.48	
					Ll.	0.47	21.25	13.44	6.34	4.31	
									700 Omn 1-2-3		
33.95	22.90	14.95	303	Montauban.....							
					S..	0.30	21.34	13.49	7.15	4.35	
41.10	27.75	18.10	367	Cahors.....		1.30	22.40	14.49	9.27		
45.60	30.75	20.10	407	Gourdon.....		»	23.22	»	10.37		
47.60	32.10	20.95	425	Cazoulés.....		»	»	»	11. 7		
48.15	32.50	21.20	430	Souillac.....		»	23.46	15.48	11.18		
					Ll.	3. 1	0.22	16.23	12.11		
									40 Exp. 1-2-3		
52.30	35.30	23.05	467	Brive.....							
					S..	3. 8	0.28	16.28	12.50		
56.80	38.30	25. »	507	Uzerche.....		3.47	»	»	13.56		
					Ll.	4.40	2. 6	18. »	15.29		
63.30	42.70	27.85	565	Limoges.....				C. R.	C. R.		
					S..	4.47	2.16	18. 8	15.55		
67.10	45.30	29.55	599	St. Sulpice.....		5.24	3. »	18.47	16.37		
72.15	48.70	31.75	644	St. Sebastien.....		»	»	»	17.28		
75.30	50.80	33.15	672	Argenton.....		»	4. 7	»	17.55		
78.75	53.15	34.65	703	Chateauroux.....		6.52	4.47	20.17	18.32		
81.75	55.20	36. »	730	Issoudun.....		»	5.13	»	18.58		
85.80	57.90	37.75	766	Vierzon.....		7.47	5.52	21.15	19.42		
90.40	61. »	39.80	807	Lamotte.....		»	»	»	20.25		
94.75	63.95	41.70	846	Orleans (Les Aubrais)	Ll.	8.52	7. 1	22.02	21. 4	15.27	
					S..	8.58	7.14	22.27	21.10	15.33	
108.55	73.25	47.75	969	PARIS (Austerlitz...	Ll.	10.32	8.47	24. »	22.46	17.15	
				Quai d'Orsay	Ll.	10.41	8.56	0. 9	22.55	17.25	

Por vía Bordeaux donde llega á las 7.39 y sale á las 8.28.

El tren 204-816-116-4, lleva desde Cerbère á París-Quai d'Orsay un coche-camas con tres tocadores-camas, ocho camas y cuatro literas y un coche mixto de 1.ª y 2.ª clase. El tren 806-102-42 lleva un coche restaurant desde Limoges. También lleva coche restaurant desde Limoges el tren 40. El tren 214 combina con el expreso que procedente de Valencia y Tarragona llega á Barcelona á las 18.22. Billetes y facturaciones directa de equipajes de Barcelona á París Quai d'Orsay. (Véase en la página siguiente la nota referente á los coches-camas.)

PARÍS-Gran Hotel de España-9 y 11, Cité Bergère- Habitaciones de 3 á 6 francos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA.-GRAND HOTEL ET 4 NATIONS

PARIS Á BARCELONA (Por Orleans-Limoges-Toulouse. / Por Orleans-Bordeaux-Toulouse.)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Port-Bou á Barcelona, véase en la pág. 168 y 169 B.

(Entre Port-Bou-Barcelona puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.		3 Rápido. 1-2-3	7 Ráp. 1.ª	23 Exp. 1-2-3	121 Rápido. 1-2-3
FR.	FR.	FR.						C. C.	
»	»	»		PARIS (Quai d'Orsay	S..	8.20	9.46	20.35	19. »
				PARIS (Austerlitz...	S..	8.30	9.56	20.45	19. 9
					Ll.	9.56	11.22	22.22	20.42
13.80	9.30	6.05	123	Orleans (Les Aubrais)	S..	10. 2	11.26	22.27	20.47
18.15	12.25	8.00	162	Lamotte		»		»	»
22.85	15.40	10.05	204	Vierzon		11. 5		23.38	21.56
26.90	18.15	11.85	240	Issoudun		»		»	»
29.90	20.20	13.15	267	Chateauroux		11.55		0.34	22.51
33.40	22.55	14.70	298	Argenton		»		»	»
36.50	24.65	16.05	326	St. Sebastien		»		»	»
41.55	28.05	18.30	371	St. Sulpice		13.34		2.15	»
45.25	30.55	19.90	404	Limoges	Ll.	14. 2		2.45	0.53
					S..	14.12		2.53	0.59
51.75	34.95	22.75	462	Uzerche		»		3.55	»
56.35	38.05	24.80	503	Brive	Ll.	15.41		4.34	2.28
					S..	15.48		4.50	2.41
60.50	40.80	26.60	540	Souillac		»	181	5.28	»
60.95	41.15	26.80	544	Cazoulès		»	Ráp.	»	»
62.95	42.50	27.70	562	Gourdon		»	1-2-3	5.53	»
67.55	45.60	29.70	603	Cahors		17.23		6.41	»
74.60	50.35	32.80	666	Montauban	Ll.	18.26	22.13	7.44	5.15
					S..	18.32	22.17	7.54	5.21
					Ll.	19.16	22.59	8.38	6.05
						121		149	159
80.35	54.25	35.30	717	Toulouse-Matabiau		Ráp.		Exp.	Ráp.
						1-2-3		1-2-3	1-2-3
					S..	22.40	23. 9	9.27	6.28
86.50	58.40	38.05	772	Castelnaudary		»	»	10.31	7.33
88.30	59.60	38.80	788	Bram		»	»	10.48	7.50
90.55	61.10	39.80	808	Carcassonne		0. 7	0.32	11.15	8.19
93.35	63.00	41.05	833	Moux		»	»	11.42	8.48
94.55	63.85	41.55	844	Lezignan		»	»	11.55	9. 1
					Ll.	0.57	1.19	12.17	9.24
						811		817	819
97.15	65.55	42.70	867	Narbonne		Ráp.		Exp.	Exp.
						1-2-3		1-2-3	1-2-3
					S..	1.47		13. »	9.53
99.60	67.20	43.80	889	La Nouvelle		»		13.23	10.14
03.40	69.80	45.45	923	Rivesaltes		»		13.57	10.44
104.30	70.40	45.85	931	Perpignan		2.46		14.19	10.59
105.90	71.45	46.55	945	Elne		»		14.36	11.15
108.55	73.25	47.75	969	Cerbère	Ll.	3 29		15. 6	11.48
					S..	3.37		15.15	11.58
				(Hora francesa).	Ll.	3.42		15.20	12. 3
						201	203	217	213
109.15	73.65	47.95	971	Port-Bou		Exp. 1.ª 3.ª	Cor. 1-2-3	Exp. lujo. 1.ª	Omn 1-2-3
Desde Port-Bou.						C. R.		C. R.	
P. C.	P. C.	P. C.		(Hora española).	S..	4.10	4.15	15.41	12.22
24.25	18.35	11.75	167	BARCELONA (Francia)	Ll.	7.53	10.30	19.26	18.55

C. R. = Por vía Bordeaux, donde llega á las 17.7; sale á las 19.18.

En los coches-camas hay compartimientos de tres camas con lavabo y retrete particular, de dos camas y de literas. Para alquilar salones en estos compartimientos además del billete de 1.ª clase deben pagarse en los de tres camas un suplemento del 50 por 100 del billete, en los de dos camas un suplemento del 75 por 100 del billete y en los de una cama un suplemento del 100 por 100 del billete. En estos compartimientos de tres camas pueden ocupar tres viajeros pagando dos billetes de 1.ª clase y un billete de 2.ª clase; en los de dos camas pueden ocupar dos viajeros pagando un billete y medio de 1.ª clase y un billete de 2.ª clase, y en los de una cama pueden ocupar dos viajeros pagando dos billetes de 1.ª clase y dos billetes de 2.ª clase (1.000 kilómetros). En los trenes de la red de Orleans no hay coches-camas. Para alquilar dichos salones dirigirse á las Agencias de la Compañía Internacional de coches-camas.

El tren 3 lleva coche-restaurant entre París-Limoges. El tren 23 lleva de París-Quai d'Orsay á Port-Bou un coche-camas con tres tocadores-camas, ocho camas y cuatro literas y un coche mixto de 1.ª y 2.ª clase. El tren 121 lleva coche-restaurant de París-Quai d' Orsay á Vierzon. El tren 201 combina en Barcelona con el tren que, para Tarragona y Valencia, sale á las 8.40. Billetes y facturación directa de equipajes de París-Quai d'Orsay á Barcelona.

Combinaciones internacionales rápidas y directas entre Lisboa-Valencia de Alcántara-Madrid-Caspe-Barcelona-Portbou-Cerbère-Tolosa-París y viceversa, estaciones intermedias y líneas afluentes.

LISBOA-PARÍS

Salida de LISBOA: Lunes, miércoles y viernes.

LISBOA (Rocio)	S..	16 22	
Valencia de Alcántara	S..	22.32	Pág. 111
Madrid (Atocha)	Ll.	8.17	
	S..	8.51	Pág. 36.
Barcelona (Francia)	Ll.	23 36	
	S.	9.40	
Portbou	S..	13.13	Pág. 166
Cerbère	Ll.	13.22	
	S..	14 7	
Tolosa	S..	20.45	Página 170 C.
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	8.53	

Estos trenes circulan, saliendo de Lisboa, para Madrid, los lunes, miércoles y viernes y entre Madrid y París diariamente.

PARÍS-LISBOA

Salida de PARÍS: Lunes, miércoles y sábados.

PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	8.20	
Tolosa	S..	22.40	Página
Cerbère	S..	3.37	170 D.
Portbou	Ll.	3.42	
	S..	4.10	
Barcelona (Francia)	Ll.	7.53	Pág. 168
	S..	8.17	
Madrid (Atocha)	Ll.	23.35	Pág. 42.
	S..	0. 1	
Valencia de Alcántara	S..	9. 8	Pág. 110
LISBOA (Rocio)	Ll.	14. 5	

Estos trenes circulan diariamente entre París y Madrid, pero de Madrid, para Lisboa, solo sale los miércoles, viernes y lunes.

COMUNICACIONES DIRECTAS entre BARCELONA y PARÍS (Quai d'Orsay).

Se expenden á la salida de Barcelona **billetes directos** de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para París (Quai d'Orsay), vía Tolosa, Montauban y Limoges, á los precios siguientes:

1.ª clase { Ptas. 24,55 / Frs.. 108,55 — 2.ª clase { Ptas. 18,55 / Frs.. 73,25 — 3.ª clase { Ptas. 11,90 / Frs.. 47,75

Billetes de ida y vuelta de Barcelona á París (Quai d' Orsay) con facultad de detenerse en todas las estaciones del itinerario.

El plazo de validez de estos billetes, es de treinta días, pudiendo ser prorrogados dos veces.

ITINERARIOS	1.ª clase. Ptas.	1.ª clase. Frs.	2.ª clase. Ptas.	2.ª clase. Frs	3.ª clase. Ptas.	3.ª clase. Frs.
Vía Narbonne-Neusargues-Bort	32.45	157.40	24.60	118.35	15.85	73.85
Vía Narbonne-Montauban-Limoges	32.45	162.95	24.60	117.30	15.85	76.45
Vía Narbonne-Bordeaux-Tours	32.45	184.50	24.60	132.80	15.85	86.55
Vía Narbonne-Montauban-Limoges á la ida... Vía Tours-Bordeaux-Narbonne, al regreso... ó inversamente.	32.45	173.70	24.60	125.10	15.85	81.55

Facturación directa de los equipajes de Barcelona á París.

TARIFA INTERNACIONAL

Expendición de billetes sencillos directos desde BARCELONA á las estaciones siguientes ó viceversa.

ESTACIONES	Precios en francos. 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Aix-le-Bains	89.80	62.55	40.65
Avignon	56.20	39.85	25.85
Belfort	116.90	80.80	52.55
Clermont-Ferrand	84.85	59.20	38.50
Chambéry	86.20	61.45	39.95
Dijon	104. »	72.15	46.90
Génève	100 80	69.65	45.30
Grenoble	81.15	56.70	36.85
Lyon	82.05	57.30	37.25
Marseille	60.30	42.65	27.70
Montpellier	45.20	32.45	21.05
Nice	85.50	59.65	38.75
Nimes	50.70	36.15	23.45
París.. Vía Clermont-Nimes	131.30	90.90	59.15
París.. Vía Dijon-Lyon	139.30	95.95	62.45
Saint-Etienne	83.95	58.60	38.10
Toulon	67.80	47.70	31. »
Vichi.. Vía Nimes	92.80	64.55	42. »
Vichi.. Vía Lyon	100.20	69.55	45.25
Vintimille	89.60	62.45	40.60

Plazos de validez: tres á seis días, según la distancia.—Paradas facultativas.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA Á SAN JUAN DE LAS ABADESAS

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	ESTACIONES.	508 Cor. 1-2-3	510 Cor. 1-2-3		2500 Tran 1-2-3	1500 Mer. 1-2-3	520 Mix. 1-2-3	522 Mix. 1-2-3	1518 Mer. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.			(1)	(2)						
»	»	»	»	BARCELONA (E. F.). S... (Norte)	5.28	7. 3		9.26		13.53	18.56	
0.65	0.50	0.30	5	San Andrés (apead.).....	»	»		9.41		14. 8	19.11	
1.40	1.05	0.65	11	Moncada (apead.).....	5.50	7.25		9.52		14.20	19.22	
1.65	1.25	0.75	13	Moncada Ripollet.....	5.55	7.29		9.57		14.26	19.27	
2.25	1.70	1.05	18	Mollet (Llerona) (E). Ll..	6. 2	7.36		10.06		14.35	19.36	
				S...	6. 8	7.44		10.08		14.42	19.41	
2.65	2.00	1.20	21	Parets.....	6.14	7.50		10.15		14.50	19.48	
3.65	2.75	1.65	29	Granollers (E.).....	6.33	8. 9		10.35		15.11	20. 9	
4.00	3.00	1.80	32	Las Franquesas Ll..	6.39	8.15		10.41		15.18	20.16	
				(Llerona) (E.).... S...	6.41	8.17		10.42		15.20	20.18	
4.75	3.60	2.15	38	La Garriga.....	6.54	8.30		10.56		15.35	20.32	
5.25	3.95	2.40	42	Figaró (apead.).....	7. 6	8.42		11. 6		15.46	20.43	
6.00	4.50	2.70	48	San Martín de Centellas.	7.18	8.54		11.18		15.59	20.56	
6.65	5.00	3.00	53	Centellas.....	7.30	9. 5		11.29		16.11	21. 8	
7.40	5.55	3.35	59	Balenyá.....	7.43	9.18		11.42		16.24	21.20	
8.65	6.50	3.40	70	Vich..... Ll..	7.59	9.34		12. »		16.42	21.38	
				S...	8. 7	9.42			14. »	16.47		21.50
9.75	7.35	4.40	78	Manlleu.....	8.20	9.55			14.32	17. 3		22.15
10.75	8.10	4.85	86	Torelló.....	8.35	10.10			14.54	17.20		22.35
11.75	8.85	5.30	94	San Quirico.....	8.54	10.27			15.43	17.41		22.58
13.25	9.95	6.00	106	Ripoll.....	9.20	10.53			16.20	18.12		23.33
14.50	10.90	6.55	116	SAN JUAN..... Ll..	9.38	11.11			16.43	18.34		23.56

					1501 Mer. 1-2-3	523 Mix. 1-2-3	521 Mix. 1-2-3	1503 Mer. 1-2-3	2501 Tran 1-2-3	511 Cor. 1-2-3		
»	»	»	»	SAN JUAN..... S...	0.30		5.13	6.28		15. »		
1.25	0.95	0.60	10	Ripoll.....	1.19		5.37	7.01		15.21		
2.75	2.10	1.25	22	San Quirico.....	1.56		6. »	7.30		15.42		
3.90	2.95	1.75	31	Torelló.....	2.27		6.18	8. »		16. »		
4.90	3.70	2.20	39	Manlleu.....	3.02		6.34	8.40		16.16		
					3.30		6.50	9. »		16.32		
5.90	4.45	2.65	47	Vich..... Ll..								
				S...		3.50	6.55		12.27	16.43		
7.25	5.45	3.30	58	Balenyá.....		4.11	7.16		12.48	17. 6		
7.90	5.95	3.55	63	Centellas.....		4.23	7.29		12.59	17.17		
8.50	6.40	3.85	68	San Martín de Centellas.		4.35	7.41		13.10	17.27		
9.25	6.95	4.20	74	Figaró (apead.).....		4.47	7.53		13.22	17.38		
9.75	7.35	4.40	78	La Garriga.....		4.59	8. 4		13.33	17.50		
10.50	7.90	4.75	84	Las Franquesas Ll..		5.11	8.16		13.45	18. »		
				(Llerona) (E.).... S...		5.13	8.19		13.46	18. 3		
10.90	8.20	4.90	87	Granollers (E.).....		5.21	8.26		13.53	18.10		
12.00	9.00	5.40	96	Parets.....		5.37	8.42		14. 9	18.22		
12.40	9.30	5.60	99	Mollet (Llerona) (E).. Ll..		5.43	8.48		14.15	18.27		
				S...		5.45	8.53		14.16	18.35		
13.00	9.75	5.85	104	Moncada Ripollet.....		5.57	9. 4		14.27	18.43		
13.15	9.85	5.95	105	Moncada (apead.).....		6. 3	9. 9		14.32	18.48		
»	»	»	111	San Andrés (apead.).....		6.14	9.20		14.43	»		
14.50	10.90	6.55	116	BARCELONA (E. F.). Ll.. (Norte)		6.28	9.34		14.57	19. 8		

(1) CORREO NÚM. 508.—Sólo circulará del 10 de Junio al 5 de Octubre.

(2) CORREO NUM. 510.—Sólo circulará del 6 de Octubre al 9 de Junio.

EXPRESOS NUMS. 500 y 501.—Los viajeros de 3.ª clase solo los admitirán estos trenes cuando entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido de 25 kilómetros como mínimo. En estos trenes no irá más que un coche de **3.ª clase.**

FONDA CATALUNA—Buenaventura Bordanova—RIBAS
Sucursal: Balneario Sanilles
CAFÉ, PIANO TIMBRES, BAÑOS, CÁMARA OBSCURA Y COCHERA
Caballerías Nuria. — Carruajes en los trenes Ripoll.

FERROCARRIL DE BARCELONA Á SARRIÁ, TRANVÍA Y FUNICULAR DE VALLVIDRERA

Servicio del ferrocarril de Barcelona á Sarriá.

Salidas de Barcelona: á las 6, 6.36 y desde esta hora todos los 12 minutos hasta las 21.12 y después solo á las 21.30, 22.30, 23.30, 24.30. y 1.

Durante la estación de verano y todos los sábados, hay un tren suplementario que sale de Barcelona á la 1.30 de la madrugada siguiente.

Servicio de Barcelona al pie del Funicular.

Salidas de Barcelona: Todos los 12 minutos desde las 6.30 hasta las 20.30 y después solo á las 22, 23 y 24.

Durante la estación de verano y todos los sábados, hay un tren suplementario que sale del pie del Funicular á la 1 de la madrugada siguiente, para llegar á Barcelona á la 1.30.

Servicio del Funicular de Vallvidrera.

Invierno: El servicio se hace cada 30 minutos desde las 7 hasta las 9; cada 20 minutos desde las 9 hasta las 16 y cada 30 minutos desde las 16 hasta las 19.

Verano: En los días ordinarios el servicio se hace todos los 20 minutos desde las 7 hasta las 21. En los días festivos se prolonga el servicio hasta las 22.

Durante el verano y los sábados solamente, se hace un servicio especial á las 22 y otro á la 1 de la madrugada siguiente, enlazando estos trenes con el tranvía para Barcelona.

Tarifas de la estación de BARCELONA á las siguientes ó viceversa.

ESTACIONES Y PARADAS	Precios de billetes 2.ª	Precios de billetes 3.ª	Carnets de 50 pasajes 2.ª	Carnets de 50 pasajes 3.ª
Provenza.....	0.15	0.10	7.50	5. »
Gracia.....	0.15	0.10	7.50	5. »
San Gervasio.....	0.15	0.10	7.50	5. »
Muntaner.....	0.15	0.10	7.50	5. »
Bonanova.....	0.25	0.15	12.50	7.50
Sarriá, Bifurcación ó Paseo Bonanova.....	0.30	0.20	15. »	10. »
Pie Funicular.....	0.35	0.25	17.50	12.50
	2.ª y Lujo fun.	3.ª y Gral. f.		3.ª y Gral. f.
Vallvidrera (sencillo)..	1.35	0.85		25. »
Idem (ida y vuelta)....	2. »	1.50	Los carnets de Vallvidrera para criados se venden bajo condiciones especiales al precio de 20 pts. el carnet.	
Id. (id. id.) días festivos	»	1. »		
Id. 2.ª clase y gral. Funicular.		0.95		
Idem (ida y vuelta).....		1.70		

Tarifa de billetes «Económicos» para obreros IDA y VUELTA de Sarriá á Barcelona, 3.ª clase, precio 0.25.

NOTA. Estos billetes son valederos para los dos primeros trenes de la mañana, con derecho á regresar á Sarriá en cualquier tren del servicio ordinario.

Tarifas del Funicular de Vallvidrera.

	Lujo.	General.
Subida.....	1.20	0.75
Bajada.....	1.20	0.75
Subida y bajada...	2.10	1.20

Tarifa de billetes del tranvía desde el empalme al pie del Funicular.

Precio único..... 0.05

Puntos de parada sobre el tranvía.

Empalme.—Paseo de Bonanova.—Colegio de los Jesuítas.—Plaza León XIII.—Puente de Mataderos.—Pie del Funicular.

NOTA: Para el regreso del «Pie del Funicular» á las estaciones del ferrocarril, los billetes se adquieren en los coches del tranvía.

NOTE: Les agents porteurs de l'insigne tricolore français au bras gauche, parlent la langue française.

Días en que se expenden los billetes de ida y vuelta para Vallvidrera á una peseta:

Todos los domingos, días 1.º y 6 de Enero, 2 de Febrero, Miércoles de Ceniza, 19 y 25 de Marzo, Jueves Santo, Viernes Santo, Lunes Pascua de Resurrección, Ascensión del Señor, Lunes Pascua de Pentecostés, 1.º de Mayo, Corpus Christi, 23, 24, 28 y 29 de Junio, 25 de Julio, 13, 14, 15 y 16 Agosto, 8 y 24 de Septiembre y 8, 25 y 26 de Diciembre.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MOLLET Á CALDAS DE MONTBÚY

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 1-2-3 Ver. (1)	2 1-2-3 Inv. (2)	4 1-2-3	6 1-2-3	8 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.							
»	»	»	»	**MOLLET (M. Z. A.) (E.). S.**	6. 2	6. 2	9.54	14.20	18.50
0.40	0.30	0.20	3	Mollet (Norte) (E.).	6.13	7.39	10.13	14.47	19.46
0.65	0.50	0.35	5	Santa Perpetua.	6.19	7.45	10.19	14.55	19.52
1.00	0.75	0.50	8	Gallechs.....	6.28	7.54	10.28	15. 2	20. 1
1.40	1.05	0.70	11	Palau.....	6.34	8. »	10.34	15. 8	20. 7
2.00	1.50	1.00	16	**CALDAS DE MONTBUY. Ll.**	6.45	8.11	11.45	16.19	20.18

					1 1-2-3	3 1-2-3 Ver. (1)	3 1-2-3 Inv. (2)	5 1-2-3	7 1-2-3
»	»	»	»	**CALDAS DE MONTBÚY. S.**	4.50	8. 1	8.18	13. 2	17.40
0.75	0.60	0.40	6	Palau.....	5. 2	8.13	8.30	13.14	17.52
1.00	0.75	0.50	8	Gallechs.....	5. 8	8.19	8.36	13.20	17.58
1.50	1.15	0.75	12	Santa Perpetua.	5.17	8.28	8.45	13.29	18. 7
1.75	1.35	0.90	14	Mollet (Norte) (E.).. Ll.	5.22	8.33	8.50	13.34	18.12
2.00	1.60	1.00	16	**MOLLET (M. Z. A.) (E.). Ll.**	5.33	9. 1	9. 1	13.45	18.23

(1) Servicio de verano: desde el 10 de Junio al 5 de Octubre.
(2) Servicio de invierno: desde el 6 de Octubre al 9 de Junio.

Todos estos trenes combinan con sus correspondientes del Norte, en Mollet (Norte).

Desde el 1.° de Julio al 31 de Octubre, circularán ómnibus-automóviles entre la estación de Caldas de Montbuy y el pueblo de Castelltersol y viceversa, en combinación con los trenes de esta línea.

SERVICIOS ESPECIALES (sin derecho á transporte de equipajes).

Billetes de expendición diaria:

De Barcelona á Caldas de Montbúy.—2.ª clase, ptas. **2,45**.—3.ª clase, ptas. **1,60**.

Billetes para días festivos y vísperas:

De Barcelona á Caldas de Montbúy.—2.ª clase, ptas. **2.**—3.ª clase, ptas. **1,30**.

Entre Barcelona y San Feliú de Codinas, por Caldas de Montbúy.

PRECIOS DE LOS BILLETES (ferrocarril y diligencia):

1.ª clase, ptas. 4,95.—2.ª clase, ptas. 3,95.—3.ª clase, ptas. 2,90.

Billetes sencillos de 3.ª clase,
á precios reducidos, sin transporte gratuito de equipaje, ptas. **2,05.**

Entre Barcelona y Sentmenat, por Caldas de Montbúy

PRECIOS DE LOS BILLETES (ferrocarril y diligencia):

1.ª clase, ptas. 4,65.—2.ª clase, ptas. 3,65.—3.ª clase, ptas. 2,60.

Billetes sencillos de 3.ª clase,
á precios reducidos, sin transporte gratuito de equipaje, ptas. **1,75.**

LAS FRANQUESAS Á GRANOLLERS

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

ESTACIONES.	551 Mix. 1ª 2 3	553 Mix. 1ª 2 3	555 Mix. 1ª 2 3	1551 Mer. 1ª 2 3
LAS FRANQUESAS (Llerona) (E.)..... S...	5.30	8.30	17.20	13.58
GRANOLLERS (Francia) (E.)..... Ll..	5.38	8.38	17.28	14.06

	550 Mix. 1ª 2 3	552 Mix. 1ª 2 3	554 Mix. 1ª 2 3	1552 Mer. 1ª 2 3
GRANOLLERS (Francia) (E.)..... S...	7.35	14.50	18.15	10.00
LAS FRANQUESAS (Llerona) (E.)..... Ll..	7.45	15.00	18.25	10.10

Precios: 1.ª clase, 0 40.—2.ª clase, 0,30.—3.ª clase, 0,20. Kilómetros, 3.

GERONA Á SAN FELIÚ DE GUIXOLS

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Mix. 1ª 2ª	4 Cor. 1ª 2ª	6 Mix. 1ª 2ª	8 Mix. 1ª 2ª	10 Mix. 1ª 2ª
P. C.	P. C.							
»	»	»	**GERONA (E.).... S...**	7. 5	9.10	11.55	15.35	17.50
0.35	0.20	3	Creuheta (apead.).....	7.13	9.18	12. 3	15.43	17.58
0.75	0.45	7	Quart.....	7.22	9.27	12.11	15.52	18. 7
0.95	0.55	9	Llambillas (apead.)...	7.30	9.36	12.19	16. »	18.16
1.45	0.90	14	Cassá de la Selva.....	7.47	9.49	12.32	16.17	18.29
2.15	1.30	21	Llagostera.....	8. 7	10. 8	12.50	16.37	18.48
3.10	1.85	30	Font Picant (apead.)...	8.31	10.32	13.15	17. 1	19.12
3.30	2.00	32	Santa Cristina d'Aro...	8.38	10.39	13.22	17. 8	19.19
3.80	2.20	35	Castell d'Aro.....	8.46	10.46	13.29	17.16	19.26
4.10	2.50	40	**S. FELIU GUIXOLS. Ll..**	9. »	11. »	13.43	17.30	19.40

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Cor. 1ª 2ª	3 Mix. 1ª 2ª	5 Mix. 1ª 2ª	7 Mix. 1ª 2ª	9 Mix. 1ª 2ª	21 Mer. 1-2
P. C.	P. C.								(1)
»	»	»	**S. FELIÚ GUIXOLS. S...**	4.25	6.25	12.45	14.55	17.45	8.30
0.55	0.35	5	Castell d'Aro.....	4.40	6.41	13. »	15.11	18. »	8.50
0.85	0.50	8	Santa Cristina d'Aro...	4.47	6.48	13. 7	15.18	18. 7	8.56
1.05	0.65	10	Font Picant (apead.)...	4.54	6.55	13.14	15.25	18.15	9. 2
1.95	1.20	19	Llagostera.....	5.22	7.25	13.42	15.55	18.46	9.31
2.70	1.65	26	Cassá de la Selva.....	5.41	7.44	14. 1	16.14	19. 6	9.51
3.20	1.95	31	Llambillas (apead.)...	5.53	7.55	14.13	16.25	19.17	10. 2
3.50	2.10	34	Quart.....	6. 1	8. 3	14.21	16.33	19.25	10.10
3.80	2.30	37	Creuheta (apead.).....	6. 8	8.10	14.28	16.40	19.32	10.17
4.10	2.50	40	**GERONA (E.).... Ll..**	6.16	8.18	14.36	16.48	19.40	11.25

(1) Solo circula los lunes y sábados.

Los relojes de las estaciones señalan la hora de Greenwich.—Las estaciones de San Feliú de Guixols, Castell d'Aro, Llagostera y Cassá expiden billetes y facturan equipajes directamente para las estaciones de Barcelona, Blanes, Flassá, Figueras y Cerbère.—Todos estos trenes combinan en Gerona con los de la línea de Cerbère.—Ninguno de los trenes del presente cuadro tendrá ordinariamente parada en los apeaderos en los que la hora que se indica es sólo la de paso de aquéllos por dichos apeaderos; pero todos lo harán indistintamente en cualquiera de ellos cuando lleven viajeros con destino al mismo ó cuando deban tomar algún viajero, no excediendo nunca de un minuto la parada.

BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS

De la estación de SAN FELIU á las siguientes y viceversa.	1.ª clase. — Ptas.	2.ª clase. — Ptas.
Castell d'Aro.....	0.80	0.50
Santa Cristina.....	1.25	0.75
Font Picant.....	1.55	0.95
Llagostera.....	2.95	1.80
Cassá de la Selva.....	4.00	2.40
GERONA.....	6.15	3.70

De la estación de GERONA á las siguientes y viceversa.	1.ª clase. — Ptas.	2.ª clase. — Ptas.
Quart.....	1.10	0.65
Llambillas.....	1.40	0.85
Cassá de la Selva.....	2.15	1.30
Llagostera.....	3.25	1.95
Santa Cristina.....	4.95	3.00
Castell d'Aro.....	5.40	3.25
S. FELIU GUIXOLS.....	6.15	3.70

Entre las estaciones siguientes.	1.ª clase. — Ptas.	2.ª clase. — Ptas.
De Cassá de la Selva á Llagostera ó viceversa.....	1.25	0.75
De Cassá á Font Picant.....	2.45	1.50
De Llagostera á Font Picant.	1.40	0.85

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

OLOT Á GERONA

(SECCIÓN DE GERONA Á SAN FELÍU DE PALLAROLS).

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c.	K.	ESTACIONES.	2 Dis. 2.ª 3.ª	4 Reg. 2.ª 3.ª	6 Disc. 2.ª 3.ª	8 Disc. 2.ª 3.ª	10 Disc. 2.ª 3.ª	12 Disc. 2.ª 3.ª	14 Disc. 2.ª 3.ª	16 Disc. 2.ª 3.ª
P. C.	P. C.	—				(1)		(1)		(1)	(1)
»	»	»	GERONA (E.)..... S...	7. 2	9. 5	12. 5	15. 1	16.10	18. »	20. »	21.15
0.20	0.15	2	Salt.....	7. 7	9.10	12.10	15. 6	16.15	18. 5	20. 5	»
0.20	0.15	3	Salt (apead.).....	»	»	»	»	»	»	»	»
0.70	0.45	7	Bescanó.....	7.23	9.26	12.25	15.21	16.31	18.20	20.20	»
0.95	0.65	10	Vilanna (apead.).....	»	»	»	»	»	»	»	»
1.35	0.90	14	Bonmati (apead.).....	7.44	9.47	12.46	15.42	16.52	18.41	20.41	21.47
1.60	1.10	17	Anglés.....	7.58	10. 1	13. »	15.56	17. 6	18.55	20.54	21.58
1.80	1.20	19	La Sellera.....	8. 5	10. 7	13. 7	16. 3	17.13	19. 2	21. »	»
2.00	1.35	21	El Pasteral (apead.)....	8.12	10.14	13.14	16.10	17.20	19. 9	21. 7	»
2.35	1.60	25	Amer.....	8.27	10.32	13.29	16.25	17.35	19.27	21.22	22.25
2.55	1.70	27	Fuente-Picante (apead)	»	»	»	»	»	»	»	»
3.10	2.10	33	Las Planas.....	8.55	11. »	13.56	16.53	18. 3	19.55	21.49	»
3.60	2.40	38	SAN FELIU..... Ll..	9.11	11.16	14.12	17. 9	18.19	20.11	22. 5	22.56

				1 Dis. 2.ª 3.ª	3 Disc. 2.ª 3.ª	5 Disc. 2.ª 3.ª	7 Disc. 2.ª 3.ª	9 Reg. 2.ª 3.ª	11 Disc. 2.ª 3.ª	13 Disc. 2.ª 3.ª
						(1)	(1)			(2)
»	»	»	SAN FELIU..... S...	3.23	5.38	7.37	8.38	11.46	14.40	17.44
0.60	0.40	6	Las Planas.....	3.41	5.53	7.55	8.57	12. 4	14.58	18. 2
1.15	0.75	12	Fuente-Picante (apead)	»	»	»	»	»	»	»
1.35	0.90	14	Amer.....	4.10	6.21	8.24	9.30	12.33	15.27	18.29
1.70	1.15	18	El Pasteral (apead.)....	4.21	6.32	8.35	9.41	12.44	15.38	18.40
1.90	1.25	20	La Sellera.....	4.29	6.40	8.43	9.50	12.52	15.46	18.47
2.00	1.35	21	Anglés.....	4.36	6.47	8.50	10. »	13. »	15.55	18.54
2.35	1.60	25	Bonmati (apead.).....	4.50	7. »	9. 3	10.13	13.13	16. 8	19. 7
2.75	1.85	29	Vilanna (apead.).....	»	»	»	»	»	»	»
3.00	2.00	32	Bescanó.....	5.11	7.22	9.25	10.34	13.34	16.30	19.29
3.50	2.35	36	Salt (apead.).....	»	»	»	»	»	»	»
3.50	2.35	37	Salt.....	5.26	7.37	9.40	10.49	13.49	16.45	19.44
3.60	2.40	38	GERONA (E.)..... Ll..	5.30	7.41	9.44	10.53	13.53	16.49	19.48

(1) Sólo circulará previo aviso de la Compañía al público.
(2) Sólo circula los domingos y días festivos.

Se expenden diariamente billetes de ida y vuelta con rebaja de 30 por 100, valederos para el mismo día de la expendición, entre todas las estaciones y apeaderos de la línea

Servicio de trenes.

El servicio ordinario se efectuará con los trenes números 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11 y 12, que circularán diariamente. Además, como servicio especial, circulará los domingos y días festivos el tren núm. 13.

Combinación con los trenes de la Compañía de M. Z A. (Red catalana).

Los viajeros del tren núm. 1 pueden utilizar los trenes números 201 (expreso) 205 (ligero) y 203 (correo), que salen, en dirección á Barcelona, á las 5.41, 5.50 y 6.40 respectivamente.

El tren núm. 2 recoge los llegados en los números 201 (expreso) y 203 (correo).

Los viajeros del tren núm. 3 pueden utilizar el número 200 (ómnibus), que sale de Gerona á las 8.45, procedente de Barcelona. El tren núm. 4 recoge los viajeros llegados en el mismo números 200 (ómnibus).

El tren núm. 8 puede tener combinación con los números 202 (ligero) y 204 (expreso), que llega á Gerona á las 10.37 y 11.45, respectivamente.

El tren núm. 9 puede enlazar con el 213 (ómnibus), procedente de Port-Bou, que sale de Gerona á las 15.

Los viajeros del tren núm. 11 pueden utilizar los números 21 (expreso) y 215 (mixto) en dirección á Barcelona, que salen á las 17.15 y 17.40.

El tren núm. 12 recoge los viajeros llegados en los trenes anteriores y los del tren núm. 208, que, procedente de Barcelona llega á las 17.15.

Los domingos y días festivos los viajeros del tren núm. 13 pueden utilizar el 214 (expreso), en dirección á Francia, que sale de Gerona á las 20.57.

La Compañía no responde del enlace de sus trenes con los de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. (Red catalan).

Servicio de coches entre San Feliu de Pallarols y Olot.— Salidas diarias de Olot á las 8, 9.30 y 12.30, combinando con los trenes números 1, 3, 9 y 11. Llegada á Olot á las 11, 14.15, 20.10 y 22.30 de los coches que combinan con los trenes números 2, 4, 8 y 12. Los sábados saldrá de Olot, á la 1, un coche para combinar con el tren núm. 1, y llegará á dicha población otro á las 12, que tomará los viajeros del tren número 2.

ADVERTENCIAS.—1.ª Todos los trenes, á excepción del núm. 16, cuando deban tomar ó dejar algún viajero, pararán en los apeaderos de Salt, Vilanna y Fuente-Picante. (En este último, solamente durante las épocas que previamente se anunciarán al público.) 2.ª Las estaciones de Anglés y San Feliu de Pallarols expiden billetes y facturan equipajes para las estaciones de Barcelona, Granollers, Mataró, Flassá, Figueras y Port-Bou. La estación de Gerona expide billetes y factura equipajes para Olot, y recíprocamente, el Despacho central de Olot para Gerona.

FLASSÁ Á PALAMOS (Véanse observaciones.)

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.	1 Mix. 1.ª 2.ª	3 Cor. 1.ª 2.ª	5 Disc. 1.ª 2.ª	7 Mix. 1.ª 2.ª	9 Mix. 1.ª 2.ª	11 Mix. Disc. 1.ª 2.ª		
P. C.	P. C.					(1)			(3)		
»	»	»	FLASSÁ (E.)..... S...	6.20	9.40	12.20	14.45	17.15	18.35		
0.55	0.40	5	La Pera (apead.).....	6.40	10. »	12.40	15. 5	17.39	18.55		
1.00	0.70	9	Corsá apead.).....	6.56	10.15	12.56	15.21	17.55	19.11		
1.35	0.90	12	La Bisbal.....	7.13	10.30	13.11	15.43	18.12	19.28		
1.55	1.05	14	Vulpellach (apead.).....	7.23	10.40	13.21	15.53	18.22	19.38		
1.85	1.25	17	San Clemente (apead.)..	7.35	10.52	13.33	16. 6	18.34	19.50		
2.30	1.55	21	Torrent.....	7.49	11. 7	13.48	16.27	18.49	20. 5		
2.50	1.70	23	Llofriu (apead.).....	7.57	11.15	13.56	16.35	18.57	20.13		
2.70	1.85	25	Palafrugell.....	8.12	11.30	14.12	16.50	19.12	20.28		
2.95	1.95	27	Montrás (apead.).....	8.19	11.37	14.22	16.57	19.19	20.35		
3.25	2.20	30	Vall-llobrega (apead.)..	8.31	11.49	14.35	17.10	19.31	20.47		
3.60	2.40	33	San Juan (apead.).....	8.40	11.58	14.43	17.18	19.40	20.55		
3.70	2.45	34	PALAMOS..... Ll..	8.45	12. 3	14.48	17.23	19.45	21. »		

				2 Cor. 1.ª 2.ª	4 Mix. 1.ª 2.ª	6 Disc. 2.ª	8 Mix. 1.ª 2.ª	10 Mix. 1.ª 2.ª	12 Disc. 1.ª 2.ª	14 Disc. 2.ª	
						(2)			(3)		
»	»	»	PALAMÓS..... S...	2.45	5.30	8.15	11.35	13.55	15.30	18. »	
0.25	0.15	2	San Juan (apead.).....	2.49	5.35	8.20	11.40	14. »	15.35	18. 5	
0.45	0.30	4	Vall-llobrega (apead.)..	»	5.44	8.32	11.50	14. 8	15.43	18.14	
0.90	0.60	8	Montrás (apead.).....	3. 8	5.57	8.45	12. 3	14.21	15.56	18.27	
1.00	0.70	9	Palafrugell.....	3.20	6.10	8.59	12.15	14.34	16. 8	18.34	
1.35	0.90	12	Llofriu (apead.).....	»	6.20	9. 9	12.25	14.44	16.18		
1.55	1.05	14	Torrent.....	3.35	6.29	9.19	12.35	14.54	16.28		
1.85	1.25	17	San Clemente (apead.)..	3.48	6.42	9.32	12.48	15. 7	16.41		
2.20	1.50	20	Vulpellach (apead.).....	»	6.54	9.45	13. »	15.20	16.53		
2.40	1.60	22	La Bisbal.....	4.12	7. 9	10.27	13.15	15.35	17. 8		
2.70	1.85	25	Corsá (apead.).....	4.22	7.19	10.37	13.27	15.47	17.20		
3.25	2.20	30	La Pera (apead.).....	4.40	7.37	10.55	13.45	16. 5	17.38		
3.70	2.45	34	FLASSA (E.)..... Ll..	4.55	7.52	11.10	14. »	16.20	17.58		

Sólo circulará previo aviso.

(1) Circulará en todo su trayecto los domingos y sólo entre La Bisbal y Palamós los viernes.
(2) Circulará en todo su trayecto los domingos y sólo entre Palamós y La Bisbal los viernes.
(3) Sólo circula los domingos.

Las estaciones de Palamós, Palafrugell y La Bisbal expiden billetes y facturan equipajes directamente para las de Barcelona, Granollers, Blanes, Caldas, Gerona, Figueras y Cerbère.—**Esta Compañía no responde del empalme de sus trenes con los de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante** (Red Catalana). No se detendrán los trenes en los apeaderos, como no sea para tomar ó dejar viajeros, en cuyo caso, la parada no excederá de un minuto

Los trenes de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante (Red Catalana) que combinan con los de esta Compañía, salen de Flassá:

PARA GERONA Y BARCELONA

Á las	5.16	horas,	EXPRESO...,	núm. 201	con coches	de 1.ª y 3.ª clases.
»	6. 3	»	CORREO.....	núm. 203	»	de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.
»	8.12	»	MERCANCIAS	núm. 175	»	de 3.ª »
»	12.40	»	IDEM.....	núm. 177	»	de 3.ª »
»	14.20	»	OMNIBUS....	núm. 213	»	de 1.ª, 2.ª y 3.ª »
»	16.48	»	EXPRESO....	núm. 217	»	lujo.
»	16.56	»	MIXTO.....	núm. 215	»	de 2.ª y 3.ª »

PARA FIGUERAS Y FRANCIA

Á las	6. »	horas,	MERCANCIAS	núm. 274	con coches	de 2.ª y 3.ª clases.
»	9.17	»	OMMIBUS....	núm. 200	»	de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.
»	12. 8	»	EXPRESO....	núm. 204	»	lujo.
»	12.34	»	MERCANCIAS	núm. 172	»	de 3.ª »
»	16 47	»	MIXTO.....	núm. 206	»	de 2.ª y 3.ª »
»	18.19	»	CORREO.....	núm. 208	»	de 1.ª, 2.ª y 3.ª »

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

MADRID Á COLMENAR DE OREJA

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES	2 Mix. 1-2-3	4 Cor. 1-2-3	10 Mer. Disc. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	MADRID (Niño Jesús) (E.). S..	8. »	19. »	12. »
0.90	0.70	0.55	7	Vicálvaro (E.).....	8.19	19.19	12.21
1.65	1.30	1.00	13	La Fortuna.....	8.34	19.35	12.43
2.00	1.60	1.20	16	Montarco.....	8.47	19.48	12.55
2.30	1.85	1.40	20	Vaciamadrid.....	8.59	20. »	13. 9
2.30	1.85	1.40	24	Poveda.....	9.11	20.12	13.26
2.30	1.85	1.40	28	Arganda.....	9.30	20.31	13.52
3.30	2.60	1.90	43	Morata.....	10.16	21.16	14.49
3.65	2.85	2.10	47	Tajuña (E).....	10.34	21.34	15. 8
4.35	3.35	2.35	61	Chinchón.....	11.10	22.10	15.49
4.60	3.55	2.45	64	COLMENAR..... Ll..	11.20	22.20	16. »

					1 Cor. 1-2-3	3 Mix. 1-2-3	17 Mer. 2-3
»	»	»	»	COLMENAR..... S...	6.13	17.15	12.40
0.50	0.40	0.30	4	Chinchón.....	6.24	17.25	12.53
2.25	1.80	1.35	18	Tajuña (E).....	7. 6	18. 8	13.37
2.75	2.20	1.65	22	Morata.....	7.19	18.21	13.51
4.65	3.70	2.80	37	Arganda.....	8.13	19.15	15. 1
5.15	4.10	3.10	41	Poveda.....	8.23	19.25	15.14
5.65	4.50	3.40	45	Vaciamadrid.....	8.35	19.37	15.28
6.15	4.90	3.70	49	Montarco.....	8.50	19.52	15.42
6.50	5.20	3.90	52	La Fortuna.....	9. »	20. 2	15.56
4.10	3.15	2.20	57	Vicálvaro (E.).....	9.15	20.17	15.15
4.60	3.55	2.45	64	MADRID (Niño Jesús).... Ll...	9.33	20.35	16.35

TAJUÑA Á ORUSCO

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES	2-102 — 1-2-3	4-104 — 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.				
				Madrid (Niño Jesús) (E.)..... S....	8. »	19. »
»	»	»	»	TAJUÑA (E)..... Ll..	10.24	21.24
				..... S....	10.40	21.40
0.40	0.30	0.25	3	Perales.....	10 53	21 53
0.90	0.70	0.55	8	Tielmes.....	11. 9	22. 9
»	»	»	12	Chávarri.....	11.23	2.23
1.90	1.50	1.15	15	Carabaña.....	11.34	22.34
2.40	1.90	1.45	19	ORUSCO..... Ll...	11.46	22.46

					101-1 — 1-2-3	103-3 — 1-2-3
»	»	»	»	ORUSCO..... S....	5.44	16.45
0.50	0.40	0.30	4	Carabaña.....	5.57	16.58
»	»	»	7	Chávarri.....	6. 8	17. 9
1.50	1.20	0.90	12	Tielmes.....	6.22	17.23
2.00	1.60	1.20	16	Perales..... S...	6.38	17.39
2.40	1.90	1.45	19	TAJUÑA (E)..... (Ll..	6.50	1 .51
				..... (S...	7. 6	18. 8
4.75	3.65	2.55	66	Madrid (Niño Jesús) (E)..... Ll..	9.33	20.35

(1) El trayecto completo de Madrid á Tajuña y de Tajuña á Madrid, véase en el itinerario anterior. Los viajeros para ó de Perales y Tielmes cambiarán de tren en Tajuña.

Los coches saldrán del Despacho central (Alcalá, 12) á las 7.30, 11.30 y 18.30.

Hay establecidos billetes de ida y vuelta á precios reducidos, desde Madrid á Vicálvaro, Vaciamadrid, Poveda, Arganda, Morata, Tajuña, Perales y Tielmes, Chinchón y Colmenar y viceversa, y entre dichas estaciones intermedias. Estos billetes se expenden diariamente y sus portadores no tienen derecho al transporte de equipaje. También hay billetes especiales de ida y vuelta á precios muy reducidos, en 2.ª y 3.ª clase, entre Madrid y Arganda y viceversa, valederos solamente para los días festivos y sin derecho al transporte de equipaje.

Se expenden billetes de abono de 20 y 30 cupones á precios reducidos, valederos por veinte y treinta días, desde Madrid á las demás estaciones ó viceversa.

MADRID Á VILLA DEL PRADO Y Á ALMOROX

PRECIOS 1.ª c.	PRECIOS 2.ª c.	PRECIOS 3.ª c.	K.	ESTACIONES	1 Mixt. 1-2-3	3 Corr. 1-2-3	53 Dis. 2-3
P. C.	P. C.	P. C.					
»	»	»	»	MADRID (Goya) (E)..... S..	8. »	18.30	11.40
0.60	0.45	0.30	6	Campamento.....	8.17	18.47	12. 2
1.20	0.90	0.60	12	Alcorcón.....	8.33	19. 3	12.24
»	»	»	»	Colonia Ramírez.....	8.40	»	12.32
1.70	1.25	0.85	17	Móstoles.....	8.46	19.16	12.45
1.90	1.40	0.95	19	Villaviciosa (apead.).....	8 52	19.22	12.52
2.50	1.85	1.25	25	Guadarrama (apead.).....	9.12	19.42	13.16
3.20	2.40	1.60	32	Navalcarnero.....	9.35	20. 6	13.48
4.15	3.10	2.10	42	Villamanta.....	9.5	20.31	14.16
4.65	3.50	2.35	47	Valquejigoso (apead.).....	10.11	20.43	»
5.05	3.80	2.55	51	Méntrida.....	10 2	20.55	14.43
5.45	4.10	2.75	55	Alberche (apead.).....	10.38	21. 9	15. »
5.55	4.15	2.80	56	Rincón.....	10.46	21.16	15. 7
6.15	4.60	3.05	62	VILLA DEL PRADO.....	11. 5	21.35	15.25
6.75	5.05	3.35	68	Alamín.....	11.24	21.54	
7.35	5.50	3.65	74	ALMOROX..... Ll..	11.40	22.10	

					2 Corr. 1-2-3	4 Mixt. 1-2-3	56 Dis. 2-3
»	»	»	»	ALMOROX..... S..	5.50	16.20	
0.60	0.45	0.30	9	Alamín.....	6. 8	16.38	
1.20	0.90	0.60	12	VILLA DEL PRADO.....	6.30	17. »	11.40
1.80	1.35	0.90	18	Rincón.....	6.45	17 16	12. 2
2.00	1.50	1.00	20	Alberche (apead.).....	6.54	17 24	12.16
2.40	1.80	1.20	23	Méntrida.....	7. 6	17.37	12.35
2.70	2.00	1.35	27	Valquejigoso (apead.).....	7.17	17.48	»
3.20	2.40	1.60	32	Villamanta.....	7.32	18. 3	13. 7
4.15	3.10	2.10	42	Navalcarnero.....	8. 2	18.33	13.50
4.85	3.65	2.45	49	Guadarrama (apead.).....	8.23	18.53	14.15
5.55	4.15	2.80	56	Villaviciosa (apead.).....	8.39	19. 9	14.33
5.75	4.30	2.90	58	Móstoles.....	8.47	19.18	14.45
»	»	»	»	Colonia Ramírez.....	»	19.19	14.46
6.15	4.60	3.10	62	Alcorcón.....	8.59	19.30	15. 1
6.75	5.05	3.35	68	Campamento.....	9.16	19.46	15.23
7.35	5.50	3.65	74	MADRID (Goya) (E.)..... Ll. .	9.30	20. »	15.40

Los viajeros con destino á los pueblos de Villaviciosa, Brunete, Valmojado, Casarrubios, Méntrida, Latorre, San Martín de Valdeiglesias, Cebreros, Cadalso, Las Rozas, Sotillo y Ladrada, pueden efectuar su viaje á precios económicos en coches dispuestos al efecto para enlazar con los trenes á la llegada y salida de algunos de éstos.

MADRID Á COLMENAR VIEJO

(SECCIÓN DE MADRID Á CASTILLO DE VIÑUELAS)

PRECIOS del origen.	PRECIOS intermedios.	K.	ESTACIONES	201 Mix.	203 Mix.	205 Mix.
»	»	»	MADRID (Cuatro Caminos)... S...	7.20	12.30	17 »
0.50	0.35	»	Tetuan.....	7.29	12.39	17. 9
»	0.25	»	Fuencarral.....	7.40	12 50	17.20
0.75	0.70	2	Valverde.....	7.45	12.55	17.25
1.30	0.45	7	Valdelamasa.....	7.58	13. 8	17.38
1.65		10	CASTILLO DE VIÑUELAS..... Ll.	8. 5	13.15	17.45

				202 Mix.	204 Mix.	206 Mix.
»	»	»	CASTILLO DE VIÑUELAS..... S...	8.25	13.35	18. 5
0.45	0.45	4	Valdelamasa.....	8.33	13.43	18.13
1.05	0.70	9	Valverde.....	8.46	13 56	18.26
1.15	0.25	10	Fuencarral.....	8.51	14. 1	18.31
1.50	0.35	»	Tetuan.....	9. 2	14.12	18.42
1.65		»	MADRID (Cuatro Caminos)... Ll.	9.10	14.20	18.50

En estos trenes no se admiten viajeros para los trayectos intermedios de Madrid (Cuatro Caminos) á Fuencarral, exceptuando el de Tetuán á Fuencarral y viceversa.

Servicio de coches entre Castillo de Viñuelas y Colmenar Viejo y viceversa.—Salidas de Castillo á las 8.25, 13.35 y 18.5, para llegar á Colmenar á las 9.40, 14.50 y 19.20 respec-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

tivamente. Salidas de Colmenar á las 7.12, 10 y 16.40 para llegar á Castillo á las 8.10, 13.20 y 17.50. Precios de coche: Delantera 1.25; Interior 1; y Baca 0.90.

Servicio de coches entre Castillo de Viñuelas y Miraflores de la Sierra y viceversa.—Salida de Castillo á las 8.25 para llegar á Miraflores á las 11.55, cuyo coche enlaza en Castillo con el tren que llega á dicho punto á las 8.5. Salida de Miraflores á las 14.50 para llegar á Castillo á las 17.50 cuyo coche enlaza en Castillo con el tren que sale de dicho punto á las 18.5. Precios del coche: pesetas 2.50 por asiento. Los bultos se transportan gratuitamente, siempre que su peso no exceda de 20 kilos, cobrándose á razón de pesetas 0.50 por cada 10 kilos de exceso.

FERROCARRILES DE LAS ISLAS BALEARES

PALMA Á MANACOR

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	PRECIOS. 3.ª c	K.	ESTACIONES.		2 1ª 2ª	4 1ª 2 3	6 1ª 2 3	10 1ª 2ª	8 1.ª 2 3
P. C.	P. C.	P. C.								
»	»	»	»	PALMA	S...	7.40	14. »	14. 3	18.15	14.40
0.55	0.30	»	4	Pont d'Inca		7.50	14.10	14.13	18.27	14.50
0.80	0.45	»	9	Marratxi		8. 5	14.25	14.28	18.45	15. 5
1.20	0.75	0.55	15	Santa María (E.)		8.24	14.44	14.46	19.10	15.24
1.55	0.95	0.65	19	Consell (E.)	Ll..	8.34	14.54		19.20	15.34
					S...	8.35	14.55		19.21	15.35
1.75	1.10	0.70	22	Binisalen		8.44	15. 4		19.30	15.44
2.05	1.25	0.85	26	Lloseta		8.51	15.11		19.37	15.51
2.15	1.35	1.00	29	Inca		9. 1	15.21		19.47	16. 1
2.75	1.75	1.15	34	Son Bordils (E.)	Ll..	9.11	15.31		19.57	16.11
					S...	9.16	15.32		20. 2	
3.15	2.00	1.35	43	Sineu		9.34	15.50		20.39	
3.25	2.10	1.35	45	San Juan		9.41	15.57		20.48	
3.65	2.30	1.35	54	Petra		9.55	16.11		21.15	
4.00	2.55	1.35	64	MANACOR	Ll..	10.10	16.26		21.40	

						1 1ª 2 3	3 1ª 2 3	5 1ª 2ª	9 1ª 2ª	7 1.ª 2 3
»	»	»	»	MANACOR	S...	2.30	6.30		17.15	
1.85	0.55	»	10	Petra		3.10	6.49		17.34	
0.60	1.05	»	19	San Juan		3.40	7. 5		17.50	
1.70	1.10	»	21	Sineu		4. »	7.14		17.59	
2.40	1.60	»	30	Son Bordils (E.)	Ll..	4.25	7.29		18.14	
					S...	4.30	7.34	12.50	18.19	
2.75	1.85	»	35	Inca		5.15	7.48	13. 4	18.33	
3.05	2.05	»	38	Lloseta		5.38	7.58	13 14	18.43	
3.25	2.25	»	42	Binisalen		5.58	8. 6	13.22	18.51	
3.50	2.30	»	45	Consell (E.)	Ll..	6.15	8.15	13.31	19. »	
					S...	6.18	8.16	13.32	19. 1	
3.55	2.40	»	49	Santa María (E.)		6.33	8.25	13.41	19.10	14.46
4.00	2.55	»	55	Marratxi		6.56	8.40	13.56	19.25	15. 4
4.00	2.55	»	60	Pont d'Inca		7.18	8.52	14.12	19.37	15.16
4.00	2.55	1.35	64	PALMA	Ll..	7.30	9. »	14.20	19.45	15.24

Los sábados sale de Manacor para Palma un tren á las 11.55 y de Palma para Manacor á las 4.45 tarde.

CONSELL Á ALARÓ

Entre estos dos puntos hay un tranvía de 4 kilómetros de extensión, por el que circulan trenes ascendentes y descendentes en combinación con la línea de Palma á Manacor, y cuyos asientos cuestan 30 ó 20 céntimos, según sean de 1.ª ó 2.ª clase.

SON BORDILS Á LA PUEBLA

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.		18 1ª 2ª	20 1ª 2 3	22 1ª 2ª
P. C.	P. C.						
»	»	»	SON BORDILS (E.)	S...	9.16	16.12	20. 2
0.60	0.45	5	Llubi		9.27	16.23	20.20
0.80	0.55	9	Muro		9.36	16.32	20.33
1.05	0.75	13	LA PUEBLA	Ll..	9.44	16.40	20.41

					17 1ª 2 3	17 1ª 2ª	21 1ª 2ª
»	»	»	LA PUEBLA	S...	6.55	12. »	17.25
0.55	0.35	4	Muro		7. 4	12.15	17.40
0.75	0.50	8	Llubi		7.15	12.33	17.58
1.05	0.75	13	SON BORDILS (E.)	Ll..	7.25	12.45	18.10

SANTA MARIA Á FELANITX

PRECIOS. 1.ª c.	PRECIOS. 2.ª c.	K.	ESTACIONES.		12 1ª 2ª	14 1ª 2 3	16 1ª 2ª
P. C.	P. C.						
»	»	»	SANTA MARÍA (E.)	S...	8.24	14.47	19.19
0.70	0.45	7	Santa Eugenia		8.39	15. 2	19.30
1.20	0.80	16	Algaida		9. 2	15.25	20. 3
1.80	1.20	23	Montuiri		9.18	15.41	20.26
2.40	1.55	30	Porreras		9.34	15.57	20.49
2.85	1.80	36	Las Canteras		9.47	16.10	21. 9
3.35	2.10	43	FELANITX	Ll..	10. 4	16.27	21.27

					11 1ª 2 3	13 1ª 2ª	15 1ª 2ª
»	»	»	FELANITX	S...	6.40	12.15	17. »
0.70	0.45	7	Las Canteras		6.55	12.35	17.18
1.05	0.75	18	Porreras		7.12	13. »	17.41
1.65	1.10	20	Montuiri		7.30	13.27	18. 3
2.30	1.50	27	Algaida		7.49	13.55	18.31
2.85	1.85	36	Santa Eugenia		8. 6	14.18	18.50
3.35	2.10	43	SANTA MARÍA (E.)	Ll..	8.20	14.32	19. 5

Observaciones de los trenes de las líneas de los ferrocarriles de las Islas Baleares.

Sólo se despachan terceras con destino á Palma ó viceversa, y nunca entre estaciones intermedias.

El tren número 1 las toma en toda la línea.

Los trenes núms. 3, 11 y 17 en las estaciones comprendidas en la Sección de Manacor á Empalme, Ramal de Felanitx y Ramal de La Puebla.

Los trenes núms. 4 y 14 para las estaciones comprendidas en la Sección de Empalme á Monacor y Ramal de Felanitx.

Los trenes núms. 8 y 20 las toman para Santa María, Consell, Binisalem, Lloseta, Inca y Ramal de La Puebla.

Los Miércoles y Jueves mercado en Sineu ó Inca, sale un tren de Manacor para Palma á las 11.45 de la mañana.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LARRINAGA Y ZUBIAURRE

CALEFACCIONES - INGENIERÍA

INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN CENTRAL
POR VAPOR Y AGUA CALIENTE Á BAJA PRESIÓN

Más de 300 instalaciones ejecutadas en edificios de 1.er orden.

Gran facilidad de instalación en habitaciones, en las cuales no se ha previsto nada para la calefacción.

Instalación de calefacción por agua caliente con caldera al mismo nivel que los radiadores.

Secaderos industriales de vapor á alta, media y baja presión y por aire caliente

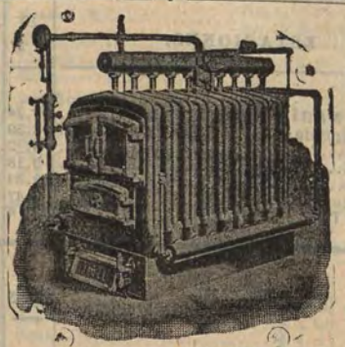

Caldera «MERCER»

Estudios sobre instalaciones industriales, ferrocarriles, saltos de agua, bombas, etcétera

LEVANTAMIENTO DE PLANOS

GRAN DEPÓSITO Y EXPOSICIÓN PERMANENTE DE CALDERAS, RADIADORES, TUBOS, ALETAS Y TODA CLASE DE APARATOS DE CALEFACCIÓN

BILBAO

Oficina de Estudios y Exposición. GRAN VIA, C. T.
Talleres. . . . . HEROS, A. C.
Almacén y Exposición. . . . . HENAO, A.

Dirección: TELEGRAFO / TELÉFONO.. } Calefacción.
POSTAL: Apartado, núm. 186.

CATÁLOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS SOBRE PEDIDO

AGENCIA PRINCIPAL
DE
"LES GRANDS VOYAGES", en París

LES GRANDS VOYAGES

AGENCIA DE VIAJES

38, BOULEVARD DES ITALIENS (CERCA DE LA ÓPERA)

PARÍS

Proveedora habitual del CUERPO DIPLOMÁTICO Español y Sur-Americano.

Se recomienda esta RENOMBRADA CASA á los señores viajeros españoles y americanos.

No emprender viaje alguno fuera de España, sin consultar primero á los señores G. LE BOURGEOIS Y C.ía, 38, Boulevard des Italiens, París, que informarán **gratuitamente**, á vuelta de correo, de sus **combinaciones** particulares muy ventajosas para viajes de **familias.**

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Hace nacer y crecer las pestañas
HERMOSEA LOS OJOS
Agentes: HIJOS DE DIEGO MARTÍN MARTOS.-MÁLAGA

DISPONIBLE

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SERVICIOS ESPECIALES

Billetes de ida y vuelta, diarios, á precios reducidos, de las tres clases.

(Local 33)

DESDE LA ESTACIÓN DE SAN SEBASTIÁN á las siguientes y regreso, ó VICEVERSA	PRECIOS POR ASIENTO		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	P. C.	P. C.	P. C.
Irún-Hendaya (1)	2.85	2.15	1.30
Lezo-Rentería	1.25	0.95	0.55
Pasajes	0.95	0.70	0.40
Hernani	1.10	0.80	0.50
Urnieta	1.55	1.15	0.70
Andoaín	2.15	1.65	1.00
Villabona-Cizurquil	2.80	2.10	1.25
Tolosa	4.05	3.05	1.80
Alegría	4.65	3.50	2.10
Legorreta	5.25	3.95	2.35
Villafranca	5.85	4.40	2.65
Beasaín	6.50	4.85	2.90
Ormaiztegui	7.25	5.45	3.30
Zumárraga	8.65	6.50	3.90
Brincola	10.05	7.55	4.50
Cegama-Otzaurte	11.75	8.30	5.30
Alsasua	13.25	9.95	5.95

CONDICIONES

Estos billetes de ida y vuelta serán valederos para regresar dentro de *las cuarenta y ocho horas siguientes á la de su expendición* y por los trenes que, con la anticipación conveniente se designen, á fin de que el viajero sepa, al tomar el billete, los trenes de que puede disponer para su regreso.

No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

En estos billetes se considerará sin efecto el de ida, si no le acompaña el cupón correspondiente de vuelta.

(1) Los viajeros de San Sebastián podrán ir hasta Hendaya en el viaje de ida; el regreso se verificará desde Irún. Los que salgan de Irún podrán, al regreso de San Sebastián, seguir hasta Hendaya.

TARIFA ESPECIAL

para el depósito en las estaciones de equipajes y bultos de mano

PERTENECIENTES A LOS VIAJEROS

(107 M. Z. A.-Especial Norte-202 M. C. P.)

ESTACIONES EN QUE PODRÁ EFECTUARSE EL DEPÓSITO	TIPO DE PERCEPCIÓN
En todas las estaciones de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante (Red antigua y Red catalana) y en las de Madrid Príncipe Pío.--Madrid Delicias.--El Escorial. Ávila.—Segovia.—Medina del Campo.—Valladolid.—Burgos.—Miranda de Ebro.—Vitoria.—San Sebastián.—Irún.—Palencia Santander.—León.—Monforte.—Coruña.—Oviedo.—Gijón.—Bilbao.—Pamplona—Zaragoza.—Jaca.—Barcelona.—Tarragona. Valencia.—Gandía.—Denia.—Játiva y Alcoy.	Por bulto y día ó fracción de día, ptas. 0,10.

CONDICIONES

1.ª El viajero que desee dejar en depósito los equipajes que hayan llegado facturados ó que deban facturarse para su conducción por ferrocarril, así como los bultos de mano de que sea portador, podrá verificarlo en cualquiera de las estaciones arriba indicadas, entregándolos en las dependencias designadas al efecto.

2.ª En el acto de la entrega de los bultos para su depósito, se facilitará al viajero un talón en el que constará el sello de la Estación, el número de orden correspondiente, que coincidirá con el de la etiqueta con que deberán aquellos distinguirse, el número y clase de los mismos y la fecha en que se verifique el depósito.

Cuando un mismo viajero depositare de una vez dos ó más bultos, de los de mano, se formará un grupo de todos ellos, que será atado con hilo bramante, y se considerará así como un solo bulto para los efectos de la colocación de la correspondiente etiqueta. Esto no obstante, se detallará en el talón á entregar al interesado el número y clase de los bultos que constituyan el grupo, bultos que devengarán por separado el correspondiente derecho de depósito.

3.ª No indicándose en dichos talones el nombre del interesado, el peso y marca ó numeración de los bultos, ni otros datos más que los consignados en la condición anterior, la Compañía solo vendrá obligada á devolver los bultos que se le confiaron, entregándolos á los portadores de dichos talones, sin exigir más requisitos que la devolución de éstos y el pago de lo que corresponda con arreglo al tipo de Ptas. 0,10 por cada bulto y día ó fracción de día, á contar desde la fecha en que se verificó el depósito.

Los diferentes bultos que constituyan grupo serán devueltos previa descomposición de éste á presencia del interesado.

4.ª El viajero que desee constituir en depósito el equipaje facturado llegado en el mismo tren que le condujo, deberá retirarlo previamente entregando el talón correspondiente al transporte, presentando luego los bultos en el lugar destinado para los depósitos.

5.ª Quedan excluídos de esta tarifa los bultos que contengan metálico, valores ú objetos de arte; los que encierren materias inflamables ó explosivas y aquellos que á juicio de la Estación depositaria no reunieran las debidas condiciones de seguridad para su custodia.

6.ª No estando los bultos que se dejen en depósito sujetos á previa declaración de su contenido, y admitiéndose los mismos, sea cual fuere la forma que afecten, la Compañía no responde del contenido de todos aquellos que no se presenten debidamente cerrados con llave ó candado, limitando aún su responsabilidad respecto á éstos, sólo al caso de hallarse abiertos ó fracturados en el momento de su devolución á los interesados.

7.ª La falta de bultos, cualquiera que sea su naturaleza y forma en que se hubieren presentado, dará lugar al pago de su importe previa su justificación.

8.ª Son de aplicación todas las condiciones de las tarifas generales que no se hallen modificadas por las precedentes.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TARIFA INTERNACIONAL (104)

PÁRRAFO 1.º—Billetes de ida y vuelta valederos durante treinta días comprendidos los de salida y regreso.

PRECIOS

DE MADRID-DELICIAS Á OPORTO CAMPANHA O Á LISBOA Ó VICEVERSA.

1.ª clase Ptas. 107. - 2.ª clase Ptas. 75. - 3.ª clase Ptas. 54

PÁRRAFO 2.º—Billetes circulares entre Madrid-Delicias, Lisboa y Oporto-Campanhã, valederos durante treinta días comprendidos los de salida y regreso.

PRECIOS

1.ª clase Ptas. 127. - 2.ª clase Ptas. 89. - 3.ª clase Ptas. 64

NOTA. Enlos precios consignados en los dos párrafos anteriores no está incluído el impuesto del timbre en España y en Portugal.

Condiciones especiales de aplicación á los dos párrafos.

1.ª Estos billetes son personales é intransferibles, y deberán ser firmados por sus portadores, quienes no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de su firma cuantas veces lo exijan los Agentes de las Compañías. Por lo tanto, sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan utilizado á la ida. Probada la reventa ó utilización por distinta persona, se considerarán nulos y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de las Autoridades.

2.ª Los portadores de estos billetes podrán detenerse en todas las estaciones españolas ó portuguesas comprendidas en el itinerario del párrafo 1.º ó del 2.º y la visita á Figueira por los portadores de billetes del párrafo 2.º puede hacerse á la ida á Oporto ó al regreso de este punto.

3.ª No se expenden medios billetes para niños mayores de tres años, ni á mitad ó cuarta parte de precio para los militares y marinos.

4.ª No se permite el cambio de clase á los portadores de estos billetes especiales. No obstante, los portadores de billetes de 1.ª clase podrán ocupar asientos de lujo, cuando los haya disponibles, mediante el pago del correspondiente suplemento.

5.ª En todas las estaciones en que los viajeros se detengan, deberán hacer sellar sus billetes, tanto á la llegada como al continuar su viaje, considerándose nulo, para la continuación del viaje ó para el regreso, según el caso, todo el que carezca de este requisito.

6.ª Los billetes circulares pueden utilizarse en las dos formas siguientes: 1.ª Madrid-Valencia de Alcántara-Entrocamento-Lisboa-Figueira da Foz (por Entrocamento ó Torres Vedras)-Porto-Entrocamento-Valencia de Alcántara-Madrid. 2.ª Madrid-Valencia de Alcántara-Entrocamento-Alfarellos-Porto-Figueira da Foz-Lisboa (por Alfarellos-Entrocamento ó por Amieira-Torres Vedras)-Entrocamento-Valencia de Alcántara-Madrid.

El viaje puede empezarse por Lisboa, Porto ó Madrid-Delicias, en cuyas tres estaciones se venden estos billetes.

7.ª Se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje por cada billete.

Los excesos se cobrarán con arreglo á los precios de las tarifas generales de cada Compañía.

El viajero puede facturar su equipaje al punto donde se detenga pagando el exceso de peso, si lo tiene, con arreglo al recorrido efectuado, y así sucesivamente al continuar su viaje, entre los puntos á donde se dirija, con arreglo á las condiciones de esta tarifa.

Los derechos de impuesto, registro, sello y guía que graven la facturación del equipaje, quedan á cargo de los viajeros.

8.ª El viajero que quiera regresar á la procedencia desde cualquiera de las estaciones donde se detenga, podrá efectuarlo perdiendo el derecho al resto del viaje y sin que por este hecho pueda pedir indemnización alguna á las Compañías.

9.ª Quedan vigentes, en todo lo demás, las condiciones de las tarifas generales.

EXCURSIONES POR ESPAÑA

EN GRUPO MÍNIMO DE VEINTE VIAJEROS

PARTIENDO DE LA FRONTERA DE IRÚN-HENDAYA,

VISITANDO ANDALUCÍA Y TERMINANDO EN LA MISMA FRONTERA.

(Adición X. 5)

TRAYECTOS que pueden comprenderse en estas excursiones.		Kilómetros...	PRECIOS POR ASIENTO para cada trayecto. 1.ª clase. — Ptas. Oro.	2.ª clase. — Ptas. Oro.
A la ida.....	De Irún á Madrid-Príncipe Pío.....	626	34.45	25.85
	De Madrid-Atocha á Sevilla-Plaza de Armas.....	573	31.55	23.65
	De Madrid-Atocha á Córdoba.....	442	24.30	18.25
	De Sevilla-San Bernardo á Bobadilla.....	167	9.20	6.90
	De Utrera á Cádiz.....	123	6.80	5.10
	De Córdoba á Bobadilla.....	124	6.85	5.15
	De Bobadilla á Málaga.....	70	3.85	2.90
	De Bobadilla á Granada.....	123	6.80	5.10
	De Bobadilla á Algeciras-puerto....	178	9.80	7.15
Al regreso...	De Algeciras-puerto á Bobadilla....	178	9.80	7.15
	De Cádiz á Utrera.....	123	6.80	5.10
	De Málaga á Bobadilla.....	70	3.85	2.90
	De Granada Bobadilla.....	123	6.80	5.10
	De Bobadilla á Espelúy.....	205	11.30	8.45
	De Espelúy á Madrid-Atocha.....	341	18.80	14.10
	De Madrid-Príncipe Pío á Hendaya.	628	34.55	25.90
Trayecto marítimo entre Algeciras y Gibraltar (ida y vuelta).....		»	3.00	2.00

CONDICIONES

Petición de billetes.—Los billetes de esta tarifa se expedirán únicamente en la estación de Irún, pidiéndolos al Servicio de Intervención de la Compañía del Norte con una anticipación de ocho días por lo menos, y á condición de que el itinerario se trace de modo que, empezando la excursión en la frontera de Irún-Hendaya y terminando en el mismo punto, se recorran de las líneas andaluzas algunos de los trayectos que anteriormente se designan, siempre que en la elección de los mismos no se produzca solución de continuidad.

En la petición para la adquisición de billetes se indicarán los siguientes datos:

1.º Nombre y apellido de cada uno de los individuos que constituyan el grupo.
2.º Asiento que han de ocupar en su viaje.
3.º Itinerario que han de seguir á la ida.
4.º Itinerario que seguirán al regreso.
5.º Población donde quedará disuelto el grupo, que no podrá ser otra sino Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada ó Algeciras.

Entrega y pago de los billetes.—Cada viajero irá provisto de su billete respectivo, que será personal é intransferible, teniendo en cuenta que la persona que haga de jefe del grupo abonará un mínimum de 20 billetes, aunque los viajeros que lo compongan no lleguen á este número.

Los billetes que no se entreguen serán inutilizados por la estación de Irún.

Identificación del viajero.—Los portadores de estos billetes no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de la firma, cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Modo de efectuar el viaje.—Á la ida es indispensable que todos los individuos del grupo vayan en el mismo tren, entendiéndose que si alguno quedase rezagado podrán aquéllos continuar su viaje, pero éste perderá el derecho á utilizar el billete de que sea portador; y á la vuelta, á partir de la estación donde el grupo se disuelva, cada uno de ellos podrá viajar independientemente de los demás.

Trenes que pueden utilizarse.—Todos los que lleven carruajes de la misma clase que el billete, excepto los trenes de lujo, á menos que en éstos hubiese asientos disponibles.

Plazo de validez.—Estos billetes serán valederos por veinticinco días, á contar desde el día siguiente al en que empiece el viaje de ida.

Casos en que el billete se considera nulo.—Cuando se encuentre en poder de otra persona que aquella cuyo nombre se hubiere expedido, ó cuando no haya sido utilizado dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquiera otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

Tanto por vencimiento del plazo, como si se encuentra en poder de otra persona que no sea su verdadero dueño, quedará anulado el billete, y además será recogido por los empleados de las Compañías, sin perjuicio de proceder contra el portador en la forma que la ley previene para los viajeros desprovistos de billete.

Todo cupón no adherido al billete de excursión será considerado como nulo, y recogido si el viajero no presenta al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Niños.—Los niños de tres á seis años no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios anteriores, y los menores de tres años serán transportados gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañen.

Equipajes.—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso, si lo hubiere, se pagará por las tarifas generales de cada Compañía hasta el punto para donde se haga la facturación.

Mejora de clase.—Permítese el cambio de clase abonando previamente la diferencia que resulte entre el precio de un billete ordinario del asiento que corresponda al viajero, y el del que pase á ocupar, calculándose esta diferencia al precio de la tarifa general.

En los carruajes de lujo se abonará por entero el recargo correspondiente.

Detención en ruta.—Los individuos que constituyan el grupo están facultados para detenerse en todas las estaciones del tránsito, lo mismo á la ida que á la vuelta; pero en el viaje de ida habrá de tenerse en cuenta que la detención sólo podrá realizarse colectivamente.

En la estación donde se verifique la detención deberán presentarse los billetes al reanudar el viaje, á fin de que sean sellados en el lugar que corresponde.

Solución de continuidad.—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha y Madrid-Príncipe-Pío, el traslado de una á otra estación será de cuenta del interesado, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje para facturarlo nuevamente.

Interrupción en la línea.—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde haya de irse inmediatamente, la estación en que ocurra la detención ampliará el plazo de validez por un período igual al que represente esa detención, sin que por ello deba percibirse cantidad alguna; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los portadores de billetes ordinarios.

Infracciones del viajero.—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando; y cuando se le encuentre recorriendo un trayecto no comprendido en el itinerario, abonará doble precio con arreglo á la tarifa general.

En ambos casos la distancia se contará sobre el trayecto recorrido ilegalmente.

Irresponsabilidad de las Compañías.—Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes, ó por falta de asiento en aquéllos de la clase á que corresponda su billete; pudiendo optar, en este último caso, por ocupar asiento de clase inferior sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo previsto anteriormente para el caso de suspensión del servicio.

Reducción de precios.—Sobre los precios establecidos en esta tarifa no se concederá reducción de ninguna especie, cualquiera que sea el título que para ello se invoque.

Condiciones generales.—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

ADVERTENCIA

El pago de los billetes se efectuará en oro, ABONANDO SU IMPORTE EN EL ACTO DE RECIBIRLOS.

VIAJES DIARIOS Y ECONOMICOS
Á MADRID
Pozuelo, El Escorial, Cercedilla, Ávila, Segovia
y otros puntos que más abajo se indican

Párrafo I.°—Billetes de ida y vuelta, diarios y á precios reducidos, de las tres clases.

(Local 4)

DESDE LA ESTACIÓN DE MADRID-PRÍNCIPE PÍO á las siguientes, Y REGRESO.	PRECIO de cada billete. 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á MADRID-PRÍNCIPE PÍO, Y REGRESO.	PRECIO de cada billete. 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Pozuelo	1.45	1.10	0.65	Pozuelo	1.45	1.10	0.65
El Plantío (apart.)	1.95	1.50	0.90	Las Rozas	2.95	2.20	1.30
Las Rozas	2.95	2.20	1.30	Las Matas (apart.)	3.95	2.95	1.75
Las Matas (apart.)	3.95	2.95	1.75	Torrelodones	4.95	3.70	2.20
Torrelodones	4.95	3.70	2.20	Villalba	6.25	4.70	2.80
La Navata (apead.)	5.60	4.20	2.50	El Escorial	8.40	6.30	3.75
Villalba	6.25	4.70	2.80	Zarzalejo (apart.)	9.40	7.05	4.20
Las Zorreras (apead.)	6.90	5.15	3.10	Robledo	9.70	7.25	4.35
El Escorial	8.40	6.30	3.75	Santa María de la Alameda (apart.)	10.70	8.00	4.80
Zarzalejo (apart.)	9.40	7.05	4.20	Las Navas	12.70	9.50	5.70
Robledo	9.70	7.25	4.35	Navalperal	13.50	10.10	6.05
Santa María de la Alameda (apart.)	10.70	8.00	4.80	Herradón-La Cañada	15.15	11.35	6.80
Las Navas	12.70	9.50	5.70	Avila	16.65	12.50	7.45
Navalperal	13.50	10.10	6.05				
Herradón-La Cañada	15.15	11.35	6.80				
Avila	16.65	12.50	7.45				
				Collado Mediano	8.05	6.05	3.60
Mata Espesa (apead.)	7.10	5.30	3.15	Los Molinos-Guadarrama (apead.) (1)	8.70	6.55	3.90
Collado Mediano	8.05	6.05	3.60	Cercedilla	9.55	7.15	4.30
Los Molinos-Guadarrama (apead.)	8.70	6.55	3.90	Espinar	12.20	9.15	5.45
Cercedilla	9.55	7.15	4.30	Otero	13.50	10.10	6.05
San Rafael (apead.)	11.70	8.75	5.25	La Losa-Navas de Riofrío	15.00	11.25	6.75
Espinar	12.20	9.15	5.45	Segovia	16.65	12.50	7.45
Otero	13.50	10.10	6.05				
La Losa-Navas de Riofrío	15.00	11.25	6.75				
Segovia	16.65	12.50	7.45				

CONDICIONES DE APLICACION INHERENTES AL PARRAFO I.°

Los portadores de billetes expendidos en Madrid para Pozuelo, El Plantío, Las Rozas, Las Matas, Torrelodones, La Navata, Villalba, Las Zorreras, El Escorial, Zarzalejo, Robledo, Santa María de la Alameda, Las Navas, Mata Espesa, Collado Mediano, Los Molinos y Cercedilla, y los expendidos en Pozuelo, Las Rozas, Las Matas, Torrelodones, Villalba, El Escorial, Zarzalejo, Robledo, Santa María de la Alameda, Las Navas, Navalperal, Herradón-La Cañada, Collado Mediano, Cercedilla, Espinar, Otero y La Losa, para Madrid, deberán hacer el viaje de regreso el mismo día de la llegada. Sin embargo, los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto, podrán utilizarse

(1) Sólo durante la temporada de verano.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

para el regreso el lunes inmediato ó el día siguiente al festivo, aun cuando hubiere dos fiestas consecutivas.

Los portadores de billetes expendidos en Madrid para Navalperal, Herradón-La Cañada, Avila, San Rafael, Espinar, Otero, La Losa y Segovia, y los expendidos en Avila y Segovia, para Madrid, podrán efectuar indistintamente el regreso el mismo día de la expendición, si lo permitiere el servicio de trenes, ó el siguiente día. Los billetes tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto, podrán utilizarse para el regreso el lunes inmediato ó el día siguiente al festivo, aun cuando hubiere dos fiestas consecutivas.

En estos trenes se considerará sin efecto el de ida si no le acompaña el cupón correspondiente de vuelta.

La expendición de billetes tendrá lugar diariamente en el Despacho central de Madrid y en las estaciones interesadas.

Párrafo 2.º — Billetes de abono á precios reducidos, por cuadernos de diez billetes de ida y vuelta.

DESDE LA ESTACIÓN DE MADRID-PRÍNCIPE PÍO á las siguientes, Y REGRESO.	PRECIO de cada cuaderno. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase	DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á MADRID PRÍNCIPE-PÍO Y REGRESO.	PRECIO de cada cuaderno. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Pozuelo	14.50	11.00	6.50	Pozuelo	14.50	11.00	6.50
El Plantío (apart.)	19.50	15.00	9.00	Las Rozas	29.50	22.00	13.00
Las Rozas	29.50	22.00	13.00	Las Matas (apart.)	39.50	29.50	17.50
Las Matas (apart.)	39.50	29.50	17.50	Torrelodones	49.50	37.00	22.00
Torrelodones	49.50	37.00	22.00	Villalba	62.50	47.00	28.00
La Navata (apead.)	56.00	42.00	25.00	El Escorial	84.00	63.00	37.50
Villalba	62.50	47.00	28.00	Zarzalejo (apart.)	94.00	70.50	42.00
Las Zorreras (apead.)	69.00	51.50	31.00	Robledo	97.00	72.50	43.50
El Escorial	84.00	63.00	37.50	Santa María de la Alameda (apart.)	107.00	80.00	48.00
Zarzalejo (apart.)	94.00	70.50	42.00	Las Navas	127.00	95.00	57.00
Robledo	97.00	72.50	43.50	Navalperal	135.00	101.00	60.50
Santa María de la Alameda (apart.)	107.00	80.00	48.00	Herradón-La Cañada	151.50	113.50	68.00
Las Navas	127.00	95.00	57.00	Ávila	166.50	125.00	74.50
Navalperal	135.00	101.00	60.50				
Herradón-La Cañada	151.50	113.50	68.00				
Avila	166.50	125.00	74.50				
Mata Espesa (apead.)	71.00	53.00	31.50				
Collado Mediano	80.50	60.50	36.00	Collado Mediano	80.50	60.50	36.00
Los Molinos-Guadarrama (apead.)	87.00	65.50	39.00	Cercedilla	95.50	71.50	43.00
Cercedilla	95.50	71.50	43.00	Espinar	122.00	91.50	54.50
San Rafael (apead.)	117.00	87.50	52.50	Otero	135.00	101.00	60.50
Espinar	122.00	91.50	54.50	La Losa-Navas de Riofrío	150.00	112.50	67.50
Otero	135.00	101.00	60.50	Segovia	166.50	125.00	74.50
La Losa-Navas de Riofrío	150.00	112.50	67.50				
Segovia	166.50	125.00	74.50				

CONDICIONES INHERENTES AL PARRAFO 2.º

Estos billetes de abono se expenderán diariamente en la estación de Madrid Príncipe-Pío, en el Despacho Central de Madrid y en las estaciones interesadas. Los portadores de dichos billetes tendrán la facultad de apearse á la ida en los puntos intermedios. Estos billetes son personales é intransmisibles; tanto la cubierta como cada uno de los cupones, deben ir firmados por el abonado, que en ningún caso podrá negarse á identificar su personalidad por medio de la cédula personal ó de la firma, que pueden exigirle los agentes de la Compañía en las estaciones ó en ruta. No podrá ser utilizado ninguno de los cupones por persona que acompañe al abonado. Cada vez que el abonado utilice estos billetes, tiene la ineludible obligación de presentar el cuaderno-abono en el despacho de billetes de salida, tanto á la ida como á la vuelta, para timbrar el correspondiente

cupón. La falta de este requisito dará lugar al cobro de un billete entero al precio de la tarifa general. En cada viaje deberá llevarse el cuaderno-abono con todos los billetes hábiles adheridos al mismo, y al regresar se desprenderá y recogerá por los agentes de la Compañía el que haya servido para efectuarlo. Cualquier infracción de esta condición traerá consigo el pago del doble importe íntegro de un billete ordinario por el trayecto recorrido. Los cuadernos de abono caducan á los tres meses de la fecha en que hayan sido expendidos. La Compañía se reserva la facultad de no expender más de tres cuadernos á una misma persona durante el mismo mes, si así lo juzga conveniente.

CONDICIONES COMUNES A LOS PÁRRAFOS 1.º Y 2.º

Los billetes objeto de esta tarifa, dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, excepción hecha de los casos siguientes:

1.º Cuando en el despacho no se expendan billetes ordinarios de la clase correspondiente para el destino del billete.

2.º En los trenes para los cuales se estipula explícitamente en los cuadros de marcha ó itinerarios que no se admiten viajeros con billetes de ida y vuelta.

Los viajeros que quieran ocupar un asiento de clase superior á la del billete de que sean portadores, pagarán la diferencia con arreglo á los precios de la tarifa general.

Estos billetes no sirven más que para el trayecto que indican, y si se viaja con ellos más allá, deberá pagarse el exceso que corresponda al aumento de dicho trayecto, por el precio sencillo de la tarifa general si el viajero hubiere avisado al Jefe de tren antes de salir de la Estación en que termine la validez del billete, ó por el precio doble si no hubiere avisado.

No se admitirán más equipajes que los que los viajeros puedan llevar á la mano según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

TARIFA DE BILLETES DE IDA Y VUELTA, diarios y á precios reducidos, de las tres clases.

(Local 35)

Desde Zaragoza-Arrabal á las estaciones siguientes y regreso, ó viceversa.	PRECIOS 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	Desde Zaragoza-Arrabal á las estaciones siguientes y regreso, ó viceversa.	PRECIOS 1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Tarazona	16.50	12.40	7.45	Casetas	2.60	1.95	1.15
Malón	15.50	11.65	7.00	San Juan	1.30	0.95	0.70
Cascante	14.65	11.00	6.60	Villanueva	1.95	1.45	1.05
Tudela	12.85	9.65	5.80	Zuera	4.25	3.20	2.35
Ribaforada	11.20	8.40	5.05	Almudévar	7.10	5.30	3.90
Cortes	9.20	6.90	4.15	Tardienta	8.55	6.40	4.70
Gallur	7.55	5.70	3.40	Grañén	11.20	8 40	6.15
Luceni	6.25	4.70	2.80	Poliñino	12.85	9.65	7.05
Pedrola	5.60	4.20	2.50	Sariñena	14.85	11.10	8.15
Alagón	4.10	3.10	1.85	Vicién	10.75	8.10	5.65
La Joyosa	3.45	2.60	1.55	Huesca	12.30	9.20	6.35

CONDICIONES DE APLICACIÓN. — Los portadores de esta clase de billetes deberán hacer el viaje de regreso el mismo día de la llegada. Sin embargo, los billetes tomados los domingos y demás festividades de precepto ó sus vísperas, podrán utilizarse para el regreso desde la fecha de expendición hasta el día siguiente al festivo, aun cuando hubiera dos fiestas consecutivas, todos ellos inclusive. Transcurrido este plazo, el billete de regreso se tendrá por nulo y sin efecto y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete. Los billetes objeto de esta Tarifa dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, excepto los expresos y rápidos. Se considerará nulo y sin efecto el billete de ida, si no le acompaña el cupón correspondiente de vuelta. Los viajeros que quieran ocupar un asiento de clase superior á la del billete de que sean portadores pagarán la diferencia con arreglo á los precios de la tarifa general. Estos billetes no sirven más que para el trayecto que indican, y si se viaja con ellos más allá, deberá pagarse el exceso que corresponda al aumento de dicho trayecto por el precio sencillo de la tarifa general, si el viajero hubiese avisado al Interventor ó Conductor del tren antes de salir de la estación en que termina la validez del billete, ó por el precio doble si no hubiese avisado. No se admitirán más equipajes que los que los viajeros puedan llevar á la mano, según reglamento. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en los precios de esta Tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones con que ordinariamente lo verifican.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BILLETES CIRCULARES

CON ITINERARIO Á VOLUNTAD DEL VIAJERO, SEMICIRCULARES Y DE LAS SERIES A, C Y D

CON ITINERARIO FIJO, Y POR KILÓMETROS

Billetes circulares con itinerario á voluntad del viajero.

(X. 5)

RECORRIDOS.	Precio de cada billete, con inclusión del impuesto para el Tesoro.			RECORRIDOS.	Precio de cada billete, con inclusión del impuesto para el Tesoro.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Kilómetros.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Kilómetros.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
1.500.....	123.20	92.40	55.00	De 2.201 á 2.300	166.10	130.35	79.75
De 1.501 á 1.505	123.55	92.70	55.20	— 2.301 á 2.400	170.50	134.20	82.50
— 1.506 á 1.510	123.90	92.95	55.35	— 2.401 á 2.500	175.45	137.50	84.70
— 1.511 á 1.515	124.20	93.25	55.50	— 2.501 á 2.600	180.40	140.80	86.90
— 1.516 á 1.520	124.55	93.50	55.70	— 2.601 á 2.700	185.35	144.65	89.65
— 1.521 á 1.525	124.85	93.80	55.85	— 2.701 á 2.800	190.30	148.50	92.40
— 1.526 á 1.530	125.20	94.05	56.00	— 2.801 á 2.900	195.25	151.80	94.60
— 1.531 á 1.535	125.55	94.35	56.20	— 2.901 á 3.000	198.00	155.10	96.80
— 1.536 á 1.540	125.85	94.60	56.35	— 3.001 á 3.200	205.70	161.70	101.20
— 1.541 á 1.545	126.20	94.90	56.50	— 3.201 á 3.400	214.50	169.40	105.60
— 1.546 á 1.550	126.50	95.15	56.65	— 3.401 á 3.600	224.40	176.00	110.00
— 1.551 á 1.560	127.20	95.70	57.00	— 3.601 á 3.800	234.30	182.60	115.50
— 1.561 á 1.570	127.85	96.25	57.35	— 3.801 á 4.000	242.00	190.30	118.80
— 1.571 á 1.580	128.50	96.80	57.65	— 4.001 á 4.200	248.60	194.70	122.10
— 1.581 á 1.590	129.15	97.35	58.00	— 4.201 á 4.400	255.20	201.30	126.50
— 1.591 á 1.600	129.80	97.90	58.30	— 4.401 á 4.600	261.80	205.70	128.70
— 1.601 á 1.620	131.15	99.00	59.00	— 4.601 á 4.800	268.40	212.30	133.10
— 1.621 á 1.640	132.45	100.10	59.65	— 4.801 á 5.000	275.00	216.70	136.40
— 1.641 á 1.660	133.80	101.20	60.30	— 5.001 á 5.200	279.40	221.10	138.60
— 1.661 á 1.680	135.10	102.30	60.95	— 5.201 á 5.400	283.80	224.40	140.80
— 1.681 á 1.701	136.40	103.40	61.60	— 5.401 á 5.600	288.20	227.70	144.10
— 1.701 á 1.720	137.75	104.50	62.50	— 5.601 á 5.800	292.60	231.00	146.30
— 1.721 á 1.740	139.05	105.60	63.40	— 5.801 á 6.000	297.00	235.40	148.50
— 1.741 á 1.760	140.40	106.70	64.25	— 6.001 á 6.500	313.50	249.70	158.40
— 1.761 á 1.780	141.70	107.80	65.15	— 6.501 á 7.000	332.20	265.10	168.30
— 1.781 á 1.800	143.00	108.90	66.00	— 7.001 á 7.500	349.80	280.50	177.10
— 1.801 á 1.825	144.40	110.30	66.80	— 7.501 á 8.000	368.50	293.70	185.90
— 1.826 á 1.850	145.75	111.65	67.65	— 8.001 á 8.500	386.10	308.00	194.70
— 1.851 á 1.875	147.15	113.05	68.50	— 8.501 á 9.000	403.70	322.30	204.60
— 1.876 á 1.900	148.50	114.40	69.30	— 9.001 á 9.500	422.40	335.50	214.50
— 1.901 á 1.925	149.90	115.80	70.15	— 9.501 á 10.000	440.00	349.80	223.30
— 1.926 á 1.950	151.25	117.15	70.95	—10.001 kilómetros en adelante, se aumentará por cada zona indivisible de 500 kilómetros.....	19.80	15.40	9.90
— 1.951 á 1.975	152.65	118.55	71.80				
— 1.976 á 2.000	154.00	119.90	72.60				
— 2.001 á 2.050	155.95	121.55	73.70				
— 2.051 á 2.100	157.85	123.20	74.80				
— 2.101 á 2.150	159.80	124.85	75.90				
— 2.151 á 2.200	161.70	126.50	77.00				

Además de los precios fijados, se percibirá UNA peseta por la confección del billete.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª Petición de billetes.—Los billetes á que se refiere la presente tarifa podrán pedirse en cualquiera de las estaciones comprendidas en las líneas de las Compañías siguientes:

Madrid á Zaragoza y á Alicante, Norte, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Medina del Campo á Salamanca, Salamanca á la Frontera, Pontevedra á Santiago, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Andalu es, Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Zafra á Huelva, Soria, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza, Santander á Bilbao y Central de Aragón.

El pedido lo hará el interesado, bajo su firma, por medio de un impreso que las estaciones pondrán á su disposición para que trace por sí mismo, de modo bien visible, el itinerario que desee recorrer, utilizando el mapa unido á dicho impreso y teniendo en cuenta las condiciones 5.ª y 6.ª

En el acto del pedido el interesado depositará en la estación una fianza de *diez* pesetas, de cuya cantidad se librará el correspondiente recibo, con indicación del plazo en que estará el billete á disposición del viajero.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será, por lo menos, de ocho días laborables, contados desde la fecha de la petición, y el viajero tendrá á su disposición otro plazo de ocho días para recoger el billete; pero si no lo recogiese dentro de este plazo, perderá el derecho á la devolución del depósito y habrá de constituir nueva fianza para conseguir el billete pedido.

El precio del billete se abonará íntegramente por el viajero en el momento de recibirlo, deduciendo el importe de la fianza y recogiendo la estación el recibo que al efecto haya librado.

2.ª Modo de calcular el importe de los billetes.—Para obtener el precio de un billete circular, se sumarán las distancias de aplicación correspondientes á los recorridos parciales que el viajero indique en el mapa que figura en el impreso antes citado.

Las distancias anotadas en dicho mapa se considerarán indivisibles para los efectos del pago; mas cuando la estación donde empiece un itinerario no sea de las señaladas en el mapa, sino que esté comprendida entre dos de éstas, se contará la distancia que en el trayecto parcial por ella limitado haya que recorrer, tanto al comenzar el viaje como al terminarlo.

3.ª Elección del itinerario y dirección en que debe ir el viajero.—El itinerario se establecerá de antemano por el viajero, indicando las estaciones de parada y formando un circuito cerrado, salvo el caso de que entre ó salga de las líneas españolas por una estación fronteriza, para volver por otra estación de la misma frontera, comprendidas en esta combinación.

El viaje empezará en la estación señalada como punto de partida, y deberá siempre seguirse en la dirección emprendida hasta regresar al mismo punto de origen, pudiendo comprender el itinerario no sólo un circuito cerrado en el que cada porción se recorra una sola vez, si no también secciones adicionales que hayan de recorrerse dos veces á lo más (una en cada dirección ó dos veces en la misma dirección), pero á condición de que el conjunto de los trayectos á efectuar sobre secciones recorridas dos veces, *no represente más del* 25 *por* 100 *del recorrido total del itinerario*; debiendo, sin embargo, no incluirse en este 25 por 100 los trozos de línea sin comunicación por ambos extremos, ni los afluentes á estaciones fronterizas.

El viajero tendrá la facultad de ir de uno á otro punto del itinerario por otra línea más corta, siempre que corresponda á una misma Compañía el trayecto con el cual se establezca la permuta. De igual modo podrá abandonar uno ó más trayectos parciales trazados en su itinerario, sin que en ninguno de estos casos tenga derecho á reintegro alguno.

5.ª Detención en ruta.—Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito, aunque no hubieren designado previamente los puntos de parada y aunque el billete especial á que aluden las condiciones 7.ª y 8.ª se hubiere facilitado para una estación situada más allá del punto donde tenga lugar la detención; pero cada vez que se pongan en camino deberán presentar el billete circular con el billete especial en la estación donde reanuden su viaje, para que este último sea autorizado por dicha estación, sellándolo en el lugar destinado á las detenciones en ruta.

6.ª Carácter intransferible de estos billetes y casos en que se consideran nulos.—Los billetes de esta tarifa serán personales é intransferibles, estarán firmados por el interesado, si sabe escribir, y sus portadores no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de la firma ó de la cédula cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, considerándose nulos y sin valor alguno:

Cuando se encuentren en poder de otras personas que aquellas á cuyo nombre se hubieren expedido.

Cuando no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquiera otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

Tanto por vencimiento del plazo como si se encuentran en poder de personas que no sean sus verdaderos dueños, quedarán anulados los billetes, y además serán recogidos por los empleados de las Compañías, sin perjuicio de proceder contra los portadores en la forma que la ley previene para los viajeros desprovistos de billete.

Todo cupón no adherido al cuaderno del billete circular será considerado como nulo, y recogido si el viajero no puede presentar al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

De igual modo se considerarán nulos y sin ningún valor los cupones de trayectos no recorridos, cuando el viajero no los haya utilizado al pasar por el empalme á que correspondan, pues desde luego se entiende que renuncia á viajar en los trayectos de esos cupones.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

7.ª Plazo de validez y concesión de prórrogas.— El plazo de validez empezará á contarse desde el día siguiente al en que diera principio el viaje, y será de

45 días, hasta 3.000 kilómetros;
60 días, de 3.001 kilómetros en adelante.

La duración del plazo de validez podrá ser prorrogada en una mitad más del período señalado para cada recorrido, mediante el pago del 10 por 100 del precio total del billete, y puede también prolongarse por otro período igual, abonando otro 10 por 100 del recargo, teniendo en cuenta que la fracción de día, para los recorridos de 1.500 á 3.000 kilómetros, se computa por día completo en la primera prórroga y se desprecia en la segunda.

La petición y el pago de la prórroga pueden hacerse en la estación de salida en el momento de la adquisición del billete, ó en cualquiera estación del itinerario antes de expirar su validez.

Los viajeros podrán adquirir en una sola vez el suplemento de los dos períodos de prórroga.

8.ª Trenes en que puede ir el viajero.—Los billetes de la presente tarifa son valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete.

Tambien podrán utilizar aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase correspondiente á sus billetes, ya sea mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda por tarifa general, ó ya sea descendiendo de clase sin derecho á reintegro de ninguna clase, pero siempre que para dichos trenes se expendan billetes ordinarios de la clase y para el destino á donde el viajero se dirija y haya asientos disponibles.

9.ª Cambio de clases.—Los viajeros de 2.ª y 3.ª podrán mejorar de clase en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general, y los de 1.ª clase podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª clase, los viajeros de 1.ª podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior á la de su billete, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

10. Niños, militares y marinos.—Los niños de tres á seis años pagarán la mitad, con arreglo á los precios establecidos en esta tarifa; los que excedan de seis años pagarán billete entero, y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

11. Equipajes.—Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, quedando reducida esta franquicia á 15 kilogramos para los niños que paguen medio billete. El exceso se cobrará por las tarifas generales de cada Compañía.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

El equipaje podrá facturarse, á voluntad del interesado, bien para el destino del billete tomado en taquilla á cambio del cupón, bien para una estación cualquiera de las intermedias del trayecto.

El exceso, si lo hubiere, se cobrará hasta el punto para donde se haga la facturación.

12. Solución de continuidad.—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha, Madrid-Delicias y Madrid-Príncipe Pío, ó entre Barcelona-Red catalana y Barcelona-Norte, el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje.

13. Interrupción en la línea.—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde haya de ir inmediatamente el viajero, la estación en que ocurra la detención ampliará el plazo de validez por un período igual al que represente esa detención, sin que por ello deba percibirse cantidad alguna; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

14. Infracciones de los viajeros.—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando, y cuando se le encuentre recorriendo un trayecto no comprendido en el itinerario, abonará doble precio con arreglo á la tarifa general.

En ambos casos, la distancia se contará sobre el trayecto recorrido ilegalmente.

15. Responsabilidad de las Compañías.—Los viajeros portadores de estos billetes renunciarán á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por falta de asiento en aquellos de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar en este último caso por ocupar asiento de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato. Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo que previene la condición 22 para el caso de suspensión del servicio.

16. Condiciones generales.—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

Billetes semicirculares.

(T. C. 2)

Primer itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú-Reus-Caspe-Zaragoza, por el de Barcelona-Manresa-Lérida-Zaragoza, siempre que se pida la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete; y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 109.70 pesetas; 2.ª ídem, 82.95; 3.ª ídem, 52.95.

Duración: Cuando el viaje principie y termine en la frontera, 30 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 60 días

Recorrido: 1.521 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Tardienta á Jaca y viceversa, Ariza á Langa y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Segundo itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, Aranjuez, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos. Vitoria, San Sebastián, Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 119.25 pesetas; 2.ª ídem, 88.50; 3.ª ídem, 55.40.

Duración: Cuando el viaje principie y termine en la frontera, 30 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 60 días.

Recorrido, 1.682 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Valencia á Utiel y viceversa, Carcagente á Denia y viceversa, Encina á Alicante y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuando el viajero desee recorrer los trayectos de Alicante á Murcia y de Murcia á Cartagena, podrá permutar el trayecto de Encina á Chinchilla por el de Encina á Alicante, completando el itinerario con un billete adicional que elegirá á su voluntad entre los dos siguientes: Alicante á Murcia, Murcia á Cartagena y Cartagena á Chinchilla; ó Alicante á Murcia y Murcia á Chinchilla.

Tercer itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, Aranjuez, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Tocina, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú-Reus-Caspe-Zaragoza, por el de Barcelona-Manresa-Lérida-Zaragoza, siempre que se pida la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete; el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 208.85 pesetas; 2.ª ídem, 157.75; 3.ª ídem, 101.90.

Duración: Cuando el viaje principie y termine en la frontera, 45 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 90 días.

Recorrido: 2.904 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

viceversa, por vía Norte, Tardienta á Jaca y viceversa, Ariza á Langa y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucén á Cáceres y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuarto itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Tocina, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y elt rayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, po el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 197.40 pesetas; 2.ª ídem, 147; 3.ª ídem, 94.35.

Duración: Cuando el viaje principie y termine en la frontera, 45 ías, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 90 días.

Recorrido: 2.768 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Valencia á Utiel y viceversa, Carcagente á Denia y viceversa, Encina á Alicante y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucen á Cáceres y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuando el viajero desee recorrer los trayectos de Alicante á Murcia y de Murcia á Cartagena, podrá permutar el trayecto de Encina á Chinchilla por el de Encina á Alicante, completando el itinerario con un billete adicional que elegirá á su voluntad entre los dos siguientes: Alicante á Murcia, Murcia á Cartagena y Cartagena á Chinchilla; ó Alicante á Murcia y Murcia á Chinchilla.

Quinto itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, Aranjuez, Alcázar, Córdoba, Bobadilla, Granada, Bobadilla, Málaga, La Roda, Utrera, Sevilla, Tocina, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú-Reus-Caspe-Zaragoza, por el de Barcelona-Manresa-Lérida-Zaragoza, siempre que se pida la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete; el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 258,95 pesetas; 2.ª ídem, 196.20; 3.ª ídem, 128.

Duración: Cuando el viaje principie y termine en la frontera, 60 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 120 días.

Recorrido: 3.455 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Tardienta á Jaca y viceversa, Ariza á Langa y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Bobadilla á Algeciras y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucén á Cáceres y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Sexto itinerario.—Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, Córdoba, Bobadilla, Granada, Bobadilla, Málaga, La Roda, Utrera, Sevilla, Tocina, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Mérida-Ciudad Real-Algodor-Madrid, por el de Sevilla-Córdoba-Alcázar-Aranjuez-Madrid, y el trayecto Madrid-Escorial-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa, puede hacerse el viaje indistintamente por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio: 1.ª clase, 247.50 pesetas; 2.ª ídem, 185,45; 3.ª ídem, 120.45.

Duración: Cuando el viaje principie y termine en la frontera, 45 días, y cuando principie y termine en otro punto del itinerario, 90 días.

Recorrido: 3.319 kilómetros.

Adquiriendo los billetes respectivos, que producen un aumento en el plazo de validez, pueden adicionarse á este itinerario todos ó cualesquiera de los trayectos de Granollers á San Juan de las Abadesas y viceversa, Barcelona á San Juan de las Abadesas y viceversa, por vía Norte, Valencia á Utiel y viceversa, Carcagente á Denia y viceversa, Encina á Alicante y viceversa, Bobadilla á Algeciras y viceversa, Sevilla á Cádiz y viceversa, Sevilla á Huelva y viceversa, Aljucén á Cáceres y viceversa, Aranjuez á Cuenca y viceversa, Madrid á Toledo y viceversa, Medina del Campo á Salamanca y viceversa, Valladolid á La Vid y viceversa, Venta de Baños á Coruña y viceversa, Venta de Baños á Santander y viceversa, Venta de Baños á Gijón y viceversa, Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños, Miranda de Ebro á Bilbao y viceversa.

Cuando el viajero desee recorrer los trayectos de Alicante á Murcia y de Murcia á Cartagena, podrá permutar el trayecto de Encina á Chinchilla por el de Encina á Alicante, completando el itinerario con un billete adicional que elegirá á su voluntad entre los dos siguientes: Alicante á Murcia, Murcia á Cartagena y Cartagena á Chinchilla; ó Alicante á Murcia y Murcia á Chinchilla. (*Sigue página 197.*)

TARIFAS DE VIAJEROS DEL TRANVÍA DE ACCESO, DEL FERROCARRIL FUNICULAR DEL TIBIDABO Y DEL TRANVÍA DE VALLVIDRERA

Tranvía de acceso.

Subida ó bajada..... Pesetas 0.10

Ferrocarril Funicular.

	Precios de billetes. General.	Lujo.
Subida.....	1.00	1.50
Bajada.....	0.75	1.00
Subida y bajada.....	1.50	2.00

Los niños de tres á siete años satisfacen medio billete

Abonos.

Subida ó bajada,	25	pasajes.	20.00	26.50
Idem íd.,	50	íd.....	33.50	47.00
Idem íd.,	100	íd.....	60.00	87.00
Subida y bajada,	25	pasajes...	30.00	40.00
Idem íd.,	50	íd.....	50.00	70.00
Idem íd.,	100	íd.....	90.00	130.00

Estos abonos no son personales, sino transferibles, de modo que puede utilizarlos toda persona que lleve el cuaderno y las que le acompañen; pero los talones han de ser cortados por el empleado de la estación.

Ventajas especiales á colegios, asociaciones y grupos de excursionistas que pasen de diez.

Viajes combinados á San Cugat del Vallés.

Tranvía de Vallvidrera.

	Pesetas.
Desde la plaza inferior del Funicular á Belén.....	0.30
Desde la plaza inferior del Funicular á Vallvidrera.....	0.60
Billetes de ida y vuelta desde la avenida del Tibidabo á Vallvidrera ó viceversa.....	1.00

Reservado para
"EL DÍA"
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
CARTAGENA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Billetes adicionales para la prolongación de los viajes semicirculares.

TRAYECTOS.	Kilómetros...	PRECIOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	DURACIÓN que se aumentará al plazo del itinerario fijo.
		Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	
De Madrid á Toledo y regreso, ó de Toledo á Madrid y regreso (por vía directa ó por vía Aranjuez)	168	11.80	9.05	5.80	5 días.
De Aranjuez á Cuenca y regreso, ó de Cuenca á Aranjuez y regreso	304	21.50	16.20	9.80	5 días.
De Encina á Alicante y regreso, ó de Alicante á Encina y regreso	158	11.25	8.75	5.40	5 días.
De Sevilla á Huelva y regreso, ó de Huelva á Sevilla y regreso	220	17.15	13.30	8.15	5 días.
De Aljucén á Cáceres y regreso, ó de Cáceres á Aljucén y regreso	132	11.30	8.45	5.70	5 días.
De Valladolid á La Vid y regreso, ó de La Vid á Valladolid y regreso	240	17.00	12.75	8.50	5 días.
De Ariza á Langa y regreso, ó de Langa á Ariza y regreso	260	18.40	13.85	9.25	5 días.
De Alicante á Murcia, de Murcia á Cartagena y de Cartagena á Chinchilla, ó viceversa	367	26.00	20.10	12.50	5 días.
De Alicante á Murcia y de Murcia á Chinchilla, ó viceversa	238	16.85	13.05	8.20	5 días.
De Sevilla á Cádiz y regreso, ó de Cádiz á Sevilla y regreso, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y el Empalme de Sevilla	318	23.25	17.05	10.25	5 días.
De Bobadilla á Algeciras y regreso, ó de Algeciras á Bobadilla y regreso	354	27.55	20.70	12.55	5 días.
De Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso, ó de San Juan de las Abadesas á Granollers y regreso	174	12.40	9.35	5.65	5 días.
De Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso, ó de San Juan de las Abadesas á Barcelona y regreso	232	16.45	12.40	7.50	5 días.
De Tardienta á Jaca y regreso, ó de Jaca á Tardienta y regreso	266	17.00	12.75	9.10	5 días.
De Valencia á Utiel y regreso, ó de Utiel á Valencia y regreso	176	12.50	9.75	6.05	5 días.
De Carcagente á Denia y regreso, ó de Denia á Carcagente y regreso	134	8.30	6.50	3.60	5 días.
De Venta de Baños á Coruña y regreso, ó de Coruña á Venta de Baños y regreso.	1.116	63.45	47.60	28.60	10 días.
De Venta de Baños á Santander y regreso, ó de Santander á Venta de Baños y regreso.	460	36.50	25.90	14.70	10 días.
De Venta de Baños á Gijón y regreso, ó de Gijón á Venta de Baños y regreso	608	41.20	30.40	18.75	10 días.
De Venta de Baños á Coruña, de Coruña á León, de León á Gijón y de Gijón á Venta de Baños, ó viceversa	1.458	88.35	65.70	39.95	15 días.
De Miranda de Ebro á Bilbao y regreso, ó de Bilbao á Miranda de Ebro y regreso.	208	14.75	11.10	6.70	5 días.
De Medina del Campo á Salamanca y regreso, ó de Salamanca á Medina del Campo y regreso	154	10.95	8.20	4.95	5 días.
De Medina á Zamora y regreso, ó viceversa.	180	12.75	9.60	6.40	5 días.
De Monforte á Pontevedra y regreso, ó viceversa	395	24.30	18.25	10.95	días.
De León á Gijón y regreso, ó viceversa	342	21.75	16.40	9.85	5 días.
De Venta de Baños á Pontevedra y regreso, ó viceversa	1.139	76.85	57.65	34.65	10 días.

ÍNDICE de las estaciones habilitadas para la venta de los billetes semicirculares y de los adicionales que se pueden agregar á estos itinerarios.

Algeciras, Alicante-Andaluces, Alicante-M. Z. A., Antequera, Badajoz, Barcelona-Norte y Despacho central, Barcelona-T. B. F. y Despacho central, Bilbao, Bobadilla, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Figueras, Gerona, Granada, Granollers, Huelva, Irún, Madrid-Atocha y Despacho central, Madrid-Príncipe Pío y Despacho central, Málaga, Mataró, Medina del Campo, Murcia, Pontevedra, Port-Bou, Reus-T. B. F., Salamanca, Sevilla-Plazade Armas, Sevilla-San Bernardo, Tarragona, Utrera, Valencia, Valladolid-Norte, Vilafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Vigo, Zaragoza-Arrabal, Zaragoza-Campo del Sepulcro y Zamora.

También se expenden en las demás estaciones de cada itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

Condiciones de los itinerarios que anteceden.

Peticiones de billetes.—Los billetes semicirculares pueden adquirirse en el acto en cualquiera de las estaciones habilitadas para la venta; mas si los viajeros quisieran añadir al itinerario uno ó más trayectos potestativos, habrán de solicitarlo con veinticuatro horas de anticipación, para que dentro de este plazo puedan agregarse los billetes adicionales que correspondan.

En las estaciones no designadas en el índice anterior, podrán solicitarse con la antelación oportuna, y se facilitarán después de transcurrido un plazo que, á ser posible, no excederá de ocho días.

Forma en que se harán las peticiones.—Excepto en el caso de que el billete pueda facilitarse en el acto, las demás peticiones, lo mismo las de la prolongación de un viaje con billetes adicionales, que las de la adquisición de un itinerario en punto donde no se encuentre disponible para la venta, se formularán por escrito en un impreso que se encuentra á disposición del público en todas las estaciones interesadas.

Al suscribir la petición se depositará como fianza la cantidad de DIEZ pesetas, que serán deducidas del valor del billete en el momento de cobrar su importe.

Dicha fianza, como resarcimiento de gastos, quedará á beneficio de las Compañías si el viajero no se presentase á recoger el billete dentro del período de diez días.

Plazo de validez.—Una vez llegado el término del plazo de validez, el billete será recogido de manos del viajero, aun cuando no hubiese recorrido todo el trayecto del itinerario.

Prórroga en el plazo de validez.—Los billetes de itinerario fijo que sean prorrogados por un plazo que no excederá nunca de la tercera parte del de su validez, sufrirán un recargo del *diez por ciento* sobre el precio total de dichos billetes, pero no sobre el importe de los que se le hubieren adicionado.

La prórroga se concederá una sola vez; empezará á contarse desde la fecha en que expire ó haya expirado la duración del billete, y se calculará únicamente sobre el plazo del itinerario fijo.

Dirección en que puede ir el viajero.—No sólo puede empezar el viaje en cualquier punto del trayecto, sino que además podrá hacerse indistintamente en el sentido que indica el itinerario, ó siguiendo la dirección contraria, á elección del portador del billete; pero una vez emprendido el viaje, continuará éste en la dirección en que se haya iniciado.

Trenes en que se efectuará el viaje.—En cualquier tren que lleve carruajes de la misma clase que el billete.

También podrán utilizar aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase correspondiente á sus billetes, ya sea mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda por tarifa general, ó ya sea descendiendo de clase sin derecho á reintegro de ninguna clase, pero siempre que para dichos trenes se expendan billetes ordinarios de la clase y para el destino á donde el viajero se dirija y haya asientos disponibles.

Detención en ruta.—Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito.

Facultad que se concede al viajero para que en los billetes adicionales opte por cualquiera de las tres clases.—No es obligatorio en los viajeros el tomar los cupones adicionales de la misma clase que el billete de itinerario fijo. Dichos cupones podrán ser de clase superior ó inferior á la de este último billete, y aun de las tres clases á la vez cuando recorran diferentes trayectos.

Prolongación del itinerario en las estaciones del tránsito.—El viajero que hubiere tomado un itinerario fijo y desee ampliarlo con nuevos cupones después de empezado el viaje, sólo podrá adquirirlos á medida que vaya llegando á los empalmes ó estaciones donde empiezan los trayectos suplementarios.

Mejora de clase.—Los portadores de estos billetes podrán mejorar de clase en el trayecto que tengan por conveniente, y aun ocupar asiento en los carruajes de lujo, en iguales condiciones que los poseedores de billetes ordinarios.

Carácter intransferible de estos billetes.—Tanto los cupones del itinerario fijo como los adicionales, serán sólo válidos para la persona que los haya firmado en la cubierta del billete, considerándose nulos si el viajero los presentase sueltos, ó no los hubiera utilizado al pasar por el empalme á que correspondan.

Equipajes.—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se pagará con arreglo á las tarifas vigentes de cada Compañía.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

Militares, marinos y niños.—Los militares, los marinos y los niños mayores de tres años no tienen derecho á reducción alguna sobre el precio de estos billetes si quieren utilizarlos, y los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.

Viajes circulares de los itinerarios de las series A, C y D.

Primer itinerario (serie A).—Irún, San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Burgos, Palencia, Santander, Valladolid, Medina del Campo, Salamanca, Zamora, Avila, El Escorial, Madrid, Aranjuez, Toledo, Madrid, Zaragoza, Pamplona, Alsasua, Hendaya.
Precio: 1.ª clase, 168.85 pesetas; 2.ª ídem, 126.00.
Duración: 30 días. **Recorrido:** 2.475 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en la estación de Irún

Primer itinerario (serie C).—Madrid, Avila, Medina del Campo, Segovia, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, León, Ponferrada, Toral de los Vados, Villafranca del Bierzo, Monforte, Lugo, Curtis, Betanzos, Coruña, León, Busdongo, Pola de Lena, Oviedo, Trubia, Gijón, Palencia, Santander, Venta de Baños, Burgos, Miranda de Ebro, Bilbao, Miranda de Ebro, Vitoria, Alsasua, Tolosa, San Sebastián, Irún, Alsasua, Pamplona, Tudela, Castejón, Calahorra, Logroño, Haro, Miranda de Ebro, Madrid.
Precio: 1.ª clase, 274.15 pesetas; 2.ª ídem, 203.85.
Duración: 60 días. **Recorrido:** 4.179 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Avila, Bilbao, Burgos, Busdongo, Coruña, Curtis, Gijón, León, Lugo, Madrid-Príncipe Pío, Medina del Campo, Monforte, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Toro, Tudela, Valladolid-Norte, Villafranca del Bierzo-Vitoria y Zamora.

Segundo itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto), Ronda, Bobadilla, Málaga, Granada, Bobadilla, Puente Genil, Jaén, Espelúy, Alcázar, Madrid, Toledo, Madrid, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Utrera, Cádiz, Utrera, Bobadilla, Algeciras (Puerto).
Precio: 1.ª clase, 246.60 pesetas; 2.ª ídem, 187.85.
Duración: 45 días. **Recorrido:** 2.431 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Algeciras, Cádiz, Córdoba, Espelúy, Gibraltar (despacho de la Compañía de Algeciras), Madrid-Atocha y Despacho central Málaga, Sevilla-Plaza de Armas, Toledo y Valdepeñas.

Tercer itinerario (serie C).—Madrid, Alcázar, Linares, Córdoba, Bobadilla, Granada; Bobadilla, Málaga, La Roda, Marchena, Ecija, Marchena, Morón, Utrera, Jerez, Sanlúcar, Jerez, Cádiz, Sevilla, Huelva, Sevilla, Carmona, Pedroso, Córdoba, Bélmez, Ciudad Real Manzanares, Ciudad Real, Algodor, Toledo, Madrid.
Precio: 1.ª clase, 188.55 pesetas; 2.ª ídem, 142.60.
Duración: 50 días. **Recorrido:** 2.646 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Aguilar, Antequera, Cádiz, Carmona, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Huelva, Jerez, Linares-M. Z. A., Loja, Madrid-Atocha, Málaga, Montilla, Morón, Sanlúcar, Sevilla-Plaza de Armas, Sevilla-San Bernardo, Toledo, Utrera y Valdepeñas.

Cuarto itinerario (serie C).—Madrid, Talavera de la Reina, Plasencia, Cáceres, Valencia de Alcántara, Torre das Vargens, Entroncamento, Oporto, Entroncamento, Lisboa, Badajoz, Ciudad Real, Algodor, Toledo, Madrid.
Precio: 1.ª clase, 128.05 pesetas; 2.ª ídem, 96.65.
Duración: 40 días. **Recorrido:** 1.973 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Lisboa, Madrid-Atocha, Madrid-Delicias, Mérida, Plasencia, Talavera de la Reina, Toledo y Valencia de Alcántara.

Quinto itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto), Ronda, Bobadilla, Málaga, Granada, La Roda, Utrera, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Bobadilla, Algeciras (Puerto).
Precio: 1.ª clase, 151.90 pesetas; 2.ª ídem, 114.50.
Duración: 35 días. **Recorrido:** 1.415 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Algeciras, Cádiz, Córdoba, Gibraltar (despacho de la Compañía de Algeciras), Málaga y Sevilla-Plaza de Armas.

Sexto itinerario (serie C).—Málaga, Bobadilla, Granada, Bobadilla, La Roda, Marchena Morón, Utrera, Jerez, Sanlúcar, Jerez, Cádiz, Sevilla, Huelva, Sevilla, Córdoba, Bélmez, Almorchón, Badajoz, Ciudad Real, Manzanares, Córdoba, Málaga.

Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Sevilla-Córdoba-Bélmez-Almorchón-Badajoz-Ciudad Real-Manzanares-Córdoba, por el de Sevilla-Tocina-Mérida-Badajoz-Almorchón-Ciudad Real-Manzanares-Córdoba.
Precio: 1.ª clase, 173.25 pesetas; 2.ª ídem, 130.65.
Duración: 45 días. **Recorrido:** 2.416 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Aguilar, Antequera, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Huelva, Jerez, Loja, Málaga, Mérida, Montilla, Morón, Sanlúcar, Sevilla-Plaza de Armas, Sevilla-San Bernardo y Utrera.

Séptimo itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto), Bobadilla, Málaga, Granada, Bobadilla, Puente Genil, Jaén, Espelúy, Alcázar, Madrid, Toledo Madrid, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Jerez, Cádiz.
Precio: 1.ª clase, 196.95 pesetas; 2.ª ídem, 151.25.
Duración: 40 días. **Recorrido:** 1.994 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Algeciras y Cádiz y en el despacho de Gibraltar de la Compañía de Algeciras.

Octavo itinerario (serie C).—Algeciras (Puerto), Bobadilla, Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla, Jerez, Cádiz.
Precio: 1.ª clase, 102.25 pesetas; 2.ª ídem, 77.85.
Duración: 25 días. **Recorrido:** 978 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Algeciras y Cádiz y en el despacho de Gibraltar de la Compañía de Algeciras.

Primer itinerario (serie D).—Madrid, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León, Ponferrada, Monforte, Coruña, Monforte, Orense, Redondela, Pontevedra, Redondela, Vigo, Valença do Minho, Caminha, Vianna do Castello, Nine, Oporto, Coimbra, Entroncamento, Lisboa, Entroncamento, Torre das Vargens, Valencia de Alcántara, Cáceres, Plasencia, Talavera de la Reina, Cabañas, Madrid.
Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto Madrid-Avila-Medina del Campo, por el de Madrid-Segovia-Medina del Campo.
Precio: 1.ª clase, 151.85 pesetas; 2.ª ídem, 114.75.
Duración: 60 días. **Recorrido:** 2.424 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Cabañas, Cáceres, Caminha, Coimbra, Coruña, Entroncamento, León, Lisboa, Madrid-Delicias, Madrid-Príncipe Pío, Medina del Campo, Monforte, Nine, Oporto, Orense, Palencia, Plasencia, Ponferrada, Pontevedra, Talavera de la Reina, Torre das Vargens, Valencia de Alcántara, Valença do Minho, Valladolid-Norte, Venta de Baños Vianna do Castello y Vigo.

Segundo itinerario (serie D).—Barcelona, Lérida, Zaragoza, Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, León, Ponferrada, Monforte, Coruña, Monforte, Orense, Redondela, Pontevedra, Redondela, Vigo, Valença do Minho, Caminha, Vianna do Castello, Nine, Oporto, Coimbra, Entroncamento, Lisboa, Entroncamento, Torre das Vargens, Valencia de Alcántara, Cáceres Plasencia, Talavera de la Reina, Cabañas, Madrid, Zaragoza, Lérida, Barcelona.
Precio: 1.ª clase, 225.15 pesetas; 2.ª ídem, 170.25.
Duración: 80 días. **Recorrido:** 3.635 kilómetros.
Los billetes para este itinerario se expenden en las estaciones de Barcelona-Norte, Burgos, Cabañas, Cáceres, Caminha, Coimbra, Coruña, Entroncamento Lisboa, León, Lérida, Madrid-Atocha, Madrid-Delicias, Miranda de Ebro, Monforte, Nine, Oporto, Orense, Palencia, Plasencia, Ponferrada, Pontevedra, Talavera de la Reina, Torre das Vargens, Valencia de Alcántara, Valença do Minho, Vianna do Castello, Vigo, Zaragoza-Arrabal y Zaragoza-Campo del Sepulcro.

Serie de París-Lyón-Mediterráneo.

En el precio de estos itinerarios van comprendidos los gastos de manutención de los pasajeros á bordo de los paquetes-correos de la Compañía general Transatlántica francesa.

(Adición X. 5)

Itinerario núm. 71 (serie P. L. M.).—París, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Toledo, Aranjuez, Madrid-Atocha (*el trayecto Toledo-Aranjuez, Madrid-Atocha es permutable*

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

por el de la línea directa), Madrid-Príncipe Pío, Irún Hendaya (*vía Avila ó vía Segovia desde Villalba á Medina*), Burdeos, París.

Precio: Recorridos extranjeros: 1.ª clase, 274.50 francos; 2.ª clase, 202.05 francos. Id. españoles: Id. 98.35 pesetas; Id. 75.15 pesetas.

Duración: 90 días.

Itinerario num. 72 (serie P. L. M.).—París, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Chinchilla, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cerbère (*vía del interior ó vía del litoral desde Tarragona á Cerbère*), Cette, París.

Precio: Recorridos extranjeros: 1.ª clase, 285.55 francos; 2.ª clase 210.75 francos. Id. españoles: Id. 76.70 pesetas; Id. 56.» pesetas.

Duración 90 días.

Itinerario núm. 75 (serie P. L. M.).—París, Dijon, Macón, Bourg, Culoz, Modena, Turín, Génova, Pisa, Roma, Nápoles, Paola, Reggio di Calabré, Mesina, Catana, Caltanisetta, Girgenti, Palermo, Túnez, Kroubs, Constantina, El Guerrah, Biskra, Argel; El Guerrah, Orán, Cartagena, Chinchilla, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cerbère (*vía del interior ó vía del litoral desde Tarragona á Cerbère*), Cette, Marsella, París.

Precio: Recorridos extranjeros: 1.ª clase, 566.95 francos; 2.ª clase 402.30 francos. Id. españoles: Id. 76.70 pesetas: Id. 56.» pesetas.

Duración: 90 días.

Itinerario núm. 76 (serie P. L. M.).—París, Modena, Turín, Genova, Pisa, Roma, Nápoles, Paola, Reggio di Calabré, Mesina, Catana, Caltanisetta, Girgenti, Palermo, Túnez, Kroubs, Constantina, El Guerrah, Biskra, Argel, El Guerrah, Orán, Cartagena, Toledo, Aranjuez, Madrid-Atocha (*el trayecto Toledo-Aranjuez-Madrid-Atocha es permutable por el de la vía directa*), Madrid-Príncipe Pío, Irún Hendaya (*vía Avila ó vía Segovia, desde Villalba á Medina*), Burdeos, París.

Precio: Recorridos extranjeros: clase, 543.95 francos; 2.ª clase 386.30 francos. Id. españoles: Id. 98.35 pesetas; Id. 75.15 pesetas.

Duración: 90 días.

Los billetes para estos cuatro itinerarios se expenden en la estacion de *París*, de la *Compañía de París-Lyon-Mediterráneo* y en las Agencias que en la misma capital tienen establecidas la citada Compañía y la *General Transatlántica*.

Aun cuando los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos extranjeros y españoles, el precio total es indivisible y se exigirá en *moneda francesa*, con arreglo á la cotización de los cambios, indicándose en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes y que será revisado cada 15 días por lo menos.

Condiciones de los itenerarios correspondientes á las series A, C y D y de la serie de París-Lyón-Mediterráneo.

Salvo que estos itinerarios sólo pueden adquirirse en las estaciones que en cada uno de ellos se indican, y que no pueden ser objeto de prórroga ni de agregación de billetes adicionales como los demás itinerarios, las condiciones que les son aplicables no difieren esencialmente de las que rigen para los de 1.ª y 2.ª serie, pues también son valederos para detenerse en todas las estaciones del tránsito, y conceden á sus portadores las mismas facilidades para el transporte del equipaje, mejora de clase, etc., etc.

Los equipajes correspondientes á los viajeros de los itinerarios de la serie París-Lyon-Mediterráneo deberán facturarse á la salida de cada punto, con destino al que designe el viajero, siempre que se halle comprendido en el itinerario; sin embargo, la Compañía de vapores podrá facturarlos directamente, si así lo pide el viajero: 1.º, á la salida de París, para Argel, Dellys, Bougie, Djijelli, Collo y Philippeville, cuando el viajero siga la vía directa París-Marsella-Argel; 2.º, á la salida de estos puertos, para París, cuando el viajero siga la vía directa de Argel-Marsella-París.

Todos los bultos serán rotulados con el nombre del viajero y su destino y con caracteres muy visibles, estando prohibido facturar como equipajes mercancías ú objetos que no estén destinados á uso personal del viajero

La Compañía Transatlántica no responde de los equipajes que no hayan sido facturados. Tampoco de los valores y alhajas que no hayan sido declarados y depositados previamente en poder del comisario de á bordo, que los tasará conforme á la tarifa que rige para esta clase de valores.

Los viajeros de 1.ª clase tienen derecho al transporte gratuito de 100 kilogramos de equipaje en los paquetes-correos. Los de 2.ª clase al de 60 kilogramos. El exceso se tasará según las tarifas de la Compañía Transatlántica.

CORUÑA
LUGO
Santiago
Carril
Monforte
PONTEVEDRA
ORENSE
Redondela
Vigo
Tuy
Valença
VIANNA DO CASTELLO
BRAGA
Guimaraes
Mirandella
Trofa
Ermezinde
PORTO
Foz-Tua
ZAMORA
La Fregeneda
Viceu
Boadilla
Fuente de Oñoro
GUARDA
Figueira
Sta Comba Dao
Pampilhosa
COIMBRA
Alfarellos
Ambeira
LEIRIA
Abrantes
Entroncamento
Setil
Cintra
LISBOA
Cascaes
Barreiro
Pinhal Novo
Setubal
Vendas Novas
Extremoz
Casa Branca
EVORA
Pias
BEJA
Villarreal de Sto Antonio
FARO
HUELVA
Tharsis
Zalamea
Rio Tinto
Cala
SEVILLA
Empalme
Tocina
Niebla
San Juan
Utrera
Pregenal
Fuente del Arco
CÓRDOBA
Guadajoz
Carmona
Ecija
Marchena
Moron
Ronda
Bobadilla
Zahara
Jerez de la Front.
Pto de Sta María
CADIZ
Chipiona
Algeciras
MÁLAGA
GRANADA
ALMERIA
Almendricos
Lorca
Baza
Moreda
Guadix
Aguilas
JAEN
Linares
Espeluy
Vadollano
Baeza
Alcantarilla
MURCIA
Blancos
Cartagena
Torrevieja
Alquerías
ALICANTE
Yecla
Jumilla
Albatera
Villena
Alcoy
Denia
Gandia
Sagunto
El Grao
VALENCIA
Cullera
Alberique
Carcagente
Játiva
Chinchilla
ALBACETE
Utiel
Requena
Liria
CUENCA
TERUEL
CASTELLÓN
Tortosa
Amposta
Vinaroz
Benicarló
Peñiscola
Alcañiz
Utrillas
Caspe
Fraga
Monzon
Barbastro
Tardienta
Selgua
HUESCA
Jaca
Canfranc
Somport
Oloron
Pau
Mauleon
Dax
Hendaye
Irun
St Jean de Luz
St Sebastian
Bilbao
Orduña
Miranda
Vitoria
Alsasua
PAMPLONA
Logroño
Tudela
Castejon
Tarazona
Borja
Cortes
Castejon
ZARAGOZA
Caspe
Ariza
Carinena
Calatayud
Pedro Hija
Torralba
Soria
Medinaceli
Sigüenza
Guadalajara
Villalba
Madrid
Colmenar de Oreja
Aranjuez
Villa del Prado
Toledo
Castillejo
Algodor
Plasencia
Arroyo
Marvão
Valencia de Alcántara
CÁCERES
Torres das Vargens
Elvas
Aljucén
Mérida
BADAJOZ
Zafra
Almorchon
Puertollano
Peñarroya
Conquista
Belmez
S. Quintin
CIUDAD REAL
Manzanares
Valdepeñas
Alcazar
Burgos
Quintanilla
Mataporquera
Aguilar
Palencia
Venta de Baños
Rioseco
VALLADOLID
Medina del Campo
SEGOVIA
Peñaranda
SALAMANCA
Fuente de Oñoro
Boadilla
AVILA
Plasencia
Barruelo
Ontaneda
Aranguren
Castro Urdiales
Santander
Santander
Llanes
Ribadesella
Arriondas
Infiesto
Pravia
Trubia
Avilés
Villaboña
Gijon
Nareña
OVIEDO
Ciaño
Laviana
Solo de Rey
Sama
La Robla
Villafranca del Bierzo
Toral
Astorga
LEON
Ponferrada
Monforte
Carril
Santiago
Orense
Redondela
Vigo
Tuy
Valença
Vianna do Castello
Braga
Guimaraes
Mirandella
Trofa
Ermezinde
Porto
Foz-Tua
Zamora
La Fregeneda
Viceu
Boadilla
Fuente de Oñoro
Guarda
Figueira
Sta Comba Dao
Pampilhosa
Coimbra
Alfarellos
Ambeira
Leiria
Abrantes
Entroncamento
Setil
Cintra
Lisboa
Cascaes
Barreiro
Pinhal Novo
Setubal
Vendas Novas
Extremoz
Casa Branca
Evora
Pias
Beja
Villarreal de Sto Antonio
Faro
Huelva
Tharsis
Zalamea
Rio Tinto
Cala
Sevilla
Empalme
Tocina
Niebla
San Juan
Utrera
Pregenal
Fuente del Arco
Córdoba
Guadajoz
Carmona
Ecija
Marchena
Moron
Ronda
Bobadilla
Zahara
Jerez de la Front.
Pto de Sta María
Cadiz
Chipiona
Algeciras
Málaga
Granada
Almeria
Almendricos
Lorca
Baza
Moreda
Guadix
Aguilas
Jaen
Linares
Espeluy
Vadollano
Baeza
Alcantarilla
Murcia
Blancos
Cartagena
Torrevieja
Alquerías
Alicante
Yecla
Jumilla
Albatera
Villena
Alcoy
Denia
Gandia
Sagunto
El Grao
Valencia
Cullera
Alberique
Carcagente
Játiva
Chinchilla
Albacete
Utiel
Requena
Liria
Cuenca
Teruel
Castellón
Tortosa
Amposta
Vinaroz
Benicarló
Peñiscola
Alcañiz
Utrillas
Caspe
Fraga
Monzon
Barbastro
Tardienta
Selgua
Huesca
Jaca
Canfranc
Somport
Oloron
Pau
Mauleon
Dax
Hendaye
Irun
St Jean de Luz
St Sebastian
Bilbao
Orduña
Miranda
Vitoria
Alsasua
Pamplona
Logroño
Tudela
Castejon
Tarazona
Borja
Cortes
Castejon
Zaragoza
Caspe
Ariza
Carinena
Calatayud
Pedro Hija
Torralba
Soria
Medinaceli
Sigüenza
Guadalajara
Villalba
Madrid
Colmenar de Oreja
Aranjuez
Villa del Prado
Toledo
Castillejo
Algodor
Plasencia
Arroyo
Marvão
Valencia de Alcántara
Cáceres
Torres das Vargens
Elvas
Aljucén
Mérida
Badajoz
Zafra
Almorchon
Puertollano
Peñarroya
Conquista
Belmez
S. Quintin
Ciudad Real
Manzanares
Valdepeñas
Alcazar
Burgos
Quintanilla
Mataporquera
Aguilar
Palencia
Venta de Baños
Rioseco
Valladolid
Medina del Campo
Segovia
Peñaranda
Salamanca
Fuente de Oñoro
Boadilla
Avila
Plasencia
Barruelo
Ontaneda
Aranguren
Castro Urdiales
Santander
Santander
Llanes
Ribadesella
Arriondas
Infiesto
Pravia
Trubia
Avilés
Villaboña
Gijon
Nareña
Oviedo
Ciaño
Laviana
Solo de Rey
Sama
La Robla
Villafranca del Bierzo
Toral
Astorga
León

(Tarifa especial combinada X núm. 11)

BILLETES
POR
KILÓMETROS
Á PRECIOS REDUCIDOS

para recorrer de 2.000 á 12.000 kilómetros en todas las líneas de las Compañías del Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Central de Aragón, Puebla de Híjar á Alcañiz, Central Catalán, Olot á Gerona, Cantábrico, Económicos de Asturias y las demás que se adhieran.

RECORRIDOS	PRECIOS DE CADA BILLETE			Plazos de validez.
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	
	Pts. Cts.	*Pts. Cts.*	*Pts. Cts.*	
Billetes para recorrer 2.000 kilómetros.	165.00	121.00	72.60	3 meses.
Id. id. 2.600 id.	214.50	157.30	94.40	3 id.
Id. id. 3.200 id.	264.00	193.60	116.15	3 id.
Id. id. 3.800 id.	313.50	229.90	137.95	4 id.
Id. id. 4.400 id.	348.50	261.35	154.90	4 id.
Id. id. 5.000 id.	385.00	291.50	170.50	5 id.
Id. id. 6.000 id.	448.80	343.20	198.00	6 id.
Id. id. 7.000 id.	508.20	392.70	223.30	7 id.
Id. id. 8.000 id.	563.20	440.00	246.40	8 id.
Id. id. 9.000 id.	623.70	485.10	277.20	9 id.
Id. id. 10.000 id.	682.00	528.00	308.00	10 id.
Id. id. 11.000 id.	738.10	568.70	326.70	11 id.
Id. id. 12.000 id.	792.00	607.20	356.40	12 id.

Además se percibirá UNA PESETA por la confección del billete, más el importe del sello de recibo que corresponda.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CONDICIONES DE APLICACION
para el uso de estos billetes POR UNA SOLA PERSONA.

1.ª Petición de billetes, su entrega y fianza.—Los billetes deberán pedirse por medio de un impreso que se facilita gratuitamente al solicitante.

La petición de billetes por el público podrá hacerse en cualquiera de las estaciones ó despachos centrales de las Compañías indicadas. Para cada billete tendrá que extenderse una petición.

En el acto de hacer el pedido del solicitante depositará diez pesetas en concepto de fianza, á cambio de un recibo provisional, que indicará el plazo en que estará el billete á disposición del comprador.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será, á lo más, de diez días laborables, contados desde la fecha del pedido, y el interesado dispondrá de otro igual para recogerle; pero si no lo hiciese dentro de este plazo, perderá el derecho á la devolución de la fianza y tendrá que constituir otra si quiere obtener el billete, para lo cual deberá hacer nuevo pedido.

2.ª Fotografía del interesado.—Al pedido de cada billete acompañará un retrato fotográfico del interesado.

Dicha fotografía habrá de tener la perfección necesaria para evitar toda duda en el parecido, y tendrá como tamaño máximo diez centímetros por ocho, y como mínimo siete centímetros y medio por cinco.

El retrato no estará adherido á cartulina alguna, á fin de poderlo pegar y contraseñar en el billete, del que ha de formar parte integrante.

3.ª Pago del billete.—El precio del billete, deducidas las diez pesetas de fianza, será abonado por el interesado en el Despacho central ó en la estación encargada de facilitárselo, en el momento de recibirlo, debiendo devolver al mismo tiempo el recibo provisional de la fianza.

4.ª Plazos de validez.—El plazo de validez empieza á contarse inmediatamente después de transcurridos los diez días siguientes al de la fecha consignada en el billete por la Compañía expendedora, sin que esto sea obstáculo para que el interesado lo utilice desde el día de su recibo. Podrá, pues, recorrer el número de kilómetros á que le autorice el billete, cuando lo estime conveniente, siempre que sea dentro del plazo de validez que corresponda.

5.ª Dirección en que pueden hacerse los viajes.—Dentro de las líneas de las Compañías interesadas en esta tarifa, podrán estos billetes ser utilizados en todas direcciones y recorrer varias veces un mismo trayecto, sin otra limitación que la de contar 30 kilómetros como mínimum de cada viaje.

6.ª Modo de contar la distancia.—En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

7.ª Estructura del billete.—Estos billetes se componen de tantas hojas de 200 kilómetros, divididas en cupones para cinco kilómetros cada uno, cuantas sean menester para completar la distancia total del billete.

8.ª Trenes en que puede ir el viajero y formalidades para la utilización del billete.—Los billetes de la presente tarifa son valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete, puesto que sus portadores tienen iguales derechos que si lo llevasen á precio entero.

También podrán utilizar aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase correspondiente á sus billetes, ya sea mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda por tarifa general, ó ya sea descendiendo de clase sin derecho á reintegro de ninguna clase, pero siempre que para dichos trenes se expendan billetes ordinarios de la clase y para el destino á donde el viajero se dirija y haya asientos disponibles.

El interesado deberá presentar el billete en la estación de salida para que ésta le facilite, en cada viaje, uno complementario, á cambio de los cupones que habrán de cortarse de billete kilométrico, según sea la distancia á recorrer, entendiéndose que el billete matriz no tendrá validez alguna sin que previamente se haya establecido este canje.

El billete complementario servirá expresamente para el tren en que deba efectuarse el viaje y para el trayecto comprendido en el billete partiendo del principio de que no podrá facilitarse para un destino que se halle comprendido en los siguientes casos:

Cuando en la estación de salida no se expendan billetes ordinarios para el mismo

ren y destino, ó cuando el interesado, si hubiere de utilizar un tren para el cual se exija un mínimum de recorrido, no estuviese conforme con que del billete se corten los cupones necesarios para completar dicho mínimum.

b) Cuando haya solución de continuidad para el servicio de viajeros, en cuyo caso el billete complementario se dará únicamente hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo.

c) Cuando todo el trayecto á recorrer no pertenezca á las Compañías interesadas en esta combinación, pues entonces el billete complementario sólo se facilitará hasta el empalme por donde salga el viajero para entrar en una línea extraña.

d) Cuando haya de utilizarse un tren especial que sólo admita viajeros con billetes de ida y vuelta, á no ser que el interesado, por el viaje de ida, abone en cupones la distancia correspondiente hasta la estación donde termine el recorrido del tren, y por el de regreso, hasta un punto para el cual se admitan viajeros con billetes de vuelta.

Los billetes complementarios serán siempre de la clase que corresponda al titular; llevarán la indicación del punto de procedencia y de destino; expresarán la ruta á seguir cuando el viaje no se emprenda por la vía más corta, y se entregarán, por último, al término de la excursión en la estación de llegada ó de empalme.

El billete titular, que sirve únicamente para reclamar el billete complementario y para identificar la personalidad de su portador, no da derecho á viajar si no va acompañado del complementario; como el billete complementario, por sí solo, no autoriza tampoco á tomar asiento en el tren, siendo indispensable, por tanto, la presentación conjunta de ambos billetes. Así, pues, cuando el interesado, una vez emprendido el viaje, carezca del billete complementario, ó cuando presente el complementario sin el titular se procederá en la siguiente forma:

a) *Presentando el billete titular sin el complementario:* Además de satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario en todo el trayecto que medie entre la procedencia y el destino, tendrá la obligación de entregar tantos cupones cuantos sean necesarios para constituir el recorrido en el cual se le exija dicho importe.

b) *Presentando el billete complementario sin el titular:* Vendrá obligado en este caso á satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario.

La falta de indicación de ruta en el billete complementario significa que el viaje ha de efectuarse por el camino más corto, á no ser que concretamente se hubiere expendido para un tren que siga otra ruta más larga.

Toda variación de itinerario que produzca un recorrido mayor que el de los cupones cortados para la expendición del billete complementario, dará motivo á que el viajero satisfaga el precio de la tarifa general en el exceso de distancia, sin perjuicio de entregar al mismo tiempo los cupones que representen la diferencia de recorrido.

9.ª Detención en ruta.—Si los viajeros se detienen en una estación anterior á la designada en el billete complementario, ó no continúan á su destino por el tren que deban utilizar como de enlace más inmediato, se entiende que renuncian al resto del trayecto con el expresado billete, el cual entregarán en la estación donde se detengan, como si hubieran llegado al término de su viaje.

10.ª Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.—Los billetes son personales é intransferibles; llevarán el nombre, apellidos y la firma del interesado, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces los reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se consideran nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete:

a) Cuando sean exhibidos, como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarle.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contraseñadas por la Compañía expendedora del billete.

11.ª Cambio de clase.—Los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª clase podrán mejorar de asiento, cuando lo haya disponible, tanto en el punto de partida como en el tránsito, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general; y de igual modo, los viajeros con billete de 1.ª clase ad-

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

quirido directamente ó por cambio de clase, podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª, los viajeros provistos de billetes de dicha clase podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

12.ª Niños, militares y marinos.—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen; y los mayores de tre años, así como los militares y marinos, no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

13.ª Equipajes.—Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los muestrarios se admiten también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso puedan exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

14.ª Interrupción en la línea.—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación en que ocurra la detención habilitará el billete complementario por período igual al que represente la detención; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

15.ª Infracciones de los viajeros.—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

16.ª Prohibiciones á los viajeros.—Los viajeros portadores de estos billetes se obligan á no transportar consigo, ó en los bultos que lleven á la mano, una cantidad en oro que pepresente más de 10.000 pesetas.

Queda subsistente para los citados viajeros la prohibición impuesta por Real orden de 13 de Octubre de 1867 á los portadores de billetes ordinarios, de conducir, con perjuicio de las Compañías, bultos ó paquetes que no sean de su pertenencia, ó de facturar como equipaje propio el que corresponda á otro viajero; en la inteligencia de que los contraventores serán considerados, con arreglo á lo prevenido en la citada disposición, como defraudadores, y entregados á la autoridad para su castigo.

17.ª Irresponsabilidad de las Compañías.—Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por no haber asiento de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocuparlo de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si el primer tren de salida no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete complementario, á semejanza de lo prevenido en la condición 14.ª para el caso de suspensión del servicio.

18.ª Solución de continuidad.—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Príncipe Pío, Madrid-Delicias y Madrid-Atocha, ó entre Barcelona-M. Z. A. y Barcelona-Norte, el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje y de la adquisición de otro billete complementario, puesto que éste sólo puede facilitarse hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo.

19.ª Condiciones generales.—Son, además, aplicables las condiciones de las tarifas generales de las Compañías en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

ADVERTENCIAS

1.ª Distancias efectivas y de aplicación.—En la línea principal de la Compañía del Norte, se contarán los recorridos de conformidad con las *distancias de aplicación*, que

son las más cortas, cuando los viajeros procedan de ó vayan destinados á las estaciones comprendidas entre Madrid-Príncipe Pío y El Escorial, ambas inclusive; y en las líneas de Madrid á Cáceres y á Valencia de Alcántara, pertenecientes á la Compañía de Madrid á Cáceres y Portugal, los recorridos se calcularán con arreglo á las *distancias efectivas*, que igualmente son las más cortas.

2.ª Bases de percepción cuando falten cupones para el último viaje.—Cuando no queden suficientes cupones para que el interesado realice el viaje que en su última excursión se haya propuesto, la estación librará, como billete complementario, un suplemento que comprenda todo el trayecto desde la procedencia al destino, cobrando desde el punto donde se agote el billete por kilómetros:

En 1.ª clase.....	Pesetas	0,10	por viajero y kilómetro
En 2.ª íd.	íd.	0,075	íd.
En 3.ª íd.	íd.	0,045	íd.

más el 25 por 100 de impuesto para el Tesoro.

En dicho suplemento se hará la indicación del número de kilómetros que se cobran en metálico, quedándose la estación de salida con los cupones del billete y devolviendo la carpeta al interesado para que éste la entregue en el punto de llegada.

3.ª Billetes complementarios con cupones de dos billetes kilométricos.—Si en el caso previsto anteriormente el viajero tuviese en su poder, aunque no sea de la misma serie, pero sí de la misma clase, otro billete kilométrico no utilizado todavía, podrán tomarse de este segundo billete los cupones que hagan falta para completar el trayecto que se pretenda recorrer con el billete anterior, entendiéndose que con los cupones de uno y otro se facilitará el complementario de igual modo que si todos ellos perteneciesen á un mismo billete.

En tal caso, la carpeta del billete agotado quedará en poder de la estación de salida, puesto que el interesado puede acreditar su derecho con el billete que empleza á utilizar.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

para el uso de un solo billete POR DOS Ó MAS PERSONAS de una misma familia.

1.ª Individuos que pueden incluirse en un mismo billete.—Los billetes de 3.200 ó más kilómetros podrán utilizarse por varias personas que pertenezcan á una misma familia, en la siguiente proporción:

Por dos personas, cuando el billete sea de			3.200	kilómetros.
Por tres personas,	íd.	íd.	3.800	íd.
Por cuatro personas,	íd.	íd.	4.400	íd.
Por cinco personas,	íd.	íd.	5.000	íd. ó más.

2.ª Personas que constituyen la familia.—Se entienden, para estos efectos, personas de la familia del titular, su esposa, padres, padres políticos, hijos, hijos políticos, abuelos abuelos políticos, nietos, nietos políticos, hermanos, hermanos políticos y uno ó dos sirvientes, mientras se hallen al servicio del titular, á condición de que todos ellos habiten en el mismo domicilio que aquél.

3.ª Pedido del billete.—El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar, justificando el parentesco por medio de las cédulas personales de cada una, y entregando, además, la fotografía de todas ellas ya sea en un solo grupo, ya en dos. Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías, serán: diez centímetros por ocho, si sólo se trata de un grupo, y cinco centímetros por ocho, si hubiere dos grupos. Para los menores de catorce años, á quienes la ley exime del impuesto de cédula personal, se exigirá sólo que figuren en el grupo fotográfico.

Cuando se trate de extranjeros se reclamará, en vez de las cédulas personales, una

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

declaración suscrita por el peticionario, en la que consignará su parentesco con las personas que hayan de hacer uso del billete, justificando previamente su nacionalidad con certificado del Cónsul respectivo, ó en su defecto, mediante la exhibición del pasaporte.

4.ª Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.—Los billetes son personales ó intransferibles; llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete:

a) Cuando sean exhibidos como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contraseñadas por la Compañía expendedora del billete.

Puede admitirse que el cabeza de familia firme por los criados ó sirvientes, cuando éstos no sepan hacerlo.

5.ª Niños.—Los niños de tres á seis años se consideran como personas adultas, con derecho á ocupar el asiento por entero.

6.ª Forma en que se efectuarán los viajes.—Pueden hacerse indistintamente por las personas comprendidas en un mismo billete, juntas ó por separado cada una de ellas, siempre que lleven consigo el billete titular, que ha de servir de comprobación del complementario durante todo el trayecto, cualquiera que sea el destino ó la procedencia de los viajeros, entendiéndose por consiguiente, que no es indispensable que los puntos de procedencia ó de destino sean iguales para todos los que utilicen el billete, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma dirección.

7.ª Corte de cupones para la expendición de billetes complementarios.—Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viaje, tantos cupones como sean necesarios para completar la distancia total, representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando á cada viajero un mínimum de 30 kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros por individuo, se contará la distancia por frace ones indivisibles de cinco kilómetros.

8.ª Adquisición de los billetes complementarios.—Cada uno de los individuos de que se trata deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condición 8.ª para el uso de los billetes por una sola persona, correspondiente al trayecto que haya de recorrer.

9.ª Condiciones generales.—Los portadores de billetes extensivos á más de una persona quedan sujetos además á las condiciones establecidas para los portadores de billetes unipersonales que no sean modificadas por éstas, entendiéndose que también les son aplicables las advertencias citadas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

para el uso de un solo billete POR DOS Ó MAS PERSONAS (socios y dependientes) de una misma casa comercial ó industrial, bien sea individual ó en sociedad colectiva, comanditaria ó anónima (1).

1.ª Individuos que pueden incluirse en un mismo billete.—Los billetes de 3.200 ó más kilómetros podrán utilizarse por varias personas que pertenezcan á una misma casa comercial ó industrial, bien como principal ó socios, bien como dependientes de ella, en la siguiente proporción:

Por dos personas,	cuando	el billete	sea de 3.200	kilómetros.
Por tres personas,	íd.	íd.	de 3.800	íd.
Por cuatro personas,	íd.	íd.	de 4.400	íd.
Por cinco personas,	íd.	íd.	de 5.000	íd. ó más.

2.ª Justificantes que deben presentarse.—Las circunstancias de principal ó socios, ó dependientes de una casa comercial ó industrial, habrán de justificarse:

a) Si se trata de un principal, por medio del certificado del Registro mercantil, de hallarse inscrito en él, ó en su defecto, por los recibos corrientes de la contribución industrial; y si se trata de los socios, mediante la presentación de la escritura social, ó bien por un certificado del Registro mercantil, en el que dicha escritura debe hallarse inscrita.

b) Cuando se trate de dependientes, por un certificado del principal, director ó gerente de la casa, quienes, á su vez, acreditarán su cualidad de tales con los documentos respectivos designados en el apartado *a)*.

Las Compañías se reservan el derecho de exigir también que una ó más casas de comercio de reconocida responsabilidad garanticen la personalidad del peticionario.

3.ª Pedido del billete.—El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así, cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar, y entregando, además de los justificantes á que se refiere la condición anterior, las respectivas cédulas personales y la fotografía de todas ellas, ya sea en un solo grupo, ya en dos. Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías, serán: diez centímetros por ocho, si sólo se trata de un grupo, y cinco centímetros por ocho, si hubiese dos grupos.

Cuando se trate de personas extranjeras, se exigirá, en vez de las cédulas personales los documentos que acrediten debidamente su calidad de socio ó dependiente, extendidos por los Tribunales de Comercio ó autoridades comerciales de los respectivos países, y redactados en francés ó en español.

4.ª Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.—Los billetes son personales ó intransferibles: llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces los reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete:

a) Cuando sean exhibidos como justificantes de viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contraseñadas por la Compañía expendedora del billete.

5.ª Forma en que se efectuarán los viajes.—Pueden hacerse indistintamente por las personas comprendidas en un mismo billete, juntas ó por separado cada una de ellas, siempre que lleven consigo el billete titular, que ha de servir de comprobación del complementario durante todo el trayecto, cualquiera que sea el destino ó la procedencia de los viajeros, entendiéndose, por consiguiente, que no es indispensable que los puntos de procedencia ó de destino sean iguales para todos los que utilicen el billete, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma dirección.

6.ª Corte de cupones para la expendición de billetes complementarios.—Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viaje, tantos cupones como sean necesarios para completar la distancia total, representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando á cada viajero unmínimum de 30 kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

7.ª Adquisición de los billetes complementarios.—Cada uno de los individuos de que se trata deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condi-

(1) En las sociedades anónimas, la calidad de socio se reconocerá únicamente á los individuos que pertenezcan á los respectivos Consejos de administración.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

sión octava para el uso de los billetes por una sola persona, correspondiente al trayecto que haya de recorrer.

8.ª **Condiciones generales.**—Los portadores de billetes extensivos á más de una persona quedan sujetos, además, á las condiciones establecidas para los portadores de billetes unipersonales que no sean modificadas por éstas, entendiéndose que también les son aplicables las advertencias citadas.

CONDICIÓN ESPECIAL
para los billetes que sean utilizados por varias personas de la misma familia, razón social ó casas de comercio.

Si después de expendido el billete se averiguase que alguna de las personas designadas para utilizarlo no tiene derecho á hacerlo, porque no sea de la familia del titular, ó no pertenezca á la misma razón social ó casa de comercio, las Compañías denunciarán el hecho á los tribunales, y, una vez debidamente comprobado ante aquéllos, declararán nulo el billete y exigirán se las abone el importe de los kilómetros ya utilizados, con arreglo al doble de los precios de las tarifas generales, reservándose además el derecho de reclamar al titular daños y perjuicios, el cual será en todos los casos responsable del mal uso que del billete se haga.

TARIFA ESPECIAL (N. M. Y. I)

Para el transporte de viajeros á precios reducidos

DESDE ALCOY Y COCENTAINA Á ALICANTE Ó VICEVERSA

(Vía Agres-Villena)

BILLETES SENCILLOS DE EXPENDICIÓN DIARIA

PRECIOS

I.ª clase Ptas. 8,30.-2.ª clase Ptas. 6,40.-3.ª clase Ptas. 4

Los portadores de estos billetes podrán viajar en todos los trenes regulares que lleven carruajes de la clase á que sus billetes correspondan.

A cada viajero se le concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, sin otro pago que el correspondiente á los derechos de transbordo. Los excesos se tasarán con arreglo á las tarifas generales.

Los viajeros de 2.ª ó 3.ª clase que deseen mejorar de asiento, abonarán la misma cantidad que si fuesen portadores de billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general.

No se permitirá, sin embargo, el cambio de clase cuando esto pueda dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.

Los billetes á que se refiere esta tarifa sólo se expenderán á los precios marcados en la misma, sin rebaja de ninguna especie, cualquiera que sea el título que para ello se invoque; por consiguiente, los militares, los marinos y los niños de tres á seis años, así como los portadores de autorizaciones á mitad y cuarta parte de precio, pagarán la cantidad que les corresponda por tarifa general.

Los billetes de esta tarifa no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas; así, pues, el viajero que deje el tren en una estación intermedia, vendrá obligado á satisfacer el doble de la diferencia que resulte entre la cantidad abonada y la que corresponda por tarifa general, desde la estación de origen hasta el punto en que cometa la infracción.

En tal caso, quedará anulado el billete especial y será retirado de manos del viajero, que éste tenga derecho á ninguna especie de reintegro, aunque resulte á su favor alguna diferencia.

La presente tarifa queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales en cuanto no se opongan á lo preceptuado anteriormente.

Tarifa especial local núm. 5.

BILLETES
POR
KILÓMETROS

Á PRECIOS REDUCIDOS

para recorrer de 600 á 1.800 kilómetros

en la línea de ZAFRA Á HUELVA.

RECORRIDOS	PRECIOS DE LOS BILLETES			Plazos de validez.
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	
	Pts. Cts.	*Pts. Cts.*	*Pts. Cts.*	
Billetes para recorrer 600 kilómetros.	49.50	39.60	24.75	2 meses.
Id. id. 700 id.	57.75	46.20	28.90	3 id.
Id. id. 800 id.	66.00	52.80	33.00	3 id.
Id. id. 900 id.	74.25	59.40	37.15	4 id.
Id. id. 1.000 id.	81.40	65.15	40.70	4 id.
Id. id. 1.100 id.	89.60	71.65	44.80	5 id.
Id. id. 1.200 id.	97.70	78.15	48.90	5 id.
Id. id. 1.300 id.	104.30	83.55	52.20	6 id.
Id. id. 1.400 id.	112.45	89.95	56.25	6 id.
Id. id. 1.500 id.	120.45	97.40	60.25	7 id.
Id. id. 1.600 id.	126.75	101.40	63.60	7 id.
Id. id. 1.700 id.	134.70	107.75	67.35	8 id.
Id. id. 1.800 id.	142.60	114.05	71.30	8 id.

Además se percibirá UNA PESETA por la confección del billete y el importe del sello de recibo que corresponda.

Condiciones para el uso de estos billetes por una sola persona.

1.ª Los billetes deberán pedirse por medio de un impreso, que se facilitará gratuitamente al solicitante. Esta petición podrá hacerse en cualquiera de las estaciones de la Compañía, teniendo en cuenta que para cada billete tendrá que extenderse una petición.

En el acto de hacerse el pedido, el solicitante depositará diez pesetas en concepto de fianza, á cambio de un recibo provisional, que indicará el plazo en que estará el billete á disposición del interesado.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será como máximum de cuatro días laborables, contados desde la fecha del pedido, y el interesado dispondrá de otro igual para recogerle; pero si no lo hiciese dentro de este plazo, perderá el derecho á la devolución de la fianza y tendrá que constituir otra si quiere obtener el billete, para lo cual deberá hacer nuevo pedido.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

2.ª Á la petición de cada billete acompañará el interesado un retrato fotográfico. La fotografía habrá de tener la perfección necesaria para evitar toda duda en el parecido, y tendrá como tamaño máximo diez centímetros por ocho y como mínimum siete y medio por cinco.

El retrato no estará adherido á cartulina alguna, á fin de poderlo pegar y contraseñar en el billete, del que ha de formar parte integrante.

3.ª El precio del billete, deducidas las diez pesetas de la fianza, será abonado por el interesado en la estación encargada de facilitarlo en el momento de recibirlo, debiendo devolver alpropio tiempo el recibo provisional de la fianza.

4.ª El plazo de validez empieza á contarse inmediatamente después de transcurridos los cuatro días siguientes al de la fecha consignada en el billete por la Compañía, sin que esto sea obstáculo para que el interesado lo utilice desde el día de su recibo. Podrá, pues, recorrer el número de kilómetros á que le autorice su billete cuando lo estime conveniente, siempre que sea dentro del plazo de validez que corresponda.

5.ª Estos billetes podrán ser utilizados en todas direciones, sin otra limitación que la de cortar diez kilómetros como mínimum de cada viaje.

6.ª En todo viaje cuyo recorrido exceda de diez kilómetros se contará la distancia por fracciones de cinco kilómetros.

7.ª Estos billetes se compondrán de tantas hojas de 100 kilómetros, divididas en cupones para cinco kilómetros cada uno, cuantas sean necesarias para completar la distancia total del billete.

8.ª Los portadores de estos billetes están facultados para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete.

El interesado deberá presentar el billete en la estación de salida para que ésta le facilite en cada viaje uno complementario, á cambio de los cupones que habrán de cortarse del billete kilométrico, según sea la distancia á recorrer, entendiéndose que el billete matriz no tendrá validez alguna sin que previamente se haya establecido este canje.

El billete complementario servirá únicamente para el tren en que deba efectuarse el viaje y para el trayecto comprendido en el billete, partiendo del principio de que no podrá facilitarse cuando haya de utilizarse en tren especial que sólo admita viajeros con billetes de ida y vuelta.

Los billetes complementarios serán siempre de la clase que corresponda al titular; llevarán la indicación del punto de procedencia y de destino, y se entregarán, por último, en la estación de llegada. El billete titular, que sirve únicamente para reclamar el billete complementario y para identificar la personalidad de su portador, no da derecho á viajar si no va acompañado del complementario, como el billete complementario por sí solo no autoriza tampoco á tomar asiento en el tren, siendo indispensable, por tanto, la presentación conjunta de ambos billetes. Así, pues, cuando el interesado, una vez emprendido el viaje, carezca del billete complementario, ó cuando presente el complementario sin el titular, se procederá en la siguiente forma:

a) Cuando presente el billete titular sin el complementario, además de satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario en todo el trayecto que medie entre la procedencia y el destino, tendrá la obligación de entregar tantos cupones cuantos sean necesarios para constituir el recorrido en el cual se le exija dicho importe.

b) Presentando el billete complementario sin el titular, vendrá obligado en este caso á satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario.

9.ª Cuando los viajeros se detengan en una estación anterior á la designada en el billete complementario y no continuasen á su destino por el tren en él designado, se entiende que renuncian expresamente al resto del trayecto.

10. Estos billetes son personales é intransferibles; llevarán el nombre, apellidos y la firma del interesado, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se consideran nulos y serán retirados de manos de sus portadores imponiéndoles igual penalidad que si fueran desprovistos de billete:

1.° Cuando sean exhibidos como justificante del viaje por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo

2.° Cuando por cualquier causa no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.° Cuando las fotografías no estén contraseñadas por la Compañía.

11. Los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª clase podrán mejorar de asiento cuando lo haya disponible, tanto en el punto de partida como en el tránsito, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª clase, los viajeros provistos de billetes de dicha clase podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

12. Los niños menores de tres años serán transportados gratis, deberán ir en brazos de las personas que los acompañen; y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

13. A cada viajero se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, cobrándose el exceso, si lo hubiere, por tarifa general.

14. Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que está ocupando.

15. Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por no haber asiento de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocuparlo de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si el primer tren de salida no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en 24 horas el plazo de validez del billete.

Condiciones de aplicación para el uso de un solo billete, desde dos hasta seis personas.

1.ª Los billetes de 900 á 1.800 kilómetros podrán utilizarse por varias personas, sin que sea condición precisa ser de una misma familia, ni tampoco pertenecer á una misma casa comercial ó industrial, en la forma siguiente:

Por dos personas,	cuando el billete sea de	900	kilómetros.		
Por tres personas,	íd.	íd.	íd.	de 1.200	íd.
Por cuatro personas,	íd.	íd.	íd.	de 1.500	íd.
Por cinco ó seis personas,	íd.	íd.	íd.	de 1.800	íd.

2.ª El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar y la fotografía de todas ellas, ya sea en un solo grupo, ya en dos. Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías serán, diez céntimetros por ocho.

3.ª Los billetes son personales é intransferibles; llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se consideran nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran deprovistos de billete:

a) Cuando sean exhibidos, como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contraseñadas por la Cpmpañía expendedora del billete.

4.ª Pueden hacerse indistintamente por las personas comprendidas en un mismo billete, juntas ó por separado cada una de ellas, siempre que lleven consigo el billete titular, que ha de servir de comprobación del complementario durante todo el trayecto, cualquiera que sea el destino ó la procedencia de los viajeros, entendiéndose, por consiguiente, que no es indispensable que los puntos de procedencia ó de destino sean iguales para todos los que utilicen el billete, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma dirección.

5.ª Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viaje, tantos cupones como sean necesarios para completar la distancia total, representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando á cada viajero un mínimum de 10 kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de 10 kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

6.ª Cada uno de los individuos de que se trata deberá estar provisto de billete complementario de los designados en la condición octava para el uso de los billetes por una sola persona, corespondiente al trayecto que haya de recorrer.

Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de la Compañía, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TARIFA ESPECIAL LOCAL

PARA LA EXPENDICIÓN DE BILLETES SENCILLOS Á PRECIOS REDUCIDOS ENTRE LOS PUNTOS ABAJO INDICADOS, APLICABLE DIARIAMENTE

		1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
		P. C.	P. C.	P. C.
Desde la estación de BARCELONA á las del frente ó viceversa	Moncada	0.90	0.65	0.40
	Ripollet	1.05	0.80	0.50
	Mollet	1.45	1.10	0.70
	Parets	1.70	1.30	0.80
	Granollers, núm. 1	2.35	1.80	1.10
	Las Franquesas (Llerona)	2.60	1.95	1.20
	La Garriga	3.10	2.35	1.40
	Figaró (apeadero)	3.45	2.60	1.55
	San Martín de Centellas	4.05	2.95	1.80
	Centellas	4.35	3.25	1.95
	Balenya	4.85	3.65	2.20
	Vich	5.65	4.25	2.55
	Manlleu	6.40	4.80	2.90
	San Feliú de Torelló	7.10	5.30	3.20
	San Quirico de Besora	7.75	5.80	3.50
	Ripoll	8.75	6.55	3.90
	San Juan de las Abadesas	9.55	7.20	4.30
Del apeadero de SAN ANDRÉS á las estaciones siguientes ó viceversa	Moncada (apeadero)	0.85	0.60	0.35
	Moncada Ripollet	0.95	0.70	0.40
	Mollet	1.45	1.05	0.65
	Parets	1.70	1.25	0.75
	Granollers	2.10	1.55	0.95
	Las Franquesas	2.25	1.70	1. »
	La Garriga	2.85	2.10	1.25
	Figaró	3.10	2.30	1.40
	San Martín de Centellas	3.60	2.65	1.60
	Centellas	4.05	3.05	1.85
	Balenya	4.50	3.35	2. »
	Vich	5.40	4.05	2.40
	Manlleu	6. »	4.55	2.70
	Torelló	6.65	5. »	3. »
	San Quirico	7.35	5.50	3.30
	Ripoll	8.40	6.30	3.80
	San Juan de las Abadesas	9.15	6.90	4.15

OBSERVACIONES.—No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos ya indicados. Estos billetes dan derecho á circular en todos los trenes que tengan carruajes de la clase de los mismos. El viajero que desee ocupar asiento de clase superior á la de su billete, pagará la diferencia con arreglo á la tarifa general, á contar desde el punto en que cambie de coche.

TARIFA ESPECIAL COMBINADA

BILLETES SENCILLOS, DE EXPENDICIÓN DIARIA, Á PRECIOS REDUCIDOS

		2.ª clase.	3.ª clase.
		P. C.	P. C.
De la estación de BALAGUER á las siguientes ó viceversa	Lérida	3.70	2. »
	Bell-lloch	2.65	1.40
	Bellpuig	2.60	1.40
	Anglesola	3.10	1.65
	Tarrega	3.40	1.85
	Cervera	4.40	2.40
	San Guim	5.45	2.85
	Calaf	6.35	3.45
	Rajadell	8. »	4.40
	Manresa	8.90	4.80
	San Vicente	9.50	5.10
	Monistrol	9.95	5.35
	Olesa	10.65	5.75
	Viladecaballs (apeadero)	10.95	5.90
	Tarrasa	11.25	6.05
	Sabadell	12. »	6.45
	Sardañola	12.60	6.75
	Barcelona	13.70	7.40

CONDICIONES.—No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento. Estos billetes sólo serán valederos para los trenes que se designen por los servicios del Movimiento de las dos Compañías interesadas. El viajero que se apee en una estación anterior á la de destino, indicada en su billete á precio reducido, tendrá que abonar la diferencia entre el importe del mismo y el de un billete ordinario para el punto donde se haya apeado, si el precio de aquél resultase inferior al de éste. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios de la presente tarifa; pueden optar entre pagar estos precios reducidos, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

TARIFA ESPECIAL

PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS Á PRECIOS REDUCIDOS, DESDE BAÑERAS Á ALCOY, Ó VICEVERSA (VÍA AGRES).

Billetes sencillos de expendición diaria.

Desde BAÑERAS á ALCOY, ó viceversa, 3.ª clase, 1.40 pesetas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN.—1.ª Los portadores de estos billetes podrán viajar en todos los trenes regulares que lleven carruajes de la clase antes mencionada.—2.ª A cada viajero se le concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, cobrándose el exceso con arreglo á las tarifas generales de cada Compañía.—3.ª No se concederá la mejora de clase, así como tampoco la prolongación del viaje.—4.ª Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en el precio arriba indicado; pueden optar entre pagar este precio reducido como los demás viajeros ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.—5.ª El viajero que se apee en una estación anterior á la de destino indicada en su billete á precio reducido, tendrá que abonar el doble de la diferencia entre el importe del mismo y el de un billete ordinario para el punto donde se haya apeado, si el coste de aquél resultase inferior al de éste.—6.ª La presente tarifa queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo preceptuado anteriormente.

TARIFA ESPECIAL TEMPORAL

BILLETES SENCILLOS, á precios reducidos, desde las Estaciones que más abajo se expresan, á AGRES ó viceversa.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES á la de AGRES ó viceversa.	PRECIO DE LOS BILLETES		
	1.ª clase. — Pesetas.	2.ª clase. — Pesetas.	3.ª clase. — Pesetas.
Valencia	8.80	6.65	3.90
Alfafar	8.40	6.35	3.70
Catarroja	8.15	6.15	3.60
Silla	7.80	5.90	3.45
Benifayó	7.05	5.30	3.10
Alginet (apeadero)	6.70	5.05	2.95
Algemesí	6.20	4.70	2.70
Alcira	5.75	4.35	2.55
Carcagente	5.50	4.15	2.40
Puebla Larga	5.15	3.90	2.25
Manuel	4.75	3.60	2.10
Játiva	4.05	3.10	1.80
Genovés	3.80	2.90	1.70
Beniganim	2.95	2.25	1.30
Puebla de Rugat	2.65	2. »	1.15
Montaberner	2.15	1.60	0.95
Albaida	1.60	1.25	0.70
Agullent (apeadero)	1.35	1.05	0.60
Onteniente	0.85	0.65	0.40

Condiciones.—Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los excesos se cobrarán por las tarifas generales de la Compañía.

Los portadores de estos billetes á precio reducido que se detengan en una estación intermedia, deberán pagar la diferencia entre el precio del billete directo y el que resulte por tarifa general con arreglo á la distancia recorrida. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios arriba indicados; pueden optar entre pagar este precio reducido como viajeros ordinarios, ó tomar medio billete al precio de la tarifa general.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TARJETAS DE ABONO

Las Compañías del Norte, de los ferrocarriles Andaluces y de Madrid á Zaragoza y á Alicante, tienen establecido un servicio de tarjetas de abono trimestral, semestral y anual, á los precios y en las condiciones siguientes:

(Local 2) **NORTE Y ANDALUCES (1)** (Local 101)

ENTRE DISTANCIAS DE	PRECIO DE UN ABONO. POR TRES MESES. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase	POR SEIS MESES. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	POR UN AÑO. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
6 kilómetros.....	50	38	28	75	57	42	113	86	65
7 íd.	60	45	33	90	68	50	135	102	78
8 íd.	70	52	38	105	78	57	157	117	86
9 íd.	78	58	43	117	87	64	175	130	96
10 íd.	84	63	46	126	95	69	189	142	104
11 íd.	90	68	49	135	102	74	202	153	111
12 íd.	95	72	52	143	108	78	214	162	120
13 á 14 kilómetros.	105	79	58	158	118	87	236	178	137
15 á 16 íd.	114	85	63	171	128	95	256	193	142
17 á 18 íd.	122	92	68	188	138	102	275	207	151
19 á 20 íd.	130	98	72	195	147	108	293	220	162
21 á 22 íd.	138	103	76	207	155	114	310	233	171
23 á 24 íd.	145	109	80	218	163	120	326	245	180
25 á 26 íd.	152	114	83	228	171	125	342	256	187
27 á 30 íd.	164	123	90	246	185	135	369	278	203
31 á 35 íd.	179	134	98	268	201	147	402	302	221
36 á 40 íd.	192	144	106	288	216	159	432	324	238
41 á 45 íd.	205	154	113	307	230	170	460	345	254
46 á 50 íd	216	163	119	324	243	179	486	365	268
51 á 60 íd.	238	179	131	357	268	197	535	403	295
61 á 70 íd.	258	194	142	387	291	213	580	437	320
71 á 80 íd.	277	208	152	416	312	228	625	470	345
81 á 90 íd.	295	221	162	443	332	243	665	500	364
91 á 100 íd.	311	234	171	467	351	257	700	525	385
101 á 120 íd.	342	257	188	515	385	282	770	575	425
121 á 140 íd.	370	278	204	555	417	305	835	625	460
141 á 160 íd.	396	297	218	595	446	325	895	670	492
161 á 180 íd.	421	315	231	630	473	345	950	710	500
181 á 200 íd.	444	333	244	665	500	365	1.000	750	505
201 á 225 íd.	475	355	260	710	530	390	1.060	795	585
226 á 250 íd.	500	375	275	750	560	410	1.120	840	615
251 á 300 íd.	545	410	300	820	615	450	1.230	925	675
301 á 350 íd.	590	440	325	885	665	490	1.330	1.000	735
351 á 400 íd.	630	470	350	945	710	525	1.420	1.060	790
401 á 450 íd.	670	500	370	1.000	750	555	1.500	1.120	840
451 á 500 íd.	705	530	390	1.050	790	585	1.580	1.180	885
501 á 600 íd.	775	580	425	1.150	870	640	1.730	1.300	930
601 á 700 íd.	835	625	460	1.250	940	690	1.870	1.410	1.030
701 á 800 íd.	895	670	490	1.340	1.000	735	2.010	1.500	1.100
801 á 900 íd.	950	710	520	1.420	1.060	780	2.130	1.590	1.170
901 á 1.000 íd.	1.000	750	550	1.500	1.120	825	2.250	1.680	1.240
1.001 á 1.200 íd.	1.100	820	605	1.650	1.230	900	2.480	1.850	1.360
Toda la red.....	»	»	»	1.800	1.350	1.000	2.700	2.000	1.500

NOTA.—En los precios de la presente tarifa no está comprendido el impuesto de 10 por 100 á favor del Tesoro el cual se percibirá con el importe de la tarjeta de abono al entregarla al interesado.

(1) Las tarjetas de abono que expende la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, sólo son de 1.ª y 2.ª clase y entre las distancias intermedias comprendidas desde 6 á 450 kilómetros, de conformidad á los recorridos que se indican en la presente tarifa y á los precios que en la misma figuran para dichas clases.

MADRID Á ZARAGOZA Y A ALICANTE (Local 102)

KILÓMETROS.	PRECIO DE UN ABONO. POR TRES MESES. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	POR SEIS MESES. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	POR UN AÑO. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
De 1 á 6.....	80	60	50	120	90	70	175	130	100
» 7 á 8.....	90	70	55	135	100	80	200	150	120
» 9 á 11.....	100	80	70	150	115	100	225	170	145
» 12 á 14.....	120	90	80	175	135	115	260	200	170
» 15 á 17.....	135	105	90	200	155	130	295	230	195
» 18 á 21.....	150	115	100	220	170	150	330	255	220
» 22 á 30.....	180	135	110	270	200	165	400	300	245
» 31 á 40.....	200	155	120	300	230	180	450	340	265
» 41 á 50.....	220	170	130	325	250	190	490	375	280
» 51 á 60.....	235	180	135	350	270	200	524	405	300
» 61 á 70.....	250	195	145	375	290	215	559	435	320
» 71 á 80.....	267	212	157	396	306	237	594	465	336
» 81 á 90.....	277	219	162	415	322	243	629	490	351
» 91 á 100.....	297	226	166	445	336	247	673	514	376
» 101 á 110.....	311	234	171	467	351	257	700	525	385
» 111 á 120.....	325	244	180	488	367	269	732	549	403
» 121 á 130.....	340	255	187	509	382	280	764	573	420
» 131 á 140.....	352	265	194	529	397	291	793	595	436
» 141 á 150.....	365	274	201	548	411	301	821	616	451
» 151 á 160.....	378	284	208	567	425	312	850	638	468
» 161 á 170.....	390	293	215	585	439	322	877	658	473
» 171 á 180.....	402	301	221	603	451	332	903	677	497
» 181 á 190.....	414	310	227	620	465	341	929	697	511
» 191 á 200.....	424	318	234	636	477	350	954	715	524
» 201 á 210.....	435	326	239	652	489	359	978	734	538
» 211 á 220.....	445	334	244	667	501	367	1.001	751	550
» 221 á 230.....	456	342	251	684	513	376	1.025	769	564
» 231 á 240.....	466	349	257	698	523	385	1.047	785	576
» 241 á 250.....	475	356	261	712	534	392	1.069	801	588
» 251 á 270.....	489	367	270	734	550	405	1.101	826	606
» 271 á 290.....	508	381	279	762	572	419	1.143	857	629
» 291 á 310.....	526	395	289	789	592	434	1.183	888	651
» 311 á 330.....	543	408	298	815	612	448	1.222	907	672
» 331 á 350.....	560	420	308	840	630	462	1.260	945	693
» 351 á 370.....	576	432	316	864	648	475	1.296	972	712
» 371 á 390.....	592	444	325	888	666	488	1.332	999	732
» 391 á 410.....	607	456	334	910	684	501	1.366	1.015	751
» 411 á 430.....	622	467	342	934	700	513	1.400	1.050	770
» 431 á 450.....	637	477	351	955	716	525	1.432	1.074	788
» 451 á 470.....	651	488	359	977	732	538	1.465	1.098	806
» 471 á 490.....	666	499	366	998	748	549	1.496	1.123	823
» 491 á 520.....	683	513	376	1.024	768	563	1.535	1.152	845
» 521 á 550.....	702	527	387	1.053	790	579	1.580	1.185	869
» 551 á 580.....	721	541	397	1.082	811	595	1.623	1.217	893
» 581 á 610.....	741	556	408	1.111	833	612	1.666	1.250	917
» 611 á 640.....	759	570	417	1.139	855	626	1.708	1.281	939
» 641 á 670.....	777	583	428	1.166	874	641	1.748	1.312	962
» 671 á 700.....	795	596	437	1.192	894	656	1.788	1.341	983
» 701 á 730.....	812	610	447	1.218	914	670	1.827	1.370	1.005
» 731 á 760.....	829	621	456	1.234	932	694	1.864	1.398	1.026
» 761 á 800.....	848	636	467	1.272	954	700	1.908	1.430	1.049
» 801 á 840.....	870	653	478	1.305	979	718	1.956	1.467	1.076
» 841 á 880.....	891	668	490	1.335	1.002	735	2.003	1.503	1.102
» 881 á 920.....	910	684	502	1.366	1.025	752	2.049	1.537	1.127
» 921 á 960.....	931	698	513	1.396	1.047	768	2.094	1.571	1.152
» 961 á 1.000.....	950	712	523	1.425	1.069	784	2.136	1.603	1.176
Toda la red.....	1.100	800	600	1.600	1.200	900	2.400	1.800	1.300

NOTA.—En los precios de la presente tarifa no está comprendido el impuesto de 10 por 100 á favor del Tesoro, el cual se percibirá con el importe de la tarjeta de abono al entregarla al interesado.

CONDICIONES.—1.ª La tarjeta de abono es de uso exclusivamente personal y debe estar firmada por el abonado, quien tiene obligación de exhibirla cuantas veces se le exija y de conformarse á las disposiciones adoptadas por la Compañía para comprobar la identidad de la persona. El abonado que no presentare su tarjeta de abono pagará el doble del precio de su asiento.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

2.ª La tarjeta de abono que se encontrare en poder de una persona distinta de aquella á cuyo favor se hubiere extendido, será recogida por los agentes de la Compañía y anulada, perdiendo el abonado todos sus derechos. Lo mismo se verificará si el abonado intentase utilizar la tarjeta de abono para viajar fuera del trayecto indicado en la misma.

3.ª El abonado tiene derecho á viajar entre las estaciones comprendidas en los trayectos indicados en su tarjeta y en los trenes que tomen, para dichos trayectos, viajeros de la clase del abono.

4.ª El abonado que ocupe un asiento de clase superior á la señalada en su tarjeta, pagará el precio entero de dicho asiento, á no ser que lo haya advertido previamente al Conductor del tren y le haya pagado, mediante recibo, el importe de la diferencia entre el precio del asiento ocupado y el del que tenga derecho á ocupar en virtud del abono. Esta diferencia es la que tendría que pagar un viajero portador del billete ordinario. Las tarjetas de abono de 1.ª clase no dan derecho á ocupar asiento de lujo. Los abonados á 1.ª clase que ocuparen dichos asientos, pagarán íntegramente el suplemento del precio fijado por la tarifa.

5.ª El abonado se obliga:

1.º A no reclamar, en caso alguno, la devolución del precio del abono percibido por la Compañía. 2.º A no transportar jamás consigo, ó en los bultos que lleve á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas. 3.º A no hacer, con perjuicio de la Compañía, el tráfico de encargos ni equipajes, presentando, como de su pertenencia, bultos que no formen parte de su equipaje. Los contraventores de esta prescripción serán considerados como defraudadores, y entregados á la autoridad para su castigo, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 13 de Octubre de 1867. 4.º A no ejercitar, con motivo de su abono, acción alguna ni pretender indemnización alguna contra la Compañía por cambios de servicio, disminución del número de trenes ó falta de asiento de la clase del abono que posea el viajero, pudiendo en este caso subir á un coche de clase inferior, si lo prefiere, á esperar otro tren.

6.ª Los abonos deben pedirse con ocho días de anticipación á lo menos. Además del precio de abono estipulado en la tarifa, el abonado entregará á la Compañía, en garantía de la devolución de su tarjeta, inmediatamente después de la expiración del abono, la suma de 10 pesetas, que le será devuelta en cambio de la tarjeta. No devolviéndose la tarjeta en el mismo día, ó á más tardar en el siguiente de terminado el abono, la referida suma de 10 pesetas quedará á favor de la Compañía. En caso de pérdida de la tarjeta de abono, el interesado deberá ponerlo en conocimiento de la Compañía, pues de lo contrario, se procederá conforme queda prevenido para el caso de que aquélla se encontrase en otras manos. No se entregará nueva tarjeta al abonado hasta que no hayan transcurrido diez días desde la fecha del aviso de haberse extraviado la primera, plazo que necesita la Compañía para prevenir á sus agentes cómo deben proceder en los casos de extravío.

Los pedidos de tarjetas de abono se harán á los Jefes de las estaciones correspondientes. Deberán ir acompañados de un retrato en fotografía del interesado. Este retrato, de dimensión ordinaria (10 centímetros de alto por 6 de ancho), será pegado en la tarjeta de abono, á cuyo efecto deberá ser presentado en papel, ó sea sin estar unido á la cartulina

TARIFAS INTERNACIONALES

Aun cuando los precios de los billetes de estas tarifas se hallan indicados separadamente para los recorridos francés, español y portugués, con motivo de la aplicación de los cambios, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes, y que será revisado cada quince días por lo menos.

BILLETES SENCILLOS Y DE IDA Y VUELTA, individuales ó colectivos.

PÁRRAFO 1.º—BILLETES SENCILLOS, de París-Quai-d'Orsay, Burdeos-San Juan y Bayona, con destino á Madrid, Valladolid, San Sebastián y Zaragoza ó viceversa.

(F. 2) E

RECORRIDOS.	K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	MEDIOS BILLETES PARA NIÑOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.					**Vía Orleans-París-Burdeos.**		
		Frs.	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, ó de Hendaya á las estaciones del frente.....	823	92.15	62.20	40.60	46.10	31.15	20.30
	235	26.30	17.75	11.60	13.15	8.90	5.80
	37	4.15	2.80	1.80	2.05	1.40	0.90
Recorridos españoles.					**Vía Irún-Hendaya.**		
		Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á las estaciones del frente, ó desde las estaciones del frente á Hendaya.....	632	79.10	59.35	35.65	39.60	29.75	17.90
	390	48.85	36.70	22.05	24.50	18.40	11.10
	18	2.25	1.70	1.00	1.15	0.85	0.55
					Vía Irún-Hendaya-Alsasua.		
Zaragoza.....	337	42.25	31.70	19.05	21.15	15.90	9.50

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 1.º

Billetes.—Los billetes son personales é intransferibles; sólo son valederos cuando llevan el sello de la estación de salida, y deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

La cubierta de los billetes sin los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen ningún valor. Los viajeros deben, por tanto, cuidar de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Niños.—Los niños menores de tres años no pagarán billete alguno, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete, con derecho á ocupar asiento entero; sin embargo, dos niños sólo pueden ocupar, en un mismo departamento, el asiento correspondiente á un viajero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

Detenciones.—El viajero tiene la facultad de detenerse, en el recorrido por Francia, cuarenta y ocho horas en Burdeos y veinticuatro en Bayona.

En el recorrido por España los viajeros podrán detenerse veinticuatro horas en cada una de las estaciones siguientes:
San Sebastián, Burgos, Valladolid y El Escorial, para los viajeros que procedan de ó se dirijan á Madrid.
San Sebastián y Burgos, para los que procedan de ó se dirijan á Valladolid.
San Sebastián, para los que procedan de ó se dirijan á Zaragoza.

PÁRRAFO 2.º—BILLETES DE IDA Y VUELTA, de París-Quai-d'Orsay y de Burdeos-San Juan, con destino á Madrid, Valladolid, San Sebastián y Zaragoza ó viceversa, y desde Bayona á Madrid, Valladolid y Zaragoza ó viceversa.

RECORRIDOS.		K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	MEDIOS BILLETES PARA NIÑOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.			**Vía Orleans-Tours-Burdeos.**					
			Frs.	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, y regreso de Hendaya á las estaciones del frente ó viceversa.....	París-Quai-d'Orsay.....	823	156.65	93.35	60.90	78.35	46.75	30.45
	Burdeos-San Juan.....	235	44.70	26.65	17.40	22.35	13.35	8.70
	Bayona.....	37	7.05	4.20	2.70	3.50	2.10	1.35
Recorridos españoles.			**Vía Irún-Hendaya.**					
			Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á las estaciones del frente, y regreso desde las estaciones del frente á Hendaya ó viceversa.....	Madrid-P. Pío.....	632	134.35	78.30	47.00	67.25	39.20	23.55
	Valladolid.....	390	83.05	48.40	29.10	41.60	24.25	14.60
	San Sebastián.....	18	3.95	2.30	1.35	2. »	1.15	0.70
			Vía Irún-Hendaya-Alsasua.					
	Zaragoza.....	337	71.70	41.80	25.10	35.95	20.95	12.60

CONDICIONES PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 2.º

Billetes.—Los billetes son personales ó intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño. No son valederos si no llevan el timbre de la estación de salida. Deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, los cuales pueden asimismo, siempre que lo consideren necesario, exigir, para su comprobación, la firma del portador del billete.

La cubierta de los billetes sin los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen valor alguno. Se recomienda, por tanto, á los viajeros que cuiden de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones que correspondan á los trayectos ya recorridos.

Validez.—El plazo de validez de estos billetes es de treinta días, á contar desde el de salida, este último inclusive. Dicho plazo puede ser aumentado en otros treinta días, mediante el pago de un suplemento igual al 10 por 100 del precio del billete.

La solicitud de prórroga y el pago del suplemento deben quedar hechos antes de la expiración del plazo para que ha sido solicitada dicha prórroga. Estas formalidades pueden llenarse en la estación de salida ó en las principales estaciones del trayecto.

Transcurridos treinta días de la expiración del plazo de validez primitivo, ninguna prórroga se concederá, y los billetes ó cupones no utilizados quedarán nulos y sin valor alguno.

Utilización de los billetes.—En el punto de salida el cupón de ida es sólo valedero para los trenes del día en que ha sido expendido el billete. El cupón de vuelta es valedero durante todo el plazo de validez anteriormente indicado: asimismo puede servir para un tren que llegue al punto de destino después de la expiración de dicho plazo, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada tenga lugar dentro el expresado plazo.

Niños.—Los menores de tres años no pagan asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete, con derecho á asiento entero. Sin embargo, dos niños sólo pueden ocupar, en un mismo departamento, el asiento correspondiente á un viajero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

No se expenderán medios billetes para el recorrido entre Bayona y San Sebastián.

Paradas.—Los viajeros tienen facultad de detenerse en cualquiera de las estaciones de la Compañía de Orleans, quedando obligados á hacer sellar su billete al llegar ó al salir de cada una de las estaciones donde se detengan.

Igualmente pueden detenerse en Bayona.

En España, los viajeros podrán detenerse en cada una de las estaciones siguientes:
San Sebastián, Burgos, Valladolid y El Escorial, para los viajeros que procedan de ó se dirijan á Madrid.
San Sebastián y Burgos, para los que procedan de ó se dirijan á Valladolid.
San Sebastián y Pamplona, para los que procedan de ó se dirijan á Zaragoza.

El viajero que no efectúe directamente su viaje, puede retirar sus equipajes en cada localidad donde se detenga, siempre que haya tenido cuidado de facturarlos para dicha localidad.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PARRAFO 3.°—BILLETES DE IDA Y VUELTA PARA FAMILIAS, de París-Quai-d'Orsay y Burdeos-San Juan, con destino á Madrid, Valladolid, San Sebastián y Zaragoza ó viceversa, y de Bayona á Madrid, Valladolid y Zaragoza ó viceversa.

RECORRIDOS.		K.	PRECIO POR CADA ASIENTO. Cuando el billete se expenda para 2 personas. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Cuando el billete se expenda para 3 personas. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Cuando el billete se expenda para 4 personas. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.						**Vía Orleans-Tours-Burdeos.**					
			Frs.	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, y regreso de Hendaya á las estaciones del frente ó viceversa....	París-Quai-d'Orsay	823	147.45	93.30	60.90	138.20	93.30	60.90	129.00	87.05	56.85
	Burdeos-San Juan..	235	42.10	26.65	17.40	39.45	26.65	17.40	36.85	24.85	16.25
	Bayona.....	37	6.65	4.20	2.70	6.25	4.20	2.70	5.80	3.95	2.55
Recorridos españoles.						**Vía Irún-Hendaya.**					
			Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á las estaciones del frente, y regreso de las estaciones del frente á Hendaya ó viceversa.	Madrid-P. Pío.....	632	126.50	78.35	47.05	104.40	78.35	47 05	97.45	73.10	43.90
	Valladolid.....	390	78.20	48.45	29.10	64.55	48.45	29.10	60.25	45.20	27.15
	San Sebastián.....	18	3.70	2.30	1.40	3.05	2.30	1.40	2.85	2.15	1.30
						Vía Irún-Hendaya-Alsasua.					
	Zaragoza.....	337	67.50	41.80	25 15	55.70	41.80	25.15	52.00	39.05	23.45

RECORRIDOS		K.	PRECIO POR CADA ASIENTO. Cuando el billete se expenda para 5 personas. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Cuando el billete se expenda para 6 personas ó más. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.						**Vía Orleans-Tours-Burdeos.**		
			Frs.	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, y regreso de Hendaya á las estaciones del frente y viceversa...	París-Quai-d'Orsay.	823	119.80	80.85	52.75	110.60	74.65	48.70
	Burdeos-San Juan..	235	34.20	23.10	15.10	31.55	21.30	13.90
	Bayona.....	37	5.80	3.90	2.50	5.80	3.90	2.50
Recorridos españoles						**Vía Irún-Hendaya.**		
			Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á las estaciones del frente, y regreso de las estaciones del frente á Hendaya ó viceversa.	Madrid-P. Pío.....	632	90.50	67.90	40.80	83.55	62.65	37.65
	Valladolid.....	390	55.95	42.00	25.25	51.65	38.75	23.30
	San Sebastián.....	18	2.85	2.15	1.30	2.85	2.15	1.30
						Vía Irún-Hendaya-Alsasua.		
	Zaragoza.....	337	48.30	36.25	21.80	44.60	33.45	20.10

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 3.º

I. Validez.—El plazo de validez de estos billetes es de cuarenta y cinco días, á contar desde el de salida, este último inclusive. Por ejemplo, el portador de un billete sellado por la estación de salida el 20 de Agosto, deberá hallarse de regreso en la misma, lo más tarde, á la doce de la noche del 3 al 4 de Octubre.

El plazo de validez de estos billetes puede ser aumentado en otros cuarenta y cinco días, mediante el pago de un suplemento igual al 10 por 100 del precio fijado en esta tarifa.

La solicitud de prórroga y el pago del suplemento deben quedar hechos antes de la expiración del plazo para el cual sea solicitada dicha prórroga.

Estas formalidades pueden llenarse en la estación de salida, ó en la de llegada, ó en cualquiera de las fijadas en la tarifa como puntos de parada.

Transcurridos cuarenta y cinco días desde la expiración del plazo de validez primitivo, ninguna prórroga se concederá, y los billetes ó cupones ya utilizados quedarán nulos y sin valor alguno.

II. Los billetes son colectivos y nominales. Sólo pueden ser utilizados por personas de una misma familia, ó sean: esposos, padres, hijos, abuelos, padres políticos, hijos políticos hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y los sirvientes que se hallen al servicio de la familia.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Los sirvientes podrán viajar en coches de distinta clase (2.ª ó 3.ª) ó en otro tren que la familia, siempre que la petición se haga al mismo tiempo que la del billete. En este caso se expenderán dos billetes, uno para la familia y otro para los sirvientes, y el precio de estos dos billetes se establecerá con arreglo al número total de los viajeros, contando primero las personas de la familia y después los sirvientes.

Los billetes, antes de utilizarlos, serán firmados por las personas designadas en los mismos (exceptuándose los niños de tres á siete años, y deberán ser presentados siempre que lo exijan los agentes de la Compañías, los cuales pueden asimismo exigir la firma de los portadores de los billetes siempre que lo estimen necesario

Se retirará de manos de sus portadores todo billete de familia ó cupón de billete de familia, cuando los viajeros no puedan presentar al mismo tiempo la cubierta en la que se hallen estampadas sus firmas. En este caso el billete ó cupón quedará anulado, y los viajeros quedarán obligados á satisfacer el importe íntegro de los asientos ocupados, con arreglo á los precios de las tarifas generales de cada Compañía, sin reducción alguna.

Todo billete de familia ó cupón de billete de familia hallado en poder de quienes no sean sus legítimos poseedores, será recogido por los agentes de las Compañías y quedará anulado. Los viajeros quedan obligados á pagar el precio íntegro de los asientos ocupados, independientemente de los daños y perjuicios que podrán reclamárseles. Lo propio sucederá con los viajeros que hagan uso de un billete para un recorrido distinto del indicado en el billete, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad judicial que corresponda.

III. Los portadores de un billete colectivo deben viajar juntos. En su consecuencia, si por cualquier motivo, una ó varias personas comprendidas en el billete colectivo no pudiese efectuar el viaje por el mismo tren que los demás portadores de dicho billete, tendrán que proveerse para su viaje de un billete ordinario por tarifa general, y sobre cuyo precio no se hará reducción alguna.

Las Compañías no se hallan obligadas á facilitar en un mismo departamento asientos á todas las personas comprendidas en un solo billete.

IV. A la ida, los billetes sólo son valederos para la estación de destino indicada en los mismos. En caso de que los viajeros se apeasen á la ida en una estación intermedia que no sea una de las indicadas como de parada facultativa (condición 6.ª), podrán optar entre las dos soluciones siguientes: renunciar á utilizar el cupón de ida en el resto del recorrido, ó devolver el billete colectivo, y se les abonará inmediatamente la diferencia entre el importe satisfecho y el que importarían los billetes ordinarios en el recorrido efectuado.

Pueden igualmente seguir hasta una estación situada más allá de la de destino, pero á condición de pagar, por tarifa general, el exceso de recorrido efectuado.

A la vuelta, los viajeros pueden salir, ya sea de la estación destinataria indicada en el billete, ya sea de una estación posterior ó anterior. Si salen de una estación posterior, los viajeros no tienen derecho al reintegro de cantidad alguna por el trayecto no efectuado. Si salen de una estación anterior, los viajeros están obligados á pagar el exceso de recorrido con arreglo á los precios de la tarifa general.

Igualmente pueden los viajeros apearse en una estación anterior ó posterior al punto de destino indicado en el cupón de regreso.

Si se detienen en una estación posterior, no tienen derecho á reintegro alguno por el recorrido no efectuado. Si se apean en una estación anterior, satisfarán por el trayecto suplementario el precio de un billete por tarifa general.

Las disposiciones que anteceden no impiden á los viajeros utilizar la facultad consignada en el artículo VI, de poder detenerse en ruta, conservando el derecho á efectuar el trayecto que queda por recorrer.

En caso de abandono del viaje antes de emprenderlo, á causa de enfermedad, se devolverá el importe del billete; pero en caso de pérdida del billete, interrupción ó abandono del viaje, por cualquier motivo que sea (enfermedad, etc.), que no permitiese á los viajeros proseguir su viaje, las Compañías no se hallan obligadas á reintegrar cantidad alguna por el trayecto no recorrido.

V. Itinerarios.—Tanto á la ida como á la vuelta, los viajeros deben seguir el itinerario indicado en el billete de que son portadores.

VI. Paradas.—Todo billete de familia faculta á sus portadores para detenerse en los puntos que designen, pero sin que por este motivo sea prorrogado el plazo de validez del billete.

Al pedir los billetes, los viajeros deben designar las estaciones donde desean detenerse á la ida, é igualmente indicar en la estación de destino los puntos donde desean detenerse á la vuelta. Para disfrutar de este beneficio, los viajeros deben dejar su billete, durante el tiempo de parada, en manos del Jefe de la estación donde se detengan; en el momento de salir de la estación recogerán su billete después de haberse hecho constar en el mismo la parada.

VII. Niños.—Los menores de tres años no pagan asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Dos niños de tres á siete años se considerarán como una persona adulta, con pago de un billete entero. Para un niño solo, ó un niño excedente de un número par, los precios serán los siguientes:

RECORRIDOS.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.		*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa.	Paris-Quai d'Orsay	86.20	51.45	33.50
	Burdeos San Juan	24 60	14.70	9.60
	Bayona	3.85	2.30	1.50
Recorridos españoles.		*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
De Irún á las estaciones del frente, y regreso de las estaciones del frente á Hendaya, ó viceversa.	Madrid	67.25	39.20	23.55
	Valladolid	41.60	24.25	14.60
	San Sebastián	2. »	1.15	0.70
	Zaragoza	35.95	20.95	12.60

Los niños de tres á siete años tienen derecho á ocupar asiento entero. Sin embargo, dos niños sólo pueden ocupar, en un mismo departamento el asiento correspondiente á un viajero.

VIII. La petición de los billetes debe hacerse en la estación de salida, con ocho días de antelación al en que deba empezarse el viaje.

CONDICIONES COMUNES PARA LOS BILLETES DE LOS PÁRRAFOS 1.º, 2.º Y 3.º

Equipajes.—Los equipajes se facturarán directamente para los trayectos designados en esta tarifa. Todo equipaje que no pese más de 30 kilogramos será conducido gratuitamente, sin otro suplemento que los derechos de timbre y de registro. Esta franquicia no será aplicable á los niños que viajen gratis, y se reducirá á 20 kilogramos para los que sólo paguen medio billete.

Los excesos de equipaje serán tasados por los precios indicados en el párrafo IV de la presente tarifa.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada en los casos en que á ella tenga derecho, podrá facturar sus equipajes para el punto de detención que haya elegido, tasándose con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía, desde ó hasta la estación fronteriza de cada país.

Trenes. Cambios de clase.—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Aduanas.—El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaya é Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías cuando así lo reclamen los interesados.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

El viajero queda obligado de asistir á la visita de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduana.

PRECIOS aplicables á los excesos de equipajes de los portadores de billetes de los párrafos 1.º, 2.º y 3.º

RECORRIDOS	EXCESOS DE EQUIPAJE											
	De 0 á 5 kilogramos.	Más de 5 á 10 kilogramos.	Más de 10 á 20 kilogramos.	Más de 20 á 30 kilogramos.	Más de 30 á 40 kilogramos.	Más de 40 á 50 kilogramos.	Más de 50 á 60 kilogramos.	Más de 60 á 70 kilogramos.	Más de 70 á 80 kilogramos.	Más de 80 á 90 kilogramos.	Más de 90 á 100 kilogramos.	Pasando de 100 Por cada 10 Kilogs sobre los 100 primeros (1)
Recorridos franceses.												
					Vía Orleans-Tours-Burdeos.							
De las estaciones del frente á Irún, ó de Hendaya á las estaciones del frente..... París-Quai-d'Orsay..	*Frs.* 2.05	*Frs.* 4.15	*Frs.* 8.25	*Frs.* 12.35	*Frs.* 16.45	*Frs.* 16.45	*Frs.* 19.95	*Frs.* 23.25	*Frs.* 26.60	*Frs.* 29.90	*Frs.* 33.20	*Frs.* 3.32
Burdeos-San Juan...	0.60	1.20	2.35	3.55	4.70	4.80	5.75	6.70	7.65	8.60	9.55	0.95
Bayona.....	0.40	0.40	0.40	0.55	0.75	0.80	0.95	1.15	1.30	1.45	1.65	0.16
Recorridos españoles.					**Vía Irún-Hendaya.**							
	Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á las estaciones del frente, ó desde las estaciones del frente á Hendaya..... Madrid-P. Pío.....	8.30	8.30	16.70	25.00	33.30	41.60	41.60	46.55	53.20	59.85	66.45	6.64
Valladolid	5.10	5.10	10.35	15.45	20.60	25.70	25.70	28.75	32.75	36.95	41.05	4.10
San Sebastián.....	0.30	0.30	0.30	0.70	0.95	1.20	1.20	1.35	1.50	1.70	1.90	0.27
					Vía Irún-Hendaya-Alsasua.							
Zaragoza.....	4.45	4.45	8.85	13.40	17.80	22.25	22.25	23.05	24.15	26.45	29.40	2.93

(1) Cuando los excesos de equipaje tengan un peso superior á 100 kilogramos, se aplicarán para los 100 primeros los precios de la penúltima columna, y para el resto, por cada 10 kilogramos, los precios de la última columna. Además de estos precios, se percibirá, por derecho de registro á la salida de las estaciones francesas, 0,10 francos por expedición.

PÁRRAFO 4.º—BILLETES SENCILLOS de París (Quai d'Orsay), Burdeos-San Juan y Bayona, á Guarda-Pampilhosa, Entroncamento, Lisboa (Rocío) y Porto ó viceversa.

VIA IRÚN-HENDAYA-MEDINA-SALAMANCA

(F. E. P. 1)

RECORRIDOS			K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	MEDIOS BILLETES PARA NIÑOS. 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.				*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, ó de Hendaya á las estaciones del frente....	París (Quai-d'Orsay).....		823	92.15	62.20	40.60	46.10	31.15	20.30
	Burdeos-San Juan.....		235	26.30	17.75	11.60	13.15	8.90	5.80
	Bayona.....		37	4.15	2.80	1.80	2.05	1.40	0.90
Recorridos españoles.				*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....			635	79.40	59.55	35.70	39.70	29.80	17.85
De Irún á Barca de Alba, ó de Barca de Alba á Hendaya.....			645	80.65	60.45	36.30	40.35	30.25	18.15
Recorridos portugueses.				*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á las estaciones del frente ó viceversa...	Guarda.....	Vía Fuentes de Oñoro-Villarformoso.	46	950	740	520	490	370	270
	Pampilhosa....		202	4.040	3.140	2.240	2.040	1.580	1.130
	Entroncamento.	Vía Pampilhosa.	327	6.530	5.070	3.620	3.290	2.550	1.820
	Lisboa (Rocío).		441	8.790	6.830	4.880	4.420	3.430	2.450
De Barca de Alba á Porto ó viceversa. (Vía Fregeneda-Barca de Alba.)			203	3.880	3.020	2.150	1.960	1.520	1.080

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 4.º

1.ª **Billetes.**—Los billetes son personales é intransferibles. Sólo son valederos cuando llevan el sello de la estación de salida. Deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías.

La cubierta de los billetes sin los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen ningún valor. Los viajeros deben por tanto, cuidar de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones correspondientes á los trayectos ya recorridos.

2.ª **Niños.**—Los niños menores de tres años no pagarán billete alguno, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete con derecho á ocupar asiento entero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

3.ª Equipajes.—Los equipajes serán facturados directamente para los trayectos designados en la tarifa.

Todo viajero cuyo equipaje no pese más de 30 kilogramos, tiene derecho al transporte de éste sin pagar más suplemento que los gastos de tránsito en las Aduanas españolas (condición 7.ª) y los derechos de timbre y de registro. Esta franquicia no es aplicable á los niños que viajen gratuitamente, y queda reducido á 20 kilogramos para los que viajan á mitad de precio.

Los excesos de equipaje serán tasados con arreglo á los precios indicados á continuación de las presentes condiciones.

Cuando el viajero quiera hacer uso del derecho de parada que se expresa en la condición 6.ª, podrá facturar su equipaje directamente para la estación de parada cuando ésta pertenezca al país en que se encuentra el viajero. Si la Estación de parada pertenece á otro país, el viajero deberá hacer facturar su equipaje para la estación fronteriza, y pedir en ésta su reexpedición. En este caso, se tasarán los excesos de equipaje con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía.

4.ª Trenes.—Los billetes son valederos para todos los trenes que conduzcan carruajes de la clase del billete expendido, á reserva, sin embargo, de las excepciones que se pongan en conocimiento del público por medio de carteles ú otros avisos. (Véase la advertencia importante inserta al final.

5.ª Cambio de clase.—El viajero que desee ocupar un asiento de clase superior á la de su billete, podrá efectuarlo abonando la diferencia con arreglo á la tarifa general aplicable en el trayecto en el cual haya de tener lugar el cambio de clase.

6.ª Detenciones.—El viajero tiene la facultad de detenerse: en Francia, veinticuatro horas en Burdeos y veinticuatro en Bayona; en España, veinticuatro horas en Salamanca, y en Portugal, veinticuatro horas en Pampilhosa.

7.ª Aduanas.—Las operaciones para el tránsito de los equipajes por las fronteras de Hendaya, Villarformoso y Barca de Alba se efectuarán gratuitamente por las Agencias de las Compañías.

Como gastos de tránsito por España se cobrará una peseta por las operaciones de tránsito en Irún para las procedencias de Francia á Portugal, é igual suma por las operaciones de tránsito en Fuentes de Oñoro y Fregeneda para las procedencias de Portugal á Francia.

Los viajeros serán invitados á presenciar el registro de su equipaje, lo mismo en las estaciones fronterizas que en las localidades en que tenga lugar esta formalidad, declinando las Compañías toda responsabilidad por cualquier contingencia que pudiera ocurrir.

8.ª Disposición general.—La aplicación de la presente tarifa queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones particulares que preceden.

PRECIOS APLICABLES Á LOS EXCESOS DE EQUIPAJE DE LOS PORTADORES DE BILLETES DEL PÁRRAFO 4.º

RECORRIDOS.			Hasta 5 kilogramos.	Más de 5 hasta 10 kilogramos.	Más de 10 hasta 20 kilogramos.	Más de 20 hasta 30 kilogramos.	Más de 30 hasta 40 kilogramos.	Más de 40 hasta 50 kilogramos.	Más de 50 hasta 60 kilogramos.	Más de 60 hasta 70 kilogramos.	Más de 70 hasta 80 kilogramos.	Más de 80 hasta 90 kilogramos.	Más de 90 hasta 100 kilogramos.	Más de 100. Por cada 10 kilogs. sobre los 100 primeros (1).
Recorridos franceses.			*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, ó de Hendaya á las estaciones del frente	París (Quai-d'Orsay)		2.05	4.15	8.25	12.35	16.45	16.65	19.95	23.25	26.60	29.90	33.20	3.32
	Burdeos-San Juan		0.60	1.20	2.35	3.55	4.70	4.80	5.75	6.70	7.65	8.60	9.55	0.95
	Bayona		0.40	0.40	0.40	0.55	0.75	0.80	0.95	1.15	1.30	1.45	1.65	0.16
Recorridos españoles.			*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya			8.35	8.35	16.70	25.00	33.35	41.70	44.30	50.40	57.60	64.80	72.00	7.20
De Irún á Barca de Alba, ó de Barca de Alba á Hendaya			8.50	8.50	16.95	25.40	33.90	42.35	45.15	51.35	58.65	66.00	73.35	7.35
Recorridos portugueses.			*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á las estaciones del frente ó viceversa	Guarda	Vía Fuentes de Oñoro-Villarformoso	130	130	130	190	240	260	300	340	370	410	440	40
	Pampilhosa		250	250	480	700	930	1.080	1.220	1.370	1.510	1.660	1.800	140
	Entroncamento.	Vía Pampilhosa.	400	400	770	1.130	1.500	1.740	1.970	2.210	2.440	2.680	2.910	230
	Lisboa (Rocío)		520	520	1.020	1.500	2.000	2.320	2.630	2.950	3.260	3.580	3.890	310
De Barca de Alba á Porto ó viceversa. (Vía Fregeneda-Barca de Alba.)			230	230	440	650	850	1.060	1.270	1.470	1.680	1.890	2.090	210

(1) Cuando los excesos de equipaje tengan un peso superior á 100 kilogramos, se aplicarán para los 100 primeros los precios de la penúltima columna, y para el resto, por cada 10 kilogramos, los precios de la última columna.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

En estos precios están comprendidos los gastos de carga, descarga y transmisión entre las diferentes líneas y los de transbordo en las fronteras pero no están comprendidos:

1.° Los derechos de registro á la salida de las estaciones francesas, por expedición, es de francos 0,10.

2.° Los derechos de registro á la salida de las estaciones portuguesas, por expedición, es de reis 20.

3.° Los gastos de tránsito en Irún para las procedencias de Francia á Portugal, por expedición, es de 1 peseta.

4.° Los gastos de tránsito en Fuentes de Oñoro y Fregeneda para las procedencias de Portugal á Francia, por expedición, es de 1 peseta.

Los equipajes sin exceso pagarán, además del derecho de registro en Francia ó en Portugal y de los gastos de tránsito, un derecho de timbre para el Gobierno portugués, por expedición, de reis 20.

Los viajeros que abandonen la Península en Lisboa, y cuyos excesos de equipaje lleguen á 100 kilogramos como mínimum, ó se hallen tasados por dicho mínimum de peso, pueden obtener, pidiéndolo en la estación de Lisboa (Rocío), una reducción de 40 por 100 sobre los precios fijados e esta tarifa, teniendo en cuenta los cambios.

De esta misma reducción podrán disfrutar los viajeros que lleguen por mar á Lisboa.

En el primer caso, el viajero, antes de retirar su equipaje, solicitará dicha reducción en la estación de Lisboa (Rocío), y se hará el reembolso correspondiente á la presentación del billete marítimo y boletín, que habrá sido expedido por la citada estación de Lisboa (Rocío).

En el segundo caso, la reducción se concederá inmediatamente, previa presentación de un certificado expedido por una Empresa marítima, en que se haga constar que el viajero acaba de efectuar un trayecto marítimo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE PARA LOS PORTADORES DE BILLETES DE LOS PÁRRAFOS 4.° Y 5.°

Los billetes de 1.ª clase son valederos para los trenes sur-expresos, sin más suplemento que el correspondiente á la Compañía Internacional de vagones-camas.

PÁRRAFO 5.°—BILLETES DE IDA Y VUELTA de París (Quai-d'Orsay), Burdeos-San Juan y Bayona, á Guarda, Pampilhosa, Entroncamento, Lisboa (Rocío) y Porto ó viceversa.

VIA IRUN-HENDAYA-MEDINA-SALAMANCA

(F. E. P. 2)

RECORRIDOS.			K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	MEDIOS BILLETES PARA NIÑOS 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	Duración de validez de los billetes
Recorridos franceses.				*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	
De las estaciones del frente á Irún ó de Hendaya á las estaciones del frente....	París (Quai-d'Orsay).....		823	156.65	93.35	60.90	78.35	46.75	30.45	**30 días** con facultad de prórroga, condición 2.ª
	Burdeos-San Juan.....		235	44.70	26.65	17.40	22.35	13.35	8.70	
	Bayona		37	7.05	4.20	2.70	3.50	2.10	1.35	
Recorridos españoles.				*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....			635	134.95	78.60	47.15	67.50	39.30	23.60	
De Irún á Barca de Alba, ó de Barca de Alba á Hendaya			645	138.30	79.80	47.90	69.20	39.90	23.95	
Recorridos portugueses.				*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á las estaciones del frente ó viceversa ...	Guarda.....	(Vía Fuentes de Oñoro-Villarformoso..	46	1.630	1.100	790	850	580	410	
	Pampilhosa.....		202	6.880	4.720	3.370	3.480	2.380	1.700	
	Entroncamento.	(Vía Pampilhosa.	327	11.120	7.620	5.440	5.610	3.840	2.740	
	Lisboa (Rocío)..		441	14.960	10.260	7.330	7.530	5.840	3 680	
De Barca de Alba á Porto ó viceversa (Vía Fregeneda-Barca de Alba.)			203	6.110	4.750	3.380	3.090	2.400	1.700	

CONDICIONES PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 5.°

1.ª **Billetes.**—Los billetes son personales é intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño. No son valederos si no llevan el timbre de la estación de salida. Deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, los cuales pueden asimismo, siempre que lo consideren necesario, exigir, para su comprobación, la firma del portador del billete.

La cubierta de los billetes sin los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen valor alguno. Se recomienda, por tanto, á los viajeros que cuiden de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones que correspondan á los trayectos ya recorridos.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Validez.—El plazo de validez de estos billetes puede ser aumentado en otros 30 días, mediante pago de un suplemento igual al 10 por 100 del precio fijado en esta tarifa.

La solicitud de prórroga y el pago del suplemento deben quedar hechos antes de la expiración del plazo para que ha sido solicitada dicha prórroga. Estas formalidades pueden llenarse en la estación de salida ó en las principales estaciones del trayecto.

Transcurridos 30 días de la expiración del plazo de validez primitivo, ninguna prórroga se concederá, y los billetes ó cupones no utilizados quedarán nulos y sin valor alguno.

3.ª **Utilización de los billetes.**—Á la salida, el cupón de ida sólo es valedero para los trenes del día en que haya sido expedido el billete. El cupón de vuelta es valedero durante el plazo de validez del billete y de su prórroga (cuando ésta haya sido pedida), pudiendo además efectuar el regreso por un tren que llegue al punto de procedencia después del plazo de validez, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada autorizado haya tenido lugar en dicho plazo

4.ª **Niños.**—Los menores de tres años no pagan asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete, con derecho á asiento entero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

5.ª **Equipajes.**—Los equipajes se facturarán directamente para los trayectos designados en esta tarifa, y cuando no pese más de 30 kilogramos será conducido gratuitamente sin otro suplemento que los derechos de timbre y de registro y de gastos de tránsito en las Aduanas españolas (condición 9.ª) Esta franquicia no será aplicable á los niños que viajan gratis, y se reducirá á 20 kilogramos para los que sólo paguen medio billete.

Los excesos de equipaje serán tasados con arreglo á los precios que se determinan al final de estas condiciones.

Cuando el viajero quiera hacer uso del derecho de parada expresado en la condición 6.ª, podrá facturar sus equipajes para la estación de parada que haya elegido, siempre que ésta pertenezca á la nación en que se encuentre el viajero. Si la estación pertenece á otra nación, el viajero habrá de facturar su equipaje hasta la estación fronteriza y pedir en ésta su reexpedición. En este caso, los excesos de equipaje serán tasados con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía, desde ó hasta la estación fronteriza de cada país

6.ª **Trenes.**—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

7.ª **Cambio de clase.**—El viajero que pase á una clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

8.ª **Paradas.**—Los viajeros tienen facultad de detenerse en cualquiera de las estaciones de la Compañía comprendidas en el recorrido de Orleans, y en las de Bayona, Burgos, Salamanca, Luso (Bussaco), Pampilhosa, Coimbra, Alfarellos, Pombal y Payalvo (Thomar), quedando obligados á hacer sellar su billete al llegar y al salir de cada una de las estaciones donde se detengan.

El viajero puede retirar sus equipajes en cada localidad donde se detenga, siempre que haya tenido cuidado de facturarlos para dicha localidad.

9.ª **Aduanas.**—Las operaciones para el tránsito de los equipajes por las fronteras de Hendaya, Villarformoso y Barca de Alba serán efectuadas gratuitamente por las Agencias de las Compañías.

Como gastos de tránsito por España se cobrará una peseta por las operaciones de tránsito en Irún para las procedencias de Francia á Portugal, é igual suma por las operaciones de tránsito en Fuentes de Oñoro y Fregeneda para las procedencias de Portugal á Francia.

Las Compañías, sin embargo, declinan toda responsabilidad respecto de la visita de los equipajes, á la que ruegan á los viajeros asistan siempre, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse.

10.ª **Disposición general.**—La aplicación de la presente tarifa queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo aquello que no se oponga á las condiciones especiales que preceden.

Importante.—Los precios aplicables á los excesos de equipajes de los portadores de billetes del párrafo 5.º, son los mismos que se indican para los portadores de billetes del párrafo 4.º, siendo también aplicables á los portadores de billetes del párrafo 5.º la advertencia importante que se hace para los billetes del párrafo 4.º.

PÁRRAFO 6.º—BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay) á Lisboa y Oporto ó viceversa.

ITINERARIO.—París (Quai d' Orsay).—Hendaya.—Medina.—Salamanca.—Villarformoso.—Pampilhosa.—Lisboa.—Oporto.—Barca de Alba.—Salamanca.—París (Quai d' Orsay) ó París (Quai d' Orsay).—Hendaya.—Medina.—Salamanca.—Barca de Alba.—Oporto.—Lisboa.—Pampilhosa.—Villarformoso.—Salamanca.—París (Quai d' Orsay). **(F. E. P. 9)**

RECORRIDOS	K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO.		MEDIOS BILLETES PARA NIÑOS.		Duración de validez de los billetes.
		1.ª clase	2.ª clase	1.ª clase	2.ª clase	
Recorridos franceses.		*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	**30 días** con facultad de prórroga, (condición 2.ª)
Desde París (Quai d' Orsay) á Irún, ó desde Hendaya á París (Quai d'Orsay)	1.646	156.65	93 35	78.35	46.75	
Recorridos españoles.		*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	
De Irún á Villarformoso ó Barca de Alba, ó de Villarformoso ó Barca de Alba á Hendaya	1.280	136 20	79.40	68.10	39.70	
Recorridos portugueses.		*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	
Desde Villarformoso á Pampilhosa, Lisboa, Oporto y Barca de Alba, ó de Barca de Alba á Oporto, Lisboa, Pampilhosa y Villarformoso	993	18 210	13.420	9.160	7.440	

CONDICIONES PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 6.º

1.ª **Billetes.**—Los billetes son personales é intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño. No son valederos si no llevan el timbre de la Estación de salida. Deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, los cuales pueden asimismo, cuando lo consideren necesario, exigir, para su comprobación, la firma del portador del billete.

La cubierta de los billetes sin los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen valor alguno. Se recomienda, por tanto, á los viajeros, que cuiden de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones que correspondan á los trayectos ya recorridos.

2.ª **Validez.**—El plazo de validez de estos billetes puede ser aumentado en otros 30 días, mediante pago de un suplemento igual al 10 por 100 del precio fijado en esta tarifa.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

La solicitud de prórroga y el pago del suplemento deben quedar hechos antes de la expiración del plazo para que ha sido solicitada dicha prórroga. Estas formalidades pueden llenarse en la Estación de salida ó en las principales Estaciones del trayecto.

Transcurridos 30 días de la expiración del plazo de validez primitivo, ninguna prórroga se concederá, y los billetes ó cupones no utilizados que darán nulos y sin valor alguno.

3.ª **Niños.** Los menores de tres años no pagarán asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete con derecho á asiento entero; sin embargo, dos niños sólo pueden ocupar, en un mismo departamento, el asiento correspondiente á un viajero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

4.ª **Equipajes.**—Los equipajes se facturarán directamente para las Estaciones de destino indicadas en los billetes. Todo equipaje que no pese más de 30 kilogramos será conducido gratuitamente, sin otro suplemento que los derechos de timbre y registro y de gastos de tránsito en las Aduanas españolas (Condición 8.ª). Esta franquicia no será aplicable á los niños que viajen gratis, y se reducirá á 20 kilogramos para los que sólo paguen medio billete.

Los excesos de equipaje serán tasados con arreglo á los precios indicados á continuación de estas condiciones.

Cuando el viajero quera disfrutar de la facultad de parada en los puntos designados en estas condiciones, podrá facturar sus equipajes para la Estación de destino que haya elegido, cuando ésta pertenezca á la nación en que se encuentre el viajero. Si la Estación de parada pertenece á otra nación, el viajero habrá de facturar su equipaje hasta la Estación fronteriza y pedir en ésta su reexpedición. En este caso los excesos de equipaje serán tasados con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía.

5.ª **Trenes.**—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para las marchas de los trenes. A la salida sólo podrán utilizarse para los trenes del día en que hayan sido expedidos, y á la vuelta serán valederos durante el plazo de validez del billete y de su prórroga (cuando ésta haya sido pedida), pudiendo además efectuar el regreso por un tren que llegue al punto de procedencia después del plazo de validez, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada autorizado, haya tenido lugar en dicho plazo.

6.ª **Cambio de clase.**—Los viajeros que, provistos de billetes de 2.ª clase, deseen viajar en 1.ª, pagarán para los trayectos en que se efectúe esta mejora, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Los billetes de 1.ª clase serán valederos para viajar en los trenes sur-expresos, sin más suplemento que el correspondiente á la Compañía Internacional de vagones-camas.

7.ª **Paradas.**—Los portadores de estos billetes quedan facultados para detenerse en Bayona, Burgos, Medina, Salamanca, Luzo (Bussaco), Pampilhosa, Coimbra, Alfarellos, Pombal, Payalbo, Entroncamento, Santarem, Espinho y Granja, y en todas las Estaciones comprendidas entre París y Burdeos inclusive, quedando obligados á hacer sellar su billete á la llegada y salida de las Estaciones donde se detengan

8.ª **Aduanas.**—Las operaciones de aduana para el tránsito de los equipajes por las fronteras de Hendaya ó Villarformoso y Barca de Alba, se efectuarán gratuitamente por las Agencias de las Compañías.

Como gastos de ránsito por España se cobrará una peseta por las operaciones de tránsito en Irún para las procedencias de Francia á Portugal, é igual suma por las operaciones de tránsito en Fuentes de Oñoro y Fregeneda para las procedencias de Portugal á Francia.

Los viajeros serán invitados á presenciar el registro de sus equipajes, lo mismo en las Estaciones fronterizas que en las localidades en que tenga lugar esta formalidad, declinando las Compañías toda responsabilidad por el perjuicio que pudiera ocasionar dicho registro.

9.ª La aplicación de la presente tarifa queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo aquello que no se oponga á las condiciones especiales que preceden.

PRECIOS aplicables á los excesos de equipaje de los portadores de billetes del párrafo 6.º.

RECORRIDOS		Hasta 5 kilogramos.	Más de 5 hasta 10 kilogramos.	Más de 10 hasta 20 kilogramos.	Más de 20 hasta 30 kilogramos.	Más de 30 hasta 40 kilogramos.	Más de 40 hasta 50 kilogramos.	Más de 50 hasta 60 kilogramos.	Más de 60 hasta 70 kilogramos.	Más de 70 hasta 80 kilogramos.	Más de 80 hasta 90 kilogramos.	Más de 90 hasta 100 kilogramos.	Más de 100. Por cada 10 Kilog. sobre los 100 primeros (2).
Recorridos franceses.		*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á Irún, ó de Hendaya á las estaciones del frente..	París (Quai d'Orsay).....	2.05	4.15	8.25	12.35	16.45	16.65	19.95	23.25	26.60	29.90	33 20	3.32
	Burdeos-San Juan.... ..	0.60	1.20	2.35	3.55	4.70	4.80	5.75	6.70	7.65	8.60	9.55	0.95
	Bayona.....	0.40	0.40	0.40	0.55	0.75	0.80	0.95	1.15	1.30	1.45	1.65	0.16
Recorridos españoles.		*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*P as.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
De Irún á Villarformoso, ó de Fuentes de Oñoro á Hendaya.....		8.35	8.35	16.70	25. »	33.35	41.70	44.30	50.40	57.60	64.80	72. »	7.20
De Irún á Barca deAlba ó de Barca de Alba á Hendaya.....		8.50	8.50	16.95	25.40	33.90	42.35	45.15	51.35	58.65	66. »	73.35	7 35
Recorridos portugueses (1)		*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*
De Fuentes de Oñoro-Villarformoso, á las estaciones del frente ó viceversa	Porto (San Bento) (*Via Pampilhosa*)	470	470	810	1.140	1.480	1.730	1.980	2.240	2.490	2.750	2.990	260
	Lisboa-Rocío..... (*Via Pampilhosa*)	500	500	970	1.430	1.900	2.230	2.680	3.070	3.460	3.840	4.220	390
De Barca de Alba á Porto (San Bento) ó viceversa.		230	230	440	650	850	1.060	1.270	1.470	1.680	1.890	2.090	210

(1) En los precios correspondientes al recorrido portugués se halla comprendido el impuesto para el Gobierno de dicha nación.

(2) Cuando los excesos de equipaje tengan un peso superior á 100 kilogramos, se aplicarán para los 100 primeros, los precios de la penúltima columna y para el resto, por cada 10 kilogramos. los precios de la última columna.

En estos precios están comprendidos los gastos de carga, descarga y transmisión entre las diferentes líneas y los de transbordo en las fronteras, pero no están comprendidos:

1.º Los derechos de registro á la salida de las estaciones francesas, por expedición, es de **francos 0.10.**
2.º Los derechos de registro á la salida de las estaciones portuguesas, por expedición, es de **reis 20.**
3.º Los gastos de tránsito en Irún para las procedencias de Francia á Portugal, por expedición, es de **pesetas 1.**
4.º Los gastos de tránsito en Fuentes de Oñoro y Fregeneda para las procedencias de Portugal á Francia, por expedición, es de **pesetas 1.**

Los equipajes sin exceso pagarán, además del derecho de registro en Francia ó en Portugal y de los gastos de tránsito, un derecho de timbre para el Gobierno portugués, de reis 20.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PÁRRAFO 7.º—BILLETES SENCILLOS desde Paris-Quai-d'Orsay, Burdeos-San Juan y Bayona, con destino á Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Gibraltar, ó viceversa.

(Adición F. E. 2)

RECORRIDOS	Billetes enteros. 1.ª clase	Billetes enteros. 2.ª clase	Billetes enteros. 3.ª clase	Medios billetes para niños. 1.ª clase	Medios billetes para niños. 2.ª clase	Medios billetes para niños. 3.ª clase
Recorridos franceses.	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
De las estaciones del frente á la de Irún, ó de la estación de Hendaya á las del frente — París-Quai-d'Orsay (*vía Orleans-Tours-Burdeos*)	92.15	62.20	40.60	46.10	31.15	20.30
De las estaciones del frente á la de Irún, ó de la estación de Hendaya á las del frente — Burdeos-San Juan	26.30	17.75	11.60	13.15	8.90	5.80
De las estaciones del frente á la de Irún, ó de la estación de Hendaya á las del frente — Bayona	4.15	2.80	1.80	2.05	1.40	0.90
Recorridos españoles.				Vía Irún-Madrid-Alcázar.		
	Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
De Irún á Córdoba ó de Córdoba á Hendaya	134.35	102.20	61.90	67.25	51.15	31.05
De Irún á Sevilla ó de Sevilla á Hendaya	150.75	114.45	69.30	75.45	57.30	34.70
				Vía Irún-Madrid-Baeza-Moreda.		
De Irún á Granada (Sur) ó de Granada (Sur) á Hendaya	142.30	108.45	65.75	71.25	54.30	32.95
				Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.		
De Irún á Granada (Andaluces) ó de Granada (Andaluces) á Hendaya	167.25	128.10	79.95	83.70	64.15	40.05
De Irún á Málaga ó de Málaga á Hendaya	157.55	119.85	72.70	78.85	60.00	36.40
				Vía Irún-Madrid-Empalme de Sevilla, ó vía Córdoba-Écija		
De Irún á Cádiz ó de Cádiz á Hendaya	170.65	129.00	78.05	85.40	64.60	39.05
				Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.		
De Irún á Gibraltar ó de Gibraltar á Hendaya	174.05	132.60	80.50	87.10	66.40	40.35

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES PÁRRAFO 7.º

Billetes.—Los billetes serán personales é intransferibles, y valederos únicamente cuando lleven el sello de la estación de salida, debiendo presentarse á los agentes de las Compañías cuantas veces lo exijan.

La cubierta del billete, cuando esté separada de los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tendrán ningún valor. Los viajeros deberán cuidarse, por lo tanto, de que los agentes de las Compañías no retiren más cupones que los correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Niños.—Los menores de tres años no pagarán billete alguno, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen, y los de tres á siete años pagarán medio billete, con derecho á ocupar asiento entero. Sin embargo, dos niños que viajen en un mismo departamento, sólo pueden ocupar el asiento correspondiente á un viajero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

Detención en ruta.—Los viajeros tendrán la facultad de detenerse en el recorrido francés, en las estaciones siguientes:

Los que procedan de ó se dirijan á

París.—Cuarenta y ocho horas en Burdeos y veinticuatro en Bayona.

Burdeos.—Veinticuatro horas en Bayona.

En el recorrido español, los que procedan de ó se dirijan á

Córdoba ó Granada (Sur).—Veinticuatro horas en San Sebastián, Burgos, Valladolid, El Escorial y Aranjuez, y tres días en Madrid.

Sevilla.—Veinticuatro horas en San Sebastián, Burgos, Valladolid, El Escorial, Aranjuez y Córdoba, y tres días en Madrid.

Málaga, Granada (Andaluces) ó Gibraltar.—Veinticuatro horas en San Sebastián, Burgos, Valladolid, El Escorial y Aranjuez; otras veinticuatro horas en Córdoba ó en Jaén, según por donde realicen el viaje, y tres días en Madrid.

Cádiz.—Veinticuatro horas en San Sebastián, Burgos Valladolid, El Escorial, Aranjuez, Córdoba y Jerez; tres días en Madrid y dos en Sevilla.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PÁRRAFO 8.º—BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París-Quai-d'Orsay, Burdeos-San Juan y Bayona, á Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Gibraltar, ó viceversa.

RECORRIDOS	Billetes enteros. 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	Medios billetes para niños. 1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Recorridos franceses.	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
Desde las estaciones del frente á Irún y regreso, ó desde Hendaya á las estaciones del frente y regreso..... París Quai- d'Orsay (*vía Orleans-Tours-Burdeos*).....	156.65	93.35	60.90	78.35	46.75	30.45
Burdeos-San Juan	44.70	26.65	17.40	22.35	13.35	8.70
Bayona	7.05	4.20	2.70	3.50	2.10	1.35
Recorridos españoles.				Vía Irún-Madrid-Alcázar.		
	Ptas.	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á Córdoba y regreso, ó desde Córdoba á Hendaya y regreso.....	228.35	134.80	81.60	114.25	67.45	40 85
Desde Irún á Sevilla y regreso, ó desde Sevilla á Hendaya y regreso.....	256.15	151.00	91.35	128.10	75.55	45.70
				Vía Irún-Madrid-Baeza-Moreda.		
Desde Irún á Granada (Sur) y regreso, ó desde Granada (Sur) á Hendaya y regreso.....	241.80	143.00	86.60	121.00	71.50	43.30
				Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.		
Desde Irún á Granada (Andaluces) y regreso, ó desde Granada (Andaluces) á Hendaya y regreso.....	284 35	168 90	105.35	142.20	84.55	52.75
Desde Irún á Málaga y regreso, ó desde Málaga á Hendaya y regreso.....	267.70	158.05	95.80	134.05	79.10	47.90
				Vía Irún-Madrid-Empalme de Sevilla, ó vía Córdoba-Écija.		
Desde Irún á Cádiz y regreso, ó desde Cádiz á Hendaya y regreso.....	290.10	170.25	102.80	145.05	85.20	51.55
				Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.		
Desde Irún á Gibraltar y regreso, ó desde Gibraltar á Hendaya y regreso.....	296.20	175.90	106.75	148.25	88.00	53.45

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 8.º

Billetes.—Los billetes serán personales ó intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño; no serán valederos si carecen del timbre de la estación de salida, y tendrán que presentarse á los agentes de las Compañías cuantas veces lo reclamen éstos; entendiéndose que siempre que lo consideren necesario, podrán exigir, para su comprobación, la firma del portador del billete.

La cubierta del billete, cuando esté separada de los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tendrán valor alguno. Los viajeros, por lo tanto, deberán cuidarse de que los agentes de las Compañías no retiren más cupones que los que correspondan á los trayectos ya recorridos.

Cada vez que el viajero se ponga en camino, deberá presentar el billete, á fin de que la estación respectiva ponga en el cupón correspondiente el sello, la fecha y el tren de salida.

Validez.—El plazo de validez es de treinta días, á contar desde el de salida, pudiendo aumentarse en otro plazo igual, mediante el pago de un suplemento equivalente al 10 por 100 del precio total del billete.

La petición de la prórroga y el pago de su importe, podrán hacerse según convenga al interesado, bien en el momento de la adquisición del billete, bien al pasar por la frontera, ó bien en cualquiera estación del trayecto español; pero en este último caso, antes de expirar el plazo de validez.

Utilización de los billetes.—En el punto de salida, el cupón de ida sólo es valedero para los trenes del día en que ha sido expendido el billete. El cupón de vuelta es valedero durante todo el plazo de validez anteriormente indicado; asimismo puede servir para un tren que llegue al punto de destino después de la expiración de dicho plazo, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada tenga lugar dentro del expresado plazo.

Niños.—Los menores de tres años no pagarán billete alguno, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen, y los de tres á siete años pagarán medio billete, con derecho á ocupar asiento entero. Sin embargo, dos niños que viajen en un mismo departamento, sólo pueden ocupar el asiento correspondiente á un viajero. Los mayores de siete años pagarán billete entero.

Paradas.—Los viajeros tienen facultad para detenerse en cualquiera de las estaciones de la Compañía de Orleans, quedando obligados á hacer sellar su billete al llegar ó al salir de cada una de las estaciones donde se detengan. Igualmente pueden detenerse Bayona.

En España podrán detenerse en las estaciones siguientes:

Los que procedan de ó se dirijan á

Córdoba ó Granada (Sur).—En San Sebastián, Burgos, Valladolid, El Escorial, Madrid y Aranjuez.

Sevilla.—En San Sebastián, Burgos. Valladolid, El Escorial, Madrid, Aranjuez y Córdoba.

Málaga, Granada (Andaluces) ó Gibraltar.—En San Sebastián, Burgos, Valladolid, El Escorial, Madrid y Aranjuez, así como en Córdoba ó en Jaén, según por donde realicen el viaje.

Cádiz.—En San Sebastián, Burgos, Valladolid, El Escorial, Madrid, Aranjuez, Córdoba, Sevilla y Jerez.

El viajero que no efectúe directamente su viaje, podrá retirar el equipaje en cada localidad donde se detenga, siempre que haya tenido cuidado de facturarlo para dicha localidad.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PÁRRAFO 9.º—BILLETES DE IDA Y VUELTA para familias, desde París-Quai-d'Orsay, Burdeos-San Juan y Bayona, á Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Gibraltar, ó viceversa.

RECORRIDOS		PRECIOS POR CADA ASIENTO								
		Cuando el billete se expenda para 2 personas.			Cuando el billete se expenda para 3 personas.			Cuando el billete se expenda para 4 personas.		
		1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Recorridos franceses.										
					Vía Orleans-Tours-Burdeos.					
Desde las estaciones del frente á Irún y regreso, ó desde Hendaya á las estaciones del frente y regreso	París-Quai-d'Orsay	*Frs.* 147.45	*Frs.* 93.30	*Frs.* 60.90	*Frs.* 138.20	*Frs.* 93.30	*Frs.* 60.90	*Frs.* 129.00	*Frs.* 87.05	*Frs.* 56.85
	Burdeos-San Juan	42.10	26.65	17.40	39.45	26.65	17.40	36.85	24.85	16.25
	Bayona	6.65	4.20	2.70	6.25	4.20	2.70	5.80	3.95	2.55
Recorridos españoles.					Vía Irún-Madrid-Alcázar.					
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Córdoba y regreso, ó desde Córdoba á dicha frontera y regreso		*Ptas.* 214.95	*Ptas.* 134.80	*Ptas.* 81.60	*Ptas.* 177.30	*Ptas.* 134.80	*Ptas.* 81.60	*Ptas.* 165.55	*Ptas.* 125.85	*Ptas.* 76.25
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Sevilla y regreso, ó desde Sevilla á dicha frontera y regreso		241.15	151.00	91.35	198.90	151.00	91.35	185.70	141.00	85.35
					Vía Irún-Madrid-Baeza-Moreda.					
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Granada (Sur) y regreso, ó desde Granada (Sur) á dicha frontera y regreso		227.65	143.00	86.60	187.75	143.00	86.60	175.35	133.55	80.95
					Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espeluy-Jaén-Bobadilla.					
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Granada (Andaluces) y regreso, ó desde Granada (Andaluces) á dicha frontera y regreso		267.60	168.90	105.35	220.70	168.90	105.35	206.15	157.80	98.50
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Málaga y regreso, ó desde Málaga á dicha frontera y regreso		252.05	158.05	95.80	207.35	158.05	95.80	194.10	147.65	89.55
					Vía Irún-Madrid-Empalme de Sevilla, ó vía Córdoba-Écija.					
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Cádiz y regreso, ó desde Cádiz á dicha frontera y regreso		273.00	170.25	102.80	225.20	170.25	102.80	210.35	159.00	96.15
					Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espeluy-Jaén-Bobadilla.					
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Gibraltar y regreso, ó desde Gibraltar á dicha frontera y regreso		281.50	175.90	106.75	238.25	175.90	106.75	225.40	166.15	100.90

RECORRIDOS		PRECIOS POR CADA ASIENTO					
		Cuando el billete se expenda para 5 personas.			Cuando el billete se expenda para 6 personas ó más.		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.							
					Vía Orleans-Tours-Burdeos.		
Desde las estaciones del frente á Irún y regreso, ó desde Hendaya á las estaciones del frente y regreso	París-Quai-d'Orsay	*Francos.* 119.80	*Francos.* 80.85	*Francos.* 52.75	*Francos.* 110.60	*Francos.* 74.65	*Francos.* 48.70
	Burdeos-San Juan	34.20	23.10	15.10	31.55	21.30	13.90
	Bayona	5.80	3.90	2.50	5.80	3.90	2.50
Recorridos españoles.					Vía Irún-Madrid-Alcázar.		
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Córdoba y regreso, ó desde Córdoba á dicha frontera y regreso		*Pesetas.* 153.75	*Pesetas.* 116.90	*Pesetas.* 70.85	*Pesetas.* 141.90	*Pesetas.* 107.90	*Pesetas.* 65.40
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Sevilla y regreso, ó desde Sevilla á dicha frontera y regreso		172.45	130.95	79.30	159.20	120.85	73.15
					Vía Irún-Madrid-Baeza-Moreda.		
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Granada (Sur) y regreso, ó desde Granada (Sur) á dicha frontera y regreso		162.80	127.55	75.20	150.30	114.50	69.45
					Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espeluy-Jaén-Bobadilla.		
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Granada (Andaluces) y regreso, ó desde Granada (Andaluces) á dicha frontera y regreso		191.40	146.55	91.55	176.70	135.25	84.45
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Málaga y regreso, ó desde Málaga á dicha frontera y regreso		180.25	137.15	83.25	166.40	126.55	76.80
					Vía Irún-Madrid-Empalme de Sevilla, ó vía Córdoba-Écija.		
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Cádiz y regreso, ó desde Cádiz á dicha frontera y regreso		195.35	147.70	89.35	180.30	136.80	82.50
					Vía Irún-Madrid-Córdoba-Bobadilla, ó vía Espeluy-Jaén-Bobadilla.		
Desde la frontera de Irún-Hendaya á Gibraltar y regreso, ó desde Gibraltar á dicha frontera y regreso		217.85	156.20	95.00	199.35	146.25	88.95

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES DEL PÁRRAFO 9.º

Validez.—El plazo de validez es de cuarenta y cinco días, á contar desde el de salida, este último inclusive; así, por ejemplo, e portador de un billete sellado por la estación de salida el 20 de Agosto, deberá hallarse de regreso en la misma, lo más tarde, á las doce de la noche del 3 al 4 de Octubre.

El plazo de validez podrá ser aumentado en otros cuarenta y cinco días, mediante el pago de un suplemento igual al 10 por 100 del precio fijado.

La petición de prórroga y el pago del suplemento deben quedar hechos antes de la expiración del plazo para el cual sea solicitada dicha prórroga.

Estas formalidades pueden llenarse en la estación de salida, en la de llegada, ó en cualquiera de las fijadas como puntos de parada.

Transcurridos cuarenta y cinco días desde la expiración del plazo de validez primitivo, ninguna prórroga se concederá, y los billetes ó cupones no utilizados quedarán nulos y sin valor alguno.

Billetes.—Los billetes son colectivos y nominales, pudiendo utilizarse únicamente por personas de una misma familia, ó sean: esposos, padres, hijos, abuelos, padres políticos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y los sirvientes que se hallen al servicio de la familia.

Los sirvientes podrán viajar en coches de distinta clase (2.ª ó 3.ª) ó en otro tren que la familia, siempre que la petición se haga al mismo tiempo que la del billete. En este caso se expenderán dos billetes, uno para la familia y otro para los sirvientes, y el precio de estos dos billetes se establecerá con arreglo al número total de los viajeros, contando primero las personas de la familia y después los sirvientes.

Los billetes, antes de utilizarlos, serán firmados por las personas designadas en los mismos (exceptuándose los niños de tres á siete años), y deberán ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, los cuales pueden asimismo exigir la firma de sus portadores siempre que lo estimen necesario.

Se retirará de manos de sus portadores todo billete de familia ó cupón de billete de familia cuando los viajeros no puedan presentar al mismo tiempo la cubierta en la que se hallen estampadas sus firmas. En este caso, el billete ó cupón quedará anulado, y los viajeros vendrán obligados á satisfacer el importe íntegro de los asientos ocupados, con arreglo á los precios de las tarifas generales de cada Compañía, sin reducción alguna.

Todo billete de familia ó cupón de familia hallado en poder de quienes no sean sus legítimos poseedores, será recogido por los agentes de las Compañías y quedará anulado. Los viajeros vendrán obligados á pagar el precio íntegro de los asientos ocupados, independientemente de los daños y perjuicios que podrán reclamárseles. Lo propio sucederá con los viajeros que hagan uso de su billete para un trayecto no comprendido en el mismo, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad judicial que corresponda.

Viaje.—Los portadores de un billete colectivo deben viajar juntos. En su consecuencia, si, por cualquier motivo, una ó varias personas comprendidas en el billete colectivo no pudiesen efectuar el viaje por el mismo tren que las demás, tendrán que proveerse de un billete ordinario por tarifa general, sobre cuyo precio no se hará reducción alguna.

Las Compañías no se hallan obligadas á facilitar en un mismo departamento asientos á todas las personas comprendidas en un solo billete.

A la ida, los billetes sólo son valederos para la estación de destino indicada en los mismos. En caso de que los viajeros se apeasen á la ida en una estación intermedia que no sea de las indicadas como de parada facultativa, podrán optar entre las dos soluciones siguientes: renunciar á utilizar el cupón de ida en el resto del recorrido, ó devolver el billete colectivo, y se les abonará por detasa la diferencia entre el importe satisfecho y el que importarían los billetes ordinarios en el recorrido efectuado. Pueden igualmente seguir hasta una estación situada más allá de la de destino; pero á condición de pagar, por tarifa general, el exceso de recorrido efectuado.

Al regreso, los viajeros pueden salir indistintamente desde la estación destinataria ó desde una intermedia; pero en este último caso no tendrán derecho á reintegro alguno por el recorrido no efectuado. Si, por el contrario, emprendieran el viaje de retorno en una estación situada más allá de la destinataria, vendrán obligados á pagar el exceso de recorrido con arreglo á los precios de la tarifa general.

Igualmente pueden los viajeros dar por terminado su viaje en cualquiera estación antes de llegar al punto de destino indicado en el cupón de regreso ó en una situada más allá. En el primer caso, no tienen derecho á reintegro alguno por el trayecto no efectuado, y en el segundo habrán de satisfacer el exceso de recorrido por los precios de la tarifa general.

Las disposiciones que anteceden no impiden á los viajeros utilizar la facultad consignada más adelante, de poder detenerse en ruta, conservando el derecho de efectuar el trayecto que queda por recorrer.

En caso de abandono del viaje antes de emprenderlo, á causa de enfermedad, se devolverá el importe del billete; pero, en caso de pérdida del billete, interrupción ó abandono del viaje por cualquier motivo que sea (enfermedad, etc.), después de comenzado, que no permitiese á los viajeros proseguirlo, las Compañías no se hallan obligadas á reintegrar cantidad alguna por el trayecto no recorrido.

Itinerarios.—Tanto á la ida como á la vuelta, los viajeros deben seguir el itinerario indicado en el billete de que sean portadores.

Paradas.—Todo billete de familia faculta á sus portadores para detenerse en los puntos que designen, pero sin que por este motivo sea prorrogado el plazo de validez.

Al pedir los billetes, los viajeros deben designar las estaciones donde desean detenerse á la ida, é igualmente indicar en la estación de destino los puntos donde desean detenerse á la vuelta. Para disfrutar de este beneficio, los viajeros deben dejar su billete, durante el tiempo de parada, en manos del Jefe de estación donde se detengan, y en el momento de salir de la estación recogerán su billete, después de haberse hecho constar en el mismo la parada.

Niños.—Los menores de tres años no pagan asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañan. Dos niños de tres á siete años se considerarán como una persona adulta, con pago de un billete entero. Para un niño solo ó un niño excedente de un número par, los precios serán los siguientes:

RECORRIDOS		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		Francos.	*Francos.*	*Francos.*
Recorridos franceses.				
De las estaciones del frente á Irún, y regreso de Hendaya á las estaciones del frente ó viceversa	París-Quai-d'Orsay..	86.20	51.45	33.50
	Burdeos-San Juan...	24.60	14.70	9.60
	Bayona.....	3.85	2.30	1.50
Para los recorridos españoles regirán los precios del cuadro inserto en el párrafo 8.º				

Los niños de tres á siete años tienen derecho á ocupar asiento entero. Sin embargo, dos niños sólo pueden ocupar en un mismo departamento el asiento correspondiente á un viajero.

Petición.—La petición de los billetes debe hacerse en la estación de salida con ocho días de antelación en España y con cuatro en Francia al en que deba empezarse el viaje.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PRECIOS aplicables á los excesos de equipaje de los portadores de billetes de los párrafos 7.º, 8.º y 9.º

RECORRIDOS		Hasta 5 kilogramos.	Más de 5 hasta 10 kilogramos.	Más de 10 hasta 20 kilogramos.	Más de 20 hasta 30 kilogramos.	Más de 30 hasta 40 kilogramos.	Más de 40 hasta 50 kilogramos.	Más de 50 hasta 60 kilogramos.	Más de 60 hasta 70 kilogramos.	Más de 70 hasta 80 kilogramos.	Más de 80 hasta 90 kilogramos.	Más de 90 hasta 100 kilogramos.	Más de 100. Por cada 10 kilgs. sobre los 100 primeros (1)
Recorridos franceses.		*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*	*Frs.*
Desde las estaciones del frente á Irún, ó desde Hendaya á las estaciones del frente	Paris Quai-d'Orsay	2.85	4.15	8.25	12.35	16.45	16.65	19.95	23 25	26.60	29.90	33.20	3.32
	Burdeos-San Juan	0.60	1.20	2.85	3.55	4.70	4.80	5.75	6.70	7.65	8.60	9.55	0.95
	Bayona	0.40	0.40	0.40	0.55	0.75	0.80	0.95	1.15	1.30	1.45	1.65	0.16
Recorridos españoles. (2)		*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*	*Ptas.*
Desde Irún á Madrid-Príncipe Pío ó desde Madrid-Príncipe Pío á Hendaya		7.90	7.90	15.80	23.70	31.60	37.92	37.92	44.24	50.56	56.88	63.20	6.32
Desde Madrid-Atocha á las estaciones del frente ó viceversa	Baeza	3.94	3.94	7.88	11.81	15.75	19.69	19.69	19.69	19.69	21.26	23.63	2.3625
	Espelúy	4.26	4.26	8.53	12.79	17.05	21.31	21.31	21.31	21.31	23.02	25.58	2.5575
	Córdoba	5.53	5.53	11.05	16.58	22.10	27.63	27.63	27.63	27.63	29.84	33.15	3.315
	Empalme de Sevilla	6.00	6.00	12.00	17.99	23.99	29.99	30.08	30.49	30 90	33.52	37.25	3.7245
	Sevilla (P. A.)	6.02	6.02	12.03	18.05	24.06	30.08	30.18	30.60	31.03	33.67	37.41	3.7407
Desde Baeza á Granada (Sur) ó viceversa		2.21	2.21	4.41	6.62	8.82	9.55	11.46	13.37	15.28	17.19	19.10	1.91
Desde Espelúy á Málaga ó viceversa		1.96	1.96	3.93	5.90	7.85	9.83	10.52	11.23	11.82	13.13	14.58	1.4571
Desde Espelúy á Bobadilla ó viceversa		1.71	1.71	3.43	5.15	6.85	8.58	9.02	9.48	9.92	10.88	12.08	1.2089
Desde Espelúy á Granada (Andaluces) ó viceversa		2.16	2.16	4.33	6.49	8 64	10.81	11.70	12.61	13.48	14.90	16.54	1.6527
Desde Córdoba á Málaga ó viceversa		0.70	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00	0.6996
Desde Córdoba á Bobadilla ó viceversa		0.50	0.50	0.90	1.35	1.80	2.25	2.70	3.15	3.60	4.05	4.50	0.4495
Desde Córdoba á Granada (Andaluces) ó viceversa		0.90	0.90	1.80	2.69	3.59	4.48	5.38	6.28	7.17	8.07	8.96	0.8953
Desde Córdoba á Cádiz ó viceversa		2.47	2.47	4.93	7.39	9.84	12.31	12.40	12.81	13 22	14.43	16.03	1.602
Desde Empalme de Sevilla á Cádiz ó viceversa		1.99	1.99	3.98	5.97	7.95	9.94	9.94	9.94	9.94	10.74	11.93	1.1925
Desde Sevilla-San Bernardo á Cádiz ó viceversa		1.92	1.92	3.83	5.74	7.65	9.57	9.57	9.57	9.57	10.33	11.48	1.1475
Desde Bobadilla á Gibraltar ó viceversa	Compañía de B. á A.	0.65	0.65	1 23	1.94	2.58	3.23	6.94	8.10	9.26	10.41	11.56	1.16
	Vapor	0.75	0.75	1.00	1.25	1.50	1.75	2.00	2.25	2.50	2.75	3.00	0.25

(1) Cuando los excesos de equipaje tengan un peso superior á 100 kilogramos, se aplicará en los recorridos franceses, para los 100 primeros kilogramos los precios de la penúltima columna, y para el resto, por cada 10 kilogramos, los precios de la última columna. Además se percibirá por derecho de registro 0,10 francos por expedición, pero sólo á la salida de las estaciones francesas.

(2) Sobre los precios señalados para los recorridos españoles se aumentará el 5 por 100 de impuesto para el Tesoro, más pesetas 0,10 por sello de recibo cuando el importe exceda de 10 pesetas. Queda exenta del impuesto del Tesoro la participación correspondiente al Vapor entre Algeciras y Gibraltar.

CONDICIONES COMUNES Á TODOS LOS BILLETES DE LOS PÁRRAFOS 7.º, 8.º Y 9.º

Solución de continuidad.—Á causa de la que existe entre las estaciones de Madrid-Príncipe Pío y Madrid-Atocha, y entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, los viajeros deberán trasladarse por su cuenta de una á otra estación en los citados puntos.

Equipajes.—Por el motivo indicado en la condición anterior, los equipajes se facturarán únicamente hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo, desde cuyo punto se cuidarán los viajeros de la traslación del equipaje, por su cuenta, á la otra estación, en la cual deberán presentarlo de nuevo para que sea refacturado.

Aparte de estos casos, los equipajes se facturarán directamente para los trayectos designados en esta tarifa. Todo equipaje que no pese más de 30 kilogramos será conducido gratuitamente, sin otro suplemento que los derechos de timbre y de registro que se abonan en el trayecto francés. Esta franquicia no será aplicable á los niños que viajan gratis, y se reducirá á 20 kilogramos para los que sólo paguen medio billete.

Los excesos de equipaje serán tasados por los precios indicados en la página anterior.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada en los casos en que á ella tenga derecho, podrá facturar los equipajes para el punto de detención que haya elegido, tasándose con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía.

Trenes.—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

Cambios de clase.—El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Aduanas.—El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaya é Irún será efectuado por las agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados.

El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

Disposición general.—La aplicación de la presente tarifa queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo aquello que no se oponga á las condiciones especiales que preceden.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PARRAFO 10.°—BILLETES SENCILLOS, medios billetes y excesos de equipaje desde París (Quai d'Orsay), Burdeos-San Juan y Bayona á Lisboa-Rocío, Entroncamento, Coimbra y Porto-Campanha.

VÍA IRÚN-MADRID-VALENCIA DE ALCÁNTARA (F. E. P. C. n.º 1.)

RECORRIDOS		Distancias kilométricas.	PRECIO DE LOS BILLETES — BILLETES ENTEROS 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	MEDIOS BILLETES 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos franceses.		*Kilóms.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*
Desde las estaciones del frente á Irún y desde Hendaya á las mismas.....	París (Quai d'Orsay).....	823	92.15	62.20	40.60	46.10	31.15	20.30
	Bordeaux (Saint-Jean)...	435	26.30	17.75	11.60	13.15	8.90	5.80
	Bayonne.....	37	4.15	2.80	1.80	2.05	1.40	0.90
Recorridos españoles.			*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*
Desde Irún á la frontera de Valencia de Alcántara y desde la frontera de Valencia de Alcántara á Hendaya.....		1.052	104.70	77.15	48.95	52.35	38.60	24.50
Recorridos portugueses.			*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*
Desde la frontera de Valencia de Alcántara á las estaciones del frente y viceversa.....	Lisboa-Rocío.....	253	4.780	3.710	2.650	2.410	1.870	1.330
	Entroncamento.....	141	2.620	1.950	1.390	1.280	980	700
	Coimbra.....	254	5 080	3.950	2.820	2.580	1.990	1.420
	Porto-Campanha.....	371	7.410	5.750	4.110	3.720	2.880	2.060

Plazos de validez.—Los plazos de validez son los siguientes: Desde París á las estaciones portuguesas ó viceversa, 12 días; desde Burdeos á las estaciones portuguesas ó viceversa, 10 días; desde Bayona á las estaciones portuguesas ó viceversa, 8 días.

Estos plazos se cuentan por períodos indivisibles de veinticuatro horas, ó sea de doce á doce de la noche. Por tanto, empezarán á contarse desde la primera hora del día de la fecha que indique el sello de la estación de procedencia.

Los billetes no utilizados en los plazos prescritos se considerarán nulos.

PARRAFO 11.°— BILLETES DE IDA Y VUELTA y excesos de equipaje desde París (Quai d'Orsay), Burdeos-San Juan y Bayona á Lisboa-Rocío, Entroncamento, Coimbra y Porto-Campanha y viceversa.

VÍA IRÚN-MADRID-VALENCIA DE ALCÁNTARA (F. E. P. C. n.º 2.)

RECORRIDOS		Distancias parciales.	PRECIO DE LOS BILLETES — BILLETES ENTEROS 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	MEDIOS BILLETES 1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Plazo de validez.
Recorridos franceses.		*Kilóms.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	Cuarenta y cinco días, el de salida inclusive, sin derecho á prórroga.
Desde las estaciones del frente á Irún y desde Hendaya á las mismas.....	París (Quai d'Orsay.....	1.646	138.30	93.35	60.90	69.15	46.75	30.45	
	Bordeaux (Saint-Jean)..	470	39.60	26.25	17.40	19.80	13.15	8.70	
	Bayonne.....	74	6.30	4.20	2.70	3.15	2.10	1.35	
Recorridos españoles.			*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas*	*Pesetas.*	
Desde Irún á la frontera de Valencia de Alcántara y desde la frontera de Valencia de Alcántara á Hendaya.....		2.104	545.40	107.00	68.10	72.70	53.50	34.05	
Recorridos portugueses.			*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	
Desde la frontera de Valencia de Alcántara á las estaciones del frente y viceversa.....	Lisboa (Rocío).....	508	7.190	5 580	3.980	3.630	2.820	2.000	
	Entroncamento.....	282	3.800	2.940	2.090	1.940	1.500	1.060	
	Coimbra.....	508	7.640	5.940	4.240	3.850	2.990	2.130	
	Porto Campanha.....	742	11.120	8.640	6.170	5.590	4.340	3.100	

Utilización de los billetes.—El cupón de ida sólo es valedero para los trenes del día en que ha sido expendido el billete. El cupón de vuelta es valedero durante todo el plazo de validez anteriormente indicado; asimismo puede servir para un tren que llegue al punto de procedencia después de la expiración de dicho plazo, siempre que el regreso desde el punto de destino ó desde el último punto de parada se efectúe dentro del expresado plazo.

Nota.—En los precios indicados están incluídos los impuestos franceses, españoles y portugueses.

Aviso importante.—Aunque los precios se figuran separadamente para cada país por las diferencias de cambio, el precio total es indivisible, y su pago se efectuará en la moneda de la nación de procedencia, el cambio que se anunciará en las estaciones por medio de carteles; estos carteles serán revisados, por lo menos, cada quince días.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

CONDICIONES DE APLICACIÓN PARA LOS BILLETES DE LOS PÁRRAFOS 10.° Y 11.°

Billetes.—Los billetes son personales é intransferibles y llevarán el nombre y la firma de su portador; no serán valederos si carecen del timbre de la estación de procedencia, y deberán ser presentados á los agentes de las Compañías cuantas veces lo reclamen éstos, entendiéndose que siempre que lo consideren necesario podrán exigir para su comprobación la firma del portador del billete.

Estos billetes se expenden en forma de *carnet* con cupones, encuadernados con su correspondiente cubierta, considerándose nulo y sin ningún valor todo cupón que sea presentado separadamente; esto es, sin las demás partes que constituyen el billete. El portador deberá cuidar de que los agentes de las Compañías no retiren más cupones que los que correspondan á los trayectos ya recorridos.

Niños.—Los niños menores de tres años no pagarán billete, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen, y los de tres á siete años pagarán medio billete, con derecho á ocupar asiento entero. Sin embargo, dos niños que viajen á mitad de precio en un mismo departamento sólo pueden ocupar el asiento correspondiente á un viajero. Los niños mayores de siete años pagarán billete entero.

Cambio de clase.—El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Asientos de lujo.—Los portadores de billetes de 1.ª clase podrán ocupar, siempre y cuando los haya disponibles, los asientos de lujo de los trenes en los cuales tengan derecho á viajar, así como los asientos de 1.ª clase (butacas) de los trenes rápidos de la Compañía del Norte de España, mediante el pago del suplemento correspondiente á las Compañías de ferrocarriles ó á la Compañía Internacional de Coches Camas, según los casos.

Trenes.—Estos billetes son valederos para todos los trenes en cuya composición entren carruajes de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de trenes.

Nota.—Los billetes de 1.ª clase dan derecho á viajar en el tren sud-expréss, que circula entre París y Madrid, previo el pago del suplemento correspondiente á la Compañía Internacional de Coches Camas (véase la condición anterior).

Solución de continuidad.—Los viajeros que utilicen los trenes que no tienen correspondencia directa entre las estaciones de Madrid Príncipe Pío (Norte) y de las Delicias (Cáceres-Portugal) deberán trasladarse *por su cuenta de una á otra de las indicadas estaciones.*

Paradas.—Los viajeros tienen facultad para detenerse en cualquiera de las estaciones del trayecto, pero sin que la validez del billete pueda prorrogarse con motivo de estas detenciones; *quedando obligados á hacer sellar su billete á la llegada y á la salida de cada una de las estaciones en que se detengan*, considerándose nulo y sin ningún valor todo billete que carezca de este requisito.

Nota.—Esta formalidad no es exigible cuando la parada se efectúe en Madrid ó en las demás estaciones en que termine el trayecto correspondiente al cupón.

Equipajes.—Los equipajes se facturarán directamente para las estaciones francesas y portuguesas indicadas. En Madrid las Compañías se encargan de la transmisión de los equipajes entre las estaciones del Príncipe Pío y de las Delicias, á los precios indicados en el cuadro inserto á continuación de estas condiciones. No obstante, las Compañías declinan toda responsabilidad en el caso en que los equipajes no se transporten en el mismo tren que conduzca á los propietarios de los mismos, siempre que este retraso no exceda de veinticuatro horas.

El viajero portador de un billete entero tendrá derecho á la franquicia de 30 kilogramos de equipaje; pero serán de su cuenta los derechos de timbre y registro en las Aduanas y el tránsito en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior. La franquicia mencionada no es aplicable á los niños que viajen gratis, y queda reducida á 20 kilogramos para los que sólo paguen medio billete.

Los excesos de peso serán tasados con arreglo á los precios del cuadro inserto á continuación de estas condiciones.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada, en los casos que á ella tenga derecho, podrá facturar su equipaje para el punto de detención que haya elegido, si éste se halla situado en el mismo país donde se encuentre el viajero; pero si el punto de detención pertenece á otra nación, el viajero facturará su equipaje hasta la primera estación fronteriza, efectuando en ésta la reexpedición. En estos casos el exceso de peso de los equipajes será tasado con arreglo á los precios que señalan al efecto las tarifas generales de cada Compañía.

Aduanas.—Las operaciones de tránsito de los equipajes, en las fronteras de Hendaya y Marvao, se efectuarán gratis por las Agencias de las Compañías; pero los gastos de tránsito en las fronteras de Irún y de Valencia de Alcántara serán de cuenta del viajero y cobrados con arreglo á los precios indicados en el cuadro inserto á continuación de las presentes condiciones.

El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de su equipaje en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en las localidades en que esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

CUADRO DE PRECIOS para los equipajes de los portadores de billetes de los párrafos 10.° y 11.°

PÁRRAFO 1.°—EQUIPAJES SIN EXCESO DE PESO

POR EXPEDICIÓN		Frs.	Ptas.	Reis.
a) Á la salida de las estaciones francesas..	Derechos de registro....	0.10	«	»
	Gastos de tránsito en Irún.....	»	1.00	»
	Impuesto del timbre en Portugal.....	«	»	20
b) Á la salida de las estaciones portuguesas.....	Derechos de registro y timbre.....	»	»	40
	Gastos de tránsito en Valencia de Alcántara....	»	1.00	»

		Ptas.	Mínimum por expedición
c) Transporte entre las estaciones de Madrid.....	Por los primeros 30 kilos de peso.....	0.50	2 pesetas.
	Por cada 10 kilos ó fracción.....	0.20	

PÁRRAFO 2.°—EQUIPAJES CON EXCESO DE PESO

RECORRIDOS		Por fracción indivisible de 10 kilos. (Impuesto de transporte y gastos de estación comprendidos.)	Observaciones.
Recorridos franceses.		FRANCOS	A percibir además: Á la salida de las estaciones francesas, las tasas *a*) y *c*) del párrafo 1.° Á la salida de las estaciones portuguesas, las tasas *b*) y *c*) del párrafo 1.°
Desde las estaciones del frente á la de Irún ó de Hendaya á las mismas.....	París (Quai d'Orsay).	3.32	
	Bordeaux (Saint Jean)	0.95	
	Bayonne.....	0.16	
Recorridos españoles.		PESETAS	
Desde Irún á la frontera de Valencia de Alcántara ó desde la frontera de Valencia de Alcántara á Hendaya.....		12.43	
Recorridos portugueses.		REIS	
Desde la frontera de Valencia de Alcántara á las estaciones del frente y viceversa.....	Lisboa-Rocío.....	260	
	Entroncamento.....	150	
	Coimbra.....	260	
	Porto-Campanha.....	330	

NOTA.—Para el pago de estos precios véase el **Aviso importante** inserto anteriormente.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIAJES DE RECREO

desde Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Manresa, Cervera, Tárrega y Lérida

AL

Monasterio de Montserrat

en combinación con el Ferrocarril de Cremallera.

Billetes de ida y vuelta de las tres clases á precios reducidos desde las estaciones siguientes á Montserrat y regreso ó viceversa.

Precio de los billetes de IDA y VUELTA.

ESTACIONES.	PRECIOS.			ESTACIONES.	PRECIOS.		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.		1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
Barcelona	17.20	11.55	8.80	Cervera	21.20	14.45	12. »
Sabadell	13.45	8.60	7.65	Tárrega	23.50	16.20	13.25
Tarrasa	11.80	7.35	6.75	Lérida	30.60	21.45	16.30
Manresa	11.15	6.85	6.40				

En el ferrocarril de Cremallera, los portadores de billetes de 1.ª clase viajarán en la llamada clase de lujo, y los de 2.ª y 3.ª en la clase general.

COMBINACIÓN DE TRENES

ESTACIONES.	8	12
Barcelona S.	8.23	14.16
Lérida	1.50	6.45
Tárrega	3. 1	8. 8
Cervera	3.30	8.38
Manresa	5.25	11. 3
	8.46	16. 6
Monistrol	10. »	16.35
Montserrat Ll.	11. »	17.35

ESTACIONES.	3	11
Montserrat S.	8. 7	15. 7
Monistrol Ll.	9. 2	16. 5
Manresa	9.36	16.37
Cervera	11.52	19. 3
Tárrega	12.22	19.33
Lérida	13.43	20.51
Barcelona	11. 4	17.56

ADVERTENCIAS

EXPENDICIÓN Y VALIDEZ DE LOS BILLETES

1.º Estos billetes de ida y vuelta **se expenderán todos los días** y serán valederos solamente para los trenes arriba expresados.

2.º El viaje de ida tendrá que hacerse el dia mismo de la expendición del billete, y por el tren en el mismo señalado, y el regreso dentro de los seis días de su fecha. Los viajeros no podrán apearse en ninguna estación intermediaria del trayecto.

3.º Los viajeros de **2.ª y 3.ª clase** que quieran pasar á otra superior satisfarán con arreglo á la tarifa ordinaria el importe del billete de la clase que deseen ocupar, deduciendo lo que hubiesen pagado por el mismo trayecto del ferrocarril al tomar el billete.

4.º Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados: pueden optar entre pagar este precio reducido ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

SERVICIO DIRECTO DE BILLETES Y EQUIPAJES

1.º Además de los billetes antes indicados y para la misma combinación de trenes, se expenderán billetes sencillos desde todas las estaciones del Norte comprendidas entre Barcelona y Lérida á la de Montserrat y viceversa.

2.º En el trayecto del ferrocarril del Norte, no se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento. Los que se facturen serán tasados por tarifa general.

En el recorrido del ferrocarril de Cremallera, ó sea entre Monistrol y Montserrat, cada viajero tendrá derecho á llevar gratis, en la mano ó debajo del asiento del coche, el equipaje equivalente á 10 kilogramos de peso, mientras su volumen no incomode á los demás viajeros. Todo equipaje cuyo peso exceda del indicado será facturado y pagará el transporte por fracciones indivisibles de 10 kilogramos, á razón de ptas. 0'45, sin que le sean de abono los 10 kilogramos antes expresados.

NOTA.—Para las Romerías, Colectividades, Agrupaciones, etc., etc., que se compongan de un mínimum de **50 pasajeros** hay establecido un servicio especial temporal de billetes de ida y vuelta de Barcelona á Montserrat al precio reducido de **6 pesetas** en 3.ª clase.

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA para viajeros y equipajes, entre la estación de Zumárraga (Norte) y las poblaciones de Azcoitia, Loyola, Azpeitia, Cestona, Zumaya y Oñate, con arreglo á los precios y condiciones siguientes:

DE LA ESTACIÓN DE ZUMÁRRAGA Á LAS POBLACIONES SIGUIENTES Ó VICEVERSA.	Distancias en kilómetros.	PRECIOS	
		Viajeros. — Por cada asiento.	Excesos de equipaje, por cada fracción indivisible de 10 kilogramos.
		P. C.	P. C.
Azcoitia	12	1.50	0.25
Loyola	15	2.00	0 25
Azpeitia	16	2.00	0 25
Cestona	24	3.00	0.50
Zumaya	33	5.00	0.75
Oñate	12	2.00	0.25

Los niños cuya edad no exceda de tres años, serán conducidos gratuitamente, á condición de que sean llevados en brazos de las personas que les acompañen.

Todo viajero tendrá derecho al transporte franco de 30 kilogramos de equipaje.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIAJES DIRECTOS Á PRECIOS REDUCIDOS

DESDE

BARCELONA A LA POBLACION DE OLESA

y al establecimiento de aguas minerales de LA PUDA ó viceversa.

Billetes sencillos.		Billetes de ida y vuelta.	
Desde la estación de BARCELONA á la población de OLESA ó viceversa.	Precios. — Pesetas.	Desde la estación de BARCELONA al establecimiento de LA PUDA y regreso.	Precios. — Pesetas
1.ª clase.....	3.45	1.ª clase.....	9.25
2.ª clase.....	2.70	2.ª clase.....	7.55
3.ª clase.....	1.80	3.ª clase.....	5.50

CONDICIONES

Los billetes sencillos, para el servicio de viajeros desde la estación de Barcelona á Olesa (villa) ó viceversa, serán expendidos desde el día 1.° de Junio hasta nuevo aviso, y los de ida y vuelta para La Puda, sólo desde 1.° de Junio al 15 de Octubre.

El plazo de validez de los billetes de ida y vuelta para La Puda será de treinta días, á contar desde el de la expendición.

La venta de los billetes será hecha: Para el viaje desde Barcelona á Olesa (villa) ó La Puda, en la estación de Barcelona y en el Despacho Central de la misma ciudad (Rambla del Centro, núm. 5).

Para regresar de Olesa (villa) á Barcelona, en el despacho establecido en la misma villa (Carretera de la Puda).

El viaje desde Barcelona á Olesa ó á La Puda se hará en los trenes siguientes: Los viajeros de las tres clases podrán utilizar cualquiera de los trenes ascendentes núms. 270, 290, 2254 y 2262, que salen de Barcelona á las 7,15, 14.16, 9,48 y 17,33, respectivamente.

El regreso á Barcelona será en los trenes que á continuación son detallados: Los viajeros de las tres clases regresarán en cualquiera de los trenes descendentes núms. 271, 291, 2253 y 2257, que salen de la estación de Olesa á las 18,58, 11,59, 7,20 y 9,38 respectivamente.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta de Barcelona á La Puda podrán efectuar el viaje de regreso por el tren correo núm. 261, que sale de Olesa á las 6,10, á excepción de cuando haya dos ó más días festivos seguidos.

En el caso de que sea hecho algún cambio ó modificación en el servicio actual de trenes durante el período de expendición y validez de los billetes que se mencionan anteriormente, estos viajes se efectuarán por los trenes que sustituyan á los que se indican.

Los viajeros portadores de los expresados billetes, tanto para La Puda como para Olesa (villa), tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje en el trayecto de ferrocarril; en el de diligencia se concede una franquicia de 10 kilogramos por cada bulto que se presente á la facturación y por cada billete de viajero.

Los excesos de equipaje serán tasados por la tarifa general en el ferrocarril; en la diligencia se abonará por cada 10 kilogramos ó fracción de tal, **cincuenta céntimos de peseta**, tanto para los destinos de Olesa (villa) como para los de La Puda; no entendiéndose como tal equipaje aquellos pequeños bultos que los viajeros puedan llevar á la mano sin molestar á los demás.

Es nulo todo billete de ida y vuelta que á la ida no se presente con el cupón correspondiente de vuelta.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á medio billete.

Los viajeros de 2.ª y 3.ª clase que quieran pasar á otra superior satisfarán, con arreglo á la tarifa ordinaria, el importe del billete de la clase que deseen ocupar, deduciendo lo que hubiesen ya pagado por el mismo trayecto de ferrocarril.

Advertencias importantes. —Los viajeros provistos de billetes de 1.ª clase para La Puda tendrán derecho á elegir, tanto al llegar á la estación de Olesa como al salir del establecimiento balneario, los asientos que crean convenirles en los coches diligencias, teniendo la preferencia para el cupé los que lo pidan con anticipación. Designados que sean tales asientos, elegirán á su vez, los portadores de billetes de 2.ª clase, los sitios que en dichos carruajes deseen ocupar; y, finalmente, harán uso de las plazas sobrantes los pasajeros de 3.ª clase.

En virtud de la Real orden de 4 de Abril de 1908, se prohibe teaminantemente la reventa de estos billetes. Los infractores serán puestos á disposición de la Autoridad.

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS

Y DE LOS GRANDES EXPRESOS EUROPEOS

DETALLE de los servicios de COCHES-CAMAS y de COCHES-RESTAURANTS que tiene establecidos en ESPAÑA y los combinados con PORTUGAL y FRANCIA.

Véase al final de estos servicios las TARIFAS DE SUPLEMENTOS para ocupar asiento en los COCHES-CAMAS y en los trenes SUREXPRESOS y la TARIFA DE PRECIOS en los COCHES-RESTAURANTS.

MADRID A ALICANTE Y VICEVERSA

(Páginas 144 á 146 ter.)

SERVICIO BISEMANAL DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y ALICANTE Y VICEVERSA.

Martes y Sábados.			Miércoles y Domingos.		
MADRID (Atocha).....	S..	19.20	ALICANTE (M. Z. A.).....	S..	20. »
Encina.....	Ll.	5. »	Encina.....	Ll.	22.25
	S..	5.25		S..	22.55
ALICANTE (M. Z. A.).....	Ll.	8. »	MADRID (Atocha).....	Ll.	8.40

MADRID A BARCELONA Y VICEVERSA

(Páginas 36 á 44.)

SERVICIO DIARIO DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y BARCELONA Y VICEVERSA.

MADRID (Atocha).....	S..	8.50	BARCELONA (Francia).....	S..	8.17
Caspe.....	Ll.	18.26	Caspe.....	Ll.	13.35
	S..	18.29		S.	13.38
BARCELONA (Francia).....	Ll.	23.36	MADRID (Atocha).....	Ll.	23.35

SERVICIO DIARIO DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y BARCELONA Y VICEVERSA Y DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y SIGÜENZA Y VICEVERSA Y ENTRE REUS Y BARCELONA Y VICEVERSA.

MADRID (Atocha).....	S..	18. »	BARCELONA (Francia).....	S..	19.46
Sigüenza.....	Ll.	20.50	Reus.....	Ll.	22. 1
	S..	21. »		S..	22. 9
Caspe.....	Ll.	4. »	Caspe.....	Ll.	0.59
	S.	4. 5		S.	1. 2
Reus.....	Ll.	6.52	Sigüenza.....	Ll.	8. 3
	S..	7. 2		S..	8.13
BARCELONA (Francia).....	Ll.	9.12	MADRID (Atocha).....	Ll.	11. »

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BARCELONA A CERBERE Y A PARÍS Y PARÍS A PORTBOU Y A BARCELONA

(Páginas 166 á 170, 170 C y 170 D.)

SERVICIO DIARIO DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE BARCELONA Y CERBERE Y ENTRE PORTBOU Y BARCELONA Y DE
COCHE-CAMAS ENTRE CERBERE Y PARÍS Y ENTRE PARÍS Y PORTBOU

BARCELONA (Francia)	S..	9.40	PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	**20.35**
Cerbère — *Hora española*	Ll.	13.22	Portbou — *Hora francesa*	Ll.	**15.20**
Cerbère — *Hora francesa*	S..	14. 7	Portbou — *Hora española*	S..	**15.41**
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	8.56	BARCELONA (Francia)	Ll.	**19.26**

BARCELONA A CERBERE Y PORTBOU A BARCELONA

(Páginas 166 á 170.)

SERVICIO DIARIO DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE BARCELONA Y CERBERE Y ENTRE PORTBOU Y BARCELONA

BARCELONA (Francia)	S..	**18.46**	PORTBOU	S..	**4.10**
CERBERE	Ll.	**22.30**	BARCELONA (Francia)	Ll.	7.53

MADRID A BILBAO Y VICEVERSA

(Página 76.)

SERVICIO DIARIO DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y MIRANDA Y VICEVERSA

MADRID (Norte)	S..	8.45	BILBAO (Norte) (1)	S..	10. 2
Miranda (1)	Ll.	**18.53**	Miranda	Ll.	12.49
	S..	**19.20**		S..	13.15
BILBAO (Norte)	Ll.	**21.33**	MADRID (Norte)	Ll.	**23.23**

(1) Este tren entre Miranda-Bilbao solo circula los lunes, miércoles y viernes.

(1) Este tren entre Bilbao-Miranda solo circula los martes, jueves y Sábados

MADRID A CARTAGENA Y VICEVERSA

(Página 147 á 148 bis.)

SERVICIO TRIMESTRAL DE
COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y CARTAGENA Y VICEVERSA

Lunes, miércoles y viernes.			Martes, jueves y sábados.		
MADRID (Atocha)	S..	**20.32**	CARTAGENA	S..	16.45
CARTAGENA	Ll.	10.35	MADRID (Atocha)	Ll.	7.30

MADRID A CORUÑA Y VICEVERSA

(Páginas 87 á 91 bis.)

SERVICIO UNISEMANAL DE
COCHE CAMAS ENTRE MADRID Y CORUÑA Y VICEVERSA Y
SERVICIO BISEMANAL DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y MEDINA Y VICEVERSA.

Coche-camas los domingos. Coche-restaurant los jueves y domingos.			Coche-camas los martes. Coche-restaurant los miércoles y domingos.		
MADRID (Norte)	S..	16.10	CORUÑA	S..	11.45
Medina	Ll.	**21. 1**	Monforte	Ll.	16.50
	S..	**21.12**		S..	17.17
León	Ll.	**1.57**	León	Ll.	**23.51**
	S..	**2.12**		S..	**0. 7**
Monforte	Ll.	7.50	Medina	Ll.	**5. 2**
	S..	8.15		S..	**5.12**
CORUÑA		12.50	MADRID (Norte)	Ll.	9.42

MADRID A GIJÓN Y VICEVERSA

(Páginas 100 á 102.)

SERVICIO UNISEMANAL DE
COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y GIJÓN Y VICEVERSA Y
SERVICIO BISEMANAL DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y MEDINA Y VICEVERSA.

Coche-camas los jueves. Coche-restaurant los jueves y domingos.			Coche-camas los sábados. Coche-restaurant los miércoles y domingos.		
MADRID (Norte)	S..	16.10	GIJÓN (Norte)	S..	17.55
Medina	Ll.	**21. 1**	León	Ll.	**23.44**
	S..	**21.12**		S..	**0. 7**
León	Ll.	**1.57**	Medina	Ll.	**5. 2**
	S..	**2.26**		S..	**5.12**
GIJÓN (Norte)	Ll.	7.28	MADRID (Norte)	Ll.	9.42

MADRID A GRANADA Y VICEVERSA

(Páginas 121, 140, 141, 123 c, y 140, 141, 123, y 123 c.)

SERVICIO UNISEMANAL DE
COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y GRANADA Y VICEVERSA Y
SERVICIO DIARIO DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y ALCÁZAR Y VICEVERSA.

Coche-camas los domingos.			Coche-camas los lunes.		
MADRID (Atocha)	S..	**20.20**	GRANADA (Andaluces) (1)	S..	16.10
Alcázar	Ll.	**23.10**	Córdoba	Ll.	**22.39**
	S..	**23.25**		S..	**23.10**
Córdoba (1)	Ll.	**6. »**	Alcázar	Ll.	**5.55**
	S..	6.20		S..	6.10
GRANADA (Andaluces)	Ll.	12.33	MADRID (Atocha)	Ll.	9. 5

(1) Este tren solo circula entre Córdoba y Granada, los lunes y viernes.

(1) Este tren solo circula entre Granada y Córdoba los lunes y viernes.

MADRID A HENDAYA Y A PARÍS Y PARÍS A IRÚN Y A MADRID

(Páginas 58 á 68 ter.)

SERVICIO DIARIO DE
COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y ALSASUA Y VICEVERSA, ENTRE ST-PIERRE-DES-CORPS Y PARÍS Y ENTRE PARÍS Y LES AUBRAIS, Y DE
COCHE-CAMAS ENTRE PARÍS É IRÚN.

MADRID (Norte)	S..	8.45	PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	**19.39**
Alsasua	Ll.	**20.59**	Les Aubrais	Ll.	**21.24**
	S..	**20.44**		S..	**21.34**
Hendaya — *Hora española*	Ll.	**23.10**	Irún — *Hora francesa*	Ll.	8.22
Hendaya — *Hora francesa*	S..	**23.40**	Irún — *Hora española*	S..	8.36
Saint-Pierre	Ll.	8.53	Alsasua	Ll.	11.27
	S..	9. »		S..	11.32
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	12. 5	MADRID (Norte)	Ll.	**23.23**

SUR-EXPRESO
TREN DE LUJO DIARIO ENTRE MADRID Y PARÍS Y VICEVERSA, COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE DE COCHES-CAMAS Y RESTAURANT.

MADRID (Norte)	S..	**20. »**	PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	12.16
Venta de Baños	Ll.	**2.42**	Bordeaux (St-Jean)	Ll.	**19. 9**
	S..	**2.49**		S..	**19.19**
Beasain	Ll.	8.56	Hendaya	Ll.	**22.56**
	S..	9. 1		S..	**22.59**
Irún	Ll.	10.23	Irún — *Hora francesa*	Ll.	**23. 4**
	S..	10.30	Irún — *Hora española*	S..	**23.26**
Hendaya — *Hora española*	Ll.	10.33	Beasain	Ll.	**0.46**
Hendaya — *Hora francesa*	S..	**11. 8**		S..	**0.51**
Bordeaux (St-Jean)	Ll.	14.37	Venta de Baños	Ll.	7.30
	S..	14.46		S..	7.38
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	**21.37**	MADRID (Norte)	Ll.	14.23

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SERVICIO DIARIO DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID-HENDAYA-PARÍS Y ENTRE PARÍS-IRÚN-MADRID Y DE COCHE-RESTAURANT ENTRE DAX É IRÚN.

MADRID (Norte)	S..	20.55	PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	20.20
Medina	Ll.	2 »	Dax	Ll.	10. 6
	S..	2.14		S..	10.16
Hendaya (*Hora española*)	Ll..	12.15	Bordeaux (St-Jean)	Ll.	6.22
Hendaya (*Hora francesa*)	S..	13.15		S..	7.20
Bordeaux (St-Jean)	Ll.	18.20	Irún (*Hora francesa*)	Ll.	12.20
	S..	19.40	Irún (*Hora española*)	S..	14. 7
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	4.56	Medina	Ll.	1.48
				S..	2. 3
			MADRID (Norte)	Ll.	7. 2

MADRID A LISBOA Y VICEVERSA

(Páginas 110 á 111 c.)

SERVICIO TRISEMANAL DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y LISBOA Y VICEVERSA Y DE COCHE-RESTAURANT ENTRE VALENCIA DE ALCÁNTARA Y LISBOA Y VICEVERSA.

Sale de Madrid los martes, jueves y domingos.			Sale de Lisboa los lunes, miércoles y sábados.		
MADRID (Norte)	S..	23.47	LISBOA (Rocío)	S..	16.22
Valencia de Alcántara (*Hora española*)	Ll.	7.47	Entroncamento	Ll.	18. 4
Valencia de Alcántara (*Hora portuguesa*)	S..	7.54		S..	18.10
Entroncamento	Ll.	12.15	Valencia de Alcántara (*Hora portuguesa*)	Ll.	21.30
	S..	12.21	Valencia de Alcántara (*Hora española*)	S..	22.32
LISBOA (Rocío)	Ll.	14. 5	MADRID (Norte)	Ll.	8.20

MADRID A MALAGA Y VICEVERSA

(Página 121)

SERVICIO UNISEMANAL DE COCHES-CAMAS ENTRE MADRID Y MÁLAGA Y VICEVERSA Y SERVICIO DIARIO DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y ALCÁZAR Y VICEVERSA.

Coche-camas, los jueves.			Coche-camas, los viernes.		
MADRID (Atocha)	S..	20.20	MÁLAGA (Andaluces) (1)	S..	18. »
Alcázar	Ll.	23.10	Córdoba	Ll.	22.39
	S..	23.25		S..	23.10
Córdoba (1)	Ll.	6. »	Alcázar	Ll.	5.55
	S..	6.20		S..	6.10
MÁLAGA (Andaluces)	Ll.	10.22	MADRID (Atocha)	Ll.	9. 5

(1) Este tren solo circula entre Córdoba y Málaga los lunes y viernes.

(1) Este tren solo circula entre Málaga y Córdoba los lunes y viernes.

MADRID A SANTANDER Y VICEVERSA

(Páginas 92 á 95.)

SERVICIO DIARIO DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y VENTA DE BAÑOS.

MADRID (Norte)	S..	8.45	SANTANDER (Norte) (1)	S..	9.50
Venta de Baños (1)	Ll.	15.12	Venta de Baños	Ll.	16.45
	S..	15.26		S..	17.10
SANTANDER (Norte)	Ll.	20.46	MADRID (Norte)	Ll.	23.33

(1) Este tren entre Venta de Baños y Santander, solo circula los martes, jueves y sábados.

(1) Este tren entre Santander y Venta de Baños, solo circula los lunes, miércoles y viernes.

SERVICIO BISEMANAL DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y SANTANDER Y VICEVERSA.

Coche-camas, los lunes y viernes.			Coche-camas, los martes y sábados.		
MADRID (Norte)	S..	17.55	SANTANDER (Norte)	S..	16.27
SANTANDER (Norte)	Ll.	9.11	MADRID (Norte)	Ll.	8.45

MADRID A SEVILLA Y VICEVERSA

(Páginas 121 á 123 D.)

SERVICIO DIARIO DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y SEVILLA Y VICEVERSA Y DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y ALCÁZAR Y VICEVERSA Y ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA Y VICEVERSA.

MADRID (Atocha)	S..	20.20	SEVILLA (Plaza de Armas)	S..	20.10
Alcázar	Ll.	23.10	Córdoba	Ll.	22.55
	S..	23.25		S..	23.10
Córdoba	Ll.	6. »	Alcázar	Ll.	5.55
	S..	6.15		S..	6.10
SEVILLA (Plaza de Armas)	Ll.	9. »	MADRID (Atocha)	Ll.	9. 5

MADRID A VALENCIA Y VICEVERSA

(Páginas 150 á 151 ter.)

SERVICIO TRISEMANAL DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y VALENCIA Y VICEVERSA.

Lunes, miércoles y viernes.			Martes, jueves y sábados.		
MADRID (Atocha)	S..	9.30	VALENCIA (Norte)	S..	10.38
VALENCIA (Norte)	Ll.	20.36	MADRID (Atocha)	Ll.	22. »

SERVICIO CINCO VECES POR SEMANA DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y VALENCIA Y VICEVERSA.

Lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos.			Lunes, martes, jueves, viernes y sábados.		
MADRID (Atocha)	S..	19.20	VALENCIA (Norte)	S..	18.40
Encina	Ll.	5. »	Encina	Ll.	22.27
	S..	5.12		S..	22.55
VALENCIA (Norte)	Ll.	8.35	MADRID (Atocha)	Ll.	8.40

MADRID A VIGO Y VICEVERSA

(Páginas 107 y 108.)

SERVICIO UNISEMANAL DE COCHE-CAMAS ENTRE MADRID Y MONFORTE Y VICEVERSA Y SERVICIO BISEMANAL DE COCHE-RESTAURANT ENTRE MADRID Y MEDINA Y VICEVERSA.

Coche-camas, los domingos. Coche-restaurant, los jueves y domingos.			Coche-camas, los martes. Coche-restaurant, los miércoles y domingos.		
MADRID (Norte)	S..	16.10	VIGO	S..	11.20
Medina	Ll.	21 1	Monforte	Ll.	16.31
	S..	21.12		S..	17.17
León	Ll.	1.57	León	Ll.	23.51
	S..	2.12		S..	0.7
Monforte	Ll.	7.50	Medina	Ll.	5. 2
	S..	8.30		S..	5.12
VIGO	Ll.	13 35	MADRID (Norte)	Ll.	9.42

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SALAMANCA A OPORTO Y VICEVERSA

(Página 71)

SERVICIO BISEMANAL DE COCHE-RESTAURANT ENTRE SALAMANCA Y OPORTO Y VICEVERSA.

Miércoles y sábados.			Martes y viernes.		
SALAMANCA. *Hora española*	S..	4.45	OPORTO (S. Bento). *Hora portuguesa*	S..	12. »
OPORTO (S. Bento). *Hora portuguesa*	Ll.	12.57	SALAMANCA. *Hora española*	Ll.	21.48

Este servicio de coche-restaurant lo hace por su cuenta el ferrocarril y no la Compañía Internacional.

LISBOA A HENDAYA Y A PARÍS Y PARÍS A IRÚN Y LISBOA

(Páginas 70, 59, 68 bis y 68 ter, 64, 69)

SUR-EXPRESO

TREN DE LUJO DIARIO ENTRE LISBOA Y PARÍS Y VICEVERSA, COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE DE COCHES-CAMAS Y RESTAURANT.

LISBOA (Rocío)	S..	9.45	PARÍS (Quai d'Orsay)	S..	12.16
Entroncamento	Ll.	11.18	Bordeaux (St-Jean)	Ll.	19 9
	S..	11.21		S..	19.19
Pampilhosa	Ll.	13.25	Hendaya	Ll.	22 55
	S..	13.35		S..	22.59
Villar-Formoso	Ll.	19. 2	Irún. *Hora francesa*	Ll.	23 4
	S..	19. 7	Irún. *Hora española*	S..	23.26
Fuentes de Oñoro. *Hora portuguesa*	Ll.	19.10	Medina	Ll.	9.15
Fuentes de Oñoro. *Hora española*	S..	20. 8		S..	9.29
Medina	Ll.	0.49	Fuentes de Oñoro	Ll.	14. 6
	S..	1. 6		S..	14. 7
Irún	Ll.	10.23	Villar-Formoso. *Hora española*	Ll.	14. 9
	S..	10.30	Villar-Formoso. *Hora portuguesa*	S..	13.50
Hendaya. *Hora española*	Ll.	10.33	Pampilhosa	Ll.	18.45
Hendaya. *Hora francesa*	S..	11. 8		S..	18.59
Bordeaux (St-Jean)	Ll.	14.37	Entroncamento	Ll.	21. 9
	S..	14.46		S..	21.11
PARÍS (Quai d'Orsay)	Ll.	21.37	LISBOA (Rocío)	Ll.	22.50

TARIFA DE SUPLEMENTOS EN LOS COCHES-CAMAS

Los viajeros que deseen ocupar asiento en los Coches-Camas, deberán abonar, además del billete de 1.ª clase, los suplementos siguientes, con arreglo á los trayectos que se detallan, que son indivisibles:

De Madrid á las del frente ó viceversa.

	Ptas.
Alicante	18.85
Barcelona	25.10
Cartagena	21.35
Córdoba	18.35
Coruña	31.35
Encina	15.10
Gijón	25.10
Granada	32.20
Hendaya	25.10
León	15.75
Málaga	32.20
Medina	7.50
Monforte	25.10
Santander	25.10
Sevilla	22.60
Valencia	20.10
Valencia de Alcántara	15.85
Zaragoza	15.10

		Ptas.
Encina á Valencia ó viceversa		6. »
Córdoba á Granada	íd.	13.85
Córdoba á Málaga	íd.	13.85
Medina á Hendaya	íd.	17.60
Monforte á Coruña	íd.	6.25
Zaragoza á Barcelona	íd.	17.60

	Reis.
Valencia de Alcántara á Lisboa ó viceversa	2.000
Valencia de Alcántara á Entroncamento ó viceversa	1.000
Entroncamento á Lisboa ó viceversa	900

En los Coches-Camas que circulan en las líneas francesas indicadas anteriormente, hay compartimientos de las siguientes clases: De tres camas, con lavabo y retrete particular, de dos camas y de literas. Para alquilar asiento en estos compartimientos, además del billete de 1.ª clase, deberá pagarse: En los de tres camas un suplemento del 50 por 100 del importe del billete (un compartimiento de tres camas pueden ocuparlo uno ó dos viajeros pagando dos billetes de 1.ª clase y tres suplementos). En los de dos camas un suplemento del 33 por 100 del billete (un compartimiento de dos camas puede ocuparlo un viajero pagando un billete de 1.ª clase y dos suplementos). En los de literas para recorridos de más de 250 kilómetros en la red de Orleans, se pagará un suplemento de 10 francos.

Tarifa de Suplementos en los trenes Surexpresos.

Los viajeros que deseen ocupar asiento en dichos trenes, deberán abonar, además del importe de un billete de 1.ª clase, los suplementos siguientes, con arreglo á los trayectos que se detallan, que son indivisibles:

RECORRIDOS ESPAÑOLES

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	Hendaya.	Irún.	San Sebastián.	Tolosa.	Zumárraga.	Alsasua.	Vitoria.	Miranda.	Burgos.	Venta de Baños.	Valladolid.	Medina.	Avila.	Escorial.	Madrid.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Irún	0.25	»	1.10	2.70	4.60	6.45	9.15	11.20	16.75	22.10	24.35	27.00	32.40	36.35	39.45
San Sebastián	1.25	1.10	»	1.65	3.60	5.40	8.10	10.15	15.75	21.00	23.25	25.95	31.35	35.25	38.40
Tolosa	2.85	4.78	1.65	»	1.90	3.75	6.45	8.60	14.15	19.40	21.70	24.35	29.70	33.70	36.80
Zumárraga	4.70	4.60	3.50	1.90	»	1.95	4.65	6.70	12.25	17.60	19.85	22.50	27.90	31.85	34.95
Alsasua	6.60	6.45	5.40	3.75	1.95	»	2.75	4.85	10.40	15.65	17.95	20.60	25.95	29.95	33.10
Vitoria	9.25	9.15	8.10	6.45	4.65	2.75	»	2.15	7.70	12.95	15.25	17.90	23.25	27.25	30.40
Miranda	11.35	11.20	10.15	8.60	6.70	4.85	2.15	»	5.65	10.90	13.20	15.85	21.20	25.15	28.35
Burgos	16.95	16.75	15.75	14.15	12.25	10.40	7.70	5.65	»	5.35	7.60	10.25	15.65	19.60	22.70
Venta de Baños	22.20	22.10	21.00	19.40	17.60	15.65	12.95	10.90	5.35	»	2.35	4.95	10.40	14.35	17.45
Valladolid	24.50	24.35	23.25	21.70	19.85	17.95	15.25	13.20	7.60	2.35	»	2.70	8.10	12.00	15.15
Medina	27.15	27.00	25.95	24.35	22.50	20.60	17.90	15.85	10.25	4.95	2.70	»	5.45	9.40	12.50
Ávila	32.50	32.40	31.35	29.70	27.90	25.95	23.25	21.20	15.65	10.40	8.10	5.45	»	4.00	7.15
Escorial	36.45	36.35	35.25	33.70	31.85	29.95	27.25	25.15	19.60	14.35	12.00	9.40	4.00	»	3.20
Madrid	39.60	39.45	38.40	36.80	34.95	33.10	30.40	28.35	22.70	17.45	15.15	12.50	7.15	3.20	»

Medina - Salamanca: Ptas. 4.85.—Salamanca - Villar - Formoso: Ptas. 7.90.—Medina - Villar - Formoso: Ptas. 12.75.

Más 0,10 en concepto de sello de recibo por todo suplemento cuyo importe exceda de 10 pesetas.

BARCELONA.—GRAND HOTEL ET 4 NATIONS

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

RECORRIDOS PORTUGUESES

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	Medina.	Salamanca.	Fuentes de Oñoro. Villar Formoso.	Mangualde.	Pampilhoes.	Alfarellos	Entroncamento.	Lisboa.
	Reis.	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*	*Reis.*
Fuentes de Oñoro (Villar Formoso)	2440	1500	—	1080	2050	3350	3350	4450
Mangualde	3820	2580	1080	—	1080	2380	2380	3480
Pampilhosa	4490	3550	2050	1080	—	1310	1310	2400
Alfarellos	5790	4850	3350	2380	1300	—	1000	2100
Entroncamento	5790	4850	3350	2380	1300	1000	—	1200
Lisboa	6890	5950	4450	3480	2400	2100	1200	—

Mas 10 reis por derecho de timbre.

RECORRIDOS FRANCESES

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	París-Orléans.	Les Aubrais.	Saint-Pierre-des-Corps.	Poitiers.	Angoulême.	Coutras.	Libourne.	Bordeaux-Saint-Jean.	Hendaya.	Irún.
	Francos.	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*
París-Orléans	—	5.»	5.»	10.»	10.»	10.»	10.»	10.»	15.60	15.60
Les Aubrais	5.»	—	5.»	5.»	10.»	10.»	10.»	10.»	15.60	15.60
Saint-Pierre-des-Corps	5.»	5.»	—	5.»	5.»	5.»	10.»	10.»	15.60	15.60
Poitiers	10.»	5.»	5.»	—	5.»	5.»	5.»	5.»	10.60	10.60
Angoulême	10.»	10.»	5.»	5.»	—	5.»	5.»	5.»	10.60	10.60
Coutras	10.»	10.»	5.»	5.»	5.»	—	5.»	5.»	10.60	10.60
Libourne	10.»	10.»	10.»	5.»	5.»	5.»	—	5.»	10.60	10.60
Bordeaux-St-Jean	10.»	10.»	10.»	5.»	5.»	5.»	5.»	—	5.60	5.60
Hendaya	15.60	15.60	15.60	10.60	10.60	10.60	10.60	5.60	—	5.60

Mas 0.10 por derecho de timbre en todo suplemento cuyo importe exceda de diez francos.

Tarifa de suplementos para los niños en los coches-camas y en los trenes surexpresos.

Por un niño que por su edad (3 ó menos años) pueda viajar sin billete no se cobrará suplemento alguno, á condición de que ocupe la misma cama que la persona que le acompañe. Por un niño que por su edad (3 á 6 años) pueda viajar con medio billete ordinario, se cobrará el importe entero del suplemento y dispondrá, naturalmente, de una cama. Por dos niños ocupando la misma cama, y á los cuales, por razón de su edad, no paguen billete ó solo medio billete ordinario, se cobrará el importe de un solo suplemento.

TARIFA DE LOS SERVICIOS EN LOS COCHES-RESTAURANTS

En los trenes Surexpresos.	En España. — *Pesetas.*	En Portugal. — *Reis.*	En Francia. — *Francos.*
Desayuno	2.00	400	2.00
Almuerzo (sin vino)	5.00	1000	5.00
Comida (sin vino)	7.00	1400	7.00
En los demás trenes.			
Desayuno	1.50	300	1.50
Almuerzo (sin vino)	4.00	800	4.00
Comida (sin vino)	5.00	1000	5.00

En los coches-restaurants que llevan los trenes expresos que salen de Madrid (Atocha) á las 8.50 y de Barcelona (Francia) á las 8.17, se servirán almuerzos y comidas á los viajeros de 3.ª clase que utilicen dichos trenes á los precios reducidos de pesetas 2.25 el almuerzo (sin vino) y 2.50 la comida (sin vino) y vino tinto ordinario á una peseta la botella y cincuenta céntimos la media botella. Asimismo, podrán utilizar los servicios de los coches-restaurants, en los trayectos que circulan y que antes se indican, los viajeros de 2.ª clase que viajen en los trenes expresos que salen de Madrid (Atocha) á las 20.20, de Sevilla á las 20.10, de Granada á las 16.10 y de Málaga á las 18.

AGENCIAS DE LA COMPAÑIA

El público encontrará en estas Agencias:— Asientos para los trenes de lujo y coches-camas reservados con anticipación para todas las líneas en que circulan.—Billetes de ferrocarril para todos los destinos.—Billetes para las principales líneas de vapores.—Informaciones gratuitas en diversos idiomas.

Alicante	D. Juan Rubert, calle Roger.
Barcelona	Grand Hotel.
Biarritz	Plaza de la Mairie, 17 y 19.
Bilbao	D. Juan Vincent, Arenal, 14.
Burdeos	Hotel Terminus.
Cartagena	D. José María Pelegrín, Jara, 25.
Córdoba	D. José Urbano, María Cristina, 9.
Coruña	D. M. de la Fuente, Cantón Pequeño, 13.
Gibraltar	Sres. Cook & Son.
Gijón	Sr. Blanco, Calle de los Moros, 33.
Granada	D. Eduardo Valenzuela, Despacho Central de los ferrocarriles Andaluces.
Hendaya	Gran Hotel Imatz.
Irún	Agente de la Compañía en la estación.
Lisboa	Hotel Avenida Palace.
Madrid	Alcalá, 14.
Málaga	Despacho Central de los ferrocarriles Andaluces.
París	Boulevard des Capucines, 5.
San Sebastián	D. Francisco Jornet, Elcano, 2.
Santander	D. Ricardo Martínez, Muelle, 4.
Sevilla	Compañía de Coches-camas, Sierpes, 78.
Valencia	Banco Comercial Español, Periz y Valero, 5 P.
Vigo	D. Manuel Conde, García Olloqui, 5.
Zaragoza	D. Cecilio Gasca, Coso, 33.

Por cada asiento que las Agencias de la Compañía reserven anticipadamente, se cobrará una sobretasa, que generalmente es de dos pesetas ó francos, y de tres pesetas para los trenes de lujo.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Norddeutscher Lloyd.--Bremen.

COMPAÑÍA DE VAPORES-CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN

ITINERARIO PARA ENERO DE 1911.

PARIS-CHERBOURGO-NUEVA YORK

Vapor Kaiser Wilhelm der Grosse..... 6 de Enero.
» Prinz Friedich Wilhem..... 18 »

GÉNOVA-NÁPOLES-GIBRALTAR-NUEVA YORK

Vapor Konig Albert 12 de Enero de Génova, 13 de Nápoles, 16 de Gibraltar.
Vapor Berlin 26 de Enero de Génova, 27 de Nápoles.

BARCELONA-MARSELLA-GENOVA-NÁPOLES AL LEVANTE

Vapor Therpia..... 20 de Enero de Génova.
Vapor Skutari..... 30 » de Barcelona.

MARSELLA-NAPOLES-ALEJANDRÍA (Servicio de lujo.)

Cada miércoles á las tres de la tarde sale un vapor de Marsella.

GÉNOVA-BISERTA (TUNESIA)-SYRACUSA-ALEJANDRÍA

Vapor Schleswig 21 de Enero de Génova, 23 de Biserta, 24 de Syracusa.

GIBRALTAR-GENOVA-NÁPOLES-EXTREMO ORIENTE

Vapor Yorck 7 de Enero de Gibraltar, 12 de Génova.
» Prinzess Alice 21 de Enero de Gibraltar, 26 de Génova.

GÉNOVA-NAPOLES-LA AUSTRALIA

Vapor Barbarossa..... 3 de Enero de Génova.
» Grosser Kurfürst..... 31 » » »

LISBOA-BRASIL

Vapor Wurzburg..... 10 de Enero de Lisboa.
» Crefeld..... 24 » » »

LA CORUÑA-LA PLATA (Buenos Aires y Montevideo.)

Vapor Coburg el 1.º de Enero de La Coruña.
» Eisenach el 29 de Enero de La Coruña.

(Con reserva de modificaciones.)

BALNEARIOS PRINCIPALES

BAÑOS.	PROVINCIA.	ESTACIÓN DEL FERROCARRIL.	NATURALEZA DE LAS AGUAS.	TEMPORADA.
Alange	Badajoz	La Zarza	Bicarbonatado-cálcicas	24 Junio á 30 Septiembre.
Alcantud	Cuenca	»	Ferruginoso-bicarbonatadas	15 Junio á 15 Septiembre.
Alceda	Santander	Ontaneda	Sulfurosas termales	10 Junio á 30 Septiembre.
Alhama de Granada	Granada	Loja	Bicarbonatado-cálcicas	20 Abril á 20 Junio.
Alhama de Murcia	Murcia	Alcantarilla	Bicarbonatado-cálcicas	1.º Septiembre á 31 Oct.
Alhama de Aragón	Zaragoza	Alhama	Idem	10 Abril á 10 Junio.
Alhama de Granada	Granada	Baza ó Guadix	Bicarbonatado-cálcicas	1.º Septiembre á 31 Oct.
Alicún y Graena	Granada	»	Bicarbonatado-cálcicas	1.º Junio á 30 Septiembre.
Alsasua	Navarra	Alsasua	Cloruro-sódico-bicarbonatadas frías	1.º Mayo á 30 Junio.
Alzola	Guipúzcoa	Alzola	Salinas termales	Idem.
Archena	Murcia	Archena y Fortuna	Cloruro-sódico-sulfurosas	1.º Abril á 30 Junio.
Arechavaleta *antiguo*	Guipúzcoa	Vergara	Sulfurosas frías	1.º Septiembre á 30 Nobre.
Arnedillo	Logroño	Calahorra	Cloruro-sódicas termales	1.º Junio á 15 Septiembre.
Atxón (Los Remedios)	Guipúzcoa	Beasain	Sulfurosas frías	15 Junio á 15 Octubre.
Baños de Montemayor	Cáceres	Baños de Montemayor	Sulfuroso-sódicas termales	1.º Junio á 15 Septiembre.
Belascoain	Pamplona	Pamplona	Termales cloruradosódicas, bicarbonatadas, nitrogenadas, variedad litínicas	15 Junio á 30 Septiembre.
Betelu	Navarra	Tolosa	Sulfuroso-sódicas termales	Idem.
Borines	Oviedo	Villamayor-Borines	Bicarbonatado-sódico-sulfídricas	15 Junio á 30 Septiembre.
Burfada	Navarra	Pamplona	Bicarbonatado-sódicas	1.º Junio á 30 Septiembre.
Buyeres de Nava	Oviedo	Oviedo	Sulfurosas termales	Idem.
Caldas de Besaya	Santander	Caldas	Cloruro-sódicas	1.º Junio á 30 Septiembre.
Caldas de Cuntis	Pontevedra	Pontevedra	Sulfurado-sódicas termales	1.º Julio á 30 Septiembre.
Caldas de Estrach y Titus (a) Caldetas	Barcelona	Caldetas	Cloruro-sódicas termales	1.º Mayo á 31 Octubre.
Caldas de Malavella	Gerona	Caldas de Malavella	Idem	15 Mayo á 15 Octubre.
Caldas de Montbuy	Barcelona	Caldas de Montbuy	Idem	1.º Mayo á 15 Junio.
Caldas de Oviedo	Oviedo	Oviedo y Cases	Nitrogenadas	15 Septiembre á 15 Oct.
				1.º Septiembre á 15 Oct.
				1.º Junio á 30 Septiembre.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BAÑOS.	PROVINCIA	ESTACIÓN DEL FERROCARRIL	NATURALEZA DE LAS AGUAS.	TEMPORADA.
Caldas de Reyes	Pontevedra	Portas	Clorurado-sódicas	1.° Junio á 30 Septiembre.
Carabaña	Madrid	»	Purgantes sódico-sulfatadas	»
Cardó	Tarragona	Tortosa	Arsénico-cálcicas	15 Junio á 15 Septiembre.
Carratraca	Málaga	Gobantes	Sulfuroso-cálcicas	15 Junio á 30 Septiembre.
Castillo y Elejaveitia	Vizcaya	Bilbao	Sulfurosas frías	1.° Junio á 30 Septiembre.
Cervera del Río Alhama	Logroño	Castejón	Sulfurado-cálcicas	Idem.
Cestona	Guipúzcoa	Zumárraga y Cestona-Arrona	Salino-nitrogenadas termales	15 Junio á 30 Septiembre.
Cucho	Burgos	Miranda de Ebro	Acídulo-hidro-sulfurosas frías	1.° Junio á 15 Octubre.
Elorrio *antiguo*	Vizcaya	Zumárraga, Zaldívar y Durango	Sulfurosas frías	1.° Junio á 30 Septiembre.
Elorrio *nuevo*	Idem	Idem	Idem	Idem.
Esparraguera (Puda)	Barcelona	Martorell	Sulfurado-sódicas	15 Junio á 30 Septiembre.
Fitero *antiguo*	Navarra	Castejón	Salinas termales	Idem.
Fitero *nuevo*	Idem	Idem	Idem	Idem.
Fortuna	Murcia	Archena	Clorurado-sódicas	1.° Abril á 30 Junio. 1.° Septiembre á 31 Oct.
Fuente Amarga	Cádiz	San Fernando	Idem	1.° Junio á 31 Octubre.
Fuente Caliente	Logroño	Miranda de Ebro	Bicarbonatado-alcalinas	15 Junio á 30 Septiembre.
Fuente Podrida	Valencia	Requena	Sulfuroso-sulfhídricas frías	16 Junio á 30 Septiembre.
Fuensanta de Cayangos	Burgos	Briviesca	Sulfurosas frías	20 Junio á 20 Septiembre.
Gaviria	Guipúzcoa	Beasaín y Ormáiztegui	Idem	1.° Junio á 30 Septiembre.
Grávalos	Logroño	Castejón	Idem	Idem.
Hermida (La)	Santander	Torrelavega	Clorurado-sódicas	Idem.
Hoznayo	Idem	Boó	Bicarbonatado-sódicas	Idem.
La Aliseda	Jaen	Santa Elena	Nitrogenadas radioactivas y bicarbonatadas-alcalinas	5 Abril á 30 Junio. 1.° Septbre. á 15 Novbre.
La Garriga	Barcelona	La Garriga	Clorurado-sódicas	15 Mayo á 15 Octubre.
La Muera de Arbieto	Vizcaya	Orduña	Salino-sulfatado-ferruginosas	15 Junio á 15 Septiembre.
La Toja	Pontevedra	Pontevedra y Villagarcía	Clorurado-bromurado-sódicas termales	1.° Junio á 30 Septiembre.
Larrauri	Vizcaya	Munguía	Bicarbonatado-azoadas	Idem.
Ledesma	Salamanca	Salamanca	Sulfatado-sódicas termales	Idem.
Liérganes	Santander	Liérganes	Sulfurado-sódicas	Idem.
Loeches	Madrid	Torrejón de Ardoz	Sulfatado-sódicas	15 Junio á 15 Septiembre
Luyando	Alava	Amurrio	Sulfhídrico-salino-ferruginosas	1.° Junio á 30 Septiembre.
Marmolejo	Jaén	Marmolejo	Bicarbonatado-sódico-ferruginosas	1.° Abril á 15 Junio y 1.° Septiembre á 15 Novbre.
Molar	Madrid	Madrid	Clorurado-sódico-sulfurosas	15 Junio á 15 Septiembre.
Molinar de Carranza	Vizcaya	Carranza	Acídulo-carbónicas termales	1.° Junio á 30 Septiembre.

Mondariz	Pontevedra	Salvatierra	Bicarbonatado-ferruginosas	1.° Junio á 30 Septiembre.
Nanclares de la Oca	Alava	Nanclares	Acídulo-carbónicas frías	Idem.
Ontaneda	Santander	Renedo y Ontaneda	Sulfurosas termales	10 Junio á 10 Septiembre
Ormáiztegui	Guipúzcoa	Beasaín y Ormáiztegui	Sulfurosas frías	1.° Junio á 30 Septiembre.
Panticosa	Huesca	Sabiñánigo	Azoado-sulfuroso-sódicas	15 Junio á 21 Septiembre.
Paracuellos de Jiloca	Zaragoza	Calatayud	Sulfuroso-cálcicas	15 Junio á 30 Septiembre.
Puente-Viesgo	Santander	Puente-Viesgo	Clorurado-sódicas	1.° Junio á 15 Octubre.
Puertollano	Ciudad Real	Puertollano	Ferruginoso-bicarbonatadas	Idem.
Rubáudona (Manantial Déu)	Guadalajara	Matillas, 1/2 k. tranvía	Bicarbonatadas-cálcicas-litínicas	Todo el año.
Sacedón (La Isabela)	Idem	Guadalajara	Sulfatado-cálcicas	15 Junio á 15 Septiembre.
Salinetas de Novelda	Alicante	Novelda	Clorurado-sódico-sulfatado-cálcicas	Todo el año.
San Hilario Sacalm	Gerona	Hostalrich	Bicarbonatadas-sódicas-cálcico-ferruginosas	1.° Julio á 15 Septiembre.
San Juan de Azcoitia	Guipúzcoa	Zumárraga	Sulfurosas frías	15 Junio á 15 Septiembre.
San Telmo	Cádiz	Jerez	Clorurado-sódicas sulfuradas	15 Junio á 15 Septiembre.
Santa Coloma de Farnés	Gerona	Sils y Santa Coloma	Bicarbonatado-cálcicas termales	Idem.
Segura	Teruel	Azaida	Bicarbonatadas mixtas y silicatadas	Idem.
Sobrón	Alava	Miranda	Bicarbonatado-sódicas	15 Junio á 30 Septiembre.
Solares	Santander	Solares	Bicarbonatado-clorurado-sódicas azoadas	1.° Junio á 30 Septiembre.
Trillo	Guadalajara	Matillas	Clorurado-sódicas y sulfatado-cálizas	20 Junio á 30 Septiembre.
Urberuaga de Ubilla	Vizcaya	Zumárraga	Nitrogenado-bicarbonatadas	15 Junio á 30 Septiembre.
Verín	Orense	Orense	Alcalino-bicarbonatado-ferruginosas	1.° Julio á 30 Septiembre.
Villaharta ó Fuente Agria	Córdoba	Vacar	Ferruginoso-bicarbonatadas	15 Abril á 30 Junio. 1.° Septiembre á 31 Oct.
Villaro	Vizcaya	Lemona	Sulfurosas frías	1.° Junio á 15 Octubre.
Villavieja de Nules	Castellón	Nules	Sulfatadas-cálcicas-ferruginosas	Todo el año.
Zaldúa ó Zaldívar	Idem	Zaldívar	Clorurado-sódicas	1.° Junio á 30 Septiembre.
Zuazo	Alava	Zuazo	Sulfurado-sódico-nitrogenadas	15 Junio á 15 Septiembre.
Zújar	Granada	Baza	Clorurado-sódico-sulfurosas	20 Abril á 20 Junio. 1.° Septiembre á 30 Oct.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Modo de usar esta GUÍA, pág. 3.
Indices generales por orden alfabético, pág. 7.
Indice de itinerarios por orden alfabético, pág. 9 A.

ÍNDICE DE ESTACIONES

POR ORDEN ALFABETICO

Las estaciones que llevan antepuesto este • signo, son las que EMPALMAN ó CONFINAN con las de otras líneas.

A

ABADIANO, 82.
ABEGONDO, 88, 89.
ABLA, 128, 129.
• ABLAÑA (Madrid-Gijón), 100, 101.
• ABLAÑA (Oviedo-Ujo), 105.
Abrantes, 115, 116, 188.
ABRES, 91 bis.
ABURTO, 81.
ADANERO, 58, 66.
ADARZO, 96 bis, 96 ter.
ADMETLLA, 56.
ADRADAS, 45.
Adge, 170 A, 170 B.
AGÓN, 48.
AGOST, 145, 146.
AGRAMÓN, 147, 148.
AGRES, 152, 154.
AGUADULCE, 143.
AGUILAR (Santander), 93, 94.
AGUILAR (Córdoba), 140.
ÁGUILAS, 147.
AGUINAGA, 77, 78.
AGULLENT, 152.
AHUSIN (Madrid-Hendaya), 59, 66.
AHUSIN (Madrid-Coruña), 87, 90.
AINZÓN, 48.
ALAGÓN, 46, 47.
ALAMEDILLA, 128, 129.
ALAMILLO, 115, 116.
ALAMIN, 177.
ALANÍS, 119.
ALAR, 93, 94.
ALARÓ, 178.
ALBA DE TORMES, 112, 113.
ALBACETE, 144, 146.
ALBAIDA, 152.
ALBALAT, 163.
• ALBATERA-CATRAL (Albatera-Torrevieja), 154.
• ALBATERA-CATRAL (Alicante-Murcia), 155.
ALBERCHE, 177.
ALBERIQUE, 160.
ALBORAYA, 163.
ALBOX-ALMANZORA, 149.
ALBOLOTE, 128, 129.
ALCALÁ DE CHISVERT, 156, 159.
ALCALÁ DE GUADAIRA, 130.
ALCALÁ DE HENARES, 36, 44.
ALCANADRE, 46, 47.
• ALCANTARILLA (Madrid-Cartagena), 147, 148.
• ALCANTARILLA (Murcia-Baza), 149.
ALCANTARILLAS (LAS), 134, 135, 136.
ALCAÑIZ, 50.
ALCAÑIZO, 110, 111.
ALCARACEJOS Y VILLANUEVA, 117.
ALCAUDETE (Sevilla-Carmona), 130.
ALCAUDETE (Puente Genil-Linares), 138, 139.
• ALCÁZAR (Madrid-Sevilla), 121, 123.
• ALCÁZAR (Manzanares-Ciudad Real), 124 bis.
• ALCÁZAR (Madrid-Almería), 128, 129.
• ALCÁZAR (Madrid-Cádiz), 134, 137.
• ALCÁZAR (Madrid-Málaga), 138, 139.
• ALCÁZAR (Madrid-Alicante), 144, 146.
• ALCÁZAR (Madrid-Valencia), 150, 151.
ALCIRA, 150, 151.
ALCOLEA, 121, 123.
ALCORCÓN, 177.
ALCOVER, 52.
• ALCOY (Játiva-Alcoy), 152.
• ALCOY (Alcoy-Gandía), 153.
ALCUBILLA, 138, 139.
ALCUDIA DE CRESPINS, 150 151.
ALCUDIA DE CARLET, 160.
ALCUNEZA, 36, 44.
ALDAYA, 161.
ALDEA DEL CANO, 114
ALDEALENGUA, 73.
ALDEANUEVA, 112, 113.
ALEGRÍA, 60, 64.
ALENTISQUE, 74, 75.
ALERRE, 51.
ALFAFAR, 150, 151.
ALFAFARA, 154.
Alfarellos, 69, 70.
ALFARO, 46, 47.
ALGAIDA, 179.
ALGAR, 164, 165.
ALGARROBO, 130.
ALGECIRAS, 142.
ALGEMESÍ, 150, 151.
ALGIMIA TORRES-TORRES. 164, 165.
• ALGINET (Madrid-Valencia), 150, 151.
• ALGINET (Valencia-Alberique), 160.
• ALGODOR (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• ALGODOR (Madrid-Toledo), 125, 126.
ALGORTA, 83.
ALGUAZAS, 147, 148.
ALHAMA DE ARAGÓN, 36, 44.
ALHAMA DE MURCIA, 149.
ALHONDIGUILLA-VILLAVICIOSA, 118.
• ALICANTE (Madrid-Alicante), 145, 146.
• ALICANTE (Alicante-Murcia), 155.
ALISEDA, 110, 111.
• ALJUCÉN (Cáceres-Mérida), 114.
• ALJUCÉN (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
ALMACELLAS, 39, 41.
ALMÁCERA, 163.
ALMADENEJOS Y ALMADÉN, 115, 116.
ALMAGRO, 124 bis.
ALMAJALEJO, 149.
ALMANSA, 145, 146.
ALMARJÉN, 134, 136.
ALMAYATE, 140 bis.
• ALMAZÁN (Torralba-Soria), 45.
• ALMAZÁN (Valladolid-Ariza), 74, 75.
• ALMAZORA (Valencia-Barcelona), 156, 159.
• ALMAZORA (Castellón-Onda), 164, 165.
ALMENARA, 156, 159.
ALMENDRAL, 112, 113.
ALMENDRALEJO, 119.
ALMERÍA (Linares-Baeza), 127.
ALMERÍA (Madrid-Almería), 128, 129.
ALMODÓVAR, 121, 123.
ALMODÓVAR DEL CAMPO, 117.
ALMOINES, 153.
ALMONACID, 115, 116.
ALMONASTER-CORTEGANA, 120.
ALMORADÍ-DOLORES, 154.
ALMORAIMA, 142.
• ALMORCHÓN (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• ALMORCHÓN (Arroyo-Cáceres), 114.
• ALMORCHÓN (Madrid-Badajoz), 115, 116.
• ALMORCHÓN (Almorchón-Córdoba), 118.
ALMOROX, 177.
ALMUDÉVAR, 39, 42.
ALMURADIEL, 121, 123.
ALORA (Madrid-Málaga), 138, 139.
ALORA (Córdoba-Málaga), 140.
ALOSNO, 131.
ALPERA, 145, 146.
• ALSÁSUA (Zaragoza-Alsásua), 48, 49.
• ALSÁSUA (Madrid-Hendaya), 60, 64.
ALTAFULLA, 156, 159.
ALUMBRES, 148.
ALZOLA, 77, 78.
AMER, 174.
AMETLLA, 156, 159.
AMILLETA, 79.
• AMOREBIETA (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
• AMOREBIETA (Amorebieta-Pedernales), 79.
• AMOREBIETA (Bilbao-Durango), 82.
AMPOLLA, 156, 159.
AMPOSTA, 156, 159.
AMURRIO (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
AMURRIO (Madrid-Bilbao), 76.
AMUSCO, 92, 95.
ANDOAÍN, 61, 64.
ANDÚJAR, 121, 123.
ÁNGEL (EL), 145, 146.
ANGLÉS, 174.
ANGLESOLA, 39, 41.
Angouleme, 68 bis, 68 ter.
ANGUSTINA-LIMPIAS, 97, 98.
ANTEQUERA, 141.
ANZÁNIGO, 51.
ANZO, 102, 103.
ANZUOLA, 79.
AÑORGA, 77, 78.
APATAMONASTERIO, 82.
ARAHAL, 134, 136.
ARAMIL, 105.
ARANDA DE DUERO, 74, 75.
ARANGA, 88, 89.
• ARANGUREN (Bilbao-Valmaseda), 85.
• ARANGUREN (Santander-Bilbao), 97, 98.
• ARANGUREN (La Robla-Bilbao), 102, 103.
• ARANJUEZ (Madrid-Sevilla), 121, 123.
• ARANJUEZ (Madrid-Cuenca), 124.
• ARANJUEZ (Madrid-Toledo), 125, 126.
• ARANJUEZ (Madrid-Cádiz), 134, 137.
• ARANJUEZ (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
• ARANJUEZ (Madrid-Valencia), 150, 151.
ARAPILES, 112, 113.
ARAYA, 60, 64.
ARBÓ, 107, 108.
ARBOLEAS, 149.
ARBÓS (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
ARBÓS (Valencia-Barcelona), 157, 158.
ARCADE, 109.
ARCENTALES, 97, 98.
ARCOCHA, 83.
ARCOS, 36, 44.
ARDAL, 153.
ARCHENA-FORTUNA, 147, 148.
ARCHIDONA, 141.
AREAS, 107, 108.
• ARENAS (LAS) (Bilbao-Las Arenas), 82.
• ARENAS (LAS) (Las Arenas-Plencia), 83.
ARENILLAS, 119.
ARETA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
ARETA (Madrid-Bilbao), 76.
ARÉVALO, 58, 66.
ARENYS DE MAR, 166, 169.
ARGAMASILLA DE ALBA, 121, 123.
• ARGAMASILLA DE CALATRAVA (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• ARGAMASILLA DE CALATRAVA (Valdepeñas-Puertollano), 127.
ARGANDA, 176.
Argenton, 170 C, 170 D.
ARIJA, 102, 103.
• ARIZ-DOS CAMINOS (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
• ARIZ-DOS CAMINOS (Bilbao-Durando), 82.
• ARIZA (Madrid-Barcelona), 36, 44.
• ARIZA (Valladolid-Ariza), 74, 75.
ARJONILLA, 121, 123.
ARLA-BERRÓN, 102, 103.
ARMUÑA (Madrid-Hendaya), 59, 65.
ARMUÑA (Madrid-Coruña), 87, 90.
ARTEBACARRA, 81.
ARRÁZOLA, 82.
ARRIETE, 142.
ARRIGORRIAGA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
ARRIGORRIAGA (Madrid-Bilbao), 76.
• ARRIONDAS (LAS) (Arriondas-Covadonga), 96.
• ARRIONDAS (LAS) (Santander-Oviedo), 96 bis, 96 ter.
ARRONA-CESTONA, 77, 78.
• ARROYO DE MALPARTIDA (Madrid-Lisboa, por Valencia de Alcántara), 110, 111.
• ARROYO DE MALPARTIDA (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• ARROYO DE MALPARTIDA (Arroyo-Cáceres), 114.
ASCÓ, 37, 43.
• ASTILLERO (Santander-Bilbao), 97, 98.
• ASTILLERO (Astillero-Ontaneda), 97, 98.
• ASTILLERO (Santander-Liérganes), 99.
ASTIGARRIBIA, 77, 78.
• ASTORGA (Madrid-Coruña), 88, 89.
• ASTORGA (Plasencia-Astorga), 112, 113.
ASUA, 81.
ATAQUINES, 58, 66.
ATARFE-SANTA FE, 141.
ATECA, 36, 44.
Avignon, 170 A, 170 B.
AVILA (Madrid-Hendaya), 58, 66.
AVILA (Madrid-Bilbao), 76.
AVILA (Madrid-Santander), 92, 95.
AVILÉS, 104.
AXPE (Amorebieta-Pedernales), 79.
AXPE (Bilbao-Las Arenas), 82.
AYA-ORIO, 77, 78.
AYARZA, 81.
AYERBE, 51.
AZAILA, 37, 43.
AZANAQUE, 121, 122.
AZAÑA, 110, 111.
AZNALCÁZAR, 122.
AZUAGA, 118.
AZUQUECA, 36, 44.

B

BAAMONDE, 88, 89.
BABILAFUENTE, 73.
BACAICOA, 48, 49.
• BADAJOZ (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• BADAJOZ (Arroyo-Cáceres), 114.
• BADAJOZ (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
BADALONA, 166, 169.
BAELLS (LA), 56.
• BAEZA (Madrid-Sevilla), 121, 123.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

• BAEZA (Linares - Baeza), 127.
• BAEZA (Madrid-Almería), 128, 129.
BAEZA Y BEGIJAR, 128, 129.
BÁGUENA, 164, 165.
BAIDES, 36, 44.
BAILÉN, 127.
BALAGUER, 47 B.
BALANZONA, 118.
BALBASES (LOS), 60, 65.
BALENYÁ, 171.
BALSARENY, 56.
BALSICAS, 147, 148.
BALLENA (LA), 137.
BAÑERAS, 154.
BAÑEZA (LA), 112, 113.
BAÑOS, 112, 113.
BARBADILLO, 69, 70.
BARBANTES, 107, 108.
BARBASTRO, 51.
BARCA DE ALBA, 71.
BARCA Y MATUTE, 74, 75.
• BARCELONA (Madrid-Barcelona), 38, 39, 41, 42.
• BARCELONA (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
• BARCELONA (Valencia-Barcelona), 157, 158.
• BARCELONA (Barcelona-Cerbère), 166, 169.
• BARCELONA (Barcelona-París), 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
• BARCELONA (Barcelona-Sarriá), 171.
• BARCELONA (Barcelona-San Juan Abadesas), 171.
• BARCELONA (Barcelona-Igualada), 55.
BÁRCENA, 93, 94.
BARCIAL DEL BARCO, 112, 113.
BARCO DE VALDEORRAS, 88, 89.
BARGAS, 110, 111.
BARRA DE MIÑO, 107, 108.
BARRACAS, 164, 165.
BARREDA, 96 bis, 96 ter.
BARRIETAS (LAS), 80.
BARRIOS DE COLINA, 60, 65.
BARRIOS (LOS), 142.
Bayonne, 68 bis, 68 ter.
BARRUELO, 96.
BAUL, 131.
BASURTO, 97, 98.
• BAZA (Linares-Baeza), 127.
• BAZA (Madrid-Baza), 131.
• BAZA (Murcia-Baza), 149.
BAZAGONA (LA), 110, 111.
BEAS, 131.
BEASAÍN, 60, 64.
BECERRIL, 87, 90.
BECHÍ, 164, 165.
BEDIA (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
BEDIA (Bilbao-Elorrio), 82.
BEGIS, 164, 165.
BEGUDA ALTA, 55.
BEIRE, 48, 49.
BÉJAR, 112, 113.
BELALCÁZAR, 115, 116.
BELCHITE, 47 bis.
BÉLMEZ, 118.
BÉLMEZ ERMITA, 117.
BELMONTE, 96 bis, 96 ter.
BELL-LLOCH, 39, 41.
BELLVIS, 47 B.
BELLPUIG, 39, 41.
BEMBIBRE, 88, 89.
BENAVENTE, 112, 113.
BENAHADUX, 128, 129.
BENACAZÓN, 122.
BENAGALBÓN, 140 bis.
BENAGUACIL, 162.
BENAGUACIL 1.º, 163.
BENAGUACIL 2.º, 163.
BENAJARAFE, 140 bis.
BENALÚA DE GUADIX, 128, 129.
BENAOJÁN, 142.
BENEJAMA, 154.
BENIAJÁN (Madrid-Cartagena), 147, 148.
BENIAJÁN (Alicante - Murcia), 155.
BENIARRÉS, 153.
BENICARLÓ, 156, 159.
BENICASIM, 156, 159.
BENIEL, 155.
BENIFAYÓ, 150, 151.
BENIGANIM, 152.
BENIMAMET, 163.
BENIMODO, 160.
BENIOJAR, 153.
BENISALEM, 178.
BERANGA, 97, 98.
BERANGO, 83.
BERCEDO, 102, 103.
BERLANGA, 118.
BERLANGA DE DUERO, 74, 75.
BERROCAL, 132.
BESCANÓ, 174.
BETANZOS, 88, 89.
BÉTERA, 162.
BEZANA, 96 bis, 96 ter.
Beziers, 170 A, 170 B.
BIAR, 154.
Biarritz, 68 bis, 68 ter.
• BILBAO (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
• BILBAO (Madrid-Bilbao), 76.
• BILBAO (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
• BILBAO (Bilbao-Lezama), 81.
• BILBAO (Bilbao-Munguía), 81.
• BILBAO (Bilbao - Las Arenas), 82.
• BILBAO (Bilbao - Elorrio), 82.
• BILBAO (Bilbao-Plencia), 83.
• BILBAO (Bilbao-San Julián), 83.
• BILBAO (Bilbao-Portugalete), 84.
• BILBAO (Bilbao-Valmaseda), 85.
• BILBAO (Bilbao-Santander), 97, 98.
• BILBAO (La Robla-Bilbao), 102, 103.
• BILBAO (San Julián-Castro Urdiales), 80.
BINEFAR, 39, 41.
BISBAL (LA), 175.
BIURRUN, 48, 49.
BLANCA-ABARÁN, 147, 148.
BLANCOS (LOS), 148.
BLANES, 166, 169.
Blois, 68 bis, 68 ter.
BOADA, 71.
• BOBADILLA (Sevilla-Granada), 133.
• BOBADILLA (Madrid-Málaga), 138, 139.
• BOBADILLA (Córdoba-Málaga), 140.
• BOBADILLA (Córdoba-Granada), 141.
• BOBADILLA (Bobadilla-Algeciras), 142.
• BOBADILLA (Marchena - La Roda), 143.
BOCAIRENTE, 154.
BOCOS, 74, 75.
BOGAJO, 71.
BOGARRE, 128, 129.
BONANOVA, 171 A.
BONANZA, 138, 139.
BONETE-HIGUERUELA, 145, 146.
BONMATÍ, 174.
BOÑAR, 102, 103.
BOÓ, 93, 94.
BORDILS Y JUYÁ, 167, 168.
BORJA, 48.
BORJAS, 52.
BORJAS DEL CAMPO, 38, 42.
BOTORRITA, 45.
BÓVEDA (Salamanca), 69, 70.
BÓVEDA (Lugo), 88, 89.
Bram, 170 C, 170 D.
BRAÑUELAS, 88, 89.
BRAZOMAR, 80.
BREDA, 167, 168.
BRENES, 119, 122.
BRÍNCOLA-OÑATE, 60, 64.
BRIONES, 46, 47.
Brive, 170 C, 170 D.
BRIVIESCA, 60, 65.
BUBIERCA, 36, 44.
BUJEDO, 60, 64.
BUÑOL, 161.
Burdeos, 68 bis, 68 ter.
BURETA, 48.
BURGOS (Madrid - Hendaya), 60, 65.
BURGOS (Madrid-Bilbao), 76.
BURGO (EL), 37, 43.
BURGO-RANERO (EL), 87, 89.
BURGO-SANTIAGO (EL), 88, 89.
BURJASOT, 162.
BURJASOT-GODELLA, 162.
• BURRIANA (Valencia-Barcelona), 156, 159.
• BURRIANA (Villarreal-Grao), 160.
BUSDONGO, 100, 101.

C

CABAÑAL, 156, 159.
CABAÑAS (Santander), 93, 94.
CABAÑAS (Cáceres), 110, 111.
CABAÑAS DE VIRTUS, 102, 103.
CABEZA DEL BUEY, 115, 116.
CABEZA DE VACA, 118.
CABEZAS (LAS), 134, 135, 136.
CABEZÓN (Madrid - Hendaya), 59, 65.
CABEZÓN (Madrid-Coruña), 87, 90.

CABEZÓN DE LA SAL, 96 bis, 96 ter.
CABRA, 138, 139.
CABRA DEL SANTO CRISTO, 128, 129.
• CÁCERES (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• CÁCERES (Arroyo-Cáceres), 114.
CACES, 105.
CADAGUA, 102, 103.
CADENA, 161.
CADRETE, 45.
Cahors, 170 C, 170 D.
CÁDIZ (Plasencia - Astorga), 112, 113.
CÁDIZ (Arroyo-Cáceres), 114.
CÁDIZ (Madrid-Cádiz), 135, 136.
CALA (LA), 140 bis.
CALAF, 39, 41.
CALAFELL (Madrid - Barcelona), 38, 42.
CALAFELL (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
CALAFELL (Valencia - Barcelona), 157, 158.
CALAHORRA, 46, 47.
CALAMONTE, 119.
CALAMOCHA, 164, 165.
CALAÑAS, 120.
CALASPARRA, 147, 148.
• CALATAYUD (Madrid-Barcelona), 36, 43.
• CALATAYUD (Calatayud-Valencia), 164, 165.
CALATORAO, 37, 43.
CALDAS DE BESAYA (LAS), 93, 94.
CALDAS DE MALAVELLA, 167, 168.
CALDAS DE MONTBUY, 172.
CALDEARENAS-AQUILUE, 51.
CALDELAS, 107, 108.
CALDETAS, 166, 169.
CALELLA, 166, 169.
CALERA, 110, 111.
CALÍCASAS, 128, 129.
CALZADA DE BUREBA, 60, 64.
CALZADA DE CALATRAVA (LA), 127.
CALZADA DE OROPESA (LA), 110, 111.
CALZADA-RANEROS, 87, 89.
CALLOSA, 155.
CAMALLERA, 167, 168.
CAMANGO, 96 bis, 96 ter.
• CAMAS (Madrid - Huelva), 122.
• CAMAS (Aznalcollar- Guadalquivir), 126.
• CAMAS (Cala-San Juan Aznalfarache), 133.
CAMBRE, 88, 89.
CAMBRILS, 156, 159.
CAMINREAL, 164, 165.
CAMPAMENTO, 177.
CAMPANARIO, 115, 116.
Campanha Porto, 71.
CAMPANILLAS (Córdoba-Málaga), 138, 139.
CAMPANILLAS (Córdoba-Málaga), 140.
CAMPILLO (Huelva), 132.
CAMPILLO (Valladolid), 69, 70.
CAMPILLOS, 142.
CAMPOMANES, 100, 101.
• CAMPO REAL (Madrid-Málaga), 138, 139.
• CAMPO REAL (Córdoba-Málaga), 140.
CANARAL, 107, 108.
CANCIENES, 104.
CANDÓN, 132.
CANET, 166, 169.
CANGAS DE ONÍS, 96.
CARRILES, 149.
CANTALAPIEDRA, 69, 70.
CANTERAS, 147, 148.
CANTERAS (LAS), 179.
CANTILLANA, 119, 122.
CANTORIA, 149.
CANTONAD, 102, 103.
CAÑADA (LA) (Avila), 58, 66.
CAÑADA (LA) (Ciudad Real), 115, 116.
CAÑAS (LAS), 132.
CAÑAVERAL, 110, 111.
CAÑETE LA REAL, 142.
CAPARROSO, 48, 49.
CAPELLADES, 55.
CAPSANES, 37, 43.
CARABAÑA, 176.
CARABEOS, 102, 103.
CARACENILLA, 124.
CARACOLLERA, 115, 116.
CARACUEL, 115, 116.
CARBAYÍN, 106.
CARBONEROS, 125.
• CARCAGENTE (Madrid - Valencia), 150, 151.
• CARCAGENTE (Carcagente-Denia), 152.
Carcassonne, 170 C, 170 D.
CARDEDEU, 166, 168.
CARIÑENA, 45.
CARLET, 160.
CARLOTA (LA), 134, 136.
CARMONA, 130.
CARMONITA, 114.
CAROLINA, 69, 70.
CAROLINA (LA), 125.
CARPIO (Valladolid), 69, 70.
CARPIO (Salamanca), 69, 70.
CARPIO (EL) (Córdoba), 121, 123.
• CARTAGENA (Madrid-Cartagena), 147, 148.
• CARTAGENA (Cartagena-Los Blancos), 148.
CARTAGO, 72.
CÁRTAMA (Madrid - Málaga), 138, 139.
CÁRTAMA (Córdoba - Málaga), 140.
CARTUJA (LA), 37, 43.
CARRANZA, 97, 98.
CARRASCAL, 48, 49.
CARRASCALEJO, 114.
CARRERA (LA), 96 bis, 96 ter.
CARRIL-VILLAGARCÍA, 109.
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, 122.
CASABLANCA, 45.
CASAL, 109.
CASAR, 110, 111.
CASAR (EL) (Madrid-Sevilla), 121, 123.
CASAR (EL) (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
CASAR DE PERIEDO, 96 bis, 96 ter.
CASARICHE (Madrid-Málaga), 138, 139.
CASARICHE (Córdoba-Málaga), 140.
CASAS DEL CAMPILLO, 145, 146.
CASAS Y REINA, 119.
CASATEJADA, 110, 111.
CASCANTE, 49.
• CASETAS (Madrid-Barcelona), 37, 43.
• CASETAS (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
• CASETAS (Zaragoza - Alsásua), 48, 49.
CASPE, 37, 43.
CASSÁ DE LA SELVA, 173.
CASTAÑEDA, 97, 98.
CASTAÑO (EL), 80.
• CASTEJÓN (Zaragoza - Bilbao), 46, 47.
• CASTEJÓN (Zaragoza-Alsásua), 48, 49.
CASTEJÓN DEL PUENTE, 51.
Castelnaudary, 170 C, 170 D.
CASTELL D'ARO, 173.
CASTELLBISBAL (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
CASTELLBISBAL (Valencia-Barcelona), 157, 158.
CASTELLAR, 142.
CASTELLDEFELS (Madrid-Barcelona), 38, 42.
CASTELLDEFELS (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
CASTELLDEFELS (Valencia-Barcelona), 157, 158.
• CASTELLÓN (Valencia-Barcelona), 156, 159.
• CASTELLÓN (Castellón-Onda), 164, 165.
CASTIL DE PEONES, 60, 65.
• CASTILLEJO (Madrid - Sevilla), 121, 123.
• CASTILLEJO (Madrid - Toledo), 125, 126.
• CASTILLEJO (Madrid-Cádiz), 134, 137.
• CASTILLEJO (Madrid - Alicante), 144, 146 bis.
• CASTILLEJO (Madrid-Valencia), 150, 151.
CASTILLEJO DEL ROMERAL, 124.
CASTILLO DE LAS GUARDIAS, 132.
CASTILLO DE VIÑUELAS, 177.
CASTREJÓN, 102, 103.
CASTRILLO, 112, 113.
CASTRILLO DE LA VEGA, 74, 75.
CASTRO-MUÑO, 72.
CASTRO URDIALES, 80.
CASTUERA, 115, 116.
CATALINA (LA), 80.
CATARROJA, 150, 151.
CATAVERAL, 133.
CATLLAR, 38, 42.
CATOIRA, 109.
CAUDETE, 145, 146.
CAUDIEL, 164, 165.
CAVADA (LA), 99.
CAZALLA, 119.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Cazoulés, 170 C, 170 D.
CECEDA, 96 bis, 96 ter.
CECEÑAS, 99.
CEGAMA-OTZAURTE, 60, 64.
CELORIO, 96 bis, 96 ter.
CELRÁ, 167, 168.
CELLA, 164, 165.
CEMENTERIO, 160.
CENICERO, 46, 47.
CENTELLAS, 171.
Cerbère, 167, 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
• CERCADILLA (Madrid - Cádiz), 134, 136.
• CERCADILLA (Córdoba-Málaga), 140.
CERCEDILLA (Madrid - Hendaya), 59, 66.
CERCEDILLA (Madrid-Coruña), 87, 90.
CERRAJA, 130.
CERRO (EL), 120.
CERRO MURIANO, 118.
CERVERA (Barcelona), 39, 41.
CERVERA (Santander), 102, 103.
CESURAS, 88, 89.
CESURES, 109.
Cette, 170 A, 170 B.
CETINA, 36, 44.
CIAÑO-SANTA ANA, 104.
CICERO, 97, 98.
CIEMPOZUELOS (Madrid - Sevilla), 121, 123.
CIEMPOZUELOS (Madrid - Toledo), 125, 126.
CIEMPOZUELOS (Madrid - Alicante), 144, 146 bis.
CIEZA, 147, 148.
• CILLAMAYOR (Quintanilla-Barruelo), 96.
• CILLAMAYOR (Robla-Bilbao), 102, 103.
CIÑERA, 100, 101.
CIRUELOS (Madrid-Hendaya), 59, 65.
CIRUELOS (Madrid-Coruña), 87, 90.
CISNEROS, 87, 90.
CISTIERNA, 102, 103.
• CIUDAD-REAL (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• CIUDAD-REAL (Madrid-Ciudad-Real), 124 bis.
CIUDAD-RODRIGO, 69, 70.
CLOT, 166, 169.
COBUJOL (EL), 120.
COCA (Madrid-Hendaya), 59, 65.
COCA (Madrid-Coruña), 87, 90.
• COCENTAINA (Játiba-Alcoy), 152.
• COCENTAINA (Alcoy - Gandía), 153.
Coimbra, 69, 70.
COLMENAR DE OREJA, 176.
COLMENAR VIEJO, 177.
COLOMBRES, 96 bis, 96 ter.
COLONIA RAMÍREZ, 177.
COLLADO DEL LOBO, 125.
COLLADO MEDIANO (Madrid-Hendaya), 59, 66.
COLLADO MEDIANO (Madrid-Coruña), 87, 90.
COLLADO (EL) (Ciudad-Real), 117.
COLLADO (EL) (Salamanca), 69, 70.
COLLOTO, 96 bis, 96 ter.
CONCHA (LA), 97, 98.
CONQUISTA, 117.
CONSELL, 178.
CONSOLACIÓN, 121, 123.
CORCOS-AGUILAREJO (Madrid-Hendaya), 59, 65.
CORCOS-AGUILAREJO (Madrid-Coruña), 87, 90.
• CÓRDOBA (Almorchón-Córdoba), 118.
• CÓRDOBA (Madrid-Sevilla), 121, 123.
• CÓRDOBA (Madrid - Cádiz), 134, 135, 136, 137.
• CÓRDOBA (Córdoba-Málaga), 140.
• CÓRDOBA (Córdoba-Granada), 141.
CORESES, 72
CORNELLÁ (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
CORNELLÁ (Valencia-Barcelona), 157, 158.
CORONADA ARGALLÓN (LA), 118.
CORONIL, 143.
CORRALES (Zamora), 112, 113.
CORRALES (Huelva), 131.
CORRALES (LOS) (Santander), 93, 94.
CORRALES (LOS) (Bilbao), 80.
CORSÁ, 175.
• CORTES (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
• CORTES (Cortes-Borja), 48.
CORTES (Bobadilla-Algeciras), 142.
CORUÑA (LA) (Madrid-Coruña), 88, 89.
CORUÑA (LA) (Plasencia-Astorga), 112, 113.
CORUÑESES, 73.
• COSCURITA (Torralba - Soria), 45.
• COSCURITA (Valladolid-Ariza), 74, 75.
COTILLAS, 147, 148.
Coutras, 68 bis, 68 ter.
COVA (LA), 162.
COVADONGA, 96.
CREUHETA, 173.
CREVILLENTE, 155.
CRIPTANA, 144, 146.
CUADRA (LA) (Bilbao-Valmaseda), 85.
CUADRA (LA) (Robla-Bilbao), 102, 103.
CUART, 162.
CUARTE, 45.
CUATRO CARRETERAS, 50.
CUBELLAS (Madrid-Barcelona), 38, 42.
CUBELLAS (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
CUBELLAS (Valencia - Barcelona), 157, 158.
CUBILLAS DE SANTA MARTA (Madrid-Hendaya), 59, 65.
CUBILLAS DE SANTA MARTA (Madrid-Coruña), 87, 90.
CUBO, 112, 113.
CUENCA, 124.
CUERVO (EL), 134, 135, 136.
CUEVA (LA), 97, 98.
CUEVAS, 96 bis, 96 ter.
CUEVAS DE VELASCO, 124.
CULERA, 167, 168.
CULLERA, 154.
CUMBRES MAYORES, 120.
CURTIS, 88, 89.
CUTAMILLA, 36, 44.

CH

Chagny, 170 A, 170 B.
Chalon - sur - Saone, 170 A, 170 B.
Chateauroux, 170 C, 170 D.
Chatellerault, 68 bis, 68 ter.
CHÁVARRI, 176.
CHÉRCOLES, 74, 75.
CHESTE, 161.
CHILCHES (Castellón), 156, 159.
CHILCHES (Málaga), 140 bis.
CHILLARÓN, 124.
CHILLÓN, 115, 116.
• CHINCHILLA (Madrid - Alicante), 144, 146.
• CHINCHILLA (Madrid-Cartagena), 147, 148.
• CHINCHILLA (Madrid - Valencia), 150, 151.
CHINCHÓN, 176.
CHIPIONA, 137.
CHIPRANA, 37, 43.
CHIVA, 161.
CHORRO (EL) (Madrid-Málaga), 138, 139.
CHORRO (EL) (Córdoba-Málaga), 140.

D

DAIMIEL, 124 bis.
DAROCA, 164, 165.
Dax, 68 bis, 68 ter.
DEIFONTES, 128, 129.
DENIA, 152.
DESCARGADOR, 148.
• DESIERTO (EL) (Bilbao-Las Arenas), 82.
• DESIERTO (EL) (Bilbao-San Julián), 82.
• DESIERTO (EL) (Bilbao-Portugalete), 84.
DERIO, 81.
DEVA, 77, 78.
DEUSTO (Luchana - Munguía), 81.
DEUSTO (Bilbao-Las Arenas), 82.
Dijon, 170 A, 170 B.
DON ÁLVARO, 115, 116.
DON BENITO, 115, 116.
DOÑA MENCÍA, 138, 139.
DOÑA MARÍA, 128, 129.
DOÑINOS, 69, 70.
• DOS CAMINOS (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
• DOS CAMINOS (Madrid-Bilbao), 76.
DOS HERMANAS, 135, 136.
DOSAIGUAS-ARGENTERA, 38, 43.
DUEÑAS (Madrid-Hendaya), 59, 65.
DUEÑAS (Madrid-Coruña), 87, 90.
DURANA, 86.
• DURANGO (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
• DURANGO (Bilbao-Elorrio), 82.

E

ÉCIJA, 134, 136.
ECHARRI-ARANAZ, 48, 49.
ECHÉVARRI (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
ECHÉVARRI (Bilbao - Elorrio), 82.
EIBAR, 77, 78.
ELDA, 145, 146.
ELGOIBAR, 77, 78.
ELCHE, 155.
ELIANA, 163.
Elne, 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
ELORRIO, 82.
• EMPALME (Barcelona - Cerbére), 166, 167, 168, 169.
• EMPALME (Mérida-Sevilla), 119.
• EMPALME (Madrid-Sevilla), 122.
• EMPALME (Madrid - Cádiz), 135, 136.
• EMPALME (Valencia - Bétera), 162.
• EMPALME (Valencia-Liria), 163.
• EMPALME DE CUCHICHÓN (Aznalcollar-Guadalquivir), 126.
• EMPALME DE MENARGUENS, 47 B.
• EMPALME DE MORÓN (Sevilla-Granada), 133.
• EMPALME DE MORÓN (Madrid-Cádiz), 134, 136.
• EMPALME DE MORÓN (Coronil-Morón), 143.
EMPERADOR, 115, 116
• ENCINA (LA) (Madrid-Alicante), 145, 146.
• ENCINA (LA) (Madrid-Valencia), 150, 151.
ENEROS (LOS), 118.
Entroncamento, 69, 70, 110, 111, 115, 116.
EPILA, 37, 43.
ERANDIO, 81.
ERCINA (LA), 102 103.
Ermezinde, 71.
ERMUA, 77, 78.
ERUSTES, 110, 111.
ESCACENA, 122.
ESCLAVITUD, 109.
ESCORIAL (EL), 58, 66.
ESPEJA, 69, 70.
• ESPELUY (Madrid-Sevilla), 121, 123.
• ESPELUY (Espeluy - Linares), 127.
• ESPELUY (Madrid - Cádiz), 134, 137.
• ESPELUY (Madrid-Málaga), 138, 139.
ESPIEL, 118.
ESPINA (LA), 102, 103.
ESPINAR (EL) (Madrid Hendaya), 59, 66.
ESPINAR (EL) (Madrid-Coruña), 87, 90.
Espinho, 110, 111.
ESPINOSA (Barcelona), 36, 44.
ESPINOSA (Santander), 93, 94.
ESPINOSA DE LOS MONTEROS, 102, 103.
ESPIOCA, 160.
ESPLUGA, 52.
ESTEPAR, 60, 65.
ESTIVELLA-ALBALAT, 164.
ESTRECHO, 148.
Etampes, 68 bis, 68 ter.
EUBA, 77, 78, 82.

F

FABARA, 37, 43.
FÁBRICA DEL PEDROSO, 119.
FAYÓN, 37, 43.
FELANITX, 179.
FELGUERA (LA), 104.
FERNÁN-CABALLERO, 115, 116.
FERNÁN NÚÑEZ, 140.
FIGAREDO, 105.
FIGARÓ, 171.
FIGOLS (Las Minas), 56.
Figueira da Foz, 110, 111.
FIGUEIRIDO, 109.
FIGUERAS, 167, 168.
FILGUEIRA, 107, 108.
FINES-OLULA, 149.
FIÑANA, 128, 129.
FLAMENCA (LA) (Madrid-Sevilla), 121, 123.
FLAMENCA (LA) (Madrid-Toledo), 125, 126.
FLAMENCA (LA) (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
• FLASSÁ (Barcelona-Cerbére), 167, 168.
• FLASSÁ (Flassá - Palamós), 175.
FLIX, 37, 43.
FLORESTA, 52.
FLORIDA, 106.
FONELAS, 128, 129.
FONTANAR, 36, 44.
FONT PICANT, 173.
FORNELLS, 167, 168.
FORTUNA, 176.
FORUA, 79.
FOYOS, 163.
FRAGUAS (LAS), 93, 94.
• FRANQUESAS (LAS) (Barcelona-San Juan Abadesas), 171.
• FRANQUESAS (LAS) (Franquesas-Granollers), 172.
FREGENAL, 120.
FREGENEDA, 71.
FRÉSCANO, 48.
FRIEIRA, 107, 108.
FRIERES, 104.
FRÓMISTA, 92, 94.
FUENCARRAL, 177.
FUENLABRADA, 110, 111.
FUENMAYOR, 46, 47.
FUENTESANTA, 96 bis, 96 ter.
• FUENTE DEL ARCO (Peñarroya-Fuente del Arco), 118.
• FUENTE DEL ARCO (Mérida-Sevilla), 119.
FUENTE-HIGUERA, 150, 151.
FUENTE-OLMEDO (Madrid-Hendaya), 59, 65.
FUENTE-OLMEDO (Madrid-Coruña), 87, 90.
FUENTE OVEJUNA, 118.
FUENTE-PALMERA, 134, 136.
FUENTE PICANTE, 174.
FUENTE PIEDRA (Madrid-Málaga), 138, 139.
FUENTE PIEDRA (Córdoba-Málaga), 140.
FUENTE SANTA, 128, 129.
FUENTE DE SANTA CRUZ DE COCA (Madrid-Hendaya), 59 65.
FUENTE DE SANTA CRUZ DE COCA (Madrid-Coruña), 87, 90.
FUENTE SALADA, 131.
• FUENTE SAN ESTEBAN (Medina-Lisboa), 69, 70.
• FUENTE SAN ESTEBAN (Medina-Oporto), 71.
FUENTES (Córdoba), 134, 136.
FUENTES (Oviedo), 96 bis, 96 ter.
FUENTES DE BÉJAR, 112, 113.
FUENTES DE EBRO, 37, 43.
FUENTES DE JILOCA, 164, 165.
FUENTES DE OÑORO, 69, 70.
• FUSO DE LA REINA (Oviedo-San Esteban), 105.
• FUSO DE LA REINA (Oviedo-Ujo), 105.

G

GADEA, 132.
GÁDOR, 128, 129.
Gallargues, 170 A, 170 B.
GALLECHS, 172.
GALLUR, 46, 47.
GAMA, 97, 98.
GANDÍA, 152, 153.
GANDUL, 130.
GARCIEZ Y JIMENA, 128, 129.
GARINOAIN, 48, 49.
GARRIGA (LA), 171.
GARROVILLA, 115, 116.
GARROVILLAS, 110, 111.
GAUCÍN, 142.
GAVÁ Y VILADECANS (Madrid-Barcelona), 38, 42.
GAVÁ Y VILADECANS (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
GAVÁ Y VILADECANS (Valencia-Barcelona), 157, 158.
GALLANES, 153.
GAZTAÑAGA, 81.
GÉLIDA (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
GÉLIDA (Valencia-Barcelona), 157, 158.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GENOVÉS, 152.
GÉRGAL (Madrid-Almería), 128, 129.
GERGAL (EL) (Cala-San Juan Aznalfarache), 133.
• GERONA (Barcelona-Cerbére), 167, 168.
• GERONA (Gerona - San Feliú), 173.
• GERONA (Olot-Gerona), 174.
GERENA, 126.
• GETAFE (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• GETAFE (Madrid - Sevilla), 121, 123.
• GETAFE (Madrid - Toledo), 125, 126.
• GETAFE (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
GIBAJA, 97, 98.
GIBRALEÓN, 120.
Gibraltar, 142.
GIJÓN (Madrid-Gijón), 100, 101.
GIJÓN (Gijón-Laviana), 106.
GIJÓN (Plasencia-Astorga), 112, 113.
GIL MÁRQUEZ, 120.
GILET, 164.
GINETA (LA), 144, 146.
GIRONELLA, 56.
GOBANTES (Madrid - Málaga), 138, 139.
GOBANTES (Córdoba-Málaga), 140.
GODELLA, 162.
• GOIRI-SONDICA, 81.
GOLBARDO, 96 bis, 96 ter.
GOMECELLO, 69, 70.
GÓMEZ-NARRO, 58, 66.
GOR, 131.
GORAFE, 131.
Gourdon, 170 C, 170 D.
GRACIA, 171 A.
GRADO, 105.
GRAJAL, 87, 89.
• GRANADA (Linares-Baeza), 127.
• GRANADA (Madrid-Almería), 128, 129.
• GRANADA (Sevilla - Granada), 133.
• GRANADA (Córdoba-Granada), 141.
GRANADA (LA) (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
GRANADA (LA) (Valencia-Barcelona), 157, 158.
GRANÁTULA, 127.
Granja, 110, 111.
GRANJA (LA), 88, 89.
GRANJA DE TORREHERMOSA (LA), 118.
GRANJUELA (LA), 118.
• GRANOLLERS (Barcelona - Cerbére), 166, 169.
• GRANOLLERS (Barcelona - San Juan Abadesas), 171.
• GRANOLLERS (Franquesas-Granollers), 172.
GRAÑEN, 39, 42.
GRAO DE CASTELLÓN, 165.
GRAO DE VALENCIA, 160, 161.
GRAO DE BURRIANA, 160.
GRAVERA, 122.
GREDERA (LA), 127.
GRIJOTA, 87, 90.
GRIÑÓN, 110, 111.
GRISÉN, 37, 43.
• GUADAJOZ (Madrid-Sevilla), 121, 122.
• GUADAJOZ (Guadajoz - Carmona), 130.
• GUADAJOZ (Madrid - Cádiz), 135.
GUADALAJARA, 36, 44.
GUADALCANAL, 119.
GUADALCÁZAR, 134, 136.
GUADALERZAS (LAS), 115, 116.
GUADARRAMA, 177.
• GUADIX (Madrid-Almería), 128, 129.
• GUADIX (Madrid-Baza), 131.
GUALBA, 167, 168.
Guarda, 69, 70.
GUARDIOLA-BAGÁ, 56.
GUARDO, 102, 103.
GUAREÑA, 115, 116.
GUARNIZO, 93, 94.
GUARROMÁN, 125.
GUECHO, 83.
GUETARIA-OIQUINA, 77, 78.
GÜEÑES (Bilbao-Valmaseda), 85.
GÜEÑES (Santander-Bilbao), 97, 98.
GÜEÑES (Robla-Bilbao), 102, 103.
GUERNICA (Amorebieta-Pedernales), 79.
GUERNICA (Bilbao-Elorrio), 82.
GUIAMETS, 37, 43.
GUIJUELO, 112, 113.
• GUILLAREY (Madrid-Vigo), 107, 108.
• GUILLAREY (Guillarey-Valença), 109.
GUILLENA, 133.
GUIMORCONDO, 58, 66.
GUISAMO, 88, 89.
GUITIRIZ, 88, 89.

H

HARO, 46, 47.
HELLÍN, 147, 148.
Hendaya, 60, 68 bis, 68 ter.
HERAS (Santander-Bilbao), 97, 98.
HERAS (Santander-Liérganes), 99.
HERNÁN-MUÑOZ, 127.
HERNÁN VALLE, 131.
HERNANI, 61, 64.
HERVÁS, 112, 113.
HERRERA (Zorroza - Valmaseda), 85.
HERRERA (Madrid-Santander), 93, 94.
HERRERA (Madrid-Sevilla), 121, 123.
HERRERO, 80.
HERRERUELA, 110, 111.
HIJATE, 149.
HINOJOSA (Medina-Oporto), 71.
HINOJOSA (Peñarroya - Pozoblanco), 117.
HITOS (LOS), 147, 148.
HORNACHUELOS, 121, 123.
HORNILLO (EL), 143.
HORTA, 166, 169.
HOSPITALET (Tarragona), 156, 159.
HOSPITALET-LLOBREGAT (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
HOSPITALET-LLOBREGAT (Valencia-Barcelona), 157, 158.
HOSTARICH, 167, 168.
HOYA (LA), 149.
HOYA GONZALO, 145, 146.
HOYO (EL), 80.
HOZ DE ANERO, 97, 98.
HUARTE-ARAQUIL, 48, 49.
HUÉLAGO, 128, 129.
HUELMA, 128, 129.
HUELMOS, 112, 113.
• HUELVA (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• HUELVA (Arroyo-Cáceres), 114.
• HUELVA (Zafra - Huelva), 120.
• HUELVA (Madrid-Huelva), 122.
• HUELVA (Riotinto-Huelva), 132.
HUELVES, 124.
HUÉNEJA, 128, 129.
HUERCAL DE ALMERÍA, 128, 129.
HUERCAL OVERA, 149.
HUERTA (Madrid-Sevilla), 121, 123.
HUERTA (Madrid - Alicante), 144, 146 bis.
HUESA-ALICÚN, 128, 129.
HUESCA, 51.
HUETE, 124.
HUÉTOR, 141.
HUÉVAR, 122.
HUMANES (Guadalajara), 36, 44.
HUMANES (Madrid), 110, 111.

I

IBARRA, 102, 103.
IBARRECOLANDA, 82.
ICIAR, 77, 78.
IGUALADA, 55.
ILLÁN-CEBOLLA, 110, 111.
ILLESCAS, 110, 111.
ILLORA-LÁCHAR, 141.
INCA, 178.
INFANTAS (LAS) (Madrid-Sevilla), 121, 123.
INFANTAS (LAS) (Madrid-Toledo), 125, 126.
INFANTAS (LAS) (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
INFIESTO, 96 bis, 96 ter.
INOSO-OYARDO (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
INOSO-OYARDO (Madrid - Bilbao), 76.
IRÁUREGUI (Bilbao - Valmaseda), 85.
IRÁUREGUI (Santander - Bilbao), 97, 98.
• IRÚN (Madrid - Hendaya), 61, 64.
• IRÚN (Madrid-París), 68 bis, 68 ter.
IRURZUN, 48, 49.
Issoudun, 170 C, 170 D.
IZARRA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
IZARRA (Madrid-Bilbao), 76.
IZNALLOZ, 128, 129.

J

JABALQUINTO, 121, 123.
JABUCO-GALAROZA, 120.
JACA, 51.
JADRAQUE, 36, 44.
JAÉN, 138, 139.
JARA (LA) (Cádiz), 137.
JARA (LA) (Córdoba), 117.
JARACO, 152.
JARALES-BODONAL, 120.
JARAMAR, 132.
JARAVIA, 147.
• JÁTIBA (Madrid-Valencia), 150, 151.
• JÁTIBA (Játiba Alcoy), 152.
JEREZA, 152.
• JEREZ (Madrid-Cádiz), 134, 135, 136.
• JEREZ (Jerez-Bonanza), 139.
• JEREZ (Jerez - Trocadero), 141.
JÉRICA VIVER, 164, 165.
JIMENA, 142.
JIMERA, 142.
JÓDAR, 128, 129.
JOYOSA (LA), 46, 47.
JUBERA, 36, 44.
JUMILLA, 153.
JUNEDA, 52.
JUNTA (LA), 133.

L

Labouheyre, 68 bis, 68 ter.
LABRADOS (LOS), 119.
LABRADA, 112, 113.
LACALAHORRA, 128, 129.
LAGUNA, 74, 75.
LAJOSA, 88, 89.
Laluque, 68 bis, 68 ter.
LAMIACO, 82.
Lamothe, 68 bis, 68 ter.
Lamotte, 170 C, 170 D.
LANDA, 86.
LANGA, 74, 75.
Laroche, 170 A, 170 B.
LARVA, 128, 129.
LARRONDO, 81.
LASARTE, 77, 78.
LAVIANA, 106.
LEBRIJA, 134, 135, 136.
LÉCERA, 47 bis.
LECUMBIZ, 81.
LEGANÉS, 110, 111.
LEGORRETA, 60, 64.
LEMONA, 77, 78, 82.
• LEÓN (Madrid-Coruña), 88, 89.
• LEÓN (Madrid-Gijón), 100, 101.
• LEÓN (Madrid-Vigo), 107, 108.
• LEÓN (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• LÉRIDA (Madrid - Barcelona), 39, 41.
• LÉRIDA (Lérida-Tarragona), 52.
LEZAMA (Bilbao), 81.
LEZAMA (Vitoria) (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
LEZAMA (Vitoria) (Madrid-Bilbao), 76.
Lezignan, 170 C, 170 D.
LEZO-RENTERÍA, 61, 64.
LIAÑO, 97, 98.
Libourne, 68 bis, 68 ter.
LIBRILLA, 149.
LIÉRGANES, 99.
LIERES, 96 bis, 96 ter.
Limoges, 170 C, 170 D.
LIMPIAS-ANGUSTINA, 87, 98.
LINARES (Asturias), 100, 101.
• LINARES (Jaén) (Linares-La Carolina), 125.
• LINARES (Jaén) (Vadollano-Linares), 127.
• LINARES (Jaén) (Espeluy-Linares), 127.
• LINARES (Jaén) (Linares-Baeza), 127.
LIRIA, 162, 163.
Lisboa (Medina-Lisboa, por Villar-Formoso), 69, 70.
Lisboa (Madrid-Lisboa, por Valencia Alcántara), 110, 111.
Lisboa (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
LODOSA, 46, 47.
LOGROÑO, 46, 47.
LOJA, 141.
LONGARES, 45.
LORA, 121, 123.
LORCA, 149.
LORCHA, 153.
LORQUI-MOLINA, 147, 148.
LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO (LA) (Madrid-Hendaya), 59, 66.
LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO (LA) (Madrid-Coruña), 87, 90.
LOSILLA (LA), 144, 146.
LUCENA, 138, 139.
LUCENI, 46, 47.
LUCO, 164, 165.
• LUCHANA (Luchana - Munguia), 81.
• LUCHANA (Bilbao-Las Arenas), 82.
• LUCHANA (Bilbao-Portugalete), 84.
• LUCHANA (Robla - Bilbao), 102, 103.
LUGO, 88, 89.
LUGO DE LLANERA, 100, 101.
LUGONES, 100, 101.
LUISIANA, 134, 136.
LUMBRALES, 71.
LUMBRERAS, 149.
Lunel, 170 A, 170 B.
LUQUE-BAENA, 138, 139.
LUSA, 80.
Lyon, 170 A, 170 B.

LL

LLAGOSTERA, 173.
LLAMBRILLAS, 173.
LLANES, 96 bis, 96 ter.
LLANO (Robla-Bilbao), 102, 103
LLANO (Valencia-Utiel), 161.
LLANSÁ, 167, 168.
LLERENA, 119.
LLINÁS, 166, 168.
LLODIO (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
LLODIO (Madrid-Bilbao), 76.
LLOFRIU, 175.
LLOSETA, 178.
LLUBI, 179.

M

MACETÚA (LA), 147, 148.
Macon, 170 A, 170 B.
MACHISTRE (EL), 156, 159.
• MADRID (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
• MADRID (Madrid-Almería), 128, 129.
• MADRID (Madrid-Almorox), 177.
• MADRID (Plasencia - Astorga), 112, 113.
• MADRID (Madrid - Barcelona), 36, 44.
• MADRID (Madrid-Baza), 131.
• MADRID (Madrid-Bilbao), 76.
• MADRID (Madrid-Cáceres), 114.
• MADRID (Madrid-Cádiz), 134, 137.
• MADRID (Madrid - Cartagena, 147, 148.
• MADRID (Madrid - Ciudad-Real), 124 bis.
• MADRID (Madrid-Colmenar de Oreja), 176.
• MADRID (Madrid-Colmenar Viejo), 177.
• MADRID (Madrid-Coruña), 87, 90.
• MADRID (Madrid-Cuenca), 124.
• MADRID (Madrid-Gijón), 100, 101.
• MADRID (Madrid-Granada, por Baeza), 128, 129.
• MADRID (Madrid-Granada, por Córdoba), 141.
• MADRID (Madrid-Hendaya), 58, 67.
• MADRID (Madrid - Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• MADRID (Madrid-Lisboa, por Valencia de Alcántara), 110, 111.
• MADRID (Madrid - Málaga), 138, 139, 140.
• MADRID (Madrid-París), 68 bis, 68 ter.
• MADRID (Madrid - Santander), 92, 95.
• MADRID (Madrid - Sevilla), 121, 123.
• MADRID (Madrid-Toledo), 125, 126.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

• MADRID (Madrid-Valencia), 150, 151.
• MADRID (Madrid-Vigo), 107, 108.
MAGACELA, 115, 116.
MAGALLÓN, 48.
MAGAZ, 59, 65.
MAIRENA, 130.
• MÁLAGA (Málaga-Granada), 140 ter.
• MÁLAGA (Marchena-La Roda), 143.
• MÁLAGA (Madrid - Málaga), 138, 139.
• MÁLAGA (Córdoba-Málaga), 140.
• MÁLAGA (Málaga-Vélez Málaga), 140 bis.
MALAGÓN, 115, 116.
MALGRAT, 166, 169.
MALIAÑO (Santander-Bilbao), 97, 98.
MALIAÑO (Santander - Liérganes), 99.
MALÓN, 49.
MALPARTIDA, 110, 111.
MALVEDO, 100, 101.
MALUENDA-VELILLA, 164, 165.
MALUQUE, 36, 44.
• MÁLZAGA (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
• MÁLZAGA (Zumárraga-Málzaga), 79.
MALLÉN, 48.
MANACOR, 178.
MANANTIALES, 132.
MANGANESES, 112, 113.
Mangualde, 69, 70.
MANISES, 162.
MANJOYA, 105.
MANLLEU, 171.
• MANRESA (Madrid-Barcelona), 39, 41.
• MANRESA (Manresa - Guardiola), 56.
MANRESA ALTA, 56.
MANRESA (Río), 56.
MANUEL, 150, 151.
• MANZANARES (Madrid - Cádiz), 134, 137.
• MANZANARES (Madrid-Ciudad-Real), 124 bis.
• MANZANARES (Madrid-Sevilla), 121, 123.
MANZANEQUE, 115, 116.
MANZANOS, 60, 64.
MARAÑÓN, 121, 123.
MARCILLA (Navarra), 48, 49.
MARCILLA (Santander), 92, 94.
MARCHALENES, 162, 163.
• MARCHENA (Madrid-Cádiz), 134, 136.
• MARCHENA (Sevilla-Granada), 133.
• MARCHENA (Marchena - La Roda), 143.
MARÍA, 45.
MARÍN, 105.
MARMOLEJO, 121, 123.
MARQUESITA (LA), 137.
MARTÍN DEL RÍO (Salamanca), 69, 70.
MARTÍN DEL RÍO (Zaragoza), 47 B.
MÁRTIRES (LOS), 79.
• MARTORELL (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
• MARTORELL (Valencia-Barcelona), 157, 158.
• MARTORELL (Martorell-Igualada), 55.
MARSA-FALSET, 37, 43.
MARTOS, 138, 139.
MARRATXI, 178.
MARRÓN, 97, 98.
MASADAS-BLANCA, 164, 165.
MASALAVÉS, 160.
MASALFASAR-ALBUIXECH, 156, 159.
MASAMAGRELL, 163.
MASARROCHOS, 162.
MAS-CALBÓ, 50.
MASCARAQUE, 115, 116.
MASIAS, 162.
MASNOU, 166, 169.
MASQUEFA, 55.
MATADERO, 81.
MATA-ESPESA (Madrid-Hendaya), 59, 66.
MATA-ESPESA (Madrid-Coruña), 87, 90.
MATALLANA, 102, 103.
MATAMALA, 45.
MATANEGRA, 119.
• MATAPORQUERA (Madrid-Santander), 93, 94.
• MATAPORQUERA (Robla-Bilbao, 102, 103.
MATAPOZUELOS (Madrid - Hendaya), 59, 65.
MATAPOZUELOS (Madrid-Coruña), 87, 90.
MATARÓ, 166, 169.
MATAS (LAS) (Madrid-Hendaya), 58, 67.
MATAS (LAS) (Madrid-Coruña), 87, 90.
MATAS-VERDES, 144, 146.
MATICO, 81.
MATILLAS, 36, 44.
MAVE, 83, 94.
MAYA Y FRESNO (LA), 112, 113.
MAZA (LA), 112, 113.
MAZARRÓN, 147.
MECO, 36, 44.
MEDELLÍN, 115, 116.
• MEDINA (Madrid - Bilbao), 76.
• MEDINA (Madrid-Coruña), 87, 90.
• MEDINA (Madrid - Gijón), 100, 101.
• MEDINA (Madrid-Hendaya), 58, 59, 65, 66.
• MEDINA (Medina-Lisboa), 69, 70.
• MEDINA (Medina - Oporto), 71.
• MEDINA (Madrid-Santander), 92, 93.
• MEDINA (Madrid-Vigo), 107, 108.
• MEDINA (Medina-Zamora), 72.
MEDINA DE LAS TORRES, 120.
MELIANA, 163.
MENARGUENS, 47 B.
MENDARO, 77, 78.
MENDAVIA, 46, 47.
MENJÍBAR (Madrid - Sevilla), 121, 123.
MENJÍBAR (Madrid - Málaga), 138, 139.
MÉNTRIDA, 177.
MERCADILLO, 102, 103.
MERES, 96 bis, 96 ter.
• MÉRIDA (Plasencia - Astorga), 112, 113.
• MÉRIDA (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• MÉRIDA (Cáceres - Mérida), 114.
• MÉRIDA (Mérida-Sevilla), 119.
• MIERES (Madrid-Gijón), 100, 101.
• MIERES (Oviedo-Ujo), 105.
MIGUELTURRA, 124 bis.
MILANOS (LOS), 120.
MILAGRO, 48, 49.
MINA CARIDAD (Aznalcóllar), 126.
MINA RICA, 125.
MINAS, 147, 148.
MINAS (LAS), 114.
MINAS DE CALA, 133.
MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS, 132.
MINAS SEGURA, 47 B.
MINATEDA, 147, 148.
MINAYA, 144, 146.
MINGORRÍA, 58, 66.
MIÑO, 45.
MIOÑO, 80.
• MIRANDA (Madrid-Bilbao), 76.
• MIRANDA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
• MIRANDA (Madrid - Hendaya), 60, 64.
MIRALCAMP, 164, 165.
MIRAVALLES (Zaragoza - Bilbao), 46, 47.
MIRAVALLES (Madrid - Bilbao), 76.
MIRAVEL, 110, 111.
MISLATA, 162.
MOGENTE, 150, 151.
MOGRO, 96 bis, 96 ter.
MOLINELL, 152.
MOLINO (EL), 162.
MOLINOS (LOS) (Cartagena), 147, 148.
MOLINOS-GUADARRAMA (LOS) (Madrid-Hendaya), 59, 66.
MOLINOS-GUADARRAMA (LOS) (Madrid-Coruña), 87, 90.
MOLINS DE REY (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
MOLINS DE REY (Valencia-Barcelona), 157, 158.
MOLLEDO-PORTOLÍN, 93, 94.
• MOLLERUSA (Madrid-Barcelona), 39, 41.
• MOLLERUSA (Mollerusa-Balaguer), 47 B.
• MOLLET (Mollet-Caldas Montbuy), 172.
• MOLLET (Barcelona-Cerbére), 166, 169.
• MOLLET (Barcelona-San Juan Abadesas), 171.
• MONCADA (Barcelona) (Madrid-Barcelona), 39, 41.
• MONCADA (Barcelona) (Barcelona-Cerbére), 166, 169.
• MONCADA (Barcelona) (Barcelona-San Juan Abadesas), 171.
MONCADA (Valencia), 162.
• MONFORTE (Plasencia - Astorga), 112, 113.
• MONFORTE (Madrid - Coruña), 88, 89.
• MONFORTE (Madrid - Vigo), 107, 108.
MONFORTE - GABARRERA, 145, 146.
MONGAT, 166, 169.
MONISTROL, 39, 41, 55.
MONJOS (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
MONJOS (Valencia-Barcelona), 157, 158.
MONÓVAR, 145, 146.
MONREAL DEL CAMPO, 164, 165.
MONTABERNER, 152.
MONTABLIZ, 93, 94.
MONTAGUT-ALCARRAZ, 39, 41.
MONTANCHUELOS, 127.
MONTARCO, 176.
Montauban, 170 C, 170, D.
MONTBLANCH, 52.
MONTEARAGÓN, 110, 111.
MONTEFURADO, 88, 89.
MONTEJAQUE, 142.
MONTE LA REINA, 72.
MONTES CLAROS, 102, 103.
MONTESA, 150, 151.
MONTE TOROZOS, 73.
MONTEAGUDO Y POZUEL, 74, 75.
MONTIJO, 115, 116.
MONTILLA, 140.
MONTORO, 121, 123.
MONTRÁS, 175.
MONTMELÓ, 166, 169.
MONTORTAL, 160.
Montpellier, 170 A, 170 B.
MONTSERRAT, 55.
MONTUIRI, 179.
MONZÓN, 92, 95.
MONZÓN-RÍO CINCA, 39, 41.
MORAL (EL), 127.
MORA, 115, 116.
MORA DE RUBIELOS, 164, 165.
MORA LA NUEVA, 37, 43.
MORATA, 37, 43.
MORATA DE GILOCA, 164, 165.
MORATA DE TAJUÑA, 176.
Morcenx, 68 bis, 68 ter.
MOREDA, 128, 129.
MORELL, 38, 42.
MORÉS, 37, 43.
MORISCOS, 69, 70.
MORÓN, 143.
MORÓN DE ALMAZÁN, 74, 75.
MÓSTOLES, 177.
Moux, 170 C, 170 D.
MUDARRA (LA), 73.
MUEL Y MOZOTA, 45.
MÚGICA, 79.
MUNGUÍA, 81.
MUNIESA, 47 bis.
MUNTANER, 171 A.
MUÑECAS (LAS), 80.
• MURCIA (Madrid - Cartagena), 147, 148.
• MURCIA (Murcia-Baza), 149.
• MURCIA (Alicante-Murcia), 155.
• MURCIA-ALQUERÍAS (Madrid-Cartagena), 147, 148.
• MURCIA-ALQUERÍAS (Alicante-Murcia), 155.
MURCHANTE, 49.
MURERO-MANCHONES, 164, 165.
• MURO (Alicante) (Alcoy-Gandía), 153.
• MURO (Alicante) (Villena-Muro), 154.
MURO (Baleares), 179.
MURUETA, 79.
MUSEROS, 163.

N

NACIMIENTO, 128, 129.
NANCLARES, 60, 64.
Narbonne, 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
NAVA, 96 bis, 96 ter.
NAVA (LA), 120.
NAVA DE LA ASUNCIÓN (Madrid-Hendaya), 59, 65.
NAVA DE LA ASUNCIÓN (Madrid-Coruña), 87, 90.
NAVA DEL REY, 72.
NAVAJAS, 164, 165.
NAVAJUELOS, 147, 148.
NAVALCABALLO, 45.
NAVALCARNERO, 177.
NAVALGRANDE, 58, 66.
NAVALMORAL (Madrid-Lisboa, por Valencia de Alcántara), 110, 111.
NAVALMORAL (Plasencia-Astorga), 112.
NAVALPERAL, 58, 66.
NAVAS, 56.
NAVAS (LAS), 58, 66.
NAVASA, 51.
NAVATA (LA) (Madrid-Hendaya), 58, 67.
NAVATA (LA) (Madrid-Coruña), 87, 90.
NAVIDIELLO, 100, 101.
NAYA, 132.
NERVA, 132.
• NIEBLA (Riotinto-Huelva), 132.
• NIEBLA (Madrid-Sevilla), 122.
NIEVES (LAS), 107, 108.
Nîmes, 170 A, 170 B.
NOAÍN, 48, 49.
NOBLEJAS, 124.
NONASPE, 37, 43.
• NOREÑA (Gijón-Laviana), 106.
• NOREÑA (Santander-Oviedo), 96 bis, 96 ter.
NORIAS (LAS), 149.
Nouvelle (La), 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
NOVELDA, 145, 146.
NUEVA, 96 bis, 96 ter.
NUEVA MONTAÑA (Santander-Bilbao), 97, 98.
NUEVA MONTAÑA (Santander-Liérganes), 99.
NULES, 156, 159.
NULLES, 53, 54.

O

OBEJO, 118.
OBREGÓN, 97, 98.
OCATA, 166, 169.
OCAÑA, 124.
OJUELOS (LOS), 143.
OLA (LA), 81.
OLACUETA, 77, 78.
OLAVEAGA, 84.
OLAZAGUTIA, 60, 64.
OLESA, 39, 41.
OLITE, 43, 49.
OLIVA, 152.
OLIVA Y VILLAR, 112, 11'
OLMEDO (Salamanca), 71.
OLMEDO (Madrid - Hendaya), 59, 65.
OLMEDO (Madrid-Coruña), 87, 90.
OLVÁN (Berga), 56.
OLLONIEGO, 100, 101.
ONDA, 164, 165.
ONTANARES (Madrid - Hendaya), 59, 66.
ONTANARES (Madrid-Coruña), 87, 90.
ONTANEDA, 97, 98.
ONTENIENTE, 152.
ONTÍGOLA, 124.
Oporto, 71, 110, 111.
• OREJO (Santander-Bilbao), 97, 98.
• OREJO (Santander - Liérganes), 99.
ORDUÑA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
ORDUÑA (Madrid-Bilbao), 76.
ORENSE, 107, 108.
ORIHUELA, 155.
Orleans, 68 bis, 68 ter, 170 C, 170 D.
ORMÁIZTEGUI, 60, 64.
ORNA, 51.
OROPESA (Castellón), 156, 159.
OROPESA (Toledo), 110, 111.
ORTIGOSA-SANTA MARÍA NIEVA (Madrid-Hendaya), 59, 65.
ORTIGOSA-SANTA MARÍA NIEVA Madrid-Coruña), 87, 90.
ORTUELLA, 83.
ORUSCO, 176.
OSCURA, 106.
OSERE, 109.
OSMA, 74, 75.
OSORNO, 93, 94.
OSUNA, 143.
OTAÑES, 80.
OTERO (Madrid-Hendaya), 59, 66.
OTERO (Madrid-Coruña), 87, 90
OURAL, 88, 89.
• OVIEDO (Madrid-Gijón), 100, 101.
• OVIEDO (Oviedo-Santander), 96 bis, 96 ter.
• OVIEDO (Oviedo-San Esteban), 105.
• OVIEDO (Oviedo - Trubia), 104.
• OVIEDO (Oviedo-Ujo), 105.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

P

PADRÓN, 109.
PACHECO, 147, 148.
PAIPORTA, 160.
PAJARES, 100, 101.
PALACIOS DE GODA, 58, 66.
PALAFRUGELL, 175.
PALAMÓS, 175.
PALANQUINOS 88, 89.
PALAU (Lérida), 47 B.
PALAU (Barcelona), 172.
PALAUTORDERA, 166, 168.
• PALENCIA (Madrid-Coruña), 87, 90.
• PALENCIA (Madrid-Gijón), 100, 101.
• PALENCIA (Madrid-Santander), 92, 95.
• PALENCIA (Madrid - Vigo), 107, 108.
PALMA, 121, 123.
PALMA (LA), 147, 148.
PALMA DEL CONDADO (LA), 122.
PALMA DE MALLORCA, 178.
PALO (EL), 140 bis.
Pampilhosa, 69, 70.
PAMPLONA, 48, 49.
PANCORBO, 60, 64.
PANTOJA Y ALAMEDA (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
PANTOJA Y ALAMEDA (Madrid-Toledo), 125, 126.
PAPIOL (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
PAPIOL (Valencia-Barcelona), 157, 158.
PARACUELLOS, 37, 43.
PARACUELLOS DE GILOCA, 164, 165.
PARADAS, 134, 136.
PARCHITE, 142.
PAREDES (Cuenca), 124.
PAREDES (León), 87, 90.
PARETS, 171.
PARGA, 88, 89.
Paris, 68 bis, 68 ter, 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
PARLA (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
PARLA (Madrid-Toledo), 125, 126.
PARTEAYER, 105.
PARRILLA (LA), 150, 151.
PASAGES, 61, 64.
PASEO DE GRACIA (Madrid-Barcelona), 38, 42.
PASEO DE GRACIA (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
PASEO DE GRACIA (Valencia-Barcelona), 157, 158.
PASTERAL (EL), 174.
PATERNA, 163.
PEARES (LOS), 107, 108.
PEDERNALES (Amorebieta-Pedernales), 79.
PEDERNALES (Bilbao-Elorrio), 82.
PEDRERA, 140 ter, 143.
PEDRO MARTÍNEZ, 128, 129.
PEDRO ABAD, 121, 123.
PEDROCHES, 115, 116.
PEDROLA, 46, 47.
PEDROSA, 102, 103.
PEDROSO (Salamanca), 69, 70.
PEDROSO (Sevilla), 119.
PEGUERILLAS, 120.
Penafiel, 71.
PENDUELES, 96 bis, 96 ter.
PEÑA (LA) (Huesca)), 51.
PEÑA (LA) (Málaga), 141.
PEÑA RUBIA, 104.
PEÑAFIEL, 74, 75.
PEÑAFLOR, 121, 123.
PEÑARANDA, 73.
PEÑARROYA, 117, 118.
PERA (LA), 175.
PERALES, 176.
PERDIGÓN, 112, 113.
PERELADA, 167, 168.
Perpignan, 179 A, 170 B, 170 C, 170 D.
PESQUERA, 93, 94.
PESUÉS, 96 bis, 96 ter.
PETRA, 178.
PICAÑA, 160.
PICASENT, 160.
PIEDRAHITA, 112, 113.
PIERA Y HOSTALETS, 55.
PILETAS (LAS), 137.
PINA, 37, 43.
PINAR (EL) (Madrid-Hendaya), 59, 65.
PINAR (EL) (Madrid-Coruña), 87, 90.
PINEDA, 166, 169.
PINOS PUENTE, 141.
PINTO (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
PINTO (Madrid-Sevilla), 121, 123.
PINTO (Madrid-Toledo), 125, 126.
PINTUELLES, 96 bis, 96 ter.
PINZALES, 106.
PIÑA, 92, 95.
PIÑAR, 128, 129.
PITILLAS, 48, 49.
PIZARRA (Madrid - Málaga), 138, 139.
PIZARRA (Córdoba - Málaga), 140.
PLA, 163.
PLACENCIA, 79.
• PLANA-PICAMOIXONS (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
• PLANA-PICAMOIXONS (Lérida-Tarragona), 52.
PLANAS (LAS), 174.
PLANTÍO (EL) (Madrid-Coruña), 87, 90.
PLANTÍO (EL) (Madrid-Hendaya), 58, 67.
• PLASENCIA (Cáceres) (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• PLASENCIA (Cáceres) (Madrid-Lisboa, por Valencia Alcántara), 110, 111.
PLASENCIA (Huesca), 51.
PLASENCIA (Zaragoza), 37, 43.
PLENCIA, 83.
PLOU, 47 B.
POAL, 47 B.
POBES (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
POBES (Madrid-Bilbao), 76.
POBLA, 38, 42.
POBLA DE CLARAMUNT, 55.
POBLADURA, 112, 113.
Poitiers, 68 bis, 68 ter.
POLA DE GORDÓN, 100, 101.
POLA DE LENA, 100, 101.
POLA DE SIERO, 96 bis, 96 ter.
POLIÑINO, 39, 42.
PONFERRADA, 88, 89.
PONT D'INCA, 178.
PONTEVEDRA, 105, 109.
• PORT-BOU (Barcelona - Cerbére), 167, 168.
• PORT-BOU (Barcelona - París), 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
Pourt de Piles, 68 bis, 68 ter.
PORTAS, 109.
PORTELA, 109.
PORTO VEGA, 91 bis.
PORTUGALETE (Bilbao-Portugalete), 84.
PORTUGALETE (Bilbao-San Julián), 83.
PORRERAS, 179.
PORRIÑO (Guillarey-Valencia), 109.
PORRIÑO (Madrid-Vigo), 107, 108.
POSADA, 96 bis, 96 ter.
POSADAS, 121, 123.
POTRIES, 153.
POUSA, 107, 108.
POVEDA, 176.
POZAL DE GALLINAS (Madrid-Coruña), 87, 90.
POZAL DE GALLINAS (Madrid-Hendaya), 59, 65.
POZALDEZ (Madrid - Coruña), 87, 90.
POZALDEZ (Madrid-Hendaya), 59, 65.
POZÁZAL, 93, 94.
POZOBLANCO, 117.
POZO CAÑADA, 147, 148.
POZUELO (Madrid-Coruña), 87, 90.
POZUELO (Madrid - Hendaya), 58, 67.
PRADELL, 37, 43.
PRADO, 102, 103.
PRAT, 56.
PRAT DE LLOBREGAT (Madrid-Barcelona), 38, 42.
PRAT DE LLOBREGAT (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
PRAT DE LLOBREGAT (Valencia-Barcelona), 157, 158.
PRAVIA, 105.
PREMIÁ, 166, 169.
PRESA (LA), 162.
PROPIOS (LOS), 128, 129.
PROVENZA, 171 A.
PUCHETA, 83.
PUEBLA, 163.
PUEBLA (LA), 179.
PUEBLA DE ARGANZÓN, 60, 64.
PUEBLA DE ALBORTÓN, 47 bis.
PUEBLA DE ALMORADIEL, 146 ter.
PUEBLA DE BROLLÓN, 88, 89.
PUEBLA DE DON FABRIQUE, 146 ter.
• PUEBLA DE HIJAR (Madrid-Barcelona), 37, 43.
• PUEBLA DE HIJAR (Puebla Hijar-Alcañiz), 50.

PUEBLA DE RUGAT, 152.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ, 120.
PUEBLA DE SAN JULIÁN, 88, 89.
PUEBLA DE VALVERDE, 164, 165.
PUEBLA LARGA, 150, 151.
PUEBLO NUEVO, 166, 169.
PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE, 117.
PUENTE ALMUHEY, 102, 103.
• PUENTE GENIL (Madrid-Málaga), 138, 139.
• PUENTE GENIL (Córdoba-Málaga), 140.
PUENTE LOS FIERROS, 100, 101.
PUENTE DEL PASAJE, 88, 89.
PUENTE SAN MIGUEL, 96 bis, 96 ter.
PUENTE VIESGO, 97, 98.
PUERTO, 105.
PUERTO DE BÉJAR, 112, 113.
PUERTO DE ESCANDÓN (EL), 164, 165.
PUERTO DE GÁNDIA, 153.
PUERTO DE MAZARRÓN, 147.
• PUERTO DE SANTA MARÍA (Madrid-Cádiz), 134, 135, 136.
• PUERTO DE SANTA MARÍA (Puerto-Sanlúcar), 137.
• PUERTO DE SANTA MARÍA (Jerez-Trocadero), 141.
• PUERTOLLANO (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• PUERTOLLANO (Valdepeñas-Puertollano), 127.
PUERTO REAL, 135, 136.
PUIG, 156, 159.
PUIG MORENO, 50.
PUIGREIG, 56.
PUIGVERT-ARTES, 52.
PULPI, 147.
PUNTA (LA), 131.
PURCHENA, 149.
PUZOL, 156, 159.

Q

QUART, 173.
QUEIJGAL, 69, 70.
QUEREÑO, 88, 89.
QUERO (Madrid-Alicante), 144, 146.
QUERO (Madrid-Sevilla), 121, 123.
QUESADA, 128, 129.
QUINTANA LA PUENTE, 59, 65.
QUINTANAPALLA, 60, 65.
QUINTANAR DE LA ORDEN, 146 ter.
QUINTANA-RANEROS, 88, 89.
QUINTANA REDONDA, 45.
QUINTANAS DE GORMAZ, 74, 75.
• QUINTANILLA (Quintanilla-Barruelo), 96.
• QUINTANILLA (Madrid-Santander), 92, 94.
QUINTANILLA DE ABAJO, 74, 75.
QUINTANILLA DE ARRIBA, 74, 75.
QUINTANILLEJA, 60, 65.
QUINTO, 37, 43.

R

RÁBADE, 88, 89.
RABEYA, 56.
RADONA, 45.
RAFELBUÑOL, 163.
RAJADELL, 39, 41.
RAMBLA DE SABADELL, 39, 41.
RAYMAT, 39, 41.
REALÓN, 160.
REBOLLAR, 161.
REBOLLO Y VELAMAZÁN, 74, 75.
RECAJO, 46, 47.
RECALDE, 77, 78.
• REDONDELA (Guillarey-Valença), 109.
• REDONDELA (Madrid-Vigo), 107, 108.
REDONDO, 102, 103.
Regoa, 71.
REINOSA, 93, 94.
REMEDIO (EL), 96 bis, 96 ter.
REMEDIOS (LOS), 138, 139.
RENEDO, 93, 94.
REQUEJADA, 96 bis, 96 ter.
REQUENA, 161.
RETANA MIÑANO, 86.
• REUS (Madrid-Barcelona), 38, 42.
• REUS (Reus-Salou), 50.
• REUS (Lérida-Tarragona), 52.
RIBADAVIA, 107, 108.
RIBADEO, 91 bis.
RIBADESELLA, 96 bis, 96 ter.
RIBAFORADA, 46, 47.
RIBARROJA (Tarragona), 37, 43.
RIBARROJA (Valencia), 162.
RICLA, 37, 43.
RIELVES, 110, 111.
RIERA, 38, 42.
RIERA (LA), 96.
RIGLOS, 51.
RIGÜELA, 133.
RINCÓN, 177.
RINCÓN DE SOTO, 46, 47.
RINCÓN DE LA VICTORIA, 140 bis.
RINCONADA (LA) (Zamora), 72.
RINCONADA (LA) (Sevilla), 119, 122.
RIOFRÍO, 140 ter, 141.
RIOSECO, 73.
RÍO TAJO, 110, 111.
• RIOTINTO (Riotinto - Huelva), 132.
• RIOTINTO (Riotinto-Nerva), 132.
• RIOTINTO (Riotinto-Zalamea), 132.
RIPOLL, 171.
RIQUELME, 147, 148.
RIUDECAÑAS-BOTARELL, 38, 43.
RIVA (LA), 52.
Rivesaltes, 170 A, 170 B, 170 C, 170 D.
ROA DE DUERO, 74, 75.
• ROBLA (LA) (Madrid-Gijón), 100, 101.
• ROBLA (LA) (Robla-Bilbao), 102, 103.
ROBLEDO, 58, 66.
ROBREDO-AHEDO, 102, 103.
• RODA DE BARÁ (Madrid-Barcelona), 38, 42.
• RODA DE BARÁ (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
RODA (LA) (Albacete), 144, 146.
• RODA (LA) (Málaga) (Sevilla-Granada), 133.
• RODA (LA) (Málaga) (Córdoba-Granada), 141.
• RODA (LA) (Málaga) (Marchena-La Roda), 143.
• RODA (LA) (Málaga) (Madrid-Málaga), 138, 139.
• RODA (LA) (Málaga) (Córdoba-Málaga), 140.
ROCAFORT, 162.
ROIZ, 96 bis, 96 ter.
ROJALES-BENIJOFAR, 154.
ROMERAL (Madrid - Alicante), 144, 146 bis.
ROMERAL (Madrid - Sevilla), 121, 123.
RONDA, 142.
RONQUILLO, 132, 133.
ROTA, 137.
ROZAS (LAS) (Madrid-Coruña), 87, 90.
ROZAS (LAS) (Madrid) (Madrid-Hendaya), 58, 67.
ROZAS (LAS) (Oviedo), 96.
ROZAS (LAS) (Robla), 102, 103.
RUA-PETIN (LA), 88, 89.
RUBIÁN, 88, 89.
RUBIANES, 109.
RUBIELOS DE MORA, 164, 165.
RUDAGÜERA SAN PEDRO, 96 bis, 96 ter.
RUEDA, 37, 43.
Ruffec, 68 bis, 68 ter
RUIDELLOTS, 167, 168.

S

SABADELL, 39, 41.
SABIÑÁNIGO, 51.
SAGUNTO, 156, 159, 164.
SAHAGÚN, 87, 89.
Saint Jean de Luz, 68 bis, 68 ter.
Saint Saviol, 68 bis, 68 ter.
Saint Vicent, 68 bis, 68 ter.
• SALAMANCA (Medina-Lisboa), 69, 70.
• SALAMANCA (Medina-Oporto), 71.
• SALAMANCA (Salamanca-Peñaranda), 73.
• SALAMANCA (Plasencia-Astorga), 112, 113.
SALAMÓ, 53, 54.
SALIDOS (LOS), 125.
SALILLAS, 37, 43.
SALINAS (Granada), 141.
SALINAS (Santander), 102, 103
SALINAS DE LÉNIZ, 86.
SALINAS DE MEDINACELI, 36, 44.
• SALOU (Valencia - Barcelona), 156, 159.
• SALOU (Reus-Salou), 50.
SALT, 174.
SALTERAS, 122.
SALVATIERRA (Orense), 107, 108.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

SALVATIERRA (Vitoria), 60, 64.
SALLENT, 56.
• SAMA (Soto Rey-Ciaño), 104.
• SAMA (Gijón-Laviana), 106.
SAMPEDOR, 56.
SAMPER, 37, 43.
SAMPER DE CALANDA, 50.
SANCHIDRIÁN, 58, 66.
SANCHOTELLO, 112, 113.
SANDICHE, 104.
• SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Jerez-Bonanza), 139.
• SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Puerto-Sanlúcar), 137.
SANLÚCAR LA MAYOR, 122.
SANRANÓN, 105.
SANS (Madrid-Barcelona), 38, 42.
SANS (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
SANS (Valencia - Barcelona), 157, 158.
• SANTANDER (Santander-Bilbao), 97, 98.
• SANTANDER (San Julián-Castro Urdiales), 80.
• SANTANDER (Santander-Liérganes), 99.
• SANTANDER (Santander-Oviedo), 96 bis, 96 ter.
• SANTANDER (Madrid - Santander), 92, 94.
SANTIAGO DE COMPOSTELA, 109.
SANTIBÁÑEZ (León), 100, 101.
SANTIBÁÑEZ (Santander), 102, 103.
SANTIPONCE, 133.
SANTIURDE, 93, 94.
SANTOS (LOS), 119.
SANTULLANO, 100, 101.
• SAN ANDRÉS DEL PALOMAR (Madrid-Barcelona), 39, 41.
• SAN ANDRÉS DEL PALOMAR (Barcelona-Cerbére), 166, 169.
• SAN ANDRÉS DEL PALOMAR (Barcelona-San Juan Abadesas), 171.
SAN ANTONIO, 161.
SAN ASENSIO, 46, 47.
SAN BARTOLOMÉ, 131.
SAN CELONI, 166, 168.
SAN CLAUDIO, 104.
SAN CLEMENTE DE PERALTA, 175.
SAN CLODIO, 88, 89.
SAN CRISTÓBAL, 79.
SAN ESTEBAN (Barcelona), 55.
SAN ESTEBAN (Orense), 107, 108.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ, 74, 75.
SAN ESTEBAN DE PRAVIA, 105.
SAN FELICES, 46, 47.
SAN FELIÚ DE GUIXOLS, 173.
SAN FELIÚ DE LLOBREGAT, (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
SAN FELIÚ DE LLOBREGAT (Valencia-Barcelona), 157, 158.
SAN FELIÚ DE PALLAROLS, 174.
SAN FERNANDO (Cádiz), 135, 136.
SAN FERNANDO DE JARAMA (Madrid), 36, 44.
SAN FRANCISCO, 141.
SAN GERVASIO, 171 A.
SAN GUIM, 39, 41.
SAN JORDI, 167, 168.
SAN JUAN, 178.
SAN JUAN DE AZNALFARACHE, 133.
SAN JUAN DE LAS ABADESAS, 171.
SAN JUAN DE MOZARIFAR, 38, 42.
SAN JUAN DESPI (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
SAN JUAN DESPI (Valencia-Barcelona), 157, 158.
SAN JUAN DE NIEVA, 104.
SAN JUAN DE PALAMÓS, 175.
• SAN JUAN DEL PUERTO (Riotinto-Huelva), 132.
• SAN JUAN DEL PUERTO (Madrid-Sevilla), 122.
• SAN JUAN DEL PUERTO (San Juan-Zalamea), 131.
SAN JULIÁN, 83.
SAN MAMÉS, 84.
SAN MARTÍN DE CENTELLAS, 171.
SAN MARTÍN DE RUBIALES, 74, 75.
SAN MIGUEL DE FLUVIÁ, 167, 168.
SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS, 88, 89.
SAN PABLO, 142.
SAN PEDRO, 106.
SAN PEDRO DE OZA, 88, 89.
SAN POL, 166, 169.
SAN QUINTÍN, 117.
SAN QUIRICO, 171.
SAN RAFAEL, 59, 66.
SAN ROMÁN (Oviedo), 105.
SAN ROMÁN (Zamora), 72.
SAN ROQUE (Cádiz), 142.
SAN SADURNI (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
SAN SADURNI (Valencia-Barcelona), 157, 158.
SAN SALVADOR, 99.
• SAN SEBASTIÁN (Madrid-Hendaya), 61, 64.
• SAN SEBASTIÁN (Bilbao-San Sebastián), 77, 78.
• SAN SEBASTIÁN (Zumárraga-Malzaga), 79.
St. Sebastien, 170 C, 170 D.
St. Sulpice, 170 C, 170 D.
SAN TIRSO, 91 bis.
SAN VICENTE (Alicante), 145, 146.
SAN VICENTE (Cáceres), 110, 111.
SAN VICENTE (Santander), 97, 98.
SAN VICENTE DE LA BARQUERA, 96 bis, 96 ter.
SAN VICENTE DE CASTELLET, 39, 41.
• SAN VICENTE DE CALDERS (Madrid-Barcelona), 38, 42.
• SAN VICENTE DE CALDERS (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
• SAN VICENTE DE CALDERS (Valencia-Barcelona), 156, 157, 158, 159.
SANCTI-ESPIRITUS, 69, 70.
SANTA ÁGUEDA (Santander-Bilbao), 97, 98.
SANTA ÁGUEDA (Bilbao-Valmaseda), 85.
SANTA BÁRBARA, 156, 159.
SANTA COLOMA, 166, 169.
Santa Comba Dao, 69, 70.
SANTA CRISTINA D'ARO, 173.
SANTA CRUZ, 93, 94.
SANTA CRUZ DE LA ZARZA, 124.
SANTA CRUZ DE MUDELA, 121, 123.
SANTA ELENA, 121, 123.
SANTA EUGENIA, 179.
SANTA EULALIA, 145, 146.
SANTA EULALIA DEL CAMPO, 164, 165.
SANTA ENGRACIA, 47 B.
SANTA FÉ (Zaragoza), 45.
SANTA FÉ DE MONDÚJAR, 128, 129.
SANTA ISABEL, 96 bis, 96 ter.
SANTA LUCÍA, 100, 101.
SANTA MAGDALENA DE PULPIS, 156, 159.
SANTA MARÍA, 178, 179.
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA, 58, 66.
SANTA MARÍA DE HUERTA, 36, 44.
SANTA MARÍA Y LA PEÑA, 51.
SANTA OLALLA, 60, 65.
SANTA OLALLA-CARMENA, 110, 111.
SANTA PERPETUA, 172.
SANTAS MARTAS, 87, 89.
SANTIURDE, 97, 98.
SARDAÑOLA RIPOLLET, 39, 41.
SARDÓN DE DUERO, 74, 75.
SARIÑENA, 39, 41.
SARÓN, 97, 98.
SÁRRIA (Galicia), 88, 89.
SARRIÁ (Barcelona), 171 A.
SARRIÓN, 164, 165.
SAX, 145, 146.
SEBARES, 96 bis, 96 ter.
SECUITA-PERAFORT, 38, 42.
SEGADAS (LAS) 100, 101.
SEGORBE, 164, 165.
SEGOVIA (Madrid-Hendaya), 59, 66.
SEGOVIA (Madrid-Coruña), 87, 90.
SEGOVIA (Madrid-Santander), 92.
SEGOVIA (Madrid-Gijón), 100, 101.
SEGOVIA (Madrid-Vigo), 107, 108.
SEGÚES DE SAN PEDRO SALAVINERA, 39, 41.
SEGUNDA AGUADA, 135, 136.
SEGURA, 47 B.
SEGURA Y CASA DEL MONTE, 112, 113.
SELGUA, 39, 41, 51.
SELVÁ, [illegible].
SELLERA (LA), 174.
SEQUEIROS, 88, 89.
SERCHS, 56.
SERIN, 100, 101.
SERÓN, 149.

SESEÑA (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
SESEÑA (Madrid-Sevilla), 121, 123.
SESEÑA (Madrid-Toledo), 125, 126.
SESTAO, 84.
SETENIL, 142.
• SEVILLA (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• SEVILLA (Arroyo-Cáceres), 114.
• SEVILLA (Madrid - Cádiz), 135, 136.
• SEVILLA (Sevilla-Carmona), 130.
• SEVILLA (Sevilla-Granada), 133.
• SEVILLA (Mérida-Sevilla), 119.
• SEVILLA (Madrid-Sevilla), 122.
SIERRA ELVIRA, 141.
SIETE AGUAS, 161.
SIETEIGLESIAS, 112, 113.
SIGÜENZA, 36, 44.
SILS, 167, 168.
• SILLA (Madrid - Valencia), 150, 151.
• SILLA (Silla-Cullera), 152.
SINEU, 179.
SITGES (Madrid - Barcelona), 38, 42.
SITGES (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
SITGES (Valencia-Barcelona), 157, 158.
SOBRADELO, 88, 89.
SOCUÉLLAMOS, 144, 146.
SODUPE (Santander - Bilbao), 97, 98.
SODUPE (Bilbao-Valmaseda), 85.
SOLARES, 99.
SOLDADO (EL), 117.
SOLLANA, 154.
SONCILLO, 102, 103.
• SONDICA, 81.
SONEJA, 164, 165.
SON BORDILS, 178, 179.
SOPELANA, 83.
SORIA, 45.
SOTIELLO, 106.
SOTO, 105.
SOTO (EL) 97, 98.
SOTO DE DUEÑAS, 96 bis, 96 ter.
SOTO DE CANGAS, 96.
• SOTO DE REY (Soto Rey-Ciaño), 104.
• SOTO DE REY (Madrid-Gijón), 100, 101.
SOTOSCUEVA, 102, 103.
SOTRONDIO, 106.
Souillac, 170 C, 170 D.
SUECA, 154.

T

TABERNES, 152.
TABLA (LA), 112, 113.
TABLAS (LAS), 138, 139.
TAFALLA, 48, 49.
• TAJUÑA (Madrid-Colmenar), 176.
TAJUÑA (Tajuña-Orusco), 176.
TALAVERA LA REAL, 115, 116.
TALAVERA DE LA REINA (Plasencia-Astorga), 112, 113.
TALAVERA DE LA REINA (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 110, 111.
TAMARITE ALTORRICÓN, 39, 41.
TARANCÓN, 124.
Tarascon, 170 A, 170 B.
TARAZONA, 49.
TARDELCUENDE, 45
• TARDIENTA (Madrid-Barcelona), 39, 42.
• TARDIENTA (Tardienta-Jaca), 51.
• TARRAGONA (Valencia-Barcelona), 156, 159.
• TARRAGONA (Lérida-Tarragona), 52.
TARRASA, 39, 41.
TÁRREGA, 39, 41.
TEBA, 142.
TEIJEIRO, 88, 89.
TEJARES, 69, 70.
TEMBLEQUE (Madrid-Alicante), 145, 146 bis.
TEMBLEQUE (Madrid-Sevilla), 121, 123.
TERMENS, 47 B.
TERUEL, 164, 165.
TERRER, 36, 44.
TETUÁN, 177.
THARSIS, 131.
TIELMES, 176.
TÍJOLA, 149.
TOBARRA, 147, 148.
• TOCINA (Mérida - Sevilla), 119.
• TOCINA (Madrid - Sevilla), 121, 122.
TOCÓN, 141.
TOLEDO, 125, 126.
TOLOSA, 60, 64.
TONYÁ, 167, 168.
• TORAL DE LOS VADOS (Madrid-Coruña), 88, 89.
• TORAL DE LOS VADOS (Toral-Villafranca Bierzo), 106.
TORAÑO, 96 bis, 96 ter.
TORDERA, 166, 169.
TORELLÓ, 171.
TORMILLO-LASTANOSA, 39, 41.
TORNEROS, 88, 89.
TORO, 72.
TORQUEMADA, 59, 65.
TORTOSA, 156, 159.
• TORRALBA (Madrid - Barcelona), 36, 44.
• TORRALBA (Torralba-Soria), 45.
TORRE, 88, 89.
TORRE DEL CAMPO, 138, 139.
TORRE DEL MAR, 140 bis.
TORREDONJIMENO, 138, 139.
TORREBLANCA, 156, 159.
TORREBLASCOPEDRO, 128, 129.
TORRECILLA, 47 bis.
Torre das Vargens, 115, 116.
TORREDEMBARRA, 156, 159.
TORREJÓN DE ARDOZ, 36, 44.
TORREJÓN DE VELASCO (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
TORREJÓN DE VELASCO (Madrid-Toledo), 125, 126.
• TORRELAVEGA (Cantábrico-Norte), 93.
• TORRELAVEGA (Santander-Oviedo), 96 bis, 96 ter.
• TORRELAVEGA (Madrid-Santander), 93, 94.
TORRELODONES (Madrid-Coruña), 87, 90.
TORRELODONES (Madrid-Hendaya), 58, 67.
TORRELLANO, 155.
TORREMEJÍA, 119.
TORRENT, 175.
TORRENTE, 160.
TORRES CABRERA, 140.
TORREVIEJA, 154.
TORRIJOS, 110, 111.
TOTANA, 149.
Toulouse, 170 C, 170 D.
Tours, 68 bis, 68 ter.
• TRASLAVIÑA (Santander-Bilbao), 97, 98.
• TRASLAVIÑA (San Julián-Traslaviña), 80.
TRECEÑO, 96 bis, 96 ter.
TRETO, 97, 98.
TRIANA, 122.
TRIGUEROS, 131.
TRIUNFO (EL), 118.
TROCADERO, 141.
• TRUBIA (Oviedo-San Esteban), 105.
• TRUBIA (Oviedo - Trubia), 104.
Tua, 71.
• TUDELA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
• TUDELA (Tudela-Tarazona), 49.
TUDELA DE DUERO, 74, 75.
TUDELA-VEGUIN, 104.
TULEBRAS, 49.
TÚY, 109.

U

UDALLO, 97, 98.
• UJO (Madrid-Gijón), 100, 101.
• UJO (Oviedo-Ujo), 105.
ULLDECONA, 156, 159.
UNGO-NAVA, 102, 103.
UNIÓN (LA), 148.
UNQUERA, 96 bis, 96 ter.
URBINA, 86.
URDA, 115, 116.
URDULIZ, 83.
URNIETA, 61, 64.
USAGRE Y BIENVENIDA, 119.
USÁNSOLO (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
USÁNSOLO (Bilbao-El Morrio), 82.
USURBIL, 77, 78.
UTEBO-MONZALBARBA (Madrid-Barcelona), 37, 43.
UTEBO-MONZALBARBA (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
UTIEL, 161.
UTRERA (Madrid-Cádiz), 134, 135, 136.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

• UTRERA (Sevilla-Granada), 133.
Uzerche, 170 C, 170 D.

V

VÁCAR, 118.
VACARISAS, 39, 41.
VACIAMADRID, 176.
VADO-JAÉN, 138, 139.
VADOCONDES, 74, 75.
• VADOLLANO (Madrid-Cádiz), 134, 137.
• VADOLLANO (Vadollano-Linares), 127.
• VADOLLANO (Madrid - Sevilla), 121, 123.
VALCABADO, 112, 113.
VALCHILLÓN (Madrid - Cádiz), 134, 136.
VALCHILLÓN (Córdoba - Málaga), 140.
VALDELAMUSA, 120.
VALDEMORO (Madrid - Alicante), 144, 146 bis.
VALDEMORO (Madrid-Sevilla), 121, 123.
VALDEMORO (Madrid-Toledo), 125, 126.
• VALDEPEÑAS (Madrid - Cádiz), 134, 137.
• VALDEPEÑAS (Valdepeñas-Puertollano), 127.
• VALDEPEÑAS (Madrid-Sevilla), 121, 123.
VALDESTILLAS (Madrid-Coruña), 87, 90.
VALDESTILLAS (Madrid-Hendaya), 59, 65.
VALDETORRES, 115, 116.
VALDUNCIEL, 112, 113.
Valença do Minho, 109.
Valence, 170 A, 170 B.
• VALENCIA (Valencia-Alberique), 160.
• VALENCIA (Valencia-Barcelona), 156, 159.
• VALENCIA (Valencia - Bétera), 162.
• VALENCIA (Valencia-Calatayud), 164, 165.
• VALENCIA (Valencia-Grao), 160.
• VALENCIA (Valencia- Grao), 161.
• VALENCIA (Valencia-Liria), 162.
• VALENCIA (Valencia-Liria), 163.
• VALENCIA (Valencia-Rafelbuñol), 163.
• VALENCIA (Madrid - Valencia), 150, 151.
• VALENCIA (Valencia-Utiel), 161.
• VALENCIA DE ALCÁNTARA, 110, 111.
VALENCIA DEL VENTOSO, 120.
VALENCINA, 126.
VALDELAMASA, 177.
VALMADRID, 47 bis.
• VALMASEDA (Robla-Bilbao), 102, 103.
• VALMASEDA (San Julián-Traslaviña), 80.
• VALMASEDA (Bilbao-Valmaseda), 85.
VALQUEJIGOSO, 177.
VALSEQUILLO, 118.
VALVERDE (Huelva), 131.
VALVERDE (Madrid), 177.
VALVERDE (Valladolid), 73.
VALVERDE DE LLERENA, 118.
VALLADA, 150, 151.
• VALLADOLID (Valladolid - Ariza), 74, 75.
• VALLADOLID (Madrid - Bilbao), 76.
• VALLADOLID (Madrid-Coruña), 87, 90.
• VALLADOLID (Madrid-Hendaya), 59, 65.
• VALLADOLID (Valladolid - Rioseco), 73.
VALBONA, 55.
VALLDIGNA, 152.
VALLE (EL) 132.
VALLECAS, 36, 44.
VALLE DE LAS CASAS, 102, 103.
VALLE-NIZA, 140 bis.
VALLES (LOS), 156, 159.
VALLFOGONA, 47 B.
VALL-LLOBREGAT, 175.
VALLS, 53 54.
VALLVIDRERA, 171 A.
VECILLA (LA), 102, 103.
VELILLA, 74, 75.
VELILLA DE ERRO, 37, 43.
VEGA, 105, 106.
VEGA-MAGAZ, 88, 89.
VEGUELLINA, 88, 89.
VELAYOS, 58, 66.
VÉLEZ-MÁLAGA, 140 bis.
VELLISCA, 124.
VENDRELL (Picamoixons-Barcelona), 53, 54.
VENDRELL (Valencia-Barcelona), 157, 158.
• VENTA DE BAÑOS (Madrid-Bilbao), 76.
• VENTA DE BAÑOS (Madrid-Coruña), 87, 90.
• VENTA DE BAÑOS (Madrid-Gijón), 100, 101.
• VENTA DE BAÑOS (Madrid-Hendaya), 59, 65.
• VENTA DE BAÑOS (Madrid-Santander), 92, 95.
• VENTA DE BAÑOS (Madrid-Vigo), 107, 108.
VENTA DE LOS BARROS, 119.
VENTA DE CÁRDENAS, 121, 123.
VENTA DE POLLOS, 72.
VENTA-MINA SIETE AGUAS, 161.
VENTAS DE MUNIESA, 47 B.
VENTAS QUEMADAS, 119.
VEREDAS BRAZATORTAS, 115, 116.
VERGARA, 79.
VERGEL, 152.
VERIÑA, 100, 101.
VIANA (Madrid-Coruña), 87, 90
VIANA (Madrid-Hendaya), 59, 65.
Vias, 170 A, 170 B.
• VICÁLVARO (Madrid-Barcelona), 36, 44.
• VICÁLVARO (Madrid-Colmenar), 176.
VICIÉN, 51.
VICH, 171.
VID (LA), 74, 75.
VIDIAGO, 96 bis, 96 ter.
VIÉRNOLES, 93, 94.
Vierzon, 170 C, 170 D.
• VIGO (Plasencia-Astorga), 112, 113.
• VIGO (Vigo - Pontevedra), 109.
• VIGO (Vigo-Valença), 109.
• VIGO (Madrid-Vigo), 107, 108.
VIGO-SIONES, 102, 103.
VILABELLA, 53, 54.
VILADECABALLS, 39, 41.
VILAFRUNS, 56.
VILADOMIU, 56.
VILAJUIGA, 167, 168.
VILAMALLA, 167, 168.
VILANOVETA DEL CAMÍ, 55.
VILASAR, 166, 169.
VILASECA, 52.
VILAVERT, 52.
VILCHES, 121, 123.
• VILLABONA (Asturias) (Madrid-Gijón), 100, 101.
• VILLABONA (Asturias) (Villabona-San Juan Nieva), 104.
VILLABONA-CIZURQUIL, 61, 64.
• VILLACAÑAS (Madrid - Alicante), 144, 146.
• VILLACAÑAS (Villacañas - Quintanar), 146 ter.
• VILLACAÑAS (Madrid-Sevilla), 121, 123.
VILLADA, 87, 90.
VILLADANGOS, 88, 89.
VILLA DEL PRADO, 177.
VILLA DEL RÍO, 121, 123.
VILLAFELICHE, 164, 165.
VILLAFRANCA (Córdoba), 121, 123.
VILLAFRANCA (Guipúzcoa), 48, 49.
VILLAFRANCA (Navarra), 60, 64.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS, 119.
VILLAFRANCA DEL BIERZO, 106.
VILLAFRANCA DEL CAMPO, 164, 165.
VILLAFRANCA DEL PANADÉS (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
VILLAFRANCA DEL PANADÉS (Valencia-Barcelona), 157, 158.
VILLAFRÍA, 60, 65.
VILLAGARCÍA, 119.
VILLAGONZALO, 115, 116.
VILLAHORMES, 96 bis, 96 ter.
• VILLALBA (Madrid-Coruña), 87, 90.
• VILLALBA (Madrid-Hendaya), 58, 59, 66.
• VILLALBA (Madrid-Santander), 92, 95.
VILLALBA DEL ALCOR, 122.
VILLALEGRE, 104.
VILLALONGA, 153.
VILLALUENGA, 110, 111.
VILLALUMBROSO, 87, 90.
VILLAMANÍN, 100, 101.
VILLAMANTA, 177.

VILLAMARCHANTE, 162.
VILLAMAYOR-BORINES, 96 bis, 96 ter.
VILLAMIEL, 110, 111.
VILLANUBLA, 73.
VILLANUEVA (Oviedo), 96.
VILLANUEVA (Pamplona), 48, 49.
VILLANUEVA (Zamora), 112, 113.
VILLANUEVA Y OLIVARES, 122.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA, 117.
VILLANUEVA DEL GÁLLEGO, 39, 42.
VILLANUEVA DE LAS MINAS, 119.
VILLANUEVA DE LA REINA, 121, 123.
VILLANUEVA DEL REY, 118.
VILLANUEVA LA SERENA, 115, 116.
VILLANUEVA Y ALCOLEA, 119.
VILLANUEVA Y ALCARACEJOS, 117.
VILLANUEVA Y GELTRÚ (Madrid-Barcelona), 38, 42.
VILLANUEVA Y GELTRÚ (Picamoixons - Barcelona), 53, 54.
VILLANUEVA Y GELTRÚ (Valencia-Barcelona), 157, 158.
VILLAODRID, 91 bis.
VILLAQUIRÁN, 60, 65.
VILLAR, 145, 146.
VILLAR DE LOS ÁLAMOS, 69, 70.
VILLAR DE GALLIMAZO, 73.
VILLAR DE SAZ DE NAVALÓN, 124.
Villar-Formoso, 66, 70.
VILLARES DE YELTES, 71.
VILLARQUEMADO, 164, 165.
VILLARGORDO, 138, 139.
VILLARRASA, 122.
• VILLARREAL (Castellón) (Valencia-Barcelona), 156, 159.
• VILLARREAL (Castellón) (Villarreal-Grao), 160.
• VILLARREAL (Castellón) (Castellón-Onda), 164, 165.
VILLARREAL (Vitoria), 86.
VILLARROBLEDO, 144, 146.
VILLARRUBIA, 121, 123.
VILLARRUBIA Y SANTIAGO, 124.
VILLASECA Y MOCEJÓN (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
VILLASECA Y MOCEJÓN (Madrid-Toledo), 125, 126.
VILLASEQUILLA (Madrid - Alicante), 144, 146 bis.
VILLASEQUILLA (Madrid-Sevilla), 121, 123.
VILLAUMBRALES, 87, 90.
• VILLAVERDE (Madrid) (Madrid-Alicante), 144, 146 bis.
• VILLAVERDE (Madrid) (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
• VILLAVERDE (Madrid) (Madrid-Sevilla), 121, 123.
• VILLAVERDE (Madrid) (Madrid-Toledo), 125, 126.
• VILLAVERDE (Madrid) (Madrid - Valencia Alcántara), 110, 111.
VILLAVERDE (Santander), 102, 103.
VILLAVERDE (Zamora), 72.
VILLAVERDE DE PONTONES, 97, 98.
VILLAVERDE DE TRUCIOS, 97, 98.
VILLAVICIOSA, 177.
VILLAVIEJA, 71.
VILLAZAIDE, 117.
Villefranche, 170 A, 170 B.
• VILLENA (Madrid-Alicante), 145, 146.
• VILLENA (Villena-Jumilla), 153.
• VILLENA (Villena - Muro), 154.
VILLODRIGO, 60, 65.
VIMBODI, 52.
VINAIXA, 52.
VINAROZ, 156, 159.
VIRGEN DE LA PEÑA, 90 bis, 90 ter.
VIRTUDES (LAS), 153.
VISO, 130.
• VITORIA (Madrid-Hendaya), 60, 64.
• VITORIA (Vitoria-Salinas), 86.
VIVEL DEL RÍO, 47 bis.
VULPELLACH, 175.

Y

YANGUAS (Madrid-Coruña), 87, 90.
YANGUAS (Madrid - Hendaya), 59, 66.
Ychoux, 68 bis, 68 ter.
YÉBENES, 115, 116.
YECLA, 153.
YELES Y ESQUIVIAS (Madrid-Lisboa, por Badajoz), 115, 116.
YELES Y ESQUIVIAS (Madrid-Toledo), 125, 126.
YUNQUERA, 36, 44.

Z

• ZAFRA (Zafra-Huelva), 120.
• ZAFRA (Mérida-Sevilla), 119.
ZAIDA (LA), 37, 43.
• ZALAMEA (San Juan-Zalamea), 131.
• ZALAMEA (Riotinto - Zalamea), 132.
ZALDÍVAR, 77, 78.
ZALLA, 85.
• ZAMORA (Plasencia - Astorga), 112, 113.
• ZAMORA (Medina-Zamora), 72.
ZAMUDIO, 81.
ZÁNCARA, 144, 146.
ZAPATEROS, 138, 139.
• ZARAGOZA (Zaragoza - Alsásua), 48, 49.
• ZARAGOZA (Madrid-Barcelona), 37, 38, 42, 43.
• ZARAGOZA (Zaragoza - Bilbao), 46, 47.
• ZARAGOZA (Zaragoza - Cariñena), 45.
• ZARAGOZA (Zaragoza - Utrillas), 47 bis.
ZARAMILLO (Santander - Bilbao), 97, 98.
ZARAMILLO (Bilbao - Valmaseda), 85.
ZARATÁN, 73.
ZARAUZ, 77, 78.
ZARZA (LA), 115, 116.
ZARZALEJO, 58, 66.
ZENETA, 155.
ZORRERAS (LAS), 58, 66.
• ZORROZA (Santander-Bilbao), 97, 98.
• ZORROZA (Bilbao-Portugalete), 84.
• ZORROZA (Bilbao-Valmaseda), 85.
ZUASTI, 48, 49.
ZUAZO (Alava) (Zaragoza-Bilbao), 46, 47.
ZUAZO (Alava) (Madrid-Bilbao), 76.
ZUAZO (Vizcaya) (San Sebastián-Bilbao), 77, 78.
ZUAZO (Vizcaya) (Bilbao-Elorrio), 82.
ZUBIETA, 77, 78.
ZUERA, 39, 42.
ZUGASTIETA, 79.
ZÚJAR, 118.
ZÚJAR FREILA, 131.
• ZUMÁRRAGA (Madrid - Hendaya), 60, 64.
• ZUMÁRRAGA (Málzaga - Zumárraga), 79.
ZUMAYA, 77, 78.
ZURGENA, 149.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Gran Hotel de Rusia

Carrera de San Jerónimo, núm. 34

MADRID

Único hotel en que entran los carruajes hasta el vestíbulo.—Tiene ascensor, teléfono, calefacción á vapor y cuartos de baño en todos los pisos. Gran salón para fumar.—Comedor con mesas separadas, capaz para 250 personas y montado á la altura de los mejores hoteles extranjeros.—Está dirigido por el mismo propietario, y especialmente la cocina.

Coches á las estaciones.—Intérprete.
Se habla francés, inglés, alemán y ruso.

Propietario: RAMÓN GONZALEZ

(Antiguo socio del Hotel de Roma.)

Chocolates y Dulces

Matías Lopez

MADRID-ESCORIAL.

De venta en todas partes.

DEPOSITO CENTRAL - MONTERA 25.

Oficinas, Palma Alta, 8, Madrid.

Oficinas:

Palma Alta, 8.

Depósito central:

MONTERA, 25

GRAND HOTEL

Calle del Arenal, 19 y 21.—MADRID

HOTEL DE PRIMER ORDEN

CON TODO EL **CONFORT** MODERNO

Calefacción central á vapor en todas las Habitaciones y Dependencias.

BAÑOS EN TODOS LOS PISOS

Ascensor eléctrico

PELUQUERÍA

HABITACIONES CON Ó SIN PENSIÓN

Coche é Intérpretes á las Estaciones.

Propietario: PEDRO DURIO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL SANTA CRUZ

MADRID.-Alcalá, 19.-(Frente á la calle Sevilla)

Edificio construído para Hotel ocupando toda la casa.-Servicio por mesas separadas.-Comedor en la planta baja para 150 personas, con vistas á la calle de Alcalá y Carrera de San Jerónimo.-Luz y ascensor eléctrico.-Habitaciones pintadas.-Teléfono.-Baños y calefacción por agua.---**Pensión desde 10 pesetas.**

GRAN HOTEL DE LA IBERIA

Puerta del Sol, entrada por la calle del Arenal, 2.—MADRID

FUNDADO EN 1860 Y DIRIGIDO POR SU DUEÑA

VIUDA DE CANO

Precio: Desde **7 pesetas** en adelante.

ALUMBRADO ELÉCTRICO EN TODAS LAS HABITACIONES

SE HABLA INGLÉS, ALEMÁN Y FRANCÉS

GRAND HOTEL MÁLAGA

MADRID — Alcalá, 8

Ascensor. Calefacción. Cuarto de Baño. Salón de Lectura — y — Teléfono 2.739.

Propietario: I. FERNÁNDEZ

— LA MONTAÑESA —

Casa recomendada para viajeros y familias. Grandes y nuevas reformas. Comedor al exterior con mesas independientes. Luz eléctrica, timbres y cuarto de baño. Pensión completa desde 4,50 ptas. Los precios varían según piso y habitación.—**On parle français.**

Propietario: B. MIGUEL. Infantas, 2, esquina á Fuencarral **Madrid**

NUEVO H. Y CASA DE VIAJEROS "SAN JOSÉ"

dirigida por su mismo dueño JOSÉ REMÓN BORRUEL

Calle de la Montera, 6.—MADRID

Con vistas á la Puerta del Sol, y frente al reloj.—Gabinetes independientes para caballeros.—Departamentos para familias.—Exactitud en todo servicio.—Casa de confianza.—Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones.—**Precios módicos y esmerado servicio.**

GRAN HOTEL DE MADRID

Calle Mayor, 1. — Puerta del Sol. — MADRID

En este acreditado establecimiento, situado en el centro de la población, hallarán los señores viajeros puntual y esmerado servicio, desde 7,50 pesetas en adelante; espaciosos departamentos para familias.

GRAND HOTEL DE BARCELONA

Mariana Pineda, 7—(Capellanes).—MADRID

(Esquina á Preciados.)

MOLINUEVO JUNOY

Edificio construído *ad-hoc* para este Hotel, ocupando toda la casa. —Grandes comedores con mesas independientes.—Gabinete de lectura y recibir. — Baño.—Teléfono 1839.— Ascensor.—Timbres.— Luz eléctrica en toda la casa.—Cocina Española y Francesa.—Intérpretes. —Coche.—On parle français.

CASA FUNDADA EN 1827 NO TIENE SUCURSALES

Pensión, desde 7 pesetas en adelante.

HOTEL IMPERIAL

Montera, núm. 22.—MADRID

Habitaciones lo más grandes y ventiladas que los señores viajeros puedan desear.—Comedor con pequeñas mesas, todas independientes.—Cocina francesa y española.—Calefacción por agua caliente en todas las habitaciones.—Salón de lectura.—Sala de baño en cada piso.—Timbres y alumbrado eléctrico.—Teléfono 1.999.

PENSIÓN COMPLETA DESDE ***9 PESETAS*** POR PERSONA

On parle français.

GRAN RESTAURANT DE SAN LUIS

MONTERA, 29, entresuelo.—MADRID

ABONOS POR CARNETS { DE **50 - 60 - 75** y **100** PESETAS AL MES LAS DOS COMIDAS

ABONOS A DOMICILIO -DESDE -**55**- PESETAS AL MES

CUBIERTOS SUELTOS -DE -1-1,50-2 Y 3 PESETAS EN ADELANTE

ID Á DOMICILIO -DESDE -**2**- PESETAS

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Grand Hôtel "UNIVERSAL"

8, 10 y 12, Calle Atocha, 8, 10 y 12.-Esquina á Carretas y Concepción Jerónima.

Sucursal: 29, MONTERA, 29.

MADRID

Propietario: SANTIAGO CAÑO

Deseando corresponder al constante favor que el público dispensa á este Hotel, su dueño, sin reparar en sacrificios, ha montado un nuevo local para instalar la casa central, quedando la antigua como sucursal, la cual seguirá atendiendo á los señores viajeros en las acostumbradas condiciones.

El nuevo Hotel es capaz para 80 ó 100 personas y se halla instalado en un magnífico edificio en tres fachadas, con buenas y ventiladas habitaciones y elegantes gabinetes para familias, comedor á la moderna, cuarto de baño, luz eléctrica, teléfono y todos los adelantos del confort y la higiene. En ambas casas se encontrará un trato esmerado en todo el servicio.

Esta casa tiene dependientes á la llegada de los trenes, por lo que se debe desconfiar de mozos, cocheros y personas ajenas á la misma.

Pensión desde 6 pesetas. — Precios especiales para familias.

Hay ascensor. — Intérprete. — Coche á las estaciones.

HOTEL COLÓN

Carrera de San Jerónimo, 45 **Madrid.**

RECOMENDADO POR SU ESPECIAL TRATO Y POSITIVAS COMODIDADES

Ascensor. Calefacción.

Cuarto de baño. Sala de lectura.

Pensión completa, de 8 á 15 pesetas.

HOTEL BRISTOL.

Carrera de San Jerónimo, 45 y 47. — MADRID

COMEDOR AL EXTERIOR CON MESAS SEPARADAS. — CUARTO DE BAÑO.
ASCENSOR. — CALEFACCIÓN EN TODAS LAS HABITACIONES

Pensión completa desde 12,50 ptas.

Propietario: SERAPIO MARIN

Intérprete en las estaciones.

GRAN FABRICA DE MESAS DE BILLAR

Única en su clase en Europa; fundada en 1833

VIUDA É HIJAS DE A. AMORÓS

BILLARES de precisión DESDE 850 pesetas EN ADELANTE

Primera y única que introdujo en España las mesas del nuevo sistema de construcción; innovación que le valió **diez años de privilegio exclusivo**; premiada con **20 medallas** en diversas exposiciones y con las altas recompensas de Medallas de Oro en las Universales de París, 1855, y de Barcelona, 1888, como igualmente á las Nacionales de Barcelona, 1869, Zaragoza, 1885 y Regional de Cádiz, 1879, y por varias corporaciones científicas y económicas, nacionales y extranjeras. Habiendo obtenido la cruz de Isabel la Católica y el uso del escudo de armas por méritos artísticos concedidos de **motu propio** por la Real Casa y Patrimonio. Premiada últimamente en la Exposición Regional de Gijón de 1899.

Gran especialidad en **billares MATCH** para **Academias.**

Inmenso surtido de tacos, paños, bolas, tiras y toda clase de accesorios.

Despacho: **Asalto, 26.** — Fábrica: **Blasco de Garay, 53.**

BARCELONA

NOTA. Exportación á todos puntos. — Pídanse catálogos.

CASA MAYORAL

PENSIÓN FAMILIAR DE 1.ER ORDEN

Rambla del Centro, 21 y 27; calle de Colón, 1 y 3, y Plaza Real, 1 y 2.

(Entrada, calle de Colón, 3, principal).—BARCELONA

Casa de primer orden á la altura de los primeros hoteles.—Cuarto de baño y duchas.—Salón de recibo y demás adelantos modernos.—Confort y economía.—Precios convencionales para largas temporadas.—Departamentos independientes para familias.—32 balcones que dan á la Rambla, calle de Colón y Plaza Real.

Habitaciones sin comidas. ◆ **Se hablan varios idiomas.**

CASA MANSO

HOSPEDAJE PARA REVERENDOS SACERDOTES

Y DEMÁS PERSONAS CATÓLICAS

Ganuda, 45 y 47 (esquina á la Plaza de Santa Ana).—BARCELONA

Este establecimiento, inmediato á la Rambla, está situado en el mejor y más céntrico punto de la ciudad. Dispone de muchas habitaciones independientes y buenos departamentos para familias, de tres comedores y de salón de lectura.

El trato es familiar, la alimentación sana y el servicio pronto y esmerado.—Precio, desde **tres y media pesetas** diarias.—Se hablan varios idiomas.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL PENINSULAR

Calle San Pablo, 34 y 36.—BARCELONA

Establecimiento situado en el centro de la ciudad; próximo á la Rambla y al Gran Teatro del Liceo, construído exprofeso para Hotel que reune todo el *confort* moderno.—Grandes y espaciosas habitaciones para familias.—Precio de hospedaje desde seis pesetas diarias.—Cuidados especiales por larga temporada.—Se admiten abonos mensuales.—Habitaciones sin comida desde dos pesetas diarias.—Coche y intérprete del HOTEL PENINSULAR á la llegada de los trenes y vapores.

GRAN HOTEL RESTAURANT DE MADRID
de Francisco Carcasona
BARCELONA

Situado en la céntrica **calle de la Boquería, núm. 29.** * Con vistas á la Rambla. * Precio del hospedaje desde **5 pesetas** por día, comprendido el desayuno.
Sucursal, FONDA ESPAÑOLA, en esta misma calle, núm. 18. * Hospedaje por día desde **4 pesetas,** comprendido el desayuno. * Todas las habitaciones son exteriores y están bien amuebladas; timbres y luz eléctrica.

BARCELONA.-H. LA VERDAD para sacerdotes y demás personas.
Calles: San Severo, 3.-San Felipe, 1 y 3.-Plaza de San Felipe Neri.
Entrada, San Severo (esta calle da frente á la Catedral). — PENSION DIARIA, 3,50 PESETAS.
Elegantes y espaciosos comedores.-Timbres.-Alumbrado eléctrico en todas las dependencias y habitaciones.-Servicios espléndidos.-Es la única casa que por tan reducidos precios ofrece tantas ventajas al señor pasajero.-Abonos por temporadas.-On parle français.

BARCELONA — HOTEL RESTAURANT DE MARINA —
MARTÍN CARCASONA
Plaza Palacio, núm. 10.—BARCELONA
El más cerca de las estaciones y junto al muelle.—Completamente restaurado, espaciosas habitaciones con timbres, luz eléctrica, cuarto de baño.
Intérprete á la llegada de los trenes.

PENSIÓN FRANCESA
DE FRANCISCO RECASENS
CALLE DE VERGARA, 5.-Junto á la Plaza de Cataluña.

La pensión más céntrica y más confortable de Barcelona, situada junto á las centrales de Correos, Telégrafos y Teléfonos. * Servicio esmerado y buen trato. TREINTA GRANDES HABITACIONES para familias. * Cuarto de baño, ducha, timbres y luz eléctrica.
Pensión completa de 5 á 10 pesetas por día.
Habitaciones desde 1,50 pesetas.

Fábricas de Jabón
en GRANOLLERS, SAN MARTÍN DE PROVENSALS (PROVINCIA DE BARCELONA) y en GERONA
de E. BARANJÉ É HIJOS
— PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES —
EXPORTACIÓN Á TODOS PUNTOS

Princesa, 33 BARCELONA **LA PENINSULAR** **Princesa, 33 BARCELONA**
Sucesores de LUIS RECOLONS
GRAN CERERÍA
Perfecta elaboración en cirios, hachas y blandones, en cera pura y mezcla. — Blanqueo de cera. — Fábrica de bujías esteáricas y transparentes, blancas y colores.

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES
DE
ALSINA HERMANOS
Contratistas de reexpedición de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.
33, Princesa, 33.-BARCELONA
RIPOLL — **Plaza Mercado, núm. 13.**
PUIGCERDÁ — **Plazuela de las Monjas.**

HOTEL «MALLORCA»
DE V.DA DE JOSÉ BARNILS
Conquistador, 18.—PALMA-BALEARES
Situación inmejorable.—Luz y timbres eléctricos en todas las habitaciones. —Baños.—Cámara fotográfica.—Mesitas independientes y Mesa redonda.— **Pensión completa desde 6 pesetas.**
Omnibus del Hotel á la llegada de los vapores con el rótulo **H. «Mallorca»-Barnils.**
Teléfono núm. 129. Apartado de Correos núm. 9.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

TRANSPORTES GENERALES

POR

Ferrocarriles y acarreos

DE

Arderius, Payerols y Comp.ª

Servicio de camionaje con la Compañía de los Caminos de hierro del Norte.

Despachos para todas las estaciones férreas de España, Francia y Portugal.

Rech, 15.—BARCELONA

TRANSPORTES GENERALES

POR

Ferrocarriles y acarreos

DE

COSTA Y JANÉ

Servicios camionajes con la Compañía del ferrocarril del Norte.

Despachos para todas las estaciones férreas de España, Francia y Portugal.

Barcelona. Rech, 22. **Sabadell.** San Juan, 38.

TELÉFONO 71.

Barcelona y Port-Bou-Cerbère.

AGENCIA «LA UNIVERSAL»

DE

Mariano Lluch (Sucesor de Antonio Lluch).

FUNDADA EN 1862.

BARCELONA.— Princesa, 42.— Port-Bou-Cerbère.

(Frontera franco-española).

Transportes generales, Camionajes, Tránsitos y Aduanas. — Precios alzados de transportes y derechos.—Corresponsales en España y en el Extranjero.

Ex Agente oficial de la Exposición Universal de Barcelona.

TRANSPORTES GENERALES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

JOSÉ VENTAYOL VILA

Despacho Central de los Ferrocarriles del Norte.
Combinación con las principales Agencias de transportes de España y Extranjero.—Servicio especial de acarreos.

DESPACHOS:

En TARRASA: San Pedro, 57. ● En BARCELONA: Tantarantana, 30.

HOTEL DE FRANCE

21, Rambla Santa Mónica. — BARCELONA

Timbres et lumière électrique. — Seul hôtel français sur la Rambla. — Prix réduits.

F. FRANÇOIS, Prop.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VIDRIERÍA BARCELONESA

JUAN VILELLA, S. en C.

Despacho: Paseo de San Juan, 7, entresuelo (Chaflán Ali-Bey).—BARCELONA

La mayor producción en España de BOTELLAS, GARRAFONES y BOMBONAS

PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA LA FABRICACIÓN EN ESPAÑA DE

Baldosas y Baldosillas de vidrio, para claraboyas.
Baldosines de vidrio, para revestimiento de depósitos.
Tejas de vidrio, planas y curvadas.
Placas y pies para acumuladores y aisladores eléctricos.

BEJAR

HOTEL Y CAFÉ DE ESPAÑA

de VENANCIO RODRÍGUEZ

Este magnífico Establecimiento está situado en el punto más céntrico de la población, servido con exactitud, gusto y economía; centro de los señores viajantes.—Servicio de carruajes para todos los trenes.—Contiguo al hotel están todos los comercios y casas de banca.

CAFÉ Y FONDA DEL COMERCIO

de la Viuda de IGNACIO RODRIGUEZ

BÉJAR

Este magnífico Establecimiento se halla situado en el punto más céntrico de la población, con preciosas vistas á la parte del Mediodía, servido con exactitud, gusto y economía; los precios varían, según las habitaciones y las comidas.

Servicio de ómnibus á la llegada de los trenes, destinándolos también para paseos y viajes.

SÁNCHEZ OCAÑA (antes Mayor de Comendador), **26 y 28.**

Gran Hotel Continental y Restaurant

Arenal, 4.—BILBAO

SERVICIO A LA CARTA

Situado en el mejor punto de la población, con grandes vistas y cómodas habitaciones. — Servicio especial. — Hay intérpretes.

COCHES Y ÓMNIBUS Á LA ESTACIÓN

Gran Vía, 28.--BILBAO.

LA COCINA

Novedades en utensilios de mesa y cocina propios para regalos de viaje.

BURGOS

GRAN HOTEL NORTE

Y LONDRES

PROPIETARIOS

HIJOS DE MANZANEDO

HOTEL CONSTRUIDO DE NUEVA PLANTA, CON TODO EL CONFORT MODERNO
SITUADO EN EL SITIO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACIÓN

Coches é intérpretes del Hotel á todos los trenes.—Habitaciones para familias.

SALONES DE LECTURAS Y FUMAR — CUARTOS DE BAÑO

Luz eléctrica en todas las habitaciones durante toda la noche.—Teléfono.
Calefacción en todos los cuartos por el sistema de agua caliente.
Garage para automóviles.—Cámara oscura.

COCHES DE LUJO PARA PASEO Y VIAJES
MESAS INDEPENDIENTES EN EL COMEDOR
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA.—ESMERADO SERVICIO

PRECIOS MODERADOS

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

BURGOS

Gran Hotel de París

Despacho Central de los Caminos de Hierro del Norte.

Confort moderno. DIRECTOR: **C. GALLARDO.**

BURGOS GRAN FONDA RESTAURANT

MARTÍN AVILA

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE CINCO PESETAS

Cualquier coche de la Estación hace el servicio de la casa.

HOTEL SUIZO

DE JUAN SILVA

Real, 114 y 116, Sánchez Barcáiztegui, 13 y Dolores, 69.—FERROL

Este antiguo y acreditado Establecimiento, situado en lo más céntrico de la población, cuenta con cómodas y confortables habitaciones. — Salas perfectamente decoradas para familias.—Espacioso y elegante comedor con mesas independientes, donde se sirve por cubiertos á precio fijo y á la carta.—Cuarto de baños.—**Garage** y cuantas comodidades requiere el buen confort y la higiene.

H. VARELA. Real, 173. (Frente á la Plaza de Amboage).

Es el mejor de la población.—Sitio céntrico.—Habitaciones espaciosas con vistas al Arsenal.—Cuarto de baño.—Comedor con mesas independientes.

Dirigido por su propietario Higinio Varela. **FERROL**

GIJÓN

GRAN HOTEL-RESTAURANT COMERCIO

de CELESTINO AGUIRRE

Reformado en 1908 con todo el *confort* moderno.—Situado en lo más céntrico de la población.—Departamentos especiales para familias con vistas al mar.—Salones.—Salón de lectura.—Sala de baños y duchas.—Alumbrado eléctrico.

Condiciones especiales para los señores viajantes de comercio.

GIJÓN.—Asturias.—GIJÓN

Grand Hôtel Malet (Fils)

GIJÓN

Inaugurado en Junio de 1904.

Establecimiento de primer orden, instalado en magnífico edificio construído exprofeso.—Espléndida vista al mar.—Habitaciones lujosas.—Departamentos para familias.—Salones.—Salas de baños y duchas.—Salón de lectura Bar.—Sala de equipajes para los señores viajantes.—Alumbrado eléctrico y calefacción.

Ascensor. Garage para automóviles.

Coche en la estación á la llegada de todos los trenes.

Hotel Francés «La Iberia»

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

D. PEDRO VERZIER

GIJÓN.—Asturias.—GIJÓN

GRAN HOTEL MARINA Y ANTIGUO SUIZO

de JOSÉ ELIAS

GIJÓN — Boulevard Corrida, 29. — GIJÓN

Situado en lo más céntrico de la población. Comedores y restaurant, piso principal. Tranvía á la puerta del Hotel para todas direcciones y coche á todos los trenes. Departamentos para familias. Salones. Sala de baños y duchas. Salón de lectura y alumbrado eléctrico. Condiciones especiales para los señores viajantes de Comercio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

HOTEL NORIEGA

LEÓN

Edificio construído en el mejor punto de la capital, con fachadas á las tres calles más concurridas, muy cerca de la Catedral.—Mobiliario todo nuevo.—Coche á todos los trenes propiedad del Hotel, y encargado para atender en el andén del Ferrocarril á los señores viajeros.

Servicio permanente. — Independencia completa para las horas de comer.—No hay mesa redonda.—En la planta baja amplio salón, Café y comedores independientes.—El café es propiedad de los dueños del Hotel.

TELÉFONO NÚM. 34.

GRAN H. IBERIA DE CIPRIANO MORÁN

Ordoño II, núm. 1, principal—LEÓN

Hospedaje completo desde 5 pesetas.—Grandes reformas en toda la casa.—Mesa redonda y mesas sueltas.—Comedor capaz para setenta personas.—La primera fonda subiendo de la estación.—Coche y mozos de la casa á todos los trenes.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO

de MANUEL ALFAGEME

Calle de la Estación, 6. — LOGROÑO

Establecimiento de primer orden construído expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Situado en el centro más pintoresco de la ciudad.—Bonitos departamentos para familias. — Comedores instalados en la planta baja y para familias independientes á la hora que gusten.—Servicio de luz eléctrica en todas las habitaciones.—Intérprete á todos los trenes.—Servicio de carruajes.

Établissement de premier ordre, construit expressément pour hôtel, recommandé par son confort et excellent service.—Splendide situation au centre de la ville.—Magnifiques appartements pour familles.—Salles à manger au rez-de-chaussée particulières pour familles.—Service de lumière éléctrique dans toutes les chambres.—Interprète à tous les trains.—Service de voitures.

On parle français.

GRAN HOTEL PARÍS

de JOSÉ Z. MARÍN

Calle de la Estación, 4. — LOGROÑO

Edificio recientemente construído para Hotel, situado en el centro de la ciudad, próximo á la estación, administración de coches, teatro y comercios.—Todas sus habitaciones son exteriores, y la mayor parte con vistas al Espolón.—Grandes y magníficas habitaciones de comunicación, amuebladas para familias. — Alumbrado eléctrico en toda la casa.—Intérprete de la casa á la llegada de los trenes.—Se reciben encargos para dentro y fuera del Establecimiento.—Comedores independientes.—Comidas á todas horas.—Precios económicos.—Servicio de automóviles.

Edifice récemment construit à exprès pour Hôtel placé au milieu de la ville, près de la gare, de l'administration des voitures, du théatre et des magasins. — Tous les appartements sont extérieurs et la plupart donnent sur l'Espolon.—Il y à des grands et magnifiques appartements meublés, pour familles.—Eclairage électrique dans toutes les chambres. — Interprète à tous les trains.—Salles à manger particulières.—Dîners à beau prix et à toute heure.—Service particulier d'automobiles.

ON PARLE FRANÇAIS

LUGO

HOTEL MÉNDEZ-NÚÑEZ

(ÚNICO EN ESTA PLAZA)

de «SOBRINO Y PINACHO»

En este importante Establecimiento, montado á la moderna y sito en lo más céntrico de la ciudad, encontrará el viajero todas las comodidades, así como una esmerada dirección, que bien puede afirmarse ser uno de los mejores de España.

Cuenta con **80 habitaciones capaces para 200 viajeros;** entre ellas algunas especiales, montadas con gran lujo y *confort*.—Hay magníficas instalaciones de luz eléctrica, timbres, agua, Sala de baños completa y Waterclost. — Los precios de hospedaje son de los más económicos entre los de su clase.— **Servicio de coches, equipajes y Garage.** — En la planta baja del edificio se halla instalado el tan acreditado **CAFE ESPAÑOL,** propiedad de los mismos dueños.

INTÉRPRETE ON PARLE FRANÇAIS

Reina, núm. 1. — LUGO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

H. LA UNIVERSAL

de RAMÓN BAAMONDE VILA

Plaza de Santo Domingo, 10 — LUGO

Esta casa, situada en el punto más céntrico de esta poblacion, se recomienda á los señores viajeros por su buen trato y servicio esmerado á precios módicos. * Hay luz eléctrica y timbre en todas las habitaciones. * Coche á todos los trenes. * Carro y mozo para las cajas de los señores viajantes.

MONFORTE — LUGO

CAFÉ ESPAÑOL Y FONDA

de Ramón Penado Neira.

Casa recomendada para señores viajantes por su esmerado servicio.

MURCIA

Grandes Hoteles

PATRON Y UNIVERSAL

Establecidos en 1865 y 1884 respectivamente.

Los nuevos propietarios que acaban de adquirir estos dos magníficos Hoteles están introduciendo con la mayor actividad toda clase de reformas para dejarlos á la altura de los mejores de España y del Extranjero.

La situación de ambos es inmejorable; el primero cerca de Correos, Telégrafos, Teatros, Bancos, Comercios de mayor importancia, Casinos y Cafés; el segundo á orillas del Segura, en el sitio más pintoresco de la Ciudad.

Cuartos de baño, salas de lectura, instalación de timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones, servicio de coches á todos los trenes, carruajes de lujo para paseo, local en la planta baja convenientemente dispuesto, donde los señores viajantes pueden exhibir sus artículos y trabajar cómodamente con sus clientes. — Hay Intérprete.

ORENSE

HOTEL DE EUROPA

44, Progreso, 44.

El más antiguo y acreditado de la localidad y recientemente reformado. Se halla establecido en el punto más céntrico de la población, próximo á las oficinas del Estado, sucursal del Banco de España y Comercio.—Servicio esmerado y económico.

Hôtel et Restaurant Trannoy

Calle Altamirano, 10.—OVIEDO

Maison de premier ordre, la plus centrale d'Oviedo.
Se recommande spécialement par sa bonne cuisine.— Chambres confortables.—Cave recommandée.

GARAGE POUR AUTOMOBILES * ON PARLE FRANÇAIS

MUÑOZ Y ARIAS, Propietarios.

LOGROÑO

FUNDICIÓN DE HIERRO

Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

Almacenes de toda clase de hierros, ferretería, cal hidráulica, cemento, portland, etc., etc.

HIJOS de SALUSTIANO MARRODÁN

Especialidad en prensas para uva y oliva, sistema Victoria, de mi invención, y en rulos, todo de hierro, para moler oliva. — Fábricas de camas y jergones de hierro, cocinas económicas y accesorios para las mismas.

PALENCIA HOTEL SAMARIA

San Juan, núm. 2. — Teléfono 66.

Servicio de ómnibus al ferrocarril, y carruajes para paseo propiedad del Hotel.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PALENCIA

CENTRAL HOTEL

MARCA Y NOMBRE
--REGISTRADOS--

Mayor Principal. - Patio de Castaño. - Barrionuevo, 14 y 16.

EL MÁS CÉNTRICO

MODERNO

CONFORTABLE

HIGIÉNICO

Y ECONÓMICO

INAUGURADO EL 1.° DE MAYO DE 1910

Su propietario, el DOCTOR FUENTES, lo ha dotado de cuanto puede exigir el *confort* é higiene moderna.

Calefacción central á vapor. * Comedores de invierno y verano. * Restaurant. * Espaciosas habitaciones con luz directa, con timbres y luz eléctrica toda la noche. * Cuartos de baño y duchas. * Cámara obscura. * Garage con foso y agua. * Salas de visita y para exposiciones de modistas y viajantes en la planta baja. * Galerías cerradas de cristales para paseo y recreo.

Su espaciosa cocina, que merece visitarse, ocupa uno de los extremos de la casa donde, por tener luz y ventilación á tres patios, no molesta á los señores viajeros. * Montaplatos para el servicio de desayunos y comidas en las habitaciones. * Comedores particulares para familias. * Habitaciones de lujo con cuarto de baño y todos los servicios de higiene y anexos.

MOBILIARIO Y MENAGE TODO NUEVO

Coche á todos los trenes con el nombre de "CENTRAL HOTEL"

On parle français. ◆◆ Man spricht deutsch.

PALENCIA

Gran Hotel y Restaurant Continental

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

Calle de Don Sancho, números 1 al 7.

FRENTE AL CASINO

EN PALENCIA ES EL

UNICO edificio construído de nueva planta exprofeso para Hotel y con todos los adelantos modernos. Inaugurado en Septiembre de 1909.

UNICO Hotel en que todas sus habitaciones son de primeras luces.

ÚNICO Hotel que está situado en el mismo centro de la población.

Gran salón comedor. Comedores para familias. Restaurant. Calefacción central á vapor en todo el Hotel con 80 radiadores, instalación la más importante de Palencia. Salas para exposición de muestrarios, visitas, lectura y recreo. Cuartos de baño. Cámara oscura. Garage con agua y foso.

Hotel reconocido por los señores viajeros como uno de los mejores de España por su confort é higiene.

Propietario FEDERICO GARCÍA SAHAGÚN, dueño que ha sido y á cuyo frente ha estado, por espacio de 16 años, del Hotel que con el mismo nombre de CONTINENTAL estuvo establecido en esta Capital hasta 31 de Agosto de 1909 en las casas de la calle Mayor Principal, Patio de Castaño, 2, Barrionuevo, 14 y 16.

Coche con el anuncio de Hotel Continental á la llegada de los trenes.

Mefiez-vous des pisteurs.

Desconfíen de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

La formalidad tan acreditada de esta casa no consiente ni sostiene ganchos.

Para evitar molestias y confusiones á los señores viajeros á su llegada á Palencia, indiquen siempre como dirección para este Hotel, el que está situado

FRENTE AL CASINO

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Talleres de Maquinaria Y FUNDICIONES DE HIERRO Y METALES

Lavaderos mecánicos para minas, Wagonetas y Tranvías aéreos para el transporte de minerales.

CORCHO HIJOS—SANTANDER

Latonería.—Bombas de todos sistemas. Robinetería para agua y vapor, y toda clase de trabajos en bronce y latón, Fraguas portátiles.
Maquinaria.—En general, armaduras y vigas de hierro para puentes y edificios.
Calderería—En hierro y cobre.
Tuberías.—Para agua y gas.
Hidroterapia.—Unico taller especial en España para construcción de toda clase de aparatos. Instalaciones completas de balnearios. Saneamiento de edificios.
Fumistería.—Cocinas de todos sistemas para fondas, hospitales y particulares. Aparatos de Calefacción Venta de Maquinaria y accesorios.
Dirección telegráfica: CORCHO, SANTANDER—Se remiten catálogos, dibujos y presupuestos

PONTEVEDRA

HOTEL MÉNDEZ-NÚÑEZ

Propietarios: J. PRADA é HIJOS

El Hotel más antigno y mejor situado de la población.
Mozo del Hotel á la llegada de todos los trenes.
Garage para automóviles, propiedad del Hotel.

No fiarse de los mozos que á la llegada de los trenes dicen que no existe ó que no hay habitaciones. — On parle français.

GRAN HOTEL PROGRESO

Al lado del Almacén B.TO CORBAL Y SOBRINOS.

——PONTEVEDRA——

En él encontrarán los señores viajeros buenas y ventiladas habitaciones, comedor con mesitas independientes, trato esmerado, dirigido por los mismos dueños, cuarto de baños, luz eléctrica y timbres.

Esta casa no tiene dependientes á la llegada de los trenes.

——COCHE Á LA ESTACIÓN——

TUY

GRAN HOTEL MODERNO

Antes "FONDA NUEVA„

Situado en el Paseo de la Corredera.—Casa recomendada para señores viajantes por su esmerado servicio y limpieza.—Hermosas vistas á la campiña.

Grand Hôtel de Paris

ALPHONSE BOUILLE

(Propriétaire)

Maison de tout prémier ordre au centre de la Ville.

Ascenseur électrique.

Bains á tous les étages.

Omnibus et interprete á tous les trains.

Calle de Peris y Valero (antes Paz)

VALENCIA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA

GRAND

HOTEL DE ESPAÑA

Calle Pintor Sorolla y Plaza Castelar.

PROPIETARIO:

Eduardo Román.

Coche é intérprete á todos los trenes.

Se habla italiano, francés é inglés.

Desconfiad de los agentes
que viajan ofreciendo Hoteles.

MÉFIEZ-VOUS DES PISTEURS

VALENCIA

Grand Hôtel

Calle San Vicente y Plaza de la Reina.

Aumentado en gran número las habitaciones, decorado y amueblado, según las exigencias del confort moderno.

PROPIETARIO:

Feliciano Escriche

MÉFIEZ-VOUS DES PISTEURS

Desconfiad de los agentes
que viajan ofreciendo Hoteles.

ASCENSOR ELÉCTRICO

Automóvil del Hotel á todos los trenes.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

VALENCIA

INTERIOR DEL COMEDOR

Grand Hotel Continental

SITUADO EN EL

ANTIGUO LOCAL DE LA FONDA DE ESPAÑA

HOTEL DE PRIMER ORDEN

Cuarto de baños ❁ Luz eléctrica

COCHES DE LUJO

Coche del Hotel é Intérprete á todos los trenes

PROPIETARIO

ANGEL VICENTE

Bajada San Francisco, 7 y 9, y Moratín, 2

VALENCIA

GRAN HOTEL INGLÉS

CAFÉ Y RESTAURANT

A cargo de PASCUAL PUCHOL

Establecimiento de primer orden construído expresamente para hotel con el *confort* y los progresos más modernos.

Situado en el centro de la capital, con vistas á las plazas de Mariano Benlliure y de Cajeros, las más frecuentadas por su proximidad á los teatros y al centro del comercio.

Magníficos departamentos para familias, con chimeneas económicas.

Intérprete y carruajes á todos los trenes.

Restaurant, gabinetes particulares, vinos de las mejores marcas del país y del extranjero.

Salón de lectura, cuarto de baños, luz eléctrica en todas las habitaciones.—Teléfono núm. 652.—Ascensor eléctrico, único en Valencia.

Entrada: PASAJE DE RIPALDA.

Établissement de premier ordre expressément construit pour hôtel avec le confort et les progrès les plus modernes.

Situé au centre de la capitale, avec vues sur les places de Mariano Benlliure et de Cajeros, les plus fréquentées par leur proximité des théâtres et du centre du commerce.

Magnifiques appartements pour familles, avec cuisines économiques.

Interprète et voitures à tous les trains.

Restaurant, salons particuliers, vins des meilleures marques du pays et de l'étranger.

Salon de lecture, salle de bains, lumière électrique dans toutes les chambres.—Téléphone n° 652.—Ascenseur électrique, unique à Valence.

Entrée: PASSAGE DE RIPALDA.

Méfiez-vous des pisteurs. ❁ Desconfiad de los agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

HOTEL VALENCIA

de SAN ANTONIO

Propietario: Enrique Llopis Palau.

Plaza Emilio Castelar, 1, (antes San Francisco)

Teléfono 105.

Pensión completa, desde 6 pesetas en adelante.
Habitaciones, desde 1,50 » »

VALENCIA

Dependiente de la casa á todos los trenes.

Nota importante.—Esta Casa no da propinas á los pisteurs.

Reformado totalmente este Hotel, se recomienda por su esmerada limpieza en toda la casa, y en particular en la cocina, habitaciones y retretes, pues éstos están construidos con arreglo á la higiene más moderna.—Seguridad absoluta, pues este Hotel tiene vigilantes nocturnos en el patio y pasillos de las habitaciones.—Luz y timbres eléctricos en toda la casa.—Salón de lectura con magnífico piano

Caja para guardar caudales, alhajas, etc.—Teléfono.—Cuarto de baño con ducha.—Cocina española y francesa.-En el comedor, con mesitas independientes, se sirve á la carta y por cubiertos.—Se alquilan habitaciones independientes del hospedaje.

Servicio en toda la casa de agua de pozo artesiano, con análisis oficial sumamente satisfactorio.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

Gran casa de viajeros.

LA FRANCESA
DE
Juan Cancio

Sucesor de la antigua y acreditada fonda de Andrés Hinojosa.

SITUADA EN LO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACIÓN

Luz y timbres eléctricos.

Servicio á la española y francesa.
Abonos á precios económicos.

Pupilaje desde 4,50 en adelante

LUJO — ESMERO — ECONOMÍA

Pascual y Genís, 1- — VALENCIA

Frente al Teatro Principal y á la Estación del Norte.

LA PERLA

GRAN CASA DE VIAJEROS DE PEDRO MESA

Calle de Pi y Margall (antes Ruzafa), 7, pral.

VALENCIA

Está antigua Casa, que cuenta 54 años de existencia, es el mejor reclamo para los señores viajeros.—Está situada en el centro de la población, frente á la estación del ferrocarril y próxima á los cafés, teatros y comercio en general.

LUZ ELÉCTRICA EN TODAS LAS HABITACIONES
HOSPEDAJE DESDE 4 PESETAS EN ADELANTE

GRAN HOTEL RESTAURANT DE ORIENTE

Situado en la Calle de San Vicente, 84.—VALENCIA.

(PUNTO EL MÁS CÉNTRICO DE LA CAPITAL)

Hotel de primer orden.—Cocina francesa.—Espaciosos departamentos para familias.—Intérpretes y ómnibus á todos los trenes.—Precios desde 7 pesetas en adelante.

Director propietario: RAMÓN VIDAL.

GRAN HOTEL DE ROMA

PRECEDEMMENT **HOTEL DE MADRID**

Complétement mis á neuf par ses nouveaux propriétaires

SOLDI Y COMPAÑÍA

Plaza de Villarrasa, 5.—VALENCIA

Méfiez-vous des pisteurs. ✱ **Desconfiad de los agentes que viajan ofreciendo Hoteles.**

GRAN H. CONTINENTAL á cargo de MATÍAS GARCÍA GARCÍA

Expropietario y cocinero del GRAND HOTEL Y FONDA DE ESPAÑA, de Valencia.

Comodidades de todas clases.-Carruajes de paseo.-Bicicletas y locales para toda clase de sports.

GRAN H. CONTINENTAL.-Paseo de Chapí, 7 -VILLENA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

PALACE HÔTEL
VALENCIA

HOTEL DE PREMIER ORDRE
SITUÉ AU CENTRE DE LA VILLE

AUTOMOBILE
Á L'ARRIVÉE DES TRAINS

Ascenseur. - Bains. - Téléphone.
(conférences directes á Madrid et Barcelona)
Chauffage central. - Interprètes. - Grands salons.

Plus de 200 chambres avec le confort moderne.

SALLE Á MANGER RESTAURANT
FIVE Ó CLOK TEA
CONCERT DE TZIGANES DURANT LE DINER

C. ET M. POMPIDOR

Hotel-Café-Restaurant.
= Maison Dorée =
Barcelona.

HOTEL PENINSULAR
Tarrasa.

LA MARINA
Gran Casa de Viajeros de Ramiro Sospedra
Pintor Sorolla, 9, entresuelo.—VALENCIA.

Casa montada á la altura de las primeras y al alcance de todas las personas. Departamentos y habitaciones cómodas y ventiladas. Comedor espacioso. Hospedaje de **5** pesetas en adelante.—Cubiertos á **2** pesetas, y á la carta cuanto se desee.

VICTORIA — HOTEL
FELIX GARCÍA
Calle del Peso, números 4 y 6. — VALLADOLID
ENTRADA POR LA PLAZA MAYOR DONDE TIENE EL TRANVÍA SU PARADA

Este Hotel es el que mejores condiciones reune por la amplitud y comodidad de sus habitaciones, en las que se han hecho grandes reformas, decorándolas y amueblándolas con arreglo á las necesidades del día. Cuarto de baño—Teléfono—Gabinete de lectura.—Calefacción central por vapor en toda la casa.
Carruajes de la casa para todos los trenes. — Hospedaje desde 6 pesetas en adelante.

GRAN RESTAURANT DE ROMA
VALLADOLID

El dueño del Hotel Iberia, de Palencia, ha tomado en traspaso el acreditado **Restaurant de Roma**, de Valladolid, instalado en la calle de Santander, n.° 10, uno de los sitios más céntricos de la población.—Las familias dispondrán de espaciosas habitaciones amuebladas con exquisito gusto.—Luz y timbre en todas las habitaciones. — Hospedaje desde 6 pesetas en adelante. — Mozo de la casa á la llegada de todos los trenes.

GRAN RESTAURANT DE ROMA de MANUEL RODRÍGUEZ
Santander, núm. 10.—VALLADOLID

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

GRAND HOTEL DE FRANCE

Teresa Gil, núm. 23 — VALLADOLID

Hotel-Restaurant de primer orden en edificio construído *ad hoc*, con calefacción central y situado en el sitio más céntrico de la población, completamente restaurado por su nuevo propietario **don SANTOS BUENO** (que lo es también de la **Fonda** de la Estación del Norte), con todos los adelantos que recomienda la higiene para el mejor *confort*, salubridad y comodidad de los viajeros.

Servicio de carruajes para todos los trenes. — On parle français.

ZARAGOZA

GRAN HOTEL DE EUROPA

Plaza de la Constitución, calle del Coso y Paseo.

ÚNICO CENTRO DE LA CIUDAD

GAUDENCIO ZOPPETTI

PROPIETARIO

Excelente cocina. • Luz eléctrica. • Baños.

PRECIOS MODERADOS

Omnibus é intérpretes en todas las estaciones.

Horario de Caminos de Hierro, Vapores, Mensajerías, etc.

GUÍAS CHAFFARD

GUÍA SUIZA. — 2. GUÍA INTERNACIONAL. — 3. EL TOURISTA.

Estas Guías, que aparecen desde 1855, se recomiendan por su forma práctica y orden de sus informaciones.—Excelente medio de publicación para anuncios de Hoteles, Pensiones, Restaurants, Proveedores de hoteles, industrias, exportación, etc.—Los anuncios tienen la ventaja considerable y única de su aparición simultánea en las tres diferentes publicaciones.

Propietario editor: C. SCHWEIZER — BIENNE (Suiza)

Representante para España y Portugal:

PABLO S. LLAÑA SEMINO — Plaza de Celenque, 3, MADRID

PARÍS-HOTEL BEDFORD

RUE DE L'ARCADE (MAGDALENA)

Hotel de familia de primer orden, situado entre los Grandes Boulevares y los Campos Elíseos.—Último confort.—Precios moderados y especiales para largas temporadas.

Dirección telegráfica: BEDFORTEL. — — S. y P. BERRUT-Director.

GÉNOVA

GRAND HOTEL ISOTTA

Espléndida posición central. — Condiciones especiales para familias. — Todo el *confort* deseable. — Música durante las comidas. — Restaurant. — Garage. — Precios moderados. — Peluquería en el Hotel.

F. MONTEFOSCHI, Director.

NICE TERMINUS HOTEL

Hotel de 1.er orden enfrente de la Estación.

CUARTOS CON BAÑOS

Calefacción á vapor en todas partes.

Ascensor eléctrico.

Transporte gratuito del equipaje.

SERVICIO SUIZO

H. MORLOCK, propietario.

También es propietario del HOTEL DE SUÉDE

HOTEL DE 2.ª CLASE
Cerca de la Estación.

HOTEL DE BERNE

SERVICIO SUIZO

H. MORLOCK, propietario.

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

París, 1900. — GRAND PRIX — Milán, 1906.

R.WOLF

MAGDEBURG-
::BUCKAU::

Delegación para España: MADRID, Calle Velázquez, 21.

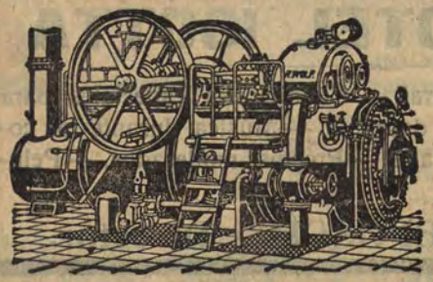

Semifijas
Y
Locomóviles

privilegiadas, de vapor recalentado, con distribución de precisión del vapor, construcción original WOLF: 10 á 800 caballos.

Máquinas motrices de la mayor perfección y economía.

Producción total: 680.000 caballos.

PARÍS

HOTEL BÉLGICA Y HOLANDA

7, Rue de Trèvise, 7.—PARÍS

Hotel español en el centro de los grandes bulevares, teatros y negocios.

TODO EL CONFORT MODERNO

PENSIÓN COMPLETA DESDE 9 FRANCOS

MISMA CASA

HOTEL MONDIAL

5—Cité Bergère (Grandes bulevares).—PARÍS

Ascensor, electricidad, calefacción central á vapor, Cuarto de baño, ducha, restaurant.

PRECIOS MUY MODERADOS

Este magnífico establecimiento, abierto en 1909, se recomienda especialmente á las familias españolas.

FABRICA DE RELOJES DE TORRE

Y FUNDICIÓN DE CAMPANAS

MOISÉS DIEZ ✿ PALENCIA ✿ (Frente á la Estación)

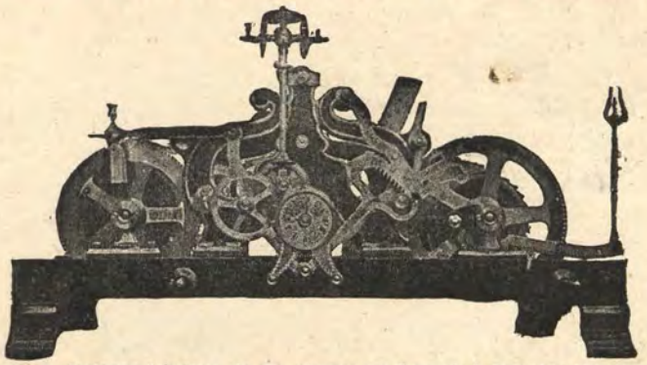

Grandes talleres (únicos de su género en España) dotados de maquinaria de gran precisión para la construcción de **relojes de torre** para Casas Consistoriales, Iglesias, Conventos, Colegios, etc., etc.

Relojes de andén para estaciones de ferrocarril, de los que proveemos á la mayor parte de las Compañías.

Relojes de sereno, para comprobar su exacta vigilancia.

ALEACIÓN EMPLEADA EN TODAS MIS CAMPANAS:

Cobre. . . . . 78 %
Estaño. . . . . 22 %

Construcción
é
instalación
de
PARARRAYOS

Campanas desde veinte á veinte mil kilos de peso, perfectamente armonizadas, sonidos gratos y extensos y construcción esmeradísima; **refundición** de campanas rotas, á precios muy reducidos.

Cada quince días se hace una fundición de ocho á diez mil kilos.

PÍDANSE CATÁLOGOS — EXPORTACIÓN Á TODOS LOS PAISES

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

47 años de existencia.

Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.

MADRID

Alcalá, 43.-Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

REPRESENTACIÓN EN TODA ESPAÑA.-Alcalá, 43, MADRID

AUTORIZADO POR LA COMISARÍA GENERAL É INSPECCIÓN DE SEGUROS, EL 4 DE AGOSTO DE 1864.

SEGUROS VIDA RENTAS VITALICIAS.—Rambla Cataluña, 15, BARCELONA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE